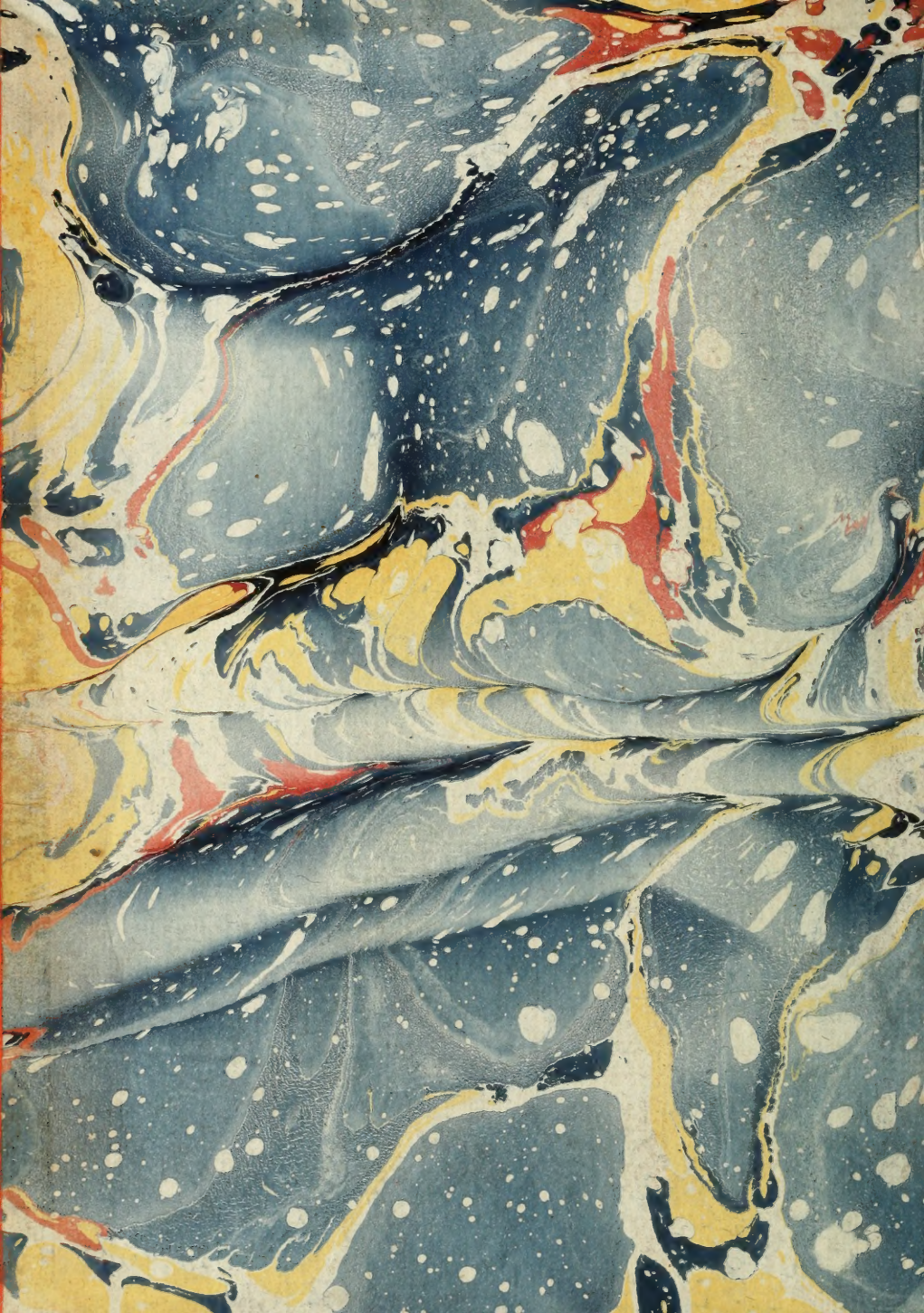

A4724c

CARTAS CRÍTICAS

QUE ESCRIBIÓ

EL RMO. PADRE MAESTRO

FR. FRANCISCO ALVARADO,

DEL ORDEN DE PREDICADORES,

Ó SEA

EL FILÓSOFO RANCIO,

en las que con la mayor solidez, erudicion y gracia se impugnan las doctrinas y máximas perniciosas de los nuevos reformadores, y se descubren sus perversos designios contra la Religion y el Estado.

OBRA UTILÍSIMA

para desengañar á los incautamente seducidos, proporcionar instrucciones á los amantes del órden, y desvanecer todos los sofismas de los pretendidos sabios.

202475
30-4-26

TOMO III.

CONTIENE LAS CARTAS XXV Y SIGUIENTES HASTA LA XXXVII.

CON LICENCIA.

MADRID: *Imprenta de E. Aguado, bajada de Santa Cruz.*

1825.

CARTA XXV.

Reflexiones sobre la reforma que se intenta hacer de los Regulares, y restablecimiento á sus conventos.

Mi amigo muy estimado: V. estará esperando que en continuacion de mi plan, siguiese con la anatomía de nuestro incomparable Gallardo. Yo tambien no solo lo esperaba, sino que firmemente lo proponia. Pero, amigo, el hombre pone, y Dios dispone. Contra toda mi voluntad cuan extensa es, tengo que suspender este plan, igualmente que tantos otros, para acudir á cierta anatomía que de mí y de innumerables otros quiere hacer la filosofía liberal. El cuento es interesante (al menos para mí) con que *si vacat, et placidi rationem admittitis, edam.*

Para comenzarlo es necesario decir por lo claro, lo que no he dejado de insinuar en obscuro, á saber; que soy fraile. Fraile, sí señor; y tan fraile, que si hoy me viese suelto, antepondria este destino al de Regente del reino y Presidente de las Córtes, que creo ser lo mas que por ahora tenemos. Fraile, y pobre, y enfermo, y no de los mejor librados entre los frailes; pero tan contento de serlo, que como sepa de un rincon, aunque sea el último del mundo, donde la fuerza no lo impida, fraile he de ser, fraile he de vivir, fraile y entre frailes he de morir, bendiciendo á Dios, porque me hizo fraile, y pidiéndole misericordia por las muchas faltas que he tenido en llenar dignamente las obligaciones de fraile.

Esto supuesto, quiero que sepa V., como luego que supimos la libertad de Sevilla, el amor de esta dulce patria, el fastidio de nuestro largo destierro, y el egemplo de los

otros sevillanos y españoles (como los portugueses nos llaman) hicieron que olvidando otras reflexiones, tratásemos inmediatamente de restituirnos á nuestros hogares, como creo que ya lo han verificado cuantos me acompañaban en aquel destierro. Con este designio un compañero mio tan fraile como yo, Acates de mi confianza, Cireneo de mis trabajos, y sucesor que ya es de mi odio á las *ideas* llamadas *liberales*, fue á avistarse con un honrado español, con quien nos convenia hacer nuestro viage, como con efecto lo hicimos. Habiendo pues entrado á tratar de este asunto en su casa, encontró en ella á un jóven de veinte y un años (pues por decirlo todo, dijo hasta la edad que tenia), mozo aseado, fino de los del dia, y de tan culta educacion como V. echará de ver por lo que sigue. Apenas el referido jóven se impuso en que íbamos á Sevilla, y que los viageros éramos frailes, cuando con un tonito entre camastron y burlesco preguntó á mi compañero: ¿Y qué? ¿piensa V., padre, que con esos hábitos lo han de dejar entrar en Sevilla? ¿Espera V. que le consientan volver á su convento?= Pues ¿por qué no? le replicó mi compañero. =¿Por qué no? repuso él ¿Pues no sabe V. que los frailes son el oprobio de la religion católica? A esta urbana y piadosa reconvencion, mi compañero que tiene malas pulgas, creyó no haber respuesta mas á propósito que aquella que Aristóteles señala *contra principia negantem*; pero las circunstancias de la casa donde se hallaba, no consintieron mas sino que se la anunciase, y tras de ella le hiciese parte de las muchas reconvenciones que algun dia pienso yo hacer á los señores liberales. El pobre mozuelo, que probablemente no habia tratado con fraile alguno hasta entonces, queriendo en lo posible sincerarse, destapó la alberca donde se contenian las ideas y secretos de la cofradía, é inundó á la asamblea con la exposicion de sus absurdos, con la relacion de sus proyectos, y con la vida y milagros de sus primeros gefes. ¡Qué de cosas curiosas no hizo públicas aquel angelito! ¡Qué esperanzas tan lisongeras no mostró para la nacion! ¡Qué de maravillas no dijo de personas que nos importaria mucho fuesen menos maravillosas! Por fin comenzando por quien puso el huevo, y acabando por quien se lo comió, incluso un magnífico elogio del magnificentísimo Gallardo, de todo dio puntual y exacta noticia.

Disimúleme V. si yo no se la doy con el nombre y parentela del sugeto, destino que tiene, compañeros que citó, protectores de que se gloriaba, oráculos que referia, y plan que nos vació. La imprenta a donde esta mi carta ha de ir, no puede con toda esta carga: al menos yo no pienso que se la debo echar.

Volvió á casa mi compañero, y apenas me enteró en el lance, me ví casi involuntariamente obligado á exclamar: ¡O siglo de luces! ¡Bien hayan las madres que se han quedado sin parir hasta que tú has venido! Hasta esta feliz época todas ó casi todas las mugeres parian á obscuras: ahora para el parto les alumbra el candil, ó tal vez paren candiles hechos y derechos. ¡Noramala para aquellos tiempos en que los muchachos hacian coro á parte de los hombres, como me predicaba á mí el padre que Dios me dió! ¡Preocupaciones á fuera! La filosofía liberal mete en su capilla toda clase de músicos, y enseña á los muchachos á cantar con los hombres, y á los hombres hacerles el contrabajo á los muchachos.

No extrañe V., amigo, esta mi exclamacion. Ella ha sido efecto de un cierto bochorno en que sobre este punto me ví cuando jóven, que todavia tengo clavado en mi vergüenza, y que á pesar de ella le voy á referir. Mientras me crié, mi padre me iba diciendo, me repetia, á veces de palabra, y á veces de obra: *los niños no se meten en las conversaciones y cosas de los hombres*: y jamas me permitió que acabase de decir algunas que se me venian á las mientes, y á mí me parecian entonces sentencias, y ahora me parecen tonterías. A los quince años y pocos meses, quiso Dios, ó quise yo, ó quisimos ambos que me entrase fraile; y entonces se duplicaron mis trabajos. Porque si en mi casa no me permitian que hablase entre los hombres, me dejaban siquiera que charlase con los muchachos; pero metido fraile, ni con muchachos, ni con hombres, ni con nadie mas que con el Breviario, con los libros de coro, con el Goudin, y algunos otros que llevaban muchos años de muertos. Siete poco menos me llevé callando, á excepcion de media horilla que un dia con otro se nos concedia de parlatorio, y que en vez de sosegar, no servia mas que de irritar mi apetito de hablar, y algunos otros ratillos que á deshora y de contrabando nos

tomábamos algunos compañeros á nuestra cuenta y riesgo, y que mas de una vez me costaron muy caros; pues ademas de la pena tasada contra los infractores del silencio, se seguian quince, veinte, treinta ó mas dias de absoluta privacion de parlatorio. Llegó por fin el tiempo en que quedándome la misma obligacion de callar, empecé á estar fuera de la disciplina del celador para que callase: se dejó á mi discrecion la observancia de este deber, y aparecí por la primera vez haciendo papel entre los hombres. Mi edad era algo mas adelantada que la del jóven mencionado arriba; y el primer lance que me ocurrió, fue la asistencia á un entierro, con perdon del señor Gallardo. Enterado pues en que habia de entrar á dar el pésame á presencia de muchos hombres, me creí en el mismo conflicto que cuando tenia que predicar algun sermon en refectorio, ó defender públicamente conclusiones. Pregunté una y muchas veces qué era lo que se hacia: tomé de memoria lo que debia decirse: me puse mi hábito limpio: me peiné el cerquillo contra *consuetudinem*: vertí aguas dos veces antes de salir de casa: volví á lo mismo antes de entrar en la mortuoria; y previas estas diligencias, me creí ya capaz de dar un pésame al mismo lucero del alba. Pero he aqui que entro en la sala donde estaban los dolientes; y apenas veo en ella mas de una docena de hombres, me corto, me enageno, se me va el santo al cielo, la leccion que llevo estudiada se me olvida, y en vez de ella dirijo entre dientes á los que hacian cabeza del duelo la siguiente arenga: *me alegraré que no sea cosa de cuidado*; y hecho este cumplimiento en que no recapacité sino hora y media despues, salgo de la sala hecho un pato con el sudor que me habia ocasionado la fatiga. *En esto para*, dije entonces á un fraile viejo que me acompañaba, *tanto callar y mas callar, como desde niños nos enseñan. ¿Hubiera yo cortádome de esta manera, si me hubieran enseñado desde chiquito á meter mi cucharada entre los hombres? V. vió á aquel mozuelo sin pelo de barba, que se ha entrado y salido en la sala del duelo como por su casa, haciendo mas arrastres de pies que si estuviese matando chinches, dándole á la cabeza y cintura mas meneos que si tuviera el cuerpo desgonzado, echando una arenga tamaña como las de Tito Livio, y presentando una sonrisa, que si como es bonita viniera al caso, no teníamos mas que pedir.* Oyóme con

mucha paz el viejo que me acompañaba, y luego que cesé en mi retaila me respondió con estas ó semejantes palabras. Tenia Isócrates abierta escuela de elocuencia: llegó á él un jóven solicitando ser su discípulo, y pidiéndole señalase el estipendio que debia darle por su trabajo: el orador se lo pidió doble del que llevaba á los demas jóvenes. ¿*Pues cómo*? replicó el pretendiente. *No siendo yo mas que uno, ¿quiere V. que le pague como dos? Es el caso*, respondió Isócrates, *que uno como eres, tengo que hacer contigo algo mas que con dos. A los otros discípulos no les enseño mas que á hablar; pero á tí antes de esto tengo que enseñarte á callar. Hablar bien no es cosa tan difícil, que últimamente no pueda lograrse; pero que calle un hablador acostumbrado á serlo, aquí sí que está la verdadera dificultad.* Conténtate pues, me añadió mi fraile, con no tener que aprender de estas dos cosas mas que la primera; pues nos veríamos en la necesidad de andar recurriendo á milagros de aquellos que pocas veces suceden, si necesitases de la segunda. ¿Qué tal, amigo mio? ¿Tengo yo razon para bendecir este siglo de luces, en que está enmendada no solamente aquella antigualla que corria cuando me criaron, mas tambien la pesadez de la naturaleza que dió ocasion á ella? ¡O siglo XIX! Antes que tú vinieras, no podia filosofar ninguno que no contase con muchos años de barbas. Viniste tu; y ya cualquier rapaz (como los portugueses los llaman) echa á borbotones la filosofía por la boca, como por las narices los mocos.

Pues á fé, amigo, que á mí me costaba dificultad persuadirme á que la cosa fuese como habia contado el muchacho; mas me sucedió lo que al que no queria creer en la olla, y tuvo contra su voluntad que creer en los cascos. ¿Cómo es posible, decia yo, que sea verdad lo que ha dicho este chacharero, por mas iniciado que se suponga él, y lo supongamos nosotros en los misterios liberales? Habló ya el Congreso nacional, y dijo sobre la religion lo que siempre ha sido, y siempre debe ser: que la Católica, Apostólica, Romana es la única de la nacion. Y cualquiera que reflexione, halla en esta ley la mas interesante de todas, la necesidad y existencia de los frailes; porque aunque aquel hombre de *notoria probidad* que se tapó de ojo con el nombre de Fr. Antonio de Cristo, dijese, y dijese con verdad, que los frailes no son

la religion, ni la religion los frailes: aunque otros tanto ó mas pedantes que él, se hayan puesto á disparatar, señalando los tiempos en que hubo religion y no hubo frailes; el Congreso tiene de estas cosas las nociones que debe tener, y no se conduce ni puede conducirse por ideas y raciocinios abstraidos, tratando como trata de dar leyes, no para una republica platónica, sino para una sociedad existente. Existente es pues nuestra sociedad, y existente bajo la precisa obligacion de no conocer mas religion que la Católica; y una vez supuesta esta obligacion, existente con sus frailes debe ser; porque desde Cristo acá jamas ha existido sin frailes ó monges, ó cosa que se le parezca, porque hablando determinadamente de los frailes como los tiene la presente disciplina, no hay pais católico donde no haya frailes, y los hay no católicos donde todavia duran á pesar de la persecucion que ha tratado de abolirlos; y porque la persecucion contra los frailes ha sido, es y será la precursora infalible de la persecucion contra la religion. ¡Qué risadas y qué tonterías darán y dirán, amigo mio, los liberales, luego que lean esto que acabo de escribir! Mas no tengan sus mercedes cuidado; pues queriendo Dios, yo les meteré la risa para dentro, y les sacaré la tontería para afuera. Sigamos.

Con estas y otras cuentas que venia haciendo, me puse últimamente en camino, agitado del deseo de pisar el suelo español. El primero que tuve la dicha de pisar, fue el de un pueblo harto numeroso, y anteriormente no poco opulento. Tuvimos mi compañero y yo que atravesarlo. Nuestra figura y aspecto eran mas á propósito para interesar la risa, que la admiracion y la alegría: mas no sabré explicar lo mucho que excitó estas ultimas nuestra presencia. Hubiera V. visto convocarse las gentes para vernos pasar por las calles, como pudiera para el paso de la cosa mas deseada: los hubiera visto arrojarse á besar nuestros humildes habitos, ponerse de rodillas no pocos para hacerlo, derramar lagrimas que mas de cuatro veces provocaron las nuestras, y hacer otras demostraciones de afecto y de ternura, de aquellas que tan profundamente hieren las filantrópicas entrañas de los regeneradores. Los hubiera oido bendecir á Dios, aclamar la religion y expresar su consuelo por cuantas palabras suele el corazon enviar á la boca, cuando vacia por ella sus puros

sentimientos. ¡Oh! dije yo entonces volviéndome á mi compañero: esta si que es y puede llamarse *la verdadera voluntad general.* Veremos pues si estan á su cacarco los que para todo la cacarean. Veremos que traza se dan para que creamos que en aniquilarnos y deshonrarnos no hacen mas que seguir la opinion de los pueblos.

No tardamos mucho en empezar á ver estas trazas, y á notar que el jóven profeta de quien hice mencion arriba, sabia muy bien lo que profetizaba. Lo primero que llegó á nuestros oidos fue un cierto run run de que habia órden para que á ninguna comunidad de frailes se le permitiese recuperar lo suyo, ni volver á su convento. Confirmaron este rumor algunos que mandados salir de los que habian ocupado y á donde se habian acogido, me hicieron entender que el tal rumor habia pasado á ser un hecho. Llegaron despues noticias de Sevilla, y el primer papel que se me puso entre las manos, fue un impreso que bajo el título de *Preocupaciones religiosas*, estaba dando al publico un cierto cura que V. y yo conocemos (¡así se conociera él!), y que creyó que el mejor camino que habia de imitar á Judas Macabeo en renovar y limpiar el santuario que habian profanado los sacrílegos, era sostener uno de sus primeros sacrilegios. Tiré el tal papel luego que leí sus primeros renglones destinados á graduar nada menos que de *sedicion* la accion de muchos frailes que habian reasumido su hábito, al entrar nuestras tropas en Sevilla; y lo tiré con todo el desprecio que merecian el carácter personal del autor, y lo desaforado del desatino; mas no tardé en entender que este desatino no era parto peculiarmente suyo, sino fruto de la meditacion é industria liberal. Supe que un cierto magistrado de los que durante la opresion del enemigo permanecieron, y no sé si actuaron en la misma ciudad, amenazó con la horca, porque se habia puesto sus hábitos, á un fraile de tanto mérito y respeto, que fuera muy de desear para la nacion que se le pareciesen sus mas beneméritos magistrados. Supe que en otras ciudades y villas populares habian salido por el mismo registro que el cura y magistrado de Sevilla, varios otros personages de aquellos anfibios, de quienes se dudaba si pertenecian al agua, al aire ó á la tierra. Supe en fin que ya que la indignacion y aun las amenazas del pueblo contuvieron los cona-

tos relativos al trage, las demoras y dilatorias relativas á nuestra restitucion á los conventos, continuaban teniendo pleno efecto. Eché pues de ver que el mocito de los veinte y un años supo muy bien lo que se dijo cuando nos deshaució de hábitos y conventos.

Este desengaño á que no era posible resistirme, me hizo suspender mi viage; porque quiero, amigo mio, que V. sepa que en medio de esta inundacion de sediciosos que ha descubierto (por no decir creado) la filosofía liberal, es tanto mi cuidado en que no se me gradúe de tal por algun hecho, cuanto ninguno es en que se me proclame, como mil veces se me ha proclamado, por los escritos. De los escritos juzga la nacion, y puede juzgar el mundo, y la presente y futura generacion; y por lo mismo no tengo que temer: pero del hecho juzgará quien Dios quisiere, y como Dios quisiere ó permitiere. En el juicio de los escritos el escribano es la imprenta; mas en el de los hechos es un verdadero escribano. En aquel yo seré mi abogado y mi procurador; en este tendré que alquilar quien lo sea, ó, lo que es peor, tendré que pasar por los que me señalen, en suposicion de que no cuento con que pagarlos. En aquel.... mas no salgamos del asunto del dia, para meternos en este laberinto de Creta. Ello es que yo me hice esta cuenta. Pasar por sedicioso, ni es razon, ni Dios me lo manda. Soltar el hábito para no pasar por reo de este crímen, es faltar á la promesa que hice á Dios, á su Madre, á mi santo Patriarca y á la Iglesia: es quebrantar al fin de mi vida una obligacion que ha cuarenta y un años que estoy llenando sin trabajo; y es malograr los muchos que he pasado fugándome á Portugal, con el fin entre otros de conservar esta mortaja que tanto aprecio, y á la que debo tanto. Mientras pues haya un pais, aunque sea el de los cáfres, donde me sea lícito traerla, iré á él á presentar esta poca de *máscara*, que dijeron Calvino y Beza, repitieron Voltaire y compañía, y por la vez primera han estampado en España Gallardo y esotro señor cura, que no lo fuera, si no fuera por esta clase de trages, que mientras lo mantuvieron y auparon, eran buenos, y ahora son lo que su merced dice, porque no quiero copiarlo, ni leerlo.

Con esta resolucion, y esperando ulteriores noticias para resolver definitivamente, me quedé en un lugar pobre, y al

abrigo de un fraile pobre, que á pesar de serlo, hizo conmigo y ha hecho con otros, lo que los señores liberales nunca sabrán hacer ni con nosotros, ni consigo mismos: hasta que habiendo llegado allí el Redactor del 17 ó 18 de septiembre, vi por él que en el Congreso se habia discutido acaloradamente nuestra existencia, y que á pesar de cincuenta y cuatro votos (yo no esperaba que pasasen de treinta) se habia resuelto que permaneciésemos. Creí pues en virtud de esto, que ya podria venirme á Sevilla con mi trage de *máscara*; y que ya me sería libre entrar en el que anteriormente fue convento, y la religion francesa habia transformado en caballeriza. Vine pues: me presenté con mis hábitos, á que ciertamente no han hecho asco mas que el referido cura de las *Preocupaciones*, y otros dos ó tres de su laya (ellos saben por qué), y á que por el contrario mil personas desconocidas hasta ahora de mí, han tributado los mas puros respetos. Pero en órden á conventos, á sus bienes y rentas, tan lejos estuve de hallar el paso franco, que por el contrario estamos presenciando la venta de los frutos pendientes, los arrendamientos de las posesiones, la intervencion de los precios, y no sé qué mas cosas; sin que yo pudiese combinar todas estas gestiones ni con los principios que en el dia rigen, ni con la Constitucion recientemente sancionada, ni con los decretos de las Córtes, ni con cosa ninguna que no fuese la profecía de aquel amiguito de los veinte y un años, de que dí noticia en el principio.

Me dediqué pues á ver si podia averiguar este misterio, que no siendo de los de la fé, está sujeto á las humanas averiguaciones; y para poder conseguirlo consulté con varios amigos tan frailes como yo, y mucho mas hábiles que yo en la comprension de estas cosas. Expuse en estos términos mi dificultad. En todo pais donde hay hombres, el que cae en poder de salteadores, luego que estos se retiran, tiene un derecho que nadie le disputa para recoger lo poco ó mucho de lo suyo que le hubieren dejado. ¿Cómo pues retirados nuestros salteadores los franceses, se nos disputa á nosotros el derecho de recoger lo que es nuestro, y los salteadores trataron de quitarnos? Apenas comenzaron ellos á hacer esta clase de habilidades entre nosotros, cuando la primera Regencia dió el decreto que debia, declarando nulas cuantas

enagenaciones y despojos hiciesen en el suelo español la violencia y rapiña francesas. El Congreso nacional reprodujo, no me acuerdo con qué fecha, la misma declaracion, y sancionó nuevamente esta ley tan conforme con los primeros sentimientos de la probidad y justicia. ¿Cómo pues observándose religiosamente estos decretos á favor de cuantos defraudó y robó el enemigo, aun no se verifican con nosotros que somos por antonomasia los defraudados, pues hasta el estado nos quitaron?

Á estas dificultades me respondieron los amigos citándome el art 7 del decreto de las Córtes de 17 de junio de este año. Óiga lo V. "7.° Tambien tendrá lugar el secuestro y la aplicacion de frutos á beneficio del Estado, cuando los bienes, de cualquiera clase que sean, pertenezcan á establecimientos públicos, cuerpos seculares, eclesiásticos ó religiosos de ambos sexos, disueltos, extinguidos ó reformados por resultas de la invasion enemiga, ó por providencias del Gobierno intruso; entendiéndose lo dicho con calidad de reintegrarlos en la posesion de las fincas y capitales que se les ocupen, siempre que llegue el caso de su restablecimiento; y con calidad de señalar sobre el producto de sus rentas los alimentos precisos á aquellos individuos de dichas corporaciones, que debiendo ser mantenidos por las mismas, se hayan refugiado á las provincias libres, profesen en ellas su instituto, y carezcan de otros medios de subsistencia." Mas yo no sabré decir á V. cuánta fue mi sorpresa al oir citar contra nosotros este artículo, que yo encontraba el mas benéfico y decisivo por nosotros. El decreto todo no conspira á otra cosa que á combinar la seguridad de toda pertenencia española sancionada por la Constitucion, con las precauciones que el Congreso habia tomado y debia tomar, para que no se empleasen por el enemigo contra la nacion sus mismas pertenencias; y á extinguir las contestaciones suscitadas, y yerros cometidos con motivo del reglamento de la junta de confiscos de 21 de mayo del año anterior. Habiendo pues cesado el peligro de que nuestras pertenencias puedan ser en beneficio de los franceses, nada restaba de las disposiciones tomadas para evitar aquel peligro; y quedaba en todo su vigor la regla general por donde á todos se nos mandaba devolver lo que hubiese quedado de lo nuestro. Volvieron á ci-

tarme una circular del ministerio de Hacienda, estampada en la Gaceta de la Regencia, núm. 114, y fecha en Cádiz á 21 de agosto de este año. Esta nueva cita, en vez de aclarar, aumentó mis dudas; y mucho mas cuando reflexioné que por el uso ó abuso que comenzó á hacerse de esta circular y del 21 de sus artículos, se recurrió al Congreso, se discutió (hasta este punto llegó la necesidad) si habia ó no de haber frailes en España, y se decidió por el mismo órden que todo lo demas, que sí, que sí, y que sí. ¿Cómo pues, volví á preguntar, resuelto ya esto por el soberano Congreso, todavia se insiste en que no, y en que no; ó al menos se procede como si previos unos formales autos, hubiésemos aparecido indignos del beneficio de la ley?

Ahí verá V.: dijo entonces uno de los cuatro amigos que discutíamos el punto, y habia estado hasta aquella hora callado. *Ahí verá V.* Y para que todos, añadió, comprendan la fuerza de esta mi respuesta, voy á contarles el origen de donde lo traigo. Púsose á referir las grandezas de su casamiento uno de los muchísimos embusteros que andan por ese mundo. Dijo que la funcion se habia celebrado en una sala que tendria doce varas de largo y ocho de ancho; en la cual se habia puesto una mesa de treinta varas de largo. Interrumpióle uno de los que oian preguntándole, ¿cómo era posible que en una sala de doce varas cupiese una mesa de treinta? *Ahí verá V.*, respondió el de la historia, y siguió. Se pusieron cuarenta cubiertos, y nos sentamos mas de ochenta personas. Volvieron á replicarle con la dificultad de que siendo ochenta las personas, no les bastaba los cuarenta cubiertos. *Ahí verá V.*, respondió nuevamente. Y sin tomar resuello, continuó refiriendo que en un plato se sacó una ternera asada en cazuela. Nueva dificultad para el auditorio; que una ternera cupiese en una cazuela y en un plato. Nueva respuesta de nuestro embustero con su *Ahí verá V.*, que continuó, siendo la solucion de cuantos argumentos le pusieron. Por el mismo órden, añadió el amigo, nuestras cosas. El pueblo español nada tiene contra los frailes; ó si tiene algo, nada es de lo que los señores liberales pretenden: pero *Ahí verá V.* El Congreso, quiero decir, su mas numerosa y sana parte jamas ha intentado abolirlos, como estan pronosticando desde su instalacion el Conciso, el Concison, la

Carta y la Peluca al Conciso, con no sé qué otros papelitos liberales; como novísimamente da por hecho el bibliotecario de Córtes, colgando el milagro de habernos despojado hasta *de las esperanzas* las razones de los de la cofradía, y como esperaba firmemente nuestro buen cura el de las *preocupaciones*, que para sacarnos reos de sedicion, porque reasumimos los hábitos, á falta de leyes existentes recurrió á leyes posibles: pero *Ahí verá V.* Las leyes natural y civil, y los repetidos decretos del Congreso nos restituian á la posesion de lo nuestro (quiero decir, de Dios, su culto y sus ministros), por el mismo órden que á todo español que no constase culpado, comenzando por el primero de los Grandes, y acabando por el último de los regatones; y sin haber hecho, ni existir motivo para que hiciese alguna excepcion contra los frailes: pero *Ahí verá V.* Se comenzaron las vejaciones contra los cuerpos religiosos, se entablaron recursos al Congreso: de la proposicion sencilla de si debia ó no entregársenos lo que era nuestro, se pasó á la de si debíamos subsistir y todo lo demas: pero *Ahí verá V.* De manera que por lo que pertenece al derecho, existimos, debemos comer y beber, podemos y aun estamos obligados á usar nuestros uniformes de *máscara*, somos dueños metafísicos de todo lo que fue nuestro, y no nos queda cosa que desear; pero en la parte que corresponde al hecho, todos son trabajos. Si vamos al convento.... téngase V. allá. Si traemos el hábito.... sediciosos. Si no lo traemos, aunque sea porque no hay con que comprarlo.... tunantes: estaban rabiando por soltar las opalandas. Si queremos que se nos dé lo nuestro.... no ha lugar: acudan VV. al Gobierno. Si pedimos limosna ó la tomamos.... ladrones públicos, y qué sé yo que mas, segun nos dice el cura bendito. ¿Cómo componer cosas con cosas?

Á mí me parece, continuó mi fraile, que todo esto no conspira á otro fin, que á verificar la profecía liberal citada arriba, de cualquiera manera que sea. La anunciaron los que cité, entre otras varias cosas, tales como la extincion del tribunal de la Fé, la reforma de la santa Iglesia, y otros muchos puntos á este tenor. La procuraron por la via de derecho varios papeles escritos al intento, entre ellos el penúltimo número del Semanario Patriótico, que *hasta su última hora trabajó en buscar el pan para sus hijos*, como aseguraba

una gitana de su buen marido, que en medio de la agonía en que murió, hurtó el breviario al fraile que lo auxiliaba. No tuvo efecto la cosa como nuestra regeneradora caterva habia pensado. *La voluntad general* estuvo y está por los frailes: *su expresion* en el Congreso ha sido por los frailes; y de consiguiente los frailes debemos existir por *la expresion de la voluntad general.* Visto pues cerrado el camino del derecho se ha echado mano á las vias de hecho. Abra V. esa Gaceta de la Regencia, núm. 91: inspeccione ese artículo de oficio que comprende el decreto de las Córtes de 17 de junio. ¿De qué trata ese decreto? De enmendar los abusos, y corregir las disposiciones verificadas hasta allí en materias de confiscos y secuestros. ¿Con quiénes se entendian los confiscos? Con los franceses y sus bienes. ¿Y los secuestros? Con los bienes que se hallaban en provincias libres, y eran propios de españoles que residian en pais ocupado. Regístrense uno por uno los artículos todos: no hay ni uno, á excepcion del 7.°, donde la cosa no aparezca mas clara que la luz del mediodia. Llega el caso de tratar en el 7.° de aquellos bienes que existian en pais libre, y de que eran dueños las corporaciones cautivas en poder del enemigo. Nada mas racional y justo que lo determinado por el Congreso. Los franceses habiendo extinguido los cuerpos religiosos, se habian hecho á sí mismos los herederos. Era pues necesario velar para que esta indigna usurpacion cometida por el enemigo, no fuese extensiva á los pocos bienes que los frailes tenian en los paises libres. Como la disolucion de estos cuerpos, y la ocupacion de sus bienes habian sido una violencia y un despojo, correspondia á la justicia de las Córtes restituirnos y reintegrarnos en aquella parte á que por entonces se extendia su dominio. Como los bienes intervenidos no eran de ninguno de los particulares, sino todo de la corporacion, la restitucion se reservó, como era justo, para hacerla á la corporacion entera, cuando estuviese reunida. Últimamente como cada uno de sus individuos tenia derecho á que su corporacion lo mantuviese, nada se pudo determinar mas equitativo, que lo que efectivamente se determinó á favor de los religiosos, que por su buena conducta, y su urgente necesidad se hiciesen acreedores á esta consideracion. Este me parece á mí que es el espíritu del art. 7.° que tanto ruido nos ha dado; y que

mas claramente explica el artículo siguiente en cuyo contexto se añade: "si al Gobierno constase que alguno de dichos »cuerpos (existentes en pais ocupado) subsiste en la miseria, »y es acreedor por su conducta á que sea auxiliado, le pro»porcionará los socorros que crea oportunos por los medios »que juzgue mas propios." Este, repito, me parece á mí, y debe parecer á todo el mundo, el espíritu del artículo: este infaliblemente fue tambien el del Soberano Congreso; y este el natural que presenta la letra á quien la lea de buena fé; pero no es este el que se encuentra en ella misma con toda aquella claridad y distincion, con que se explican todas las resoluciones del Congreso, y con que toda ley debe explicarse. La prueba de esto la tenemos en el art. 21 de la instruccion para los intendentes de provincia, fecha en Cádiz en 21 de agosto. "Asegurarán (dice) y cerrarán todos los »conventos que hayan sido disueltos, extinguidos ó reforma»dos por el Gobierno intruso, inventariando del propio mo»do los efectos que se hallen en ellos: tomando razon de to»das las fincas, rentas, bienes ó frutos pertenecientes á los »mismos, conformándose puntualmente al citado decreto de »las Córtes en el art. 7.º" Cotégeme V. artículo con artículo. El del decreto de Regencia habla del secuestro de frutos: el de la instruccion manda asegurar y cerrar los conventos, inventariando los efectos que se hallen en ellos, y tomando razon de todas las fincas &c. ¿Qué tienen que ver los conventos y sus efectos con los frutos? Por el decreto de las Córtes los cuerpos religiosos deben ser reintegrados en la posesion de las fincas y capitales que se les ocupen, en el caso de que habla el mismo decreto, á saber; de que las fincas estuviesen en pais libre, y los cuerpos religiosos ó sus conventos bajo la opresion del enemigo. En la instruccion se manda comenzar con la medida de secuestro en el mismo momento en que segun el decreto debe acabar la que se haya tomado, á saber; cuando ya ni la finca, ni la corporacion á que pertenece, estan bajo la opresion del tirano; y cuando libres por la misericordia de Dios era ya tiempo de verificar el reintegro que la justicia del decreto tenia determinado, y de que sin la menor demora comenzaron luego luego á gozar todos los agraviados. ¿Se necesita de mas prueba para descubrir ó la obscuridad del decreto, ó la mala fé de la instruccion?

Por si se necesitare, allá va la demostracion en los hechos. Se van los franceses, é inmediatamente todo el fraile que pudo salió al público con sus hábitos, como debia hacerlo en virtud de las severas leyes que se los mandan vestir, ínterin no lo impida la fuerza. Y veme V. aqui, que de casi todas las capitales salen al mismo tiempo los mas odiosos y pueriles periódicos burlando, acriminando y calumniando esta gestion la mas acepta á los ojos del católico y piadoso pueblo, y la mas incómoda é insufrible para los de cuatro pelagatos sin honor, sin reputacion, sin conducta, que yo no sé por qué llaman liberales. Llega la hora de que los frailes traten unos de entrar, y entren efectivamente otros en sus conventos. A estos últimos se les arroja de ellos; á los otros se les impide la entrada. Acuden muchos á presentar sus quejas al mismo Congreso de quien en parte han experimentado, y en parte esperan toda la proteccion á que como españoles tienen un sagrado derecho, y como eclesiásticos mucho mas. El señor Conde de Toreno (á quien Dios dé lo que todos los católicos le deseamos) se incomoda con nuestro recurso: varios otros señores diputados se acaloran: la cuestion que á lo que parece debia ceñirse, á si segun el decreto de las Córtes debíamos ser reintegrados en lo nuestro, se amplía hasta la discusion de si debíamos existir. ¿Quién en vista del decreto afirmativo habia de esperar que á la hora esta todavia existiésemos, todavia anduviésemos errantes, todavia nos viésemos en la misma ó mas miserable situacion que cuando Soult y Montarco conspiraban contra nosotros, sin otra causa que haber antepuesto y estar anteponiendo el partido de la religion y de la patria, al miedo y egecucion de sus amenazas, y al alhago de sus promesas? Pues á pesar de esto que nadie creeria, aun nos hallamos asi: y como la parte sana del Congreso no haga un esfuerzo extraordinario, sus decretos quedarán frustrados; y nuestra existencia sancionada por tantos derechos, vendrá á acabarse por la via del hecho.

Vaya V. observando conmigo. Nada habia mas facil que expresar en términos que no admitiesen equivocaciones ni dudas, lo que á favor de los frailes decretó en 17 de junio el Congreso, á saber; su reintegracion, luego que los cuerpos á que pertenecian se reuniesen. Mas el secretario que

primero firma, y á quien primeramente correspondia revisar el decreto, era el señor don Joaquin Diaz Caneja. Que este caballero no está de presente, ni estará de futuro (como Dios no haga un milagro) por los frailes, es cosa que no dudará el que como yo, haya leido algunos Diarios de Córtes. Cuando la discusion del famoso emparedado de mayo de 1811 se separó del uniforme dictámen del Congreso, que miró como un atropellamiento de las leyes eclesiásticas, civiles y naturales, todo lo obrado y publicado con y contra el convento de santo Domingo, su pobre prelado, el mas pobre religioso á quien se supuso en el emparedamiento, todo el cuerpo regular que nada ganó con este ruido, y la jurisdiccion eclesiástica con quien no se contó hasta que el Congreso tuvo á bien comunicarle, como era regular, este conocimiento. Vituperaban casi todos los diputados esta tropelía, egecutada puntualmente casi en los mismos dias en que con el mayor calor se sostuvo en el Congreso que ninguna casa de español debia ser allanada, hasta tanto que constase solemnemente que habia mérito para ello. Mas el señor Caneja tuvo por méritos suficientes el cerramiento de la ventana por donde el loco se entretenia con los que pasaban, y los que pasaban lo volvian mas loco; las telarañas de la celda en que lo tenian, como si alguna de las celdas de los que lo tenian estuviese libre de telarañas, ó no fuesen ellas casi de ordenanza en donde quiera que hay comunidad de hombres; y la humedad ocasionada de los excretos que el loco vertia fuera del tiesto; como si en Hipócrates ó Galeno hubiese alguna receta para preservar de esta mala maña á los locos que la contraen. Tambien por julio del mismo año, habiéndose presentado en el Congreso la solicitud de unos religiosos Agustinos que intentaban restituir extramuros de Valencia un su convento que habia arruinado Moncey, fue de opinion no solo de que se les negase la solicitud (en lo que no me meto, porque no sé si el edificio podrá perjudicar á la defensa de la ciudad, como parece que se decia), mas tambien de que á los frailes se les exigiese el dinero que habian juntado para ello, como pudiera mandarse si el tal dinero fuese mal habido. Estoy muy lejos de creer que el señor Caneja abusase de su empleo de secretario, derramando ó mandando derramar de intento algunas sombras de su par-

ticular opinion sobre el decreto del Congreso que se extendia; pero no me negaré á persuadirme á que alguno de los subalternos á cuyo cargo corriese la extension, echase de intento las semillas de esta equivocacion con que creeria no desagradar mucho á su gefe. Todo estaba remediado con que cuando se dijo *disueltos*, *extinguidos ó reformados*, se hubiera añadido *injusta*, *ó impia*, *ó sacrílegamente*, como se debia decir; y de este modo el ministerio de Hacienda no habria tomado esta *disolucion*, *extincion ó reforma* hechas por el tirano y ateo, como si lo hubiesen sido por el acuerdo de Pio y Fernando séptimos: igualmente si en vez de la palabra *restablecimiento*, se hubiese puesto la de *reunion*; y en vez de *siempre que llegue*, la de *luego que llegue*, se hubieran evitado muchas vejaciones, muchas quejas, mucho escándalo, y no pocos atentados.

Vamos al ministerio de Hacienda. Algun gran lince liberal de los muchos que segun el jóven profeta vuelan por el cielo de Cádiz, se criaron en los nidos de Godoy y Espinosa, comen de lo que cae ó hacen caer, y esperan ser con el favor de su economía nuestros amos, descubrió en las citadas palabras del artículo de que hablamos el misterio que no habíamos sospechado nosotros. Dice el decreto *secuestros de frutos*. Pues vaya allá, dijo él, *secuestro de conventos*; porque *para lo de Dios mientras mas mejor*. Añade aquel: "con »calidad de reintegrarlos en la posesion de las fincas y ca»pitales que se les ocupen, siempre que llegue el caso de su »restablecimiento." Pues lo que ahora toca hacer por nuestra parte es, que este *caso de su restablecimiento* nunca llegue; y que pues las fincas en que en este caso deben ser reintegrados, son *aquellas que se les ocupen*; en ocupándoselas todas, aunque estemos ya fuera del caso de la ley; mientras no *se restablezcan* los cuerpos, no hay que *reintegrarlos* en las fincas. Y cáteme V. aqui el decreto del Congreso en la parte que es en beneficio de los frailes cambiado a las mil maravillas en cumplimiento de las profecías liberales.

Pero dígame V., pregunté yo al amigo que así filosofaba: ¿quién fue ese señor que hizo esa instruccion de intendentes tan ingeniosa y peregrina? ¿Quién habia de ser? *El ministerio de Hacienda*, *y adivina quien te dió*. Porque ha de saber V., que de cuando en cuando aparecen algunos mila-

gros sin que sea posible descubrir quién ha sido el santo que los hizo. Si, como yo espero, el Congreso trata de averiguar el autor para reconvenirlo ó castigarlo, el tal ministerio vendrá á quedar en un *ente de razon*; porque ninguno será el que tenga la culpa, asi como ninguno la tuvo en que se perdiese la convocacion de Córtes hecha por la Junta Central; y fue necesario formar autos para averiguar de dónde salió no sé qué decreto relativo al libre comercio de las Américas concedido á nuestros aliados. Mas si por el contrario sucediese que acabásemos los frailes, y los despojos de esta guerra liberal hubiesen de repartirse entre los que ganasen la batalla, entonces serian tantos los que saliesen alegando méritos, y los que resultasen autores de la tal *instruccion*, que acaso podrian competir por su número con los que trabajaron en las concordancias de la Biblia, que segun se dice llegaron á tres mil. Ello es que el Congreso jamas se ha negado á igualarnos, en lo que es justo, con el resto del pueblo, y á su nombre se nos ha desigualado: que el Congreso nunca ha pensado en oprimirnos, y á su nombre se nos está oprimiendo: que el Congreso lejos de querer que acabemos, quiere que nuestros cuerpos religiosos continúen; y no obstante se trata de borrar hasta nuestra memoria á la sombra de sus decretos.

Observe V., observe y vaya aprendiendo política por si lo tentare el diablo para poner algun suplemento á la de Maquiavelo. Si á casi todos los individuos del Congreso se les hubiese preguntado en el principio, si imaginaban siquiera poner en problema y discusion la existencia y permanencia de los frailes; hubieran ciertamente respondido que ni su convocacion ni su mision se ordenaban á esto. De lance en lance se ha venido últimamente á la discusion de este punto, asi como de tantos otros de que la mayor parte de los diputados estaban muy agenos; porque era necesario que las profecías se cumpliesen, y los dos grandes profetas del liberalismo el Semanario patriótico y D. J. C. A., igualmente que algunos otros profetas menores, habian anunciado entre sombras no solo la discusion, mas tambien la relacion de este misterio. Se discutió por fin, vencieron la justicia, la religion, la verdadera política, la conveniencia manifiesta; declaró el Congreso que las órdenes y cuerpos religiosos de-

bian subsistir; y por este su decreto desmintió los oráculos de los mencionados profetas. Pues aqui del ingenio y de la industria para que las profecías se cumplan. La razon, la justicia y el número estan contra ellas; esten pues por ellas todas las delicadezas del arte. Hable á favor de los religiosos y distíngase entre todos los que hablan, ese bienaventurado, cuya perenne profesion es el *pro* y el *contra* de todas las cosas. Su declaracion por los regulares cogerá de sorpresa á todos aquellos que conociendo sus verdaderos principios, esperan que sea el mas tenaz impugnador de su existencia. Se decidirá esta, como se ha decidido sin este nuevo auxilio; y decidida que sea, el mismo que se ha presentado como el mas interesado en decidirla, salga inmediatamente á entorpecerla, proponiendo para mejor cumplir lo decretado cuatro proposiciones, cuya discusion dure algunos mas dias que los que sufre el actual estado de los frailes, y cuya egecucion (en caso de que alguna de las proposiciones ó todas se decreten) necesitará de mas tiempo que el que los frailes pueden prometerse de vida. Hágase pues en esta materia lo que Ireneo Nistactes en la de *quitar equivocaciones* y procurar á la nacion *un justo desengaño* en materia de jansenismo; lo que el autor de las Angélicas fuentes en prohijar á santo Tomás todas las ideas liberales; ó para poner un egemplo mas sensible, lo que el clérigo Calvo, canónigo de san Isidro, en Valencia para facilitar á los franceses la conquista de esta ciudad á pretexto de salvarla de ellos. Por este medio, abogando por los frailes, predicando su utilidad, pretextando su bien, y suponiendo que no se trata de otra cosa sino de hacerlos mas útiles y regulares, nos desharémos de esta buena gente, y se verificarán los oráculos de nuestros inspirados profetas.

Atónito escuché, amigo mio, toda esta relacion que aquel buen compañero nos hizo; y ya me preparaba á objetarle alguna de las muchas dificultades que se me ofrecian de tropel, cuando levantándose él, y despidiéndose me entregó unos cuantos papeles, y me dijo: Lea V., lea esos documentos con un poquito de cuidado, y ahí se encontrará con lo que le he dicho y con mucho mas. Pongamos nuestra causa en las manos de Dios. Y si V. quisiere ó pudiere, llame hácia tanta fullería é injusticia, y no sé si diga algo mas, la aten-

cion del Congreso y el pueblo: y dicho que hubo esto, se marchó.

Véngome á mi rincon; empiezo á registrar los papeles..... ¡bien lo decia yo! El trueno mas gordo se guarda para lo último del castillo. Cuando el camastron que me los entregó, me encargó el cuidado al leerlos; sabia él muy bien lo que entregaba y encargaba. Pues señor mio, el primer papel que se presentó á mi examen fue el Conciso de 1.° de octubre de este año de 12, en cuya pág. 2.ª se extracta una *Exposicion* (que la sabiduría concisal gradúa de excelente) del señor secretario del despacho de Gracia y Justicia sobre el asunto de que estamos tratando: añade luego la solicitud del señor Argüelles que quedó aprobada, de que las comisiones á donde se mandó pasar la tal *excelente* Exposicion, se entendiesen con su excelentísimo autor, y este asistiese á su discusion en el Congreso. Y concluye anunciando que el señor Villanueva retiraba sus proposiciones en vista de estar embebidas en las tales ideas de la tal *excelente Exposicion.* ¡Ahí es nada si estan embebidas!

Me vinieron pues ganas de leer una cosa tan *excelente*: y cuando creia que todo habia de quedárseme en puras ganas, me encontré con un pedazo de ella, en que se contiene todo el fruto que S. E. el señor ministro intenta sacar de su trabajo; quiero decir, las diez y nueve reglas, en fuerza de las cuales que deberán verificarse previamente, se nos deberán restituir nuestros conventos y parte de nuestros bienes, á mas tardar para fines del siglo XXX, y (llevando la cosa con un poquito de ardor) para antes que se acabe el XXIX. Me acuerdo haber leido en una de las Florestas españolas que un virey de Mégico habia sentenciado á destierro á un no sé quien por qué sé yo qué causa. Cargaron sobre el virey empeños y recomendaciones para que levantase al reo el destierro: mas él no queriendo revocar la providencia que una vez habia dado, halló modo de complacer á los empeños y componerlo todo, dando ochenta años de término al reo para que dispusiese sus cosas. Así nuestros insignes bienhechores. Congreso y nacion estan decididos por los frailes, sin que haya bastado arbitrio para desquiciarlos de esta predileccion que de nuestros padres heredamos, y á que han renunciado solamente nuestros liberales en fuerza de su inmensa sabiduría. Pues

bien, dijeron estos: ya que no se pudo impedir el decreto, impídase su ejecucion, poniendo para ella tantas diligencias previas, que cuando llegue á verificarse, ya los huesos de los frailes estén sirviendo de abono convertidos en tierra en los jardines. No fue mal plan el que para este admirable designio propuso el señor Villanueva; mas como al proponerse no estaba perfectamente digerido, y como por otra parte este señor diputado no tiene hoy la misma representacion que antes (merced á sus varios escritos) y esto de un ministro de Gracia y Justicia es nombre que impone; encárguese á este señor que amplíe el proyecto, extendiéndolo desde cuatro á diez y nueve artículos; pues por mal que se salga, y aunque el Congreso no apruebe mas que un par de ellos, ya tendrán los frailes que ir á rascarse contra una pita.

Pues, amigo mio, el señor ministro habiendo desempeñado tan puntualmente este proyecto, no deberá llevar á mal que yo eche mano á cuantos medios me presenta una justa defensa: y mucho menos cuando la libertad de imprenta que el Congreso nos ha sancionado, va principalmente encaminada á contener la arbitrariedad de los que gobiernan, y á ilustrar á la nacion sobre lo que la importa. Se servirá pues S. E. de meditar mis reflexiones, por si acaso hubiere sucedido que sean agenas ó equivocadas las que ha hecho. Y dado caso que este caballero no tenga lugar para detenerse á meditar, me honrará el pueblo español en considerarlas; y tendré el consuelo de anticipar las que espero de la sabiduría del Congreso. Se trata de mi futura suerte: y como quiera que (aunque delante de Dios soy reo por muchos capítulos) delante de los hombres por ninguno lo soy; me creo con todo el derecho que tiene para reclamar cualquier inocente á quien se le castiga con mano pesada. Se trata ademas de mi suerte, de la de noventa y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis personas, segun el cálculo del mismo señor que copia el Conciso, y sobre que tenemos que hablar cuando Dios quiera. Y ya se ve que la suerte de tantas personas nacidas en el suelo español, no es algun grano de anís, para que acerca de ella se promueva ó se tome alguna providencia despótica, ó se haga valer alguna idea siniestra. Pero sobre todo, se trata de si han de quedar ó no en la España monjas y frailes; que es un equivalente, como en parte he mostrado y en parte mos-

traré, á si hemos de ser católicos ó no: y ya se vé que si en alguna cosa nos importa la ilustracion, en ninguna tanto como en esta. Veré pues si la puedo dar. Mostraré ante todas cosas que el proyecto con sus diez y nueve artículos va á extinguir de hecho á los frailes y monjas. En segundo lugar citaré los planes de extincion indirecta, de donde se han tomado, ó con quienes por la mayor parte concuerdan los artículos del proyecto. Y evacuado esto, consideraré cada uno de los artículos por sí: examinaré la relacion ó disonancia que ellos tengan con la reforma que se pretexta; y de camino insinuaré los medios que alcance para una verdadera y legítima reforma, de cuya necesidad estoy íntimamente persuadido. Mucho tengo que hablar sobre todo esto; pero á bien que detras de una carta puede ir otra. Comenzemos.

Viniendo al proyecto y sus artículos, aquel exige una visita, y estos comienzan por esta que es la primera regla. "Que »mientras se realiza este plan (el de la visita) continúen los »intendentes egerciendo las facultades que se les concedieron »por el soberano decreto de 17 de junio, é instruccion de 21 »de agosto por lo respectivo á los bienes que tenian en pais »libre."

Entró un capitan general en una plaza de armas sin que esta le hiciese salva: llamó al gobernador para reconvenirlo sobre la falta. = ¿Por qué no ha mandado V. que se me haga la salva de estilo? = Señor: por treinta motivos. El primero porque no hay pólvora: el segundo..... Basta, basta, dijo el general: por ese primer motivo dispenso los otros veinte y nueve. He traido esta anécdota para significar que ha sido una lástima que el señor Cano Manuel se calentase la cabeza en discurrir las otras diez y ocho reglas. Con esta primera hay mas que sobrado para que nuestra restitucion dure tanto como la vida perdurable. Detallemos.

Mientras se realiza la visita, seguirán los intendentes egerciendo las facultades que luego se citan. ¿Y cuáles son estas facultades? La primera *asegurar los conventos.* Pues ya no es menester mas. Si por *visita* hemos de entender lo que significa esta palabra, que es que el *visitador* vaya á la casa del *visitando*; en dejando al *visitando* sin casa, durará eternamente la *visita.* Debiendo pues los intendentes asegurar y ocupar las casas de los *visitandos* ínterin no se realize la *visita*, está ya

visto que los frailes tendrán que esperar su restitucion hasta el dia de la resurreccion de la carne.

Supongamos (para que el señor ministro no me tenga por demasiado material) que la visita que S. E. pide, haya de ser como no ha sido hasta ahora; es decir, por *pasiva*; ó mas claro, que en lugar de que el *visitador* venga á la casa de los *visitandos*, los *visitandos* sean los que vayan á la casa del *visitador*. Nos hallamos con la misma *vida perdurable*. Excluidos de los conventos, cada fraile se ha acogido á donde pudo. Portugal ha estado y está empedrado de ellos. Dentro de la España hay catalan que se ha venido á la Andalucía, y andaluz que ha ido á ponerse el hato á Tlascala: no hay ciudad, ni villa, ni aldea donde alguno ó algunos no asistan; porque allí y no en otra parte han encontrado abrigo. Fugado el enemigo, hemos comenzado á reunirnos algunos pocos; y de estos pocos casi todos nos hallamos arrepentidos, por haber abandonado el poquito de bien que teníamos, en busca de las esperanzas con que contábamos, y hemos hallado convertidas en humo. Llegará la visita: ¿quién da la nota de los que deben ser citados? ¿Quién dice el paradero de cada uno? Demos que se convoquen por la gaceta. ¿Quién les costea el viage hasta el parage de la convocacion? ¿Quién los mantiene mientras la visita dura? Tómense providencias para esto, y aparezcan todos en el lugar y tiempos señalados, y tengan que comer mientras se visitan. ¿Y cómo se hacen las averiguaciones? ¿Seremos cada uno testigo de su propia conducta? Ya se vé que no. Con que será menester que con nosotros vengan tambien todos aquellos que puedan informar en *pro* y en *contra*, en suposicion de que nosotros una vez dispersos ni aun sabemos por la mayor parte los unos de los otros. Yo quisiera ver el plan que el señor ministro en reunion con todas las covachuelas hayan de trazar para salvar estas dificultades; porque mi imaginacion no lo alcanza. El único que se me objeta es, que el visitador principal delegue en mas y mas visitadores á proporcion de la dispersion en que nos hallamos: pero me parece que en este caso el número de visitadores tendrá casi que igualar al de los visitados; y luego para extractar el resultado general de la visita, el número de escribientes tendrá que exceder al de todas las oficinas del Gobierno. ¿Y qué tiempo será menester

para esto? Dígalo el que tuviere paciencia para calcularlo.

Lo peor de todo es que para esta medida se cita ademas de la instruccion de intendentes, el soberano decreto de 17 de junio; á saber, el decreto dado por el Congreso en beneficio de los frailes, y la instruccion revocada en este artículo por la soberana determinacion del Congreso de 19 de setiembre. Si de esta manera se supone lo que no hay, y se hace valer lo que no debe ser, y se echa mano á todas las que los abogados llaman *trampas legales*, y la gente de bien *intrigas*, bien podrá el Congreso dar todos los dias un decreto para que se nos restituya: los intérpretes y glosadores á cada decreto le buscaran primero cuatro, y luego diez y nueve callejuelas; y nos sucederá á los frailes de hoy en adelante lo mismo que durante la dominacion francesa, que á cada uno señaló seis reales vellon; á saber, contar no mas que con el señalamiento, y entretanto morirse de hambre.

Es cosa que me admira, que á un ministro que ha llegado hasta este empleo por la carrera de la magistratura, no se le ocurriese que para la dispersion de los frailes no hubo de parte de ellos culpa, no hubo decreto del gobierno legítimo, y hubo atentado y violencia de parte del tirano: y que de consiguiente, si desde que el mundo es mundo ha habido una cosa que merezca llamarse *despojo*, esta cosa ha sido la *dispersion*, *extincion*, ó como quiera llamarse, de los frailes. ¿Y qué es lo primero que se hace en un juicio de despojo? Medítelo por Dios el señor ministro.

"Artículo 2.° Los intendentes ó jueces de primera instan»cia no permitirán que los religiosos ocupen los conventos en »que residian sin que acrediten haber observado una conducta »patriótica, y correspondiente á su vocacion en el tiempo de »su emigracion ó exclusion de los conventos, y sin que pre»ceda el decreto del gobierno para el restablecimiento de los »conventos que deban conservarse."

Hasta ahora estábamos creidos en que no habia mas que un purgatorio, y este en la otra vida. Ya gracias á Dios, hay tres en esta, y todos tres para los frailes. El que les hicieron pasar los franceses, uno: el que deben pasar en la visita del anterior artículo, dos; y el que se les previene aquí ante los jueces é intendentes, tres. Y esto por ahora. Dejando pues para en adelante el juicio que sobre esta regla formará

toda la Europa, al ver sentenciados á dos purificaciones á los que en la opinion de toda ella (y mucho mas en la del tirano) han sido los principales autores de la resistencia que este ha experimentado en la España: dejando tambien á la discrecion de los buenos españoles el de si hay razon para que de todo el estado regular se exija una purificacion universal que no se ha exigido, ni es razon que se exija de ninguna otra corporacion ni estado, volvamos á nuestra cuenta. La visita eclesiástica deberá durar poco mas ó menos el tiempo que he dicho. Supongamos que un milagro la abrevie. Entremos con la purificacion ante los *intendentes ó jueces de primera instancia* (seguramente segun el santo concilio de Trento), y comienza de nuevo Cristo á padecer. ¿Cuántos somos los *purificables*? Por la cuenta del señor ministro no deberemos bajar de cincuenta y dos mil doscientos noventa y siete. Alli está el Conciso que no me dejará mentir: y esto perdonando la *fumigacion* á las monjas, á los donados, monaguillos, galopines y demas familia de nuestros conventos, si es que los tales han de ser perdonados. Y cuánto tiempo se necesita para esta fiesta de purificacion? ¿Yo no soy escribano ni profeta; pero creo firmemente que bastará con las setenta y dos semanas de Daniel. Pues vamos á otra cosa. ¿Y quién paga los derechos que exigirán, cuando no los jueces, los escribanos? Uno de ellos á quien lo pregunté, me aseguró que los tales derechos reducidos *ad minimum*, no bajaban de veinte duros: y aunque yo á ningun fraile le he contado los duros que tiene, me atrevo á afirmar que ni la milésima parte de ellos tienen los veinte duros, ni esperanza de tenerlos. Será pues necesario, ó que el señor ministro provea á estos gastos, lo que no es muy facil; ó que mande que los escribanos nos purifiquen *gratis*, como cuando se conceden las indulgencias: y entonces no habrá mas apelacion que á la *vida eterna*, que es donde las indulgencias corren.

Veamos ahora cómo ha de ser esta *purificacion. Acreditando una conducta patriótica*, y *correspondiente á su vocacion.* Si no la acreditan, los jueces é intendentes *no permitirán que ocupen sus conventos.* Hasta aqui toda legislacion suponia bueno a todo aquel á quien algun indicio ó infamia no tachaba de malo. Ahora por la *gracia y justicia* del señor ministro, deberá acreditar que no es malo todo fraile, aun cuando na-

die diga qué no es bueno. Hasta aquí cuando alguno debia ser empleado en algo de importancia, la informacion de su aptitud corria por cuenta del que habia de emplearlo, que secreta ó públicamente la hacia. Ahora para el gravísimo objeto de que los frailes se metan en sus casas, es menester que los mismos frailes sean los que costeen nuevas informaciones. En fin, hasta aquí todas las leyes abominaban una *pesquisa universal*: ahora el señor ministro no solo no la abomina, mas tambien la exige; y no solo la exige, mas tambien quiere que los mismos pacientes la hagamos. Pero veamos como. ¿Bastará que nos *purifiquemos*, como parece que dijo el señor Villanueva? No señor; porque el que se purifica, sabe cual es ó cual se dice que es su mancha; y en alegando las excepciones que contra ella tenga, ya tiene hecho cuanto debe hacer. Pero á los frailes se les debe pedir un pleno lavatorio. Pregunto otra vez. ¿Y bastara un lavatorio civil delante de un tribunal *civil* en que acrediten una conducta patriótica; ó de un *eclesiástico* para hacer constar su religion; ó de uno solo en que consten ambas? Tampoco. En ambas partes se les debe espulgar hasta las costuras de la ropa (A la cuenta por el concilio de Trento se debe hacer así.). Con que sacamos que deben probar en dos tribunales que han sido buenos patriotas, y buenos religiosos; es decir, deben probar que han tenido todas las virtudes morales, civiles y cristianas. ¿Y cuánto tiempo, y qué diligencias serán necesarias para esta probanza? Como el juez sea un poquito exacto, bastará con unos autos como los que se forman para la canonizacion de los santos; con sola la diferencia de que para esta hay que probar las virtudes en grado heróico, y para aquella de que tratamos se nos dispensa lo heróico, y se nos piden las virtudes.

Pero aun hay mas: las circunstancias en que ha estado la patria han dado ocasion á que muchos que han sido patriotas, no hayan parecido religiosos; y otros que han sido religiosos, no se hayan acreditado de patriotas. Me explicaré reduciendo las cosas á la práctica. Supóngame V. un juez ó un intendente liberal. Se le presenta un fraile á acreditarse; y le muestra que ha andado en una partida batiéndose con los enemigos, y se ha hallado en tantas refriegas; ó que ha estado sirviendo de espía á nuestros Generales y gefes. Si el liberal es tan ingenioso como debemos suponerlo, le pregun-

tará. Y *bien, padre, ¿rezaba V. el Oficio divino? ¿Traia sus hábitos clericales?* Y si como es natural, resulta de la respuesta que el tal fraile no tenia mas Breviario que la escopeta, ni mas hábitos que los de arriero ó ganadero, ú otros con que se disfrazaba; fallará el señor liberal, y fallará *ad mentem* del señor ministro. *V., padre, ha probado su conducta patriótica; mas no la religiosa: y segun la ley debe acreditarlas ambas. Con que vade foras: no hay convento: échese al contrabando ó á lo que mejor le parezca.* Por el contrario viene otro á quien el miedo de los soplones, y el escarmiento de las vejaciones, prisiones y suplicios han tenido metido en un rincon. Probará este su conducta religiosa. Preguntado sobre la patriótica, no tendrá otra cosa que alegar que los buenos deseos y continuas oraciones por nuestra salvacion en que se ha ocupado: se le pedirá la prueba: citará á Dios que es único testigo que de estas cosas suele haber; y como este testigo no puede ser examinado, porque acaso el señor liberal no sabe si lo hay, ó porque aunque lo sepa, no ha podido hacerlo comparecer; la sentencia será que *constando de la conducta religiosa, no consta de la patriótica; y por consiguiente no ha lugar al beneficio.*

Ea pues, demos que por un encantamiento resulten mas blancos que una nieve todos los frailes de un convento; todavía el ingenio del señor ministro encuentra un remedio para que el convento no se les entregue, en aquellas memorables palabras sin que *preceda el decreto del Gobierno, &c.* Y como este decreto haya de preceder, y él haya de andar por las manos de ciertos covachuelos, ya pueden los frailes echarse á dormir.

Dejemos el artículo 3.° para cuando le llegue su vez. En el 4.° el señor ministro compadecido sin duda de la miseria en que los frailes nos hallamos, y que fuera bueno que S. E. experimentase con nosotros, dice que *mientras no se verifique el restablecimiento, se dará una pension diaria á los religiosos que se presenten justificada su conducta, arreglada á las rentas que rindan las posesiones de los mismos conventos.* Pregunto yo ahora: ¿y desde que Sevilla, por egemplo, se conquistó, que ya va para dos meses, de qué viven estos pobres frailes? ¿Y de qué viven mientras su restitucion se entorpece, mientras el señor ministro expone, mientras las comisiones examinan, y mientras el Congreso decreta acerca de su exposicion? ¿Y

con qué comen despues de decretada la cosa, mientras se despacha en la covachuela, se circula por las provincias, se liquidan las rentas y demas circunstancias que el señor ministro exige? ¿Habrá bastante con el encargo que hace el artículo 6.° de que todo esto sea á la mayor brevedad? ¿Y para egecutarlo habrá diligencia por brevísima que sea, que naturalmente no deba ser muy larga? Si el señor ministro se hubiese puesto de intento á inventar el medio mas á propósito para desacreditar y hacer odioso al gobierno, no pudiera haber encontrado otro mas oportuno. Lo que mas exasperó contra el gobierno intruso los ánimos de los católicos (es decir, de toda la nacion; porque los no católicos de ella apenas hacen bulto), fue ver tanto templo cambiado en pajar, caballeriza y aun letrina; tantos monasterios transformados en cuarteles y lupanares, y tantos frailes, cuya honradez y servicios conocia mejor que todos los filósofos, reducidos á la miseria, envilecidos y dedicados para subsistir á cosas sumamente disonantes á su mérito, estado y carácter. Esperaba pues todo el pueblo el momento de nuestra libertad, como aquel en que debia cesar tanto espectáculo de horror. Tenian muchos hechos sus votos para cuando este momento llegase: unos de arrodillarse delante de los primeros hábitos que viesen: otros de destinar esta ó la otra suma para reedificar tal ó tal convento, templo ú altar; y ansiaban todos por la hora de que todo esto se verificase. Mas fue conquistada Sevilla (digo lo mismo con relacion á los demas pueblos); á escepcion de los hábitos, sobre que se nos ha dado no poco que sentir, todo lo demas permanece como estaba (merced al señor ministro de Hacienda). El templo de san Francisco sigue siendo la letrina de todo aquel que quiere: en el de la Merced por una parte sacan, y por la otra siguen metiendo paja; y así de los demas en el mismo destino que los franceses les dieron. De los conventos el que puede servir, sigue de cuartel; del que está totalmente arruinado, cada uno se lleva lo que le parece. Y por lo que respecta á los frailes, su miseria crece por dias, y mucho mas habiendo crecido la carestía, disminuídose las limosnas, y aumentádose el número, de resultas de haber regresado muchos que salimos huyendo, y hallarse ahora sin tener con que comer ni con que costear otro viage. ¿Le parece al señor Cano Manuel que todo esto

que vemos recomienda al gobierno? ¿Le parece que nos inspirará hacia él la debida confianza? Pues vea aqui el servicio que le está haciendo con la inconsiderada Exposicion que los mentecatos del Conciso gradúan de *excelente*: y vea la recomendacion que se está ganando para sí mismo por prestarse á las ideas liberales.

Los liberales del gobierno intruso Azanza, Sotelo, Montarco, y demas satélites españoles del tirano, para aquietar al pueblo español sobre la suerte de los frailes, señalaron á cada uno de ellos una pension que ni pagaron, ni pensaron pagar. ¿Creerá el pueblo al señor Ministro cuando dice ahora que se dará la tal pension? ¿Lo creerá?

El gobierno intruso igualó á todos los frailes en el señalamiento de la tal pension, que para cada uno habia de ser de seis reales vellon. El señor Ministro hecho cargo de que nuestro gobierno podrá prestarse á esta justicia, no entra por igualarlos. La pension se dará arreglándose *á las rentas que rindan las posesiones*. Con que en primer lugar ¡á Dios pobres frailes, los que no teníais posesiones! Y en segundo, ¡á Dios infelices que las teníais! Vuestra pension deberá ser á proporcion *de lo que rindan las rentas*; que nunca rendirán para llenar la hambre de los administradores. Doy por testigos á las temporalidades de los Jesuitas, y á los bienes que los franceses llamaron nacionales, que puestos en administracion solo sirvieron para engordar á los que los administraron.

Aceleremos nuestra demostracion, amigo mio; y dejando para en adelante lo demas, parémonos puramente en la supresion de frailes y monjas, que la Exposicion de este caballero trata indirecta pero precipitadamente de verificar. Por el artículo 7.° *no se establecerá convento ó casa alguna de ambos sexos sin que se componga á lo menos de doce religiosos con su Prelado.* Y por el 8.° *se suprimirán los que tengan menos número de individuos.* Ya tiene V. aqui suprimidos mas de la mitad de los conventos de la España, que seguramente no se pueden llenar con doce individuos cada uno: porque aunque el señor Ministro para llamar la atencion de la nacion, trae el cálculo del año de 87 en que los frailes pasaban de cincuenta y dos mil; desde el año 87 hasta ahora hay que hacer muchas rebajas. La primera, que en ningun convento la entrada de novicios ha llenado el vacío que han dejado los muertos:

la segunda, que el número de estos últimos en la epidemia de 800 fue á proporcion de veinte y cinco por ciento en Sevilla, y poco mas ó menos en los demas pueblos que la padecieron, y en donde repitió: la tercera, que desde nuestra gloriosa insurreccion ha cesado totalmente la entrada, y se ha aumentado enormemente la salida por las inumerables víctimas que los franceses han sacrificado: por los muchos que se han llevado á Francia (v. gr. mil seiscientos en solo el reino de Valencia); por los no muy pocos que la miseria ha consumido; por los que una muerte natural se ha llevado, y por los que han emigrado á las Américas. Resultará de aqui que por mas que los que restan se distribuyan, no bastarán á llenar ni aun la mitad de los conventos, y la otra mitad quedarán suprimidos en beneficio espiritual de los pueblos, donde necesitándose por egemplo doce operarios mas, no habiendo estos doce, se quiten los seis que pudiera haber. ¡Admirable pensamiento de un político que busca á su nacion el surtido competente de ministros de la religion! ¡Mas admirable invencion de un católico romano que convierte en extincion del estado regular lo que los Pontífices romanos establecieron para su permanencia y mejora! Pero de esto hablarémos á su tiempo.

Otra circunstancia pide el mismo artículo 7.° respecto á las casas destruidas, que luego el 9.° hace extensiva á las que han escapado de la desolacion; á saber, *la manutencion de los religiosos ha de ser proveyéndolos de cuanto sea necesario en salud y enfermedad sin auxilio alguno de fuera.* No es menester mas que esta circunstancia, por si acaso no valieren para la total extincion las que anteriormente van pedidas. Segun ella deberán suprimirse todas las familias que mendigan, y no tienen mas subsistencia que los *auxilios de fuera.* Deberán suprimirse de las que siendo mendicantes de profesion, no mendigan porque la Iglesia les ha permitido ó les ha mandado que posean raices, todas aquellas cuyas raices y posesiones no basten á no necesitar de á fuera aquellos auxilios con que se ayudan los que sirviendo al altar, tienen derecho á mantenerse de él. Deberán en fin suprimirse aun los mas opulentos monasterios, casi aniquilados en el dia por las depredaciones económicas de Godoy, Espinosa y compañía; por la devastacion francesa, por los donativos hechos antes de ella á

la patria, y por los secuestros de sus ganados, frutos, muebles y demas que durante ella han hecho nuestras tropas. ¿No era mas barato decir que pues estábamos caidos, no nos dejasen levantar; ó como dicen que dijo el señor Conde de Toreno: que *esta era la ocasion de darnos el golpe*?

Lo mas admirable es que el artículo 9 comprende tambien en el mismo favor á las monjas, que deberá extenderse á ellas, como sus respectivos conventos no puedan mantenerlas en la forma prevenida *sin auxilio alguno de fuera, y cesando el* abuso *de exigir dotes á las que hayan de ser admitidas.* Antes de Godoy, los franceses y la guerra, pocos conventos habia que con el citado *abuso* pudiesen sostener á sus monjas *sin auxilio alguno de fuera.* En las actuales circunstancias, ninguno. Finjamoslos á todos en la mayor opulencia; y quitémosles el que el señor Ministro llama por su propia autoridad *abuso.* Antes de cincuenta años no deberá quedar monja ni convento. Si en el dia los hay, su permanencia se debe á este que el señor Cano Manuel gradúa de *abuso.* La Iglesia con mas madurez, sabiduría y experiencia ha conocido que sin él deberia faltar esta porcion la mas ilustre del rebaño de Jesucristo. Mas de esto hablarémos. Por ahora basta con saber que sin los *auxilios de fuera*, y el tal dichoso *abuso*, es imposible que subsista un caudal en manos de mugeres.

El artículo 10 dice: *en ningun pueblo, por numeroso que sea, habrá mas que un solo convento de una misma órden.* No son muchos los conventos que por esta regla deben caer: pero son algunos. Puede haber en los pueblos numerosos muchas tiendas de zapateros y barberos: puede haber muchas escribanías: puede haber..... muchas casas de comedia como sucede ó sucedia en Madrid; pero conventos de una misma órden..... nada mas que uno por las razones de alta policía que no se extienden á las casas de juego y tabernas. Vamos adelante y saltemos al artículo 15.

Mientras que duren, dice, *las tristes circunstancias en que se halla la patria, cuya salvacion debe llamar toda la atencion* (y principalmente la de un ministro de Gracia y de Justicia, que nunca menos que ahora debe gastar el tiempo en planes de reforma de frailes) *no se podrán admitir novicios de uno ni otro sexo.* Que del masculino no se admitiesen, disparate era,

pero vaya. ¿Mas del femenino? ¿Qué nos hemos de hacer con tantas mugeres en una época en que cada dia tienen mas consumo los hombres? ¿Deberán estas tomar tambien el fusil? ¿Para exterminar las monjas no eran mas que sobrados los artículos de arriba? ¡Válgate Dios por aficion del señor ministro al Estado!

Vengamos á los hombres: ¿no permitirá el señor ministro que militen para Dios siquiera aquellos que sean inútiles para militar contra los franceses? ¿No permitirá que recojamos para darles cuartel de inválidos á aquellos á quienes la guerra inutilice para seguir en ella? ¿En las tristes circunstancias de la patria, no merece entrar la revolucion filosófica que han suscitado los criollos de América? ¿Y para la conservacion de las Américas no deberá contarse con las misiones que allanaron, conservan y continúan su conquista? Pero no señor. La guerra durará lo que Dios quisiere. Porque haya guerra, los frailes no dejarán de morirse cuando les toque. No entrando otros que los substituyan, irá menguando el número: menguado que sea en este convento hasta que no queden mas que once, convento á bajo. Mañana muere otro que hace igual falta; á bajo otro convento: y como la guerra dure, y Dios ayude, no quedará títere con cabeza. Hago alusion al cuento del que hurtaba palos con la industria de formarlos en cruz, y llevarlos á cuestas en tono de penitente; á quien uno dijo: *Dios te ayude*; y él respondió: *pues como Dios me ayude, no quedará palo en la ribera.*

En resumen, amigo mio, la guerra que los señores liberales hacen al estado religioso, asemeja mucho á la que nosotros hemos hecho hasta aqui contra los franceses. Nos dieron la batalla de Medellin ó de Ocaña en que creyeron que ya era llegada la hora de exterminarnos. Tal fue la discusion de ahora un mes en el Congreso. Perdieron la accion nuestros reformadores, como los españoles aquellas dos batallas: mas no por eso han caido de ánimo ni desistido: lo que no se pudo conseguir por una batalla campal, se pretende lograr por las guerrillas: lo que es imposible verificar en masa, se trata de emprender en detalle: lo que no pudo el número, se intenta por la industria: lo que no ha logrado la fuerza, se ha confiado á la táctica y á la maña. ¡Dichosos por cierto y dignos de nuestro reconocimiento, si como saben maniobrar con-

tra los frailes, hubiesen maniobrado contra los franceses! Dichosos..... pero dejemos esto.

Ello es que el señor ministro de Gracia y Justicia, perfeccionando el plan del señor Villanueva, ha presentado uno de donde no podemos escapar, como el Congreso apruebe un solo artículo; porque todos los artículos estan puestos con tal industria, que si escapamos de unos, tendremos que venir á fenecer en otros. ¿Y esto para qué? Para mirar por el bien de la nacion: *para asegurar* (son palabras del señor ministro) *la existencia de unas asociaciones que tanto lustre han dado á la Iglesia*: para cumplir la soberana voluntad y decision del Congreso; y para otras mil cosas que me fastidio de repetir. Señores liberales: *menos borlas y mas limosnas.* Los frailes nos contentamos *con que se nos deje recuperar lo nuestro*, como se ha dejado á los Marqueses y á los verdugos, á los Grandes y á los gitanos. Todo lo demas lo perdonamos de todo corazon. Y si VV. tienen alguna cosa que pedirnos; ¿no será bueno que sepan dónde nos deben encontrar, y de qué cosas deberán hacernos el embargo? ¿No tratan de ganarse el corazon de la nacion? ¿y qué modo de ganarlo es, comenzando la felicidad prometida por dar á la nacion una pesadumbre? ¿Ignoran que apenas hay en ella un individuo que no tenga enlace de sangre, de beneficios ó de amistad con los frailes? ¿Creen que la incivil, inhumana y sacrílega maledicencia de Gallardo y otros tales, ha borrado ya la memoria de lo que hemos servido, y la persuasion de lo que podemos servir? ¿Se persuaden á que este negocio ha de ser tan llano en la practica como se lo han figurado en los deseos? ¿Dónde está, no diré la filosofía, sino siquiera lo que se llama astucia? ¿Qué se ha hecho?.....

Pero, amigo mio, no prediquemos en desierto. Vaya esta anécdota con que acabo. Cayó en la cárcel de córte de Granada un ladron maestro de aquellos que roban sin título. Su derecho á la horca era tan evidente, como grande su deseo de evitarla. Para conseguir esto último pensó este señor maestro de robar, que sería medio muy oportuno multiplicar citas sobre citas que eternizasen, si pudiese ser, los autos. Los jueces le entendieron la maula; y luego que resultaron probados un par de milagros, pusieron la sentencia mandándolo ahorcar por estos dos delitos que constaban, y perdonándole to-

dos los demas que resultasen. Haga Dios que en el Congreso aparezcan unos jueces como estos. Que debemos volver á lo nuestro, es cosa en que todos convienen. Hágase pues así; y perdónese ó déjese para cuando se quiera la *excelente Exposicion* del señor ministro.

¡La *excelente Exposicion*! V. irá viendo lo *excelente que es*; pues esto no ha sido mas que comenzar. Algo tardará la continuacion, porque en punto de libros, los franceses ó los españoles cargaron con ellos, y los liberales aun no me han permitido ir á ver el lugar donde estuvieron; y necesito de tales y tales donde el plan del señor Cano Manuel se contiene, y donde todo su mérito se explica. Pida V. á Dios que los encuentre, ínterin yo le pido que me lo guarde.

*** 14 de octubre (cumpleaños del deseado Fernando) de 1812. = *El Filósofo Rancio.*

CARTA XXVI.

Continúan las Reflexiones sobre la intentada reforma de Regulares.

Mi estimado amigo: Mucho y muy bueno va llegando por dias á mis manos. He leido el papel intitulado *Proyectos de los impíos contra los Regulares, y bienes de la Iglesia*, cuyo traductor ha hecho á la Iglesia y á la nacion publicando este escrito el mas importante servicio. He leido, aunque apresuradamente y ganando horas, el *Preservativo contra la incredulidad*, que con tanto tino, religion, juicio, sabiduría, dignidad y elocuencia ha dado á luz el P. Fr. Rafael Velez, Capuchino. He leido otro papel de poquísimo volumen, pero de muchísimo peso, en que un anónimo hace cotejo entre los antiguos y nuevos liberales sobre el punto de la persecu-

cion de los frailes. He leido otro que acaba con la cifra P. Y., en que se exponen algunas de las muchas gracias y señaladas justicias de que con nosotros usa ese señor ministro, que respecto de los frailes no es de justicia ni de gracia. He leido varios números del nuevo periódico intitulado *Procurador de la Nacion y del Rey*, que gracias á Dios nos restituirá para con los extrangeros el credito que nos han quitado el Conciso, el Redactor, el Mercantil, el Semanario, y novísimamente una Abeja, que tiene el juicio, la religion y la sabiduría donde las abispas. He leido.... ¿Pero quién ha de contarlo todo? ¡Bendito sea Dios, que ya se multiplican los papeles no liberales! Y á fé que no se multiplican ellos, porque sus autores ganen en escribirlos; pues se multiplican, cuando una cofradía perfectamente organizada de regeneradores trabaja en proveer de elogios, distinciones, empleos, y qué sé yo que mas hasta á sus miserables aprendices, hasta á los que les traen la despensa de la plaza, hasta á los que con menos sueldo del que tiran, pudieran estar competentemente dotados en cualquier casa de locos. No exagero. Derechos tiene á ella, y muy antiguos cierto tuerto extremeño, segun la uniforme opinion de los que lo conocen; y cuando los antiguos le faltasen, derecho inalienable, é imprescriptible, é innegable le adquiriria para ser el decano de la tal casa, una carta miscelanea de toda clase de ideas liberales, cuya copia me ha enviado un amigo, y en cuyo contenido se hallan mas locuras que letras. Sin embargo, este caballero tiene colado un empleíto de aquellos que exigen de primera necesidad sea hombre de peso y de juicio el que lo obtenga.

Volviendo pues á lo que decia, he leido todos los citados papeles en que la verdad se asoma con toda su hermosura y agradable desnudez á la puerta de todos sus periodos; mas no he leido, ni espero leer, ni nadie leerá escrito alguno de los infinitos que aborta cada dia la fecundidad de nuestros sábios regeneradores, que pueda tenerse de frente contra ellos. ¿Dónde está pues ese Quintana, Apolo de las musas españolas, que con su rabel estaba antaño demoliendo el *Alcazar que al error fundaron &c.*, y cuyos oráculos oian con respeto todos los peones de albañil que contribuyen á la buena obra? ¿Dónde aquel Santurio del Concison, abogado

nato del gremio, que tan ingeniosamente lo defendió contra el Imparcial de marras, y tan campanudamente quiso recomendarlo al Congreso en la memorable *Representacion*, de que hice memoria en mi carta XVIII (tom. II. pag. 285)? ¿Dónde el arquitecto mayor de la cofradía D. J. C. A., cuyas *Reflexiones sociales* son el Vitrubio de todo el masonismo? ¿Qué dicen, qué responden á tanto como se les está diciendo? Un cuento se me ha venido, y no puedo menos que contarlo.

Se presentó en una catedral un pelafustan solicitando plaza de músico. Fue admitido á examen. Le pusieron en la mano un papel para que lo cantase; pero él dijo que no entendia de aquellos garavatos, que parecian palillos de pasas. Pues bien; cante V. lo que sepa. Le tocaron el bajon, el órgano, el violin y los demas instrumentos para darle tono; pero él ni tomaba la cuerda, ni se ajustaba á ellos, ni jamas los habia oido. Ea vaya; hombre, cante V. sin cuerda, sin ajuste y por donde le dé la gana. Hizo para ello varias tentativas á cual peor cada una, hasta que sofocado prorrumpió: señores, VV. sepan que la música que yo sé, es *á tomillo y tinaja.* Era el caso, que el tal pretendiente de músico se habia movido á esta solicitud de resultas de haberse oido á sí mismo pocos dias antes en la ocasion de estar limpiando con un manojo de tomillo una gran tinaja. Vínole gana de cantar, retumbó la voz en la tinaja en cuyo fondo estaba; y admirado y prendado de su sonido, creyó que ella sería fuera, lo mismo que á él habia sonado dentro de la tinaja. Vaya la explicacion. Mientras nuestros grandes héroes los señores regeneradores cantan dentro de la tinaja y al son de su manojo de tomillo, saben cantar que rabian, y se hallan capaces de atronar al mundo; pero sáquelos V. de la tinaja, quiero decir, de las fondas, de los cafés, de las concurrencias con las *personitas*, de que habla el devoto Gallardo, de las tertulias de los cofrades, tal como aquella donde la sodomía se ajustaba al metro: quíteles el manojo de tomillo, conviene á saber, el chicote que estan chupando, la actitud filosófica en que siempre se ponen, las risadas de otros tan fátuos como ellos &c., y se encontrará con unos músicos de *tomillo y tinaja* y nada mas. Llame V. á estos guapos á la religion: no la saben. Llévelos al tribunal de una

juiciosa filosofía; entienden menos de ella, que mi músico de los palillos de pasas. Háblelos de lógica, de crítica, de reglas de juzgar y de calificar con madurez y con tino; mas barato será enseñarles á rebuznar. Tóqueles finalmente en todo aquello que deben y se precian de saber; de nada entienden, como V. los saque del *tomillo y tinaja.* La arrogancia, la pedantería, la insolencia, los desatinos de grueso calibre, los despropósitos de marca mayor.... eso sí; pero razon, exactitud, justicia de ideas.... digo mucho; sofismas siquiera que llamen la atencion, repeticion al menos de los que leyeron en su Enciclopedia con alguna poca de la apariencia que tienen donde los leyeron.... eso no. *Tomillo y tinaja* y nada mas. ¡Podian ir á regenerar una bodega!

Pero pues ellos, amados compañeros mios, los que nuevamente habeis salido, y los muchos mas que espero salgais, no filosofan sino *á tomillo y tinaja*, filosofemos nosotros á nuestro rancio modo, y no cesemos de hablar y de escribir hasta que el pueblo español se entere, en que estos regeneradores de nuestros pecados no son mas que unos pobres hombres en lo físico, y en lo moral (cuando no otra cosa) unos verdaderos fanáticos. Soltarán ellos contra nosotros su acostumbrada tarabilla de bárbaros, ignorantes, supersticiosos; que comemos á costa del vecino; que promovemos el despotismo, y toda la demas letanía. Todo esto vale nada. Como para creerlos es menester tener la cabeza al reves como ellos, y como la nacion por la misericordia de Dios la tiene, y la ha de tener en su lugar, no hay miedo de que sean creidos: y aun presumo que todo hombre racional al leer los epítetos con que estos caballeros nos honran, encuentre en ellos los nombres y apellidos de sus beneméritos autores. Podrá ser que tomen medidas mas sérias, ó por decir mejor, que quieran hacer valer las que ya han tomado, tratándonos de sediciosos, porque no subscribimos á la sedicion; de traidores, porque estamos con nuestro Dios y con nuestro Rey; de que dividimos la nacion, porque no nos ponemos de acuerdo con los que la dividen; y de otras iguales cositas de aquellas, que todos los tunantes han usado desde que el mundo es mundo. Pero ¿qué hemos de hacer? ¿Será bueno que por no incomodarnos, ó porque no nos incomoden, los dejemos blasfemar y seducir? ¿Consentirémos que

envuelvan á la nacion en la sangre, en la anarquía y el ateismo? No lo permita Dios. Revuelto como está el mundo, es un disparate pretender en medio de sus revoluciones el sosiego; y quien lo pretende, tendrá que llorar su descuido cuando se vea con el gato colgado de las barbas. *Estar tranquilos*, decian los franceses cuando venian á regenerarnos: *que estemos tranquilos*, predican los españoles que han pujado la regeneracion á los franceses. *Que no queremos*, debemos nosotros responder, *y que todo el que nos quiera regenerar, vaya á regenerar á Mahoma.* Ya veo que no es apetecible á ninguno verse traido y llevado en papelucho, perseguido y calumniado por malignos, y expuesto á lo demas que los señores filósofos saben, y á nosotros no se nos oculta. Pero tampoco es apetecible presentarse á cuerpo descubierto en una batalla, oir silvar las balas y estallar el cañon, exponerse á pasar al otro mundo por momentos, ó lo que acaso será peor, caer en manos de los franceses: y con todo eso, nuestros honrados hermanos los militares pasan por todo eso, porque así lo exige la condicion del siglo en que vivimos, y la salud de la patria á que pertenecemos. Fues á fé que aunque la milicia de estos es infinitamente mas incómoda, dura y peligrosa que la nuestra; la nuestra en mi concepto se ordena á librar á la patria de un mayor y mas desastroso peligro. Pelean ellos contra los franceses, que ya en el dia de hoy son ateos, y todo lo demas que son por mera educacion y desgracia. Pero nosotros las habemos con los afrancesados que son ateos, y quieren ser otras muchas mas cosas por eleccion; y de un ateo por desgracia á otro que lo es porque quiere, hay toda la diferencia que los nuestros han notado comparando franceses con franceses, y franceses con españoles afrancesados, mientras unos y otros nos oprimian. Frances que no fuera de los compañeros y predilectos de Napoleon, solia acordarse muy á menudo de que era hombre, y de que vejaba injustamente á otros hombres. Frances que fuese de la confianza de su Emperador, gustaba de parecérsele en lo pérfido, cruel, déspota y demas; pero solia suceder que en no habiendo necesidad de lucir estas artes, ni hacer de ellas ostentacion y mérito, cuidaba menos de egercitarlas. Mas un español afrancesado siempre creia que estaba en la necesidad de practicarlas: siempre las

practicaba del modo mas cruel: siempre juzgaba que su obligacion consistia en ser un demonio para todos nosotros. No hay pueblo de España que no haya visto mucho de esto. Á Sevilla nada le han dejado que desear un Aguado con toda su oficialidad en la clase de la tropa, un Aceijas y un Morales en la de eclesiásticos, un Sotelo y un Montarco en la de los togados. ¡Líbrenos Dios por su misericordia! pero si nuestras culpas hiciesen que mas de cuatro de esos filántropos que andan por Cádiz, lograsen el poder que desean, tendria la España que contar maravillas á todos los siglos futuros, y á las demas remotas generaciones. Importa, pues, que ahorremos, si es posible, á la historia estas funestísimas descripciones. Menos malo es que nosotros suframos algunos palos, que el que toda la nacion tenga que pasar por lo que han pasado la Francia, la Flandes, la Holanda, la Suiza, mas de la mitad de la Alemania, y toda la extension de la florida Italia. Con que, compañeros mios, pecho ancho: *Santiago y á ellos*: *cierra*, *España.*

Volviendo ahora al asunto de los frailes, quiero que sepa V. como ha llegado á mis manos íntegra y de una brillante letra la *Exposicion* del señor ministro de Gracia y Justicia, que los guitarristas del Conciso gradúan de *excelente*, y que si he de decir la verdad, á mí me ha parecido, y está pareciendo algo menos. ¡Tanto como esto suelen distar unas de otras las opiniones de los hombres! El Conciso funda la suya en su autoridad y su guitarra. Yo pienso fundar la mia en mis observaciones, que creo valdrán mas delante del augusto Congreso, de la serenísima Regencia, y de todo el pueblo español, que la guitarra y buena voluntad del Conciso. Ello dirá. Tomémonos en el entretanto tiempo para que se vaya refrescando la sangre; porque las habemos, no con el Conciso, con quien ya he contraido satisfaccion, sino con un ministro de la autoridad suprema, á quien no se puede tratar como al Conciso; y por otra parte hay negocios y asuntos en los cuales *si natura negat*, *facit indignatio versus.*

Avancé en mi carta anterior la proposicion de que *la religion católica no podia subsistir sin frailes ó monges*, *ó cosa que se le pareciese*; y prometí á los señores liberales dar las pruebas de esta proposicion. Cumplámoslo; y sea la primera la

que tomé en la misma carta, de un hecho el mas constante y auténtico en la Iglesia. Lean mis irrisores y detractores del estado desde el ℣. 32 del cap. 4.° hasta el 17 del cap. 5.° de los Hechos Apostólicos, y se encontrarán con que la Iglesia en su principio era una comunidad de frailes con un solo corazon y una sola alma: con comunidad perfecta de bienes, que formaban una masa comun, de que disponian los Apóstoles, y de que á cada cual se le daba lo que le era necesario segun el grado de su necesidad. Lean aquello de que ninguno llamaba suyo á lo que anteriormente lo era: de que entre ellos no habia ni un indigente: de que Bernabé vendió el campo que tenia, y puso su precio á los pies de los Apóstoles: de que san Pedro castigó á muerte á Ananías y Safira, porque mintieron defraudando parte del que acababan de tomar por su campo vendido; de que este egemplar llenó de temor saludable á la Iglesia; de que no se atrevian á juntarse con los fieles los que no eran de su comunion; y de que el restante pueblo los admiraba y magnificaba. Lean ultimamente en los mismos Hechos Apostólicos, y en las cartas de los Apóstoles el tratamiento que los fieles mútuamente se daban, llamándose y siendo llamados por los Apóstoles, *fratres*, que quiere decir frailes; y *charissimi*, de donde ha venido aquello de *vuesa caridad*, y *su caridad*. Estamos pues viendo desde la venida del Espíritu Santo á su Iglesia, haber comenzado en ella la *disciplina* que en los siglos posteriores se ha llamado religiosa ó monástica, y la forma y modelo que se ha propuesto imitar todo instituto posterior de frailes.

Mientras en la Iglesia se observó rigorosamente este género de disciplina, hubiera sido supérflua la institucion de Regulares, supuesto que todos vivian como estos son obligados á vivir. Pero apenas comenzó á resfriarse aquel primer fervor, y el mundo siendo ya cristiano, á introducir en la Iglesia su relajacion y sus escándalos, cuando ya se dejaron ver hombres que tocados del espíritu de Dios, hicieron rancho aparte; y no como los hereges, para ser enemigos de la Iglesia, sino como amantes hijos que han aspirado á conservar en particular aquella dignidad y perfeccion que su santa madre tuvo, y ya no podia tener en comun. Póngase todo lo tarde que se quisiere la primera ins-

titucion de los monges: ella debe coincidir con los primeros relajamientos del antiguo fervor, y ella ha tratado de suplir, y efectivamente ha suplido por el fervor primitivo que lentamente se entibiaba. Cito á los señores liberales un testigo de esta verdad nada sospechoso en el apóstata Juliano, que en sus exhortaciones á los sacerdotes de los ídolos les proponia á nuestros monges como modelos que deberian imitar.

Establecidos estos, ya su historia, sus servicios, sus destinos, sus promociones, su aumento, sus persecuciones, sus casi innumerables reproducciones, y aun su relajacion, decadencia y reformas ocupan constantemente una considerable parte de los anales y fastos de la Iglesia. Es un hecho de que nadie duda; y si nadie lo duda, es muy digna de admiracion la ignorancia, ó tal vez la malicia de aquellos, que al cabo de diez y nueve siglos en que la Iglesia ha existido con frailes, ó con lo que los frailes tratan de renovar y conservar, pretenden que la Iglesia pueda subsistir sin estos, cuando la corrupcion del siglo ha hecho que apenas resten vestigios del fervor primitivo, no solo en el siglo, pero aun entre los mismos frailes.

Tomemos la cosa por su raiz, á pesar de la resolucion que he formado de no envolverme en metafísicas. Entre las ventajas que el nuevo Testamento, esto es, el Evangelio ó la religion é Iglesia de Jesucristo hace al antiguo y á la Sinagoga, una de las mas principales son los consejos, que la nueva ley ha añadido á los preceptos de la antigua; para que el hombre (dice santo Tomás, 1.ª 2.æ, q. 108, art. 4.) con mas ventaja y mas facilidad (*melius, et expeditius*) pueda conseguir su último fin, que es la eterna bienaventuranza. Donde quiera pues que haya de existir esta divina religion, es necesario que exista, ademas de la de los preceptos, la observancia y profesion de estos consejos; porque como dijo el Apóstol, en una grande casa debe haber no solo los vasos de barro y de madera, que sirven á los destinos comunes; mas tambien de plata y de oro, que conducen á la grandeza y magnificencia de la casa. Vea el que quisiere al mismo santo Tomás en la 2.ª 2.æ, q. 183, art. 2, en que prueba la conducencia que tiene para el órden, dignidad y necesidades de la Iglesia, la diversidad que en ella hay de oficios y de estados. Pues ahora, si no puede existir la reli-

*

gion católica, sin que en ella ó por toda ella se observen los consejos; ya que la condicion del siglo impide que toda los observe, es necesario que se encuentren en ella corporaciones é individuos que hagan peculiar profesion de observarlos.

Expongamos esta misma razon en otro aspecto, valiéndonos de la doctrina de santo Tomás en la cuestion siguiente á la últimamente citada. Toda la perfeccion que es esencial al cristianismo, consiste en amar á Dios por sí mismo, y al prógimo por Dios: y aquel en todo sentido será mas perfecto, que mas ame á su Dios y á su prógimo; sea fraile, monja, soldado ó comerciante: así como aquel es mas benemérito de la patria en el dia de hoy, que mas daño haga á sus enemigos los franceses, sea militar ó partidario. Pero así como de que Francisquete, José Romero, Pedro Pineda y otros que Dios tenga en su gloria (porque no quiero citar á ningun vivo), sin arte militar batieron y mataron á muchos enemigos, sería un disparate inferir que no necesitamos de escuelas donde se enseñe este arte; así tambien de que cualquiera pueda llegar á la perfeccion de la caridad en todos y en cada uno de los estados del siglo, no se infiere ni se puede inferir, que no deba haber en la cristiana república escuelas, donde se haga un particular estudio de los medios que el mismo Jesucristo señaló como los mas conducentes para llegar á la perfeccion de la caridad, y que su Iglesia despues del mismo Dios llama estado de perfeccion. Estos medios son los consejos evangélicos: este estado de perfeccion, las corporaciones que los profesan. Con que así como no es posible que subsista república civil, donde no haya escuelas destinadas á enseñar el arte de la guerra; así tampoco puede haber república cristiana, donde no haya instituciones ordenadas á la observancia de los consejos, que son las órdenes religiosas.

Añadamos á esta demostracion fundada en los principios, otra que presentan los hechos. En varios reinos de la Europa han sido abolidos los institutos monásticos. La religion católica ha experimentado luego luego la misma suerte; y donde no la ha experimentado del todo, ha sido porque á pesar de la abolicion quedaron algunos restos de estos sagrados institutos. Ellos, es verdad, no han sido ni son la misma reli-

gion, como insulsa é ignorantemente nos objetan los liberales; pero son las obras avanzadas de esta ciudad de Dios, tomadas las cuales ya es fácil al enemigo el asalto: son el vallado de esta viña que plantó el Dios de Sabaoth, disipado el cual ya las bestias la pisan y destrozan: son la vanguardia de esta milicia del Crucificado, derrotada la cual ya es cierta la derrota del centro y de la reserva: son la piel de este cuerpo místico, arrancada la cual ya el cuerpo debe sentir todas las malas impresiones del ambiente: son, señores liberales, lo que VV. mas abominan, y por consiguiente lo mas necesario de cuanto hay para la conservacion de la Iglesia, y por lo mismo el primer punto que segun la táctica antigua y moderna de VV. ha sido y debido ser atacado.

Ruego á todo fiel cristiano que lea las innumerables persecuciones que ha tolerado la Iglesia desde que ha habido monges y frailes; y si encuentra una siquiera en que el primero ó uno de los primeros objetos del odio y del encono no hayan sido los frailes ó los monges, téngame por un solemne embustero. Los hereges, contra los monges: los paganos, contra los monges: los mahometanos, contra los monges: cuantos diablos han salido, contra los monges. Sea monge el heresiarca, como lo fue Eutiches: sus sectarios, especialmente en el Egipto, no dejarán ni un monge católico. Sea fraile, como lo ha sido el furioso Lutero: desde el púlpito donde le agitaban todas las furias infernales, lo veremos ir comandando á su infatuado auditorio para dar al través con los frailes, y para llevar cautiva consigo (segun sacrílegamente se explicó) la cautividad de las monjas. Sea jansenista, devoto, celoso, de *notoria probidad*, y todo lo demas que de sí se atreven á decir: lo mismo podrá ver á los frailes (excluyo á los prosélitos) que al diablo: lo mismo tratará de ahuyentarlos (y no á fuerza de agua bendita) que al diablo. Sea finalmente filósofo, amador de la humanidad, defensor de los hombres, protector de los presidarios, amparo de todos los reos, consuelo de los malhechores, en una palabra, filántropo con todos sus ribetes y colgajos: en tocando en los frailes, de filántropos se vuelven energúmenos, ó por decir mas bien, fieras y diablos. Nada se piensa, nada se escucha, nada se reflexiona, nada se respeta. La sola palabra

fraile equivale á todos los crímenes, á todos los peligros, á todas las pestes.

Mas entre estos últimos caballeros y los antiguos perseguidores de los frailes hay una diferencia que nunca deberemos perder de vista. Los antiguos pícaros lo solian ser de todos modos, menos en esto que se llama formalidad, por medio de la cual el hombre explica las cosas por la vanda de afuera, segun las entiende y siente por la de adentro. Así pues, enemigos que eran de los frailes, se gloriaban públicamente de serlo, decian de ellos todas las picardias que su encono les figuraba, hacian á las claras en daño de ellos cuanto estaba á sus alcances, y á ninguno dejaban razon para que dudase de la existencia de un partido contra ellos. Mas no así nuestros devotos jansenistas, y nuestros sapientísimos filósofos, que habiendo consagrado en *notoria probidad, y alta política* la mentira, encuentran un singular mérito en vendernos á todos por el mismo órden que Judas á Jesucristo, besándonos y honrándonos mientras nos venden. *Ave, Rabbi, et osculatus est eum.* Oigamos á los primeros. Las religiones son santas, son útiles, son dignas de estimarse y conservarse; pero es menester que sean restituidas á su fervor primitivo, y que se les quiten ciertos abusos; porque en ellas igualmente que en la Iglesia católica *se ha esparcido un general obscurecimiento sobre las verdades de mas grave momento &c.*, que dijo el famoso Sínodo de Pistoya, y condenó el santo Pio VI en su Bula *Auctorem fidei.* Está bien, señor Pedro Tamburini, alma de aquel concilio, cojo de un pie del cuerpo, y tullido de todas las potencias del alma: está bien. Díganos V. pues. ¿Cómo hemos de poner á los frailes, para que esten en todo y por todo á pedir de boca? = ¿Cómo? Vayan VV. hácia el fin de la expresada Bula, donde bajo el núm. 84 se estampan ocho artículos, en fuerza de los cuales apenas deberá quedar convento ó fraile á vida, y los que queden, quedarán con la obligacion de remedar el instituto de Port-royal, es decir, de aquellos *santos solitarios*, como les llaman ellos, ó de aquellos entusiastas frenéticos, como les llamo yo; que si hubiesen hecho por Dios la mitad de lo que hicieron por la heregía y su partido, pudieran pasar por otros tantos héroes. Pero y bien, ¿un sistema de vida como el que estos solitarios emprendieron en obsequio del diablo,

ó como el que los monges de la Trapa emprenden por Dios, es adaptable á todo aquel que movido de la vocacion divina trata de asegurarse contra el siglo? ¿Podrá el siglo esperar, podrá recibir de este género de institutos todos los servicios y ventajas que ha recibido, y continúa recibiendo de todos los otros que ha consagrado la Iglesia? Por egemplo: un monge que está cabando todo el dia, y rezando gran parte de la noche, ¿tendrá lugar para hacer el estudio necesario de las verdades de la religion, que el pueblo quiere escuchar de su boca? ¿Hay alguna promesa de Jesucristo por la cual estemos asegurados de que ha de dársele la misma ciencia infusa que á aquel otro Stilita, que puesto en lo alto de su columna, supo todo lo que debia saber, y las necesidades de la Iglesia exigian que supiese? ¿Ignoran VV., señores doctores, los de *notoria probidad*, lo que su grande amigote el Fleuri les ha dicho: que es un error querer formar regla general de los milagros extraordinarios, que Dios de cuando en cuando demuestra para ostentacion y gloria de su poder? No hagamos mas reconvenciones á estos caballeros. Lo que ellos pretenden es que los frailes se acaben; y uno de los modos mas seguros de acabarlos, es pedirles tantos requisitos, que sean sumamente pocos ó ningunos los que se determinen á prestarse á ellos.

Entremos ahora con los señores filósofos. Estos nos aman como los jansenistas; pero no tratan de nuestro exterminio por el mismo órden. Su gran padre y patriarca Voltaire creyó que debia embestirnos por el mismo rumbo que á todo lo demas que tuviese relacion con el *infame* (así llamó constante y sacrílegamente á nuestro Salvador Jesucristo: *ecrassez l'infame*, repetia en muchas de sus cartas), y de consiguiente para él lo mismo era el fraile, que el católico, el jansenista, el protestante, y todo aquel que se llamase cristiano. Mas D'Alembert, su íntimo discípulo, con menos talento y mas malicia que él, echó de ver que explicarse como su maestro se explicaba, era errar el tiro: que de las otras sectas que se llaman cristianas al ateismo que era el que su maestro deseaba, no habia tanta distancia como este suponia; y que de los jansenistas que por aquel entonces eran sus mas ardientes enemigos, podia esperarse que fuesen muy en breve, como en efecto son, sus mas celosos amigos y coopera-

dores. La verdadera dificultad estaba en los católicos que abominaban á Voltaire, á su parentela pasada y presente, á sus costumbres y á su filosofía. Ocurrió á esta dificultad el Rey de Prusia, atribuyendo y con razon la causa de ella á los frailes, aconsejando la ruina de estos, y abriendo el admirable plan de la *secularizacion* de sus bienes para sufragar á las necesidades del Estado. Vea todo esto el que quisiere enterarse á fondo en la obra *Proyectos de los incrédulos*, que está traducida, y en las *Memorias del Barruel* que ojalá se traduzcan. Tanto en una como en otra obra se citan los documentos originales. Se adoptó pues el plan del Rey de Prusia, se perfeccionó, se llamó en su auxilio la economía y la política, se convidó para que ayudase al partido de la *notoria probidad*; y reunidas de este modo las fuerzas, se trató de quitar del mundo á los frailes: segun los jansenistas, exigiendo de ellos disparates *para mayor honra y gloria de Dios*; y segun los filósofos, sacándoles cuanto tenian *para mayor provecho del prógimo*. ¡Luego dirán algunos que esta gente es lega! Pues á fé que solo ellos hubieran tratado de echar por tierra el decálogo por estos dos grandes fines, que se propone y que encierra en sí todo el decálogo.

Con mucha amargura lo digo. La Exposicion del señor ministro promueve en casi todas sus líneas este plan. No me crea V. á mí: crea solamente á sus ojos, que se lo pondrán mas claro que la luz de un medio dia de verano en el siguiente cotejo.

Dice la Exposicion pág. 9: "Debo hacer presente á V. A. que aunque el espíritu de todos estos concilios fue disminuir el número de institutos religiosos, el de sus monasterios y el de sus individuos, nada se consiguió. Se siguieron luego muchas reformas de las Órdenes antiguas, las cuales no por eso se extinguieron, como era de esperar, *y por una consecuencia natural* se aumentaron infinitamente los monasterios.... lo que de algun modo parece que *constituye otras tantas Iglesias en medio de la Iglesia universal*, cuya confusion prohibió el IV Concilio Lateranense &c."

Eche V. ahora mano á la Bula de condenacion del Sínodo de Pistoya; y al núm. 82 encontrará el siguiente artículo, segun la version hecha de órden del consejo. "La regla segunda: que la multiplicacion de Órdenes religiosas y su di-

versidad *naturalmente* introduce la perturbacion y confusion." Aqui tiene V. ya la misma doctrina de Pistoya usurpada por el señor ministro con respecto á la multiplicacion de las Órdenes.

Salte del núm. 82 al 83 y hallará las siguientes palabras: "La regla tercera en la cual, despues de decir que un pequeño cuerpo que existe vivo, habita dentro de la sociedad civil sin ser casi parte de ella, y que forma una pequeña monarquía, es siempre peligroso en el Estado; culpa inmediatamente bajo este nombre á los particulares monasterios, que con el lazo de un instituto comun, se unen bajo una cabeza, como si fueran otras tantas monarquías peligrosas y dañosas al estado civil." Ya tiene aqui las *otras tantas Iglesias en medio de la Iglesia universal*, que dijo el señor ministro; con sola la diferencia de decir este *Iglesias*, donde los pistoyanos dijeron *monarquías*: mas esta diferencia se debe á la de los tiempos. Cuando Pedro Tamburini y consortes celebraban su sínodo, vivian bajo un gobierno monárquico cual era el del duque de Florencia; y el sistema de los jansenistas y filósofos en aquel entonces era hacer sospechosos á los frailes para con los Príncipes como cuerpos separados, que en medio de su república civil dependian de un Monarca extraño, cual era el Papa; eran sus soldados, hacian sus negocios, y promovian sus intereses contra los de su propio Príncipe, y demas imposturas que no han cesado de decirse en toda la Europa, y aun en nuestra España desde la expulsion de los Jesuitas, y desde que vieron la luz pública el Febronio y el Pereira. Ahora todos estos señores han tenido que mudar de sistema, sacándonos del servicio del Papa en que nos suponian, y poniéndonos al de los déspotas y grandes, y haciéndonos promotores del despotismo y feudalismo, y todo lo demas que ya sabemos de memoria. Mas siendo lástima que una invencion tan peregrina y que tan malos ratos ocasionó á los frailes, quede sin uso con la presente novedad, el autor de la Exposicion ya ha encontrado arbitrio para acomodarla, diciendo ahora que *multiplicamos las Iglesias en medio de la Iglesia*, asi como se decia antes, que *multiplicábamos las monarquías en medio de las monarquías*. ¡Lo que puede un buen ingenio!

Despues de todo, el señor ministro nos ha hecho el fa-

vor de no usar del suyo en toda la extension que pudiera: porque si la multitud de órdenes *parece constituir otras tantas Iglesias en medio de la Iglesia universal*, y este es un inconveniente; inconveniente sería tambien y muy grave, aunque no hubiese mas que una sola órden, que es lo que permiten los padres Pistoyanos en el art. 84: porque creyendo nosotros *unam Sanctam Ecclesiam*, con dos solas que haya, es bastante para que no se verifique esta unidad, ni se deba permitir lo que la destruye, ó parece destruirla. Sin embargo el señor ministro no se extiende como se pudiera extender, á que todo este escándalo se quite; al menos entre las reglas que presenta, ninguna hay que pida que no quede ni una (esto debe buscarse por otros medios): ninguna tampoco que las reduzca a aquella unidad que desean los padres de Pistoya.

Dice el mismo señor ministro en el parrafo mismo de que estoy hablando: "llegando á tanto (el aumento de conventos, monasterios é individuos) que en nuestra Iglesia católica (no sabemos si la española, si la universal) se cuentan mas de ciento cincuenta órdenes religiosas, con habitos, reglas, rezo y modo de vivir diferentes entre sí." Este parece que es á sus ojos un inconveniente: tambien lo fue para los tamburinos, quiero decir, pistoyanos, que como he citado, todas las religiones quieren reducirlas á la sola de san Benito. Véase el art. 84 de la citada Bula.

Vamos á la pág. 11. Dice el señor ministro: "Sin embargo los monasterios y conventos continuaron aumentando sus posesiones y riquezas, *creciendo tanto el número* de sus individuos, que eran ya una pesada carga de la nacion, que se resentia de *estos males*." Las mismas expresiones de *mal* y *males*, aplicadas unas veces á la sobra, y otras á la falta de bienes de los monasterios, repite varias veces el señor ministro con poca recomendacion de su buena memoria. ¿Quiere V. ver la causa? Pues vaya á buscarla á la segunda parte del citado art. 82 de la misma Bula. "Tambien en lo que dice antes §. 4.° que los fundadores de los Regulares que florecieron despues de los institutos monásticos, aumentando órdenes sobre órdenes, reformas sobre reformas, no habian hecho otra cosa que extender mas y mas *la causa del mal*." Esta causa del mal se le pegó á la imaginacion al señor ministro, para estarla bozando por momentos.

Desde que la santa Sede condenó al jansenismo, no ha cesado este de darle tarascadas. Á fuerza de ellas cuando llegó el Sínodo de Pistoya, ya el Papa no era mas que una *cabeza ministerial de la Iglesia*, es decir, un Obispo como otro cualquiera, luego que la Iglesia, esto es, los jansenistas, tengan á bien que no haga de cabeza. Antes de llegar á este extremo en el modo de expresarse, ya habian llegado al del cisma contra la Iglesia romana en el modo de manejarse. Léanse las noticias que del jansenismo y sus progresos han dado innumerables autores: véanse las actas de los mismos jansenistas: ténganse presentes las Bulas pontificias que cité en mi Carta XII; y sobre todo regístrense las que han emanado de resultas del cisma de Utrech, y se verá constantemente, que en medio de reconocer al sucesor de san Pedro por cabeza de la Iglesia católica, y de citar y fingir respeto á sus decretos, no se ha tratado de otra cosa que de desobedecerlo, burlar su autoridad, abusar de su nombre, &c. &c.

Con harto dolor mio me parece descubrir mucho de esto último en la Exposicion del señor ministro. En la pág. 24 se cita el Breve despachado por la santa Sede de resultas del concordato de 1737: en la 25 el de nuestro S. P. Pio VII de 10 de septiembre de 1802 á nuestro Eminentísimo Prelado el señor Cardenal de Borbon. No he visto ni tenido noticia hasta ahora de aquel primer Breve: tampoco tengo donde buscar el segundo; pero me acuerdo de haberlo leido, y tengo á la vista el de 15 de mayo de 1804, que empieza *Inter graviores*, en que se hace mencion y relacion de él por las palabras siguientes segun la version hecha de órden del consejo. "Le concedimos, dice, que procurase enmendar y corregir lo que acaso hallase digno de enmendarse y corregirse; pero que pusiese en nuestra noticia, y solicitase la asistencia de nuestra autoridad, si llegase á entender alguna cosa mas grave, que necesitase de una oportuna providencia, á efecto de que por Nos se suministrasen los remedios para su reparacion." Ea, pues, léanse las reglas que el señor ministro propone al señor comisionado de su Santidad, y lo veremos haciendo las veces de algo mas que Papa. El Papa, sin crímen manifiesto ó semi-plena probanza de él, no condenaria al mas miserable de los conventos al secuestro de sus bienes: el señor ministro comienza por continuar

un secuestro que el Eminentísimo señor Borbon no ha mandado, y que se extiende á todas las religiones y conventos.

El Papa y lo mismo nuestro Eminentísimo visitador, en caso de hallar méritos para un secuestro, cualquiera que fuese, de bienes de la Iglesia, jamas encargarian los bienes secuestrados á los intendentes. El señor ministro ha hecho esto, que ni su Santidad ni su Eminencia harian.

El Papa y el señor Cardenal luego que llegasen á entender que algun fraile habia faltado á lo que debe á su Dios, á su religion ó á su patria, la primera providencia que tomarian, infaliblemente sería ponerlo recluso en su convento; asi como tambien lo suelen hacer segun los cánones con los clérigos que han cometido delito. El señor ministro tan lejos está de esta medida, que á trueque de que los frailes culpados no vayan al convento (que sería para ellos la mayor de las penitencias) no quiere que ni los inocentes vuelvan; sin embargo de que para estos es el mayor y el mas barato de todos los consuelos. Esto es por lo que pertenece á la regla primera.

En cuanto á la segunda y tercera el Papa y el señor visitador saben que deben castigar, y cómo deben hacerlo, á los eclesiasticos dignos de castigo. La Iglesia tiene señaladas las penas que á estos deben imponerse, y designados los tribunales que han de sentenciarlos, de manera que la relajacion al brazo secular es el último de sus recursos, y el mayor de sus castigos temporales. El señor ministro no se explica bien en las dos citadas reglas que da acerca de esta delicada materia; y no se explica, cuando el sistema sostenido durante la opresion de un tirano que se llama católico por escarnio, ha adoptado en esta parte, y ha practicado inviolablemente el plan del jansenismo, que todo lo lleva á los magistrados civiles.

La santa Sede ha establecido varias reglas sobre el número de individuos que debe tener cada convento, cuando se erija por la primera vez; sobre la autoridad de los Obispos en aquellos donde no haya tal ó tal número; y sobre otros puntos de disciplina concernientes al buen servicio del pueblo fiel, y buena conducta de los religiosos. Pero en materia de extinguir y arruinar, tan lejos ha estado y está de cometer á sus Legados este asunto, que por el contrario sabe decirles, y al-

guna vez les ha dicho, que *no los envia á destruir sino á edificar*. El señor ministro por sus reglas 7.ª y 8.ª va á destruir mas de la mitad de los conventos bajo el nombre de la Silla apostólica, y por el ministerio de su comisionado; aplicando á una cosa los remedios que se establecieron para otra, y usando de las bulas pontificias por el mismo órden con que usaria de la botica un mal médico, que recetase para curar la enfermedad nacida del frio los medicamentos destinados para las provenientes de calor.

La Iglesia toda aprobando la mendicidad voluntaria de los que la abrazan en imitacion de su divino Autor, *qui cum esset dives, propter nos egenus factus est*: la Silla apostólica condenando á Guillermo de Santo Amore, impugnador de esta pobreza; y el Concilio de Trento en los mismos decretos que el señor ministro nos cita, suponen que las religiones mendicantes pueden y deben vivir de los auxilios *de afuera*. El señor ministro, á nombre de la Iglesia y de sus Concilios, quiere que sean abolidos cuantos conventos necesiten de estos auxilios.

La Iglesia, única legisladora en materia de la simonía que se llama de derecho eclesiástico, ha aprobado, y aun sancionado por su congregacion del Concilio el dote que para subsistencia y reposicion de los conventos de sagradas vírgenes ha convencido de indispensable una constante experiencia. El señor ministro llama á este dote un *abuso*: acaso porque lo ha leido así en el jansenista Wan-Espen; y dispone con autoridad mayor que la pontificia, que se quite este abuso.

El tránsito de una á otra corporacion religiosa trae consigo tantos y tan graves inconvenientes, que la santa Sede ha juzgado no deber verificarse sin su conocimiento y consentimiento. Para el señor ministro este negocio es tan llano, como el de pasar á un soldado de un regimiento á otro.

Córrase en fin toda la Exposicion del señor ministro, porque ya yo estoy cansado, y con lo expuesto basta: cotégese con la legislacion de la Iglesia y sus principios: pónganse sus reglas de frente con los sagrados cánones que rigen en la presente disciplina; y no tardará en aparecer el espíritu del jansenismo, que bajo los nombres de *disciplina antigua* y de *reforma*, se ha propuesto trastornar la Iglesia, hacer del Papa un mero Obispo, igualar á los Obispos con los curas, trans-

formar en cura á cualquier clérigo, y desterrar á los frailes á los espacios imaginarios.

Vengamos ahora a la que la desgracia de nuestro siglo llama filosofía, y el lenguage legítimo de todos los que le precedieron ha llamado ateismo é irreligion. Ya toda la nacion habra leido los designios y maniobras de éste en los *Proyectos de los incredulos*, y en el *Preservativo* contra ellos del padre Velez. Sera muy conveniente que tambien lea el primer tomo del abate Barruel que trata expresamente de la conspiracion de los filósofos contra el cristianismo, y de los medios que adoptaron para salir, como en mucha parte han salido, con este plan, citando por el tercero de estos medios la extincion de los cuerpos religiosos, y exponiendo las artes por donde el ateo Arzobispo de Tolosa Brienne, de acuerdo con el ministro de Luis XVI, y bajo la direccion de d'Alembert, adelantó esta obra de tinieblas que la Asamblea nacional consumó. Quisiera, si pudiese, traducir toda esta importante obra, ó al menos este capítulo; pero faltándome para ello el tiempo y la salud que empleo en cosas que urgen, y quedándome la esperanza de que no ha de faltar quien la traduzca, ruego á todo el que lea francés, que haga por pasar los ojos por el capítulo que he citado, y cotejarlo con la Exposicion del señor ministro, con los sarcasmos de los señores periodistas, y sobre todo con las reflexiones de D. J. C. A. que parece son el texto gordo de la reforma proyectada. Yo para desempeñar el plan que me he propuesto, creo tener bastante con una reflexion general demasiado clara y sencilla.

Comienza el señor ministro su Exposicion asegurándonos ser una de las atribuciones de su encargo entender en todos los negocios que tengan relacion con la *alta policía eclesiástica*: llama la atencion en casi todas sus páginas á la *proteccion* que la nacion debe egercer á favor de la Iglesia y de sus leyes: enlaza en las pág. 3 y 4 con el religioso, sábio y justo decreto de las Córtes de 17 de junio el *inenlazable* artículo 21 de la instruccion del ministerio de Hacienda, que prohija á la Regencia del reino; y luego á la pág. 5 se explica de este modo, aludiendo á ambas providencias, como si tuviesen ni aun el mas remoto parentesco. "Por ellas se ha egercido una *tutoría* ó inspeccion general sobre dichos establecimientos religiosos y personas que los constituyen &c." Fijémonos en

esta *tutoría* que dice el señor ministro se ha egercido: y propone que continúe egerciéndose como efecto de la *proteccion de la Iglesia y sus leyes*, que tiene y desea desempeñar el Congreso, y que efectivamente desempeñó en su citado decreto, que quiere que la Regencia adopte como suya; y que mira como una de las atribuciones de su encargo bajo el nombre de *alta policía eclesiástica.* No hay mejor regla para juzgar de una *tutoría*, que el estado en que se hallan, y en que se trata de poner á los pupilos. Veamos pues qué es lo que sucede, y lo que se pretende que suceda con los pupilos de que habla el señor ministro, y vendremos infaliblemente á inferir el carácter de la *tutoría.*

Comenzemos por las Iglesias que son el principal patrimonio de los pupilos. Dos meses y mas de medio han corrido desde que los franceses fueron arrojados de Sevilla, hasta la hora en que escribo esto. ¿En qué estado se halla esta adorable porcion de los bienes de los pupilos? En el mismo que se hallaban cuando los franceses las dejaron. ¿Qué uso tienen? La que de pajar, de pajar: la que de almacen, de almacen: la que de establo, de establo: la que de letrina, de letrina. No se ha hecho novedad, á pesar de que los pupilos querian fueran purificadas despues de su profanacion, y restituidas á su propio destino de celebrar en ellas los sagrados misterios. Primer beneficio de la *tutoría.*

Vamos á las alhajas y demas perteneciente al culto. De estos y otros bienes manda el señor ministerio de Hacienda que se hagan los correspondientes inventarios. Antes de este mandato estaban notoriamente hechos. Era facil reducirlos á estos dos renglones de cargo y data. Cargo: *todo.* Data: *nada de lo que habia.* Nos saquearon los franceses, y nos saquearon los españoles: vino el pulgon, y se comió lo que habia dejado la langosta. Vaya un hecho entre mil que pudieran citarse. Con peligro inminente de su vida algunos capuchinos de Ecija substrajeron de la rapacidad sacrílega del enemigo solo tres cálices de los pocos que habia en su convento, y que fueron presa de los franceses. Retirados estos se empezó á hacer uso de aquellos vasos sagrados, hasta que el comisario español encargado en los inventarios, arrebató los tres cálices, y con la plata restante de los demas conventos la remitió á Cadiz, en cuya casa de moneda me consta

tan para derretirse. Si los pupilos como depositarios que eran de las alhajitas del culto y de los muebles y utensilios de sus conventos, hubiesen podido lo mismo que han podido cuantos fueron robados, inclusos el pregonero y el verdugo, ellos hubieran tomado el rastro desde la hora en que los franceses se fueron, y hubieran dado con parte de la presa, como dieron muchos españoles reintegrándose de lo suyo. Pero no señor: el señor ministro de Hacienda ha tomado á su cargo la *tutoría*: ha mandado formar inventarios *de subjecto non supponente*; y que en el entretanto los pupilos se diviertan, viendo las medidas que se toman para desaparecer lo que ha quedado. No atestiguo con muertos: pero no digo bien; pues tengo á los muertos por testigos; y cierto *emparedamiento* que en cierta parte ha aparecido en cierto modo, producido á noticia de ciertos devotos, por ciertos sugetos á quienes se tiene por infalible que hay mucho que pedirles y preguntarles en este género, no deja razon de dudar. Item: ciertas pinturas de los primeros maestros del arte, que cuando Dios queria estaban donde estaban; y que los frailes no quisieron vender por precio alguno, estarán ahora donde Dios haya permitido. Y plegue á su bondad que los que para tapar estos milagros se valen de la maña y de la pluma, no consigan lo que pretenden: á saber, que despues de apaleados se nos mande bailar. Tambien este rasgo de *tutoría* es filosófico.

Vamos á los conventos. ¿Qué se ha hecho de ellos? Los que mejor han escapado, cuarteles: los que peor, ruinas. Pues bien, señor tutor de mi corazon, permita V. á estos pobres pupilos que se vayan á vivir con los soldados, ó que se acojan á esas miserables ruinas. No señor: que la cosa se debe hacer con método. ¿Pues qué? ¿No hay gobierno que mande? Pensábamos nosotros que para meterse cada uno en su casa, no era menester mandato de nadie: pensábamos que la cosa se habia mandado dos veces: pensábamos que podíamos lo que cualquier hijo de vecino: pensábamos..... ¿Quién sabe lo que pensábamos, especialmente los que no tenian noticias de las ideas liberales como yo, y solo contaban con el decálogo de antaño? Pero está bien. Es pecado el que han cometido los que sin decir *oste ni moste*, se metieron: y Dios se lo pague al señor ministro de Gracia y Justicia, que al reves de como

pensó Lucrecia, *supplicio liberat, etsi peccato non absolvat.* Llegamos, pedimos, rogamos..... Me acuerdo ahora que en el cuadernillo de copia que estudié, decia: *narro narras, contar: fabulam surdo.* Los sordos con quienes nosotros nos hemos entendido, lo son mas que una tapia. ¡Pero válgame Dios! Los pajarillos tienen nido y la raposas cuevas; ¿y solamente los pupilos del señor ministro de Hacienda deberán ser como las liebres, que hacen la rosca donde el sol se les pone? Si señor. ¿Y los conventos medio arruinados que no pueden servir ni aun para cuartel? Que sirvan para que todo el que necesite ladrillos, venga y se los lleve, pues las maderas y rejas ya volaron. De este modo es como con toda verdad y propiedad se llaman *bienes nacionales*, porque están á la disposicion de toda la nacion. Item: el que necesite de un lupanar cómodo, podrá citar á su futuro cómplice á lo que esté cubierto, aunque sea la Iglesia, como sucede aqui, con horrible escándalo en la de san Francisco. Dios lo ha de ver de todos modos: con que, ¿qué inconveniente hay en hacerlo en su misma casa? Pues á fé que no es nuevo este género de *tutoría. Venerunt gentes in hæreditatem tuam, polluerunt templum sanctum tuum.* Ninguno de estos horrorosos sacrilegios hubiera sucedido, si los conventos se hubieran entregado á los que se les favorece con el nombre de pupilos.

Ea bien, señor tutor ó padre de menores, estos tales menores que se llamaban en tiempos antiguos frailes y ciudadanos, tenian ciertos prédios urbanos y rústicos adquiridos por títulos tan justos y legítimos, como lo son los que tienen cuantos en España y en toda tierra donde hay leyes poseen debidamente algo, amen de otros bienes y derechos. Todos ellos estan bajo de tutoría; pero quiero que sepa V. que la tutoría en que están es la de la *nacion*; no de aquella á quien representa el Congreso, sino de otra que no tiene quien la represente, y se toma la licencia de representarse á sí misma. Los frutos pendientes, primero que á su madurez, llegan á las manos de un dueño postizo. Los árboles caen bajo del hacha de todo el que halla mas barato cortarlos que comprarlos: las arboledas suelen servir de luminarias, sin que haya razon ni motivo para ellas, y multiplicándose ahora mas que nunca las luminarias de dos y de tres leguas: á los caseríos acude todo el que necesita algo de cuanto en ellos hay, sin perdonar

las tejas; y aunque en alguna de estas posesiones se han puesto guardas, como quiera que estos no tienen de quien guardarse, hacen por guardar para sí lo que pueden. Las tierras y demas que no es posible transferir á lomo, ni llevarse en la faltriquera, van saliendo sucesivamente á subasta. Los hombres que otras veces se llamaban de bien, y ahora suelen decirse fanáticos y supersticiosos, hasta se horrorizan de pensar en los tales arrendamientos. Pero aquellos que á fuerza de *codiciosos* se van convirtiendo en *liberales*, hacen la ocasion por las greñas, y arriendan por cuatro lo que debia ganar cuarenta ó cuatrocientos. ¿Qué me dice V. E. á esto, señor ministro de Gracia y Justicia? Ya lo veo: que los bienes tambien están en *tutoría*. Sea todo por amor de Dios.

Pues vamos á las personas de los pupilos. Yo no sé si será verdad lo que dicen de los lagartos, culebras y salamanquesas, que se pasan sin comer todo el invierno. Lo que sí sé, y me consta, y de lo que puedo poner muchísimos testigos, es que los frailes comemos en todos cuatro tiempos del año, y que si pasamos en ayunas unos pocos de dias, solemos apostatar de este mundo para el otro. Pues señor tutor, desde el 27 de agosto entramos en la tutoría los de Sevilla. Si no hubiese habido la tal tutoría, nosotros ya nos hubiéramos ingeniado, porque aunque pupilos, pasamos casi todos de veinte y cinco años. Pero la hubo. ¿Y dónde ha andado nuestro tutor? *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangeret eis.* Mientras estuvieron los franceses, señalaron y procuraron racion á muchísimos de nuestros inválidos, que tenian cuartel de tales en un convento. De los mismos enemigos habia no pocos, á quienes un corazon naturalmente compasivo impulsaba á sostener á estos inocentes necesitados, cuya inocencia y necesidad conocian. Entre los afrancesados por cálculo y no por inclinacion, no faltaban algunos que creian poder borrar su pecado, *hurtando el puerco y dándonos los pies por Dios.* Los buenos españoles que nos franquearon en la hora de nuestra expulsion su cordial afecto, su casa, sus haberes y mucho mas que cuanto nosotros nos atreviéramos á esperar, exhaustos unos por la rapacidad del enemigo, sin facultades otros por la suspension en sus empleos, no pueden ya ayudarnos mas que a sentir. ¿Dónde está pues esa *tutoría* que el señor ministro nos cita, asaso despues de bien cenado? Ver-

güenza es que se diga; pero pues se dice, justo es que se sepa. Nuestra suerte en la tutoría está siendo infinitamente peor que en el despojo y la persecucion. No sabia yo que de un nombre tan dulce habíamos de sacar experiencias tan amargas.

Verdad es que el señor ministro trata de endulzárnoslas con unas esperanzas, que aunque en la certidumbre no se parecen á las de la fé, las remedan al menos en esto de haberse de cumplir en la vida futura. Se nos dará una dieta. ¿Y qué comemos mientras no se nos da? Si se comiera por los ojos, podríamos buscar el *pan nuestro de cada dia* leyendo el papel de la promesa. Se nos dará á proporcion de lo que rindan las fincas. Pero, ¿rendirán estas lo necesario para los guapos y valientes que las administren; ó tendremos que admitir esta herencia con beneficio de inventario; no sea que los señores administradores nos alcancen en cuentas, y nos embarguen los Breviarios? Se pagará, bastará, no hará falta. He aquí un milagro el mayor que podrá verse en estos dias. A mí ciertamente no me alcanza para creerlo toda la fé que se necesita para que se obren los milagros. La del señor ministro será sin duda mas viva y mas grande que la mia. Mas no quisiera que comprometiese mi existencia y la de tantos hombres de bien á la extraordinaria providencia de un milagro. Al menos no puede negarse que esta será la primera vez que el milagro entre en parte de la *tutoría*.

Pasemos de las partes al todo: quiero decir, de los frailes y conventos á todo el estado regular. El mas precioso de cuantos bienes ha tenido hasta aqui, consiste en el buen nombre que ha gozado entre los españoles, y la buena reputacion en que el pueblo cristiano lo tiene; la que ha confirmado mas y mas con su persecucion el tirano, y han acreditado sus agentes por sus repetidos esfuerzos á fin de ganarse por todos medios á cuantos frailes de mérito descubrian; y lo que es mas, que han defendido, aunque á su modo despótico, sus mariscales y tribunales. Pero entramos en la *tutoría* que nos dice el señor ministro. En la misma semana en que nuestras tropas han ocupado las ciudades populosas, infaliblemente han ido á ocupar sus prensas cuantos aprendices de liberales quisieron seguir la carrera del Conciso y Redactor, que es la mas segura: y las han ocupado con unos papelitos contra el estado regular tan bonitos y moderados, que pueden hacer bueno

al famoso Diccionario de Gallardo. Salamanca, Madrid, Sevilla, Córdoba, Granada vieron casi á un mismo tiempo todos estos abortos, tan parecidos entre sí como las monedas que estampan un mismo cuño y un mismo troquel. ¡Ó próvido liberalismo! ¡O filosofía previsora! Si todos los encargados en arrojar á los franceses hubiesen sido ó fuesen tan activos y exactos como sus comisionados en *ilustrar la pública opinion* acerca de los frailes, es decir en buen castellano, en infamarlos con las mas groseras imposturas, ya no habria franceses en el mundo. Por aquel ingenioso principio del *pecado de los ratones*, lo que hizo un fraile, se le atribuye á todos; lo que se fingió de otro, se da por verdadero; con la falta de un individuo se viste á toda una corporacion; y se habla del estado en general, como si se hablase de la comunidad que habita la casa de las cuatro torres en la Carraca. Es ingeniosa la respuesta que fundada en esto, me dicen haber dado para sincerarse nuestro cura el de las *Preocupaciones*; que reconvenido sobre lo mal que hablaba, se disculpó con que él no lo hacia con particular alguno, sino con el *Estado*. ¡Tantos progresos como indica esta respuesta, ha hecho en la moral cristiana que por oficio debe enseñar á sus feligreses! ¡Tan grande como este es el mérito de sus conocimientos! Y cuidado que sé yo muy bien lo que me digo. Pero vamos al caso. ¿Y nuestro tutor? ¿Y cómo consiente que así sean ajados sus pupilos? Y si el señor ministro está (como nos precisa creer) en todo lo que dice relativo al mérito, servicios, conducencia y necesidad de los frailes, y en la proteccion que debe dispensarles el gobierno, ¿cómo no averigua de donde viene esta plaga de Egipto, que cayendo sobre los frailes vá á dar al través con la ley fundamental, que declara la religion católica por la única del Estado? Podia al menos tomar á estos tunantes escritores bajo la *tutoría* que nos está dispensando á nosotros. Yo se lo suplico.

Mas llegará tiempo (y el señor ministro lo promete) en que evacuados ciertos puntos, se nos restituyan á todos nuestros derechos, como al pupilo que llega á la edad de la ley. Pero pregunto yo: lo que se ha de hacer entonces, ¿por qué no se hace desde ahora? Porque hay algunos frailes que han seguido el partido frances. Ve V. aquí lo que es no entender la cosa. Ningun castigo temen estos tanto como el de verse de

nuevo entre sus frailes: y ciertamente que saben ellos muy bien lo que se temen. Mas dejemos al gobierno que los castigue segun juzgue mas conveniente. Porque haya que castigar cuatro pícaros, ¿deberán andar hechos almas en pena tantos millares de hombres de bien, cuya probidad es pública hasta el punto de no poder ni aun dudarse de ella sin manifiesta injuria? Herodes por matar á un niño que le estorbaba, hizo morir á todos los chiquillos de un canton: y ya se sabe la gloria que adquirió Herodes con esta *fechoría*. Ella sin embargo no se llamó entonces, ni se llama ahora *tutoría*. Vea pues el señor ministro qué otro nombre filosófico puede darle á la suya.

Para que mejor acierte con él, hagamos la siguiente suposicion. Figurémonos que el autor del Diccionario crítico burlesco se le presenta con toda la recomendacion que ha merecido y conseguido de los que se llaman liberales. Señor, le dice, tengo ya comprometida mi palabra, que importa á los mios que se acredite de infalible. Bajo ciertos cálculos que tuve por seguros, la empeñé dos veces en mi Diccionario, anunciando la total extincion de los frailes. En la pág. 7 de mi prólogo por las palabras siguientes: "La (cucaña) que estos »tales tenian en España, ya la ven perdida, y hasta la *espe-*»*ranza* pierden de restituirse á su pristino estado de holgan-»za: de la posesion los despojan las bayonetas francesas; de »las esperanzas las razones de los políticos (ó séanse filóso-»fos) liberales. De aquí es que franceses y liberales para ellos »son todos unos." Luego en mi artículo *Frailes* pág. 51, haciendo mencion de un cierto libro que yo llamo *apreciable* (con lo cual ya tiene hechas las informaciones) y anunciando la traduccion que de él se está haciendo, añado estas memorables: "Mas ya cuando salga á luz, si de salir tiene, lo con-»sidero inútil é impertinente en no saliendo luego luego: por-»que al paso que llevan (se supone que los frailes) todas es-»tas castas de alimañas van á perecer, sin que quede piante »ni mamante: por la razon sin réplica de que les van quitan-»do el cebo, y todo animal, sea el que fuere, vive de lo que »come: item, les van tambien quitando las guaridas: de suer-»te que se van quedando como gazapos en soto quemado. »¡Animalitos de Dios! Es cosa de quebrantar corazones el ver-»los andar arrastrando y soltando la camisa como la culebra,

»atortolados, y sin saber donde abrigarse. ¡*O tempora*! Hasta aqui les profeticé yo con mi acostumbrada piedad, profunda filosofía y cortesana educacion. Pues señor Excelentísimo, contra todo lo que mis compañeros y yo creíamos, y segun lo que toda la nacion esperaba, el augusto Congreso me ha sacado profeta falso, y plegue á Dios que se contente con esto. Acudí en busca de ciertos amigos que á fuerza de estrujones hicieron que se dijese, que el Congreso decia lo contrario de lo que dijo. Volvió la cosa al Congreso, y volvió mi profecía á llevar en la cabeza, no obstante que ya se estaba verificando. Encomendéme á un santo de los de mi calendario, y por un milagro que hizo, de aquellos que derriengan la mano, se ha continuado su cumplimiento; mas este y mi crédito profético penden del aire, si V. E. no interpone su poderosa intercesion. Ruégole pues por todos los respetos que debe merecerle un extremeño, salamanquino, profeta, filósofo, escritor publico, bibliotecario de Córtes y demas méritos que sabemos, que me saque con lucimiento, y verifique en todas sus partes esta mi importante profecía. Repito, que si el buen Gallardo se hubiese presentado con la dicha arenga, su mismo padre no hubiera hecho por este hijo, gloria de su familia, lo que con tanta puntualidad ha egecutado y está egecutando por medio de su *excelente Exposicion* el señor ministro. Pero no me maravilla que lo egecute, sino que á esto le llame *tutoría*. Todo depende de que Gallardo no nos definió en su Diccionario esta palabra. Si lo hubiera hecho, quizás yo la entenderia en su actual significado. No lo hizo tampoco con la de *proteccion*; pero ya la inteligencia de esta la tenemos, desde que Napoleon se intituló *Protector de la confederacion del Rhin*; y desde que Caballero, Urquijo y otros que reservo *in pectore*, mandaron muchas cosas muy curiosas á título de la proteccion que el Rey debia egercer á favor del concilio de Trento.

Mas si el buen Gallardo (como si dijéramos Guzman el Bueno) no nos quiso dar en su Diccionario el significado de estas dos palabras, nos dió el de la otra, que en la Exposicion del señor Cano Manuel le es sinónima, á saber; la de *alta policía*. Oíganse sus mismas palabras especialmente en este solo artículo, donde se olvidó de su designio. "Los mismos ga»liparlistas que dicen *alta política*, dicen tambien *alta policía*:

»locucion del mismo cuño (de Buonaparte) que estan empe-»ñados en hacer moneda corriente. Hablando pues su gerigon-»za, dicen, que tal ó tal medida se ha tomado por *alta po-»lícia*; como en tiempo de Godoy se decia que tal ó tal em-»pleo se habia dado por alto." Habia dicho poco antes este mismo oráculo, que en estas materias es mas infalible que el de Delfos: "que en boca de ciertos políticos la alta política »no es mas que un comodin para saltar por lo mas alto de »la razon y la justicia, llevando las leyes do quieren reyes: »para que estos ó sus ministros logren las mas chocantes pre-»tensiones." Hasta aquí el gran perito de la cofradía, y singular defensor del estado eclesiástico y de la Iglesia.

Ahora ruego yo con todo el debido respeto al señor ministro de Gracia y Justicia, que deponiendo la predileccion que la naturaleza inspira hácia los hijos, y la pasion á los filósofos acerca de sus propias ideas, y olvidándose de que la Exposicion ha salido autorizada con su firma; me diga bajo palabra de honor lo que su leal saber y entender le dicten sobre las siguientes preguntas: Si un jansenista ó un filósofo (que en el dia es lo mismo) se hubiese propuesto el designio de trastornar sordamente todo el estado regular, ¿podria haber presentado un plan mas á propósito que el que la Exposicion contiene? Si un fiscal que tuviese menos de concienzudo que de maligno, hubiese tomado á su cargo dar á los defectos del estado el cuerpo que no tienen, ¿pudiera haberlo hecho con mas industria que como la Exposicion lo hace? ¿En un pais católico y decididamente frailero, habia otro camino que tomar que el que ella toma?

No puedo reducirme á creer que el señor ministro sea el autor de este escrito, no obstante que leo al fin de él su nombre. De un Conciso, de un Redactor, de un Gallardo, y de tantos otros fulleros ya sabemos que no aspiran mas que á seducirnos. Pero de un secretario de Gracia y Justicia, depositario que como tal es del primer interes de la nacion, no debemos ni saberlo, ni creerlo. Como persona privada podrá S. E. pensar y escribir lo que su conciencia ó ciencia, le dictaren: á bien que si no fuere bueno, allá se lo dirán de misas: pero como persona pública, como órgano de la Regencia, como encargado en la egecucion de los decretos del Congreso, como celador casi en gefe de la Constitucion del Es-

tado, como elegido por la soberanía para la que S. E. llama alta policía eclesiástica, y nuestros mayores llamaban *soberana proteccion* de la Iglesia, de sus institutos, de sus ministros, de sus bienes, &c.; que haya hecho lo que vemos, leemos y tocamos en su Exposicion, y en las resultas que nos está trayendo.... créalo quien pudiere: á mí se me resiste: y si llega el caso de que me lo hagan creer, creeré al mismo tiempo que Dios todavia extiende sobre nosotros su mano vengadora de un modo mucho mas terrible que cuando nos entregó á la ferocidad de los franceses.

¿Pues qué hemos de pensar en vista del nombre y subscripcion? Qué sé yo. Pero pregunto: ¿andan todavia en contorno del gobierno los de la escuela de Godoy? ¿Andan las buenas almas que á nombre de Carlos IV mintieron al romamano Pontífice Pio VII, pintándole á los frailes de España como imbuidos en errores, y como promotores de ellos? ¿Andan los que compusieron la familia de Soler, el senado de Urquijo y Caballero, los confidentes y agentes de Sixto Espinosa, y los padres y maestros de todos estos? Como haya algunos de esta buena gente, y como por su mano hayan de pasar las cosas... ¡Desdichada España! Tu religion será como la piden D. J. C. A. y Portalis: tu gobierno como lo soñaron este y Rousseau: tus costumbres como las quieren Gallardo, el Redactor, el Conciso, el Diario y la Abeja; y tu suerte como la desea Buonaparte. ¡Desmienta Dios estos mis temores y anuncios! ¡Inspire al gobierno la resolucion de arrancar hasta la última raiz de su causa!

Entretanto mi juicio es que de allá salió la Exposicion, y que ella no ha podido salir de otra parte que de algun nido de murciélagos. No hay remedio: murciélago es, ó mas bien *murciélaga*; porque he oido decir á los muchachos, que mientras estas crian, siempre que salen á volar, llevan colgando de las ubres sus polluelos. Murciélaga pues es para mí la Exposicion, y lo será para todo el que observe el modo con que vuela; y murcielaguillos son el jansenismo de Pistoya que por una parte le cuelga, y la política reformadora de d'Alembert, que le viene mamando por la otra. Abra los ojos todo el que hubiere de firmar, y vea y reflexione lo que firma. Para entender á fondo la metáfora del murciélago, véase lo que digo de él en mi Carta XI. Tom. II. pag. 28.

Me parece, amigo mio, que con lo que en ésta he reflexionado, tengo ya desempeñada la segunda parte del plan que me propuse en la anterior, indicando las fuentes de donde se ha derivado la *excelente* Exposicion del señor ministro de Gracia y Justicia; á saber, la misma de donde ha salido la extincion del estado regular en la Francia, en la Baviera, en una gran parte de la Alemania, en la Italia, la Flandes y demas paises dominados por las armas francesas: las mismas, en una palabra, de donde salió esa *policía eclesiástica*, que en casi toda la Europa oprime á la Iglesia de Jesucristo, y trata de convertirla en sinagoga de Satanás, bajo de su adorable nombre, que aun no es tiempo todavía de acabar de borrar.

Me resta pues la última parte de lo que me propuse, que es discurrir sobre la misma Exposicion, tratando de ella en detalle. Si esto hubiese de hacerse con toda la extension que la materia exige, sería necesario reproducir cuanto desde la existencia del cristianismo se ha escrito victoriosamente contra los miserables sofismas que nuestro siglo está desenterrando con el singular mérito de haber ido á buscarlos en los apologistas que los combaten, y no hacer mencion ni aun remota de las respuestas que los confunden. Convido pues á todos los católicos á que las lean, señaladamente en los santos Tomas y Buenaventura contra los antiguos antimónacos, renacidos en los pistoyanos, y en el abate Noguera; los dos abogados de París, y casi todos los defensores que en el último siglo ha tenido la religion contra los filósofos y políticos. Veo ya á algunos de los nuestros que estan reproduciendo estas apologías con toda la abundancia de noticias de que yo carezco, con todo el vigor de salud que á mí me falta, y con todo el nervio y belleza á que no alcanza la pobreza de mi caudal é ingenio. Contando pues como debo con que estos mis dignos compañeros nada dejarán que desear, me ceñiré en la Carta próxima á decir algo acerca de la reforma que el señor ministro y todos los buenos deseamos, insinuando *per summa capita* la mucha distancia que hay entre los medios que este señor propone, y los que nosotros no solo proponemos, mas tambien reconocemos y aseguramos ser los únicos. Espéreme V. con este trabajo, que queriendo Dios, evacuaré antes de muchos dias: y entretanto mándeme con

toda la confianza que debe inspirar la rancia estimacion con que queda tan suyo como siempre.

*** 28 de octubre de 1812.= *El Filósofo Rancio.*

P. D. La santidad de la causa que defendemos me ha adquirido por amigos á muchos hombres de bien, algo mas instruidos que lo que presumen nuestros regeneradores. Estos mis apasionados me han surtido de muy preciosos libros que iré sucesivamente citando, y que la inundacion de franceses y afrancesados no ha permitido que trasciendan hasta nosotros sino en muy corto número. Entre ellos me han dado á conocer uno en italiano con el siguiente título: *Nuovo vocabolario filosófico-democrático, indispensabile per ognuno che brama intendere la nuova lingua rivoluzionaria. Venecia preso Francesco Andreola: con privilegio: 1799.* Es decir, que el citado vocabulario se imprimió en el corto espacio en que la Italia restituida á su libertad antes de la invasion última, habia aprendido muy bien y por una experiencia muy costosa, lo que era la filosofía que habia estado regenerándola. No es de mucho volúmen, pero sí de mucha importancia esta obra, de la cual citaré algunos artículos segun se presente la ocasion. Por ahora vaya allá el de frailes traducido segun mi corta instruccion en el italiano.

"*Frailes.* Los filósofos y democráticos sienten tanto dis»gusto al oir el vocablo *fraile*, cuanto es el que experimen»ta todo hombre de bien al escuchar el de *filósofo*: y este es »acaso el mayor elogio que se puede hacer de los frailes. Cuan»tos celebros débiles han procurado por medio de bajezas y »calumnias rebajar la estimacion de los frailes, otros tantos »no han conseguido mas que acarrearse el odio y desprecio »de los buenos; habiéndose precipitado algunos al extremo de »la iniquidad por solo desfogar este odio, igualmente ciego »que injusto. En vano se buscará un motivo que pueda pasar »por razonable en política, en moral ó en religion, que justi»fique de algun modo á estos energúmenos *fratrífugos*. Porque »¿qué mal es aquel de que se pueda acusar á los frailes como »frailes? ¿Y pueden dudarse siquiera tantos y tan sólidos bie»nes como la sociedad, inclusos los mismos enemigos de los »frailes, reciben de estos mártires de ella? ¿Qué hay en Euro»pa de ventajoso y útil, de que ella no sea por la mayor par-

»te deudora á los Regulares? Agricultura, industria, ciencias, »bellas artes, historia, descubrimientos de todos géneros.... to- »do es debido á ellos: hasta Voltaire y el Helvecio se vieron »forzados á confesarlo así. Tantas naciones bárbaras civili- »zadas, tantos salvages reducidos á sociedad, y tantas ven- »tajas como de esto se han derivado al comercio, á la indus- »tria, y á la dilatacion de las luces sobre nuestro globo, ¿no »ha sido obra de ellos? ¿Quién se sacrifica en beneficio pú- »blico con mas vivos ejemplos de humanidad en el socorro y »consuelo del pobre, del enfermo, del oprimido, del mori- »bundo? ¿Quién afana como ellos por restablecer la paz en »las familias, reconciliar los enemistados, atajar las vengan- »zas, y educar la juventud en la virtud y ciencias? ¿Lo ha- »ríais vosotros, enemigos de estos incansables operarios? ¿Y »lo haríais por igual precio al que reciben ellos? Una misera- »ble celda, un hábito tosco, un sustento mezquino es todo lo »que el fraile saca de sus fatigas, y lo que reusaria admitir »en recompensa de las suyas el mas despreciable artesano. »Aun esto mismo poco de que goza, no es carga de la socie- »dad: es beneficencia de nuestros mayores, que juzgaron que »en ninguna otra cosa podian emplearla mejor. Y aun eso po- »co que de su mezquino trato les sobra, ¿no redunda en pro- »vecho de la sociedad? ¿No es todo del pobre, del necesitado, »del médico, del legista, del artesano, del bracero (*)? ¿Y »quién es el que no come bien sobre la miseria del fraile? ¿Hay »en la sociedad un individuo solo que mas trabaje, con menos »se contente, y le sea menos gravoso que él?

»Pero ¿y quienes son últimamente estos monstruos imagi- »narios? ¿De dónde han venido? ¿Del Africa? ¿De la Groe- »landia? ¿De los Patagones? ¿No son vuestros hijos, vuestros »nietos, vuestros hermanos y parientes? ¿No son los que sa- »crificándose en ventaja vuestra y del comun, os han dejado »doblemente ricos en bienes y terrenos, os han facilitado por

---

(*) *En medio de la mortandad que en este invierno y primavera ocasionó la carestía, la queja mas repetida de los pobres era que* no tenian conventos á donde recurrir. *Hablaban con conocimiento experimental. En la calamidad del año de* 1800 *ninguno que sepamos pereció de hambre. La Cartuja para socorrerlos se adeudó en muchos miles pesos, que acaso no habia acabado de satisfacer.*

*

»su voluntaria pobreza con que poder dotar vuestras hijas; »y viviendo de la agena beneficencia, os han descargado de »la manutencion de un hijo, de un nieto, de un hermano? »¿Qué causa es pues la que concita vuestra rabia contra es»tos ciudadanos de paz y de moderacion?

»En las acusaciones mismas contra los frailes con que pre»tenden disfrazar su ánimo malvado, no se vé otra cosa que »la viva pintura de una razon dislocada, cual es la de to»dos estos fanáticos razonadores modernos, faltos igualmen»te de lógica que de pudor: lo que forzosamente sucede á »todo el que se pone á raciocinar conducido de una vil pa»sion. Comienzan por querer probar que *los frailes son inú»tiles*: y toda la prueba que traen de esta inutilidad se redu»ce casi siempre á que no *trabajan la tierra.* Pero y este ar»gumento de que *quien no trabaja la tierra es inútil*, ¿no es »tan ridículo como ingenioso? Y si él valiese ¿no deberian »graduarse de inútiles los jueces, abogados, oficinistas, sol»dados, literatos, comerciantes, artesanos, &c. &c.? ¿No »deberán ser tenidos por inútiles los mismos detractores de »los frailes, que ciertamente no son de los que trabajan la »tierra? (*) Que los trabajadores reclamasen contra los que »sin trabajarla, disfrutan sus sudores y fatigas, podria tener »alguna apariencia de justicia; pero que uno que no trabaja »la tierra, juzgue inútil á otro, porque tampoco la trabaja, »he aquí en lo que no podrá determinarse si hay mas de im»pudencia ó de locura. En todo caso las quejas de los agri»cultores mucho mas deben recaer sobre los enemigos de los »frailes que sobre estos: puesto que de estos reciben al me»nos consuelo y asistencia, en vez que el mayor elogio que »podrán hacer de los *fratrífugos*, será el que no los opriman »y desuellen mientras se fatigan por ellos.

»*Pero los frailes son unos ociosos....* Mentís.... ¿Es ocioso el »que estudia, predica, instruye, administra los sacramentos, »conserva la religion, promueve las costumbres, educa á la

---

(*) *No por eso dejan de trabajar nuestros regeneradores: trabajan la paciencia de Dios y la nuestra: trabajan á la nacion con disparates: y si Dios no pone remedio, trabajarán hasta que ni ellos ni nosotros podamos con los muchos trabajos.*

»juventud, consuela y ayuda á los pobres y enfermos, asis-»te á los encarcelados y moribundos, anuncia á Dios, y da »al pueblo egemplos de probidad, moderacion y paciencia? »¿Es ocioso el que civiliza á las naciones bárbaras, las cul-»tiva, instruye y hace morigeradas? Si hemos de tener á es-»tos por ociosos, ¿cuáles son vuestros gloriosos trabajos para »excluir de vuestras personas esta nota, señores detractores? »Ya no puede dudarse que todos vuestros sudores son por la »irreligion, el ateismo y el libertinage; y que si los frailes »trabajasen con vosotros y como vosotros en esta infame vi-»ña, los elogiaríais como á utilísimos operarios.

»¿Quereis saber quien es el ocioso? Aquel y aquella que »pasan todo el dia en la cama, y no velan de noche, sino »para jugar y embriagarse: que han recibido como dones »inútiles de la naturaleza, no solo los brazos, mas tambien »las piernas, y lo que es peor, las cabezas. Y aun en este »sentido sería un elogio vuestro poder graduaros de ociosos: »porque ciertamente menos malo es no hacer nada, que ha-»cer mal; y el empleo de los atéos, filósofos y revolucio-»narios enemigos de los frailes nunca es hacer algo de bueno.

»*Pero los frailes no se casan.* Ved el vocablo *Celibato* (A su »tiempo lo insertaré).

»*Hay muchos frailes díscolos, malos, escandalosos, que no* »*viven segun su instituto.*=La primera mentira es la de *mu-*»*chos*; y si en estos tiempos han sido algunos mas de lo acos-»tumbrado, es porque se hicieron semejantes á vosotros, y »les entró en la cabeza vuestra democracia (*). ¡Pluguiese

---

(*) *No asi en nuestra España. Ninguna corporacion regular se ha declarado demócrata á la francesa. Tampoco lo he oido de alguno de sus individuos. La relajacion sin embargo que en algunos de ellos se nota, tiene su principal origen en la filosofía francesa. Desde que ésta trastornó la educacion con los sofismas de Rousseau y su Emilio, dejamos de ver aquella severidad de disciplina en que nuestros padres nos criaban, y por la que los niños aprendian á ceder de su antojo. Se educan pues ahora en la posesion de hacer en todo y por todo su no santa voluntad: de consiguiente, cuando llega el caso de haber de sujetarse á la agena, sea en un convento, sea en un regimiento, sea en un matrimonio, sea en cualquier otro destino, allí son las dificultades, los trabajos y los escándalos. Mientras nos eduquen como soberanos* en egercicio, *nada habrá que esperar bueno.*

»al cielo que los malos fuesen en las demas corporaciones á »proporcion que en la de los frailes! ¡Cuánto mas feliz se»ría la sociedad! Pero al fin, ¿qué es lo que se pretende in»ferir de que hay frailes malos? ¿Que todos deben ser extin»guidos? Si esta absurda ilacion se aplicase á los cuerpos de »nobles, de legistas, de artistas ó agricultores; y demostran»do (como es fácil) que hay malos entre ellos, y en mucho »mayor número que entre los frailes, se quisiese de aqui in»ferir su destruccion; la respuesta que á esto se diera, ¿no »sería la de *sois un bestia*? Esto es querer destruir todas las »corporaciones: porque ¿cuál es la que no tiene algunos ma»los? ¿Son buenos por ventura todos los padres de familia? »¿Y se habrán de extinguir, porque algunos ó muchos no lo »sean? Pues ahora un argumento absurdo en sí mismo, y »que cualquiera se avergonzaria de adoptar contra alguna »otra corporacion, se adopta sin vergüenza por los filóso»fos contra la de los frailes. Pero ya está visto que cuan»do un hombre es atacado de la *fratifagia* (*), se hace un »delirante para quien basta decir mal, por malamente que »lo diga.

»*Mas todos los frailes deben ser buenos.*=Amen. Pero se de»sea saber, ¿de dónde los malos de las otras corporaciones »tienen el privilegio de serlo? El que haya buenos y malos »en las corporaciones, proviene de que estas se componen »de hombres. No se sabe de qué cosa creen los *antimónacos* »que esten compuestas las de los frailes. Por si la ignoran, »es bueno advertirles que se componen de hombres: que »mientras se compongan de estos, ha de haber en ellas bue»nos y malos como en todas las otras; y que lo mas que »puede exigirse, es que sea mayor el número de los buenos »que el de los malos, como, gracias á Dios, sucede por »lo comun.

»Si un cuerpo se corrompiese hasta el punto de infestar»se toda su masa, y en vez de ser en él pocos los malos,

---

(*) *El autor usa á menudo de esta palabra, á la que no hemos encontrado en nuestro idioma otra que le corresponda exactamente. Hemos solido traducir* fratrífugos *por la analogía á los* febrífugos *de los médicos. Creo que equivale á* perseguidores, *exterminadores de frailes.*

»fuesen pocos los buenos, sería de desear que la sociedad se »purgase de semejante corporacion. Pues ahora: esto que es »difícil de verificarse en las otras corporaciones, lo es mu»cho mas en la de los frailes. La prueba la tenemos bajo de »los ojos. El que prefiera la pérdida de todo, la cárcel, el »destierro, y aun la muerte, al manchar su conciencia con »blasfemias, rebelion, perjurios, apostasía é impiedad, no »es ni puede ser cuerpo corrompido. ¿Y cuántos millares de »sacerdotes y de frailes no han dado en este tiempo de irre»ligion y libertinage tan gloriosos egemplos? La multitud ha »sido tal, que casi no se ha encontrado rincon en el mun»do, á donde no hayan ido á refugiarse, y á pasar con ale»gría los trabajos de una vida inocente. Sin perjudicar por »ello á estas corporaciones, podria muy bien preguntarse, »¿cuántos legistas, químicos y banqueros se han visto despo»jados, encarcelados y perseguidos por conservar su con»ciencia y su religion? Al menos comparados con los regu»lares, son en tan corto número, que casi no se ven (*). Si »hay pues corporaciones corrompidas, no es ciertamente la

---

(*) *El señor ministro Cano Manuel debilita esta gloria del cuerpo de regulares de España. Segun los decretos del tirano nadie en la Península mas enemigo suyo y digno de sus iras y venganzas, que este cuerpo. Segun el señor Cano Manuel, pág.* 20, es bien cierto que *muchos* religiosos despues que fueron echados de sus conventos, *no ha quedado picardía en contra de la patria, que no hiciesen. Debe presumirse que cuando este caballero dijo* muchos, *tal vez no atenderia sino á lo que los religiosos debemos: y en este sentido dos solos traidores que hubiese habido frailes, serian* muchos; *y mas indignos de perdon y mas acreedores al castigo, que cualquiera otro ciudadano que hubiese cometido igual delito. Pero si por* muchos *entiende S. E. lo que hemos entendido hasta aquí, á saber*; un crecido número, *es muy de temer que el pueblo, testigo ocular y auricular no se preste á este cálculo. Algunos mas de mil eran los frailes de Sevilla: de todos ellos uno solo, fraile bravío, hombre de ningun momento dentro y fuera de su religion, es el que ha marchado con Soult: los demas por aqui nos andamos esperando el santo advenimiento. Y cuidado que para que un fraile no tema á la* purificacion *que en esta materia deben hacer y harán los frailes, es menester que tenga la conciencia mas limpia que una patena. De Valencia sabemos que salieron ensartados para Francia mil frailes; es decir, algunos mas que los que debian haber quedado en el reyno,*

»de los regulares. ¿Y esta que lo está menos que las demas, »es la que se pretende que se extinga? *Si hoc in viridi, in »arido quid fiet?* Si algun cuerpo particular de la universal »corporacion de los regulares ha llegado á mucha corrup- »cion, como parece haberse visto (gracias á la filosofía y »democracia), de este es de quien justamente se puede desear »la destruccion: la justicia y vigilancia de la Iglesia no de- »jará de quitar de en medio este escándalo (*).

---

despues de tantos y tantos que han perecido y emigrado. Por el mismo órden en las demas provincias que yo sepa. De todas las clases especialmente de la de abogados, sacó el rey Pepe cuanto necesitaba para los empleos que se crearon, y para el lleno de los que vacaron. No hubo en Sevilla fraile de algun crédito, y son algunos los centenares de los que lo tienen, á quien no se exhortase, y aun se tratase de compeler á que admitiera ó solicitára beneficio, y que no se viera en la necesidad de esconderse, fingirse enfermo, ó buscar protectores para que no lo hiciesen canónigo contra su voluntad. Y despues de todo este empeño empleado por todos los satélites, el único fraile que obtuvo canongía, fue uno forastero, que de lego se hizo presbítero, de presbítero clérigo, de clérigo canónigo: hombre de tanto mérito y literatura, que cantando una leccion de difuntos, donde el Breviario dice: sculpantur in silice, *dijo él:* esculpantur in Felipe, *y por este órden todo lo demas. ¿Dónde pues estan esos* muchos? *Acaso el señor ministro meterá en la cuenta de los frailes á los* monaguillos y criados, *de que rellena el cálculo de la pág.* 16. *Pero ni tampoco. Porque los monaguillos como muchachos que son no entienden de estas cosas: y los criados de frailes y de monjas son, como es notorio, unos muebles que solo pueden servir, ó para llevar una talega de ropa sucia á donde ha de lavarse, ó para ponerse á mantener una esquina, pidiendo* limosna por Dios y por los Santos de todo el calendario. *Es pues muy de esperar que el señor ministro* obrando en justicia *reduzca aquel* muchos *á un guarismo mas tolerable.*

(*) *Parece que en la Italia hubo algun cuerpo religioso que comenzando por Quesnel, acabó en Rousseau, ó para disimular su adhesion á Rousseau, se acogió al devotísimo Quesnel. En nuestra España por la misericordia de Dios no es así. Algun otro fraile ha sido catequizado por la familia* de la notoria probidad: *pudiéndose sospechar con fundamento que la tal* probidad *estudiadamente* notoria *impidió que se conociese segun todo su mérito esta familia. Ahora pues que han salido á volar estos y estotros pájaros, podrán las potestades eclesiástica y secular descubrirles los nidos, y tomar las debidas precauciones para que cesen de sacar nuevos pollos, que crecidos crien espolones ó garras que todo lo desgarren.*

»Los argumentos pues de nuestros rabiosos antimónacos »no son mas que patentes absurdos, inepcias, embustes y ri»diculeces. Lo que en realidad de verdad los irrita contra »los frailes, y que ellos se guardan muy bien de insinuar, es »una infame codicia de apoderarse de sus bienes, es un »ateismo rabioso que odia cuanto pertenece á Dios y á su re»ligion, y es una envidia devoradora que los roe. Estas sí »que son las razones coherentes, demostrativas y que vie»nen al caso (*). Los que desean enriquecerse por medio de »injustas rapiñas, que se exterminen la religion y la moral, »y que no haya en el mundo mas que esclavos que suden »para sus placeres, son los que tienen poderosa razon pa»ra gritar contra los frailes, y asegurar su ruina y exterми»nio. Es una felicidad que las causas que asisten á los tales »*fratrífugos*, sean de calidad que no sirvan para mas que »para mostrar su envidia, su avaricia y su rabia ateística, »para hacer público el mal carácter de los malvados, ad»quirirse el comun desprecio, y hacer el elogio de los frailes."

Hasta aquí el artículo. Sentiré en el alma no haber podido presentarlo en el castellano con toda la viveza que tiene en su original: mas podrá recurrir á este, el que tanto en el presente como en otros importantísimos artículos quiera encontrar muchos desengaños que necesitamos. Por ahora me contento con que V. y el público vean, que nuestros regeneradores y yo estamos hechos relojes de repeticion: sus mercedes (de bulto) repitiendo los mismos desatinos, con que la filosofía francesa ha puesto en combustion la Europa; y yo reproduciendo lo que la verdad y la justicia han inspirado á las lenguas y plumas de todos los hombres de bien. Nuevamente me han llegado otros papeles que bajo este y el otro aspecto hacen del estado regular la apología que es, y no debiera ser necesaria. Remítome á ellos, y á los que es muy de esperar les vayan siguiendo; porque ya basta para P. D. = *El Rancio.*

(*) *Estas son las que el famoso Gallardo llama* razones de los políticos, ó séanse filósofos liberales; *y las que la nacion de hoy en adelante podrá llamar* Gallardinas: *pues se ha hecho digno á que así se perpetúe su nombre.*

Otra P. D. Hoy 12 de noviembre he sabido y visto que nuestras Iglesias se cierran, y que en nuestros conventos se toman precauciones para que cese el saqueo de materiales. Hago la justicia de decirlo, para hacérsela á quien hubiere tenido la de mandarlo. Del mal el menos.

CARTA XXVII.

Prosiguen las Reflexiones sobre dicha reforma.

Mi amigo, dueño y señor: dije á V. en mis dos anteriores sobre el designio (al menos aparente), y las fuentes del plan contenido en la Exposicion del señor ministro Cano Manuel. Tiempo es ya de que tratemos de la *reforma* que propone. Y ciertamente si en todas las otras materias sobre que hemos tenido y tendremos que discurrir, nos ha sido necesario comenzar fijando las ideas y determinando el significado de la voz puesta en cuestion, en esta es de tan absoluta necesidad, que con perdon de los delicados gramaticos lo podemos llamar *necesarísimo*. *Reforma* ha muchos años que estan repitiendo en España los buenos y los malos: *reforma* llaman á las suyas nuestros famosos escritores, cuando no nos quieren dejar títere con cabeza: *reforma* piden cuantos hombres de bien desean la seguridad, la paz, la libertad y la prosperidad de la patria. *Reforma* tambien cuantos pretenden para engordar todo lo contrario; y lo que es mas maravilloso, *reforma* queremos, yo que me he dado á conocer á cuantos me conocen, por el nombre y profesion de *Rancio*, y otros muchos muchísimos que en esto de rancio son mis compañeros, modelos y maestros. ¿Qué quisicosa pues será esta *reforma*, que todos decimos y nadie ha definido, que ninguno quiere por su casa á excepcion de los rancios,

y que la mayor parte de los que la proponen, la quieren llevar por todas las agenas? Pero ¿qué ha de ser? Una de las muchas palabras de que mas torpemente se abusa: y si las conjeturas y experiencias no nos engañan, uno de aquellos pretextos que se toman (sea por ignorancia, sea por inconsideracion, sea por malicia; pues no quiero meterme en estas honduras) para hacer cada uno lo que bien ó mal se le antoja. Importa pues que averigüemos con el mayor escrúpulo la significacion y acepciones de este término; no sea que buscando liebre nos encontremos gato, y aspirando á la paz, vayamos á dar con la turbacion. Ya V. habrá entendido que aludo á aquello de *quæsivimus pacem, et ecce turbatio.* Ea pues: manos á la obra, y veamos qué cosa es esta *reforma* que tanto ruido nos está dando.

Salga mi *Vocabulario* italiano á definirla. Él se escribió en el año de 99, y nosotros estamos en el de 12 del siguiente siglo: él se dió á luz, cuando la Italia acababa de ser filosóficamente reformada; y entre nosotros apenas habia quien se atreviese á tratar de reformas filosóficas: él habla de cosa experimentada, y á presencia de muchos millones de testigos que habian servido á esta prueba experimental; y nosotros vamos á hacer nuestras observaciones entre dos *medias reformas*: una por la que los franceses decian que nos iban reformando, y otra por la que algunos de nuestros españoles parece que aspiran á continuar, y aun consumar lo que comenzaron los franceses. Hable pues, repito, mi *Vocabulario*, y demos luz para salir de nuestras confusiones. Dice así.

"*Reforma.* Vocablo delicioso y amable para cuantos in»tentan trastornar al mundo y destruir cuanto existe en él »de bueno. Si se exceptúa la sola religion de Jesucristo, na»da hay de lo demas que pueda estar libre de defectos. Go»biernos, costumbres, rentas, leyes, comercio.... cuanto se »vé sobre la tierra ha sido, es y será defectuoso. Mas si el »serlo bastase para abrir la puerta á las reformas, estas se»rian eternas; y ni por ello se quitarian los defectos. De es»tos *los solamente excesivos* son los que exigen reforma, y los »que pueden admitirla. Y reformar de otro modo las leyes y »gobiernos es lo mismo que quitarles la solidez y la influen»cia civil; que viene á ser un equivalente á destruirlos. El

*

»objeto de los nuevos reformadores por lo comun es *destruir* »*no los defectos*, *sino la substancia*; y de este modo los here»ges han reformado siempre la irreformable religion católi»ca, y los rebeldes á los gobiernos.

»Si en los pasados tiempos se ha abusado de la reforma, »en el presente ha venido á ser una verdadera manía, hija »de un espíritu vertiginoso de destruccion. La nueva demo»cracia destructora, que es la única que merece reforma de »sus excesivos defectos, y que si de ellos fuese reformada, »apenas le quedaria el nombre, es la que tiene la manía de »reformar los demas gobiernos, para por último destruir»los. El atéo quiere reformar la religion, el libertino las cos»tumbres, el disipador las rentas, el prepotente y ambicio»so al gobierno, el lego al sacerdote, el ignorante al sábio. »No hay mayores locos y malvados en general que los re»formadores; y la democracia reformadora, loca y presun»tuosa, con etimología mas justa deberia llamarse *demento»cracia*, y se deberia reformar á los *dementocráticos* hasta ha»cerles entrar en juicio, que es un equivalente á quitarles la »existencia, porque no son compatibles juicio y democracia." Hasta aqui el Vocabulario.

Sacamos de él, si V. no lo ha por enojo, que hay dos clases de reformas: una *demo* ó *dementocrática*, que trata de destruir las cosas á pretexto de sus defectos: otra que aspira á quitar los defectos dejando intacta la substancia de la cosa. El señor ministro Cano Manuel no trata de verificar la primera; porque como su Excelencia dice, y á nosotros nos precisa creer sobre la fé pública de su palabra, todo lo que se ha hecho con los frailes se reduce á *una tutoría ó inspeccion general sobre nuestros establecimientos y personas, para que en ningun tiempo se pudiese dudar del interes con que S. M. y S. A. miraron nuestra suerte, trataron de nuestro consuelo*, y demas cosas que podrá ver el curioso lector en la pág. 5, y que yo por ahora no copio. Solo me resta que añadir, que aunque de las Córtes lo he visto y de la Regencia firmemente lo creo, que aspiran á favorecernos y consolarnos; me temo con razon que los comisionados en nuestro favor y consuelo, se están comiendo y han de acabar de comerse el mandado. Dejando pues esto á Dios y á la buena ventura, está visto por la confesion del señor ministro, que la reforma que

propone, no es aquella que se lleva por delante la cosa á título de llevarse sus defectos. Resta pues que sea la otra que embiste con los últimos empeñada en conservar la primera; y que aspira á perpetuar la cosa, quitándole solamente los defectos que la debilitan y que últimamente son capaces de corromperla. Esto es lo que en lenguage rancio quieren decir *reforma* y *reformar*, á saber; *volver á la cosa su forma*; ó lo que es lo mismo, *restituirla á la forma perdida.* ¡Qué lástima que no estuviese yo escribiendo esto en el año de 12 del siglo pasado! ¡Cosa de juego es la tela que tendria cortada para hablar dos semanas seguidas sobre las formas substanciales ý accidentales, sobre la corrupcion y alteracion, de qué modo se hacen, cuándo se verifican, en qué casos la última dispone para la primera, y cuándo esta debe ser *per se*, cuándo *per accidens*! ¿No es buen trabajo no poder un hombre lucir su caudal? ¡Pero anda con Dios! Sin lucir ni poseer el de las formas y actos se puede pasar. No del mismo modo sin tener ni esperar algo que llevemos á la boca; y á pesar de ello ya presto se cumplirán tres meses de estarlo pasando. Adelante.

Sacamos de lo dicho que la reforma del señor ministro es la misma de que habla mi Vocabulario, cuando dice que *solos los defectos excesivos son los que la exigen y admiten.* Pero como quiera que esta limitacion va á servirme de fundamento para muchas cosas, no tengo por conveniente fiarme ni de la autoridad del Vocabulario, que hasta ahora no empieza á ser conocido entre nosotros, ni del dicho del señor Cano Manuel, á quien veo peleando con los hechos y con los otros sus dichos, sin poder adivinar por cual de las dos partes se declarará la victoria. Aténgome pues á mi santo Tomás, que aunque en otros términos dice lo mismo que el Vocabulario, y lo dice á consecuencia de lo que pensaron cuantos hombres de razon le precedieron, y precediendo él á cuantos hombres de razon le han sucedido. Para este gran Doctor es un axioma, que *la ley humana no puede ni debe empeñarse en quitar de la sociedad todos los vicios ó defectos; y que debe contentarse con ir extinguiendo los mas graves.* Demuestra esta verdad (1.ª 2.ª q. 96. art. 2.º) por el siguiente raciocinio que voy á traducir, dejando al cuidado de los curiosos que lo vean en su original latino si gustan, y añadiendo

por mi parte las reflexiones que pueden ayudar á hacerlo perceptible á los que no han estudiado teología.

"Hemos dicho que la ley se pone como regla ó *medida* »de las acciones humanas, y la medida como se enseña en »el lib. 16 de los metafísicos, debe ser del mismo género ó »de una misma proporcion con la cosa que por ella se debe »medir, pues vemos que á diversas cosas se aplican diversas »medidas." (Aquí entro yo poniendo un par de egemplos: el aceite no se mide por toesas, codos, ni palmos, ni las telas por almudes, cahices, ni arrobas. ¿Por qué? Porque á proporcion de lo que ha de medirse es menester que sea la medida. "De aquí se infiere (continúa el Santo), que las le»yes que se imponen á los hombres como medida de sus ac»ciones, deben ser segun las exija la condicion humana; por»que como enseña san Isidoro, *la ley debe ser posible* á aque»llos á quienes se intima; en primer lugar, segun la exigen»cia de su naturaleza, y en segundo segun la costumbre de »la patria. Pues ahora: esta potestad ó facultad de obrar que »la ley se propone medir, y que procede de la disposicion »interior de las personas, no es igual en todos, porque lo »que es fácil al que ya es virtuoso por hábito, no es ni aun »posible al que solo trata de hacerse virtuoso: así como mu»chas cosas son posibles á los hombres ya hechos, que son »imposibles á los niños. Y por esto, la ley que se pone para »los adultos, no se impone para los muchachos; pues á es»tos se les permiten muchas cosas, que la ley castiga ó vi»tupera en los adultos; y por el mismo órden muchas de»ben permitirse á los hombres que no han llegado á la per»feccion de la virtud (v. gr., á casi todos los seglares) que »no deben tolerarse en los hombres virtuosos." (Como los Obispos, el clero, los monges y demas que tienen la perfeccion por instituto.) "Es así (añade) que la ley humana se »pone siempre á una multitud de hombres, cuya mayor par»te aun no ha llegado á la perfeccion de la virtud: por esto »pues la dicha ley no prohibe todos los vicios de que se abs»tienen los virtuosos, sino solamente aquellos mas graves, »de que es posible que la mayor parte de la muchedumbre »se abstenga, y principalmente los que son en daño de ter»cero, sin cuya prohibicion no podria conservarse la socie»dad; como son los homicidios, hurtos &c., que las leyes

»humanas prohiben." Hasta aqui santo Tomás. Yo ruego á todo hombre de conocimientos que coteje este solo articulo de su preciosísimo tratado de leyes, con toda la barahunda de pactos, derechos y disparates que traen Rousseau, Montesquieu, Puffendorf y demas *turba multa* de filósofos y publicistas, y me diga si habia necesidad de que tantos pedantes viniesen á embromarnos, teniendo nosotros de antemano en tan pocas palabras una tan sólida, tan exacta y tan juiciosa doctrina. Pero vamos al caso. La que he citado es tan indudable para el Santo, que antes de demostrarla, como lo hace en este lugar, ya se habia servido de ella como de una de las causas que exigian, que Dios nos intimase una ley que supliese las muchas reglas del bien, y las muchas prohibiciones del mal á que la ley humana no podia extenderse, sin acarrear mas daño que provecho, y sin disipar la misma sociedad en cuya conservacion trabaja. Véalo quien quisiere (y ojalá que todos quieran) en el art. 4.° de la q. 91.

Convenidos que estamos, ó debemos estar, en que la reforma no tiene cabida sino cuando son *excesivos los defectos*, entremos á examinar qué clase de defectos son los que el señor ministro encuentra en la corporacion de los frailes, qué reforma les pretende poner, y por qué órden trata de egecutarlo. Y para que nada se nos quede atras, consideremos al referido cuerpo bajo los tres aspectos que tiene de *ciudadanos*, *de eclesiásticos*, *y de frailes*: en suposicion de que todos los que lo componemos, primero fuimos ciudadanos, luego sin dejar de serlo, pasamos á la Iglesia y formamos parte del cuerpo de eclesiasticos, y en este mismo hacemos una corporacion separada por particulares obligaciones é institutos. Creo pues que examinando á los frailes bajo estas tres consideraciones, los dejaremos tan desolinados que no habrá vista por perspicaz que sea, que les encuentre polvo ó telarañas. Vamos pues en el nombre de Dios.

Y comenzando por el nombre de *ciudadanos*, no quisiera yo que ningun señor liberal me llevase á mal que lo haya usurpado tratando de frailes. Lo he hecho á imitacion del Conciso, que se lo da á los cómicos, añadiéndoles el epiteto de *dignos* (*dignos ciudadanos*), y lo he hecho con tanta moderacion, que contentándome con el substantivo, me he dejado el adjetivo en el tintero. Esto no obstante, si esta mi

apelacion desagradare, yo la revoco desde ahora, y quiero que sea nula y de ningun valor, y que en vez de *ciudadanos* se ponga lo que sus mercedes, nuestros señores los regeneradores, quisieren. Ello es que nacimos en España, de padres y ascendientes españoles: que en España hemos vivido y comido hasta ahora poco que Napoleon nos dió vacaciones de refectorio; y el señor don Bartolomé Gallardo, y luego los señores ministerio de Hacienda y ministro de Gracia y Justicia vacaciones hasta *de las esperanzas*: que en la España hemos trabajado; ó si esta palabra no es exacta, hemos hecho como quien trabaja: que en la España y á la España hemos contribuido hasta ahora que Napoleon por la parte *ante*, y los referidos mis señores por la de *retro* nos han descargado de ese cuidado; y últimamente que en la España hemos pasado durante el gobierno antiguo el sarampion, bajo el poder de Napoleon las viruelas, y de presente el garrotillo con que parece quieren dar fin de nosotros los periodistas poniéndonos la argolla, y los señores ministerios dándole vueltas al tornillo. En suposicion pues de que acá estamos y acá padecemos, si no gustare el nombre de *ciudadanos*, póngase siquiera el de *súbditos*, que creo que significa algo de estar debajo; y si lo significa, nos toca por antonomasia, porque no hay en todo lo que cubre el sol, quien tanta gente y tanto peso traiga encima.

Pues bien: las obligaciones de un súbdito para con su soberano se reducen á tres. La primera, la fidelidad que le debe para no tomar parte con sus enemigos. La segunda, la reverencia que está obligado á tributarle. La tercera, el servicio que le debe prestar. No piense V. que esta enumeracion de obligaciones es mia: la trae santo Tomás (1.ª 2.æ q. 100. art. 6.) y la trae para fundar todas aquellas de que somos deudores á Dios, que es (segun otras veces se decia) el soberano de los soberanos á quien los hombres se lo deben *todo y de un todo.*

Vamos pues á ver qué tal se han portado los frailes con relacion á la primera de estas obligaciones, que es la fidelidad. ¿Fueron fieles á Cárlos IV? Me parece que sí; y la prueba de bomba es, que habiendo la buena familia que lo rodeaba enviado á Roma varios chismes contra los frailes, nunca les tocaron en este. ¿Lo han sido á Fernando VII? Él lo dirá,

luego que venga (¡y ojalá que pueda decirlo antes que yo concluya esta carta!) y mientras no viniere, podrá decirlo el pueblo español en todas sus provincias, ciudades y pagos. ¿Lo han sido á las juntas provinciales? Creo que no hubo una siquiera, no solo en las capitales, pero ni en las poblaciones mas pequeñas, en que no hubiese uno ó muchos frailes. Hasta el Filósofo Rancio (reíros, periodistas cascaruletas) hasta el Rancio que en aquellos dias se hallaba en una hacienda de campo, disputando con la muerte si habia ó no de ser entonces el viage, estuvo en peligro próximo de ser elegido padre conscripto en un pueblo inmediato, como vino á proponerle el escribano, cuando se creyó que podria dar la fé de muerto. Danzaron pues los frailes en todas las juntas. Si en ellas hicieron algo de bueno, las juntas lo sabrán; pero que nada hicieron de malo, lo infiero yo de que ningun periódico lo cuenta; y á fé que si hubiera habido algo que contar, lo contarian y lo cantarian por todos ocho tonos los exactísimos y benignísimos periodistas. Vamos á la Junta Central. ¿Fueron los frailes fieles en su tiempo? Si señor: y tan si señor, que los ángeles de guarda que traia, y que dieron con ella al través, y si Dios no lo remedia, darán tambien con todos los gobiernos que no los exorcice cón el conjuro que yo acá me sé, siempre contaron con la fidelidad de los frailes para todo lo que no fuese *tomar*, pues este ramo estaba estancado para ellos. Lo mismo y algo mas sucedió en la primera Regencia: lo mismo y algo menos en la segunda despues de instaladas las Córtes: lo mismo en los primeros dias de la presente; hasta que ahora fresquito el señor Cano Manuel, usando del mismo telescopio que descubrió manchas en el cuerpo de Saturno, las ha descubierto en el nuestro. Así lo dice S. E. por dos veces: una en la pág. 8 por estas palabras. "Otros se han de»cidido por la (causa) del intruso, llegando al extremo de tra»tarse como verdaderamente secularizados, admitiendo bene»ficios, prebendas y canonicatos, y aun empleos militares y »civiles." Otra en la pág. 20. "Es bien cierto que muchos re»ligiosos despues que fueron echados de los conventos... posi»tivamente se han declarado enemigos suyos (de la España) »ya reconociéndolo en actos positivos, ya ayudándole á con»solidar su conquista con sus consejos y doctrina." ¿Y qué sacamos de todo esto, señor ministro? Ya S. E. lo deja dicho

en la pág. 8 como base de todo lo que intenta. Vayan allá sus palabras. "Esta verdadera descripcion del lastimoso estado en »que *por punto general* se hallan *actualmente* en España *los re*»*gulares*, persuade la necesidad de proceder al restablecimien»to de las casas religiosas con el mayor pulso y circunspeccion." Verdaderamente que la lógica del señor ministro no se parece á ninguna de cuantas hasta ahora se han usado en el mundo. Segun la que conocíamos, *de contrarias causas se siguen contrarios efectos*: y segun la que S. E. usa, de las mismas contrarias causas se sigue un efecto solo y uniforme. *En la verdadera descripcion* de que hace mérito S. E., se contienen no solo aquellos *otros que se han decidido por la causa del intruso*; mas tambien aquellos *unos que han tomado partido en defensa de la justa causa*, y aquellos *muchos* que por ella *han perecido y sido llevados prisioneros*, de que S. E. habló en el primer miembro del mismo periodo. Si el pecado de los *otros* pide *pulso y circunspeccion*, y tanto pulso, cuanto no ha tomado desde su creacion toda la familia del Protomedicato, y tanta *circunspeccion*, cuanta no ha gastado un hombre de los que andan al contrabando de por vida; la persecucion, la sangre, las prisiones de aquellos *unos muchos* que han sido aherrojados ó murieron, ¿no deberá exigir otra cosa? Que por los malos se nos tomen con cuidado el pulso y las señas; está bien. Pero ¿por los muertos, conocidos por todos? ¿Por los prisioneros, cuyas arterías oprimen las cadenas de allende? Verdaderamente que no lo entiendo. Sin embargo, por lo que de unos y otros resulta, los que no hemos sido fusilados, ni ahorcados, ni llevados á Francia, ni idos con Soult por nuestro pie, llevamos ya cerca de tres meses en una dieta tan rigorosa, que como dure algun tiempo mas, ha de sacar de este cuidado de nosotros á nuestro benéfico facultativo.

Dejemos las metáforas para los que mejor comidos que los frailes tengan gana de divertirse con ellas, y vamos al por menor de los hechos que acumula el señor ministro. Pregunto: ¿ha habido frailes que puedan y deban llamarse á boca llena traidores? Sí señor. Pero ¿cuántos han sido estos frailes traidores? Yo que he leido con el mismo cuidado cuantos periódicos pude colectar, no me acuerdo mas que de cinco ó seis. Uno que en la Navarra sirvió de espía contra el inmortal Mina, á quien este mandó fusilar: otro con quien me parece hi-

zo lo mismo hácia Ciudad-Rodrigo don Cárlos España; otro que llevó igual camino en no sé qué otra parte de Castilla: otro jóven que cayó mientras meditaba el arrepentimiento, y que en el suplicio sufrido en Ayamonte, supo resarcir parte del escándalo que habia dado, con los ejemplos de religion que dió: otro que de Sevilla se ha ido con Soult, maldito hasta dejárselo de sobra, y que solo escapó de la partida que iba comandando, porque la habilidad de nadar pudo librarlo de las manos de un paisano suyo, con quien he hablado hoy mismo. Seguramente que habrá habido otros de quienes yo no tengo, y el señor ministro habrá adquirido noticia: pero suplico á V. E. con cuanto rendimiento puedo, que tomando la balanza de Astréa, poniendo á todos estos pícaros en una parte, y aun añadiéndoles los que á ojo de buen varon le parezca por los no conocidos, cuelgue de la otra tantos como han sido despedazados, ahorcados, fusilados, oprimidos y llevados del modo mas inhumano á Bayona; y me diga ¿si en comparacion de estos últimos puede hacerse mencion, ni decirse que hacen bulto los primeros? Cuando Dios queria castigar á Sodoma, estuvo dispuesto á perdonar á toda su numerosa poblacion, como en ella se encontrasen siquiera diez justos: ¿y el señor ministro querrá que seamos castigados tantos millares, cuando apenas de entre nosotros se contarán diez reos, y podemos oponerle tantos centenares de mártires? Averigüe el señor ministro cuál era el modo de pensar de Napoleon. Constantemente hallará que culpa á los frailes (sin que nadie pueda apearlo de ello) de la resistencia que España le hace y le está haciendo. Lea los escritos de Sarracin, y verá que este tiene por indudable el hecho de que tratamos. Escuche á los ingleses, testigos imparciales y oculares, y los verá confirmar lo mismo. Pregunte á toda la nacion.... ¡Valgame Dios! ¿Y era este el premio que debia esperar el estado religioso? ¿Y es esta la gracia que por sus méritos y trabajos trata de alcanzarles el señor ministro? ¿Y es justicia vejar por cuatro pícaros que ya no existen, á un cuerpo tan respetable y numeroso, que los ha abominado y mirado como miembros podridos? Dejemos esto, y vamos á otra cosa.

Dice el señor ministro que muchos han hecho la causa del tirano, reconociéndolo en *actos positivos*. Sírvase S. E. de leer la gaceta de Madrid de 8 de enero de este año, y verá de que

*

fuente y con peligro de quién, estampó esto en la Exposicion que ha firmado el covachuelo que lo estampó. Sea muy en buen hora que los *actos positivos*, aunque forzados, aunque no importen sino una *sumision pasiva*, sean un delito nuevo, desconocido en el mundo hasta ahora. Este delito lo cometieron algunos frailes segun el texto mismo de S. E., *despues que fueron echados de los conventos*; no para que no los echasen, no para que los promoviesen, no para quedar á dos haces y jugar con dos barajas, como dicen. ¿Y qué clase ó corporacion, ó persona visible del reino, que ha caido en poder del enemigo, no ha hecho otro tanto por no ser echado? ¿Y cuántos de los que lo hicieron podrain haberlo escusado, como no pudieron los frailes? ¿Y cuantos acaso de los que pudieron y debieron, y no quisieron escusarlo, viven hoy, y reinan, y molestan? Señor ministro, cuando un conquistador entra con mano armada pidiendo que le juren obediencia, se le puede jurar una obediencia *pasiva*, que en sí misma lleva la condicion de que durará mientras dure la fuerza: y cuando me agarran á un hombre de bien para que *velis*, *nolis*, vaya como diputado de un pueblo ó provincia á cumplimentar y besar la mano á un rey borracho, es menester que tambien esté muy bien bebido el que de esto quiera hacerle un crímen. Si señor: mientras Napoleon no perdió del todo la esperanza, ni abandonó el proyecto de ganar á los frailes españoles; luego que sus tropas entraban en cualquier pueblo, me agarraban á un fraile, á un par de clérigos, y á otros tres ó cuatro seglares, y los hacian ir en diputacion á Madrid, ó á donde residia el rey de papelon. Pero ¿era este negocio tal, que exigiese una vana resistencia y un sacrificio inutil? ¿Y traia esto á la causa del tirano mas ventaja que la del odio, que por estas pantomimas crecia? ¿Y se ha hecho, ni se puede hacer caso de esta clase de gestiones notoriamente involuntarias? Y caso de que merezcan censura ¿no la merecerán igualmente tanto en los demas como en los frailes? Y si porque un fraile pecó, pecamos todos como en Adan, ¿por qué no sucederá lo mismo en los clérigos, magistrados, casados y demas seglares? Fuera de que, este pecado, si lo fue, se cometió solamente por los frailes de las provincias ocupadas en los ocho meses primeros: en las demas que posteriormente inundó el enemigo, no iban los frailes á hacer besamano al tirano, sino el tirano enviaba

quien hiciese el último besamano á los frailes. Debió á mi parecer el señor ministro haber detallado estos actos positivos, para que una acusacion tan vaga no ofendiese, ni á la verdad debida al Congreso á quien se dirigia, ni á la Regencia á cuyo nombre hablaba, ni á la justicia, á que son acreedores tantos hombres inocentes nacidos en el seno de la patria. Acusara ó mandára ahorcar al culpado ó á los culpados si lo merecian. Un solo inocente que hubiese, exigia de justicia una excepcion expresa.

Mas sigamos al señor ministro, que ya nos detalla los crímenes por estas formales palabras: *ya ayudándole á consolidar sus conquistas con sus consejos y doctrina.* Si hubiese dicho *por el espionage*, ó *con las armas*, sería una verdad, que comprenderia á muy pocos de quienes nadie duda. Pero ¿*con consejos y doctrina*? ¿Donde estan ó dónde estuvieron? Mas ya recapacito. Los consejos serian los del infeliz Luis Gutierrez, gacetero de Bayona, que fue fraile, y apostató; y en cuyo cartel que explicaba la causa del suplicio, no se puso la apostasía, y se escribió, *el fraile*, porque ya los liberales andaban por el mundo; y de un tal Estala que de fraile se hizo clérigo, de clérigo liberal, y de liberal afrancesado. Estos son los consejeros de Napoleon y su hermano, que la nacion conoce, y que lejos de degradar por ellos al estado regular á donde pertenecieron, esta advirtiendo que para cometer las infamias que han cometido, empezaron por la de abandonar el Estado. De doctrina que haya ayudado á *consolidar la tiranía*, y que haya salido de los frailes, esta es la primera noticia que tenemos, como no sea la segunda; porque parece que en el Congreso no faltó quien nos hiciese esta acriminacion como tantas otras que por fortuna han salido equivocadas. Tenemos pues los frailes un derecho incontestable á desmentirla; y aunque para ello no necesitamos de mas prueba que la posesion de nuestro buen nombre en que por estos artículos nos hallamos, todavía podemos alegar una muy decisiva en el silencio de los franceses. Publicaron estos con los mas desmedidos elogios los folletos infames de Llorente, el *Papamoscas* de no sé qué otro clérigo perdulario, los desatinos de Accijas, y cuanto otros gaceteros clérigos desbarrados, tales como el de Sevilla y el de Córdoba, dijeron á su favor. Ningun escrito de fraile publicaron. Abusaron sí de algunos sermones hijos de la

violencia, en que los predicadores, sin desmentirse de lo que debian á la verdad, ni desentenderse de los fusiles que los esperaban; si decian cuanto era digno de decirse, se explicaron por principios generales, no descendiendo á la aplicacion de estos principios. Los franceses que todo lo aprovechaban, se aprovecharon tambien de esto, mandando imprimir los tales sermones, y acaso intercalándolos. Ninguno de estos es de fraile. El único que he visto citar por las picardías francesas, y contra quien se han desatado nuestros caritativos periodistas antes de enterarse en la verdad, es el padre Santander. Mas este fraile y obispo encontró entre los estraños la justicia que le han negado los propios. El Antimonitor inglés niega el hecho, refiere la suplantacion, y desafia con firmeza á quien dudare de lo que dice, dispuesto como está á darle con los documentos en los ojos.

Señor ministro, la acusacion que V. E. nos hace, es la mas odiosa. Somos por el cálculo de V. E. algo mas de cincuenta y dos mil aquellos á quienes esta acusacion está infiriendo enormes perjuicios. La prueba (si el derecho natural no se ha mudado como parece) debe ser á cargo del actor. Pruebe pues V. E. la atroz acusacion de que nos carga: y haga la prueba que le pido, no segun aquella igualdad que todos tenemos delante de la ley, sino segun la desigualdad que hay entre un ministro de Estado y un fraile. Yo me contento con que interponiendo su palabra de honor, circunstancie la acusacion que nos hace, dando al público una lista de los frailes que han tomado parte activa por el tirano, de los que han peleado en favor de su causa, de los que han dirigido sus proyectos, y de los que para consolidar su opresion han abusado de su doctrina. Un ministro que ha subido á este empleo por la escala de la magistratura, sabe muy bien que nada hay tan abominable á la justicia como las acusaciones vagas, y mas cuando son contra un cuerpo numeroso que posee su reputacion. Haga V. E. esta justicia; mientras yo ruego al pueblo español que averigüe de qué profesion han salido aquellos prefectos, subprefectos, consejeros, comisarios, ganchos y propagandistas, que fueron sus verdugos y seductores durante la dominacion de Buonaparte. ¡Igualdad cristiana: justicia verdadera: qué cosa tan facil es tomaros en boca! ¡Qué empresa tan dificil hacer algo de provecho, sin teneros en el corazon!

Volvamos atras á la pág. 8. de la Exposicion, que tambien nos presenta otro crímen de *infidencia* segun el moderno lenguage. Lamentando el señor ministro nuestra suerte, y haciendo mencion de que sin casas, sin hábitos, sin auxilios hemos andado errantes; y de que algunos de nosotros *han tomado partido en defensa de la justa causa*, por donde ganaron unos la muerte, y otros la deportacion á Francia, añade: *otros se han decidido por la del intruso, llegando al extremo de tratarse como verdaderamente secularizados, admitiendo beneficios, prebendas y canonicatos, y aun empleos militares y civiles.* Empleos militares por el *intruso*, ya he dicho que no dudo, ni de que algunos los tomasen, ni de que los que los tomaron han sido verdaderos traidores. *Empleos civiles* es palabra equívoca. Puede significar un delito, un servicio, ó una necesidad. Si el empleo fue de *zelador* como ellos le llamaban, ó de *soplon* como le llamamos nosotros; mas daño hacia uno de estos pícaros que una division entera de franceses. Si el empleo fue en alguna municipalidad para frustrar proyectos del enemigo, poner á cubierto al pueblo en lo posible, interceder por los supuestos reos, ocultar lo que convenia que estuviese oculto, pasar avisos secretos al gobierno legítimo ó á los gefes, y hacer en fin algunas de las infinitas gestiones que muchos han hecho en estos empleos para bien de la patria; el fraile que hubiese estado en esto, si ha estado alguno, no es un reo, ni puede considerarse como tal, á no ser que trastornemos todas las ideas. Finalmente si el empleo ha sido alguno de los muchos que no tienen mas trascendencia que la de cuidar de algun otro ramo de la policía civil, v. gr. limpieza ó alumbrado, y dar con que vivir al que lo egerce; cuando admitirlo no sea una virtud, no veo yo por dónde pueda ser un vicio, y mucho menos una traicion. Esto es por lo que respeta á empleos.

Nos quedan los otros crímenes que dice el señor ministro; entre los cuales el primero es haberse tratado los que quedaron por acá como *verdaderamente secularizados.* Á su Excelencia, segun vemos, le ha parecido una *chanza* la tal secularizacion. Pues por cierto que no lo fue. Arrojados del claustro, necesariamente debian ir al siglo (segun que distinguimos entre el siglo y el claustro); disuelta su corporacion, debian reincidir en la general; depuestos de sus funciones los

prelados regulares, ya era sabido que los diocesanos debian egercer sus veces. Acaso el señor ministro por decir *legítimamente* dijo *verdaderamente*. Pero que sea de un modo u de otro la secularizacion fue verdadera, asi como fue verdadera la herida de un torero, que se disculpaba de haberla sufrido, porque *el toro no le entró en ley*.

Mas ya veo donde encuentra el señor ministro el pecado: en lo que añade de *admitiendo beneficios*, *prebendas*, *canonicatos*. ¡Laudable celo, si fuese sostenido de la reflexion, y ayudado de la memoria! El fraile no debe admitir beneficio eclesiástico, porque los cánones se lo prohiben. ¿No es verdad? Y los cánones se lo prohiben, no por razon de ciudadano, ni de eclesiastico tampoco, sino por razon de fraile. ¿Estamos convenidos? Pues bien. El fraile no debe tomar las armas, porque los cánones se lo prohiben como á fraile y como a eclesiástico, con unas miras mas santas y bajo de unas penas mayores, que las que se proponen é imponen, cuando prohiben que admita beneficios. Y á pesar de esto el señor Cano Manuel nos acusa, porque *muchos despues que fueron echados de los conventos*, *abandonaron esta obligacion* de tomar las armas segun el contexto de las pág. 19 y 20. Con que ¿cómo ha de ser este niño? Si el fraile admite beneficio, malo; porque es contra los cánones. Si segun los cánones huye de las armas, malo; porque el señor ministro en fuerza de su *tutoría* los quiere ver con un fusil.

Apela el dicho señor á que esta obligacion de las armas, *está bien marcada en nuestras antiguas instituciones*. Yo tambien á su tiempo apelaré á las mismas instituciones, y á hechos que debe saber su Excelencia; para demostrarle que los frailes no han faltado á esta obligacion. Por ahora le doy de barato que faltasen. ¿Por donde le ha venido la razon de culpa á esta observancia de los cánones que prohiben á todo eclesiástico la pelea? Por nuestras antiguas instituciones, es decir, por la ley civil, ó mas bien, por el derecho de gentes, consignado en nuestras Partidas, que antepone la defensa de la patria á la observancia de unos cánones, que solo debe tener lugar cuando aquella no peligra. Ea pues, señor ministro, antes de las leyes de la Iglesia que prohiben al fraile admitir beneficios, antes de todas las instituciones civiles, antes de lo que se llama derecho de gentes, antes

en fin del establecimiento de las sociedades, existia una ley escrita indeleblemente en el estómago de todo animalito que le obliga á *comer*, y que debe anteponerse en el conflicto, no solamente de todas las leyes positivas, mas tambien de algunas de las naturales. Son muchos, señor ministro, los privilegios de la hambre. Haga Dios que V. E. jamas tenga que usarlos; pero haga tambien que V. E. mire con mas compasion á los infelices que los usan.

Vengamos ahora á la cuenta. ¿Y cuántos son en toda España esos frailes que han admitido canongías y prebendas? Yo no lo sé; pero en Sevilla no hubo mas que uno, que vino él sabrá de donde. ¿Y de qué mérito eran esos insignes canónigos y prebendados? Si por la muestra hemos de sacar la tela, eran gente á quien el latin les crugia entre los dientes, y que tal vez de la cocina de un convento ó de los fuelles del órgano pasaron al senado de nuestras Iglesias. Pues vaya por el contrario. ¿Y cuántos se cuentan, y de qué mérito eran los frailes que frustraron las ofertas, las seducciones, las amenazas y el urgente riesgo, por no tomar ó no solicitar prebendas? Puedo hablar de Sevilla, donde como en centro de la Andalucía existia la mayor parte de los hombres de extraordinario mérito, que tienen en la provincia los cuerpos religiosos; y donde el ser todos estos *muchachitos de mi tiempo*, me proporciona la satisfaccion de su amistad y confianza. No hay ni uno solo de los que han hecho bulto, que no haya sido solicitado, instado, insultado, y aun amenazado á fin de que admitiese ó pretendiese canongia. No hay ni uno solo que no se haya escabullido por cuantos medios é invenciones es capaz de sugerir un entendimiento apurado. Pues ¡válgame Dios! ¿Qué clase de ojos son estos del señor ministro, que descubren uno entre mil, y no reparan en los mil que desprecian y condenan al uno?

Entremos ahora con los *beneficios*. Los que se llaman simples fueron tan simplificados durante la dominacion francesa, que no quedó de ellos mas que el nombre; y la gente de cogote rapado no es tan lerda, que para desempeñar la obligacion de comer, acudiese á un nombre vano. Los curados sí que prometian algo, y á estos acudieron no pocos frailes, aunque entre ellos muy pocos de aquellos á quienes en el coro se le echan tres humaredas con el incensario. Mas

estos beneficios curados que pretendieron y consiguieron los frailes, los conferian los Obispos, y no los Obispos intrusos, sino los legítimos ó sus Vicarios autorizados por ellos ó secreta ó publicamente. Con que ¿qué pecado hay aqui en los frailes? ¿Que los recibiesen de los Obispos? Pues á fé que el señor ministro promueve este pecado al fol. 31 y art. 19 de su Exposicion, disponiendo que *mientras se verifica el restablecimiento, podrán los Ordinarios emplear interinamente á los Regulares en el servicio de las Iglesias*: advirtiéndoles de camino lo que los ordinarios han hecho, hacen y harán, sin necesidad de que un ministro civil les dé las reglas. Con que si ahora nos pueden emplear, y podemos nosotros admitir, antes tambien pudieron y pudimos. No señor, me dirán, pues hubo colacion entonces, y ahora no la hay.=La colacion no altera la naturaleza de las cosas, ni las leyes que proceden de la Iglesia.=Es que ahora el empleo es *ínterin se restablezcan los conventos.*=Entonces tambien era respecto de los Obispos, *ínterin* pudiesen lo que mas conviniera, y respecto de los frailes, *ínterin* habia otro modo ó manera de comer.= Pero las cédulas venian del gobierno intruso.=Tambien las monedas que son cosa de mas importancia, tenian el busto del supuesto rey y de su hermano; y á fé que con ellas todo el mundo compraba y vendia. Mucha ciertamente es la delicadeza del señor ministro. Malísimo era para confesor, si no olvidaba esa habilidad de descubrir pecados.

Entretanto yo quisiera, que volviendo á nosotros unos ojos algo mas misericordiosos que los que ha vuelto hasta aqui, fíjase su atencion en la *verdadera secularizacion* y miseria en que á consecuencia de ella nos hallamos. Á muchos las enfermedades y los años los tienen reducidos á la mas triste de las situaciones, incapaces de todo, y en disposicion de no poder tolerarse á sí mismos, y necesitar de una paciencia heróica que los tolere. ¿No merecerán la atencion de un gobierno de hombres estos hombres, aunque no sea mas sino por lo que son, y porque mal ó bien han servido mientras pudieron? Á otros los bienhechores que hasta aqui los han alimentado, no solamente no pueden continuar, mas tambien exigen tácitamente la recompensa de que el actual sistema de cosas les ha hecho una necesidad. ¿No tendran estos infelices el consuelo de poder remunerar en algun mo-

do á estos bienhechores el beneficio que han recibido de ellos? Otros pálidos, andrajosos, hambrientos piden de puerta en puerta una limosna, mientras se lo consienten sus vacilantes pasos. ¿Será razon que el pueblo presencie por mas tiempo este espectáculo doloroso? ¿Lo será que se dejen andar de este modo hombres, que no se han hecho acreedores á ello, ni por el juego, ni por la taberna? Otros sintiéndose robustos, han acudido al arado, á la azada, ó á algunos de aquellos egercicios que con mas facilidad se aprenden. ¿No es interes de una nacion católica revocar á estos operarios á la grande obra de su vocacion? Otros.... mas no nos empeñemos en un asunto interminable. Supónganos á todos el señor ministro incursos en el crímen de *habernos tratado como verdaderamente secularizados.* ¿Es dejarnos en el mismo estado el modo de castigar este crímen? Digo la verdad: no lo entiendo. Pero estoy persuadido á que todo el que entienda y no entienda, echará de ver que el cuerpo de Regulares no ha sido infiel á su patria: que de sus individuos rarísimo ha delinquido en este punto: que la justicia de Dios ha cuidado de entregar en las manos de los hombres á casi todos estos criminales: que el resto huye con el enemigo para sufrir el castigo por el mismo que los indujo al pecado: en una palabra, que el cuerpo regular ha sido fiel, y ha sufrido por serlo mas que todas las otras corporaciones; y que el señor ministro se ha dejado seducir, cuando en esta materia quiere poner en duda lo que no la tiene á los ojos de toda la Europa.

Á la fidelidad se sigue la reverencia que todo súbdito debe tributar á las supremas potestades, y bajo de la cual se comprenden la piedad para con la patria, la observancia, el honor y la obediencia para con los que gobiernan, sea cual fuere la forma del gobierno adoptado. Pues señor, los frailes tenemos desde muy antiguo nuestra constitucion política que nos rige en este punto, escrita por uno de los mejores publicistas del Evangelio. ¿Si me habré explicado como corresponde, para que entienda el que me leyere que cito á san Pablo? Pues el santo Apóstol la trae tan completa en el cap. 13 de su Carta á los romanos, que no sé yo como despues de ella se haya podido desear otra. Dice asi por lo que respecta á este punto. "Toda alma viva sujeta á las potesta-

»des que le son superiores: porque no hay potestad que no »venga de Dios; y viniendo ordenado todo lo que viene de »Dios, resistir á la potestad, es resistir a la ordenacion de »Dios." ¿Ha oido V. S. I., señor Obispo, el de las *Fuentes angélicas*? ¿Ha reparado en aquella proposicioncita que dice: *non est enim potestas, nisi à Deo*? ¿Se acuerda de que la lógica enseña que las proposiciones exclusivas equivalen á dos, una afirmativa y otra negativa? ¿Está viendo que las dos que esta incluye son las siguientes: La potestad viene de Dios: No hay otro de quien venga? Ea pues: guárdeme V. S. I. esta especie, para cuando haya lugar de exponérsela con la doctrina que santo Tomás trae para ello; y no pierda de vista que san Pablo escribia asi bajo el imperio de Neron; de aquel Neron que en adelante lo hizo morir: de aquel Neron que decidido contra los cristianos, los puso por mechones, *ut in usum nocturni luminis deservirent.* ¿Me entiende V. S. I.? Este principio pues y las consecuencias que de él saca el Apóstol, han sido la regla de que no han podido apartarse los frailes, sin cometer una atroz picardía; y de que por la misericordia de Dios aun no se han apartado.

En fuerza de ellas han sufrido y llevado con resignacion, ó con impaciencia, ó yo no sé cómo, pero sin sedicion una lluvia de palos, que está cayendo sobre ellos en la España desde la época en que yo entré á participar de la leña; á saber, desde que fueron extinguidos los Jesuitas. Me acuerdo de haber oido en el decreto de la extincion de estos muchos elogios de los otros cuerpos religiosos, y muchas promesas de proteccion, confianza, &c. Pero todo aquello era rascar al cerdo, para que se estuviese quieto mientras le metian el cuchillo. Bien se lo olió la gente de cogote rapado, que á pesar de cuantas apariencias les pusieron por delante, llegaron á conocer que el sistema era el mismísimo que despues ha declarado el tiempo. El Rey de Prusia metido á filósofo, acreditó á los tunantes que habia tomado este nombre para seducir y trastornar al mundo. Las intrigas de estos y de madama Pompadour pusieron al lado de Luis XV de Francia un ministerio como de tales manos: y nuestra corte, émula con afrenta nuestra de la francesa, recibió de esta la peste de sus máximas. Ello fue que durante los dos últimos reinados nunca nos dejaron sosegar: cada dia habia una novedad

contra los frailes: cada dia se propagaba mas y mas su aversion y su desprecio; y cada dia los iban cercando extraordinariamente por la hambre. Todo, señor ministro, miraba como un golpe de lucimiento tirarnos algun mordiscon; y si habia alguno mas justo y moderado, duraba poco en el empleo. Un fiscal que no royese la conducta, los privilegios, las inmunidades y bienes de los frailes, no era fiscal de provecho: y á fé que hubo pocos que no trabajasen en serlo. Hasta los gaceteros estaban amañados para el caso, y trabajaban segun su posibilidad en preparar contra nosotros la opinion y el odio público. Vino la cosa de padres á hijos, y de maestros á discípulos: y una ciencia tan facil como es la de morder, charlar, decir y hacer mal, con los crecidos premios que facilitaba, tuvo muy en breve un claustro entero de bachilleres, licenciados y doctores. Todo abogado que no sabia leyes; antimónaco. Todo el que sabiéndolas queria distinguirse por una cosita que lo recomendase; antimónaco. Todo el presbítero de *notoria probidad* que aspiraba á colarse donde no lo llamaban, ni hacia falta; antimónaco. Todo el que queria entrar en las cobachuelas; antimónaco. Todo el que habia entrado y deseaba adquirir fama; antimónaco. Todo oficialillo de tropa que no valia ni para pífano; antimónaco. En fin todo pobre diablo, que nada sabia, y ningun mérito tenia y aspiraba á mandar y engordar; antimónaco. No es poco prodigio que tanta gente honrada no haya destruido y dado mil veces al traves con todos los frailes. Gana ha tenido Dios seguramente de que durásemos, pues nos ha sacado de tanta tormenta, aunque hechos una sopa de agua. Ángeles por mi alma las veces que oí esperar el último golpe á muchos frailes de razon que la estaban viendo venir. No olvidaré jamas la espresion que contínuamente repetia uno, capaz por sí solo de honrar una nacion entera: *esto se va á acabar.*

¿Y nosotros miéntras? Yo se lo diré á V.: querer, y encomendar á Dios á los dos Cárlos, cuyo buen corazon conocíamos, y de quienes era para nosotros indudable, que con un fraile al lado tal como Cisneros hubieran hecho feliz á nuestra España. Abominar las máximas y los abusos de este y del otro ministro, sin olvidarnos de que de Dios les venia, para hacer con nosotros cuanto hacian, la misma autoridad que para lo que hizo con su adorable persona reconoció Je-

sucristo en Pilatos: *Non haberes potestatem adversum me ullam, nisi tibi datum esset desuper.* Trampear, si podiamos, alguna de las muchas vejaciones que se nos hacian ó intentaban, valiéndonos unas veces de intercesores, otras de exposiciones ó arbitrios semejantes: y cuando nada de esto bastaba, y veíamos al comisionado regio ir por lo que era de los difuntos; al escribanillo (que parecian nacidos para el caso todos los que habia) amenazándonos y arrollándonos; al alcalde de monterilla hablándonos gordo é injuriándonos; y á todo el que le daba gana escupiéndonos á la cara; el recurso que tomábamos era el único que restaba, á saber, tocarnos la capilla, y decir *hæc est hora vestra, et potestas tenebrarum.* Nada digo del tiempo de la Junta Central, en que mandaban á la sombra de ella las perlitas que vinieron de Madrid. Nada mas del tiempo de las presentes Córtes, que lo que actualmente está sucediendo: que el Congreso ha resuelto en comun, en particular, y en una discusion tenida solamente con este objeto, que se nos entreguen nuestros conventos y bienes: y que nosotros estamos aun sin bienes ni conventos, y en una situacion peor que aquella en que nos pusieron los franceses.

Vaya una anécdota que no es muy importuna, y que acaba de sucederme. Iba yo una de estas mañanas á decir misa, mirando con cuidado donde ponia los pies, para que un resbalon no diese conmigo en el lodo. Me encuentro con dos oficiales de no sé qué cuerpo: y encarándose uno de ellos con mis hábitos, dijo con toda la indignacion de que es capaz un oficialito de esta laya: *¿Todavía anda por aquí esto?* Yo callé mi pico y seguí; pero refunfuñando entre mí, *dige: muchos franceses matarás tú: los mismos que todos los demas que se hacen guapos con los clérigos y los frailes. ¡Que como diste conmigo, no hubieras dado con el fraile, que á otro tan guapo y militar como tú, le hizo administrar dos lavativas en la casa que sabemos los sevillanos!....* Perdónenme los buenos oficiales, si me acaloro con estos mindoños, afrenta de su digna profesion. Mi calor procede de verlos romper la buena armonía que siempre ha reinado entre la profesion militar y la nuestra La semejanza que entre las dos se versa, ha hecho que unos con otros hayamos comido siempre buenas migas. Todos vivimos en comunidad: todos militamos, cada cual para su cosa: todos estamos sujetos á ordenanza: todos en la necesidad de depen-

der de un superior, como Dios ó la suerte lo diere. Hasta en los motivos de queja, desaires, preferencias injustas, y otras cosillas iguales á estas nos parecemos. Hasta convenimos en esto de tener unos mismos enemigos, que por lo comun lo son la gente de pluma y garnacha. Tengo pues razon para extrañar que un soldado tambien insulte á un fraile. Volviendo pues al asunto de que hablaba; ello es que los frailes en nada hemos faltado al respeto que debemos á las autoridades superiores, y que en estas invariablemente hemos conocido la potestad de Dios, siempre ordenada á nuestro bien, aun cuando nos hayan maltratado; porque entonces reconocemos, ó el castigo de nuestras culpas, ó la prueba de nuestra paciencia, ó el mérito de nuestra corona.

Sin embargo de esto, sobre lo que á nadie puede ocurrir duda, nuestros buenos amigos é insignes bienhechores los jansení-filósofos, ó los filosofi-jansenistas no han dejado piedra por mover con el designio de hacernos odiosos, ó al menos sospechosos en una tan delicada materia. Desde la expulsion de los Jesuitas hasta ahora cinco años, no habia un señorito de estos que copiando al Febronio, al Sínodo de Pistoya, y á otros tales doctores de la nueva Iglesia buscaban su ventajoso acomodo, que no promoviese la ridícula invencion de lás *monarquías pequeñas*, sospechosas y temibles en el seno de la pública monarquía: de la obediencia que prestábamos al Papa, y por la cual éramos (lo debiamos ser, pues en esto hay que rebajar) en las manos de nuestros superiores como el *baston* en las de cualquier hombre; con otra caterva de picardigüelas que exageraban y pintaban segun los objetos de su buen corazon. Mudóse la escena; y nuestros sabios en un dos por tres, de realistas serviles se nos cambiaron en republicanos liberales. Pues señor: ya los frailes no somos los suizos del Papa, y de repente nos hemos hallado alistados en las guardias Walonas del despotismo de los reyes. Nosotros somos sus autores, sus promotores, sus defensores, sus.... y todo esto, porque á la sombra del despotismo comemos y engordamos. ¿Y quién dice esto? los mismos que ahora seis años decian lo contrario. ¿Y cuándo lo dicen? Cuando Godoy por el ministerio de ellos no nos habia dejado clavo en la pared, y cuando estuvo en muy poco que entre él y sus *á láteres* no hubiesen acabado de exterminarnos. ¡Chismosos! ¿Cuando guarda-

réis en vuestras calumnias siquiera algun viso de apariencia?

El señor ministro Cano Manuel nos busca por otro órden las cosquillas. Con el motivo que cree hallar en varios hechos que insinúa en la pág. 6, de que no estoy enterado, emplea esta misma y parte de la antecedente y siguiente en pintar como un atentado contra la autoridad soberana, *que por nosotros solos*, y *como si no tuviésemos ninguna dependencia de ella, y privándola de uno de los atributos mas esenciales de su soberanía*, hayamos procedido á nuestro restablecimiento. Seguramente que la nacion tiene en el señor ministro el mas vigilante celador de su soberanía; pero es lástima que este zelo y vigilancia que debiera emplearse en otras cosas se haya entretenido con esta. Porque *tenemos dependencia de la soberanía*, y porque *su mas esencial atributo* es conservar y defender la propiedad de cada uno y de todos, y porque efectivamente la ha defendido y conservado; por eso quisimos volvernos á nuestros conventos, desde que por sus esfuerzos los abandonaron los usurpadores. ¿No es esto lo que declaró la primera Regencia, cuando anuló todas las enágenaciones hechas por el enemigo? ¿No es esto lo que mil veces y por mil maneras ha vuelto á sancionar el Congreso? ¿El duque, el conde, el comerciante, el labrador, el gitano que fue despojado, ó salió huyendo de su casa, no ha vuelto por sí mismo á ella? ¿Los frailes que alternativamente abandonaban y volvian á sus conventos en los pueblos donde entraba y salia el enemigo, necesitaron de otra cosa mas que de volverse, para que nadie se metiera con ellos? ¿Todos los dias no han estado, estan y estarán las gentes saliendo de su casa para donde quieren, y volviéndose á ella cuando les da la gana? Ultimamente ¿no es esta la libertad que nos debe proporcionar el gobierno, y de que nos habian despojado, y trataban de continuar despojándonos inicuamente los franceses? ¿Qué se dice á esto? ¿Que en los conventos solia haber efectos que pertenecieron al enemigo, y debian pertenecer al gobierno? Está bien: entráramos todos; cada uno por lo que fuese suyo: el gobierno por los efectos; nosotros por las casas, iglesias y todo lo que nos pertenecia. Y en caso de necesitarse de cuarteles ó almacenes, ¿no estábamos ya en la posesion de que con necesidad ó sin ella no hubiese mas cuarteles ni almacenes que los conventos?

¿Dónde está pues esa lesion de la soberanía ó de sus atributos, que el señor ministro expone con tanto misterio y circunloquios? Vinieron á juicio, dice la fabula, los animales al tribunal de la zorra. A pesar de los muchos delitos que habian cometido, salieron bien despachados el leon, el oso, el tigre y el lobo. Pero llega el borrico..... Aquí te quiero con el bueno del juez. Pues, vente despacio..... poquito á poco. ¿A tí te parece que no tenemos que hacer otra cosa que aguardar tu pachorra? Llegó en fin el pobre reo: se arrodilla y confiesa ingenuamente su delito. = Es verdad que un dia que me llevaba muy cargado mi amo. = Aquí, dijo el juez, no se viene á decir las culpas de nadie, sino las tuyas. = Y yo iba muy fatigado y con mucha hambre. = Eso no es perteneciente al cargo, y tu confesion no tiene que ver con ello. = Al pasar por junto á un trigo. = ¿Y qué importa que fuese trigo ó cebada por donde pasases? = Alargué el hocico, y cogí una espiga y me la comí. = ¡Qué horror! exclamó el juez. ¡Qué delito! Ya se vé de donde vienen todos nuestros males; y es de admirar que no haya llovido fuego del cielo. ¡Una espiga! ¡Una espiga, donde se contiene el trigo de que se hace el principal alimento del hombre nuestro soberano! ¡Qué horror! Por fin del juicio el pobre burro salió á cuestas con una sentencia, chispa mas ó menos igual á la que estamos sufriendo los frailes.

De buena fé, señor Excelentísimo, ¿en qué estuvo el pecado de estos? ¿A qué autoridad desobedecieron? No á la legislativa; pues ésta en 19 de septiembre declaró que no habia dado tal ley. Tampoco á la egecutiva; porque el decreto de 21 de agosto que V. E. cita, no es de la Regencia como le supone, sino del ministerio de Hacienda como se estampo en la gaceta. ¿Y quién es el ministerio de Hacienda? Un abstracto, cuya autoridad nunca ha sonado. Nos mandan las Córtes, la Regencia, ó los Reyes por medio de sus ministros; pero por medio de los *ministerios* nunca nos han mandado. Se ha dicho que tal ó tal negocio corresponde á este ó aquel *ministerio*: que es decir, que debe correr por la secretaría del tal ministro. Sus dependientes ó su cobachuela en coleccion se llama el *ministerio* algunas veces; pero quien debe intimarnos las órdenes es el ministro. No es la escribanía quien notifica, sino el escribano.

V. E. no extrañe que use de esta metafísica, que en otras circunstancias fuera importuna; pero podrá reflexionar que ni el supremo Congreso, ni la Regencia son los autores de los males que estamos pasando, sino una caterva de caballeros liberales, empeñados en frustrar las disposiciones y decretos del Congreso, sorprender su buena fé y la de la Regencia, y abusar del nombre de ambas. Lo que si es muy digno de atencion, es que V. E. cite como emanado del Congreso el artículo del 21 de agosto, orígen de todas las vejaciones que sufrimos, despues de haber declarado el Congreso que esas no fueron sus intenciones.

V. E. es legista y diplomático. Díganos por Dios en qué se parecen el art. 21 de la instruccion y el 7.° del decreto de las Córtes que cita, y con el que quiere que se conforme. No habiendo de buscarla al sonsonete, ¿cabe la tal conformidad? No hay mas razon que dar de este artículo, si hemos de proceder como hombres francos, sino que las Córtes mandaron lo que no queria egecutar el que hizo este lio: y que este lio se hizo á ver si pasaba, si habia tiempo de intrigar en contra, ó al menos si á fuerza de vejaciones se lograba apocarnos y aburrirnos.

Mas yo quiero todavia que el tal fuese un decreto, y si asi se quiere una ley. ¿Hay una ley que obligue sin haber sido promulgada á los que deben obedecerla? Se me dirá que se promulgó en la gaceta. Pero ¿á quien? A los *intendentes*. Pregunto ¿y los frailes somos *intendentes*? Como no se invoque aqui la pericia de Gallardo, para que convenza que intendentes quiere decir frailes, con la misma sabiduría con que convenció que *Intróito* en su escrito no era un infame sacrilegio, nadie podrá hacernos cargo de que nos desentendimos. Será pues menester que usurpándole á Gallardo el oficio, diga alguno que *intendentes* quiere decir frailes, porque éstos dicen once veces al ménos cada dia: *Deus in adjutorium meum intende*: y de tanto *intende* y mas *intende* se nos puede llamar *intendentes*, así como del *cucir* y mas *cucir* sale legítimamente el nombre del cuco. ¿Qué es eso? ¿Hay alguien que se ria? Pues á fe que el sapientísimo Gallardo defendió su *Intróito* con una razon algo mas de pie de banco que esta. No pecaron pues, señor ministro, no pecaron los frailes en querer volverse á lo que Dios, la patria y sus

leyes les dieron. No pecaron en extrañar una novedad que ni ellos ni los pueblos esperaban. No pecaron en disputar con los que se les oponian; porque ellos no estan acostumbrados á ser mandados por los intendentes, y ya los franceses se habian ido. No pecaron en fin ni aun los mismos que por la via del hecho se restituyeron ó entraron en sus conventos; porque el sentimiento de la justicia que les favorecia, los clamores del pueblo que lo deseaba, y aun el testimonio de la mala conciencia de los egecutores de esta vejacion, que no podia menos que darse á conocer en sus semblantes, no les dejaron lugar para presumir siquiera que de esto se les podia hacer un crímen.

Vaya por curiosidad una pregunta. Si los frailes hechos cargo de lo que no se lo pudieron hacer, es decir, de que el pensamiento era despojarlos, se hubieran estado pasivos ¿que se estaria diciendo en el dia? No es necesario mas que tener oidos para saberlo: pues los mismos que les han estorbado la entrada les estan murmurando *porque no la procuran: porque no quieren encerrarse: porque le han tomado el gustillo á esto de andar fuera de campanilla: porque.....* siempre te prenden, Cristo mio, y los frailes aunque pinten santos, han de pintar diablos.

Resulta pues de todo lo que hasta aqui llevamos dicho, que los frailes en materia de *fidelidad* y de *subordinacion*, que son las mas esenciales de las obligaciones del ciudadano, no solo no tienen *defectos excesivos*, que son los que exigen la reforma, pero ni aun *defectos*: que son patriotas, ó como decian nuestros viejos, leales á su patria y á su Rey, y sumisos á su gobierno. Pues ahora véase lo que se ha hecho y está haciendo con ellos, y lo que el señor ministro propone que se continúe en hacer por su regla primera: y juzgue cualquier hombre de razon, si fuera de matarlos habria mas que egecutar con ellos, en caso de que fuesen notoriamente traidores ó rebeldes. Cuando uno incurre en estos delitos, de manera que ó no hay méritos suficientes para la horca, ó los méritos no son tan claros como se necesita, la *confiscacion* de bienes y destierro son la receta con que este desorden se reforma. Pues los frailes llevamos ya tres meses de estar usando esta receta. Es verdad que en la instruccion del señor ministro de Hacienda no se llama *confiscacion* sino *secuestro*. Pe-

ro pregunto yo: si como se llama *secuestro*, se hubiese llamado *confiscacion* ¿podria ser en el efecto peor nuestra suerte? ¿Qué le importa al enfermo que la receta diga *aqua millé florum*, ó agua de antimonio, si el agua que ultimamente le dan á beber es agua de antimonio? Aun creo yo (bien que de esto no entiendo) que nos hubiera estado mejor la palabra *confiscacion*, porque presumo que al que le confiscan los bienes, el fisco le da de comer, siquiera mientras está en la cárcel: pero á nosotros se nos ha puesto el secuestro, y eso de comer, Dios lo dé. Va un hombre á presidio por homicida ó por ladron. El gobierno que lo castiga, se hace cargo de mantenerlo, y lo mantiene con la racion de pan y menestra: pero el fraile sin ir á presidio, ni haber muerto ni robado á alguien, el dia que tiene pan, no tiene menestras; y el dia que come menestras, es porque no le ha alcanzado para comprar pan; y el dia que no hay ni para lo uno, ni para lo otro, que ayune al traspaso. No pinto quimeras: refiero lo que pasa por muchos, á quienes ó la edad, ó la falta de trazas, ó la inutilidad de las medidas que toman, tienen reducidos á esta situacion. No se ha dado contra nosotros tampoco sentencia de destierro, porque esta sería una gran campanada. Tampoco en Roma se acostumbraba dar contra ciudadano alguno. Lo que se hacia era prohibirle el uso del agua y del fuego (*aqua et igne interdicere*), y con solo esta friolera habia lo bastante para que no parasen ni un dia en la ciudad. Es cierto que á nosotros lejos de echarnos de la patria, se nos ha levantado el entredicho que nuestras leyes nos ponian acerca del tiempo y lugares en que debíamos andar: es cierto que no se nos ha quitado la licencia de usar del agua, del fuego, y de lo que se guisa con este, y se amasa, ó condimenta con aquella; pero se nos ha quitado lo que se come, lo que sirve para comprarlo, y la posibilidad de adquirirlo. ¿Qué mas se hubiera hecho con un manifiesto traidor? Aun á este sería menester alimentarlo mientras no lo ahorcasen.

Pero el señor ministro propone que se nos señale una dieta. Yo tambien propongo muchas veces *nunca mas pecar*; y en verdad que sobre esto de cumplirlo hay no pocos trabajos. ¿Quién se fia hoy de buenos propósitos? Yo al menos confio tan poco de este del señor ministro, que no tendré di-

ficultad en beneficiarlo, en la parte que me toque, á noventa y nueve y tres cuartos por ciento. Pero mientras se cumple ó no se cumple, ¿qué nos hemos de hacer? Lo que nos estamos haciendo. Unos morirse, otros enfermarse, otros volverse á Portugal, otros embarcarse para América. Vendrá, pues, si viene, el socorro; y será con toda propiedad *el socorro de España, y la cebada despues del asno muerto.* Se trata de abrir los conventos poniendo, como dice el texto, doce frailes en cada uno. ¡Grandemente! Quedará la España poblada de frailes, como los que pongan sean pintados.

Aclaremos el misterio, pues no es razon disimular las cosas: ni se trata de batir á los franceses, para que importe el secreto de los planes. Los impíos llamados filósofos, francmasones, iluminados, jansenistas, espíritus fuertes &c., tienen por la primera ó segunda de sus reglas quitar del mundo hasta la memoria de los frailes, como ya lo llevan hecho en la mayor parte de la Europa. Esta reglita ha muchos años que tratan de realizarla en nuestra España, los que en ella han tenido el feliz pensamiento de hacerse prosélitos de la secta. El Rey, el pueblo, los buenos ministros (que tambien los ha habido), muchos de los magistrados que han compuesto los consejos, han sido un estorbo no fácil de vencer. Llegó la hora de nuestra opresion: pues tú, España, que no puedes, llévame á cuestas: *ahora es la hora*, como dijo una docta pluma, ahora es la hora de que no quede títere con cabeza. Se acogen pues á Cádiz todos aquellos insignes patriotas, que en Madrid componian el gremio de los pretendientes, y en las varias provincias el de los tunantes. Ea pues, ya estamos todos juntos; vamos á la buena obra: podrá ser que los que aqui entramos con el equipage del caracol, salgamos con un ducado ó con una mariscalía á cuestas. *Duro y tente perro* con los frailes, que en derribando á estos, ya tenemos el campo por seguro. Como lo pensaron lo dieron por hecho. Muy pocos dias llevaban las Córtes de instaladas, cuando ya sus mercedes los señores de los papeluchos, nos lo dieron como cosa segura en el Conciso, Concison, Peluca, Carta al Conciso, y no sé qué mas. La profecía sin embargo no se verificó con la prontitud que quisieran sus ardientes autores. El señor ministro de Hacienda don José Canga Argüelles, en uso de aquellos profundos cono-

cimientos económicos que lo distinguen, y de aquella piedad que siempre lo encamina á la Iglesia, despues del plan que dió motivo á mi primera Carta, y que aun todavia parece que vive despues de la desaprobacion del Congreso; propuso el verano pasado (segun leimos en el Conciso) el delicado pensamiento de que se aplicasen para la guerra las rentas y bienes de los conventos arruinados, es decir, de *todos*: mas esta palabra podia disonar, y aquella otra metia menos ruido Tampoco prevaleció este plan: y diga V. que es una lástima; porque él concuerda admirablemente con el que bajo el nombre de *Reflexiones sociales* hubo de escribir el mismo caballero (segun las iniciales indican) que puesto en práctica hubiera podido formar una república española, que se dejára en mantillas á la francesa y la cisalpina. Pero ¡ya se ve! como fue ministro, hubo de dejar amigos en el ministerio encargados en que procurasen un tan decidido bien á la nacion; y los tales amigos con su mucha y buena traza se la han dado para conseguirlo al pie de la letra en cuanto al hecho, y para reducirlo á problema en cuanto al derecho. Cito por testigo de estas mis conjeturas al primero ó segundo patriarca de nuestros profetas (porque no sé si la primacía le corresponde á Quintana ó á Gallardo); pero este da la cosa tan segura, como si ya estuviese pasada en autoridad de cosa juzgada. Cité sus oráculos en mi Carta anterior: vuelvo ahora á citarlos; porque lo bueno nunca cansa. *De la posesion*, dice en su famoso Introito, *los despojan las bayonetas francesas*; *de las esperanzas las razones de los políticos* (*ó séanse filósofos*) *liberales*. Y luego en su celebérrimo artículo *frailes* "al paso que llevan, todas estas castas de alimañas van »á perecer, sin que quede piante ni mamante; por la razon »sin réplica de que les van quitando el cebo, y todo animal, »sea el que fuere, vive de lo que come. Item: les van tam»bien quitando las guaridas; de suerte que se van quedando »como gazapos en soto quemado." Pregunto yo ahora, ¿entre las profecías que se citan por la divinidad de nuestra religion hay alguna que con mas propiedad que esta anuncie el futuro con tantas circunstancias? Pues á fé que ella se hizo cuando lo que se está haciendo era todavia futuro y muy futuro; pues habia de tardar un año, como se deja ver por la fecha de la impresion de esta admirable obra. La diferen-

cia pues está en que Isaías, v. gr., habló de Ciro que habia de ser porque Dios se lo reveló; y el insigne Gallardo habló de nuestro secuestro que habia de suceder, porque se lo dijo algun diablo. Como Dios es la causa universal de todo, y el que todo lo ha hecho, hace, y ha de hacer, son los futuros en su presencia como en la nuestra lo presente. No así el diablo que solo puede acertar un futuro, cuando ya está hecho, ó en sí mismo, ó en la próxima preparacion de sus causas. No permita Dios que Gallardo ó el diablo que le sugirió la profecía, haya previsto lo que nos sucede en la preparacion del señor ministro.

Ya que la conexion de la materia nos ha traido á las manos otra vez á Gallardo, no quiero perder la ocasion de mostrar tanto á él como á mis lectores, que no me he olvidado de la promesa que hice, y con sentimiento he interrumpido, de convencer que es un *hombre sin substancia.* Agarrémonos de la exclamacion que hace despues de las palabras que he citado. Lo que sobre ella voy á decir, no está por el órden de mi plan; pero al fin lo diré, y el lector podrá colocarlo en el lugar que le corresponde. Exclama pues así, compadeciendo á lo burlesco nuestra suerte este digno extremeño bibliotecario. "¡Animalitos de Dios! Es cosa de quebrar corazones »el verlos andar arrastrando, soltando la camisa como la »culebra, atortolados y sin saber donde abrigarse! ¡*O tem*»*pora*! ¡O elocuencia! añado yo. Pero al caso. Opongamos á este filósofo, filantropo, promotor de la dulzura, mansedumbre y caridad, un soldado defensor de la patria y vengador de sus injurias, explicándose en la ocasion en que acaba de vengar una de las mas horrorosas y atroces. Es este soldado el Baron de Eroles, cuyo parte fecho en 2 de octubre copia la gaceta de la Regencia en 12 de noviembre de este año. "Acabo, dice, de *vengar la muerte del baile y regidor de Alos,* »*víctimas de la barbarie* de Henriod, con las cabezas de mas »de doscientos cincuenta y nueve caribes de la guarnicion »de Lérida. Hemos llevado la venganza *hasta que me ha fal*»*tado la resolucion, y á las tropas la cólera para negar cuartel á* » ciento setenta y cinco franceses mas, que habian abandonado sus armas para implorar clemencia." Venga V. acá, señor Bartolo, y aprenderá á ser hombre, de este leon catalan, que en medio de la ocasion de destrozar, despedazar y vengarse,

se acordó de que era hombre, ó no pudo resistir al corazon que se lo recordaba. Vengaba dos víctimas inocentes, ambas hermanos suyos por la comunicacion de la religion y de la patria, y ambas revestidas de la autoridad pública que en su pueblo egercian: las vengaba contra un asesinato cometido a estilo frances por la *barbarie* de un general foragido que lo habia mandado, y de unos soldados caribes que se habian prestado á su inhumana ejecucion; y las vengaba sobre unos soldados que le resistian con las armas, que le disputaban la victoria, que le herian á los suyos, y que si hubiesen podido apoderarse de su persona, seguramente le hubieran dado peor trato que al baile y regidor, cuyas muertes vengaba. Y con todo eso, luego que ciento setenta y cinco de estos sus feroces enemigos depusieron las armas que ya les eran inutiles, y comenzaron á implorar la clemencia, el general que hasta alli habia sido leon, no puede menos que transformarse en cordero, y los soldados que le asisten, no tienen ya aliento para continuar la matanza. Los rendidos ciertamente no eran dignos; pero los vencedores ya no podian, porque al general lo desamparó la resolucion, y á los soldados les faltó la colera: y sin que de parte de los reos hubiese mas mudanza que la que la suerte de las armas y su propio egoismo les sugeria; ya á los ojos de los nuestros de *caribes* que eran, se convierten en franceses, y de asesinos bárbaros en hombres. Ve V. aqui, señor Bartolo mio, lo que puede la naturaleza en un hombre que merece este nombre. Vea en esta accion y en este modo de explicarla, el verdadero carácter de esa nacion á que V. pertenece *por equivocacion*, como le ha dicho el *Razonado*, y V. no ha sabido desmentir. No he oido ni he sabido de uno solo de nuestros gloriosos libertadores, á quien no suceda lo mismo que al citado héroe catalan; á saber, *faltarle la resolucion* y caérsele los brazos, luego que ven rendido al enemigo. Como no estan iniciados en los misterios de la reciente filosofia, creen y con razon, que el verdadero heroismo consiste en aquella famosa regla de la antigua: *parcere subjectis, et debellare superbos.*

Ea pues: vamos ahora á cuentas nosotros. ¿Qué tiene V. contra los frailes? ¿Qué injuria ó qué tuerto le han hecho? Yo no lo sé: pero presumo que todo el agravio que como frailes le habremos hecho, será el mismo que tan provocado tie-

ne contra nosotros el implacable odio de los señores liberales; á saber, que desde el púlpito ó por el confesonario les desbaratamos las obras de sitio ó de defensa, por donde aspiran á *obtener ó conservar la gracia de aquellas gentiles personitas*, de que V. hace tan devoto recuerdo tratando de la gracia de Dios. Lo digo; porque es cosa averiguada que este es el gran pecado filosófico de los frailes y de los clérigos; y V. se tiene, y no sin razon, por filósofo en esta materia. Pero á pesar de ello, quisiera yo que V. no se enojase; y me parece que no está en la cuenta, si acaso por este motivo lo ha hecho. Oiga V. un sucedido, como le llaman en mi tierra, que no ha muchos años que pasó. Fue descubierto y preso en Portugal un andaluz que se habia ido allá, llevándose consigo una muger agena. Tratábase de este acontecimiento, como habia de tratarse de otra cosa, en cierta tertulia de frailes; y uno de ellos, algo camastron, salió con la especie de que aquel reo pertenecia al santo Tribunal. Le contradijeron los otros, con que la Inquisicion nada tenia que ver con su delito, y el camastron erre que erre con que aquel hombre era reo de Inquisicion. Por fin, despues de haber molido grandemente á los otros, y sacádoles la confesion de que quien negaba un artículo de fé pertenecia al tribunal de ella, se explicó de este modo. Ese hombre es reo de fé, porque niega la providencia; pues si él la creyera como debia, no hubiera hecho lo que hizo. ¡Pedazo de bárbaro! ¡Que se va á llevar á una muger! ¿Pues qué? ¿No sabe que á donde quiera que fuese habia de encontrarlas? Algo se parece este chiste á los de V., señor Gallardo: porque la providencia de Dios no cria á las mugeres para que las encuentre todo el que las busca de cualquier manera que sea; pero viene muy al caso en que V. se halla; porque de las mismas que ha criado la providencia de Dios, saca abundante provision para sus devotos la providencia del demonio. Que un filósofo se resintiera de que le malograsen sus esfuerzos en aquellos tiempos en que una de estas conquistas costaba infinito trabajo: ¡anda con el diablo! ¿Pero ahora? ¿Ahora que á fuerza de filosofía ya han puesto VV. á la pudica España, como Platon queria poner á su imaginada república con una casi universal comunidad de mugeres: ahora que las plazas en vez de esperar á que las sitien, se prestan ellas á la capitulacion,

y ahorran la molestia de sitiarlas: ahora que cualquiera señora de las que debian ser decentes, tiene la generosidad de sacar de manifiesto, para que todos lo veamos de valde; lo que nuestras abuelas tapaban tanto, y no permitian á otros ojos que á los de uno solo, y esto despues de muchas lágrimas, pervigilios, billetes, pruebas y bendiciones de la Iglesia: ahora que cualquiera de nosotros puede tomar la filiacion á casi todas las señoritas no solo por la cara como los escribanos, sino tambien por las señales de muchos de los miembros, y por la figura y dimensiones de los otros: ahora, digo, sofocarse porque se escape tal ó cual, y se dé en vago este ó el otro golpe!..... Verdaderamente que tiene V. un corazon muy apocado. Confie, confie en su filosofía; pues mientras ella exista, no ha de faltarle surtimiento. De lo que sí convendrá que tenga cuidado de hacerlo á prevencion, es de zarzaparrilla y mercurio: el de azufre y pez para en adelante corre por cuenta de otro.

Se nos enojan VV. á causa de que una ú otra se les resabia por nuestra predicacion ó ministerio. Pero ¿qué quieren que hagamos? Nuestro oficio es predicar y confesar. Para esò nos mantiene la patria: para eso nos designa la Iglesia. ¿Por qué pues nos culpan de que cumplamos con nuestro oficio? No se irritan con el sangrador que rompiendo con su cruel lanceta la delicada piel de la *personita*, les rompe (como es de creer, ó como VV. dicen para que se les crea) las telas del corazon. No se enfurecen contra el sacamuelas, que viene á arrancarla de la preciosa boca las perlas orientales que formaban parte de hermosura. ¿Y se irritan y enfurecen contra el pobre fraile, que sin lanceta ni gatillo trata de aliviarle los dolores de la conciencia? ¿Dónde hay justicia para esto? Note V. señor Gallardo, note su iniquidad para con nosotros. V. dice á estas *personitas*, que tienen cara de ángel, cuerpo de ángel, ingenio de ángel, y qué sé yo que mas cosas de ángel, sin embargo de que muchas de estas cosas son de tierra y muy de tierra. Nosotros sin meternos en esos dibujos, les decimos, y les decimos con verdad, que lo que tienen mas parecido, y poquito menos que de ángel, es una alma espiritual, inmortal, formada únicamente para gozar de Dios por toda la eternidad. Con que no hacemos mas que confirmar la idea que V. tiene de estos *angelitos*, por aquel

capítulo por donde solamente puede confirmarse esta idea. No señor, no tenemos nosotros la culpa que atribuimos una alma de ángel á las que VV. dan ó dejan de dar este nombre. El verdadero yerro está en VV. que dandoles cuerpo de ángeles, luego quieren que tengan alma de gallinas.... y ya se vé....

Hagamos, señor Gallardo, las amistades, pues es lástima que peleemos por tan poco. Cásese V., y ya no habrá inconveniente en que nosotros prediquemos y confesemos. Cásese V., y se le irá á los zancajos gran parte de su cólera, y su filosofía. Cásese V.... ¿No es lástima que esté defraudando á la patria de un puñado de Gallarditos, que si salen como su padre, no nos dejarán que desear? Le digo que se case, porque presumo que no estará casado: mas si acaso lo está, le digo lo mismo: cásese de segunda con la misma con quien se casó de primera. Haga esto, y me dará las gracias: prediquelo á sus compañeros, y habrá mucho menos de filosofía.

Pero al fin V. está enojado: supongamos que con el mayor de los motivos, v. gr. con que los frailes en cuerpo formado matamos á su benemérito padre por el mismo órden que Henriod al bayle y regidor de Alos. Ya estamos castigados: *las bayonetas de Napoleon*, como V. dice, *nos ha despojado de la posesion: las razones de los liberales de las esperanzas.* Erramos sin hogar ni auxilio: la hambre produce en nosotros todos aquellos síntomas de que habla V. en su famoso *Intróito. Nos han quitado el cebo, andamos arrastrando: estamos como gazapos en soto quemado, sin saber donde nos abriguemos: vamos á perecer sin que quede piante ni mamante.* ¿No es este el estado en que V. nos está viendo, pintado por su misma pluma? Ea bien, señor filósofo, tierno filantropo, hombre humano, ciudadano benéfico, católico ilustrado, ilustrador de la patria y promotor de su felicidad: aqui nos tiene V. de hinojos á su presencia, sufriendo la pena de nuestro delito. No pretendemos que á semejanza del Baron de Heroles, mitigue la cólera y revoque la sentencia. Nos contentamos con que á imitacion del mas inflexible de los magistrados, muestre siquiera alguna señal de compasion, cuando firma la sentencia del reo: con que á egemplo del verdugo que tiene por oficio matar á sangre fria, se inmute siquiera y tiemble mientras lo hace: con que sienta el horror mismo de que todos nos poseemos, cuando en los anuncios de las victorias que

nos salvan, consideramos las carnicerías egecutadas en los que nos ofenden. ¿No se acuerda V. de aquello de Terencio: *homo cum sim, nihil humanum à me alienum puto*? Ea pues, finja siquiera una poquita de humanidad, como la fingen tantos otros de sus compañeros, que nos meten el puñal hasta el cabo á pretexto de consolarnos.

Pero ¿qué ha de hacer V., pobre hombre? Para V. la afliccion y miseria de otros hombres es como la matanza de cochinos en su tierra, asunto de diversion, dia de alegría: aun hay un poquito mas; pues V. á la diversion y la alegría junta la subsanacion, el insulto y los denuestos; y á semejanza de los que crucificaron á Cristo, se burla de nosotros despues de crucificados. ¿Qué otro estilo podria emplear, si tuviese que referir la cosa mas digna de risa, que el que emplea en anunciar la mas injusta é inhumana? ¿Y es V., no diré ya el filósofo humano, sino el literato humanista? Mas ello era, que V. debia justificar la opinion comun que lo tiene por *hombre sin substancia*, y no dejaria de tenerla, si estuviese poseido de sentimientos humanos.

Pues, señor mio, aguante V. ahora la mecha. Yo no sé si para V. valdrá la autoridad de san Pablo lo mucho que vale para nosotros. Por lo que valiere, quiero que sepa el juicio que el santo Apóstol formó y quiso que formásemos de los hombres *sine affectione*, es decir, sin eso que se llama humanidad. Vayan allá dos textos en que los pinta por todos sus cabales. El primero habla de los filosofos que le precedieron, de quienes dice en el primer capitulo de su Carta á los romanos desde el ℣. 21: "Que habiendo conocido á »Dios, no lo glorificaron, ni le dieron gracias como á tal, »sino se evaporaron en disparados pensamientos, dieron lu»gar á que se obscureciese su ignorante corazon, y llamán»dose sabios á sí mismos, se hiciesen verdaderos necios. Que »mudaron la gloria de un Dios incorruptible en la imagen »de hombres corruptibles (v. gr. gentiles *personitas*).... Que »por esta causa los entregó Dios á los deseos de sus depra»vados corazones, y á la inmundicia, hasta el extremo de »llenar por sí mismos de abominacion y oprobio sus mismos »cuerpos Que han conmutado en mentiras la verdad de Dios, »y han dado culto y servido á la criatura mas bien que al »Criador, á quien deben bendecir y bendicen todos los si-

»glos. Que por esto los abandonó Dios á todas las pasiones »de ignominia.... Que asi como ellos por su conducta proba- »ron que no conocian á Dios, tambien Dios probó que no »los conocia á ellos, y los entregó al réprobo sentido; pa- »ra que hiciesen lo que no conviene, llenos de todo género »de iniquidad, malicia, fornicacion, avaricia, maldad, en- »vidia, homicidio, contencion, dolo, malignidad: chismo- »sos, detractores, dignos del odio de Dios, contumeliosos, »soberbios, erguidos, artífices de males, desobedientes á sus »padres, necios decididos, faltos de educacion y compostu- »ra, sin humanidad (*sine affectione*), sin buena fé, sin mise- »ricordia." Hasta aqui el citado capítulo á los romanos de que he omitido algunas cosas, que no será malo que V. lea, señor Gallardo. Pues vamos ahora á la segunda Carta dirigida á Timoteo, en la cual, así como en la de los romanos habló el Apóstol de los filósofos pasados, da noticia de otros que habian de venir en lo futuro. "Sábete (le dice despues »del primer ℣. del cap. 3.°) que en los últimos dias sobre- »vendrán tiempos peligrosos: aparecerán hombres amantes »de sí mismos (en frase moderna, *egoistas*), codiciosos, al- »taneros, soberbios, blasfemos, rebeldes á sus padres, ingra- »tos, malvados, sin humanidad (*sine affectione*), sin paz, ca- »lumniadores, incontinentes, crueles, sin benignidad, trai- »dores, protervos, llenos de hinchazon, mas amantes de los »deleites que de Dios, haciendo ostentacion de una aparien- »cia de piedad (ojo aqui los de la *notoria probidad*), pero »desmintiendo y negando su virtud." ¿Quiere V. mas, señor Gallardo de mi alma? Pues no tiene sino avisar; porque todavia queda mucho en el mismo Apóstol, en su compañero san Pedro, en san Judas y demas libros santos. Me contento con citar estos solos, porque en ambos se enumeran todas las propiedades que caracterizan á esa filosofía, que olvidada de la *humanidad* se divierte con los males del prógimo, como pudiera con un fandango. Semejantes entrañas no pueden ser sino de un impío. ¿Quiere V. el texto? Pues vaya al ℣. 10 del cap. 12 de los Proverbios, donde se dice, que el hombre justo se compadece hasta de los males de sus jumentos; mas las entrañas de los impíos no conocen mas que la crueldad. *Novit justus jumentorum suorum animas: viscera autem impiorum crudelia.*

Lo mas admirable de todo esto es que V., que de esta manera *es humano*, nos calumnia constantemente de *sordos á los ayes de la humanidad*, como nos llama desde las primeras líneas de su execrable *Intróito*. Ciertamente que esto le parará el burro á quien no entienda el lenguage, y vea á V. llamarse á boca llena filósofo, y asegurar que *manos no legas* anduvieron en su Diccionario; pero á mí ya no me lo para, porque el *Vocabulario* que cité al principio me va habilitando en la inteligencia de estas voces técnicas de la nueva filosofía. Oiga V. como define la que está en cuestion.

"*Humanidad.* = En todas las páginas, y aun estoy por »decir que en todas las líneas de los libros filosóficos y »edictos republicanos, se encuentra esta palabra, se alaba, »se ensalza y recomienda. Á pesar de esto, entre los demo»cráticos no se encuentra en otra cosa mas que en los la»bios y los libros; y en estos solamente cuando es caso de en»gañar, á fin de dar el golpe en seguro. Asi es que en los »hechos no se vé sino la mas atroz ferocidad. Esta manifies»ta contradiccion de los dichos y hechos republicanos acer»ca de la *humanidad*, se concilia admirablemente. Si se ha»bla de otros con relacion á los filósofos, estos entienden »la *humanidad* en su antiguo y propio sentido; pero se mu»da al sentido contradictorio, cuando se trata de los filóso»fos respecto de los que no lo son. Asi que puede la huma»nidad definirse de esta manera. *Humanidad* entre los que »no son filósofos es una virtud propia del hombre, y por »la que éste se distingue de las fieras. *Humanidad* entre los »democráticos es una virtud propia de las fieras, por la que »éstas se distinguen de los hombres."

¿Ha oido V., señor Gallardo mi querido? Pues vaya allá tambien el artículo que sigue á este, y que igualmente viene para V. como de molde. Léaselo por favor al Conciso, Redactor, Mercantil y compañía.

"*Caridad cristiana.* = Estas dos palabras no estan menos »en uso entre los democráticos, que la de humanidad: coin»ciden muchísimo con ella; y tanto mas francamente las »adoptan, cuanto ellos las pretenden mas frecuentemente de »los cristianos, pero de entre los cristianos será muy necio »el que las pretenda de los filósofos atéos. Entendida demo»cráticamente la *caridad cristiana* debe ser el escudo, la de-

»fensa y apoyo de todas las iniquidades democráticas esco-»gitables. Los cristianos por caridad cristiana deben mirar á »sangre fria, y con humildad, paciencia, resignacion y res-»peto echar por tierra su religion, destruir sus templos, des-»terrar sus Obispos, despojar y fusilar sus sacerdotes por »parte de los democráticos. Pero si estos pierden la fuerza »de que se valen para el mal, entonces segun ellos es un es-»trechísimo deber de la caridad cristiana dejar impunes los »mas execrables delitos; y la nunca sangrienta caridad cris-»tiana es culpada de *sanguinaria*, si no impide á la justicia y »no coopera con los ladrones, asesinos y ateos para exter-»minar á la inocencia. Por esta regla no sabemos, por qué »el asesino no haya de acusar con la misma justicia á la ca-»ridad cristiana, cuando esta no impide que lo ahorquen. ¡Oh! »¡Cuánto tiempo ha que pudiéramos estar gritando: *poned la* »*horca por caridad cristiana*!"

Hasta aqui el Vocabulario. Perdóneme V., señor Gallardo, si he sido molesto en citarle estos textos que me parece tienen alguna relacion con lo que vemos, y mucha con lo que V. y consortes pretenden que veamos. Y V., mi buen amigo, preste paciencia para leer mis cartapacios. Mas que para leerlos es menester tenerla para escribirlos; y con todo yo la tengo y es menester que todos la tengamos. Entretanto pues, que parezco con otro, cuídese V., y mande con toda franqueza á su verdadero amigo Q. S. M. B.=*** 18 de noviembre de 1812.=*El Filósofo Rancio.*

P. D. Por fin me han vencido para que lea el núm.° 9 del papelito intitulado: *A Sevilla libre*, que tiene por epígrafe *Hipocresía.* Ya esta es harina de otro costal: y este melon no salió de este seron: y á mí no se me ha dado falso; porque tengo medida á palmos, y considerada muy de cerca la estatura de su pigmeo autor. No en vano el pobre ha ido y venido á Cádiz qué sé yo cuantas veces. Allá fue en busca de auxilio entre los amigos que algun tiempo compusieron su tertulia. Una mitad de esta compuesta de Morales, Lista y otras tales prendas se marchó con Soult. Fue pues necesario recurrir á la otra mitad que existe en Cádiz, y cuyo presidente fue en Sevilla, y es regular que continúe siendo el gran poeta Quintana. Quien quisiere saber qué clase de cuestiones

se discutian en estas tertulias, lea las noticias que acerca de ellas dió al público el señor diputado Capmany: lea las poesías del caballero presidente de ella, lea el Semanario patriótico de que él mismo era el arquitecto en gefe. Y cuando despues de leido lo que va citado, se encuentre en este papelito las dulces palabras de ¡*Ay santísimo y benéfico Jesus*! haga lo que yo, que fue quitarme los anteojos, juntar las manos y levantar mi vista al cielo, para admirar la paciencia de este Dios, y estremecerme de la malignidad de los hombres.

Viniendo ahora al papel, es una obra maestra de seduccion. Guarda exactamente la primera y principal regla del arte de engañar, que consiste en exponer, ampliar y decir de mil modos aquello en que todos debemos estar convenidos, y nunca descender á la aplicacion; sino presentar algunas insinuaciones dándola por supuesta. Detalle V., señor Cura bravío, detalle: y vaya diciendo qué hechos son esos que demuestran nuestra hipocresía.

He hablado de ella en no sé cual de mis Cartas. Dije entónces, que la causa de la verdad que predicamos, no debe confundirse con la conducta particular que tenemos: porque mientras la doctrina sea de Dios, de Dios ha de ser, aunque el que la predique sea el diablo. El verdadero hipócrita, y la verdadera peste de la religion es aquel, que siendo su ministro, no solo se aparta de ella por la conducta, mas tambien la combate con sus discursos; y mucho peor si sus discursos son como el presente. Déjenos pues este santo varon, ó los que le soplaron el papel, predicar y enseñar como debemos, aunque tengamos la flaqueza de vivir cayendo, tropezando, ó como podamos.

Debe saber nuestro buen Cura, que desde los albigenses hasta nosotros todos los curas enemigos de la Iglesia han salido con la máscara de reformadores. Mire no sea que su reforma vaya por este camino. Debe saber tambien, que los reformadores que han venido de Dios, han comenzado la reforma por sus personas; y los que han venido del diablo, por la mayor parte la han fingido. Su merced todavia no ha dado otras pruebas de la suya que los papeles: y si la cosa ha de hacerse á fuerza de papeles solos, yo tambien me atreveria á reformar al mundo.

Por último, este caballero desciende á insinuar algunos hechos particulares con motivo de las pinturas (parece que por aquí le duele), y cita las que fueron llevadas á Godoy, porque para ello hubo el mismo remedio que en el dia hay para los conventos. Pero no cita las muchas que se nos quedaron por las trazas que ciertos y ciertos se dieron á eludir la fuerza. Fuerza fue la que se llevó, y no regalo que voluntariamente se hiciese. No fue el tribunal de Sevilla el que envió á Godoy el lienzo del mártir aragonés: fue Arce, el miserable Arce, el que abusando del empleo mal adquirido, mandó como gefe y no pudo dejar de obedecérsele. ¡Es á cuanto puede llegar la maldad! ¡Que los mismos que acaso lo hicieron, y los mismos que estan rabiando por hacerlo, nos echen en cara como culpa, lo que no pudo egecutarse sin mucho sentimiento nuestro, y lo que nos costó no pocas lágrimas! Yo le citaré, y le probaré con testigos la tentativa que un inglés hizo en cierto convento, ofreciendo seis mil pesos por un lienzo de Zurbaran: y á pesar de que el convento estaba en el último apuro, la respuesta fue, que ni era ni podia considerarse dueño; que aquello pertenecia á Dios, y debia durar en Sevilla, mientras Dios quisiese que durára. Podrá ser que algun dia se averigüe el paradero de esta y de otras que á la sombra de los franceses han desaparecido, y que dos años antes trataron de pagar á cualquier precio algunos comisionados de aquella nacion, que se fueron como se vinieron.

Si alguno llamó piadoso al Príncipe de la paz, blasfemó: si lo llamó herege, mintió: si lo apellidó cristiano, de solo nombre, y monstruo en todo ó casi todo lo demas, dijo una verdad que todos conocemos. ¡Oh! Pues si como algunos de los que hoy lo citan para todo, lo enseñaron á pisar los Mandamientos, lo hubieran metido en que renegase del Credo, ¿qué mas hubieran ellos querido para todo lo que meditaban? ¿Cuánto pudiera yo añadir sobre esta materia que no todos reflexionan? Pero baste ya, y quédese V. con Dios otra vez. = *El Rancio.*

CARTA XXVIII.

Siguen las Reflexiones sobre la misma materia.

Mi amigo muy estimado: volvamos á los frailes, porque su pleito es largo, y consta de muchos artículos. Evacué en mi anterior dos de los principales, mostrando que habiendo sido (como infaliblemente es cierto) fieles y obedientes súbditos y ciudadanos, no necesitabamos de reforma en estos puntos; y mucho menos de una reforma tan completa, como la que nos ha puesto lo que el señor ministro llama *tutoría*, quitándonos el *cebo*, como dice Gallardo; y dejándonos *como gazapos en soto quemado*, con lo demas que añade este piquito de oro, gloria de los liberales, gefe de su estado mayor, primer teniente de su compañía de ingenieros, y qué sé yo que mas cosas. Descendamos en la presente á averiguar, si los frailes han desempeñado la tercera de las obligaciones que cualquier súbdito tiene a su gobierno, y se comprende bajo la idea genérica de *servicio*: examinando qué servicios debemos á nuestra sociedad: cómo los cumplimos, qué faltas cometemos, ó nos atribuyen haber cometido; y con qué género de *reforma* tratan de mejorarnos. ¡Poderoso Dios! ¿Y quién á paso de tortuga ha de andar un camino tan largo? Emprendámoslo sin embargo, y tanteemos lo que se pueda.

Para egecutarlo, yo tomo el arranque desde el primer principio, porque como me sea posible gusto de ello; y porque aunque no pueda, me precisa hacerlo; pues no siendo liberal, estoy creido en que no me basta decir las cosas, sino me tomo el trabajo de probarlas; y probarlas de manera, que los señores liberales no tengan mas réplica que hacerme, que aquel *desprecio* con que contestan los filósofos, cuan-

do no hallan solucion, ó aquel *respetuoso silencio* con que se burlan de la Iglesia los devotísimos quesnelianos, por no llamarles jansenistas. Ea pues bien: comparemos, si sus mercedes unos y otros no tienen inconveniente, al *cuerpo político* con el *natural*; y por la analogía de los miembros de este saquemos las reglas que deben dirigir los servicios que á su todo estan obligados á prestar los miembros de aquel. Me parece que ni los liberales ni los que no lo sean, se pueden negar á esta comparacion. Para los que no somos de la casta, nos basta y nos sobra con que san Pablo haya usado de ella, cuando trató de distribuir los oficios y explicar la unidad del cuerpo de la Iglesia. Para los de la casta, sino valiere san Pablo, podrán valer cuantos antes y despues del Apóstol han raciocinado sobre el cuerpo político por la misma analogía que el Apóstol. Usa este de ella frecuentemente en sus cartas; pero con mucha extension en el cap. 12 de la 1.ª á los corintios, que convendrá mucho que todo el mundo lea. Ciñéndome yo á lo que de presente nos hace al caso, digo con él, que en todo cuerpo moral debe haber divisiones de *ministerios y operaciones* (v. 5. y 6.), así como en todo cuerpo natural las hay de miembros y de acciones: que si *todo el cuerpo se volviese ojos, nos quedaríamos sin oido; y si todo oido, no habria por donde egercer el olfato* (*v.* 17.); *y que ni el ojo puede decir á la mano, yo no necesito de tí; ni la cabeza despreciar los pies, como si no le fueran necesarios* (*v.* 21.).

En este supuesto pregunto yo ahora. ¿Los frailes servimos de algo en el cuerpo político? ¡Cosa de juego es lo que servimos! Vamos por partes. Donde quiera que haya cuerpo político, debe haber religion: donde quiera que haya religion, debe haber gente destinada exclusivamente al culto de la divinidad (verdadera ó falsa) á quien se adora por la religion. Estando pues los frailes ocupados y consagrados á este destino entre nosotros, es evidente que ellos llenan esta parte del público servicio. Expliquémonos un poquito mas, dando á cada una de las dos proposiciones que he sentado alguna extension de la que merecen.

Dije que *donde quiera que haya cuerpo político, debe haber religion.* Lo primero, porque donde quiera que haya hombres, ha de existir infaliblemente la idea del respeto y culto que el hombre debe tributar al Criador: idea que tiene gra-

vada en su corazon desde que nace, y que luego luego que empieza á usar de su razon, se le presenta como una de las primeras obligaciones del derecho que llamamos natural. Lo segundo: porque como los señores filósofos deben saber, ni ha existido, ni existe, ni puede existir sociedad alguna de hombres que no tenga por una de sus principales bases *alguna* religion. Digo *alguna*, porque esto es lo que la naturaleza inspira: aunque luego en la aplicacion que de este principio se hace intervenga la supersticion ó el error No se puede dar, ni se dará jamas una sociedad ó república de ateos, como victoriosamente han demostrado contra Pedro Bayle todo género de escritores tanto católicos como protestantes. Tampoco se ha verificado un hombre ateo por convencimiento y persuasion, como igualmente está demostrado ser imposible. Resta pues que los muchos ó pocos ateos que haya, deben serlo por corrupcion. Y esta corrupcion ¿en qué consiste? Puntualmente en aquellos vicios que disuelven la sociedad: á saber, la lujuria, la ambicion, la soberbia, el latrocinio, todo lo que dice san Pablo, y yo copié en mi Carta anterior. De aquí es que así como no hay sociedad sin religion, así tambien donde no hay religion es imposible que haya sociedad. La razon de lo dicho consiste en que ésta debe ser necesariamente un cuerpo donde cada miembro tenga su lugar, y unos no se impidan á otros. Mientras yo esté persuadido á que existe una divinidad que me ha puesto (como estoy ahora) á los pies de los caballos; ya sé que aquel es el lugar que me corresponde, y que no debo ni aun ensayar esfuerzos por subirme á cabeza. Pero si una vez me echo á la divinidad por la espalda, entran aquellas devotas reflexiones que tantos progresos hicieron en la Francia, y tanto desean algunos que prevalezcan entre nosotros. ¿*Por qué ha de ser cabeza aquel y yo pie*? ¿*Por qué el otro ha de comer perdiz, y yo bacalao ó menestras*? ¿*Por qué el vecino de enfrente ha de tener por muger una gentil personita que me ha caido en gracia, sin que yo haya de participar de este bien*? ¿*Por qué he de trabajar yo, mientras tantos disfrutan sus tertulias*? ¿*Por qué*?... Eche V. preguntas en infinito, y como despues de ellas quede algo que se parezca á cuerpo, venga á clavármelo en la frente.

Vamos á la otra proposicion reducida á que *donde quiera*

que hay religion, debe haber gente destinada exclusivamente al culto de la divinidad. El egemplo de todos los siglos, y la práctica de todas las naciones y pueblos atestiguan esta verdad inconcusa. Añadámosle la razon. Dios es el Criador de toda sociedad: Dios el dueño de todo lo que existe. Pues en vista de esto toda sociedad debe rendirle algun reconocimiento como á soberano que es de ella, y como á dueño de todo cuanto tiene. El mismo Dios lo exige así. Empieza á dar ley á su pueblo, ó por decir mas bien, á renovar en tablas de piedra la misma que anteriormente habia gravado en nuestros corazones: y para comenzar, lo hace recordándole y recordandonos que él es nuestro Dios y Señor: *Ego Dominus Deus tuus*: y luego en los demas preceptos que añade, continúa comenzando de la misma manera: *Ego Dominus.* Quiere que santifiquemos el sábado, y antes de intimárnoslo recuerda que nos crió; *memento.* Manda que le presenten y dediquen todos los primogénitos, y la razon que da para esto es que todo es suyo: *mea sùnt enim omnia.*

Pero ¿qué es lo que hago? se me olvidaba que estoy hablando con filósofos, y por eso les cito este libro viejo, de que quiera Dios que hagan algun caso. Citémosles, para que se convenzan, sus mismos hechos y su misma doctrina práctica. ¿Cuántas personas habia en el palacio Real antes que cada uno saliese por su lado? ¿Cuántas en los sitios? ¿Cuántas en las otras casas Reales, á donde el Rey no iba, ó iba solamente una vez cada siglo? Yo no lo sé; pero si he de formar idea por lo que vimos en el viage que hizo Cárlos IV para venir á Sevilla, deben ser muchos millares. ¿Y por órden y consejo de quien se llevó allí y acullá tanta gente para obsequio de esta dignidad? Por los frailes ciertamente que no. Pues ¿por quién? ¿Por quién habia de ser, sino por esos señores que ahora se hacen disimulados, y creen poder deslumbrarnos, multiplicando exclamaciones sobre el desórden de estos gastos? Pues vaya, ¿cuánta gente se ocupaba en rentas á nombre del mismo Rey? ¿cuánta en la diplomacia, judicatura, &c.? Con que señal es de que un cuerpo político á proporcion de la grandeza que tiene, debe segun estos señores nos han enseñado por la práctica, emplear considerable número de gente en su servicio. Ya veo que sus mercedes apostátan de esta doctrina, que tan perfectamente les ha es-

tado, y que ha sido un seminario de condes y marqueses en los dos anteriores reinados. Pero pregunto: ¿han apostatado de ella, porque todavia no sea su doctrina? Sería cuanto hubiese que reir, habiéndose criado por la mayor parte bajo la férula del almirante Godoy, del marques Caballero, del ingenioso Espinosa, del próvido Soler, y demas que no cuento. La verdad sea dicha. Los pobrecitos si han mudado de dictámen no es por creer que el amo, quien quiera que sea, debe tener mucha, aunque no tanta gente á su servicio; sino porque aspiran á que como habiamos de servir, v. gr., á un Borbon, porque la naturaleza, o mas bien su autor nos lo puso al frente, sirvamos á sus mercedes, que por razon de su *mérito personal*, quiero decir, su altaneria y sus intrigas, se juzgan acreedores á que todos todos doblemos á su presencia las rodillas, y escuchemos sus despropósitos con tanta boca abierta. No cito partes, porque eso no es razon. Pero yo ruego á cualquiera de los que la tienen, que observe á muchos caballeros de los que por fas ó por nefas han llegado á ponerse en zancos, aunque hayan subido á ellos desde la barca ó el costal. ¿Hay por ventura cosa mas magestuosa en el mundo? ¿No pagan los adoradores que pueden, y aun no pueden? ¿No quieren que todos los adoremos? ¿No pretenden que los que no tenemos ni por qué ni para qué, tambien acudamos á echarles sahumerios? ¿Ellos mismos no los han echado del modo mas bajo y soez á los que los ocuparon? ¿Y no se los estan echando sin cesar á los que esperan que de nuevo los ocupen?

Convengamos pues, señores filosofos, convengamos en que á la autoridad, donde quiera que esté, ha de seguirse la adoracion. Y si ha de seguirse á una autoridad cualquiera, ¿cuánto mas á aquella que es el orígen y supremo gefe de todas las que existen en el cielo y la tierra? Convengamos en que al amo se le debe servir; y si á un amo tan hombre y tan miserable como cualquiera de nosotros se le tributan tantos y tan refinados servicios, ¿qué no deberemos á aquel amo que empieza á serlo nuestro por la existencia, y acaba por todo lo que á ella se sigue de presente, y esperamos que se siga de futuro? Convengamos finalmente en que todo se le debe á aquel de quien lo recibimos todo, y que es poderoso para quitarnos lo que gratuitamente nos ha dado; y no

olvidemos lo que san Pablo inculcó á los filósofos del Areopago: que Dios es el que nos da *vitam, et inspirationem, et omnia*; y confesaremos por consiguiente, que toda sociedad donde haya (como es indispensable) religion, debe tener destinada y consagrada una porcion de sus miembros, para que exclusivamente se ocupen en el culto de la divinidad: así como los tiene para que exclusivamente se ocupen en la cultura de otros ramos, destinos y personas. Teniendo pues la España una religion por la que da culto al verdadero Dios, y componiendo los frailes una parte de la corporacion destinada á este culto, es visto que los frailes sirven en la España de algo, y prestan á su cuerpo político este esencial servicio.

Conviene en todo esto el señor ministro, ó el autor de su Exposicion; pero en la pág. 16 no puede menos que lamentarse del crecido número de gentes que entre nosotros tienen este destino. Se agarra para demostrarlo al Censo del año de 1787. Saca segun él; que de frailes, monjas, clérigos, monaguillos, criados y criadas hay nada menos que ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y seis personas; y á consecuencia pregunta: "¿Habrá algun sensato que se »atreva á negar que esto pide reforma y grande reforma, »mayormente en el dia en que empeñada la nacion en la »guerra mas justa de cuantas han conocido los siglos, ne»cesita de *todos sus hijos* para sacudir &c." No es poco lo que yo me estoy sacudiendo para examinar si estoy *sensato* ó *insensato*; pero esté como estuviere, pues no quiero ser juez en causa propia, lo cierto es que yo no veo esa necesidad de reforma que dice el señor ministro, y mucho menos como el señor ministro la dice.

Ante todas cosas pregunto á su Excelencia. Cuando asegura que *esto pide reforma*, ¿aquel *esto* sobre qué apela? ¿Sobre lo que hubo, ó sobre lo que hay? Creo que me responderá que *sobre lo que hay*; porque el pronombre *esto* es demostrativo, y la expresion habla de *presente*: y si lo *hubo* y no lo *hay*, ya se acabó: y lo que se acabó, está ya mas que reformado. ¿A qué pues citarnos, para apocar el número que existe en el año de 1812, el que existia en el año de 1787, es decir, veinte y cinco años antes? Su Excelencia mismo confiesa que durante la invasion del enemigo, mu-

chos que todavia pudieran vivir entre nosotros, murieron á sus manos, y muchos que debieran estar, han sido conducidos á Francia. Su Excelencia sabe que durante la guerra ninguno ha tomado habito, pocos han sido admitidos á las órdenes y beneficios, muchos que estaban en los claustros y las Iglesias, fueron sacados para los egércitos, y muchos mas para la eternidad; porque la muerte no ha querido hacerse cargo de que por ahora siquiera podria descansar, en suposicion de que entre los franceses y afrancesados poco la dejan que hacer. La epidemia tambien, como ya me parece he dicho, nos llevó á veinte y cinco por ciento; y la otra epidemia de comisionados regios, escribanillos y demas agentes de Espinosa y Godoy en el negocio de capellanias y obras pias, quito de clérigos á muchos que lo eran, y cerró á muchísimos mas las puertas, para que en adelante lo pudiesen ser. ¿No es este el estado actual de las cosas? ¿Pues para qué nos cita el señor ministro un otro que ya pasó; y nos lo cita nada menos que para reforma? ¿Lo que pasó se puede reformar? Digo la verdad: si porque no entiende esto, ha de ser un hombre *insensato*; *insensato* seré, mal que me pese. Pero vean de camino los que estan al frente de las cosas el nuevo modo de ser *sensato*, á que abre la puerta el señor ministro. Una legua de Sevilla está la que ahora se llama Santiponce, y en antiguos tiempos Italica. Los vestigios que de esta ciudad han restado muestran hasta la evidencia que fue una poblacion muy numerosa. Ea pues: todo gefe y todo intendente *sensato* saque de los treinta ó cuarenta vecinos que ahora tiene, lo que corresponda al vecindario que en tiempo de entonces tenia. Si el animo del señor ministro era que hiciésemos mucho bulto, ¿por qué asi como retrocedió hasta el año de 87 del siglo pasado, no lo hizo hasta el de 62? Entonces se hubiera encontrado limpios de polvo y paja algunos mas verdaderos eclesiasticos, que los que ahora nos mete en esta parva en greña. Pues por el censo ultimamente citado de que hace mencion el sábio padre Cevallos en sus *Observaciones sobre las reformas presentes*, las personas eclesiásticas de aquel tiempo ascendian á ciento ochenta mil trescientas diez y nueve. ¿Por qué tambien asi como echó mano de los monaguillos, criados y criadas, no se acordó, segun era justo, de la caterva que á la puerta de cada con-

vento acudia por el sobrante diario que se les franqueaba? Pues á fé que hubieran compuesto otro puñado de miles. Aun se le quedó un número considerable que añadir, de aquellos que en tiempo de calamidad no viven de otra cosa que de lo que los frailes les dan. La sola Cartuja de Sevilla presentaria al señor ministro un par de pueblos ó algo mas.

Pero si la cuenta ha de ser como Dios manda, como exige la justicia, y como corresponde á la buena fé de un ministro de ella, es menester que el que pase por la presente sea un *hombre sensato* de nuevo cuño; y algo mas que sensato, para á consecuencia de ella reconocer *esa reforma y gran reforma* que el señor ministro dice *que esto pide.* Comenzemos al reves de como se explica S. E., yéndonos en derechura á la *guerra* del dia, *en que la nacion necesita de todos sus hijos para sacudir el yugo del tirano.* Pregunta mi curiosidad: ¿El señor ministro es hijo de la nacion? Es regular que me digan que si. ¿Y cómo no ha ido á la guerra? ¿Los venerables covachuelos que le escribieron la Exposicion, los sábios Concisos que la calificaron de *excelente*, pertenecen á ella? ¡Ojalá que no! ¿Pues por qué no han ido al menos con las que llaman legiones extrangeras? ¿Los señores empleados en nuestra actual *tutoría*, son hijos ó entenados? Qué sé yo que diga. Lo que puedo asegurar es, que si en pelear contra los franceses salen tan hábiles como en limpiar de polvo y paja á los frailes, ellos solos son capaces de quitar del mundo á la nacion francesa. ¡Qué táctica tan fina! ¡Qué medidas tan sábias! ¡Qué celo por todo lo que vale, y puede valer! ¡Qué trabajo tan incansable!..... Lo dicho: para salir de franceses, no hay mejor medio que ponerlos en la *tutoría* al cargo de estas buenas almas. ¿Por qué pues no van á la guerra, supuesto que *la nacion necesita de todos sus hijos*? Me responderá el señor ministro volviéndome al cuerpo las expresiones del mismo capítulo de san Pablo, por donde comenzé: ¿*Numquid omnes evangelistæ*? ¿*Numquid omnes doctores*? ¿Por ventura no hay mas modo de sacudir á un tirano, que acudiendo allá con un fusil? El señor ministro dice bien: guárdeme ese registro para tocarlo en adelante, á ver si me doy traza á decir no muy mal.

Por ahora vamos rebajando partidas que no sirven para la guerra. Sea la primera la de veinte y cinco mil trescientas

sesenta y dos monjas, que como mugeres no es cosa que vayan: y como monjas, han servido para ella en lo único que pueden, que es hacer ropa para los soldados, é hilas para los hospitales; con la gracia de que las infelices hacian esto de valde, y algunos de los manipulantes discípulos del liberalismo, pedian para sus necesidades propias el precio que ellas perdonaban. Rebájense en segundo lugar los diez y nueve mil ochocientos siete que suman los donados, monaguillos, criados y criadas de que el señor ministro rellena su calculo. Los donados, porque el que no ha sido desechado, ha ido á la guerra, y ya hace años que entran en las quintas. Los monaguillos porque son muchachos; y á vuelta de ayudar á misa y tocar las campanas, aprenden á leer y escribir, y se habilitan de este modo para ser sargentos ó cabos. Las criadas, dicho se está: y los criados, que cualquier hombre de seso venga á pasarles revista. ¿Puede darse cosa mas dolorosa para nosotros, que ver á un ministro de justicia presentar al gobierno como cargo contra los frailes uno de los mayores servicios que los frailes hacemos? ¿Quiénes son esos criados que sirven á los frailes? ¿Quiénes esos mandaderos y sacristanes que asisten en las monjas? Una caterva de gente inútil y miserable por sus años, por sus achaques ó por otras causas, que nos sirven porque no son capaces de otro destino, y que andarian de puerta en puerta pidiendo una limosna, si no nos sirvieran. ¿Quiénes esos monaguillos? Muchachos desvalidos, que si no lo estuviesen siendo, saldrian unos tunantes; y porque lo son, aprenden á ser hombres como muchos de ellos lo han sido con un mérito extraordinario. ¿Y de esto se hace un motivo para reformarnos? Señor ministro: extienda V. E. sus ojos por toda la península que lo observa: extiéndalos por toda la Europa. Los hombres que rodean á V. E. miran las cosas con el corazon algo mas que caliente. Los que desde lejos lo consideran, juzgan de todo á sangre fria.

Tenemos pues que rebajar del censo del señor ministro cuarenta y cinco mil ciento sesenta y nueve personas que no pertenecen á él. Restan ciento veinte y cuatro mil cuatrocientas sesenta y siete de los que habia en el que cita. Y si de este se rebaja lo que se debe segun el estado en que nos hallamos, quedarémos en las solas dos terceras partes de esta cantidad, o algo menos. Ea pues: venga ese *sensato* que invoca

el señor ministro, y diga si necesitamos de *reforma* y *gran reforma* por el numero. Comencemos por donde se debe. La nacion esta obligada á consagrar al culto divino algunas personas, asi como le consagra, y se halla en la necesidad de consagrarle algunos dias, algunos lugares y algunos bienes. Pónganse en buen hora todo el número que cuenta el señor ministro. ¿Es por ventura excesivo para una nacion como la nuestra? Esto es menester preguntárselo al amo. ¿Cuántos son los que por allá arriba le obsequian? *Millia millium ministrabant ei, et decies millia centena millium assistebant ei*; que quiere decir millones de millones. Y por acá abajo en suposicion de que todos no podemos, ¿con cuántos se dara por contento? Dividido el pueblo de Israel en trece tribus, una de ellas toda entera toma Dios para solo el servicio de su culto. Vaya V. E., señor ministro, vaya al primer capítulo del libro de los números: allí encontrará la conscripcion de toda la gente de guerra, hecha por Moises segun órden de Dios; y allí verá lo que Dios intima á Moises por estas palabras: *Tribum Levi noli numerare, neque pones summam eorum cum filiis Israel; sed constitues eos super tabernaculum testimonii &c.* De modo, señor ministro, que en la referida conscripcion la tribu á cuyo cargo estaba el tabernáculo, sus vasos, sacrificios, las ceremonias &c. es decir, la deputada por Dios para su culto, no se confundia con las otras, ni de ella se sacaba gente para el egército: y nótese que esta tribu era de todo el pueblo la parte décima tercia, no matemática sino civilmente contada. Pues vamos ahora á los primeros siglos de la Iglesia. Ya varios papeles han anunciado el prodigioso número de monges y monjas que poblaron la Tebayda, la Nitria, la Palestina, las inmediaciones de Antioquia; en una palabra, todo el imperio oriental, y los que despues vinieron á inundar, á ilustrar y aun á civilizar no solo el occidental, mas tambien muchísimas provincias del Norte, donde no habian penetrado las águilas romanas. Esto es lo que Dios unas veces ha exigido, y otras ha hecho sin exigirlo, en punto del número de personas que debian dedicarse á su culto. No cito ahora lo que ha hecho el diablo, valiéndose de la persuasion natural en que han estado todos los hombres, sobre que un competente cuerpo de ellos debe dedicarse al culto y servicio de la divinidad; porque este es un punto que

necesita de los libros, y el tiempo que yo no tengo. Pero confio en que no ha de faltar por ahí alguna buena alma (y no como la que deseaba Ireneo Nistactes) que se tome este trabajo igualmente fácil que curioso, y haga ver cuanta muchedumbre de ministros ocupaba la idolatria, y aun ocupa ahora en todos los paises del mundo.

Contraigámonos á nuestra España. Dicen los que lo saben ó lo deben saber, que ella consta (excluido el Portugal) de once millones de habitantes. El señor ministro apurando el calculo, llenándonos de paja los vacios, y retrocediendo treinta y cinco años, no puede contar sino ciento setenta mil cuando mas, de estas personas consagradas á Dios de cualquier manera que sea. Pues ahora este número compone poco mas de una y media de las ciento y veinte partes en que se dividen los once millones de individuos. ¡Y valgame Dios! ¿Necesita esto de *reforma y de gran reforma*? ¿Le parece á su Excelencia demasiado este numero de sirvientes para un amo tal, como aquel á quien sirven? ¿La gran nacion (así hemos comenzado á llamarnos á imitacion de Francia) la gran nacion no deberá tener un grande servicio para aquella Magestad, de quien dependen todas las magestades y naciones? ¿Es mucha gente esta para emplearla en el servicio del que nos crió, del que nos sustenta, del que nos defiende, y cuando lo irritamos nos castiga? De trece tribus una toda entera estaba en el pueblo de Israel destinada al servicio del Arca. ¿Y qué cosa era el Arca que entonces figuraba? ¿Y quién es aquel de que el Arca era una mera figura? ¡Válgame Dios! vuelvo á decir. No repara el señor ministro que restan á su disposicion diez millones y mas de ochocientas mil personas, ¿y juzga digno de *reforma y de gran reforma* que se destinen á Dios ciento setenta mil segun su cálculo, y menos de cien mil segun el mio?

Españoles, la impiedad casi sin que la sintamos, se nos ha entrado en casa, no solamente por el conducto de nuestros atéos, mas tambien por el de muchos que insensiblemente van cayendo, ó han caido en sus brazos. Omitiendo los antiguos, los nuevos reformadores apóstatas que eran de ambos cleros, comenzaron por desacreditar á los que permanecian en el servicio de la religion verdadera, y consiguieron exterminarlos en todos aquellos paises, donde la corrupcion

del gobierno y los pueblos halló cómoda su doctrina. Mas en los que permanecieron católicos, tan lejos estuvo su odio de conseguir el deseado fruto, que por el contrario fue él una causa (y esto no lo sabe el señor ministro) que empeñó á cuantos habia en aumentar mas y mas esta defensa de todo lo que ciertamente nos interesa sobremanera. Mudaron los protestantes de sistema. Lo que antes nos decian como teólogos, nos lo empezaron á decir en tono de filosofos y publicistas; y nuestros abogados (gente por lo comun de mucho orgullo y de pocos principios) se creyeron en la ocasion de lucir una política á pedir de boca del diablo. Muchos dias ha que no se oye mas cancion, que la que tomada de boca en boca y por ninguno meditada, nos está atolondrando los oidos. ¡Tanto fraile! ¡Tanta monja! ¡Tanto clérigo!... ... ¡Ignorantes! ¿Puede ser otra cosa mientras vuestra patria sea cristiana católica? ¿No debemos algo á Dios? Y si pudiese ser que todos, y de un todo nos consagrásemos á su servicio, ¿le pagaríamos la mas pequeña parte de lo que le debemos? Cualquiera de vosotros luego que se pone escarpines, cree que todos somos pocos para servirlo: cualquiera que ayer estaba próximo á ser un destripaterrones, y hoy porque Dios, ó porque el diablo quiere, se halla de intendente, ó de juez, ó cosa semejante, lo primero que supone es que todos nacimos para servirle de jumentos, y lo primero de que trata es de que queden pocos ó ninguno, cuya ocupacion sea el servicio de Dios. Acordaos, españoles, acordaos por este Señor de que el hombre *fue criado* (como nos dice el librito de doctrina) *para amar y servir á Dios en esta vida*: y con esto en vez de admirar los muchos, os escandalizaréis de ver los pocos que un pais tan vasto como el nuestro, hacen profesion de serviles. Yo no dudo que fuera del clero hay muchos que le sirven, y le sirven mejor que muchos del clero: pero estos son, digámoslo así, *voluntarios*; y el grande amo quiere y merece gente de *uniforme* y de librea; hombres que para servirle, tengan una particular santificacion: ciudadanos que solo se ocupen del culto debido al Dios de la ciudad: hijos de la patria, que la patria entregue totalmente (*devoveat* en latin) al obsequio de su grande número.

Pues ahora: los frailes y las monjas componemos una parte de esta familia; y la componemos por una peculiar profe-

sion que nos obliga ademas de hacer la guardia en las antesalas del amo, y de ser los primeros á sus mandatos, á prestarnos tambien á las otras sus voluntades que llamamos *consejos*, y á la observancia de aquellas reglas de perfeccion, que hacen la parte mas brillante del codigo de sus leyes que es el sacrosanto evangelio. Y si atendemos á este objeto y desempeñamos esta funcion á nombre del cuerpo politico de que somos miembros, ¿cómo hay hombres de tan poca vergüenza que nos traten de ociosos, inutiles, holgazanes y demas insolencias, que si se dijesen á dos mil leguas de nosotros, apenas podrian ser creidas; y con todo eso se nos está diciendo á presencia de todo un mundo que vé, que toca, que de mil maneras está experimentando lo contrario?

Parémonos solamente en este primer servicio, desentendiéndonos de todos los demas que no son pocos. ¿Cuanto tiempo consumen diariamente en el coro aquellos de los monges, cuyo principal instituto son las divinas alabanzas? Los que menos ocho horas hoy, ocho mañana, ocho todos los dias á excepcion de los muchos festivos en que se aumentan. Y díganme esos señores oficinistas, covachuelos, oidores, abogados &c. ¿quién de ellos tiene ocho horas diarias de oficina, secretaría, juzgado &c.? ¿Quién no tiene muchos dias libres, muchos de vacaciones &c.? Y si yo les preguntára ahora, como les preguntaré otro dia, en qué se parecen los salarios que toman, á la racion que se le da á un fraile, les sucederá lo mismo que con todo lo que les he preguntado hasta aquí: á saber, quedarse callados. Diga pues de nosotros el que fuese ateo, lo mismo que han dicho todos los ateos sus predecesores, que nuestra ocupacion es inutil; porque ó no hay Dios á quien sirvamos, ó si lo hay, nada le debemos; ó si le debemos, él no ha de hacer caso de nosotros, y otras gracias a este tenor: pero que nada hacemos, y que comemos el pan de valde, solo podran decirlo un Gallardo y otros tales de tanto peso y veracidad como él.

Pero dice el señor ministro que la nacion *necesita de todos sus hijos para sacudir el yugo del tirano.* El señor ministro y muchísimos otros señores se estan quietos en Cádiz, y son hijos de la nacion. Pues ¿cómo no acuden á este sacudimiento, para el cual *la nacion necesita á todos sus hijos*? Me dirá su Excelencia que está *sacudiendo* al tirano desde su secretaría

y con sus papeles. Yo me alegro, y al mismo tiempo le suplico que vea y reflexione que los frailes no somos el tirano. Con que sacamos que á este se puede sacudir desde una secretaría que esté á doscientas leguas de sus egercitos. Pues señor Excelentísimo, tambien se podra sacudir desde una Iglesia ó un coro que esté del cielo todas las leguas que diga quien las hubiere contado. Si la nacion fuera capaz de pensar que con solos los cañones y las bayonetas podia sacudir á Napoleon, ó si jamas lo hubiese pensado; ya sería dueño de ella ó el mismo Napoleon u otro cualquiera que levantase Dios del polvo de la tierra; así como lo sacó á él de lo mas despreciable de la Corcega. Cree la nacion que las cureñas y caballos y demas armamento son indispensables para resistir; pero cree al mismo tiempo que nada de ello vale, como Dios no esté á nuestro favor. Nunca mas poderosa Roma que cuando Catilina tramaba su conjuracion; y a pesar de todo aquel poder colosal, Caton la encontraba, y con razon, en un estado de suma debilidad y flaqueza (véalo quien tenga a mano el Salustio en la oracion que copia de el tenida en el Senado) y todo el fundamento que para pensar así tenia aquel grande hombre que ciertamente no era *servil*, era que el pueblo romano habia perdido su sobriedad, su justicia, su desinteres y todas sus demas virtudes. Y como quiera que hay una providencia, cuyo constante empeño ha sido, es y será premiar la virtud, y castigar el vicio: en no contando ó no pudiendo contar con esta providencia que disipa al malo y favorece al bueno, estamos perdidos infaliblemente, aunque aprontemos un egército como el que Xerxes llevó a la Grecia, como el que Darío opuso á Alejandro, ó como el que Napoleon trajo á nuestra España. Pregunto pues ahora. ¿Y como está la España en este punto? ¿Su conducta general y la de cada uno de sus hijos, son tales que interesen á su favor la divina Providencia? ¿Ó tiene ella por la inversa contra sí las mismas iniquidades que Sodoma y Gomorra sus hermanas; quiero decir, la Francia su maestra, la Prusia, la Italia, la Holanda y gran parte de la Alemania sus condiscípulas? Responda por mí la sola Cadiz segun el estado que tienen su fé y sus costumbres en el dia; y responda sin olvidar de que *hay ciencia en el Excelso*, de que Dios la ve, Dios la observa, Dios la conoce, es poderoso para

castigar los delitos, y que los castigará tanto mas horrorosa cuanto menos estrepitosamente. Tenemos, señor ministro, tenemos en verdad que combatir con dos enemigos: uno que lo es, porque el ha querido, á saber, Napoleon; otro que hemos provocado nosotros, que es el Dios que nos crio: aquel que nos aborrece y trata de exterminarnos; y este que porque nos ama nos castiga á fin de salvarnos. La nacion pues infaliblemente necesita de todos sus hijos: de los unos para que con los fusiles en las manos salgan á contrarrestar la violencia de los franceses; y de los otros, para que con las lagrimas en los ojos y los suspiros de su corazon se empeñen en vencer y desarmar á Dios. ¿Digo yo en esto alguna cosa en que no hayamos estado entendidos siempre? ¿Enseño algo que no se haya calificado de indudable desde que han existido los hombres? ¿Qué nacion, qué gente, qué pueblo se ha visto jamas empeñado en la guerra, que no haya solicitado el auxilio de su verdadera ó supuesta divinidad? ¿Qué soldado, singularmente español ha emprendido jamas entrar, como debe entrar en la batalla, que no haya contado con la asistencia y proteccion del cielo? Consigan, consigan esos pícaros lo que desean, esto es, que la tropa no cuente sino con sus propias fuerzas; y ya habrán conseguido la consumacion de nuestra ruina.

La España necesita de todos sus hijos para sacudir al tirano. Ea bien, señor ministro: congregue V. E. á esa multitud de ellos á quienes ha puesto *como gazapos en soto quemado*, y hágales que en cumplimiento del primero y principal de cuantos servicios deben á su nacion, vayan al altar y al coro á implorar la asistencia del Dios de los egércitos, y á contener la espada de su venganza. Exhórtelos V. E. á que imitando á Moises levanten al cielo sus manos desde el monte, mientras que los otros sus hermanos miden las fuerzas con el enemigo en la llanura. ¿Ignora V. E. el mucho influjo que esto tiene en el corazon de los que pelean? Seguramente que no los ha visto como yo, llegar á los tornos de monjas y á las personas de los eclesiásticos para pedir el auxilio de sus oraciones, y para encargarles el patrocinio de su causa. Seguramente que V. E. no ha leido ni en la historia de la religion ni en las profanas los innumerables frutos y ventajas que ha producido esta buena persuasion.

Oprobio es tanto de quien lo hace como de quien lo sufre, lo que me cuentan haber sucedido en Cádiz cuando la victoria de los campos de Salamanca; á saber, que diciendo uno *gracias á Dios*, respondió un filósofo con todo el aire que inspira la filosofía: *gracias á las tropas.* ¡Admirable sábio por cierto, que con tanto tino corrige nuestro piadoso y verdadero modo de pensar y de hablar! ¿Cuántas noches se pasaria en claro estudiando para descubrir la verdad de que el egército aliado fue el que dió y ganó la batalla? ¡Pasmosa filosofía! Cuando este tu digno hijo padezca alguna dolencia, y cierta receta se la cure, ya estaremos advertidos de que no reconoce el beneficio al médico que señaló la medicina, sino al muchacho ó la vieja que fue á la botica y se la trajo. Compongámonos señores filósofos, que es lástima que peleemos por esto: VV. dicen: *gracias á las tropas aliadas*: nosotros decimos: *gracias á Dios.* Juntemos lo uno con lo otro, y digamos: *gracias á Dios y á las tropas aliadas.* Al primero como autor, y á los otros como á instrumentos. No teman VV. que por eso se disgusten nuestros aliados: ellos tambien han dado y dan las gracias á Dios; y si alguno en su pais se explica en otro modo, vale tan poco para ellos, como VV. deben valer para nosotros.

Ocupemos las réplicas que se nos pueden hacer, y efectivamente se nos hacen, echandonos en cara los muchísimos defectos de que estamos manchados, los que hacemos una profesion del culto y servicio de Dios. No creo que cabe en la imaginacion del hombre género alguno de maldad, que no nos esté colgando la liberalísima filosofía. Yo por ahora las admito todas; y si los señores filósofos gustan de ello, les añado las demas que son posibles, y á sus mercedes se les han quedado en su caritativo y justificado tintero. Y admitidas las unas y añadidas las otras, digo que nuestras oraciones y rogativas pueden ser consideradas en dos maneras: una, en cuanto son nuestras, v. g. del *Rancio* ó de otro peor, si acaso lo hay; y en este sentido valdrán ellas lo que valga el estado de mi conciencia, el fervor ó tibieza de mi devocion, y la presencia ó falta de los demas requisitos que hacen aceptable la oracion: y aun podria suceder que esta se haga de tal manera; que salga yo de ella mucho peor que entré, y en mí se verifique aquello de *oratio ejus fiat in peccatum.* Pe-

ro si nuestras oraciones se consideran como de personas públicas consagradas por la religion y destinadas por la patria para que llevemos á la presencia del Eterno las necesidades y clamores del pueblo; ya no es nuestro mérito ni nuestro demérito lo que obra; es si la piedad, el fervor, la devocion y la fé del pueblo, en cuyo nombre hablamos, y cuya procuracion egercemos. Desée pues el pueblo, desée que estos sus procuradores sean dignos de este ministerio: clame á sus respectivas autoridades, para que se empeñen en hacerlos tales: delate á todo aquel que se desmintiere; y si fuere necesario castigue con la desconfianza que haga de la persona que la merece, el abuso de la dignidad que jamas puede merecerla; pero entretanto sepa y nunca olvide, que necesita usar del oficio de estos procuradores, sean ellos de la manera que fueren: que las gestiones que ha puesto á cargo de ellos, no se pueden ni deben interrumpir: que en la hora en que se interrumpan, ya se verifica lo que entre los gabinetes, cuando retiran sus ministros, que es una declaracion de guerra; y que no hay guerra peor que la que se emprende contra el Omnipotente. Españoles: sean vuestros clérigos y frailes todo lo malo que vosotros ó vuestros corruptores dijéreis: el remedio no puede ni debe ser acabarlos. En acabándolos, se os acabó la religion; y detras de la religion todo lo demas que Dios permitiere.

Pero pregunto ahora: ¿Son todos malos? ¿Son todos como vuestros nuevos maestros os los pintan? Veis aqui una cuestion que Gallardo, el mas gallardo de todos los maldicientes, no se atreve á resolver afirmativamente, ó por decir mejor, no se atreve á asegurar, aunque constantemente lo supone. Veis aqui lo que el Conciso, ese apóstol de la nueva filosofia, tampoco cree poder avanzar, y á consecuencia de ello hace con el tino y talento que tan acreditados tiene, la célebre distincion entre frailes y religiosos. Hay pues todavia religiosos, como este caballero distingue; y segun yo entiendo, porque los hay, es toda esta tormenta contra los frailes. Desengañémonos: si entre estos no hubiese otra clase de gente que la que el sapientísimo Conciso marca con este nombre, harian reliquias de nosotros los sapientísimos liberales. Va un fraile á la comedia, ó á los toros, su autoridad se cita contra todos los que no van: su conducta y egem-

plo se pondera: es el hallazgo mas dichoso que suele encontrar un aficionado. Lo mismo sobre todo lo demas en que cabe alguna disputa, aunque sea contra la voluntad de Dios; y en que el desórden del fraile sirve de prueba para la canonizacion del desórden. No estamos pues los frailes tan en punto de caramelo para nuestros filósofos, como estos señores quisieran. No somos santos (al menos mis camaradas y yo) como debieramos serlo. No somos tampoco hipócritas, como dicen esos mentecatos, sin saber lo que dicen, y sin reflexionar que lo dicen á un pueblo que está harto de ver frailes medio cadetes, medio majos y medio tontos, que este es su legítimo apodo, segun van de presumidos y acicalados. Fuera de que, si fuésemos hipócritas de ley, tendríamos con los señores filósofos toda la vara alta que con estos sus hijos y discípulos tienen los eclesiásticos de la *notoria probidad.* Hay entre nosotros codiciosillos; pero esta no es falta sino sobra: testigos los Concisos y Redactores. Los hay tambien un poquito ó un muchito tiernos de corazon; mas esto debe ser una recomendacion que les grangee tantos padrinos, protectores y amigos, como tiene Gallardo, en cuya inmoral obra el mas precioso rasgo es la ingenua confesion que de sus amores hace, contraponiendo á la gracia de Dios la de aquella *gentil personita* señora de sus pensamientos. Hay en fin de casi toda clase de defectuosos, y de muchos géneros de defectos; pero vaya, ¿no podremos nosotros dar por satisfaccion de ellos, la misma que dió aquel patan que preguntado por los Mandamientos al cumplir con la Iglesia, respondió: *Padre, me he descuidado en aprenderlos; porque anda por ahí un run run de que los van á quitar?*

Debemos pues convenir en que hay *religiosos*, como los llama el sabijondo del Conciso, aunque sean tan *raros* como Gallardo pinta con el verso de Virgilio que usurpa; y aunque á la verdad no lo sean tanto como piensa este gran crítico, de quien sin temeridad se podrá asegurar que tiene mas inteligencia de los Harenes de Turquía, que de los conventos de su patria. Remítolo á Miguel de Cervantes en la novela del licenciado Vidriera, donde en la boca de este loco pone una razon capaz de convencer á quien conserve algun vestigio de juicio. Supuesto pues que haya religiosos dignos de este nombre, ¿quién de nuestros famosos aforadores se

atreverá á aforar el peso que sus oraciones han tenido para inclinar la misericordia de Dios que está usando con nosotros? Un solo Moisés (asi está escrito en un libro que hasta ahora hemos tenido por divino, y que de ahora en adelante lo ha de ser tambien), un solo Moisés bastó á contener la sentencia de exterminio que iba á darse contra su pueblo. Volvió este á hacer en adelante de las suyas: comenzó el merecido castigo; pero he aquí que *Stetit Phinees, et placavit, et cessavit quassatio.* ¿Qué sabemos si este sacudimiento con que nos desollinaban los franceses, habrá cesado ó disminuídose por causa de algun fraile, tal como un lego que murió en Sevilla, y á quien los franceses mismos veneraron; ó como cualquier otro de los muchos que Dios suele tener guardados, cuando todos pensamos que *jam non est propheta*? Lo que sí me atrevo yo á asegurar al señor ministro, como si lo estuviera viendo, es que ninguno de los de su profesion de legista ha sido el que con sus oraciones nos ha alcanzado la tal cual libertad que gozamos, como ni tampoco con su presencia en los egércitos y partidas. Son estas meras opiniones mias, que no espero que alguno me las llevará á mal, y que estoy pronto á deponer luego que me den con el texto en los ojos. Los liberales estan en la obligacion de hacerlo, siquiera por honor de su profesion. No deben olvidar estos señores que he ido discurriendo bajo el supuesto que ellos hacen de ser corto el número de los frailes buenos: supuesto falso y falsísimo como lo asegura y convence hasta la evidencia el autor del *Vocabulario filosófico-democrático*, que cité en mi Carta anterior en la palabra *Frailes.*

Vamos á las monjas.... ¿Á las monjas?.... Si señor: que soy rancio, y cada dia mas constante en serlo. Pues señor, ¿no será posible que los clamores de estas castas palomas, gloria de la Iglesia y porcion la mas ilustre de la grey de Jesucristo, hayan conseguido del celestial Esposo esta misericordia que ni los liberales ni yo merecemos? Si hay un Dios en el cielo, y este es protector de la inocencia, amante de la virtud, consuelo de los que le invocan, y bien de los que en él confian: si el carácter de la sabiduría divina es comunicar con los sencillos, *et cum simplicibus sermocinatio ejus*; y si el Padre celestial gusta de escuchar los gemidos de los pequeñuelos, y privilegiarlos en sus favores, ¿no podrá ha-

ber sucedido que la suspension de nuestro castigo se deba á estas inocentes vírgenes, que con tanto teson y constancia han reclamado la misericordia, y á quienes el señor ministro de Gracia y Justicia trata de vejar y exterminar por sus sábias y piadosas reformas?

¡Valgame Dios! ¡Con cuánta indignacion y desprecio habrán leido esta mi reflexion los señores *despreocupados*! Pero perdónenme sus mercedes; pues así como ellos no pueden deponer su *despreocupacion*, así tampoco yo mis *preocupaciones*: con esta enorme diferencia; que las que sus mercedes llaman *despreocupaciones* ha muy poco que lo estan siendo, porque antiguamente tenian otro nombre; y las que llaman *preocupaciones* y yo estoy empeñado en conservar, vienen con nosotros desde que á nosotros vino la religion de Cristo. No hay cosa mas facil que mostrar sumergidos en esta preocupacion, en que yo estoy respecto de las sagradas vírgenes, á san Cipriano, á san Basilio, á san Gerónimo, á san Ambrosio, á san Agustin, y á todos aquellos que merecen á la Iglesia el renombre de *Padres*. Búsquelos el que quiera saber su dictámen sobre el punto, mientras yo cito á dos que se me han venido sin buscarlos. El uno es san Leandro, quien enviando á su hermana santa Florentina los dos libros que para aprovechamiento de ella y de sus compañeras habia escrito, le dice las siguientes palabras: "Últimamente, hermana amabilísima, te ruego que te acuerdes de mí en tus oraciones, y que no te olvides de nuestro jóven hermano san Isidoro. *Porque estoy cierto de que tu virginal oracion ha de llamar á nuestro favor la atencion de Dios.*" El otro es san Cárlos Borromeo á quien leí el año de la epidemia en las Actas del quinto Sínodo de Milan; donde exponiéndose con mucha proligidad y sabiduría lo que se debe hacer en tiempo de peste, se señala como una de las diligencias que quedan á cargo del Obispo, luego que amenace, *avisar á las monjas para que con sus oraciones aplaquen la indignacion del cielo.* Ven VV. aqui señores *despreocupados* los autores que sigo en las tales mis *preocupaciones*. VV. no lo llevan á bien. ¿Y qué quieren que yo les responda? Á mí no me ocurre otra respuesta que la que dió Ciceron á ciertos que trataban de *despreocuparlo* sobre una verdad que habia aprendido en Platon: *malo cum Platone errare, quam cum istis vera sentire.*

Ya que hablamos de monjas, no quiero malograr esta ocasion de dar dos avisos de importancia á los señores liberales. El primero es que estas pobres criaturas acaban de graduarlos publicamente de embusteros y calumniadores. Antes que pensaramos en franceses, era entre ellos *un principio de eterna verdad* (ya V. sabe lo que significan *la verdad y la eternidad* en su boca) que todas las monjas estaban arrepentidas, y forzadas como la gente presa en la Carraca, y engañadas miserablemente, y que si viesen dos deditos de luz, entonces seria ella, y otras muchas cosas por el mismo tenor. Esto se daba por tan indudable como todo lo demas que estos señores dicen, sobre lo que á nadie es lícito dudar. Pues señor: vinieron los franceses: vieron las monjas algo mas de dos dedos de luz, porque creo que alguna mas pudo entrar por todas las puertas. Salieron unas; se quedaron otras: peregrinaron estas; tuvieron que sufrir aquellas; y por remate de cuentas á estas horas de mas de ochocientas que eran las de los conventos de Sevilla, no faltan sino dos, y las que mientras la opresion se fueron á la eternidad para no volver mas. Faltan, repito, dos, y estas son las únicas que se han desengañado; porque en desengañarlas y redimirlas han trabajado caritativos liberales. Faltaran muchas mas, especialmente de la gente nueva, si estas hubiesen prestado el oido á los filosóficos discursos con que querian hacerlas felices los *despreocupados*. Mas todo el empeño de estos no pudo conquistar sino á dos solas. De las demas muchas permanecieron firmes en los coros de sus conventos, dispuestas á lo que Dios quisiese ó permitiese: otras, que se habian acogido y disfrazado en las casas de sus padres, hermanos ó parientes, luego que pasó el primer temor se volvieron á las clausuras de donde habian salido; y las que tomaron puerto de seguridad, ni pensaban en mas, ni trataban, ni querian que se les tratase de otra cosa que de su convento. Algunas se restituyeron á él atravesando por medio de los franceses, y expuestas á todos los peligros. Las otras nos dieron tanto que hacer para contenerlas en egecutar lo mismo, que fue necesaria muchisima paciencia. Esto pasó con las de Sevilla: sé que en otras partes las excepciones de esta regla han sido algunas mas, porque.... yo se lo diré á los prelados eclesiásticos, si me lo preguntan. Lo cierto es que salió menti-

ra de cabo á rabo el eterno principio de los señores liberales, y las monjas sin pensar en ellos los han declarado publicos embusteros. Pues vaya ahora por via de episodio. Supongamos que hubiesen venido los franceses tocando a descasarse. Pero no es menester fingir una suposicion que no hace falta. Sin que nadie toque, me dicen que hay, especialmente donde sabemos que existe la gusanera mayor de los filósofos, mucha gente descasada por su propia autoridad, y mucha casada, que como habian de cambiar otro cualquier mueble, cambian ó los maridos ó las mugeres; y que ya ningun hombre de rumbo se digna de vivir con aquella que Dios le deparó. Esta si que es liberalidad: estas si que son luces. ¡Digna filosofía! ¿Qué habia de ser de estos pobrecitos si tu no los cubrieras con tu capa? Salir en procesion con su ristra de ajos al cuello, ir á comer galleta en Filipinas, ó vivir como ratones al abrigo de la obscuridad. ¡Viva la libertad, y quien nos la trajo á casa!

Volviendo al asunto, quisiera yo que el señor ministro de Gracia y Justicia reformase sus artículos de reforma siquiera en los puntos que conciernen á monjas. Hace años que oí decir á un amigo inteligente en la materia, que en Sevilla habia tantas mugeres, que repartiendolas entre los hombres de la ciudad cabian estos á cinco y media. Ahora con la guerra es necesario que quepa á cada uno mucha mayor racion. Con que no hay probabilidad ni aun remota de que falte el competente surtido para todo aquel que las haya menester. Deje pues el señor ministro, deje á Dios que tambien saque su tajada, y dele gracias porque de entre nuestras hermanas y las hijas de nuestros padres, quiere todavia escoger esposas. En cuanto á los auxilios de afuera hablaremos en adelante: por ahora me contento con que su Excelencia las deje tomar lo que les dieren, y pedir lo que necesitasen; con la seguridad de que ni lo toman a la fuerza, ni envian bayonetas ni escribanos para que lo pidan. Por la *reunion* estoy yo tambien siempre que la causa de esta sea alguna herencia que tengan en el convento, o algun remojo de bacalao con que incomoden ó apesten á la vecindad. Pero si nada hay de esto, ni de cosa que se les parezca, suplico a V. E., señor ministro, que no se meta en esas honduras. Déjelas en paz donde Dios las puso: allí estan bien,

aunque no coman, como les sucedió el año pasado, y les está sucediendo este: allí quieren estar, porque allí las permitieron unas leyes y las consagraron otras; y la libertad (*teste* Gallardo) consiste en la facultad de vivir cada uno como quiera, en no oponiéndose á las leyes. Por Dios, señor ministro: por Dios no mas novedades. Habia en mi convento un fraile viejo de aquellos de zapato ramplon. Se ofrecia que á cualquiera de los otros frailes lo eligiesen prelado: luego que nuestro viejo lo sabia, iba á darle el parabien con estas formales palabras: *Sea enhorabuena, padre Prior: no le hago á V. P. mas encargo, sino que la tinaja que encontrare boca abajo, no se empeñe en ponerla boca arriba.* ¿Querrá V. E. creer, señor ministro, que viendo el diluvio de novedades que nos inunda, apenas se me pasa dia en que no me acuerde de la sentencia de este viejo?

Vamos al otro aviso. Sepan los señores liberales de Cádiz, que si las monjas de Sevilla no estan hoy bajo su *proteccion y tutoría* por el mismo órden con que estamos los frailes, no ha sido por culpa ni falta de diligencia de aquellos sus colégas que se fueron con el rey Pepe, cuya pérdida estamos llorando, y por cuya indulgencia plenaria está interesada toda la cofradía. No señores, no ha estado en omision ni descuido de ellos. Supe de una carta interceptada de uno que se quedaba en Madrid, quien despues de dar el parabien á otro su compinche por la entrada en Sevilla, y por la *abundancia de muchachas* que en ella encontraria; le encargaba luego con el mas estrecho empeño de que trabajase hasta que no quedára rastro de *capillas*, *ni velos*. He sabido despues lo mucho que éste y los cofrades que tenian en Sevilla trabajaron sobre el asunto. Con los frailes pronto se dió al traves; porque fue tan facil persuadir al rey Pepe y á su hermano, que nosotros éramos sus enemigos, como dificil es que crea la nacion que fuimos sus amigos, aunque lo diga todo el señor ministro. Pero de las monjas era un disparate decir, ó que predicaban á los brigands, ó que los capitaneaban, ó que por el confesonario les buscaban reclutas. Asi pues el exterminio de las monjas iba al mismo paso que el de la nacion, lentamente, sangría tras de sangría, y dejando al tiempo y á las contribuciones que las acabasen. No pudiendo nuestros liberales héroes sacar el suspirado decreto de extincion, tomaron otro

rumbo. Se necesitaba un cuartel: ó señor; que el convento de tales monjas es el mas apropósito para el efecto. Faltaba un hospital: al instante se ponian los ojos en otro convento de monjas. Se deseaba una nueva cárcel, despues de las muchas que habia: al golpe citaban otro de los conventos, y obligaban al bendito mariscal á que comisionase á este ó al otro subalterno francés, que en compañía del buen español fuera á explorar si los conventos delatados eran como se habia menester. Pero ¡oh providencia de Dios! Entraban.... Luego que se les ponia delante, aunque no fuera sino un pedazo de aquella *máscara*, como dice Gallardo, ó de la comunidad, como decimos nosotros, empezaba en el corazon del francés á hacer su oficio aquella alma, á quien Tertuliano llamó con tanto tino *naturalmente cristiana*, y quedaban frustrados los deseos de aquella otra del español, que él habia sabido hacer como *naturalmente de tígre. Vámonos, vámonos*, dijo sin querer molestarse mas con la presencia de las capuchinas, el que observó el espectáculo que ellas presentan. *No molestar, no molestar*, repitió muchas veces Gazan, llevado á otro convento con el designio de transformarlo en cárcel. Asi pues unos hombres sin Dios y sin humanidad favorecieron la existencia de estas inocentes, que por purísima humanidad quisieron ver *como gazapos en soto quemado* los que decian tener de comun con ellas un mismo Dios, una misma fé y un mismo bautismo. Mucho de esto tambien hubo entre los frailes. Exceptuando la extincion, ningun otro agravio recibieron de los franceses. Las públicas invectivas y privadas asechanzas contra ellos, todas se debieron al celo liberal de los afrancesados, que por este camino desahogaban los sentimientos de su buen corazon, y creian hacer mérito con el intruso. Debo exceptuar de esta regla á algunos de nuestros anteriores empleados; mereciendo entre estos una particularísima mencion el oidor ó alcalde del crímen (pues aun de vista lo conozco) don Francisco del Pino, que no pudo sin lágrimas presenciar el despojo de los conventos á que alguno de los compañeros asistió ostentando toda la autoridad: que favoreció y honró en cuanto le fue posible á los particulares, á quienes el otro insultó tratándolos públicamente de zánganos y bribones: que tomó á su cargo el cuidado de los viejos y enfermos en medio de tanta calamidad: que defendió en cuanto pudo á las

monjas, y las socorrió segun sus facultades; en fin, que hizo por estos desgraciados miembros de la Iglesia y de la nacion cuanto un buen corazon inspira al cristiano, al ciudadano y al hombre. Doile este publico testimonio á nombre de todo el estado regular. Acaso no le será de mucha recomendacion, atendidas las actuales circunstancias de las cosas: pero podrá servir de memoria para lo futuro; y lo que de presente pueda perder en sus adelantamientos temporales, Dios por quien lo hizo, se lo resarcirá en los eternos.

He disuelto las réplicas que se hacen contra todo el cuerpo de eclesiásticos, cuyo encargo es presentar á Dios los votos, las necesidades y sacrificios del pueblo. Digamos algo á los que tienen por inutiles las oraciones, suplicas y sacrificios; y para probar su inutilidad nos citan los progresos de los franceses, la fortuna de Napoleon, y los felices sucesos de los impíos. Muy lejos debia estar la España de que entre sus hijos hubiese quien hiciera mérito de este argumento. Mas no sabia ella que la filosofía francesa se le habia entrado hasta los tuétanos á muchos de sus hijos que en punto de locura, impiedad y blasfemias no tienen que envidiar á Diderot y compañía. Con efecto, se dijo en la Francia en el calor de la revolucion, *que las naciones excomulgadas eran las mas felices*: se dice en la España, *que la excomunion no estorba para engordar*, con otras cosas á este tenor. Se admiran los progresos de nuestro enemigo, la táctica de sus tropas, la finura de su política (mejor la llamaríamos felonías y traiciones), y en fin hay hombres que dieran ó han dado su alma al diablo, por ser un Buonaparte, un Talleyrand, un Murat, un Duroc, ó cualquiera de esos demonios. Para esta clase de gente la fuerza y la mentira componen los axiomas, por donde se deben resolver todos los problemas. Dios está allá arriba, si acaso está en alguna parte; y nosotros por acá abajo debemos manejarnos de modo que si queremos prosperar, tengamos empeño en ser bribones, y contar con la fuerza de otros que se nos parezcan.

Nada de esto es nuevo. Desde que hubo tres hombres en el mundo la maldad de Cain oprimió la inocencia de Abel, y Dios se estuvo pasivo mirando desde el cielo este atentado. Posteriormente apenas ha pasado un dia en que no hayan repetídose iguales crímenes; y no errará mucho el que defina

al mundo por *el pais de las maldades*, *el verdugo de la probidad y el teatro de los delitos.* Los malos con estas experiencias han tomado ocasion de insolentarse; y esto viene ya tan de antiguo, que nada dicen los impíos de hoy que no estuviesen diciendo los del tiempo en que se escribió el libro de la Sabiduría, que no debiera caérsenos ahora de las manos. Para los buenos ha sido esto mismo una poderosa tentacion, ó como le llama un sábio autor, *el escándalo de la providencia.* Job, los salmos y profetas mueven frecuentemente esta cuestion, sin que la descubran, ni tenga otra respuesta que la que apunté en mi carta XXII, hablando de la inmortalidad. Volvamos sin embargo á tocarla ahora, y digamos lo que entonces no fue ocasion de decir.

Dios es justo, y no lo sería, si la maldad pudiese quedar sin castigo. Infaliblemente lo ha de tener; y ninguno de los que la cometan, logrará escapar sin pagarla. Esta es una verdad que entienden hasta los chiquillos. Pues vaya ahora otra. Dios es justo, y siéndolo, no puede dejar sin premio ninguna buena obra: todo el que la hiciere, tiene cierto derecho á ser recompensado. De estas dos verdades saca santo Tomas por consecuencia (no me acuerdo del lugar) que ni la afliccion del justo, ni la prosperidad del pecador en la presente vida nos deben espantar. Por justo que sea un hombre, algunas faltas ha cometido; y es una misericordia del Señor castigarlas aqui, para premiar allá completamente su justicia. Por depravado que sea otro, algo bueno hace; y Dios como justo le paga esto de presente con la prosperidad temporal, para castigar por toda una eternidad sus crímenes. Verdad terrible; pero al mismo tiempo infaliblemente cierta, y que se nos entra por los ojos con solo percibir las ideas.

Ella no obstante, ha cuidado Dios, cuida y cuidará de que la prosperidad de los malos no sea tan durable ni tan sólida, que pueda hacer desmayar á los buenos: y de que la afliccion de los buenos mas tarde ó mas temprano venga á redundar en gloria de ellos con despecho de los malos. Volvamos los ojos á los sesenta siglos que nos han precedido. ¿Quién de los muchos perversos que hubo, ha dejado de pagar su maldad, ó en su persona, ó en la de sus hijos, ó en el odio universal con que ha sido abominado su nombre? ¿Y quién de los justos que murieron á manos de la iniquidad, no

*

vive en el concepto, reputacion y memoria recomendable de los que le han seguido? Ahora: si se me pregunta por la economía que Dios guarda en esta distribucion, no sabré decir otra cosa, sino que *non est vestrum nosse tempora vel momenta, quæ Pater posuit in sua potestate*: que el solo sabe cuándo y cómo ha de hacer las cosas, sin que nos deje á nosotros otra facultad que la de clamarle para que las haga, y de bendecirlo cuando las veamos hechas.

Esto supuesto, y ateniéndome puramente á lo que hemos ya visto, ó estamos próximos á ver; pregunto ahora a mis lectores. ¿Hay entre VV. quien quiera ser lo que son Buonaparte, su familia, sus ministros y consejeros? ¿Y querra serlo por el órden con que lo son? Yo no sé lo que responderán los liberales; pero por lo que pertenece á los serviles, la respuesta es *malditos sean ellos*. ¿De qué sirven las riquezas, ni el mando, ni todo lo demas que tienen, á unos hombres aborrecidos, execrados, conocidos publicamente por ladrones, por exterminio, plaga y peste del género humano? ¿Y qué importa que coman, beban, se encenaguen, manden, triunfen y hagan cuanto les dé la gana, si no pueden aguantarse á sí mismos; si el susto los asalta sin cesar; si no ven á un hombre que no les parezca un asesino; si no comen un bocado, sin acordarse del veneno; si no duermen una noche, sin soñar con un puñal; si no sienten una calentura, sin que se persuadan que van á entregar el alma; en fin si hasta en las adulaciones y obsequios que reciben, oyen á la conciencia que a grandes gritos los desmiente? Lectores mios: no hay cosa mas miserable que el corazon de uno de estos pícaros, que llaman dichosos. ¡Con cuanta envidia miran ellos la tranquilidad aun de los mismos á quienes oprimen! Entre varios hechos que comprueban esto, es muy reciente uno de que he sabido. Tenia en Sevilla cierto abogado una decente colocacion, que perdió con la entrada del enemigo. Informado este de que podia serle de provecho, trató de colocarlo mejor que antes lo estaba; y para vencerlo le echó de gancho á uno de los muchos de su profesion, que en Napoleon vieron al Mesías. Trabajó pues el gancho, instó, amenazó, y aun hizo por donde la fuerza tratase de vencer lo que no vencian ni las brillantes pinturas, ni las magníficas promesas, ni las disimuladas amenazas. Mas el solicitado supo eludirlo todo,

hoy con uno, mañana con otro pretexto, hasta que lo encontró oportuno para salirse de la ciudad, é ir á establecerse y vivir desconocido en un pueblo. El gancho sin embargo que lo queria bien, no por eso lo perdió de vista, y en cuantas conversaciones se ofrecian lo trataba de loco, maniático, preocupado, papamoscas &c. Pero en medio de observar esta conducta, sucedia que cuando se encontraba con alguno, y este por llevarle la corriente le decia que *aquel hombre estaba maniaco*, su respuesta era suspirar y decir que *ojalá hubiese sido su imitador en la manía.* ¡Qué envidia secreta tendrán Napoleon á muchos de los oficiales españoles, que oprime como á prisioneros; Talleyrand á algunos de los Obispos que fueron muertos por su influjo; y los demas satélites á otros de su clase y de su tiempo, que se contentaron con ser lo que eran, y nunca se sacrificaron á la ambicion! Vaya ahora una adivinanza. ¿Veis á ese Gallardo, maestro que fué de pages de Cárlos IV., bibliotecario que es de la nacion, con un sueldo tan decente, con una proteccion tan decidida, con una fama tan bien ganada, y con tantísimas otras felicidades que no caben en el guarismo? Pues sabed; que el Rancio con todas sus gurruminas no se cambia por él, y que él (si fuese hombre de decir lo que siente) daria cualquier cosa por hallarse hoy con la misma tranquilidad, aunque fuese con las mismas gurruminas que el Rancio.

Hagamos una induccion. La Holanda era esa nacion feliz que citaban los filósofos franceses como prueba incontrastable de lo poco que pueden las excomuniones: y con efecto en pocas partes del mundo se ha dado tanta causa para ellas como en estas desgraciadas provincias. Allí la rebelion contra su legítimo Soberano, allí la apostasía del catolicismo, allí el martirio de no pocos católicos, allí la acogida para toda clase de sectas, allí la cuna del ateismo, allí la famosa Iglesia de Quesnel, allí en fin la imprenta libre para abortar los mas sucios, escandalosos, impíos y sediciosos escritos. Y en medio de todas estas circunstancias allí la opulencia, allí el comercio floreciente, allí la mayor prosperidad; y las demas ventajas que tanto engrandecen esos nuestros filósofos, *qui oculos suos statuerunt declinare in terram.* Pero amigo mio, le llegó su hora; y no hace la zorra tanto en un año cuanto paga en este breve tiempo. ¿Qué es de la Holanda? ¿Qué de

su Statudér? ¿Qué se ha hecho de sus Altipotencias? ¿Dónde estan sus colonias? ¿Dónde sus opulentos y ponderados caudales? Si levantasen ahora la cabeza aquellos de sus comerciantes que se juntaron y depositaron crecidas sumas para corromper y *descristianizar* toda la Europa: si volviesen al mundo los que para gozar un comercio exclusivo en el Japon, dieron á aquellos naturales el sacrílego arbitrio de no permitir la entrada en su isla al que no pisase á un Crucifijo; y viesen las consecuencias que á sus casas, hijos y patria han traido estas maldades, ¿tendrian ojos con que llorarlas? Entremos con Ginebra, cueva que tambien era de ladrones. ¿Cuánto diera ella ahora por haber ahogado en su cuna á su ciudadano Rousseau con aquel su pacto social, que tanta sangre ha hecho derramar en el mundo, y á la sombra de cuya quimérica libertad ha perdido ella la tal cual que tenia? En la Alemania entera ¿quién no echa de ver el castigo de la apostasía de José II., y de las infamias en que la envolvió el fanático y rabioso Lutero? La Italia tanto mas culpable, cuanto de su seno salieron los mas ilustres de todos los campeones que han batido á la absurda filosofia ¿qué otro delito está pagando y ha pagado á costa de cuanto tenia y tiene de precioso, sino la boga que en ella se le dió á la misma filosofia, y á los desórdenes todos de que esta es maestra y precursora?

Pero sobre todo, el grande egemplo y el mas horroroso es la Francia: esa misma Francia cuyas victorias y conquistas emboban á nuestros mentecatos. ¡Cuánto bien hubiera sido para ella, si el egército combinado que por la primera vez penetró hasta Chalons, hubiese batido al suyo, y dado la ley á París! Pero entonces ni pagaba la Francia, ni servia de verdugo para las naciones que se habian declarado sus discípulas. Venció pues. ¿Y para qué venció? Para verse envuelta en una guerra que ya lleva mas de veinte años, que ha consumido su juventud, y que ha derramado su sangre en todos los ángulos de la Europa. Venció, para pasar del suave gobierno de un Rey al tumultuario y despótico de muchos centenares de tiranos. Venció, para perder en pocos dias su clero, su nobleza, su comercio, su agricultura, su industria, y cuanto formaba su verdadera opulencia. Venció, para que desde entonces acá no haya habido delito mas constantemente

perseguido en ella, que la probidad y hombría de bien. Venció en fin, y por sus victorias ha pasado de cristiana á atéa, y de libre que era, por haberlo querido ser como es imposible, á esclava. ¿Qué padre puede en ella contar para algo con sus hijos? ¿Qué muger con su marido? ¿Qué ciudadano con su seguridad, á presencia de su bárbara y sangrienta policía? Amplía sus conquistas, es verdad; pero para ampliarlas envia á sus hijos, y luego en cambio de ellos recibe solamente pinturas y estatuas. Entran en ella las crecidas sumas que sus Generales han robado en otros paises; pero entretanto no tiene quien cultive la riqueza natural de su suelo, y siendo rica perece de hambre. Domina y oprime á otras naciones; pero al mismo tiempo es ella dominada y oprimida por un género de tirano, que acaso no ha tenido egemplo en el mundo.

Decidme, españoles, ¿qué se ha hecho de aquel Condorcec, gefe que presumia ser de los filósofos; de aquel Brisot, cabeza de los girondinos; de aquel Pethion, maire de París; de aquel Chavot, que se quitó las barbas; de aquel de Orleans, gran maestre de los francmasones; en una palabra, de aquella coleccion de tunantes que tanto nos dieron que reir y que llorar? Casi todos ellos han perecido en la flor de su edad, en el calor de su locura, y en el desenfreno de sus robos. Apenas se oye ya el nombre de alguno en nuestros dias. ¿Y qué será de los que les han sucedido, y ahora obtienen la suma de las cosas? Dios solo lo sabe; pero porque Dios lo sabe, me atrevo yo á decir con el Profeta. (Psalm. 36. v. 37. y sig.) "Sí: yo he visto al impío elevado á la mayor altura: su elevacion se dejaba atras á los cedros »mas altos del Líbano; pero á mi vuelta ya no parecia tal »hombre. Pregunté por él, y ni aun vestigios restaban del »lugar que habia ocupado." Intímo ademas á cada uno de vosotros con el mismo Profeta (Ps. cit. ℣. 6. y sig.) "Sé sumiso á Dios, clámale en la oracion, y no te enceles por ver »que el impío prospera en sus caminos, ni emules al hombre que comete injusticias. Deja de poseerte de la ira, y no »permitas ser arrebatado del furor, ni quieras imitar á los »malignos; porque los que proceden con malignidad serán »exterminados, y los que se sostienen en la causa de Dios, »serán los únicos que heredarán la tierra. Pasará un momento, y ya no existirá el pecador: lo buscarás, y no halla-

»rás ni vestigios del lugar donde estuvo. Pero los mansos po»seerán la tierra, y se deleitarán en la muchedumbre de la »paz." Todo el salmo se versa sobre estos pensamientos, los únicos capaces de consolarnos en medio de nuestros trabajos, y los únicos que dicen bien no solo con la religion que profesamos, sino igualmente con una filosofía que lo sea. Ánimo pues, españoles. Buen provecho (que nunca será bueno) les hagan á los pícaros sus picardías, su política peculiar, su economía, y todas sus demas gracias. Allá se las entiendan con ellas, pues todo ha de salir á la colada. Habia predicado admirablemente sobre la misericordia de Dios un sábio religioso. Llevaba consigo de predicador de escalerilla á un lego timorato, que mientras el sermon estuvo observando que el auditorio recobraba mas ánimo del que convenia. Apenas pues salió su compañero del púlpito, cuando metiéndose él y llamando la atencion de los oyentes, les hizo la siguiente arenga: *Señores, todo cuanto el padre ha dicho es la pura verdad; pero no debemos olvidarnos, de que nadie se la ha hecho á Dios, que no se la haya pagado.* Lo mismo os digo yo, compatriotas mios. El que se la haga á Dios, tiene que pagársela. Ya se la pagaron muchos de los franceses. Se la pagarán tambien indefectiblemente los que faltan, y no se la quedarán á deber ni Quintana, ni Gallardo, ni D. J. C. A., ni los Concisores, ni los Redactores, ni las Abejas, ó mas bien el Abejarron, ni ese Tribuno mas sedicioso que los Grachos, ni otros que yo me sé de botones adentro, y que no pueden ignorarse á sí mismos.

Á este punto de mi Carta iba yo llegando, amigo mio, cuando me picó la curiosidad de ver si llevaba mucho escrito; y me he encontrado con que á estas horas van muy cerca de cuatro pliegos, y lo que me falta que decir en ella acaso necesita de otros tantos. ¿Qué me hago pues? ¿Quedarme con lo que me resta en el buche? No lo permita Dios. ¿Seguir hasta decirlo? ¿Á dónde íbamos con este proceso? En medio de esta perplexidad ha entrado aquel nuestro amigo, á quien bautizó Nistactes con el nombre de don Agramato; y consultado sobre mi duda, me respondió segun su costumbre con la siguiente parábola. Conocí, me dijo, á uno que haciendo viage á Madrid hubo de detenerse en cierto pueblo del camino, á causa de ser dia de fiesta para oir misa.

No habia otra que la mayor, y esta con sermon que pagaba una hermandad. Subió el predicador al púlpito, y habiendo hablado un poco, interrumpió su discurso con estas palabras: *Para doce reales que es la limosna, ya hay bastante sermon.* Pero apenas oyó esto el prioste de la hermandad, que con ella estaba frente del pulpito, se puso en pie y dijo: *Padre, predique V otros doce reales por mi cuenta.* Con que ve V. aquí, me añadió el amigo, lo que V. debe hacer. Ya lleva doce reales de Carta: suspéndase por ahora; y con lo que le queda que decir, escriba otros doce reales por mi cuenta. Presente V. este cuentecito á Gallardo, por si le pudiere acomodar, ínterin yo sirviéndome de él concluyo la presente para continuar con ciertos argumentillos de la *excelente Exposicion* en la futura. Y sin mas ni mas quédese V. con Dios, al que ruego conserve á V. los muchos años que desea su íntimo amigo Q. S. M. B.=*** 2 de diciembre de 1812.=*El Filósofo Rancio.*

He recibido un regalo como para mí, á saber; una obrita cuyo principio es: *El Filósofo Cristiano*; y cuyo fin dice: *Se hallará en la Coruña en la librería de don Manuel de Soto.* Alla puede enviar por ella el que quiera echar una gran peonada. Ya yo tenia noticia de esta obra, porque habia leido al Redactor de 26 de agosto (si la memoria no me engaña) que la redacta con aquel primor que acostumbra. Ya tambien habia pensado contestar á sola una especie de las que tocaba, que por nueva y peregrina me habia hecho muchísima gracia, y era que *yo por mi primera Carta debia ser delatado á la Inquisicion*; sobre la cual tenia preparada la siguiente anécdota.

Felipe IV gustaba mucho de comedias hechas de improviso, ó como se explican nuestros sapientísimos escritores, *improvisadas.* Para sacar de ellas todo el deleite posible, llamaba á cuatro ó seis poetas que tenia cerca de sí para el caso, les daba el plan de la representacion que habia ideado, y los ponia á que luego lo egecutasen, quitándoles el tiempo para que se ensayaran, y cambiando todos los papeles; de modo que el mas sério se lo encargaba al mas bufon, el mas dulce al mas desabrido, y por este estilo los demas. Representándose en una ocasion la muerte de

santa Teresa, figuraba á ésta uno á quien el bufon siempre estaba mordiendo. El bufon hácia de Padre Eterno, y no sé qué otro representaba á san Juan de la Cruz. Acercandose pues el momento en que debia morir santa Teresa, el personado san Juan de la Cruz, levantando los ojos hácia el Padre Eterno que estaba metido en un nicho, le dijo:

Señor: Teresa se muere:
Llevadla á seguro puerto:

y el socarron que hacia de Padre Eterno, le respondió á renglon seguido:

Haz tú que eso sea cierto;
Que yo haré lo que pudiere.

Aténgome pues á esta respuesta con ese señor que me quiere llevar á la Inquisicion. *Haz tú que eso sea cierto; que yo haré lo que pudiere*, y allá nos veremos las caras.

Esto, como digo, habia pensado responder al nuevo panegirista de mis méritos; pero otros cuidados me hicieron olvidar esta especie. La venida de la obrita me la ha vuelto á suscitar. Mas habiendo llegado ella en ocasion de serme preciso el tiempo para otras muchas cosas, le encargué á un amigo se tomase el gusto (parece que no hubo de tenerlo) de leerla é informarme sobre su contenido y su mérito. No tardó en hacerlo. El informe se redujo á que la tal obra pecaba desde el título. Porque siendo este *el Filósofo Cristiano*, lo de *filósofo* era mentira, como no fuese en el sentido en que lo son y se llaman la confraternidad de Semanarios, Duendes, Concisos, Abejas y Murciélagos: y lo de *cristiano* una manifiesta ignorancia; porque puede asegurarse que el tal cristiano aun no ha aprendido en el Catecismo lo que significa este nombre. Pero bien, le repliqué yo; y en punto de razones y reflexiones, ¿cómo estamos? Como hemos de estar me respondió él. No parece sino que la madre de los de Cádiz ha parido á éste, ó la madre de éste á los de Cádiz. Á dos clases de especies, añadió, pueden reducirse cuantas contiene el escrito: una, á meras generalidades que sabe cualquiera que haya manejado pocos libros, traidas arbitrariamente y sin aplicacion á las razones que V. produce en

su Carta; y otra, á puras injurias, calumnias y desvergüenzas que descarga sobre V. con mano pródiga, porque se le antoja, sin dar razon de la que le asiste para esta desaforada conducta. Estaba presente un sobrinillo mio: toma muchacho, le dije, dale este librito á tu madre, para cuando se le ofrezca hacer tortas. Y V., amigo mio, si tiene satisfaccion con el Redactor, encárguele que lo extracte otra vez, y que escriba al de la Coruña para que siga escribiendo, y no se le olvide apuntar el puesto donde se venden sus escritos. No se ofrece otra cosa, porque el librito no merece mas impugnacion.

CARTA XXIX.

Continúa el mismo asunto de reforma.

Amigo y dueño mio: como otro lo ha de decir lo diré yo. Mis planes tienen mas variaciones que las que sufre la estatua de la fé (ó llámesele giraldillo) que corona la torre de nuestra Iglesia, y a la cual nuestros mayores pusieron, como dice su admirable inscripcion: *Ad universa cœli templa motabilem atque versátilem.* Lo digo, porque en una de mis ultimas Cartas prometí tratar del negocio de los frailes *per summa capita*; y ahora voy tratándolo con tanta pachorra, que habiendo empleado una Carta entera en el primer capítulo, como si ella no fuese bastante, voy sobre el mismo asunto a destacar otra. Bien dice Gallardo, cuando me las trata de *sempiternas*; y no dicen mal sus monaguillos cuando me llaman *pesado* y mas *pesado*. ¿Si será por lo mucho que les peso? No lo permita Dios. Pero por si fuere, allá va un caso. Habia en mi convento en tiempos antiguos un loco que estaba sirviendo de galopin en la cocina (de este género suelen ser los sirvientes que los frailes ocupamos á la patria).

*

Sucedió que habiendo salido la mañana de un Viernes santo para traer de la plaza la provision, el procurador á quien acompañaba oyó que en una Iglesia se predicaba el sermon de Pasion. Entró á oirlo (si por curiosidad, si por devocion, ó si por hipocresía, no lo dice el texto), lo cierto es que entró, y el loco detras de él. Cuando el predicador llegaba al fin, tomó en las manos el Crucifijo, é hizo con su auditorio el acostumbrado acto de contricion, insistiendo con mas fuerza sobre aquella expresion: *me pesa*, que repitió varias veces, teniendo al Crucifijo en la una mano, y golpeándose con la otra el pecho. Nuestro loco que hasta aquel punto habia permanecido callado, viendo el calor y la afliccion del padre, y el ahinco con que repetia *me pesa, me pesa*, no pudo contenerse; y levantando el grito exclamó: *Bárbaro, si te pesa lárgalo.* ¿Han oido VV., señores mios? Si el Rancio *pesa*, no hay sino tomar el consejo del loco: si es *pesado*, no traerlo acuestas. Lo digo, señores, porque quiero que sepan que aunque hablo siempre de VV. y muchas veces con VV., no es por ellos por quienes hablo. Vaya una verdad que debe amargarles, y ojalá que les amargue. Consiste esta en que tengo por tiempo perdido el que se gaste en llamar á VV. á la razon. Para que vuelvan á ella, es menester que Dios obre, y no con poca fuerza; y á mí me parece que aunque Dios puede eso, y muchísimo mas, no lo ha de hacer. El por qué podrán VV. conocerlo, volviendo la cara al camino que llevan andado. Para desandarlo y volver al principio, ¿no es necesario en lo moral un auxilio mayor que el que en lo físico se requiere para que vuelva á respirar un cadáver con cuatro dias de podrido? Pues á fé que la resurreccion de Lazaro no sucedió mas que una vez.

Volviendo, amigo mio, á nuestro asunto, la presente Carta tiene que versarse sobre las siguientes cuestiones: 1.ª *¿Para qué son necesarios los frailes; ó qué necesidad hay de ellos?* 2.ª *¿Por que han de llamarse religiosos?* 3.ª *¿Por que ha de haber tantas religiones?* 4.ª *¿Por qué unos frailes han de vestirse así y otros asado, unos han de tener esta regla y rezo, y otros otras, con todo lo demas que verá el curioso lector?* Me dirá V., ¿y todas estas cosas no estan, ya hace siglos, mil veces tratadas, mil veces decididas, y mil y mil veces pasadas en vista, revista y apelacion á las mil y quinientas? Si señor, así

es; pero nuestros sábios las reproducen, y es menester reproducírselas. Nuestros sábios no han leido mas que los argumentos (pues parece que con eso tienen bastante), y es muy debido ponerles delante las respuestas. No sé si me atreva á decirlo; pero yo tengo mis escrúpulos de que estos sábios no entienden ni los argumentos, ni las respuestas; no por culpa suya, sino porque no estan escritos en su lengua. Voy á ver si poniéndoselos en mi lengua palurda los entienden y se hacen cargo de ellos.

Primera cuestion: ¿*Qué necesidad hay de frailes*? Yo lo iré diciendo á poquitos. Por ahora supongamos que ninguna: que el clero secular pueda llenar solo todo el sagrado ministerio: que con él desempeñe la nacion enteramente la obligacion en que la naturaleza la pone de consagrar hombres al Criador de los hombres: que lo que falta en este punto se pueda suplir de un modo digno con los periodistas y no periodistas liberales; y todo lo demas que sobre la presente cuestion ha dicho, dice, y hace decir la muy respetable cofradía. ¿Estamos de acuerdo? Me parece que sí. Pues señores; convenidos que estamos en la resolucion del problema, no lo estamos ni podemos estarlo en la consecuencia que VV. sacan de él. *No son necesarios los frailes*. Sea muy enhorabuena. ¿Luego deben ser extinguidos? ¿Luego pueden ser robados? ¿Luego se puede todo lo que se ha hecho, se está haciendo, y se trata de hacer con ellos? ¿No ven VV. que no, caballeros mios? Si hubiéramos de echar al mar de santa María, al Guadalquivir ó la cima de Cabra, no digo ya todo lo que no es necesario, sino todo lo que es inútil, lo primero con que cargaríamos sería con nuestros viejos, con nuestros enfermos, con nuestros estropeados; y egecutaríamos en ellos una fechoría que nos hiciese famosos por todos los siglos de los siglos. Si nos hubiésemos de desprender de las personas que no son necesarias, ¿á dónde irian á parar VV. señor Gallardo, señores Redactores, señores Concisos, señores Abejarucos, señores diablos? ¿Por tan necesarios se tienen? ¡Oh! Si estuviese en mi mano, yo los pondria en Cadiz aplicados á otra clase de necesidades de aquellas que se han alzado con este nombre. Si valiese la regla de que no debemos quedarnos mas que con lo necesario, como parece que pretendió para su persona el célebre Pascal, ¿cuántos sueldos y rentas de-

bian igualarse con el mio y la mia que son ningunos? ¿Cuántos criados y criadas deberian acabarse y disminuirse? ¿En cuántas mesas no deberia ponerse sino un pan moreno y unas habas de cualquier color, como está sucediendo á muchísimos que pasan con esto ó con menos, sin embargo de que merecen mas? Vamos, admirables filósofos, vamos concordando las obras con los escritos. ¿Quién de VV. hace punta para imitar á aquel otro antiguo, que resuelto á no tener mas que lo necesario, tiró el tiesto que habia guardado para beber, luego que vió que podia beberse con la mano? ¿Habrá cabezas como las de VV.? En poniéndoseles en ellas, todo es necesario, aunque el género humano lo tenga por perjudicial. No quiero citar mas egemplo que el del teatro. Y luego en queriendo derribar las mas santas, las mas antiguas, las mas útiles, y aun estoy por decir las mas necesarias instituciones, ya nada hay necesario; y todo está de mas. ¿Entienden VV. ya que los entendemos, señores sabihondos?

Pues vaya otra cosa que es menester que infaliblemente entendamos, conviene á saber: que si la humana sociedad ha de existir, es necesario de toda necesidad, que se guarde en ella aquella justicia que consiste toda en dar á cada uno lo que es suyo. Si a pretexto de que el señor ministro no lo necesita para vivir, fuese un pobre hombre, y a mano armada le sacase el dinero y alhajas que tuviese ¿dejaria este hombre de sufrir doscientos azotes y unos pocos años de presidio cuando menos? El derecho de gentes, el civil, Dios que *pauperem facit, et ditat*, han hecho que uno tenga cincuenta, y otro uno. El oficio de la justicia es conservarle y defenderle al uno sus cincuenta, y al otro su uno. Esta comunidad que componemos, no puede sostenerse sin que cada miembro le arrime su poquito. La justicia es que esta pension se reparta segun las fuerzas: el que tiene cincuenta, que largue diez; y el que tuviere uno, que lo cambie y pague el *quicunce*. ¿No se llama así, señores abogados? Pero eso de cargar con el Cristo y con la cera: eso de venir a administrarme mis bienes, sin que yo esté loco, ni declarado pródigo, ni en edad de pupilo: eso de sacarme por fuerza lo que debo y estoy dispuesto á dar de grado..... justicia será, podra ser; pero no sabía yo que esta clase de justicia se administrase en otra

parte que en los tribunales de los caminos. ¿Me he explicado, señores filósofos?

Pues vamos ahora á desbaratar la suposicion que hemos hecho. Los frailes son necesarios; y no hay que reirse. Necesario es aquello sin lo cual no se puede conseguir lo que se desea, v. gr. la nave para ir á Ceuta. Se desea ó debe desear, que es lo mismo, que la religion cristiana permanezca en España: y los frailes son tan necesarios para esto, como para que subsista una bien ordenada ciudad lo son los matemáticos. Sin estos puede haber artesanos, pero puramente prácticos, que mas tarde ó mas temprano viciarán las artes, cuyo arreglo está en los principios y doctrinas de las ciencias. De la misma manera, sin frailes habrá cristianos que cumplan los preceptos, pero que lentamente irán decayendo ínterin no subsista una pública profesion de los consejos. He hablado ya de esto en una de mis anteriores, y tengo que hablar de lo mismo varias veces. Por eso no amplio mas la reflexion. Si no colare ahora, colará á su tiempo.

Vuelta pues á lo que supusimos desde el principio sobre que no seamos necesarios. Suplico á estos señores mios, si nos querran conceder el consuelo de que *seamos útiles*. Si me responden que no, les diré: pues amigos *tarde piache*, si es que VV. tratan de extinguirnos. Al tiempo que nos recibieron, *como quiera que somos hombres*, se debió mirar si podíamos dar ó no dar utilidad. Mas despues de recibidos, posesionados y hechos miembros del cuerpo político, ya para extinguirnos es menester no solo que seamos inutiles, sino tambien perjudiciales. Dije *como quiera que somos hombres*; porque esta es la diferencia que hay entre el hombre, el burro y el capacho. Cuando el capacho es inutil, se echa al fuego: cuando el burro no puede servir, se envia al ejido, para que allí se muera: pero al hombre inútil, si lo es por su voluntad, se trata de obligarlo á que no lo sea; mas si la inutilidad le viene de otra parte, no hay mas remedio que sufrirlo como carga concegil. Hasta en sus miembros tiene el hombre este privilegio. Á un gato le cortamos las orejas, ó el rabo, ó ambas cosas, sin pararnos en si le son útiles ó necesarios estos extremos. Pero á mi me sucede, y le estará sucediendo á muchos, tener en la boca algunos huesos ya inútiles; y á fé que como ellos no tengan mas pecado que este, libre está el sa-

camuelas de tomar nuestras pesetas. Con que lo sumo que el señor ministro podria proponer para los frailes en caso de que fuésemos inútiles, sería que se tratase de sacar de nosotros la utilidad debida, á lo que nadie se opondria, y menos yo. Una sola cosa le pediria entonces, á saber; que á vuelta de estos pobres inútiles, echasè un par de miraditas sobre otros pobres, y estos muy perjudiciales.

Pero al fin hemos merecido á este señor que empieze por nosotros la gran reforma de que tanta necesidad hay en todas partes: mas no le merecemos en toda su Exposicion que diga por lo claro, si somos ó no somos útiles. En no sé cuál página nos llama *utilísimos*; pero luego son tantas las coletas que añade, que no me atreveré á determinar si querria de todos y de cada uno de nosotros lo mismo o mas que de un san Pedro de Alcántara, y un san Juan de la Cruz. Pero vaya, señor Excelentísimo: asi, asi pecadores, medio sí, medio nó como somos, y sin la puntual observancia de esa regla que V. E. dice (ya se vé, como que no lo entiende) que hemos jurado, ¿no podrémos servir de algo? ¿No hemos servido? Sin salir del servicio sobre que se versan esta Carta y la pasada, cuando vamos al coro ¿no cantamos á grito pelado en nombre de V. E. y de toda la nacion? Cuando se ofrece una rogativa ¿no acudimos á ella con nuestra *mogiganga*, como la apellida el piadosísimo y religiosísimo Gallardo? Cuando una monja se está tres ó cuatro horas diciendo latines que no entiende ella, pero que los entiende Dios, ¿no merece ser tenida siquiera por tan util como esas *heroinas* que recitan los versos de Moratin en la comedia? Cuando se levantan á maitines ¿no merecerán algo mas que esas *bellezas*, que se llevan toda la noche en un sarao? Y cuando mortifican y castigan sus virginales cuerpos por sus pecados y los agenos, ¿padecen algo ménos que las otras *honradas señoritas*, que gastan algunas horas en atormentarse y ajustarse, para que los aficionados puedan cometerlos mejor? Ea vaya, señor ministro, y señores los otros: convengan V. E. y vuesas caridades en que servimos de algo; y mientras sirvamos, no es razon reducirnos á estado de no poder servir. ¿Me he dado competentemente á entender?

Pasemos á la segunda cuestion. ¿*Y por qué los frailes se han de alzar con el nombre de religiosos*? Pues qué ¿no somos

religiosos todos los cristianos que tenemos la religion de Jesucristo? Así parece que se explicó nuestro memorable cura el de las *Preocupaciones* y pinturas, segun pude colegir de una de sus impugnaciones que he leido: así tambien el Semanario patriótico (no quisiera levantarle un testimonio; pero ni tampoco quiero detenerme á averiguarlo); así otros que he leido, y todos los que he dejado de leer; porque en materia de frailes podemos decir de nuestros venerables filósofos lo que Virgilio hizo decir á Eneas, cuando hablaba de los griegos: *ex crimine ab uno disce omnes.* La tontería que uno dice, esa es la doctrina de todos: la ignorancia en que este cae, es la gran ciencia que los demas adoptan. Y ciertamente segun este admirable modo de discurrir, debíamos establecer una nueva gramática que enmendase otros innumerables yerros iguales al presente de llamar á los frailes *religiosos.* Vaya allá uno. ¿Por qué se han de llamar casados solamente aquellos que han contraido matrimonio? La palabra *casado* significa al que *tiene, ó habita, ó se mete en la casa.* ¿Y quién de nosotros no tiene *casa* donde meterse, ó donde estar metido, y á donde por activa ó por pasiva no pertenezca? ¿Por qué pues los solos señores del contrato matrimonial se han de alzar con el honorable nombre de *casados*? ¿No es verdad, Padre Cura? ¿No es como yo lo digo, señor Semanario? Pues caballeros mios, la misma respuesta que podrán dar los casados, es la que voy á dar á VV. Aunque todos tengamos casa, el pobre marido es el que la lleva acuestas, y por esto hasta en el nombre se la colgamos. De la misma manera aunque todos profesemos la religion cristiana, el peso de sus mayores observancias cae sobre los frailes y las monjas; y por esto los llamamos religiosos. Venga V. señor Cura, venga á leerlo en santo Tomas, que es un libro que deben leer los curas con preferencia á esos folletitos de que V. tanto suele pagarse. Abra esa 2.ª 2.ª: busque hácia el fin la cuestion 186. ¿Qué dice en el cuerpo del artículo 1.°? Deme V. acá, se lo traduciré en castellano, para que el enfermo lo entienda. "Aquello que comunmente conviene á muchos, se atribuye por antonomasia á aquel á quien conviene »por excelencia; así como aquella virtud que en los lances »mas dificiles conserva la firmeza del ánimo, se alza con el »nombre comun de *fortaleza*; y con el de *templanza* aquella

»otra que arregla los mas vehementes deleites." (v. gr. la que tiene Gallardo que puede llamarse por excelencia el destemplado) "Como quiera pues que la religion sea.... una cierta »virtud por la cual el hombre exhibe algo para el servicio y »culto de Dios; por èsto se llaman por antonomasia *religio-*»*sos* aquellos que totalmente se mancipan al servicio divino, »asemejandose en su consagracion á la que se hace de la víc»tima en el holocausto." ¿Ha oido V., Padre Cura? Vea cuán desde antiguo está resuelta su dificultad. Y si todavía quiere ver la cosa mas clara, busque la cuestion 81 que el mismo Santo cita, y en donde trae la difinicion del nombre y virtud que se llama *religion*: y ya sea que este nombre venga de *releer*, como enseña san Isidoro con Tulio, ó de *reelegir* ó de *religar*, como quiere san Agustin, hallará que el fraile por su profesion tiene mayor obligacion de *releer y meditar* lo que pertenece al culto de Dios: de *reelegîr* á este, y nunca separarse de él, ya que hubo tiempo en que se separase; y de *religarse* ó *reatarse* de tal modo con él, que no haya fuerza que de él pueda desprenderlo. ¿Está V.? Ea; pues vamos á otra cuestion.

¿Y *por qué ha de haber tantas religiones*? No quisiera tropezarme aquí con el señor ministro de Gracia y Justicia; pero S. E. me ha puesto por delante el tropezon. Y no es lo malo que me lo haya puesto á mí que lo veo, sino que quiera ponérselo á la Serenísima Regencia y al augusto Congreso, que acaso no tendrán lugar de verlo, y á toda la nacion donde no son muchos los que ven; y mientras estos pocos tienen ocasion de instruir á los demas, puede ya la mayor parte haber caido. Dice pues S. E. desde el fin de la pág. 9 hasta bien entrada la 10 lo que sigue: "Se siguieron luego »muchas reformas de las órdenes antiguas, las cuales no por »eso se extinguieron, como era de esperar" (para quien no lo entiende ó no quiere entenderlo, añado yo) "y por una »consecuencia natural se aumentaron infinitamente" (algo menos sería, como no hable S. E. de algun infinito *in potentia*, segun decimos los escolásticos) "los monasterios, los conventos y sus individuos: llegando á tanto, que en nuestra Iglesia católica se cuentan mas de 150 órdenes religiosas, con hábitos, reglas, rezo, y modos de vivir diferentes entre sí; lo que en algun modo parece que constituye otras tan-

tas Iglesias en medio de la Iglesia universal; cuya confusion prohibió el Concilio IV. Lateranense: *ne nimia religionum diversitas* gravamen *in Ecclesiam Dei confusionem inducat, firmiter prohibemus.* "Hasta aquí el señor ministro; ó por decir mas bien, hasta aquí la pluma del partidario del jansenismo, que aprovechó esta ocasion para vaciar cuanto veneno ha inspirado á esta miserable canalla contra los frailes el desengaño que estos le dieron y estan dando, en declararse adversarios de su impiedad y no partidarios, como tanto lo han solicitado, y en alguna parte pudieron conseguir al principio.

Y ciertamente esta reflexion como varias otras hacen poco honor al señor ministro, pues le suponen una ignorancia de lo que es la sociedad, cualquiera que ella sea, intolerable, no diré ya en quien está á su frente como ministro de Gracia y Justicia, sino tambien de quien está á su cola como los aguadores y basureros. Si todos pudiésemos hacerlo todo, no sería precisa la sociedad. Porque no podemos, nos es necesario vivir en ella. Y porque no podemos, para cada una de las cosas que nos son precisas, hay una ó muchas corporaciones, cuyo egercicio y destino es proveerlas. ¿Qué de sabios en todos los diferentes ramos de las ciencias no necesita y ocupa el poder legislativo? ¿De cuántos y cuán diversos brazos no tiene que valerse el egecutivo? Porque es necesario conservar la sociedad en justicia, hay tribunales, colegios de abogados, ó abogados sin colegio, procuradores, y otro centenar de ministerios que estudien, que velen ó se ocupen en conocerla y administrarla. Porque es necesaria á la sociedad la paz, se crea y conserva la milicia con sus muchos ramos y dependencias para mantenerla en tranquilidad, ó conquistarla en la usurpacion. Porque es necesario que la sociedad coma y se vista ¿quién puede enumerar las casi infinitas especies de egercicios, comercios é industrias que se versan sobre este solo objeto? ¿Y qué diremos, si saliendo de lo necesario entramos con lo cómodo? ¿Y qué, si luego hacemos tránsito á lo supérfluo, y formamos la cuenta de las muchas invenciones destinadas al lujo y á los vicios? El señor ministro mira como excesivo el número de ciento cincuenta órdenes religiosas que se cuentan en la Iglesia católica. Ea pues, vaya haciendo la cuenta conmigo de las órdenes no religiosas que el lujo y el vicio han producido y mantienen en España. La orden de

cómicos y cómicas, y las reformas de esta en las compañías de ópera, de bailarines y bailarinas, y demas que yo no sé. La órden de toreros de á pie y de á caballo con sus jubilados, sus maestros, sus novicios, sus donados, y su órden tercera. La órden de las casas de juego, con mas ramas que la de san Francisco, con sus villares, trucos, bolos, bochas, juegos de pelota, casas de banca, juegos de envites, &c. &c. La órden de las modistas, unas á la francesa, otras á la inglesa, otras á otras naciones, y no pocas al estilo del paraiso antes de cometido el pecado. La órden de fonderos, con las reformas de cafeteros, botilleros, neveros, pasteleros, los de las hosterías &c.; con la circunstancia de tener muchísimos conventos, y todos ellos casas grandes, pues me he encontrado con la novedad de que en Sevilla todos lo son, v. gr., Gran café del Teatro, Gran café de Venus (y vea V. de camino la santa á quien está dedicado), Gran café de todos los diablos, &c. Órden de peluqueros, que unos peinan á lo Tito, otros á lo Vespasiano, otros á lo gallo, otros á lo tirabuzon, otros á no sé qué otras cosas. Órden de cocheros y su correspondiente la de lacayos, que aunque decaida por ahora, espera su restablecimiento, y lo debe tener infaliblemente en buena filosofía liberal. Órden de periodistas, nueva, flamante y felizmente establecida para gloria de la patria, consuelo de la religion, y felicidad del genio de ella el gran Napoleon Buonaparte. Que sé yo qué otras órdenes aprobadas, sostenidas y canonizadas. ¿Y qué diremos de las toleradas? De las que en latin se llaman *meretricio y lenocinio*; y de las que en castellano se dicen *paseantes*? Meta V. E., meta la pluma á estas órdenes que le cito, y verá que en solo Cádiz hay mas religiones de esta laya, que las ciento cincuenta que V. E. extraña en la Iglesia universal.

Ciertamente no me cabe en la cabeza cómo un ministro público se admire de esto. ¿Puede ignorar el señor Cano Manuel que el imperio de Jesucristo se extiende á unos objetos infinitamente mas extensos que los de cualquier gobierno civil? Los objetos de éste se limitan á la justicia, la paz y la prosperidad de la vida presente: los de aquél se extienden á la vida futura. El gobierno civil no se versa sino sobre lo que ve la suegra; el religioso trasciende hasta todo lo que ve Dios. Cuanto un gobierno político debe á su pueblo, se en-

cierra en aquella parte de la prudencia que se llama *política*; y un gobierno religioso comprende, no solamente el inmenso imperio de la prudencia, segun que ella es en la naturaleza la maestra y señora de las virtudes; mas tambien todo lo que santifica la gracia, segun que la caridad es la plenitud de la ley. Pues ¡válgame Dios! ¿Para cuatro dias que hemos de vivir en este mundo, si lo hemos de pasar regularmente, son necesarias casi innumerables órdenes civiles; y para vivir de modo que merezcamos nunca morir, se estraña que en toda la Iglesia católica existan de presente (suponiendo la verdad del hecho) ciento cincuenta órdenes religiosas?

Alguna disculpa tuvieran el que escribió la Exposicion, y el Sínodo de Pistoya de donde tomó el pensamiento, si este negocio fuese alguna novedad, y no una de las muchas antigüallas que vienen disputadas y decididas no pocos siglos hace. Vaya el señor Cano Manuel á la Suma de santo Tomás, y no se desdeñe si lo convido con una obra que el célebre Francisco de Vargas, Embajador por la España en el Concilio de Trento, anteponia á seiscientos de sus leguleyos, porque (como él dice) aprendió en solo un tratado de ella mas leyes que en tantos autores de su profesion. Vaya pues á ella y en la 2.ª 2.ª (quest. 188. art. 1.°) se hallará con la cosa no solamente tratada, mas tambien sabiamente decidida; y lo que es mas bonito, con su argumento disipado. No puedo dispensarme de presentarle este último, supuesto que casi en los mismos términos me lo hallo en santo Tomás. Es el 4.° del citado artículo, y dice así: "Ab Ecclesia tol»lendum est omne id quod confussionem inducere potest; sed »ex diversitate religionum *videtur* quædam (aquí está el *parece en algun modo* de la Exposicion de su Excelencia tomado á la letra) posse confussio induci in populo christiano, ut »quædam decretalis dicit (cap. *Ne nimia: de religiosis domi»bus*): ergo videtur quod non debeant esse diversæ religio»nes." Omito ahora el yerro no sé si casual si estudiado, de haber puesto al citar la Decretal, *gravamen* en lugar de *gravem*: cosa que si grava á los frailes suponiéndolos gravosos, no hace mucho honor al señor ministro, presentandolo poco exacto y menos latino. Pero dejando esto, oiga su Excelencia la respuesta del Santo, que debió haber oido antes de

copiar el argumento. "Debe decirse que la confusion se opo-
»ne á la distincion y al órden. Asi pues de la muchedumbre
»de religiones se induciria confusion, si las diversas religio-
»nes se ordenasen á una misma cosa y de un mismo modo,
»sin necesidad y sin utilidad. Por tanto, para que esto no su-
»ceda, esta saludablemente establecido que ninguna nueva
»religion se instituya sin la autoridad del Sumo Pontífice."
Aunque el señor ministro no mirara sino que todas las que
estan instituidas, lo estan con esta autoridad, deberia esto
bastarle para haber excluido de su Exposicion esta invectiva,
ó lo que fuere. Mas nos hallamos en el caso de que los hi-
jos reconvengan á sus padres, y las ovejas á sus pastores.
Suframos pues esto, y justifiquemos á presencia del mundo
la conducta de la Silla de san Pedro contra las acusaciones
de los que pretenden unir la *notoria probidad* y la rebelion
contra ella.

No me negarán los caballeros quesnelianos (pues pienso
anticuar el título de jansenistas) que tenemos un Dios que
es *magnus Dominus, et Rex magnus super omnes Deos.* Pues á
un Rey de este carácter ya ve el señor ministro que le con-
viene un competente cuerpo de guardias. Ea pues: pongá-
mosle á semejanza del palacio de España sus alabarderos, sus
guardias de Corps, sus guardias Españolas y Walonas. No
señor, todo el egército no, porque entonces habria confu-
sion; pero estos cuerpos de guardia, sí. Y si á su Excelen-
cia le parece, tenga cada uno su uniforme distinto, sus ho-
ras de servicio y sus lugares de hacerlo distintos; y aplique
á este destino los monges y las monjas que se limitan á solo
ó principalmente hacerle la guardia en el coro, bendecirlo,
acompañarlo, &c.

¿No permitirán estos señores que pongamos cocina en pa-
lacio? Creo que no tendran inconveniente; en suposicion de
que el amo ni come carnes de novillos, ni bebe sangre de
cabritos. El gran plato que puede presentársele, y á que nun-
ca hará asco, es aquello de *sacrificium Deo spiritus contri-
bulatus, cor contritum, et humiliatum, Deus, non despicies.*
Pues bien: los monges y las monjas cuidan tambien de ha-
cerle este plato, siendo á un mismo tiempo guardias y ran-
cheros.

Este mismo Dios que es nuestro Rey *Dominus Rex nos-*

ter, igualmente es nuestro legislador, *Dominus legifer noster.* Sabe tanto que no necesita de consejo de Estado, ni cosa que se le parezca; pero quiere que sepamos nosotros, meditemos y conservemos siempre presente lo que él se ha dignado revelarnos y mandarnos. ¿Les parece á VV. señores sapientísimos, que destinemos una poca de gente á sus covachuelas, para que estudien sus voluntades, y nos den razon de ellas siempre que la pidamos, ó sin pedirla, cuando tengamos este descuido? ¿Les parece que se erijan por todo el reino colegios de los tales covachuelos que desempeñen negocio tan interesante?

De este nuestro Rey á cualquiera de los de la tierra, hay la gran diferencia, que ninguno de los últimos nos manda que aprendamos de él, ni nos permite que lo imitemos: mas el primero lo quiere, lo manda y nos hace de ello tal necesidad, que si no somos conformes con su imágen, ninguna parte tendrémos con él. ¿No será pues muy conveniente que anden por el reino vivientes imágenes suyas en la pobreza, en la mortificacion, en el abatimiento y demas cosas, para que recuerden á todos la obligacion que tienen de revestirse de él por dentro, en el mismo órden que lo estan los que lo remedan por defuera?

Tambien nuestro gran Rey tiene sus enemigos; porque á nuestro provecho conviene que los tenga. Será pues necesario que haga sus alistamientos de tropa, para resistir (con perdon de los señores liberales) á nuestra propia carne y á todos sus deseos, aunque esten consagrados por todas las filosofías presentes y futuras.

Este Rey es y gusta de llamarse padre de los huérfanos, juez de las viudas, consuelo del humilde, amparo del afligido.... ¿pero qué digo? Él mismo se substituye en el lugar de todos estos: y los grandes servicios que se propone premiar, son los buenos oficios que por él hagamos á sus pequeñuelos. Pues vea aquí el señor ministro una nueva almáziga de corporaciones. Unas para cuidar de los enfermos: otras para redimir los cautivos: otras para defender los oprimidos (hablo no de los abogados, sino de las órdenes militares): otras para auxiliar á los moribundos especialmente en las ocasiones de peste: otra para enterrar los muertos: otras para instruir á los niños: otras para dar consejo á los hombres: otras en

fin para otros objetos al tenor de estos. ¿Se espantará ya el señor ministro con la multitud de corporaciones religiosas? ¿Las tendrá por inútiles? ¿Habrá por qué tema la confusion, habiendo para distinguirlas tantas diferencias de atribuciones y de maneras de llenarlas? ¿Llamará confusion (para ponerle un egemplo de casa) á las cuatro órdenes militares que tanta gloria dieron á España, y tantas ventajas la trajeron, no obstante que todas conspiraban á un solo objeto cual era batir á los moros, y solo se distinguian por sus particulares estatutos? Señor ministro, la Iglesia sabe mucho: en Roma se meditan con particular sensatez las cosas; y como alguna intriga de los gabinetes católicos no violenten sus providencias, las providencias de la Silla apostólica tienen cuanto podemos desear. Maldiga V. E., aparte de sí y envíelo á predicar á los moros, al primer pícaro que haciendo la gatita mansa, vaya á inspirarle la menor desconfianza contra el padre comun de los fieles. Sea hombre de *probidad notoria*: maldita sea su probidad y él con ella, mientras no se enmiende. Haga milagros, que no los hará: mande quemar al milagro y á su autor. Si V. E. lo quiere ver escrito, consulte la ley que Dios dictó á su pueblo.

A presencia de estas verdades ya cae toda la restante máquina que compone la invectiva del señor ministro. Primeramente en cuanto reformada una religion quedan en pie la reformada y la reformadora. No señor, no *era de esperar*, como dice el señor ministro, que por haberse seguido reformas de las órdenes antiguas, éstas *se extinguiesen*. Si la reforma hubiese recaido sobre algun pecado de las que preexistian, entonces no solo sería de esperar, mas tambien se hubiera verificado. Pero las antiguas eran *buenas*: las reformas eran *buenas* igualmente; y *para lo de Dios, mientras mas, mejor*: y por eso ni fue de esperar, ni hombre alguno de juicio lo esperó. Vamos á poner un egemplo en la milicia, y líbreme Dios de dar un batacazo. Teníamos nuestra antigua caballería, v. gr. Calatrava, Santiago, &c. que estaba sirviendo segun su instituto á caballo. Se pensó despues que sería muy útil poner otros regimientos que sirviesen tambien á pie, cuando así conviniera. Y he aquí la reforma que llamamos *Dragones*, admitida sin que por ello hayan cesado los antiguos regimientos. Se siguieron luego los *Húsares*, porque así

se creyó conveniente. Pues señor, que haya Húsares, sin perjuicio de que siga la caballería y Dragones. La experiencia presente ha descubierto la oportunidad de los *Lanzeros*. Nueva reforma de gente de á caballo sin perjuicio ni detrimento de la antigua. Otro tanto se puede decir de la artillería. ¿Quién habia de creer que en un cuerpo que maneja masas tan pesadas, habia de caber artillería *volante*? Pues amigo, cupo y la hay, y habiéndola no por eso ha cesado ni debe cesar la que llamamos *gruesa*, y necesita de tantas mulas para moverse y conducirse.

Réstame que decir algo sobre las ciento cincuenta órdenes religiosas, que sin duda para prueba del abuso cita el señor ministro *contarse ya en nuestra Iglesia católica*. Algo notarémos en adelante acerca de esto. Por ahora observe S. E. que á la institucion de estas corporaciones suelen contribuir tres concausas. Dios en primer lugar, que en todas ó casi todas muestra que allí anda su mano: el Papa que aprueba despues de examinado el instituto; y el gobierno civil que admite en su seno y privilegia á la corporacion. En vista de esto ¿qué quiere S. E. que se haga para que cese el abuso; ó qué se hubiera hecho para que nunca comenzase? ¿Le parece á S. E. que se le despache á Dios un oficio, para que no vuelva á suscitar nuevos fundadores de religiones, hasta haberse puesto de acuerdo con el señor don Pedro Tamburini en Pistoya, con la escuela de Salas en Salamanca, ó con el Cabildo de?..... ¿Le parece que nuestra Regencia ó Congreso nacional avoquen á sí este negocio en grado de apelacion, y enmienden los yerros que haya cometido el Papa aprobando los institutos? ¿Le parece que se envien embajadores extraordinarios á todas las potencias donde las haya, para que pidan razon de por qué recibieron, y para qué conservan tales y tales órdenes religiosas, de las cuales unas conocemos y otras no? Pues si nada de esto le parece, como supongo, cíñase S. E. á sola la España que es de la que tratamos, y no traiga para aumentar ó exagerar el número de los institutos que nuestra Iglesia tiene, los otros establecidos en la Iglesia universal. ¿No vé S. E. que esto es meterse en lo que no le toca, ni tampoco conviene?

Tampoco quisiera yo que se hubiese expresado en los términos que manifiesta la pág. 16. "Parecerá increible, pero

»ello es un hecho, que sin embargo de cuanto llevo expues»to, continuaron las fundaciones de los conventos de ambos »sexos, y lo que si cabe, es mas de admirar, que estas fun»daciones, como todas las anteriores, se hiciesen no furtiva»mente, sino á sabiendas del alto gobierno y con todas las »licencias necesarias." Debió S. E. echar de ver que con el argumento ponia la respuesta, cuando aseguraba que la cosa fue hecha *no furtivamente, sino á sabiendas* del gobierno y con *su licencia.* Al señor ministro le ha parecido esto *increible* y *admirable*, y *mas que admirable si cabe.* A los que ahora leemos su Exposicion, y á los que en adelante la leerán, nos está pareciendo, y les ha de parecer mas que increible y admirable la persuasion que aqui manifiesta S. E., de que él solo vé, él solo conoce, y él solo acierta lo que no vieron, reconocieron ni acertaron los gobiernos de tantos siglos. ¡Privilegio del nuestro!

Vamos ahora á la *diferencia de hábitos, reglas, rezos y modos de vivir.* ¡Que haya sido tan bueno el señor ministro, que no echase de ver cuanto comprometia su buena opinion el que le puso esto para que lo firmase! Empezemos por la diferencia de hábitos. Aunque no fuera mas que por ser esta una invencion, si no me engaño, de Beza, que fue el Gallardo de su siglo en la Francia, repetida por Gallardo que ha sido el Beza de la España, y remedada acá por nuestro cura que no puede ser ni Beza ni Gallardo, debiera haberse omitido esto. Aunque no fuera mas sino porque han despreciado esta acriminacion cuantos protestantes enemigos de los frailes han tenido menos ligeros los cascos que Beza, Gallardo y nuestro cura: aunque no fuera mas sino porque ella choca con el sentido comun: aunque no fuera..... Dígame V. E. señor ministro, y perdone; si en toda la tropa no hubiese mas uniforme que uno ¿cómo se entenderian los gefes, los subalternos y soldados? Ciertamente como quien buscase *un estudiante vestido de negro en Salamanca*, que es el refran que nuestros mayores adoptaron para expresar una gran confusion. Por el uniforme se saca el regimiento; y luego en pasándole lista es cosa muy fácil dar con la persona. Pues es bueno que á pesar de la diversidad de uniformes que traemos, cualquiera de nuestros pecados es el pecado de los ratones; y paga el Cartujo lo que hizo el Franciscano, y éste lo que el Car-

melita, Mercenario ó el Agustino; con que ¿qué sería si teniendo todos un mismo uniforme diésemos esta ocasion para que nadie distinguiese de colores?

Pasemos ahora á las formas de nuestros hábitos. Mucho y muy curioso podria decir acerca de ellas, si tuviese gana de ostentar la erudicion que no tengo. Mas yo no tengo ni la erudicion, ni la gana. Diré pues solamente aquello de que buenamente me acordáre. El trage monacal es el mismo que traian los seglares en el tiempo y en los paises donde cada religion tuvo su principio. Todo el cuidado de los fundadores se versó en que fuese llano, pobre y humilde; y para ello se uniformaron con la gente mas vulgar de sus tiempos. Mudados estos, los seglares tuvieron á bien variar de trage; pero esto en los monges no hubiera sido bien visto, porque la mutacion, generalmente hablando, empieza por una moda. ¿Y quién habia de aprobar que los monges ó frailes anduviesen con ella? De aquí es que variados los trages del siglo, los monges se quedaron con el suyo, hasta que las variaciones han sido tantas, que en cosa ninguna nos parecemos á los seglares. Pero ya se sabe que la ropa talar fue el género de vestido que prevaleció hasta ayer mañana. Tambien restan todavia entre nuestra gente de campo los garamullos y otros trages en los que aun se conservan capuchas ó capuchos. Si registramos las pinturas del siglo XV, todas las mugeres gastaban tocas y parecian monjas, y todavia en algunos paises las gastan y lo parecen. Excluidos los moros comenzaron las monjas á multiplicarse. En aquella época no habia muger decente y honesta que no usase de chapines: pues las monjas adoptaron desde entonces este uso trayendo chapines. Todavia hay algunas que los traen, y han sido necesarias muy poderosas razones y mucho mas poderosas caidas para convencer á que los dejasen, á las que los han dejado. Consiguiente á la ropa talar es el ceñidor, ó el cíngulo, ó el cordon para sujetarla ó enfaldarla segun sea menester; como deben acordarse nuestros eruditos, cuando lean en Horacio en la pintura que hace del convite de los dos ratones, aquel *accinctus* que tanta gracia tiene, y que si no hiciera alusion á esto, sería una plastada. Las posteriores instituciones ó reformas ya no toman por modelo, ni deben, el presente uso del pueblo, sino la forma de las antiguas, que varian en que

la materia sea mas grosera y pobre. Para la mucha variedad que presentan las diversas ramas de hijos del grande san Francisco, basta con acordarse de que este digno filósofo del Evangelio se vestía de lo mas pobre y miserable que le daban, y de consiguiente nunca tuvo un constante uniforme. Sus hijos pues imitan á tan digno padre por los varios trages en que á semejanza de los que él trajo, se dividen. Ha habido y hay disputas entre ellos, sobre quien conserva mejor la forma del hábito que vestia el santo Patriarca. Pero dígame V., señor cascaciruelas Gallardo, ¿y á quién se ofende con esta inocente disputa? ¿Y no vale mas ella, que las que comunmente se suscitan sobre cuál de VV. saca la cresta mas propia de gallo, los pantalones mas ajustados á la moda, los fraques con nagüillas mas cortas y otras iguales tonterías? Se encuentran VV., señores palabreros, con una medalla mohosa, ó con una piedra cuya inscripcion está borrada, ó en la cual se descubre una figura de medio relieve. Aunque conste que estos fragmentos de la antigüedad no sean de aquellos que una juiciosa crítica califica de utiles para descubrir verdades históricas, sino que son de ningun momento, sudan VV. y se afanan por trabajar sobre ellos. Aquí toda la cofradía á dar su cabildada: aquí las disertaciones y disputas: aquí las alharacas: aquí el cacareo: y todo esto es erudicion, buen gusto, sabiduría y todo lo demas. Pero póngase un Capuchino á probar que su habito es el que mas se acerca al que trajo san Francisco..... aquí entran la risa, las burlas y los sarcasmos de nuestros anticuarios. ¿Habrá gente mas pueril?

Insistiendo en la diversidad de hábitos, digo que conviene y es indispensable que la haya. Si el pleito ha de sentenciarse en justicia, no son los frailes los que deben volver al trage de los seglares, sino los seglares los que deben resumir el trage de los frailes, en suposicion de que éstos les prueban que los novadores son ellos. Si volviese pues la cosa á como estaba en el principio, ya cualquier inglés que viniese á España, no podria saber si habia en ella frailes ó no; porque los veria á todos con un solo género de trages sin mas variacion que la de los colores; y entonces tendria que parecer fraile nuestro insigne Gallardo, sin que yo me atreva á determinar para quién sería mayor la pesadumbre

por esta semejanza; si para él, que se veia con un trage que tanto aborrece, ó si para los frailes, cuando se hallasen uniformados con esta cabeza de ajos.

Si á vuelta de los libros que lee de otros tales como él, se hubiese dignado de registrar la historia de su nacion, y mucho mas la de su divina religion, hubiera echado de ver que aquello de que *en España todos los que morian eran frailes*, nos viene desde antes de los tiempos del Rey Wamba. ¿No ha leido la historia de este Rey? ¿No ha visto las actas de los concilios toledanos? Sepa pues su charlatanería que en aquellos tiempos todo el que iba á morirse, se hacia ó lo hacian monge, y monge se quedaba aunque sobreviviera: y que aunque despues se ha mudado el rigor de esta disciplina, se ha mantenido, y aun se mantiene el espíritu que la ocasionaba. El trage monacal era el de penitencia; y como todos querian morir penitentes, todos querian morir monges. Por esta misma causa todos los que hoy se mueren, llevan algun hábito por mortaja; y muchos de ellos mientras no mueren, lo piden, quieren tenerlo á la vista, ó que se les ponga sobre la cama. No quisiera mas que ver á nuestro Gallardo en este lance, aunque saliese de él. Creo que su miedo y caimiento habia de meter mas bulla que la que ha metido su Diccionario. Júntese á lo referido las indulgencias concedidas por la Iglesia á favor del cristiano que muere con estos sentimientos de piedad, y el mérito de la limosna que se hace á la religion, cualquiera que ella sea (pues todas se componen de individuos que comen), por la mortaja que le dan; y vera el señor Gallardo que las tunanterias que pueden ó no pueden pasar en los mataderos y tabernas, no son materias de diccionarios críticos. Crítico fué y muy grande y sabio, y honor de la nacion, Juan Luis Vives; mas no tuvo privilegio para acertar en todo. En su invectiva contra las mortajas de hábito franciscano padecio lo mismo que todos padecemos cuando no estamos sobre los estribos. Todos los demas que tratan de la materia, unos iguales, otros superiores, y otros inferiores á él, piensan de manera contraria. Esto debió bastar á la *mano no lega* de que Gallardo hace mencion, para no haber citado el descuido de Vives en justificacion de las insolencias de Gallardo. ¿Qué diablos de *notoria probidad* es esa, que no hay picardía que no patro-

cine? ¿De qué infierno ha salido esta lógica que defiende los atentados con los egemplos de otros atentados? Ea pues, señores no legos: adultére Gallardo, porque David fue adúltero: emborráchese, porque Noé se emborrachó: sea un ladron, porque Dimas (ó como se llama) lo fué: reniegue de Cristo, porque san Pedro renegó: persígalo, porque otro tanto hizo san Pablo. ¿Qué picardía hay de que no se pueda citar egemplo en muchos que hoy son santos? Cambien VV. de registro; y si quieren bien á Gallardo, acuérdenle que Judas se ahorcó á sí mismo, que Arrio reventó, que á Antíoco se lo comieron los gusanos, que Voltaire murió comiéndose sus propios excrementos; que Vanini, Cervet y otros innumerables perecieron en una hoguera; y que *aquellos polvos traen estos lodos.* A otra cosa.

Chocan tambien al señor ministro las *diversas reglas, rezos y modos de vivir.* Permítame S. E. que le diga lo que invariablemente decia á cualquier gitano que llegaba á la puerta de su celda cierto fraile de mi convento: *No entre V.* Habia precedido que en sus primeros años permitió que entrára uno, sin que este le dejase cabales todos los chismes de la celda, pues hubo de chorarle unas tijeras. Desde entonces, luego que alguno se acercaba; inmediatamente le decia: *No entre V.*: = Pero mire V., P. Mtro., que traigo unos pañuelos *mu* ricos. = *No entre V.* = Señor, no tenga V. tan mal genio, que yo se los daré baratos. = *No entre V.* = Pero ¿no querrá V. unas medias *mu* finas de algodon? = *No entre V.* = Y por este órden si el gitano se llevaba á la puerta toda una mañana, en toda una mañana no oia mas respuesta que: *no entre V.* Ea pues bien, señor ministro, permítame V. E. que yo se la repita. Que las reglas de las religiones sean ó no diversas, ¿es cosa que tambien cae bajo las atribuciones del ministerio de Gracia y Justicia? No señor, *No entre V. E.*..... Pero ¿no caerán los rezos, sean ellos como fueren? No señor, *no entre V. E.* Pues es bueno que les guarda sus linderos á los otros ministros sus compañeros, y no se mete en los negocios de Hacienda y de Indias, ¿y no habrá de guardarse de meterse en una cosa, que si la Iglesia tiene algo que le sea propio, es puntualmente esta? Otra regla, señor ministro, anda por ahí que necesita de su vigilancia y de la de todo el gobierno: ¿no ha oido V. E. al-

go de francmasones? ¿no está viendo sus estragos y delitos? ¿no sabe que ha habido públicas logias de ellos? ¿no debe suponer que todavia existen secretas? ¿no son ya sus proyectos demasiado notorios, tanto por lo que consta de sus deposiciones y archivos, como por el incendio general en que tienen á toda la Europa? Aquí, aquí es menester toda la inspeccion, vigilancia y zelo de V. E., y de todo el que ame á la patria, y no quiera perderse con ella. La regla de estos es muy curiosa. Busquela V. E. No importa que Gallardo eche tinieblas sobre la existencia de esta canalla. Él las echa ó por su mucha ignorancia, ó por su mucha ciencia en este punto, y acaso por ambas cosas. Pero nuestras reglas aprobadas por la Iglesia desde antaño, impresas públicamente, sujetas que han estado y estan á la inspeccion de todo el mundo, sin que nadie sino los hereges haya chistado sobre ellas; pasadas por el Consejo, conocidas de las universidades, y lo que es mas que todo, sirviéndonos á nosotros de yugo y de grillos, sin que las hayamos reclamado..... ¡Vaya! No pierda V. E. el tiempo, que es precioso, en tratar de ellas. Otro tanto le digo de los rezos. Si V. E. supiere que los tomamos del Talmud ó del Alcoran, y que acá los engarbullamos segun nuestro antojo; no nos enmiende, sino delatenos á la Iglesia, que es la que nos debe enmendar. Pero si nos oye que los cantamos á gritos, á vista y paciencia de quien puede y no puede enmendarlos,.... no haga caso de estos cleriguitos chismosos é ignorantes, cuyo caracter es empeñarse en ser mas que el Papa, los Obispos, los Concilios y la Iglesia universal. No señor: desde que la hubo, ha habido diversidad de liturgias: lo que se ha debido uniformar, ya está sabiamente uniformado: todos rezamos con aprobacion de autoridad legítima: á todos nos entiende Dios; y todos nos entendemos. V. E. estará harto de ver pobres que piden limosna; y pidiéndola todos, cada uno la pide con diferentes palabras, con diferente tono, con diferentes intercesores, y con diferentes industrias. Déjenos pedírsela á Dios para nosotros mismos y para todos por semejante órden. Y VV. señores cleriguitos (bien se sabe con los que hablo), no quieran *estrujar* tanto las cosas: *Qui nimium lambit, efficit sanguinem.*

Vengamos á *los modos de vivir*. La palabra es equívoca:

entendámonos. Si por ella se significa *el egercicio*, *empleo ó fondo* de que vivimos; no hay cosa mas inocente, ni mas notoria. ¡Así lo fueran los modos de vivir de muchos! ¡Así hubiera quien tomase en averiguarlos todo el empeño que el bien comun necesita! Mas si por modos de vivir se entiende *el modo ó sistema de vida*, *y distribucion de horas* que cada uno guarda en su casa.... *No entre V. E.*, señor ministro; quédese á la puerta, y acuérdese de que la autoridad pública no se extiende á dentro; ó si se extiende, es á protegernos á todos, para que hagamos lo que sea conveniente. Que el vecino viva en lo bajo por el invierno, y en lo alto por el verano, disparate es; pero creo que todavia no se habrán formado autos sobre el tal disparate. De la misma manera, que se levante mas tarde ó mas temprano: que coma á tal ó tal hora: que se acueste desnudo ó vestido: que desoreje ó no á su gato: que lleve á la cama ó eche al corral al perro, y otro millon de cosas á este tenor; todo esto corresponde al soberano de la casa, sin que deba meterse en ello el gobierno de la plaza ni de las calles. Con que que los frailes digamos los maitines á prima ó media noche, ó por la madrugada, que comamos á las once ó á las diez, que tengamos el estudio á tal ó tal hora, que barramos el convento en el sabado ó en el lunes, y otro centenar de menudencias relativas á los modos de vivir en que nos distinguimos.... todas son cosas que estan á la inspeccion nuestra y de nuestros Guardianes y Priores, sin que á nadie le vaya en ello ni le venga; y es lástima que el señor ministro se agarre de cosas tan futiles.

Lo peor de todo es el zapatazo que á consecuencia da su Excelencia, cuando dice con mucha formalidad: "lo que de »algun modo parece que constituye otras tantas iglesias en »medio de la Iglesia universal." Señor ministro de mi alma: no solo *parece*, sino que efectivamente es así. ¿Pues no está oyendo V. E. ahí en Cádiz decir: la iglesia de santo Domingo: la iglesia del Carmen: la iglesia de Capuchinos, &c.? ¿Y qué inconveniente tiene esto? ¿Es mas que uno el pueblo español? ¿Y no decimos: el pueblo sevillano, el pueblo cordoves, el pueblo catalan, el pueblo madrileño, &c. &c.? ¿Y todos estos pueblos no se distinguen entre sí por casi infinitas diferencias, sin dejar de pertenecer al uno y solo pue-

blo español? Vamos á la Iglesia. La unidad se cuenta entre sus mas esenciales atributos; y con todo eso se conocen, se dicen y se repiten muchas Iglesias que pertenecen á esta una. El Apocalipsi comienza: *Joannes septem Ecclesiis, quæ sunt in Asia*; y en todos los demas libros del nuevo Testamento hallará V. E. el mismo nombre de Iglesia en plural. En toda la antigüedad eclesiástica *la Iglesia oriental, la Iglesia occidental, la Iglesia alejandrina, la antioquena*, las de todo el mundo. Ahora tambien decimos: *la Iglesia galicana, la Iglesia de España*, y en esta, *la Iglesia de Sevilla, la de Cádiz &c.* Por tanto ¿qué inconveniente hay en esto? Pero ¿qué ha de ser? La especiecita de Pistoya, de Febronio, de Pereira y de todos los doctores quesnelianos, de *una monarquía en medio de otra*, no cabe ahora; porque ahora es menester pintarnos no como *contraminadores*, sino como *acérrimos defensores* de la monarquía. Pues señor, dijo la docta pluma que trabajó la Exposicion, es lástima que esta acusacioncita se pierda: aprovechémosla poniendo *iglesias* en lugar de monarquías; á bien que *atras viene el que las endereza.* ¿No es esto así? Pues si así no fuere, habrá sido de otra manera.

Permítame V., amigo mio, que mientras descanso un poco del señor ministro que tan cansado me tiene, me entretenga otro poquito con el señor Gallardo; que es como si dijéramos: *mientras descansas, machaca estas granzas.* La palabra que tengo contraida con este buen señor, no cesa de incomodarme, y mucho mas ahora que con motivo de los frailes me he visto en la necesidad de repasar los dos artículos y parte del prólogo en que los obsequia. Supongo á este católico, apostólico, romano, como él en su *burlesco* se llama, lleno de toda la consternacion que exigen las circunstancias en que se halla: cargado de las maldiciones de los buenos y de los elogios de los malos, que no sé cual de las dos cosas pesa mas: si hay Dios en el cielo, amenazado de sus iras, y destinado á sus eternas venganzas: conocido en la España y fuera de ella por las condenaciones repetidas que de su folleto han hecho aquellos á quienes Dios ha constituido únicos y exclusivos jueces en la materia: abominado de sus compatricios buenos y malos, con tal que estos últimos no lo sean tanto, que esten iniciados de atéos: calificado de hombre sin honor, sin pudor, sin educacion, sin re-

ligion, y sin todo lo demas que deben tener los hombres: expuesto á vivir en la execracion de toda aquella parte de la posteridad á la que llegue su glorioso Diccionario: temeroso de dia, sin sosiego de noche, con el ojo alerta a ver cuando aparece el ministro de la divina ó de la humana justicia, o el de ambas; en fin bajo unas circunstancias capaces de sumergir en una mortal ictericia á quien quiera que tuviese razon, miedo ó vergüenza. ¡Pobrecito! Veamos si podemos distraerlo un poco de objetos tan ingratos, llamandole la atencion á los conocimientos que se dicen de *buen gusto*, y que son la ropa de que se viste en los dias de su lucimiento.

Vamos pues, compadre Bartolo: olvídese V. de Dios, si es que le ha quedado algo que hacer en esto: olvídese de los hombres, pues eso corre por cuenta de los amigos: olvídese de la muerte, que no ha de dar la casualidad de que venga mientras estamos en este negocio: olvídese del infierno; á bien que si allá fuere, tiempo tendrá para acordarse de él muy despacio: olvídese en fin de todo lo que no sea aquella su famosísima pintura que comienza en la pág. 5 y acaba en la 7 de su admirable *Intróito*. "Pero.... ¿qué nubarron de polvo y humo se levanta hácia la selva negra que nos roba la luz del dia?" Confieso á V., compadre, que el tal *nubarron* me ha cogido á mí tan de susto como á V. ¿Quién habia de pensar que se levantase tan de pronto, ni quien habia de presumir que se levantase? Escribia V. un *Diccionario*. ¿No es verdad? Si hay algun género de escrito que merezca el nombre de didáctico, seguramente este debe tener la preferencia. ¿Y quién diablos habia de esperar que en un libro didáctico y un Diccionario se nos habia de aparecer una tal hipotipósis? ¿Y quién habia de aguardarla en un *Intróito*, donde todavia no sabíamos de qué Santo era la misa, de qué clase la fiesta, y de cuánto tiempo el sermon? Apostemos algo, compadre, á que esa es alguna vision de aquellas donde *velut ægri somnia vanæ finguntur species*? Ello dirá.

Hácia la selva negra: Aqui se necesita de comentario; porque si la palabra se toma en sentido natural, la selva negra está tan lejos, que nosotros no alcanzaremos á verla; y si en sentido metafórico, la tal selva no es negra; pues como el texto dice mas adelante: *de encamisada vienen unos, y todos parecen procesion de disciplinantes*; y si vinieran de la sel-

va negra, es regular que pareciesen procesion de nazarenos.

Que nos roba la luz del dia: ¡Grande imitacion de Virgilio! Pero era menester, compadre, que el relativo estuviese puesto de manera que supiésemos quien era el que nos robaba la luz, si el *nubarron*, si la *selva*. Parece que apela sobre la selva: yo no dudo de que ésta robe la luz; pero será á los que ésten en ella, y no á nosotros que segun el contexto estamos de la banda de afuera.

"El manto de la noche acaba de envolvernos en medro»sas sombras (¡*así saldrá ello*!): los luminares del orbe pare»ce que han extinguido todos su vivífica lumbre." Con que no solo hemos quedado á obscuras, mas tambien en peligro de volver á la obscuridad del primer caos. *Aut Deus naturæ patitur, aut mundi machina dissolvitur.* Así diria san Dionisio, si viviese hoy y oyese á V. ¿Pues qué, es cosa de juego estar en peligro de extinguirse los luminares del orbe? Juro á V. compadre, que el pelo se me eriza. Ó V. ha crucificado á Cristo, ó V. es pariente del Anticristo, porque solo en estos casos ha sucedido ó ha de suceder tal tragedia. Por fin, ya estamos á obscuras. Compadre mio, ¡conciencia! Cuidado que si es fiesta de la *bella union* ó de francmasones, *abrenuncio*. No quiero entender en estas cosas. Soy fraile: y ya V. sabe que la regla nos excluye de la cofradía.

"En tanta lobreguez solo se divisan de trecho en trecho »fugitivos relampagos semejantes á los fuegos fatuos de las »sepulturas." Mejor hubiera sido que V. no hubiese apagado todos los candiles; quiero decir, todos los astros, que no que ahora fuese á traernos esos *relámpagos fugitivos*, de que no teníamos necesidad maldita. Pero oígame V., ¿los relampagos son los que se divisan, ó los que en las noches obscuras nos ayudan á que divisemos? Pero vaya: serán ambas cosas; objeto y medio. Pues ahora otra especie, compadre. Las comparaciones sirven para que por una cosa conocida vengamos en conocimiento de otra que aun no conocemos. Los relampagos no hay quien tenga ojos y no los conozca; mas los fuegos fatuos de las sepulturas los conocerá solamente el que de noche se vaya á un cementerio, como dicen que hacia Young; pero no V. que estará en una sala instruyendo á la *personita*, y mucho menos yo que apenas obscurece quiero meterme en la cama. Si V. hubiese dicho que los tales fuegos

fatuos eran á modo de relámpagos, bueno; pero venir á decirnos que los relampagos asemejan á los fuegos fatuos.... por las órdenes que tengo que es una muy decente pedantería. Mas, ¿cómo los relámpagos si son *fugitivos*, se asemejan á los fuegos fatuos, que de ordinario son permanentes? Y estará V. muy satisfecho de haber dado una gran pincelada, tirando tales rasgos en su pintura fatua, como que es contra lo natural.

"Las luces se multiplican." Pues, diablo de hombre, si V. tenia que multiplicarlas, ¿para que apagó hasta las del cielo? ¿Nos hemos de llevar toda la noche *apagando luces y multiplicándolas*? "Las chispas imperceptibles se convierten »repentinamente en voráces hogueras." Eso quiere decir que las tales chispas prenderan en pólvora. Pero vamos: ¿Y para qué sirven esas hogueras? ¿Y para qué que sean *voraces*? De esto ultimo ya puedo dar razon; pues llevo observado que V. mete frailes á todos los *substantivos* que saca al público, y no quiere que salgan sin *compañero*. Salieron las *sombras*, llevando al lado á *medrosas*. Salió *lumbre*; pues sírvale de mula, *vivífica*. Tienen que salir los relámpagos; venga corriendo á acompañarlos el hermano *fugitivos*. Salen ahora las *hogueras*; cuidado que vayan con *voraces*. Padre Guardian, y si estos compañeros se llevan mal, ¿qué nos hemos de hacer?=Llévense mal ó bien, compañeros han de llevar. Ea, vamos á ver que uso tienen estas hogueras.

"Á cuya terciànaria luz se alcanza á ver una confusa »muchedumbre de gente como de guerra." Con que para decirnos que *se alcanza á ver la tal gente*, primero fue preciso que el polvo y el humo nos robasen el dia: luego que viniese la noche con su manto: luego que se apagasen el sol, la luna y las estrellas: luego que discurriesen los relámpagos: luego que se multiplicáran las luces: luego que las chispas se convirtiesen en voraces hogueras: luego que pusiésemos á parir á los montes; y despues de toda esta bulla nos hallásemos con un raton. Compadre de mi alma (no lo permita Dios), ¿no valia mas que V. hubiese dejado la cosa como se estaba, y no se hubiera metido en esta pintura que es prima hermana de la que hizo el que fue á pedir dote al gobernador Sancho Panza? Con que V. creyó que ya podia ser pintor? Pues mire, compadre, lo que yo

creo firmemente es que V. tiene algo de loro, y el dia en que escribio esto, era tiempo revuelto. Lo digo por la experiencia que sin buscarla ni quererla, tuve en Portugal de uno de estos bichos. Como hubiese niebla, ó estuviese para llover, en todo el dia cesaba de rajar aquel bicho. Pero ¿con qué órden? Con el mismo que V.: *Lorito, ¿eres casao? Para España y no para Portugal. Santa María. Duca la patita. Ora pro nobis. ¡Ha ha, ay que regalo!* Y por este desórden iba entretejiendo los disparates que sabia, así como V. cuanto no viene al caso, y cuantos adjetivos encuentra.

No sé qué le diga de esta *luz tercianaria* que nos trae aqui sin que la hayamos menester. Yo al menos no tengo quina que darle. He oido llamar *tercianaria* á la del sol, cuando por causa de las exhalaciones interpuestas no la recibimos en todo su brillo y explendor; pero la de las hogueras no ha padecido tercianas hasta ahora en que V. nos quiere pegar ese tabardillo. Por fin serán las tales hogueras de azufre, ó de otra cosa que cause una luz pálida que llamemos *tercianaria*, como habíamos de llamarla de ictericia, ó de cualquiera otra enfermedad. Vamos al grano; y pues ya tenemos esa luz que tantas idas y venidas nos ha costado, veamos con su auxilio qué gente de guerra es esa que va entrando.

Lástima es que V. no conozca *sus insignias ni pueda distinguir bien si son bandera, pendon ó manga parroquial.* Yo tampoco distingo, porque mi vista está muy cansada; pero presumo que vendrá de todo. *Manga parroquial, pendon ó bandera, encamisados, gente de cordon, mogiganga, á semejanza de disciplinantes*, esto es, *con capirotes, el fatal* exurge, *hogueras voraces....*

¿Apostemos á que lo que V. está viendo es un auto de Inquisicion? ¡Lo que puede el testimonio de la propia conciencia!

"Ya se dividen en pelotones: ya marchan en hileras. »¡Que se acercan!" ¡Con mil diablos! V. es el que debe acercarse. Pensé que nos iba á describir un auto de Inquisicion, ¿y ahora nos sale con una parada de soldados? Ea pues, vamos. "¡Raro uniforme es el que gastan!" No son muy comunes los que ahora se usan en la tropa.

"De encamisadas van los unos: por fajas llevan otros, »cual salteadores, ceñidos los *rigiosos* (¡Dejaria de venir el

»adjetivo! ¡Y qué bonito es!). Lomos con sendos cordeles, y »sogas esparteñas: caperuzas y moriscos birretes se calan »aquellos en lugar de gorras ó morriones, á la fé que no sé »decir, si esto es egército, mogiganga ó procesion de disci»plinantes." Será, compadre mio, lo que V. le quisiere llamar. Pero acá nosotros le llamábamos otras veces *la procesion del Corpus*, *el estado eclesiástico*, *los clérigos y frailes*. Cuando un turco ó un chino veia esto, se hallaba con la misma dificultad que V. y *no sabia decir* lo que era; nosotros lo sabíamos desde tamañitos. Pero vamos adelante.

"Mas ya llegan.... ¡Ay (¿*Donde te duele mi alma*?) que »son ellos! El egército de los fariseos es (¿*Con que vendrán las manos no legas*?): hételos, hete ahí sus banderizos adali»des (¿*Lo dice V., compadre, por los Obispos*?). ¿No los oís en»tonar el *fatal* exurge?" ¿Con que vienen cantando? Entérese V. bien. Y en suposicion de que canten, vea cual de las dos cosas se debe preferir, ó el *fatal* exurge como V. le llama, ó la *caramañola* que VV. nos entonan. "¿No sentis el »clamor rabioso de *heregía, heregía*, que casi sofoca el grito »de salvacion de *viva la libertad y mueran los tiranos*?" *O medici, mediam percutite venam.* Compadre, V. está loco, y es menester que lo sangren en la frente. Como haya *heregía*, no hay *salvacion* en ningun sentido. Como la haya, el grito no es de *viva la libertad y mueran los tiranos*; todo lo contrario: y esto lo sabe el mundo entero; á no ser que tenga la *sesera* al revés, como V. parece que la tiene. Pero veamos qué armas trae ese egército de fariseos.

"¿No los veis caminar impávidos (*eso era menester, y no que algunos quæ sua sunt quærunt, et non quæ Jesu Christi*) »haldas en cinta?" Para eso servirán quizá los *sendos cordeles y sogas esparteñas*. Dígolo, compadre, porque la comparacion que V. deja hecha de que porque los llevan, *van ceñidos cual salteadores*, es una de las muchas tonterías que se le han escapado. Los salteadores no acostumbran fajas, ni las tienen por distintivo. Ceñidor se lo pone todo el que quiere, sea salteador ó no lo sea: *los cordeles y sogas esparteñas* son infaliblemente los últimos ceñidores de esta familia; mas no por los *lomos* como V. se los vé á los frailes, sino por donde V. habia de haberlos tenido, si hubiese escrito cuatro años antes, y por donde todavia puede ser que alguna vez los tenga.

¿Me entiende V. que le hablo del pescuezo? Sigamos. "Con un »libro negro por escudo en el siniestro brazo, y en el dere»cho un tizon encendido, que giran y revuelven haciendo es»trambóticas culebrinas." No sabia yo, compadre, que todavia nos faltaban estas *culebrinas* y estos *tizones*. ¿Nos dejará V. donde podamos estar sin chamuscarnos? *Relámpagos*, *chispas*, *voraces hogueras*, *luces multiplicadas*, *luz tercianaria*, *culebrinas*, *tizones*..... ¿A dónde va V. con tantas luminarias despues de haber apagado hasta las del cielo? Nada pregunto acerca del *libro negro*; porque siempre será el misal ó el breviario. Pues á fé que si son, ya reñimos con armas iguales; pues del tal libro negro ha sacado V. la clava de su *Introito*.

"Las cuales quieren figurarnos que son fuego del cielo." ¿Lo dice V. por los *tizones*, ó por las *culebrinas*? Pero dígalo por lo que lo dijere; no señor: nosotros no *queremos figurar* que un fuego sea otro: sino que VV. tienen á ambos un *imprescriptible derecho*: al que en la tierra se enciende con *tizones*, y al que significan y recuerdan las *culebrinas* del cielo. Quedemos en esto para mas claridad; no sea que en medio de tantas luminarias andemos á tientas. Ea vamos á la batalla; y venga á aprender á describirla Homero, Virgilio, Lucano y Tito Livio.

"Ahora cierran en masa. ¡Que disparan; bomb! ¡Santa »Bárbara bendita, qué tronada!" Compadre, V. es el demonio. ¿Con qué diablos han disparado esa tronada que V. dice? Todo el armamento que ha visto en esa gente consiste en la *manga parroquial*, *en el pendon* (si acaso lo es), en los *cordeles y sogas esparteñas*, en el *libro negro* y el *tizon*, y aunque V. se vuelva cera, y pábilo, nada de esto puede dar esa tronada con que V. se ha espantado. ¿Apostemos algo á que la tal tronada ha sido á traicion, y que la ha disparado alguno de aquellos cañones que aunque V. no los cita, indispensablemente deben venir en la *retaguardia*? Pues compadre, si ha sido esto, buen provecho le haga á V. Pero no quisiera que para este género de truenos y de artillería invocase á santa Bárbara. Hácia su tierra de V. se crian las mejores campanas para hacer rogativa en estos casos. Saque V. para el presente los exorcismos que trae en el artículo *alma*, y no tendremos mas que desear. Pero volvamos al ataque.

"Inmensos balones de papel impreso zumban por los ay-»res." Otra que tal. ¿Y donde venian esos balones? ¿Y con qué los disparan, si en la derecha viene el *tizon*, y en la izquierda el *libro negro*? Verdaderamente, compadre, que V. está desatentado, y en su vida las ha visto mas gordas.

"Al campo de la libertad van disparados todos (¡*tira-»nía*!): contra los patriotas tiran (¡*traidores*!): su empeño es »destruirlos: destruir sus obras, derribar el baluarte de nues-»tra independencia....." (¡*Santo Dios*!)

"¡Como, villanos!..... ¿A los mismos que os defienden »contra la tiranía, á vuestros mismos hermanos asestais vues-»tros tiros?" Párese V. compadre, párese un poquito, y sal-te desde este párrafo al siguiente. Apelando en él á nuestra *cucaña*, pone V. esta memorable sentencia: "De la posesion »los despojan las bayonetas francesas, de las esperanzas las »razones de los políticos, ó séanse filósofos liberales." Con que vamos á esto. ¿Cuál de estas dos familias es la que nos *defiende contra la tiranía*? ¿En cuál de ellas estan *nuestros mismos hermanos*? Como esta hermandad no sea aquella de Ciudad-Real, de quien se dice que da á sus hermanos los buenos dias á balazos; y cuando hay autos que formar, empieza ahorcando antes al penitente, y luego pone la cabeza del proceso; ni el mismo demonio que viniese en persona, inventaria tales *defensores y hermanos*. Dejemos esto, compadre mio, porque si ahora lo hubiésemos de decir todo, nos cogeria escribiendo la vida perdurable. Vaya solamente una anécdota.

Estaba para morir en mi convento uno de los muchos frailes que mientras vivió, fue la admiracion y obtuvo el respeto de Sevilla. Asistíale un lego de muy buena intencion, pero de poco entendimiento y de ningunas letras. Queriendo pues este ayudar á su moribundo compañero como mejor pudiese, se le acercó y le dijo: *Padre Maestro, muy fatigadito está V.: acuérdese de que nuestro Señor Jesucristo dió en la calle de la amargura un batacazo.* El enfermo callaba: volvia á fatigarse otra vez; y nuestro lego á arrimársele y decirle: *Padre Maestro, acuérdese V. de que nuestro Señor Jesucristo dió otro batacazo*: y por este tenor cuantas veces el enfermo se fatigaba, otros tantos *batacazos* hacia el lego que hubiese dado nuestro señor Jesucristo. Pues amigo de mi alma, he aquí

que al moribundo le entra un parasismo que el lego creyó ser el último: y acordándose de haber oido que en aquella hora mientras mas teólogo era el que moria, mayores tentaciones le asaltaban contra la fé, se acercó nuevamente á la cama, y con desaforados gritos dijo al pobre enfermo: *Padre Maestro, ¡cuidado por amor Dios! Tres esencias y una persona.* Volvió el enfermo un poco en sí, y recobrada que tuvo el habla, llamó al lego, y le dijo: *Fray Pedro, por Dios que no me mortifiques: déjate de esos gritos: y en caso de que quieras darlos, no te metas en honduras; sino vuelvete á tus batacazos.*

Ve V. aquí, compadre mio, lo que yo quisiera de V.: que *se volviese á sus batacazos*, y se quitase de tramoyas. ¿Pues qué, ¿piensa que es poco trabajo soplar á un perro, como decia Cervantes? ¿Piensa V. que es poco trabajo escribir un Diccionario; y un Diccionario que pueda contraponerse al Razonado? ¡Verdaderamente que los hombres caen en unas tentaciones de marca mayor! Déjese V., déjese de pintor, que es oficio que no le pega. Una sola de las muchas pinceladas que al Razonado se le caen naturalmente, vale mas que cuanto V. ha de pintar en cien años que viva, aunque tenga por maestros á Murillo, Zurbaran y Valdés. Iba á decirle tambien que se dejase de escritor, al menos por mi voto; pero no, no se lo digo, hasta que otro dia se me antoje mostrarle que su lenguage es capa de pobre, su elocuencia ninguna, su eleccion miserable, sus chistes buscados, traidos y arrastrados de en medio de los mataderos, tabernas, playas y posadas. Con que, compadre, *á tus batacazos.* Vuélvase V. á ellos, pinte y charle delante de la tal *personita*, y de esos varios *personitos* que lo aupan, protegen, acompañan y admiran; y déjese de pintar cosas que puedan ver las gentes. ¿Me entiende V.? ¿Se enmendará?

Fáltame que hablarle en otra materia que no quisiera, y que no sé si es anatómica, si médica, si química. Su compañero de V. en la labor de la *Abeja* (que mejor se llamar escarabajo, si no hubiésemos insistido en trastornar los nombres) le diñirá lo que es: porque me dicen, segun él asegura, que es maestro de todas ciencias: al menos yo puedo ser testigo de que en cada una sabe lo peor, que es algo mas malo que no saber nada. Por fin, no nos enredemos en esto, y vamos al caso.

Dice V. en el artículo *capilla*, ó dice la mano no lega que lo puso: "Nuestros abuelos, que perdónenme sus merce»des, estaban llenos de abusiones (*para eso han venido sus »nietos*; *para enmendarlos, y desfacer todos sus tuertos*), tenian »un miedo *cerval* (*eche V. este adjetivo en la capacha*) á las »capillas; como puede verse por la adjunta composicion que »nos ha dejado escrita un eclesiástico de grande ingenio y »virtud, que floreció á fines del siglo XVI." Si este eclesiástico fue Góngora, como me parece, pues no es la primera vez que leo esta letrilla, es certísimo que tuvo grande ingenio: no dudo tampoco que fuese de grande virtud, como por lo comun eran en su tiempo los grandes ingenios; pero que luciese esta *gran virtud* en la letrilla copiada, solamente lo dirá V. compadre Gallardo, y otros como V.; porque es lo mismo que si pretendiésemos que David habia lucido su justicia robando á Bersabé, y haciendo que muriese Urías; y san Pedro su fidelidad y fortaleza, negando tres veces á Cristo. No, compadre mio, no todo lo que hace un Santo es santidad: así como no todo lo que dice un Gallardo es picardía. ¿Quién hubiera soñado que en el artículo *alta política* nos habia V. de haber descubierto un potosí de verdades? Con que quedemos en que Góngora, ó el que hubiese sido, fue virtuoso: y en que esta letrilla no es una *virtud*, sino una *travesura*.

Esto supuesto, V. ó la otra docta pluma han padecido una gran equivocacion, diciendo que nuestros abuelos tenian un *miedo cerval á las capillas*; siendo así que no eran las *capillas*, sino sus *sombras* á quienes tenian ó dejaban de tener el *miedo*. Véalo V. en su propio texto, que expresamente dice: *porque vió la sombra de una capilla*. Y ya se sabe que de la sombra á la cosa que la causa, hay mucha diferencia. O sino, deme V. á mí la gallina y quédese con la sombra, y verá como medra. Supuesta esta distincion, digo que ni los abuelos ni los nietos tienen miedo á la capilla, ni causa para tenérselo. Pero si V. me habla de la *sombra*, ya es otra cosa; porque en ella hay su mas y su menos, y lo mas acertado será que cada cosa esté como debe, la capilla en su convento, y la muger en su costura: y *entre santo y santo pared de cal y canto*.

Si la materia no fuera tan lúbrica, y expuesta á faltar á

la decencia, yo le diria á V. lo mucho que merece, compadre mio, castigando la desenvoltura y grosería con que escribe infamando y calumniando á los frailes; pero no me es lícito responder á V. en el estilo indecente que usa. Solo le diré que no son tantos los frailes que cometen estas flaquezas, y que no sabe cuanto estorban para semejantes diabluras la capilla y el cordon. Los que lo traen, tienen sobre sí los ojos de unos superiores que deben y suelen averiguarles los pasos, y los otros compañeros que acostumbran entretenerse en observar cuanto se hace. En punto de bucólica por un dia que logren de *gaudeamus*, tienen un millar de calabaza frita en agua con orégano por cima, ó de siemprevivas (*aliàs* acelgas) muy oportunas ciertamente para espantar la gula: en vez que V. y sus colégas casi no piensan en otra cosa que en excitarla y fomentarla con sus mesas opíparas. Pues vamos luego á buscarles las horas. Por la mañana y á la noche convento, y sin remedio, como un embuste muy bien trabajado no suponga una necesidad capaz de que se la trague gente de cogote rapado. Por la tarde el compañero, y este como la suerte lo depare, y que no se ha de separar del otro; y que acaso está rabiando por llegar al convento para contar muy por menudo toda la vida y milagros del que acompañó. Tenia razon quien dijo que el pecado del fraile era un tejido de dificultades y sustos. Dicen que en tal asunto suelen los hombres tener que pagar el carruage para que se los lleve el diablo: y que el carruage, el calesero, las agujetas, y qué sé yo qué mas, importan una suma de consideracion. Si esto es así, compadre mio, me parece que casi todos los frailes convencerán su inocencia *per negationem supposiți*. Todo esto que he dicho, y mucho mas que omito, no es alguna de aquellas mentiras que se dicen en la calle ancha, sino una cosa que todos saben.

V. amigo mio, estará ya cansado de oirme combatir necedades. No lo estoy yo poco de tener que decirlas para hablar á Gallardo en su lengua. Mas me es preciso ya desempeñar, segun vaya pudiendo, la palabra que tengo empeñada de convencer que es *un hombre sin substancia*, y de oponerme formalmente á esa opinion que se dice publica, que lo tiene por..... vergüenza es repetirlo. Hágame V. justicia, y hagasela al sábio Merlin. Aun atendiendo puramente al *buen gus-*

*

to en las letras, de que nuestro Gallardo forma todo su ajuar, ¿no es una verdad aquella que el citado Merlin enseñó á Sancho Panza, que *habia diablos muy tontos*, aunque fuesen *grandísimos bellacos*? Pues V. irá viendo porque todavia queda mucho que ver. Que V. tenga las pascuas con mas felicidad que la que á los frailes les proporcionan sus *tutores*, es el gran voto con que concluye esta su afectísimo Q. S. M. B.= *** 16 de diciembre de 1812.=*El Filósofo Rancio.*

CARTA XXX.

Continúa la misma materia.

*** 24 *de enero de* 1813.

Mi amigo y dueño: aunque sea hoy domingo, y aunque el dia convide á la cama ó al brasero mas que á la pluma, no puedo dispensarme de comenzar esta en la misma hora en que voy á comenzarla. Porque ha de saber V. que en este dia y en esta misma hora comienza el cuarto año de mi *Hegira*. ¿Qué es esto? dirá V. ¿Se nos ha vuelto el Rancio musulman? No señor, ni lo permita Dios. Lo que el Rancio quiere, es parecer chistoso y erudito. ¿No se acuerda V. de los aplausos que como tal ha conseguido el famosísimo Gallardo, por haber llamado *Introito* á lo que otras veces se llamaba introduccion ó prólogo? ¿No recuerda el ingenio y la sutileza con que defendio esta su peregrina invencion, mostrando mas claro que la luz del dia, que *Introito* quiere decir *entrada*, y que el prólogo no es mas que una *entrada*? *Ergo* &c. Pues bien: *Hegira* quiere decir fuga; al menos así me parece que lo he oido decir, porque yo nada entiendo de arábigo: es asi que hoy mismo, y á estas mismas horas

emprendí mi fuga ahora tres años; con que comenzando el cuarto, y teniendo que citarlo, puedo decir *gallardamente, el cuarto año de mi Hegira.* ¿Qué tal? ¿Apostemos á que por esta invencion se me coloca á mí al lado de Gallardo en el suplemento á Polidoro Virgilio de *inventoribus rerum*, sobre que ya se trabajaba en los tiempos de don Quijote? Bien es verdad que si como es aquí fuese en Marruecos donde escribiese, ya yo me guardaria de este chiste y de esta erudicion, que podrian traerme por premio el que me empalasen. Pero, gracias á Dios, estamos en el pais de las luces, filosofía y despreocupaciones: y por tanto podemos hacer materia de burlas y de juego, no solo la fuga de Mahoma á quien abominamos, mas tambien la liturgia de que se ha valido y sigue valiéndose nuestra santa madre la Iglesia para la continuacion y renovacion del adorable Sacrificio, en que el Autor y Redentor de los hombres se ofreció á su Padre en propiciacion por nuestros pecados, en satisfaccion de nuestra enorme deuda, y para facilitarnos el acceso al introito de los Santos.... ¿No le parece á V.?

Volviendo pues á mi fuga, y á las circunstancias de este dia que es su aniversario, no tengo voces competentes para dar gracias á Dios; porque aquel en que la emprendí, en nada se parecia á este en que la recuerdo. ¿Que hubiera sido de mí, si el frio, la lluvia y los arroyos hubiesen estado entonces como estan ahora en que el cielo parece que se hunde, el viento penetra hasta los tuétanos, y aun las corrientes de las calles llegan de pared á pared? Si me resolvia á huir, iba seguramente á quedarme clavado en el fango, á ser envuelto en un arroyo, ó á perecer de frio en el camino. Si me quedaba..... ¡Dios nos libre! en poder de franceses.... en poder de afrancesados que eran infinitamente peores..... rodeado de gente *despreocupada*, y esta con fusiles á su disposicion, y notado *á juventute mea* de *preocupado, supersticioso* y toda la demas retahila..... ¡Pobre Rancio! No necesitabas tu de que te llevasen al pernco, ni á la plaza de san Francisco. Tus ojos, tus oidos, tu imaginacion eran mas que sobrados verdugos; y con ellos solos hubieras tomado aquello que se llama *viam universæ carnis*, y por donde tantos hombres de razon han marchado y desaparecido. Los dias estuvieron como de flores: los caminos segun los necesitaba un

nuevo soldado de infantería: los albergues como para un viejo á quien la caridad los preparaba: el alimento mas que sobrado para quien apenas podia pasar los líquidos; y todo lo demas tan favorable, cuanto nadie lo experimentó, ni lo pudo esperar en medio del desorden, de la consternacion, y los peligros. ¿Para qué pues, amigo mio, para qué me tendrá Dios guardado? ¿No lo acierta V.? Pues ni yo tampoco. Y vamos á tratar de cosas que importan mas que mi huida.

Por los papeles públicos me he cerciorado de que ya el soberano Congreso ha resuelto extinguir el Santo Tribunal de la Inquisicion. En vista de esto creo inútil cuanto se escriba á su favor. Tomará V. por tanto la Carta que con fecha del 12 de este mes le escribí sobre la materia, y como habia de entregarla á la prensa, la entregará á las llamas (1), y váyase lo uno por lo otro, y punto concluido. Volvámonos al asunto de los frailes, que es para mí un acertajon mas difícil que lo que suelen ser las lluvias y los vientos para los almanaqueros. Por una parte veo comenzarse ya á verificar las benéficas y repetidas disposiciones del Congreso para que se nos vuelva todo aquello que antes de la irrupcion del enemigo era nuestro, y de que su sacrílega injusticia nos habia despojado: y por otra son tantas las señales que me anuncian el cumplimiento de las profecías de Gallardo y consortes, que no sé por cual de los dos extremos decidirme. Veo á los Capuchinos y Observantes restituidos á los que *in illo tempore* eran sus conventos. Leí en la gaceta la órden que el señor ministro de Gracia y Justicia comunicó al señor ministro ó *ministerio* de Hacienda (pues no me acuerdo bien) para que los demas fuesen socorridos con una pension, ínterin se evacuaban los puntos pendientes en las Córtes: he leido tambien que el mismo señor en 31 de octubre dió cuenta al Congreso de haberse expedido esta órden: he oido á muchos pobres frailes anunciar la venida de este Rey don Sebastian mas bien hoy que mañana: en estos mismos

---

(1) *La carta que aqui se cita, lleva en esta edicion el núm. XXIV. y es la última del tomo II, la que estaba ya en prensa, ignorándolo el autor, al tiempo que escribia la presente.*

dias hubo un revuelo sobre que ya estaba en casa el deseado, tal y tan grande, que me dicen haberse gastado por los frailes mas de una resma de papel de pobres para presentar sus correspondientes certificados: hombre ha habido que pidió prestados los diez maravedises, para no quedarse sin certificado y sin papel; y por este órden son tantas las señales que se nos presentaron de tiempo bonancible, que por poco me hubieran venido tentaciones de embarcarme.

Pero por el contrario ve un hombre cosas que no sabe como atarlas con estas. Mientras los conventos no se han devuelto, ha sido tal la prisa en llevarse ó dejar que llevasen rejas, puertas, ladrillos, tejas y demas, que no parece sino que Gallardo pagaba á los operarios y estaba de sobrestante. El mismo dia en que se entregó san Buenaventura, pasé por cerca de san Antonio, y *hisce oculis egomet vidi* á los señores albañiles (en francés *massones*) que á todo trapo arrancaban tejas y tablas que se trasportaban á otra parte *para bien y beneficio de la casa*, como diz que dijo al guardian el maestro. Del colegio de los Mínimos me aseguró el provincial que estaban sacando tambien las rejas y demas reliquias de la *tutoría* francesa. Otras cosillas me cuentan que yo dejo de contar, porque soy enemigo de cuentos. ¿Qué diré de las pensiones? No hay un jubileo de tanto concurso como lo está siendo este, si acaso lo es. Al papel sellado: al prelado ó al que hace sus veces para que certifiquen: á la casa del caballero intendente: á tal oficina: vuelva V. la semana que viene: hay otras obligaciones que satisfacer: V. cree que no tenemos en que pensar sino en su pension: finalmente, hay una barahunda de todos los santos. Y bien, ¿son muchos los que han cobrado? ¿Son algunos? Parece que sí, porque despues de muchos que me citaron, evacuada la cita, no se les ha encontrado mas que el buen deseo. Me ha dicho hoy un fraile amigo, digno por cierto de no andar de este modo, que ya se han verificado algunas pagas. Pero ¡válgame Dios! ¿Es posible que á estos pobres hombres se les traiga así? ¿*Quid enim mali fecerunt?*

Pues amigo mio, que esta sea la voluntad del Congreso es tan mentira, que muy por el contrario, nada hay tan opuesto á sus resoluciones; y de nada estan tan agenos como de ello algunos de sus individuos, que creen las cosas

como las han pintado los papeles. Que la serenísima Regencia tenga parte en ello, tampoco me lo harán creer frailes descalzos, porque no lo creo, y se acabó. ¿Pues á que santo le hemos de colgar este milagro? ¡Qué sé yo! pero como este milagro no se esté haciendo por sí mismo, seguramente que en la *tutoría* andan sus autores. Milagros con zurrapas no pasan en buena teología. Para que una curacion pueda graduarse de milagrosa, es necesario entre otros requisitos que sea *íntegra la sanidad*; y ya V. ve que la curacion que se aplica ahora á estos pobres hambrientos, está muy lejos de la integridad. Me dicen que algunos de los que han acudido recibieron la respuesta de que volviesen el dia cuatro del mes siguiente. Con que si ahora que se ha recogido la gruesa, por explicarme así, de donde han de pagar las pensiones, hay ya zurrapas y remisiones para la luna futura ¿qué será en adelante? ¡Padres de la patria; por Dios! Libradnos de intendencias, tesorerías y oficinas. No consintais que á las casas de *estos santos* tengamos que llegar tantos pecadores.

Ya sé, amigo mio, el pretexto con que estos nuestros *tutorcitos* se cubren; á saber, con el de las necesidades de la patria; especialmente desde que un señor ministro que fue de Hacienda, fecundo en proyectos benéficos para la Iglesia y su familia, propuso que de los clérigos y frailes debian salir los gastos para la guerra. Dios se lo pague á tan fino discurridor, y les dé su gracia á aquellos sus buenos discípulos (entre los cuales sobresale Gallardo), que han tomado esto con tan grande empeño, que si tomasen otro tal en guardar los mandamientos de Dios y de su Iglesia, se habian de ir al cielo vestidos y calzados. Pero mientras no se van, y pueden escucharme, y tengo yo proporcion de hacerles ciertas preguntas que reservo *in pectore*, no puedo menos que decirles con todo el respeto que semejantes personages merecen, que entienden de economía y arbitrios un poquito menos que yo, que en mi vida las he visto mas gordas. Vayan allá los datos, y sus señorías que nos formen la cuenta. Se sublevó España. Vean en los apuntes de las juntas provinciales si hubo español ó corporacion alguna de españoles que aventajase en los donativos á los que hicieron los conventos segun la proporcion de sus fondos. Estoi en

que no: y para presumirlo así, traigo á la memoria lo que podian y lo que entregaron varios conventos de quienes tengo noticia. Pues señores mios, si los frailes y sus conventos hicieron por la patria cuando menos como cualquiera de los que hicieron mas, ¿á qué es haberles intervenido los bienes? ¿Por qué haberlos dispensado de comer cerca de cinco meses? ¿Con qué justicia no dejarles ahora el arbitrio de que puedan hacer por sí mismos, lo que por sí mismos hicieron?

Segunda reflexion. Ó los fondos de los conventos alcanzan á pagar las pensiones, ó no alcanzan. Si esto último, como para mí es casi indudable en vista del estado de las fincas, de la dilapidacion de los frutos, y de los trampantojos de los arrendamientos, ¿no será mas justo que el resto se emplee en aquellos á quienes las leyes de la Iglesia y de la patria hicieron legítimos dueños, que no en este enjambre de zánganos encargados en la intervencion y recaudacion, papelistas, oficinistas y demas gente *non sancta*? ¿Pues qué? ¿Tan pocos son los que han engordado en los últimos años con el caudal de Jesucristo, de sus ministros y sus pobres bajo la economía de Sixto Espinosa, y la larga serie de esbirros que empleaba? ¿Tan poco fué lo que estos tales chuparon? ¿Hasta cuándo tendremos que mantener pupilos? Pero si los fondos alcanzan para alimentarnos con la frugalidad que permiten las circunstancias apuradas del dia, ¿no será mejor que el pobre soldado se coma lo que se estan comiendo....? no quiero decir lo que me ha ocurrido para nombrarlos. Nosotros tuerto ó ciego sabemos administrar lo nuestro; y por mal que lo hagamos, peor lo han de hacer los administradores. ¿Qué necesidad tenemos de ellos? Sabe el gobierno, ó puede saber facilmente y sin costo lo que cada convento puede, supuesta la situacion de las cosas y la economía que todos debemos entablar. Señalenos la cuota con que habremos de contribuir: nosotros la entregarémos en tesorería, y no habrá miriñaques que pagar, ni precision de presentarnos en las antesalas á arrastrar un hábito de santidad, y un caracter que tan respetable hace la religion.

Los ahijados han empobrecido á la España: los ahijados la han perdido en lo espiritual y temporal. Ninguno que tiene ó espera tener padrino, se aplica al trabajo y al honesto modo de vivir: todos aspiran á lograr un empleo. Y

de aquí en primer lugar niños ociosos, y por consiguiente viciosos, y para viciosos estafadores; y por lo uno y lo otro sin pudor, sin costumbres, sin religion: materia dispuesta al materialismo. De aquí en segundo lugar aplicados para conseguir los destinos, por cuantos medios reprueba la justicia, y no consiente recordar el pudor; y prostituidos los destinos á cuantas bastardías, vilezas y rapacidades son capaces de sonrojar á un hombre que lo sea, y de dar al traves con el reino mas opulento. De aquí tambien en ultimo lugar esa plaga de empleos y empleados, polilla de la patria, azote de sus hijos, y no sé si diga espiones de sus enemigos ¡Válgalos Dios, por no decir otra cosa! Aplicáranse á buscar un medio honesto de subsistir: mirarian entonces los empleos como cargas y no como conveniencias; y no traeria la nacion á cuestas el peso de tantos tunantes. ¿Dónde hay paciencia para oir á esa caterva de ellos que se ha acogido á Cádiz, llamar á los frailes *ociosos*, *holgazanes*, *que viven á costa de la ignorancia del vecino*, y demas desvergüenzas é imposturas? Ea pues, dignos operarios y preciosos miembros de la patria, referidnos vuestros trabajos y sudores por ella. Ven, Gallardo, ven á presentarnos ese Diccionario, obra de un matadero, mas no de España, sino de París. Venid vosotros, autores del Conciso, graciosos contra la voluntad de Dios y de toda la naturaleza, plumas venales, hombres sin miramiento ni honor. Venid vosotros, Redactores, por mal nombre, gente fatua, que no sabeis donde atais ni desatais, y que por doce cuartos sois capaces de blasfemar de Dios para abajo, y de deshonrar del pregonero para arriba. Venid vosotros, miserables poetas, los del Semanario, cuya filosofía se reduce á murmurar y destruir, cuyos conocimientos no salen de un estilo que apesta á gálico, y cuyos discursos son un perenne plagio de los peores libros del último siglo. Venid en fin, tú la Abeja zángano, tú el Tribuno sedicioso, tú el Mercantil de géneros apestados: vosotros todos, charlatanes, tan ignorantes como orgullosos, tan orgullosos como charlatanes: venid y mostradnos, qué es lo que habeis hecho, qué es lo que haceis, qué es lo que podeis que deba la patria agradeceros. ¿Deseais que yo os lo diga? Pues lo que hubiera sido muy de apetecer, era que jamas hubiéseis nacido entre nosotros; ó ya que nacísteis, os hubiéseis

ido con aquellos cuya causa haceis, y cuya sabiduría profesais; ó ya que os habeis quedado, llegue alguna vez la hora en que el gobierno os envie á formar vuestra república democrática y atea á lo mas fresco de la Siberia. ¡Lléveos Cristo Padre! Si los frailes somos ociosos, ¿por qué no os habeis metido frailes? Y ya que no os metísteis ¿por qué no os meteis? Vengan VV. señores Quintana y Gallardo, vengan á descansar de sus trabajos patrióticos en esta vida ociosa y regalona que los frailes nos estamos papando. Yo seré el padrino, pues creo que puedo serlo, para que admitan á VV. en la Cartuja, en los Capuchinos, en los Mínimos..... donde quisieren. Si gustan de venirse conmigo, yo les facilitaré la entrada. Comerán lo que yo (y cuidado que soy uno de los padres del bollo), vestirán como yo, andarán en contorno mio; pero al mismo tiempo deberán hacer ó lo que yo hago, ó lo que hace el mas holgazan de esos á quienes dais este nombre. ¡Fulleros! ¿Vuestra manía contra nosotros es por lo que ociamos, ó por lo que trabajamos? ¿Vuestro odio es por lo malo que tenemos, ó por lo bueno que nos ha quedado?

Tercera reflexion. La patria está en la última pobreza, y necesita de los mayores sacrificios de sus hijos. ¿Pero por ventura lo que se ha hecho, y se está haciendo con los frailes, mueve las voluntades para estos sacrificios? Ve V. aquí, amigo mio, un error cuyos resultados es imposible calcular. La nacion se halla dividida en dos clases de gentes, *liberales y serviles*: de otra manera, *católicos y afrancesados*. Los liberales ni han hecho, ni hacen, ni son capaces de hacer otros sacrificios que los de la misma nacion, de sus tropas, sus Iglesias, sus hospitales, y sus pobres: prontísimos para tomar de todos estos cuanto puedan y no puedan; negados á soltar de lo que tienen, mas que la lengua y la pluma, si acaso tienen algo mas que estas dos fincas. Para estos pues ha sido un dia de gloria los dias, semanas y meses que llevan de opresion los frailes. Pero para los serviles, es decir, para la gente de obligaciones, para aquellos á quienes la patria y la religion les duele, para los que han sabido desprenderse de mucha parte de sus bienes en beneficio de la causa pública, para los que acordándose de que son mortales, hacen de lo que Dios les da, el uso que Dios les prescribe; el espectáculo de los frailes, de sus Iglesias, de sus conventos,

*

y de todo lo que concernia á ellos, ha sido una gota fria que los tiene paralizados. No pagan ni fritos en borras el daño que han hecho á nuestra santa causa, los que han dispuesto y llevado al cabo lo ocurrido con los conventos, y los que con tanta impiedad y desenfreno se han desatado en sus papelachos contra los frailes. Sevilla toda entera es testigo, y lo mismo podemos asegurar de los demas pueblos. (*). Entraron nuestros libertadores. ¡Qué alegría tan consumada! ¡Qué disposicion de ánimo tan franca y generosa! Si en aquellos dias hubiesen pedido al pueblo para las tropas y la guerra, se hubieran desnudado muchos hasta de sus camisas. Pero vinieron los papeles mas atrevidos é insolentes contra todo lo que el pueblo ama, que cuantos habian divulgado los franceses. Vieron que continuaban los conventos en la profanacion á que el enemigo los habia destinado. Vieron á los frailes detenidos a las puertas de sus conventos, insultados y denigrados mucho mas que en los periódicos de los franceses. Vieron.... oyeron.... entendieron.... ¿y sabe V. cuál ha sido el efecto de estas sensaciones? El abatimiento, la tristeza, la desconfianza y la persuasion de que no habia cesado, sino comenzado de nuevo el peligro. ¡Miserables arbitristas! ¡Enemigos y destructores de la patria! Suponed que el amor que el pueblo tiene á todo cuanto dice órden á su religion, sea el mas absurdo de todos los errores..... ¿estamos en situacion ahora de pelear contra los errores, ó contra los franceses? Y si estos errores nos ayudaban á echar fuera de casa á los enemigos ¿no dicta la política que los disimulemos? Malditas sean amen esas vuestras luces que nos quereis meter por los ojos, para impedirnos que veamos lo que nos conviene. Aprended siquiera de vuestros maestros los franceses, que habiendo visto lo mucho que erraron en exterminar á los frailes, tratan ahora de restituirlos.

Última reflexion. Las comunidades de Sevilla acordaron en tiempo de la Junta Central que sus individuos se pres-

---

(*) *Persuadido el autor de que su carta XXIX (de esta edicion la XXIV.) no habia de publicarse, repite aqui y amplía las reflexiones que en aquella tocó ligeramente, para confirmar mejor los pensamientos.*

tasen á todo lo que exigiese de ellos el Gobierno, sin sueldo mientras el destino fuese en los pueblos donde los frailes residian, y con el indispensable para su moderada subsistencia mientras sirviesen fuera de sus conventos. De esta oferta se hizo poco uso. ¿Y cuánto provecho se hubiera podido sacar, si la obligacion de colocar ahijados (que á la cuenta debe de ser el undécimo ó duodécimo de los Mandamientos) le hubiese podido dar todo el uso de que era susceptible? En el poco que se le dió, entraba el cargo del grande hospital de la sangre. Los frailes se encargaron de él; y antes de dos meses se hizo moda en Sevilla ir á ver el aseo, la puntualidad y la abundancia con que á poquísima costa de la patria eran asistidos y curados sus defensores. Esto mismo que se verificó aquí, pudiera haberse verificado en todas partes; y esto mismo que sucedió en un hospital, hubiera podido suceder en todo género de oficinas. Porque han de saber VV., señores liberales, que los frailes como nacidos en el mismo suelo que VV., somos tan capaces de cualquiera cosa como VV.: sabemos escribir, contar, discurrir y todo lo demas que VV. saben; y nos prestamos á hacerlo sin tirar esos cuantiosos sueldos que se estan chupando VV. porque lo hacen. Y como frailes que somos, tenemos algunas cosas que VV. no tienen; v. gr., la costumbre de pasar con poco, la experiencia de vivir entre muchos, y dormir dentro de unas mismas puertas, sin que sea fácil ponderar cuanto habilita esto á la gente de cogote rapado. No tenemos muger; porque si alguno la tiene, como insinúa el piadoso y comedido Gallardo, la tiene en los mismos términos que él; quiero decir, prestada, y con los sobresaltos que Gallardo no tiene, porque él no es fraile, y nosotros sí; y de consiguiente no cargamos con esos gastos de que necesitan las señoras, ni los de los muchachos, ni los de toda la demas barahunda. Item: tenemos sobre nosotros los ojos de nuestro respectivo gobierno, y de todos nuestros hermanos que nos arisban á las mil maravillas; y de mas á mas tenemos la facilidad de confrontar noticias con noticias, y observaciones con observaciones, para sacar la pulla al trompo, por escondida que la tenga. Vaya un egemplico. Estábamos encargados en Sevilla de hacer los cartuchos que luego aprovecharon los franceses. Los manipulantes de la pólvora creyeron que ya ha-

bia llegado la ocasion de meter lindamente la mano, robar lo que pudiesen, y colgarnos á nosotros la culpa. Dicho y hecho. Cuando menos lo esperábamos, nos encontramos con que se decia que los frailes robaban la pólvora. Pues no señor, dijeron éstos, eso no es razon. Yo no sé como fue la cosa, ó si para ella sirvieron los analíticos de Aristóteles; lo cierto es que los frailes analizaron tan lindamente el negocio, que pareció el ladron, se quitó la inspeccion á los bienaventurados que tiraban sueldo por tenerla; se hizo cargo de la pólvora el Prelado en cuyo convento se labraba; y desde entonces comenzó á aparecer el milagro de *panes y peces*: quiero decir, que el quintal de pólvora diese muchisimos mas cartuchos que los que daba, no solamente cuando se decia haber robo, mas tambien cuando lo habia y no se decia. ¿Pues qué, señores liberales, le parece á VV. que el patriarca Weishaupt no supo lo que se hizo cuando estableció el estatuto de que en la cofradía no pudiese ser admitido ningun fraile? Por cierto que el tal señor catedrático no era tonto.

Volviendo pues á nuestro intento, yo creo que sería una ganancia para la patria infinitamente mayor que la que ha de producir la intervencion de todos nuestros bienes, la que podria resultar de que los frailes fuésemos á servir (se supone en suplencia) los empleos de todos esos señores patriotas que han discurrido y presentado, y estan llevando adelante el admirable proyecto de que no comamos nosotros á título de que coma el soldado, para comerse ellos lo que es del soldado y de nosotros. Me atrevo á asegurar que si el pueblo viese correr sus donativos y contribuciones por las manos de tales y tales frailes que él conoce muy bien, habia de sobrar para todo, menos para dotar al señor bibliotecario de la biblioteca nacional. ¡Cosa de juego es la encogida que pega la gente, cuando oye que de sus contribuciones saca este caballero un muy decente sueldo! Pero al fin ya que no se nos encargase un manejo que para nada necesitamos, y que solamente deberia sernos gravoso; dejárasenos al menos la proporcion y libertad de cumplir con lo que debemos, exhortando al pueblo á que contribuyese. Pero en el estado en que nos hallamos, pereciendo de hambre, comidos de piojos, nadando en laceria, y viviendo como por milagro, ¿á

qué hemos de exhortar, sino á que nos den lo que pudieren? ¡Pueden ciertamente nuestros tutores gloriarse de la gran fazaña que han hecho y estan haciendo, en obligar á mas de cuatro hombres honrados á andar de puerta en puerta! Deben añadir al blason de sus armas la pintura de media docena de frailes viejos, enfermos y andrajosos con el siguiente lema: *Economía filosófica.*

Pero ¿qué diremos del nombre que se le da á nuestros bienes, titulándolos *Bienes nacionales*, como les llamaban los franceses? Oigan, oigan los señores que adoptan este nombre, lo que acerca de él dice el Vocabulario que ya les he citado, despues de haberlo visto puesto en uso. *Bienes nacionales*="Vocablo inventado para oponer al de *propiedad* en »lengua democrática. La violacion de las propiedades era »otras veces en la sociedad ocupacion de algun corrompido »individuo: y los bienes adquiridos de este modo se llaman »*bienes robados ó robables*; y al adquiriente se le decia *ladron.* »Mas las leyes todas de entonces entendian esto muy mal; y »no sabian tratar de ello, sin hacer mencion al mismo tiem»po de *la horca y las galeras.* Pero en los presentes gobiernos »democraticos *la violacion de la propiedad* ha venido á hacer»se *negocio de nacion*; y por consiguiente se le ha mudado »justamente el nombre; y los bienes robados se llaman con »términos mas pulidos *bienes nacionales.* Lo mas curioso es »que se les da este nombre aun antes de despojar de ellos á »sus propietarios." Hasta aquí el artículo. Si despues de todo nos hallásemos en el caso que él describe, tendríamos los frailes, y tendria el pueblo católico paciencia; porque esa es la medicina que para tales casos nos señala el Evangelio. Pero Napoleon que declaró *nacionales* nuestros bienes, ya no nos dicta sus decretos á la bayoneta. El soberano Congreso los ha declarado por nuestros, y mandado que se nos entreguen. De la serenísima Regencia consta que dió las mas terminantes órdenes para que en manera ninguna se distraigan. Y á pesar de todo esto la distraccion no cesa; y no solo continúa, mas tambien se quiere poner impedimento á los jueces que la celan; y si no me ha engañado persona que tengo por verídica, hasta ha habido oficios de cierto comisionado á uno de los jueces que entendia en los robos. ¿Cómo sucede esto? Yo no lo entiendo. Lo que si puedo decir es,

que no hay bajo de las estrellas una cosa tan digna de lástima, como un gobierno lleno de buenos deseos, y rodeado de subalternos malos. Pero baste por ahora acerca de los bienes y su posesion. Cuando por su órden me toque, hablaré del derecho de propiedad, para deshacer las pestilentes equivocaciones que sobre este punto se han pegado á nuestros publicistas de los publicistas protestantes. Anudemos pues el hilo que interrumpió mi Carta XXVII (*la XXIX de esta edicion*); y despues de haber mostrado en las dos que le antecedieron el primer servicio que hacemos á la patria en estar dedicados al culto del Dios de la patria, sigamos por su órden enumerando los demas servicios.

Una de las grandes diferencias que hay entre la verdadera y falsas religiones consiste, en que en las últimas los ministros de las supuestas ú opinadas divinidades llevan á estas los obsequios del pueblo; pero no hacen descender sobre el pueblo los beneficios de su soñado dios. No así en aquella á que nos ha llamado la gracia de nuestro Señor Jesucristo. Los ministros de esta llevan los votos de su pueblo al verdadero Dios; y traen en recompensa las misericordias de Dios á su pueblo. Si esto es una verdad, como indudablemente lo es, ya los frailes les tendremos que alegar á nuestra nacion tantos y tan importantes servicios, que le será forzoso, ó dejar de ser cristiana, ó tomar el mas decidido empeño por la conservacion de sus clérigos, de sus frailes y de sus monjas. Tratemos primeramente de las bendiciones del cielo en general que provocamos por nuestro ministerio, y luego en las Cartas siguientes hablaremos de algunos beneficios en particular. Tela tenemos para muchos dias; pero si consigo que el pueblo se entere en la dignidad y utilidad de su divina religion, todo el trabajo se me hará suave. Emprendamoslo.

Es una verdad á que la recta razon y la celestial revelacion dan uniforme testimonio, aquella á que han estado y estan persuadidos todos los hombres; conviene á saber, que *de Dios nos vienen todos los bienes*, y por consiguiente que á Dios se los debemos pedir. Oiga el pueblo fiel á santo Tomás, no solo explicando esta consoladora verdad, mas tambien rebatiendo los sofismas con que los hombres corrompidos trataron antiguamente y tratan ahora de obscurecerla. Pregunta el Santo (2.ª 2.ᵉ q. 83. art. 2.º) *si sea conveniente*

que oremos. Decide la cuestion con la autoridad de nuestro Dios y Salvador Jesucristo que nos dice (Luc. c. 18.): *Conviene orar siempre y nunca desmayar*; y omitiendo otros varios textos que reparte por toda la cuestion, abre el estado de la presente por estas palabras, á que yo interpolaré las que me ocurran para mayor claridad. "Tres clases de er»rores eran los que acerca de esto enseñaron los antiguos »(*y ojalá que no los enseñáran muchos modernos*): porque algu»nos de ellos sostuvieron que las cosas humanas no se rigen »por la divina providencia; de donde se sigue que es vano »orar y ofrecer culto á Dios de cualquiera manera que sea; »y de éstos se dice en el cap. 3.° de Malaquías: *Digísteis, es »un tonto el que sirve á Dios.*" Aqui pueden ver los señores materialistas, si es que los hay en Cádiz (y ojalá que no los hubiera), cuan antiguo es su sistema, pues de él hace mencion este Profeta; y si quieren mas antigüedad, búsquenlo en todo el libro de la Sabiduría; y si mas aun, váyanse á Job que fue coetáneo de Moisés. Se lo advierto para que no se contenten con llamar *nuevas luces* á su doctrina, sino *luces antiquísimas*, de aquellas que enciende la concupiscencia de la carne, y cuya humareda quita facilmente la vista hasta del sol: *supercécidit ignis, et non viderunt solem.* "La se»gunda opinion (continúa santo Tomás) fue de los que en»señaban que todas las cosas, inclusas las humanas, sucedian »por necesidad, ya fuese por la inmutabilidad de la divina »Providencia, ya por la influencia de las estrellas, ya por la »conexion de las causas. Y segun éstos tambien la oracion es »inútil." Dos palabritas aqui al señor Iréneo Nistactes. La primera, para que vea tambien la antigüedad del jansenismo, y la razon que yo tuve para hacerlo hermano carnal del hado de los gentiles, de la fatalidad de los estóicos, y de los delirios de los judiciarios. La segunda, para que se entere, cuán facilmente el jansenista va á parar á donde el materialista, y cuánto el materialista se abriga con la *notoria probidad* del jansenista. Y si cabe tercera, para advertirle que no se canse en esas oraciones que á imitacion de los padres pistoyanos promete á todo el que lo impugna, cuando no tiene que responder. Si lo que ha de ser, ha de ser como Jansenio, el devoto Quesnel, el magnífico Tamburini y demas *personages egemplares* lo dicen, ¿no es una majade-

ría que este buen señor nos eche tantas oraciones? Yo por mi parte se las perdono, y me vuelvo á mi santo Tomás. "La »tercera opinion fue la de aquellos que concedian que las co»sas humanas eran regidas por la divina Providencia, sin »que ésta les impusiese necesidad; pero igualmente afirma»ban que la disposicion de la divina Providencia era varia»ble, y que efectivamente se variaba por las oraciones y de»mas actos de religion pertenecientes al culto divino. Mas »todos tres errores quedan ya impugnados en la primera par»te." Ojalá que todos vean los lugares á que se remite, para que admiren á un mismo tiempo la dignidad de la verdad católica, y la solidez de este su digno defensor. "Y por tan»to (prosigue el ángel Maestro) conviene que de tal manera »aseguremos ser útil la oracion, que ni impongamos necesi»dad á las cosas humanas sujetas á la divina Providencia, ni »reputemos mudable la divina disposicion.

»Para convencer esto evidentemente, debemos conside»rar que la divina Providencia no solo dispone qué efectos »han de producirse, mas tambien por medio de qué causas, »y con qué órden deba esta produccion verificarse. Pues aho»ra; entre las otras causas que existen, lo son tambien los »actos ó acciones del hombre. Y por tanto conviene que los »hombres hagan algunas cosas no para inmutar con estas »sus acciones la divina disposicion, sino para verificar por »ellas algunos efectos segun el órden con que Dios los dis»puso. Y lo mismo podemos decir de las causas puramente »naturales. Pues esto mismo que hemos dicho verificarse en »lo demas, sucede tambien en la oracion. Porque cuando ora»mos, no lo hacemos para mudar la divina disposicion, sino »para conseguir lo que Dios dispuso que consiguiésemos por »medio de las oraciones: á saber, *para que los hombres, pi»diendo, merezcan conseguir lo que Dios dispuso donarles desde »toda la eternidad*, como se ha explicado san Gregorio en el »primer libro de sus diálogos." Hasta aquí santo Tomás.

De esta doctrina que es la de la Iglesia católica, y de todos los que fuera de ella han tenido un adarme de juicio, se infiere que los bienes que nos vienen de Dios (porque no hay otra parte de donde nos vengan) pueden ser y son efectos de nuestras oraciones: así como las cosechas que produce la naturaleza, son tambien efecto de nuestro trabajo é in-

dustria; pues el que no siembra no coge, aun cuando el año sea fertilísimo. Se infiere igualmente que si hemos de obtener algunos bienes espirituales, nos es absolutamente necesario pedir, clamar, instar, importunar, como mil veces nos dice el Evangelio; y la razon de esto es, porque como la gracia por la que conseguimos la gloria, y la misma gloria que conseguimos, son una mera gracia que Dios hace á los que quiere hacérsela, no hay mas remedio para conseguir estos bienes, que pedirlos; pues el mismo que nos los da, nos ha puesto esta condicion para obtenerlos. Se infiere últimamente, que aunque en materia de bienes temporales no nos haya puesto esta condicion como absolutamente necesaria, pues su sol nace para agradecidos é ingratos, y su lluvia viene para justos é injustos; quiere sin embargo y es decente que tambien se los pidamos: nos enseña á ello poniéndonos en la boca la oracion con que le pedimos *el pan nuestro de cada dia*; y liga muchas veces la consecucion de estos bienes, que por nuestros abusos deberia quitarnos, á la humilde oracion con que le pedimos *nos perdone las deudas* en que le estamos por las culpas de nuestros abusos. Corra el que sea católico los libros y los siglos todos de la religion, y se encontrará en todos ellos con esta doctrina. Corra el que no lo sea, ó quiera no serlo, cuantos autores nos presentan las costumbres é ideas de todas las gentes y naciones, y no tropezará con hombre alguno de los pocos que la han desmentido, á quien no haya mirado como un monstruo el consentimiento de los otros hombres. Donde quiera que los hubo, se ha creido la existencia de una felicidad que habia de obtenerse despues de la vida, y se le pedia á los dioses. Donde quiera que los hubo, no se ha conocido género de bien temporal que no se haya mirado como don del cielo, ni clase de calamidad ó peligro por cuyo remedio no se haya ocurrido al cielo. Esto han practicado todos los hombres, y esto han creido todas las gentes; y esto lo han practicado y creido en separacion y en sociedad, quiero decir, cada hombre en particular, y todos ellos formados en sociedad, cualquiera que esta sea.

Ya estoy viendo con demasiada pena que todas las decantadas luces de nuestros sapientísimos filósofos se encaminan á disuadirnos de esto, y á reducirnos á aquella admirable fi-

losofía por donde los sofistas perdieron á la Grecia, por donde Lucrecio, Galo, Catulo y otros tales prepararon á Roma el espectáculo de un emperador casado publicamente con un hombre, y otro nombrando consul á su caballo; por donde en Francia una solemne prostituta llevó las adoraciones de la filosofía, y por donde se han egecutado en los tiempos y siglos intermedios otras iguales habilidades, dignas de tal doctrina y de tales doctores. ¡Ciertamente que estamos medrados, y que estas antorchas admirables nos alumbran admirables caminos! Si nos ven arrodillados en el templo pidiendo á Dios la gracia por la cual aspiramos á ser sus hijos, nos burlan como á supersticiosos y fanáticos. Tiempo perdido, dicen. En muriéndose el hombre, como si un borrico se muriera. Premios y castigos de la vida futura, auxilios que nos ayuden á conseguir los unos y evitar los otros, son cuentos de clerigos y frailes: y salir ahora con que vayamos á suplicar á Dios estas cosas, es un perdedero de tiempo. Vamos á holgarnos, á coronarnos de rosas, y á vivir á nuestras anchas, porque *exiguum, et cum tædio est tempus vitæ nostræ, et post hæc erimus tanquam non fuerimus.* Para cuatro dias que hemos de vivir, no faltaba mas sino que nos privásemos de holgarnos por la tontería de que por allá nos han de premiar ó castigar. Vamonos pues á nadar en nuestros deleites. En vuestro cenagal como los cerdos, enmiendo yo. Pero no digo bien; porque los cerdos que estan posesionados de un cenagal ó de una dehesa, gruñen y muerden al huésped que llega; pero nuestros sábios filosofos, lejos de defender sus hozaderos y pocilgas, quieren que todos nos vayamos á encenagar con ellos. Fuera pues de oraciones: fuera de religion: fuera de ministros. Y tienen razon á mi ver; porque si somos como los marranos, ningun marrano reza, ni oye misa, ni tiene rosario; y á ninguna piara de marranos se le ha puesto capellan como á un regimiento.

Ea bien, sapientísimos señores: como cochinos que somos, necesitamos de bellota con que engordar, de yerba con que refrescarnos, y de charcos en que encenagarnos. ¿Les parece á usías sapientísimas que pidamos la lluvia que nos falta para tener todo esto? Disparate, me responden: *superstition: fanatismo.* La lluvia es natural (¡qué descubrimiento tan peregrino!) y la naturaleza la dará, ó se la pediremos

al almanaquero. Pues vaya: está bien. Pero los lobos vienen como si dijéramos los franceses, y vienen sobre nosotros, con fuerzas irresistibles. ¿Nos darán VV. licencia para pedir á Dios que nos ayude? *Supersticion*, repiten: lo que hay aquí que hacer es lo mismo que hacen los puercos: juntar anca con anca, y presentar al lobo los colmillos. Vengan hombres, armas y dinero, y quitémonos de rogativas y plegarias. Pues caballeros mios, conseguimos una victoria: el valor y el zelo de nuestros gefes por una parte, y la sangre de los nuestros y de los aliados por otra, nos adquirieron la libertad que vacilaba. ¿Podrémos pues dar gracias á Dios por esta inestimable ventaja? Aquí la indignacion de nuestros grandes hombres. *Gracias á los ingleses*, nos dicen encolerizados. Y dicen muy bien; porque los cochinos jamas las han dado al que les varea las bellotas; antes por el contrario si el infeliz se cae de la encina, como quede sin sentido, se lo meriendan. Y aquí no puedo menos que notar esta analogía que nuestros escritores tienen con estos animalitos, supuesto que en vez de dar gracias á los ingleses, despues de habérselas dado á Dios, como la razon parecia pedir, les estan dando unas tan fieras colmilladas, que no sé cómo se las sufren. De nuestros gefes lo dejo por sentado. Ninguno ha habido ni hay, á quien no hayan despedazado ó herido; ni en el concepto de estos botarates tenemos otras gracias que dar, ni otros á quienes darlas sino á ellos mismos, por habernos dividido, por haber prolongado nuestra cautividad, y por habernos conducido á un estado, que si como pinta quinta, nos hará reputar por una felicidad la bárbara opresion de Soult. Toquemos, señores mios, todos los registros. Un horrible terremoto ha sepultado pueblos enteros. ¿Podrémos mirar este cruel azote como un efecto de la ira de Dios? El que se atreviere á llamarlo así, dicen los liberales de Caracas, es indigno de vivir. Y si nos sobreviene alguna epidemia en que los muertos salgan de nuestras casas á carretadas, ¿nos darán VV. licencia para que clamemos al cielo? Quita allá, continúan: eso sería contristar á las gentes. Lo único que se puede hacer, es cerrar el teatro con harto dolor de nuestro corazon. Pues señores mios, ¿á quiénes quieren VV. que atribuyamos los bienes y las calamidades? He aquí la respuesta. A nosotros en primer lugar porque sabemos muchísimo, y en segundo á las causas

naturales. ¡Grandemente! Pero díganme, ¿quién nos ha traido á VV. á este mundo para gloria del mismo mundo? ¿Quién da impulso, templa ó varía esas causas naturales?..... Quítese el somorero y póngase en pie todo el género humano, porque el oráculo va a tronar..... *La naturaleza.*=¿Y qué cosa es la naturaleza?=*La naturaleza.*=Pero ¿y qué es lo que significa esta palabra?... En suposicion de que VV. nunca han de explicarlo, tengan paciencia mientras mi Vocabulario lo explica.

"*Naturaleza.* =Esta es la divinidad principal de la moderna filosofía, la que segun ella todo lo ha producido, todo lo conserva y todo lo dirige. Inexplicable parece este vocablo en el sentido filosófico moderno; y se puede apostar francamente á que ningun filósofo moderno podra explicar jamas lo que entiende por la palabra *naturaleza.* Para él esta palabra y la de *nada* deben ser una misma cosa."

"Segun la antigua inteligencia *naturaleza* es una idea abstraida; es decir, una cosa que ni tiene ni puede tener subsistencia ni existencia, ni como cuerpo, ni como espíritu. Se toma en dos sentidos: el primero, para significar la *universidad* de los seres criados: el segundo, para denotar la *particular cualidad ó propiedad* de un ser: como cuando se dice, que la naturaleza del fuego es de alumbrar y calentar. En cualquiera de estos dos sentidos es una idea abstracta, que ni tiene ni puede tener otra existencia que la de los mismos seres de donde se abstrae, y que existen como *seres*, y no como *naturaleza.* ¿En tales sentidos no es una manifiesta locura dar personalidad á una cosa que ni tiene ni puede tener existencia propia, y atribuirle operaciones, acciones é inteligencia, como ha hecho la moderna filosofía? Y el decir, escribir y asegurar que la *naturaleza* todo lo ha hecho, todo lo ha formado y conserva, ¿no es lo mismo que decir que la arboleda ha formado los árboles, los sostiene y conserva? ¿Qué cosa es la arboleda sino la idea que presenta una multitud de árboles unidos y existentes? ¿No es menester estar loco, para sostener que una idea formada de la existencia de los árboles, haya dado á estos mismos su existencia? ¿Y no son los árboles sobre los que nosotros formamos esta idea abstracta que explicamos por el nombre *arboleda*? ¿Cómo pues esta idea *arboleda* ha de formar los árboles?"

"No envuelve tampoco menor absurdo, decir que la *natu-*
»*raleza* ha dado al fuego la cualidad y propiedad de luz y
»calor. Esto viene á ser lo mismo que decir: *la cualidad y*
»*propiedad del fuego han dado al fuego su cualidad y propie-*
»*dad.* ¿Y este no es un lenguage de estólidos? O declaren
»pues los filósofos abiertamente qué es lo que entienden por
»el vocablo *naturaleza*, ó lleven en paciencia que les gradue-
»mos de locos y privados de sentido comun, cuando los ve-
»mos personalizar una idea abstraida é incapaz de existencia;
»y de impios, cuando los vemos hacer su divinidad de esta
»quimera.

»Mas si contra toda razon se empeña la impudencia filo-
»sófica en querer personalizar y divinizar á su modo algun en-
»te abstraido, cuya real existencia repugna, mucho mejor sin
»duda le estará personalizar y divinizar la locura. Por lo que
»toca á la razon, la misma que para aquello hay para esto.
»Pero en suposicion de que quiera una fingida y absurda di-
»vinidad ante quien doblegar sus durísimas rodillas filosófi-
»cas, es cosa convenientísima que las doblegue á la locura,
»que por cierto es el número que mejor corresponde á su filo-
»sofía; y ademas de esto serán mas fáciles y numerosos sus
»prosélitos: puesto que ya tiene la locura en público y en se-
»creto mas adoradores que cualquiera otro ente abstraido."
Hasta aquí mi Vocabulario que tenia ciencia muy clara de
todos estos asuntos.

Con que reduciendo las cosas á términos sencillos, y lla-
mándolas por su nombre propio, vé V. aquí, amigo mio, en
compendio lo que sobre esta importante materia quieren de
nosotros nuestras nuevas antorchas. Que olvidemos la inmor-
talidad y gloria futura; que jamas tengamos presente, que de-
bemos comparecer en un tribunal donde se nos ha de tomar
cuenta de nuestras obras, palabras y pensamientos; y que por
consiguiente abandonemos cuantos esfuerzos y clamores nos
enseña la religion para asegurar un buen partido en aquel mo-
mento terrible. Que con respecto á los bienes y males de la
tierra, lo esperemos todo de sus luces, de sus providencias, de
sus palabrerías y de sus desatinos, por donde ya van consi-
guiendo que sea este siglo el mas memorable de cuantos ha te-
nido y ha de tener la España: que mientras podamos, *sit for-*
titudo nostra lex justitiæ: quiero decir, que el que mas pu-

diere apriete con el que pueda menos, lo veje, lo estafe, lo robe; y se deje de pedir á Dios como otras veces se hacia, buenos pensamientos, buena voluntad, y todas las virtudes que resultan de aquí, sin las cuales la humana sociedad es el mal de todos los males: que en las cosas á que no alcanzan los decretos, luces y providencias del hombre, porque son sobre todas sus fuerzas; por egemplo, las pestes, los terremotos, la hambre, la tempestad &c., cada cual vea como escapa, si es que puede; y el que pudiere ó escapare, se vaya á dar gracias por este beneficio al teatro, al café, al paseo, ó á donde mejor se le ensanche el corazon, aunque sea á tratar con las *personitas*: que si la patria está oprimida por un enemigo cruel que todo lo devasta, que inunda la tierra con la sangre de nuestros hermanos, y que ha esparcido en nuestro suelo la hambre, el incendio, la muerte, y la desolacion, nosotros si por un acaso estamos libres, nos entreguemos á todas las disoluciones y pasatiempos, para que nuestros desgraciados hermanos se consuelen siquiera con que nosotros nos divertimos y nos holgamos por ellos; y el enemigo vea, ó que no nos acobarda, porque la localidad nos defiende, ó al menos que no nos hace ventaja en la ligereza y falta de seso con que piensa: que el tiempo que debíamos gastar, ó en pedir á Dios que nos librase de él, ó en poner nosotros las debidas diligencias para librarnos, lo empleemos con el Conciso en burlarnos de sus proyectos: y verificados estos, en solicitar que la casa de comedias, ese asilo de la inocencia, esa escuela de la probidad, ese modelo de la virtud, ese santuario de Venus, se traslade á parte segura: que si alguna rogativa se hace porque insta el peligro, ó alguna accion de gracias se celebra porque ha cesado, se entiendan hacerse ó celebrarse puramente por condescender con el vulgo, y se hagan y celebren de manera que hasta el vulgo conozca que aquello es una mera ceremonia. En lo demas no hay que detenerse. Para hacer la guerra ademas de los hombres envíese un egército de mugeres que han de ser mas aceptas á la tropa que los capellanes: para que el soldado coma y se vista, que lo busque ó se meta á cómico: para..... no nos cansemos; en echando á Dios fuera, todo lo que se quisiere.

Han de saber VV., señores liberales, que un vecino de Sevilla pensó en tiempos antiguos edificar una casa magnífi-

ca. La edificó en efecto y muy á su gusto; y en una buena portada de piedra que le puso, hizo gravar las siguientes palabras: *nihil difficile est*, que quieren decir en castellano, que nada hay difícil para el hombre. Era el tal caballero un poquito ó un muchito cojo; y apenas apareció sobre la puerta el expresado epígrafe, cuando á la mañana siguiente se vió á su lado la siguiente cuarteta:

Si nihil difficile est,
segun tu lengua relata,
enderézate esa pata,
que la tienes al revés.

Señores liberales, si VV. saben tanto, si lo pueden todo, y nada les es difícil, *enderézense esa pata*. Miren por Dios y por todos sus Santos que *la tienen tan del revés* que no puede darse cosa mas tuerta. El sevillano de quien he referido la anécdota, fue dócil, conoció su yerro y lo enmendó, anteponiendo á las palabras citadas las de *Deo favente*, que quiere decir *con el favor de Dios*. Vamos á buscar el favor y el auxilio de Dios; porque él es el principio, él es el fin, él el autor, y él el consumador de todo, especialmente de los hombres: y todo lo que no sea esto, es no solamente perdernos con relacion á la vida futura, mas tambien reducirnos al estado de no poder gozar con paz de la presente. No señores, no me citen VV. á esas naciones que prosperan en lo temporal sin la religion verdadera. Con las falsas sectas que siguen, juntan ellas el respeto á la divinidad aunque mal aplicada, juntan los clamores al cielo, juntan la probidad, la buena fé, la tal cual justicia y demas virtudes humanas segun que estas se pueden tener sin la verdadera religion; y por esta causa el Dios que los crió, y que por justos juicios suyos les niega las luces que pudieran sacarlos de sus tinieblas, les concede todavia los bienes temporales á que lo poco bueno que tienen, y los clamores que al cielo dirigen, los hacen algun tanto acreedores. Pero nacion sin Dios, nacion que nunca clame al dueño de todo en sus necesidades, nacion que crea tener bastante consigo misma, no la ha habido, ni la puede haber. La filosofía francesa quiso establecerla en Francia; derramó muchísima sangre, y todo el fruto que sacó fue, que el

filósofo Napoleon que desea otro tanto, diera al través con sus hermanos los demas filósofos, y se haya puesto á sí mismo en el lugar de la divinidad. Vámonos con tiento; porque yo á lo lejos estoy viendo ciertos Napoleoncitos, que si llegan á constituirse nuestros dioses, han de hacer bueno al corso dios de los franceses. Con que bueno será que dejemos de fabricar dioses de tierra, y nos volvamos todos á nuestro antiguo Dios, que es el Padre que está en los cielos.

Pues ahora, si continuamos en el comercio con este, ya los clérigos y frailes tenemos ganado el pleito en vista y revista, sin que les valga su incomparable sabiduría á tanto letrado y literato como nos han venido de allende y de aquende. Pueblo que necesita que de otra parte le vengan las cosas de primera necesidad, no puede pasar sin comercio: y el comercio no podrá arreglarse, como no haya su poquito de consulado, sus ordenanzas, su matrícula, sus corredores, sus guardas para los contrabandos, sus traginantes por tierra y sus navegantes por mar. ¿No es verdad esto, señores comerciantes? ¡Ah! Pues si lo es, está la cosa vista. Este valle de lagrimas en que nos hallamos, no lleva otras cosechas que la de las desgracias, de las penas y de las picardías. Es pues necesario, si hemos de tener algo de bueno, que acudamos á traerlo del cielo, donde todo sobra, y donde no hay ni dolor, ni llanto, ni pecados; y por consiguiente que entablemos con el cielo nuestros tratados de comercio, que busquemos correspondientes que se entiendan con él, den sus letras de cambio, y hagan todo lo demas que hacen los comerciantes, y yo no sé explicar; porque ni lo he sido, ni puedo, ni tengo con que serlo.

Pues bien: ya tienen aquí los señores liberales otro de los grandes servicios que hacemos á la patria, los que dedicados á la Iglesia, estamos escritos en esta matrícula de comercio. Siete horas de escritorio tenemos cada dia, ademas de otros ratos que tambien ocupamos en él, pues todo el mundo sabe que nuestras horas son las canónicas, y nuestro escritorio el coro. En este entablamos correspondencia con el amo de la casa del cielo y compañía; y presentándole las facturas que él mismo nos ha enviado, le acusamos en primer lugar el recibo de los innumerables géneros de bienes que hemos recibido y estamos recibiendo de la rica y abundante caja de

sus inmensos tesoros: el ser que nos ha dado, nuestra conservacion de que es dueño exclusivo, la redencion por la cual nos libró de una quiebra que no podia pagarse sino con el caudal de su sangre, la vocacion por donde nos privilegió sobre otros que acaso hubieran guardado mejor correspondencia, el perdon de muchas deudas que no pudiéramos satisfacer, las copiosas remesas de gracias que sin cesar nos libra, el pan que nos da cada dia; en fin, cuanto somos, cuanto tenemos, cuanto de presente poseemos, y cuanto de futuro esperamos. Luego se siguen las recomendaciones y encargos que le hacemos sobre estos mismos artículos, pidiéndole todo lo que necesitamos; es decir, todo cuanto podemos, y hemos ó no hemos de tener, porque hay algunos casos en que nuestros pedidos se extienden á cosas que no convienen. ¿Les parece á VV., señores liberales, que este es un corto servicio? Si les parece, díganlo clarito, y acudirémos á VV. en nuestras necesidades, á ver si nos enderezan nuestras patas despues que les veamos enderezar las suyas. Ruego á VV. que lo digan clarito; porque ya estamos hartos de oirlos mentir y trampullar, presentándonos, como decia san Pablo de los antepasados de VV., *una mentida especie de piedad, y abnegando su virtud*; trayendo la religion en la boca, y el ateismo en las entrañas; llamándose católicos, apostólicos, romanos, y haciendo la causa de todos los diablos y errores.

Pero los caballeros liberales no se atreven todavia á quitarse la máscara, y así se empeñan en evadirse de esta reflexion con la salida que nunca lo ha sido, y siempre se ha tomado por todos sus antecesores y maestros, alegándonos las faltas de los ministros para arrancar de entre nosotros el ministerio. ¡*La clerigalla*! ¡*La frailería*! *Gente viciosa* (testigo el puro y egemplar Gallardo), *gente hipócrita* (graduada de tal por los padres de la hipocresía los señores de la notoria probidad), *relajados* (como les llaman los autores y promotores de la relajacion), *que no cumplen con sus obligaciones* (como dicen los que tienen abandonadas las suyas), *Gente de poco mas ó menos.... ¿qué caso ha de hacer Dios de sus oraciones*? He aquí el armamentario de donde sacan estos caballeros todas sus armas ofensivas y defensivas.

Pero vamos á cuentas, señores mios: á Dios es preciso darle gracias por lo que nos concede, y pedirle lo que ne-

*

cesitamos. No hay remedio. Este encargo corre por cuenta de *la frailería y clerigalla* (pues no quiero que se pierdan estos dos terminos, hijos de la sabiduría, de la religion, de la urbanidad, y de la decencia de sus inventores). La frailería y clerigalla, digo, nos dan al cabo del dia desempeñada esta tarea. Supónganme VV. ahora, que los comerciantes de cualquiera plaza son todos unos perdidos: que éste se emborracha cada dia, que el otro vive amancebado, que estotro anda á porrazos con su muger, y que por este órden cada cual tiene un puñado de nulidades. Como ellos nos traigan de nuestras colonias y del extrangero lo que necesitamos, como nos paguen á plazo vencido nuestras letras, y nos vendan sus géneros al precio corriente de la plaza; allá se las entiendan, ó allá se las entienda con ellos el que debe velar en que no se embriaguen, ni cometan otros desatinos. Pero eso de que se acabe el comercio, porque los comerciantes sean así ó asado, mas bien que castigo de ellos, sería la ruina de todos nosotros. Cumplan, señores liberales, cumplan los clérigos y frailes para con la patria su primero y principal destino, que es ser mediadores entre Dios y el pueblo; y si cumpliendo esto tuvieren, como tienen, muchas faltas, enmiéndelas aquel á quien corresponde; y si no las enmendare, allá se lo dirán de misas, tanto al enmendador que se descuide, cuanto á los enmendandos que lo sean. Judas está ardiendo en los infiernos, y para ir allá fue verdugo de sí mismo, porque no habia una persona mas digna de serlo; y á fé que de los que Judas convirtió y bautizó antes de ahorcarse, habrá muchos que esten gozando de Dios.

No gustan VV. de la clerigalla y frailería que tenemos ahora; así como ningun pícaro ha gustado de las de su tiempo, y siempre ha acudido á la *venerable antigüedad*. Pues, señores, quitémoslas. Pero siendo indispensable que todos los dias y á todas horas clamemos á Dios, porque *oportet semper orare, et nunquam deficere*; provéannos VV. de quien haga esto que hacian los que nos quitan. Los de la venerable antigüedad no pueden venir, porque ya se murieron, y *non mortui laudabunt te, Domine*. Con que no queda otro remedio, sino que nos proveamos de los vivos. ¿Le parece á VV.? Ea bien: venga V. S., señor don Bartolomé Gallardo, venga V. S. y lo haremos canónigo, para que edifique la Iglesia

de Dios con el egemplo de la consabida *personita*, y con el auxilio de las bellas maximas que suelta en su famoso Diccionario. Vengan los señores del Semanario patriótico; que aquí tenemos guardada la cartuja, para que en lugar de aquel *alcazar que al error fundaron*, y sus mercedes creen haber abatido, edifiquen en ella un nuevo *Port-royal*. Vengan á vivir como hermanos el Conciso y el Redactor, y váyanse dejando crecer la barba, á ver si los podemos acomodar en Capuchinos. Venga en fin esa plaga de reformadores, de entre los cuales el mas sano necesita de toda una tienda de bragueros, á ver si su egemplarísima conducta enmienda los defectos de los que por ahora tienen á su cargo las divinas alabanzas. Vengan todos estos; pero cuidado por Dios que no venga ni uno siquiera de los de *notoria probidad*. Primero vengan Anás, Caifás, Montano, Eutiches, Pelagio, todos los Albigenses, Pedro Waldo, Wiclef, Juan Hus, Miguel Molinos y todos los demonios que se parecieron á éstos, y que en comparacion de los nuestros son unos niños de escuela. No señor, que no vengan; porque sin remedio irá Cristo á la cruz, y Jerusalen será asolada por Tito. Yo seguramente desconfio menos de Gallardo, que de las *manos no legas* que le ayudaron á su obra. ¿No es verdad, compadre Bartolo? ¿No está V. en lo mismo? ¿No es este el dictámen de la cofradía entera? ¿No era esta la doctrina que el gran Napoleon Oriente ó Poniente de la venerable hermandad daba al Hierolante Servelloni?

Mucho tenemos que hablar acerca de este punto los señores liberales y yo. Pero mientras llega el caso de que hablemos, quiero decirles con calidad de por ahora: en primer lugar, aquello de Juvenal: *Quis tulerit Grachos de seditione quærentes?* que en castellano significa: *Quien tiene tejado de vidrio, no tire piedras al de su vecino.* En segundo lugar, que mientras no tengamos otra cosa mejor, es menester pasar con la que tenemos, porque no se ha de ir á Marruecos, á la China, á la nueva Zembla, ó al mundo de Saturno á traer unos clérigos y unos frailes como sus mercedes los quieren. Y en tercer lugar, que ínterin Dios ó su Iglesia (porque no hay otros agentes) nos provean de mejor surtido, pueden sus mercedes suplir nuestras faltas con sus sobras; quiero decir, pueden trabajar en hacerse cada dia mejores

cristianos, para que lo que pierdan nuestras oraciones por culpa de los que las dirigimos, lo ganen por el mérito de aquellos á cuyo nombre las hacemos; sin olvidarse jamas de que todo nuestro mérito, en caso de tener alguno, se funda sobre el de nuestro Salvador Jesucristo, que es el consul general que tenemos en el cielo. ¿Me entienden VV.? Pues vamos á otra cosa, señores. ¿Tan malos somos los clérigos y frailes de ahora? Yo sería de parecer, *salvo meliori*, que por aquella regla de que *en la tierra de los ciegos el que tiene un ojo es rey*, los clérigos y frailes actuales comparados con los actuales seglares, les llevamos las mismas ventajas que en tiempos antiguos, cuando el seglar menos fervoroso era tan bueno como el mas fervoroso eclesiástico de ahora. *Et erit*, decia no sé qué Profeta (pues no quiero buscarlo), *ut populus, sic sacerdos.* Tambien en Isaías me acuerdo haber leido, que Dios amenazaba á su pueblo con que le quitaria los Profetas y demas encargados en hablarle á su nombre. Buena noticia nos dan VV. por cierto, cuando hablan de uno y otro clero como de cosa perdida. Mejor un tal señor Villanueva de feliz memoria, si como se dice, ha dicho lo que dijo de los Obispos. ¿Qué consecuencia deberemos sacar de estos antecedentes? ¿*Que la religion está para emigrar*? Mas hay de cuarenta años que estoy yo observando á los que tratan de proporcionarla los bagages. ¿*Que ya ha emigrado*? Eso quisieran ellos: mas no lo querra Dios, ni les dará en el pico. ¿*Que hay mucho que enmendar*? Ea pues: veamos en las obras ese zelo que nos aturde en las palabras. ¿Cuál de los señores liberales se pone el primer saco? ¿Cuál se determina á mantenerse con legumbres? Vamos, señores eclesiásticos egemplares, vamos á tratar de penitencia al convento que yo diga á VV. Lástima será, es muy cierto, que les falte ese consuelo á tanta buena señora de palacio y de palaciegos como VV. dirigen. Mas no tengan cuidado, Dios proveerá de quien las cuide: y á mi cargo corre proveer á VV. de otras que necesitan muchísimo mas de sus esfuerzos. ¡Si VV. viesen lo que de ellas anda al rededor de la tropa! ¡Si supiesen los estragos que estan causando en estos pobrecitos, nervio y esperanza de la patria! ¡Si entendiesen la falta de guias que ha dado ocasion, y la de redentores que ayuda á la perdicion de estas miserables! ¡Si reflexionasen!... ¿pero á dónde voy yo con es-

te sermon? ¿Á los señores egemplares para que huyan de la corte, no trastornen los negocios del mundo, ni quieran enmendar al cielo? *Predíqueme, padre, &c.* Sigamos.

Y vuelvo á preguntar. En suposicion de que los eclesiásticos que ahora existimos, seamos en general como estos señores nos pintan, ¿no habrá siquiera algunos que sean excepcion de esta regla? El mismo Gallardo no se atreve todavia á negarnos esto: y tiene cuidado de advertir que no dice contra los buenos, sino contra los malos; sin embargo de que todos sus tiros se disparan contra lo que nos resta de bueno. El mismo Conciso, patriarca un tiempo de esta bendita familia, y eco al presente de los otros grandes patriarcas, hace con su acostumbrada gracia aquella famosa distincion de *frailes* y de *religiosos*, con que nos fastidia en no sé cual de sus números. Y cuando estos caballeros no tuviesen la bondad de decirlo, el pueblo español sabe sin que nadie se lo diga, que en el estado eclesiastico hay de todo como en los demas estados; y que este mundo ha sido, es y será mientras dure, como una era donde el monton de la paja siempre es mayor que el del grano. Supuesto pues que en la muchedumbre de malos se encuentren, como indudablemente se encuentran, algunos buenos, ¿habrá quien pueda valuar lo que la fidelidad de estos puede obtener y obtiene de Dios en beneficio de la sociedad de sus hermanos? Si valiera citar lo que siempre ha valido, yo podria hacer memoria de un Moises, que solo bastó á contrapesar la apostasía de todo su pueblo, y que por medio de su oracion hizo solo contra Amalec mas que las armas de todo un numeroso egército: yo recordaria á un Finees que por su celo consiguió terminase el castigo de la pecadora muchedumbre; y haria mencion de un Abrahan, de un Isaac y de un Jacob, cuyos méritos contrapesaron á todas las iniquidades de sus hijos: yo citaria á un David, por cuyo respeto duró tantos años el cetro de Judea en una posteridad casi siempre prevaricadora: yo..... no digamos mas sino que Dios es un buen amigo, y nadie sabe calcular hasta donde llega su condescendencia para con aquellos que verdaderamente le aman.

Somos pecadores, porque somos hombres los clérigos y frailes. ¿Pero no estamos en posesion de que Dios oiga á los pecadores? ¿Y no es en cierto sentido una recomendacion la

que damos á nuestras súplicas, cuando decimos: *Peccatores, te rogamus audi nos*? ¿Pues hay cosa que mas gloria adquiera al médico, que la sanidad de un enfermo casi desesperado? ¿Hay cosa mas digna de Dios que la vuelta á la vida de un Lázaro podrido, de una pecadora abandonada, de un Pedro infiel, de un ladron moribundo, de un Saulo enfurecido? ¿Quiénes somos nosotros para señalar límites á la divina misericordia?

Si, señores liberales: Dios oye, y Dios favorece á muchos de esos que VV. no se dignan de mirar mas que para notarles las faltas. Mientras VV. abultan las que tiene, ó las que le suponen á ese canónigo cuyas debilidades murmuran, ó á ese monge cuya conducta condenan, las cuentas de Dios suelen formarse por otro rumbo, y convertir en méritos para beneficio comun de nuestro pueblo el desinteres con que el primero se desprende de sus bienes en favor de los afligidos, y las privaciones á que el otro voluntariamente se ha sujetado. Valga la verdad. ¿A quién debemos creer que oirá Dios: al monge que le canta en el coro, ó al liberal que en el teatro escucha á la cantarina? ¿Al cartujo, al capuchino y demas que en medio de la noche dejan la cama por obsequiarlo, ó al señor mio que la va á buscar por la mañana despues de haber pasado toda la noche de gallo? Si es una verdad de fé que el mundo existe por los escogidos; tambien es una verdad de suma probabilidad en lo humano, que si los frailes y clérigos no son escogidos, estan cerca de serlo: pero los que viven á estilo del siglo, mientras viven así, ni lo son, ni estan cerca de serlo, ni lo seran hasta tanto que muden de conducta.

Contrayéndonos á las monjas, quisiera que los señores liberales sin arrimarse mucho, viniesen á observarlas conmigo. ¿Ven VV., les diria yo, aquella que allí asoma vestida de un habito grosero? Pues sepan que para servir perfectamente á Dios, renunció á tantos miles pesos que tenia de caudal. ¿Ven á esta que por demasiado joven ocupa el último lugar en su comunidad? Pues sepan que por este lugar dejo el que tenia en el mundo, que era de los primeros de su nacion ó de su pueblo. ¿Ven á estotra de quien las enfermedades han hecho un viviente retrato de la muerte? Pues sepan que era una muger sana y robusta; y está redu-

cida á este estado de resultas de la vida sedentaria y mortificada que por causa de su Dios abrazó. ¿Ven aquella jovencita en quien la naturaleza ha depositado todas sus gracias, y contra cuya hermosura aun no han prevalecido ni lo grosero del trage, ni lo austéro de la vida religiosa? Pues sepan que por ser esposa de Dios, se negó á serlo de muchos que la hacian los mas ventajosos partidos. ¿Ven á esta que mas bien que viviente parece un esqueleto? Pues sepan que este destrozo lo han hecho las muchas noches enteras que ha empleado en rogar á Dios por el bien de su pueblo, y las multiplicadas y rigorosas penitencias con que por largos años ha macerado y consumido su inocente cuerpo. Ea bien: ¿qué les parece á VV.? ¿Oirá Dios á estas? ¿Las preferirá? ¿Por amor á ellas nos quitará de encima alguno de los muchos azotes que estamos provocando? Supongan que por cualquiera de VV. han hecho y estan haciendo eso mismo que hacen por Dios. ¿Serian VV. tan liberales que se atreviesen á desatenderlas? Pues no se les olvide que Dios tiene sus delicias en escuchar los clamores de las almas inocentes que le aman.

¡Valgame Dios! ¡Y qué de hechos, qué de juicios de los hombres mas respetables que ha tenido el mundo, pudiera yo citar ahora para convencer la verdad con que hablo, y enumerar los inmensos frutos que su persuasion ha traido desde el cielo á la tierra! Mas ¿á qué han de ser estas citas para unos filósofos que de todo juzgan por la obcecacion de su mente, y el ímpetu de sus pasiones? El pueblo fiel tampoco lo necesita, pues esta es una persuasion de donde no lo sacará quien primero no le trastorne la cabeza. Mientras esto no se verifique, que no es muy fácil de verificar, estamos todos persuadidos á lo mismo que san Gregorio Papa, que creia deber á las monjas la conservacion de Roma; y lejos de pretender que su número se disminuya, desearémos que haya hombres pudientes que imiten á este santo Pontífice, que en sola Roma mantenia tres mil á sus expensas. Esto no es del gusto de los señores liberales, como ni tampoco lo que pensaron san Leandro, y san Carlos, que cité en una de mis anteriores, ni otra infinidad de hombres sabios que pudiera citar. Pero ¿qué hemos de hacer? Los señores liberales se rien de los Santos: nosotros nos reirémos de ellos, y se irá lo uno por lo otro, y al fin ajustaremos las cuentas.

Aun tengo otra cosilla que decirles. ¿Pensarán sus mercedes que esos clamores y esos cánticos que dirigimos á Dios, no hablan mas que con Dios? Pues se engañan. Si no hablasen mas que con Dios, no habria necesidad de clamores ni cantos, en suposicion de que el Señor con quien hablamos, entiende hasta nuestros deseos, y aun hasta la preparacion de nuestro corazon: *præparationem cordis eorum audivit auris tua.* Son tambien y principalmente por nosotros. Por los mismos que los dirigen, en quienes son capaces de producir unos sentimientos semejantes (Dios mio, perdonadme esta comparacion á que me necesita nuestro infeliz estado) semejantes, digo, ó análogos á los que el teatro produce á favor de las pasiones en sus concurrentes y actores. Igualmente son fructuosos para aquellos que los escuchan. Aun balanceaba san Agustin entre sus pasiones y remordimientos, y no podia escuchar sin lágrimas los cantos eclesiásticos. ¿Y á cuantas almas bien puestas les ha sucedido otro tanto? ¿Y cuantos hereges por solo este medio se han movido? ¿Y de cuántos pecadores ha triunfado ese canto y esos rezos de que la filosofía intenta triunfar? Pues ¿y el espectáculo que presenta una comunidad dedicada á este objeto? ¿Y las reflexiones que á su vista se vienen á cualquiera que reflexiona? El mismo san Agustin cuenta de sí mismo, que nunca pudo desechar la que incesantemente le decia. ¿*Quid non poteris tu, quod et isti, et istæ*? ¿Por qué no habrás tú de poder lo que estos que son tan hombres como tú, y estas cuyo sexo es mas delicado que el tuyo? ¿Saben por ventura nuestros grandes filósofos los innumerables bienes que unas reflexiones parecidas á estas han traido á la sociedad, confirmando á unos en su arreglada conducta, y apartando á otros de sus desórdenes y maldades? No señores: no es una mera imaginacion la del autor del *Evangelio en triunfo* aquella, á que liga su conversion; es un hecho tantas veces repetido, cuantas no es facil concebir. Sí: ha sucedido y está sucediendo cada dia ir los hombres poseidos de los mas sucios ó injustos deseos, y al pasar por una iglesia y combinar lo que allí se está haciendo con lo que él medita hacer, volverse desde luego á su casa, y comenzar otro género de vida. Ha sucedido en las tinieblas de la noche desarmar al malhechor, contener al adúltero, y hacer volver en sí al disipado, un coro de frailes ó de monjas

que cantan sus maitines, ó se emplean en el egercicio de la disciplina. Ha sucedido ocasionar muchas conversiones la sola vista de estas almas inocentes y fervorosas. Y nueva prueba de que ha sucedido y sucede así, es lo muchísimo que con ella se incomodan los liberales. ¿Qué daño les hacemos? ¿En qué les podemos estorbar? Y si les estorbamos los frailes, porque confesamos y predicamos, ¿en qué les estorban las monjas que ni oyen confesiones ni predican? ¡Mas en qué hemos de estorbarles, sino en *enfriarles el entusiasmo*, que fue la disculpa que uno dió por haberse irritado como un energúmeno á presencia de dos frailes!

Quedemos pues en que los eclesiásticos, ademas del servicio que hacemos en estar dedicados al de la divinidad, segun y como es persuasion de todo el género humano, convencido de que debe haber personas destinadas á servirla; añadimos el de traer á la tierra las bendiciones del cielo que nosotros obtenemos del verdadero Dios, y que tantas desgraciadas naciones vanamente pretenden de sus falsas deidades. Y como quiera que *muchos amenes llegan al cielo, y nunca es mal año por sobra de grano, y para lo de Dios mientras mas mejor*, segun decian nuestros viejos, y debemos decir nosotros, quedemos en que sobre este punto no hay necesidad de la reforma que propone el señor ministro de Gracia y Justicia, ordenada solamente á reducir el número, aunque la haya de la que desea y quiere la Iglesia, dirigida á que nuestra santificacion personal corresponda á la santidad de nuestro destino; de lo cual hablaremos en tocándole su vez.

Mucho me dan que sospechar ciertas noticias que se estan esparciendo por aquí. Sea lo que Dios quisiere; pero si no han de darse hábitos hasta que se concluya la reforma, y si despues de ella á nadie se ha de admitir para la profesion hasta los veinte y cinco años de edad, mas corto es el atajo de decir: *Frailes afuera*, y acabóse la conversacion. El señor ministro queria que los hábitos se suspendiesen mientras durase la guerra. Malo era esto, y en mi concepto antipolítico; pero restaban esperanzas de que la guerra se acabase, y los hábitos volviesen. Parece que ya se acerca este momento; y por si acaso, parece tambien que se trata de prolongarnos el citado plazo, que para frustrar la cosa, es

mucho mas seguro que el de la guerra. Póngame V. toda la actividad que quiera en nuestro Eminentísimo Visitador y en las personas de quienes se valga. ¿Es este negocio de pocos meses? ¿Lo es de pocos años? Me parece á mí que nada tan favorable en punto de vida prolongada se puede desear á nuestro dignísimo Visitador, como que le dure todo el tiempo que la multitud de conventos, variedad de religiones y contingencias de incidentes han de hacer durar la reforma. Se concluirá pues cuando ya todos los que de presente vivimos, estemos concluidos; y entonces se podrán traer frailes prestados de la Persia, para que instruyan y formen á los jóvenes que vengan.

Pero por si algun milagro abreviare este tiempo que yo no bajo de medio siglo, está el otro artículo que dicen, relativo á que la profesion no sea antes de los veinte y cinco años. ¡Edad oportuna ciertamente para abrazar el yugo y acomodarse á llevarlo! ¡Tiempo muy á propósito para que deje de ser vicioso el que ya estuviese viciado! ¡Coyuntura admirable para que pongamos á estos prosélitos en la precision de aprender lo que debe hacerlos útiles! Entre las monjas la que entra de muchacha, se bebe el latin; pero la que viene talludita, tiene que balbucirlo mientras viva. Entre nosotros es una constante observacion, que nada hay pesado para el que cuenta solos quince años, nada difícil, nada embarazoso, y hasta los montes se le allanan; pero para el que viene de diez y ocho en adelante, todo se vuelve sierras, y todo su estudio se reduce á hurtar el hombro al trabajo, y echar la carga sobre el vecino. Esta es la regla general, que aunque sufre algunas excepciones, son muy pocas. ¿Y quién sabe la mucha perturbacion que á cualquier cuerpo causan estos miembros, á quienes nunca toca el trabajo, y siempre toca la conveniencia? ¿Y cómo hemos de hacer zampoñas de un alcacél tan duro? ¿Y cómo hemos de amoldar á que estudien segun se necesita? Nadie entendia de estas cosas como D'Alembert; y éste para inutilizar de un golpe á toda la frailería de Francia, consiguió de su amigote el Arzobispo de Tolosa que prolongase la profesion hasta los veinte y dos años. Con esto logró lo que deseaba, y lo que el inmortal fray Bartolomé de los Mártires anunció á los Padres del Concilio de Trento que infaliblemente sucederia,

si los que hubiesen de militar para Dios no se alistasen desde jovencitos; á saber, reducir á nada ó poco menos el grande mérito que en la Francia tenian los cuerpos religiosos. Véase la Historia del Concilio de Trento, en la cual consta que formado ya el decreto que fijaba la edad de diez y ocho años para la validez de la profesion religiosa; las razones que yo he apuntado aquí, y que propusieron con toda extension y energía aquel dignísimo fraile y el Arzobispo de Granada, decidieron últimamente á los Padres para decretar que no se requieran los diez y ocho, sino que los diez y seis fuesen bastantes para la profesion. El Barruel en el pasage que cita mi Carta XXIV (*), da bastante idea de lo ocurrido en Francia sobre este asunto. El gran protector de la Iglesia, ó nuevo Carlo Magno, ó Napoleon, ó como VV. quisieren llamarle, no habiendo encontrado ya *frailería* en aquel reino, ni juzgando á propósito arrancar de un golpe la *clerigalla*, determinó que ninguno pudiese ser clérigo sin haber antes sido soldado. De consiguiente segun el plan que establecieron despues entre él y el egemplar Portalis, ya la Iglesia de Francia deberá estar llena de nuevos san Martines, con sola la diferencia de que este santo partió la capa con Cristo, y los soldados que á imitacion suya hayan pasado al clero, han partido las nuestras ó algo mas para sí. No pensaba la España en imitar tan ilustres egemplos; pero hete aquí que nos depara Dios ó el diablo (porque no hay cosa cierta) al caballero D. J. C. A. que de D'Alembert y Portalis nos ha formado un plan de Iglesia como suyo, en el cual entran los veinte y cuatro años para ascender al clero (porque de frailes *neque nominetur*) como uno de los rasgos de aquella *obra de la sabiduría y patriotismo*, que dijo otro tal como el autor: y hete aquí ahora, que así como en todo lo demas se ha trabajado por reducir á la práctica este tejido de impiedades y disparates; así se procura tambien inducirnos á que no se consienta la profesion de los frailes hasta la citada edad. Pues, señores: ¿Y la Iglesia? ¿Y el Concilio de Trento? ¿Y la autoridad de los gefes de la religion? ¡Bárbaro de mí! ¡No sabia yo de la mi-

(*) *Es la XXVI segun el órden de esta edicion.*

sa la media, ni habia visto el sol que desde Port-royal, Utrech y Pistoya habia comenzado á resplandecer en España! La Iglesia mas de quinientos años ha que estaba á buenas noches, si es que en alguna manera estaba, como nos han enseñado el santo abad de san Ciran, el devoto padre Quesnel, y novísimamente el magnífico cojo Tamburini: el Concilio ecuménico de Trento ha sido declarado nulo por el iluminado Sínodo de Pistoya; á saber, por Colloredo ministro del duque, Scipion obispo de aquella iglesia y la de Prato, Tamburini alma de esta asamblea de *Moiseses*, como ella misma se titula, dos frailes secularizados por la omnipotencia del señor obispo, y no sé cuantos periodistas que se intitulaban *los Analistas florentinos*, tan dignos de la pública aceptacion, como sus discípulos entre nosotros los Concisos, los Semanarios y los Redactores. Y por lo que pertenece á las llaves de la Iglesia, no sabia yo tampoco que en esta peregrina asamblea se le habia dado á Leopoldo, duque de Toscana, *el obispado exterior para el régimen interior de la Iglesia*, con otras muchas cosas qué verá el curioso lector. Esté pues la nacion, y esté su gobierno enterados en que nos vamos á poner á lo *pistoyano*, si Dios y el Congreso no lo remedian; porque aunque Dios pueda hacerlo sin el Congreso, parece que quiere valerse de su medio para realizarlo; y yo le ruego con todo mi corazon que lo haga. Pero si los votos de cuatro eclesiásticos *egemplares*, y ocho perdularios sin egemplo han de cumplirse, quedarémos en punto de religion y de todo lo demas, como en un baul sin suelo ni tapa.

Tambien añaden que de una sola religion se pretende que no quede mas que un solo convento: seguramente porque así conviene para que los franceses se vayan, la paz se restituya, el pan se abarate, y la felicidad se pasee por las plumas de nuestros escritores. Pero, señor, apenas hay una calle que no tenga su tienda de aceite y carbon, y su una ó dos tabernas para surtido del vecindario. Mientras por todas partes habia conventos, la vecina que deseaba oir misa, podia lograrlo sin mas diligencia que dejar echado carbon á la puchera: el pobre que queria confesar no andaba para ello de la zeca á la meca: el que traia algun empeño con Dios ó con sus Santos, se hallaba cerca de casa la oficina donde poner su memorial; y el que no tenia con que pagar el bodegon,

se lo hallaba de valde en la portería del próximo convento. ¿Para qué pues quitarlos? ¿*Quid enim mali fecit*? ¿No se fundó con pública autoridad? ¿Y el que lo fundó no dispuso de lo suyo con aprobacion y aun con recomendacion de las leyes? Qué sé yo. Pero sí sé, que de suprimir los conventos, resulta que no se oiga misa diariamente, que no se confiese con frecuencia, que no se ore en el templo muchas veces, y que no se hagan estas y otras semejantes impertinencias é hipocresías, en cuya abolicion estan empeñados los señores liberales para desahogo del ardiente deseo que los devora por el bien comun; y bajo este pretexto desean que las Córtes lo decreten. Me atrevo á apostar, á que si en vez de un convento se hubiese fundado un reñidero de gallos, un villar ó cualquiera otra obra pia de este género, especialmente si fuese un *teatro*, sería para nuestros sábios lo que Flora para los filósofos de la cáscara amarga.

Me dicen últimamente que se trata de que los conventos arruinados no se restituyan, porque la nacion no puede sufragar á estos gastos, y se halla muy grávada. ¡Válgate Dios por nacion! Apenas aqui fue lícito á los hijos de san Francisco volver á los que fueron sus conventos, cuando una muchedumbre de personas de todas clases, sin excluir mugeres ni muchachos, han acudido á auxiliar á estos religiosos con lo que ahorran de su lujo los que lo tienen, y con su trabajo personal muchos que no lo tienen, y muchísimos que tienen otra cosa. Yo pensé que esta era la nacion, y esto lo que ella queria, y esto lo que juzgaba convenirle, y esto lo que creia poder. Pero amigo mio, á la pobre nacion le está sucediendo desde su soberanía lo que al pobre de Sancho Panza desde su gobierno. Pensaba él que le convenia comer; pero el doctor Pedro Recio lo traia en ayunas, porque segun su leal saber y entender no le convenia.

Desean nuestros escritores públicos que no se restituya convento alguno que esté arruinado; y en el entretanto que se resuelve este punto por el Congreso, se trabaja con furia en reducir á meros escombros los conventos, prefiriendo para esta destruccion aquellos que nos manda volver la Regencia. La cosa se dijo estar encargada así desde el principio, no por el gobierno, sino por los *tutores*. Si va V. á buscar quien lo ha mandado, nadie da la cara. Si trata de casti-

gar á los ladrones, ya sale un tunante ó no tunante defendiéndolos. Si aspira á impedirlo activando las diligencias de la posesion, se le responde: Hoy no se puede entrar..... venga V. mañana..... está ocupado su Señoría..... vuelva V..... hay otros negocios á que atender..... *Tanquam purgamenta hujus mundi facti sumus.*

Pues vengamos á las pensiones de que mientras escribo esta, he podido adquirir noticias mas exactas. Suponga V. en primer lugar que empiezan á contarse desde el 23 de octubre: á la cuenta porque los dos meses casi enteros que pasaron desde la retirada de los franceses, hubieron de ser de *supervivencia*. Suponga en segundo que hasta fines de diciembre ó principios de enero no hubo de llegar aquí la órden de octubre. No hay que admirar; el camino es largo, y peligroso, y lleno de estorbos, y todo lo demas. Pareció por fin; y aquí fue ella. Las oficinas donde se esperaba que diesen la boleta para la cobranza, se llenaron de pobres hambrientos. No tengo para que referir las innumerables idas y venidas, las prolongaciones de diligencias, traslaciones de plazos y demas que son de cajon, cuando hay que entenderse con personas que tienen al Rey en el cuerpo, ó á la nacion, como ahora se dice: pero merece particular mencion el hecho de un oficinista que salió á gritar, *entren los paisanos*, dejandose á fuera los frailes: y mucho mas particular, el de un oficial de tropa que viendo á estos ocupar el paso, dijo que allí se necesitaba descargar un cañon á metralla. ¡Lástima es que por esta valentía no se le dé una cruz de san Fernando! ¡Mas lástima que no la hubiese hecho estando á solas con algunos de los que se la aguantaron! Por fin se empezó á pagar: hoy uno: mañana cuatro: la semana siguiente tres: la otra algunos; y así poco á poco los van citando. Yo entretanto (me parece que ya lo he dicho) insisto en la imitacion de san Pedro, que cuando prendieron á Cristo, *sequebatur à longe, ut videret finem.*

Por de contado tocamos ya dos inconvenientes: el primero, que las buenas gentes que socorrian á los frailes, han aflojado un poco desde que saben que ya se paga la pension: y la pension se le paga á quien se le paga; y á quien no se le paga, no hay receta que le favorezca para dilatar el comer hasta que le paguen: y á quien se le paga hoy, no sa-

bemos qué le sucederá mañana; y qué sé yo qué mas cosas. El segundo, que no pocos frailes de aquellos que estan muy bien hallados con comer y no trabajar, y andarse por ahí como vaca sin cencerro, así que han visto que hay dinerillo, no quisieran los pobrecitos que hubiese ni conventos donde encerrarse, ni coro donde acudir, ni campanilla que los inquietase, ni prelados que les tomasen cuentas, ni compañeros que los observasen. Por aquí veran los señores liberales que lo que sobra por el mundo son frailes virtuosos que huyen de aquel *estado de holganza é imperturbabilidad*, que dijeron Gallardo y Santurio, por tal de vivir en aquel estado de mortificacion y desasosiego en que estos dos grandes héroes se versan.

Júnteme V. á esto las buenas especies que por todas partes derraman los *propagandistas*. Si el fraile trae hábito; no es mas, dicen, que por volver al descanso de su convento. Si no lo trae, como sucede á innumerables que no tienen con que comprarlo; es porque se halla bien con la tuna. Si piden su convento..... enemigos de la patria, y egoistas que no se acuerdan del pobre soldado. Si no lo piden..... ¿no lo decíamos? Estaban rabiando porque la frailería se acabase. Si se lo dan..... ya quieren que en aquella misma hora vuelva el órden de cosas que ni en seis meses puede volver á su antiguo estado. Si el pueblo los favorece..... *Ut quid perditio hæc?* ¿No valia mas gastarlo en los soldados? Si piden..... zánganos, usurpadores, ladrones, como hubo de decir el señor cura de las *Preocupaciones religiosas*. ¿Qué mas diré? Llegó á beber un lobo al arroyo; y en la misma hora llegó tambien por su desgracia un cordero. ¡Ah pícaro! dijo aquel á este, ¿cómo tienes atrevimiento de enturbiarme el agua que bebo? No puede ser, señor mio, respondió el borrego; porque ella corre de V. á mí, y no de mí hácia V. Ya te conozco, replicó el lobo; tú fuiste el que me insultaste el año pasado en este mismo sitio. No puede ser, contestó el cordero, porque yo no nací sino este año. Pues sería tu padre, dijo el lobo; y sin mas traslado á la parte dió con él en sus garras y dientes. Aplique V. la fábula como le parezca, mientras le refiero lo que en una de estas tardes observé en la Cartuja.

De aquellos respetables solitarios casi todos los que se hallaban con fuerzas, salieron huyendo al tiempo de la inva-

sion. El digno Prelado de la Iglesia del Algarve los acogió en su seminario, donde continuaron reunidos y viviendo segun su instituto hasta el tiempo de la reconquista. Verificada esta, ignorantes de lo que pasaba dispusieron su vuelta. Hallandose sin monasterio, se acogieron en esta ciudad á la casa de egercicios, cuya estrechez fue poco sana para unos hombres que ni aun donde revolverse tenian. No sé por qué medio lograron se les permitiese volver a su monasterio; pero ¿en qué términos? Sin facultad para impedir el destrozo que desde la reconquista habia comenzado; y á su presencia continuó de las puertas, ventanas, rejas y demas que los franceses no habian destrozado: reducidos á las pocas habitaciones que estaban a uso; y que precariamente les ha franqueado un comerciante inglés arrendatario por seis años de la huerta y de una gran parte de la casa: en un tal desabrigo por la falta de puertas, que ya han muerto un enfermo y un anciano, y los demas no se atreven á volverse aunque quieren y lo ansian; y sin mas medios de subsistencia que el estipendio de la misa, cuando lo tienen, y con que hacen un rancho de arroz, y bacalao. A esta situacion está reducida una comunidad que poco tiempo ha repartió en pan para los pobres en solo un año diez mil fanegas de trigo, que entonces valia á ciento y cincuenta reales; por la que han subsistido Triana, Camas, la Rinconada, la Algaba, la Puebla, y toda clase de pobres de todas partes en las arriadas, y calamidades, y con la que Sevilla ha contado en todos sus apuros. De este modo viven los que solo vivian para que ningun pobre se muriese de hambre, y para ser el recurso de todo enfermo, de todo vergonzante, de toda comunidad atrasada, especialmente de monjas; en fin, de todo aquel que acudia á ellos afligido. Pero aun hay mas. Con la noticia que les llegó de que se daban las pensiones, acudieron á suplicar por ellas. La respuesta fue que *no las habia para los que estaban reunidos*: y esto concuerda admirablemente con lo que rezan las papeletas que se dan á los que han de cobrar, para que lo logren *desde el 33 de octubre último en adelante interin no se verifique la reunion de su comunidad.* Tengo á la vista el decreto de la Regencia para el restablecimiento de los Dominicanos, que manda lo contrario, señalandoles la pension para que por via de interin subsistan. Confieso inge-

nuamente que no entiendo esto; ó acaso lo entiendo demasiado. He oido que en las Córtes se graduó de atentado nuestra restitucion por ciertos señores de aquellos que fijaron mi atencion desde los primeros dias en que se instaló el Congreso: me han dicho que entre los cargos que sobre esto se le hicieron al señor ministro de Hacienda, uno fue haberse valido de otros subalternos que los acostumbrados para despachar los decretos: cotejo esto con que el que nos ha traido tantas vejaciones, se intitulaba *Instruccion del ministerio de Hacienda*: recuerdo lo que acerca de esta y no sé si otras secretarías nos dijo el jóven profeta de mi Carta XXIII (*); y veo que nada importan los decretos del Congreso ni de la Regencia en nuestro favor, ínterin no tenga el *no regio exequatur*: qué sé yo de quien.

Entretanto nuestra situacion es tal, que en vez de todas estas cosas, mas bien necesitabamos de un samaritano que ligase y curase nuestras heridas. ¿Es poco lo que hemos padecido desde que la filosofia y el jansenismo se mezclaron en el gobierno? ¿Es poco lo que se ha trabajado por envilecernos, y lo que ha sido peor, por hacernos dignos de ser envilecidos? ¿Es poco el destrozo que nos hizo Godoy? ¿Los franceses nos han dejado algo? ¿Nuestros *tutores* no han consumado lo que se les quedó á los franceses? ¿Qué es pues lo que se quiere ya de nosotros? ¿Qué no existamos? Ea bien: dígalo el Congreso, mándelo la Regencia; y dejarémos de existir. ¿Que existamos? Pues no se nos ponga ya tantos y tan insuperables estorbos. Dios puede hacer que á pesar de todos prevalezca una obra que infaliblemente ha sido suya. Pero ¿y si no quiere hacer para ello los milagros que otras veces hizo? ¿Y si quiere que nosotros por nuestra cooperacion ayudemos á estos milagros? ¿Será razon que lo tentemos? ¿Merecemos por ventura que el Señor nos mire con los mismos ojos de misericordia con que suele mirar á los que han pecado por flaqueza ó por ignorancia? ¿Existe tal vez hoy entre nosotros alguno de aquellos sus grandes amigos que solian empeñarlo en hacer ostentacion del poder de su diestra? Podrá ser; y aunque lo presumamos, no lo vemos; y aun

(*) *Es la XXV de esta edicion.*

cuando lo viésemos, no debíamos descansar sobre la vana confianza de que él lo haria. Padres de la patria: si nuestra religion ha de ser la católica, apostólica, romana, sostened esta obra de la Iglesia católica, franqueando vuestra proteccion á los institutos que ella ha sancionado asistida del Espíritu Santo. Cesen las manos y las lenguas y las plumas profanas de atentar contra las sagradas religiones. Vengan á renovarlas en su primitivo fervor aquellos á quienes el mismo Espíritu de Dios puso para que las renovasen. Vuelvan á regir las sabias y bien meditadas leyes bajo cuya observancia florecieron y fructificaron. Cese la proteccion para con los que infieles á sus solemnes promesas, quieren hacer del pueblo santo un nuevo Egipto. Remédiese lo que sea digno de remedio; pero jamas se mire como remedio la publicacion y predicacion del pecado, á menos que con él no se predique y publique el escarmiento. Tómense finalmente todas las demas medidas que se toman cuando el bien se desea de veras, y la experiencia tiene acreditadas, para que los frailes seamos lo que debemos ser. Por lo que toca á las temporalidades de que tengo que hablar en adelante, una sola cosa hay de que no puede dudarse por ahora; á saber, que nuestro enfermo mas bien necesita de corroborantes que de sangrías. Si la patria pudiese, era tiempo de que su gobierno nos ayudase, como mil veces lo ha hecho. No puede: esto lo vemos; pero al menos que no nos desayude: que nos deje ayudarnos: que no desanime: que no estorbe á quienes lo desean; y que nos ponga en disposicion de poder ayudarla cuanto antes. Somos muertos; pero muertos que todavia comemos y vestimos, y muertos que siempre hemos hecho muchísimo, y todavia podemos hacer algo.

En la que siga á esta, amigo mio, diré otro poco de *este algo* que hacemos. Por ahora ya es tiempo de concluir la presente, renovando al fin de ella la acostumbrada y verdadera protesta del amor y estimacion que profesa á V. su amigo y servidor Q. S. M. B.=*El Filósofo Rancio.*

P. D. La buena diligencia, dicen, que es madre de la buena dicha; y la que algunos amigos han puesto, nos ha descubierto un tesoro que, mas tarde ó mas temprano, debera ser el remedio de España. No era dificil creer que á pe-

sar del celo de la Inquisicion entraban en el reino cuantos libros jansenistas se imprimian entre gallos y medias noches, y señaladamente el famoso Sínodo de Pistoya y los cinco gruesos volumenes que componen sus Actas; pero de ninguna manera podia esperarse que trascendiesen hasta nosotros los católicos escritos que redujeron á polvo esta asamblea de perdularios, estando interceptados los caminos por los que de este Sínodo y de los libros y folletos de sus promotores habian hecho el caudalito de esos trapos con que pretenden vestir a nuestra Iglesia. Pues, amigo mio, á pesar de estos señores los tales libros católicos existen entre nosotros; y yo creo que para poner fin á la disputa, no se necesita de otra cosa, que de traducir al castellano tanto las Actas y el Sínodo, como sus impugnaciones que andan por Sevilla. Depare Dios por su misericordia uno que con la inteligencia de que yo carezco, haga este importante bien á la Iglesia, y este flaco servicio a los que siendo unos pobres charlatanes, han lucido y estan luciendo con las mercancías que de contrabando sacan de aquella tienda.

Entre los escritos católicos que hemos descubierto, tengo a la vista la segunda carta á un *Prelado romano*, que nada nos deja que desear. Vaya V. viendo lo que ella va demostrando por parrafos con el texto del Sínodo, y luego los de Lutero y Calvino.

§. I. La Iglesia ideada por el Sínodo de Pistoya, es invisible.

§. II. La Iglesia católica segun el mismo Sínodo está depravada en la disciplina, en la moral y en el dogma.

§. III. El estado y forma de gobierno ideados para la Iglesia por el Sínodo de Pistoya, es la *anarquía.*

§. IV. La Iglesia ideada por el citado Sínodo, tiene los caractéres magistrales de la luterana.

§. V. Otro carácter del luteranismo en la doctrina del Sínodo acerca de la infalibilidad de la Iglesia.

§. VI. Sobre la misma infalibilidad con respecto á los Concilios.

§. VII. Gobierno exterior: complemento de la idea luterana que de la Iglesia hace el Sínodo de Pistoya.

§. VIII. La Iglesia reducida desde el principio del Sínodo al sistema de gobierno de la iglesia luterana.

§ IX. Epílogo.

Examina el autor en este epílogo, á qué clase de heregía pertenece la doctrina del Sínodo. Prueba que á casi todas, porque todas las inculca; pero demuestra hasta la evidencia que lo que en el Sínodo se busca, y lo que los grandes patriarcas de la secta profesan, es el ateismo, ó por otro nombre, el deismo. Las demostraciones son sencillas. Pone el texto del Sínodo: cita á san Cyran, Arnauld ó Quesnel, ú otro de los patriarcas de donde se tomó; trae luego los errores de Lutero ó de Calvino con que coinciden; y últimamente los rebate con la doctrina católica, y con las enormes contradicciones en que este hato de locos se envuelve sin cesar.

Entre las muchas preciosidades que este escrito tiene, me ha llamado mucho la atencion la noticia que en su párrafo segundo nos da de las *Constituciones secretas de los señores discípulos de san Agustin.* Dice que la primera vez que estas constituciones se descubrieron, fue en el año de 1719 en la corte de Versalles, donde se tuvo una copia expedida por el padre Quesnel con carta para una religiosa en 1699; y que el obispo de Sisteron en su historia de la Bula *Unigenitus* libro 5 pone el extracto. En seguida el Obispo de Montpeller encontró parte de otra copia entre los papeles de un cura jansenista de su diócesis, y la publicó en una pastoral. "He »aquí (añade el Autor) un pasage de las instrucciones que »se dan para promover la secta. *No tendrán dificultad los her»manos* (¡y qué buenos hermanos!) *en negar la doctrina*, y *de»cir que no son jansenistas. No hablarán del Obispo de Ipres en»tre gentes que tengan horror á su nombre y doctrina. Nunca di»rán* (atienda V. á esto) *abiertamente su opinion*; *sino la es»parcirán en términos que la hagan aparecer casi semejante á la »comun contraria, á fin de no irritar desde el principio los áni»mos de los que oigan.*"

¿Qué tal, amigo mio? ¿No le parece á V. buena gente la gente de *notoria probidad*? ¿No estamos perfectamente con estos murciélagos? Y estos son los que nos llaman á boca llena *hipócritas.* Y estos los que vienen á ilustrarnos. Y estos.... no digo mas. ¿Quiénes son los grandes protectores del Diccionario de Gallardo? ¿Quiénes las *manos no legas* de esta cartilla del ateismo? ¿Quiénes los que perpetuamente se an-

dan del *sí* al *no*, del *no* al *sí*; del Evangelio á Maquiavelo, de Maquiavelo al Evangelio? ¿Quiénes los que con una mano edifican y con otra destruyen, con una misma lengua afirman y niegan una misma cosa, miran al plato y cogen las tajadas, suponen lo que no hay, obscurecen lo que estamos viendo, y hacen á todas horas el jugador de manos? Mas clarito. ¿Quiénes los que dan el tono, y con quienes se abrigan los mas decididos blasfemos? No mas por ahora. Vale.

CARTA XXXI.

Prosiguen las Reflexiones acerca de la reforma.

*** 18 *de febrero de* 1813.

Amigo mio muy estimado: *quod felix faustumque sit*, mi real convento, fundacion del grande y piadoso san Fernando, ha vuelto á la posesion de los mismos á quienes este santo Rey lo donó, a los quinientos sesenta y cuatro años de esta donacion, y á los tres, pocos dias menos, de habernos despojado de ella el enemigo. Fue nuestra restitucion en 13 de este mes, dia consagrado á santa Catalina de Ricci, de la casa y familia del último General de los Jesuitas; y si no me engaño, del famoso Scipion de Pistoya. Gracias á Dios por este señalado beneficio. Gracias tambien á aquellos hombres de quienes su misericordia se ha valido para conferírnoslo. Quisiera yo que ademas del premio que por esta buena obra les espera en el cielo, hubieran podido presenciar el acto de que ellos han sido autores en la tierra. Nuestras lágrimas solas que lo solemnizaron, hubieran proporcionádoles uno de aquellos espectáculos que las almas generosas estiman sobre todo. Si en vez de este espectáculo desean gra-

duar el valor de este beneficio que á la causa comun han hecho, podrán registrar en los historiadores de esta ciudad lo que nosotros cuidamos mas de hacer que de escribir. Entre otros es digno de atencion el testimonio de don Pablo de Espinosa que aseguraba en su tiempo, que *si las ciencias eclesiásticas se perdiesen, bastarian á restituirlas los frailes de san Pablo de Sevilla.* Así se explicó entonces este sábio extremeño. Haga Dios que en lo sucesivo puedan explicarse del mismo modo los que escriban de las cosas de Sevilla.

V. tendra la curiosidad de saber como hemos escapado. Mucho podria responderle; pero soy hombre, y temo hablar en causa propia. Una sola cosa podré decirle, y es que durante la mansion del enemigo, ha estado nuestro convento bajo una proteccion de aquellas que ahora se acostumbran, y que á nosotros es problematico si hubiéramos debido renunciar. Sea de esto lo que fuere, el hecho es que no lo conocemos: que pudiéramos aplicarle aquello de *et campos ubi Troja fuit*, si no lo estorbasen los muros y los techos: que la mayor parte de nosotros si ha de dar con su celda, se verá en la misma necesidad que los egipcios, de sacarla por los grados y minutos del cielo, que sera mas barato que buscarla por las señales del suelo: que de lo que hubo, resta muy poco, habiendo la tutoría hecho grandemente de las suyas: que de lo que no habia tenemos tanto, que en muchos meses no podremos acabar de deshacernos de ello..... lo diré todo de un golpe; que para que vuelva el convento á lo que ha sido, son indispensables u otro san Fernando, ú otros cinco siglos y medio. Mas no por esto desmayamos. ¿Qué digo desmayamos? Los sevillanos aumentan los ánimos á proporcion de las dificultades. Ya V. se acordará de la famosa resolucion del cabildo de esta santa Iglesia, cuando se trató de reedificarla. *Vamos á facer una Eclesia, que los venideros nos tengan por locos:* y á fé que los tenemos por muy cuerdos.

Se me olvidaba lo principal; y por cierto que no quisiera haberme acordado, para que los liberales no se rian, ni me saquen al público de botones gordos: pero por fin ya que me he acordado, es menester decirlo. Ha de saber V. que á imitacion de Sancho soy ni mas ni menos que gobernador de mi ínsula Barataria: quiero decir, que por mis pecados, ó por los agenos, ó qué sé yo por qué, me he hallado, sin co-

merlo ni beberlo, de presidente de la comunidad. Mi gobierno, queriéndolo Dios, será á corta diferencia de la misma duracion que el de Sancho, y mis ordenanzas acaso tan famosas como las suyas. Allá va una que ha de ser la primera. Luego que nos desocupen algo de lo que fue convento, cada fraile llevará á él su morral, extendiéndose esta gracia á todo el que de otra cualquiera orden se halle sin albergue, y se contente con el simple cubierto. Cada uno cogerá el sitio que pudiere; y en atencion á que las puertas son pocas y las llaves menos, irán sirviendo por su turno todos los concurrentes de *cuarteleros* de dia, y de *imaginaria* por la noche mientras fuere necesario. ¿Qué tal? Pero baste de fiesta; y á imitacion de Virgilio *paulo majora canamus*, ó hablando con propiedad, *multo majora.*

Expuse en mi anterior el segundo servicio que los eclesiásticos hacemos á la patria, provocando en favor de ella todas las bendiciones del cielo, véngannos estas por donde nos vinieren. Entremos ahora con aquellas que estan ligadas al ministerio de la Iglesia, que unos por autoridad y otros por delegacion ejercemos, y segun el cual todos los eclesiásticos, inclusos los frailes, podemos y debemos decir: *Sic nos existimet homo ut ministros Christi, et dispensatores mysteriorum Dei.* Supongo que los señores liberales no entenderan que en esta familia incluyo á las monjas (porque esto de tener sacerdotisas que digan misa, prediquen &c., es privilegio de Port-royal), ni tampoco á los legos, sin embargo de que los caballeros jansenistas y su famoso sínodo pistoyano han dejado las cositas tan adelantadas, que cualquier francmason podrá dentro de breve intitularse *Hombre-Rey-Sacerdote.* Digo pues que excluidas las monjas, legos, donados &c., todos los que estamos y nos llamamos *ordenados*, desde el Romano Pontífice, cabeza de la Iglesia universal, hasta el ostiario de la Castilleja, somos ministros de Cristo y dispensadores de sus ministerios, unos mas altos y otros mas bajos *secundùm mensuram donationis Christi.*

Pues ahora: el primero y mas importante ramo de este ministerio, despues del sacrificio cuya víctima es la *palabra ó Verbo* substancial de Dios, es la enseñanza del *verbo ó palabra* por donde el mismo Dios se ha dignado de entenderse exteriormente con nosotros. Yo no sé si me he explicado bien:

y en estas materias es menester agarrarse el que sepa apreciar su religion. Hay dos *Verbos*, para explicarme así: el uno, por el que Dios se entiende y conoce á sí mismo, y es la segunda persona de la santa y augusta Trinidad: el otro, por el que nos habla á los hombres, que es la doctrina de la revelacion. Ambos Verbos nos dispensa la Iglesia, y *la sola Iglesia* por el ministerio de sus dispensadores y ministros. El primero en el adorable sacrificio en que nos franquea la carne y sangre de nuestro Salvador Jesucristo, unidas inseparablemente á la persona del eterno *Verbo*: y el segundo en la doctrina de nuestra santa fé de que el mismo Jesucristo la instituyó depositaria. Y como quiera que los frailes tambien pertenezcamos al ministerio por donde ambos Verbos se nos comunican, está visto que para decir, como se dice, que los frailes somos inútiles en la patria, es necesaria una de dos cosas: ó hablar sin saber lo que se habla, que es la enfermedad de casi todos los que lo dicen; ó tener por una fábula lo mas augusto y sagrado que existe sobre la tierra y aun en el cielo, que es la admirable luz y profunda ciencia á que quieren conducirnos mas de cuatro que se llaman filósofos á sí mismos, y á quienes yo (usando de la libertad de opinar) llamo bestias en figura de hombres. Pues ahora: para que estos tales caballeros (*aliàs* caballos) no acoceen á la gente de bien, ni seduzcan al pueblo sencillo, tomemos la cosa por su primera raiz: mostrémonos verdaderos filósofos: hagamos ver al mundo que en creer prestamos á Dios un *razonable obsequio*, y sostengamos la causa de los frailes, sosteniendo la de la religion y de la fé. Cuando trato de defender y mostrar la importancia de esta última, no me olvido, aunque lo parece, del objeto á que debe dirigirse esta Carta, que es la utilidad que el pueblo español reporta conservando los frailes: pues si ellos son los que estan destinados para comunicar á los fieles la luz de la doctrina revelada; cuanto mas importante y necesaria sea esta, tanto mas interesante y preciso será el servicio que ellos prestan. Y como atendidas las tristes circunstancias en que nos hallamos, juzgo de absoluta necesidad inculcar é insistir en la obligacion que nos corre de creer; me ha parecido recomendar los grandes servicios de los frailes, desentrañando los sólidos motivos de la importancia de nuestra fé. Acaso haciéndolo, reproduciré pen-

samientos y reflexiones que anteriormente llevo insinuadas. Pero es cosa que no puedo evitar; porque mi memoria flaquea; porque de mis Cartas no me queda copia, y casi me cogen de nuevo cuando las leo impresas; porque las escribo á estilo de Orbaneja el pintor, *á lo que saliere*, sin poder fijar un plan seguido: porque muchas veces nuevas repeticiones de unos mismos delirios exigen nuevas y mas vigorosas impugnaciones; en fin, porque las materias de que estoy tratando, son de tanta importancia y trascendencia, que nada estará en ellas de sobra segun aquello de *nunquam nimis, quod nunquam satis*. Suponiendo todo lo dicho, entremos en cuestion.

Sea la primera. ¿*Debió Dios hablarnos*? Si señores: pero entendamos la palabra *débito*. Absolutamente hablando, Dios á nadie *debe* cosa alguna; y si no hubiera querido criarnos, se hubiera ahorrado millones de injurias, y de ingratitudes. Pero en suposicion de que quiso criarnos y nos crió, ya se *debe* á sí mismo hacer una obra completa y perfecta, en la cual nada haya desordenado, y nada sin destino. ¿No es verdad esto, señores liberales? Un relojero v. g. no está obligado á hacerme un relox; pero en caso de que se ponga á ello, me debe hacer en ley el que me haga; colocadas todas sus piezas de manera que me den la hora, y sin ponerme en él cosa alguna que no sirva ó para este objeto, ó para firmeza, ó para adorno de su obra. ¿Estamos convenidos?

Pues vamos adelante, y consideremos al hombre. Es racional, ó intelectivo, ó como VV. quisieren llamarle, pues para el caso todo es uno: y por causa de ser racional está sujeto á un afecto que no vemos ni aparece en alguna otra criatura: este afecto es la *admiracion*. Vemos por egemplo la torre de Sevilla, y nos quedamos admirados; lo que no sucede ni á los borricos ni á los mulos que pasan diariamente cerca de ella. ¿Y de dónde viene este afecto en nosotros? Todos lo sabemos: *de la presencia de un efecto en el cual no se nos presenta su causa*. Si la cosa es de aquellas que ó hacemos nosotros, ó estamos frecuentemente viendo hacer, ó cuyo modo de producirse nos es familiar y conocido, á buen seguro que nos admiremos. Nuestra admiracion no se dispierta, sino cuando vemos una cosa hecha ó que se está haciendo, sin ver quien la hace, ó sin comprender el modo con que se hace ó se hizo. Pues ahora: una vez excitada la admiracion, luego luego na-

ce el deseo de buscar la causa, y entender el modo por qué ó con qué se hizo aquello. Deseo que á ningun otro viviente le asalta sino al hombre, y deseo de que no hay hombre que infaliblemente no se resienta: por consiguiente deseo *natural* al hombre, y como *natural* obra del autor que le ha dado la naturaleza, é incapaz de ser un vano ó frustraneo deseo: a menos que pongamos para el hombre un autor ciego y temerario. ¿No es esto así, hombres de razon? ¿Hay algo contra esto, señores liberales?

Pues en suposicion de que nada hay en cuanto llevo dicho, á lo cual no se preste todo hombre, y contra lo cual ningun burro se atreve á rebuznar, subsumo yo ahora: es así que los hombres estamos viendo por todas partes obras de Dios que nos maravillan, y que á presencia de estas maravillas nos vienen deseos de ver al autor, conocer su sabiduría, &c &c.: luego una de dos: ó cuando Dios nos crió no supo lo que se hizo, y nos dió estos deseos sin objeto alguno (que es una blasfemia de alto bordo); ó cuando nos crió en disposicion de concebir estos deseos que ninguno otro sér concibe, llevaba seguramente ánimo de llenarlos. Luego Dios se impuso á sí mismo, porque así lo quiso, cierta obligacion de dársenos á conocer: y como quiera que este señor no es como muchos de los señores que por acá abajo conocemos, que mudan mas opiniones que camisas; una vez que lo quiso, infaliblemeute lo hizo, é infaliblemente lo ha de cumplir. Estoy echando de ver que con tantas palabras como he dicho, todavia no he puesto la cosa en la mitad de la luz que le dá santo Tomas en muy pocos renglones. Copiémoslos. Impugna el Santo (*1. p. q. 12. art. 1.*) el error de los que dijeron que nuestro entendimiento no podia ver la esencia de Dios; y despues de la demostracion que contra él hace tomada de los principios de la revelacion, añade las siguientes palabras. "Igualmente es es»te error ageno de la razon: porque en el hombre existe un »natural deseo de ver la causa, cuando ve el efecto; y de »esto proviene en los hombres la admiracion. Si pues el en»tendimiento de la criatura racional no puede transcender »hasta la primera causa de todas las cosas, vendrá á resultar »que salga vano el deseo de la naturaleza." Hasta aquí el santo Doctor que á consecuencia deduce, que debemos absolutamente afirmar que los bienaventurados ven la esencia de Dios.

Y con efecto esta ilacion es necesaria; porque tan cierto como es, que tenemos un deseo natural de ver á la causa de las causas, tan cierto es igualmente que mientras de presente vivimos, no la vemos; si se exceptúa uno ú otro caso extraordinario y disputable (en el modo se entiende) que no debilita esta regla comun. Es igualmente cierto que ni tampoco la podemos ver; porque ella no es objeto que cae bajo la jurisdiccion de nuestros sentidos que son los órganos por donde nos entran todos los conocimientos que poseemos: y si acaso gustamos de hablar á la cartesiana; porque lo que tenemos de la idea innata del supremo Ser, no nos representa la esencia de Dios, sino su existencia, su enigma, ó lo que dijere el señor Descartes, que por mí tiene licencia para decir lo que guste. Se saca de todo esto por una consecuencia infalible aquello que nos enseña el librito de la doctrina cristiana, cuando dice que *el hombre fue criado para amar y servir á Dios en esta vida, y despues* verle *y gozarle en la eterna.* Tenemos pues, señores liberales, que *ver á Dios*; y esto sin falta, aunque con una diferencia tan grande entre liberales y serviles, que sería lo mejor que tratasen de evitarla todos los liberales; y por consiguiente mientras VV. no me pongan que el hombre ha de verlo, estan en la necesidad de atribuir á Dios en este deseo que tiene todo hombre, un disparate indigno no solo del sabio y la sabiduría misma por esencia, mas tambien de cualquier autor que sepa lo que hace, aunque sea *Periquillo el de los palotes.*

Me responderán..... No digo bien, porque estos señores estan divorciados con todo lo que huele á respuesta. Digo pues que me responderé yo por ellos: que el hombre conoce á Dios: que las gentes lo han conocido, como yo mismo he asegurado tantas veces: que los filósofos han escrito y hablado sabiamente de él: que..... mejor es decirlo con san Pablo, *invisibilia Dei per ea quæ facta sunt, à creatura mundi intellecta conspiciuntur, sempiterna quoque virtus ejus, et divinitas.* Y ¡ya se ve! como yo no me he de oponer á san Pablo, y como no soy de los *granaditos* de la nacion, igual á algun otro que sobre este título se cree autorizado para hacerlo; parece que la reflexion que acabo de exponer, pierde toda su fuerza, en suposicion de que los mismos efectos que en la naturaleza nos maravillan, nos presentan la inmensa virtud é

invisible divinidad de su autor. *Los cielos nos refieren su gloria, el firmamento nos anuncia la omnipotencia de su mano: el dia de hoy manifiesta al de mañana la brillante idea de su sabiduría, y por la ciencia que concebimos al contemplar los astros de la noche hacemos escala para admirar aquella infinita ciencia de que estas bellezas no son mas que ligeros indicios. Ni estos conocimientos se parecen á aquellas locuciones ó discursos cuyas voces apenas se dejan oir; pues su sonido se ha extendido por toda la tierra, y han penetrado hasta los últimos confines del orbe sus palabras.* Perdónenme los señores liberales si no les agradare la traduccion de este trozo del salmo 18. Sé que dice mas, y lo dice muchísimo mejor que lo que yo he dicho, y como yo lo he dicho; pero por una parte no alcanzo á hacerlo mejor, y por otra sentia no dar toda la fuerza posible al argumento.

Respondiendo ahora á él, lo concedo todo, menos la consecuencia que me quieran sacar de que con este conocimiento que nos dan de Dios las criaturas, se sacia el natural deseo que tenemos de ver á Dios. Muy por el contrario: cuanto mas conocemos á este Señor en sus criaturas, tanto mas se irrita el deseo de verlo en sí mismo, y de hallarnos á su presencia, como aseguraba de sí el Apóstol. Aprendemos por ellas su existencia; porque alguien ha de haber producido esto que vemos, y que notoriamente no se ha dado el ser á sí mismo, porque alguien ha de gobernar esto que tan bien gobernado anda, y que nosotros no gobernamos, y solo somos capaces de echarlo lindamente á perder; porque alguien que esté inmoble es necesario que mueva tanta máquina como vemos moverse; porque en alguien ha de parar esta serie de causas subalternas las unas á las otras; porque alguien ha de ser el que permaneciendo siempre, hace aparecer y desaparecer tantas cosas como ayer no eran y hoy son, hoy son y mañana no serán; porque..... mas el que quisiere enterarse en esto del modo mas sólido y luminoso, vaya á buscarlo en tantos hombres de razon que tratan dignamente este punto, y señaladamente en santo Tomas. Vayan, digo, á buscarlo, y no podrán menos que creer que los materialistas que hacen profesion de tales, son bichos de una especie inferior á los bueyes, asnos y gallinas que mal ó bien se enteran en quien es el que les rasca la frente, les echa el pienso, ó las llama para el afrecho. Inferimos pues que hay un *alguien* que pro-

duce, conserva, ordena y lleva por un admirable tenor esta muchedumbre de maravillas: llamamos *Dios* á este alguien; pero cuanto mas nos convencemos de su existencia, tanto mas crece en nosotros el deseo de conocerlo como es en sí.

Acudimos para ello otra vez á las criaturas. Vemos los defectos y privaciones á que todas ellas estan sujetas: buscamos en sus naturalezas y limitacion la raiz de estas privaciones y defectos; y sacamos por consecuencia necesaria que el primer ser, la primera causa, el primer motor, &c. &c. no puede tener ninguna de estas cosas. Por consiguiente inferimos con la mayor evidencia que él es inmaterial, incorpóreo, inmutable, infalible, infinito, &c. &c. ¿Pero por ventura conociendo esto, vemos *lo que él es*? En manera ninguna; pues estos conocimientos no nos dan idea sino de *lo que él no es*, ó *no puede ser*.

Echamos mano de las innumerables perfecciones que vemos en todas las cosas criadas, y que no han podido venir de otro que de él: las depuramos de las imperfecciones con que entre nosotros se misturan; y formando un complexo de todas, creemos bosquejar algun borron de lo que es él. Lo llamamos *poderoso* sin mezcla de flaqueza, *sábio* sin sombra de ignorancia, *fuerte* sin posibilidad de que se le resista, *grande* sin que en él quepa algo de pequeño; y por este órden cuanto vemos de bueno y de perfecto, otro tanto nos esforzamos á atribuirle en el mas eminente grado. Pero ¿por ventura vemos despues de todos estos esfuerzos lo que él es? ¡Ah! Que mientras mas nos esforzamos, mas bien descubrimos lo poco ó nada que de él conocemos; y mientras mas conocemos estas bellezas que él nos ha puesto delante de los ojos, mas se nos enciende el deseo de ver al Autor de tantas y tales bellezas. *Si hæc tanta*, decia san Agustin, *quantus ipse*? *Si hæc talia*, *qualis ipse*? Si tan grandes son estas cosas destinadas para nosotros, ¿cuán grande será el que las formó á ellas y á nosotros? Si tan hermosas, ¿cuánto mas hermoso será el que las produjo? Apuramos en fin todos nuestros esfuerzos; y despues de haberlos apurado, toda la idea que sacamos de esta inmensa causa de cuanto existe, es la que él mismo nos dió cuando se impuso el nombre de EL QUE ES: que equivale á decir *el Sér universal*, *el Sér por esencia*; *la fuente y plenitud del Sér*. Ea pues: vaya V. ahora

á abrazar y digerir esta idea, y le sucederá lo que al que con una concha quiere trasladar á un pequeño hoyo toda la extension del Occéano. Resulta del modo mas evidente que el hombre en medio de un deseo el mas eficaz y activo de cuantos naturalmente lo agitan, de conocer esta causa principio y vigor de todas las causas, no encuentra en la naturaleza cosa que llene, sino que inflame mas y mas este deseo.

Presentemos el mismo argumento bajo otro aspecto igualmente convincente. Nacemos los hombres sin saber cosa alguna; ó si así lo quieren los discípulos de Platon y Descartes, sabiendo algo, ó mucho ó todo; pero sin saber que lo sabemos. De aquí el ansia con que todos anhelamos por saber, y que tanto mas crece, cuanto mas vamos sabiendo. Nuestro entendimiento en cierto sentido infinito, tantas mas ideas es capaz de recibir, cuantas mas va adquiriendo; tantos mas conocimientos le ofrecen las ciencias, cuantos mas progresos logra hacer en ellas. Ninguna de estas está apurada: en todas se hallan opiniones cuya certidumbre no se ha descubierto: ni hay una sola en que se pueda fijar el *non plus ultra* que Hércules fijó á las orillas del Occéano, porque en todas vemos que hay *plus ultra* á donde caminar. Y de aquí la verdad con que al tiempo de morir dijo Sócrates, ó el que lo dijo: *no saco de este mundo otra ciencia sino que nada sé.* Es verdad que esto era en aquellos tiempos, y no en los nuestros, en que cualquier pisaverde, cualquier currutaco, cualquier monicongo está persuadido á que lo sabe todo; pero excluidos estos señores eruditos á la violeta, acá nosotros todos los bárbaros é ignorantes de antaño creemos, y estamos en la misma persuasion, que aquel buen viejo, y decimos extendiendo á todas, la sentencia de Hipócrates: *ars longa, vita brevis.* Si pues todos los hombres naturalmente deseamos saber, y todos, á excepcion de estos fenómenos de sabiduría que desde ayer acá parecieron en Cádiz, nos morimos medio cucharas, quiero decir, apenas habiendo gustado lo que son las ciencias, y quedándonos á media miel, vendrá á suceder infaliblemente que este deseo natural de saber quedaria en el hombre frustraneo y vacío.

Pues ven VV. aquí, señores liberales, lo que absolutamente no puede ser: lo uno, porque no cabe en un Dios que

sabe muy bien lo que se hace, y que es incapaz de hacer en vano cosa alguna; y lo otro, porque no es posible en un Dios bueno, que *nada aborrece de lo que ha criado*, y que á ninguna de sus criaturas comunica inclinacion que no le llene. Extiendan VV. sus ojos sobre todos los seres que nos rodean. Todos se salen con lo que quieren, porque ninguno quiere aquello con lo que no puede salirse. El grave marcha al centro, y en llegando á él, descansa: el pino sube hasta determinada altura, y en llegando á ella, se acabó su conato por subir: el buey busca el heno, y en llenando el pancho, se echa: todos los cuidados del perro se reducen al huesecillo que ha de roer, á las pulgas que se ha de matar, y al sol ó la sombra donde se ha de tender. Lo mismo en todos los demas. ¿Y querrán VV. que solos los hombres seamos excepcion de esta regla? ¿Los hombres que dotados de un alma que es imágen de Dios, nunca hayamos de poder conferir con el prototípo esta imágen? ¿Qué deseando conocer el autor nuestro y de todos nuestros bienes, nos hemos de quedar con las ganas? ¿Y qué con esta hambre tan voraz que por saber tenemos, no se nos ha de dar mas alimento que una parvedad de materia? ¿No ven VV., señores mios, que esto no es razon ni media razon? ¿No ven que no cabe en un Dios sábio y benéfico? ¿No ven que si nuestra suerte hubiese de ser esta, seríamos los mas miserables de todos los seres criados? Junten VV. ahora á esto la insaciable sed de nuestro apetito de que hice mencion en mi Carta XXII, y que de presente ni encuentran, ni es posible que encuentren hartura; y se hallaran en la misma precision en que todos los hombres que han raciocinado, de apelar á otra vida y á otro mundo desconocido, donde se verifique esta felicidad, y se llenen estos nobles y ardientes deseos.

Pues bien, caballeros mios: una vez que VV. me concedan esto, como sin remedio me lo han de conceder; ya se ven en la necesidad de admitir esa *revelacion* que tanto les pesa, y que tan vanos esfuerzos estan haciendo por soltar. Yo tengo unas ganas decididas de ir á la América; pero lo primero que ignoro, es hácia donde caen esas vastas regiones, objeto de mis deseos: lo segundo, cómo se vá: lo tercero, cuál es el rumbo mas corto y seguro para ir: lo cuar-

to, dónde estan los bajos, escollos y demas peligros: lo quinto, lo sexto y lo milésimo la infinidad de cosas que es necesario saber y prevenir para lograr este deseo que no sé por dónde me ha venido, y que tanto empeño tengo en verificar. ¿Qué me hago para ello, señores liberales? Me parece que si VV. por desgracia no estan filosofando, me dirán: pues amigo, vaya V. á un colegio de marinos ó á algun mareante que sepa lo que se enseña en el colegio, y lo instruirá en todo lo que es necesario para que V. verifique con seguridad, con acierto y sin peligros su deseo; porque aunque nosotros lo sabemos todo, ahora no tenemos lugar de ponerlo en la América de un solo vuelo, como podríamos hacerlo de boca ó por escrito.

Pues ven VV. aquí, señores, el caso en que nos hallamos. Yo tengo unas ganas de ver á Dios inexplicables, pues siento en mí un vivísimo anhelo de examinar en sí mismo á este Soberano, Autor de tantas cosas como se sujetan á mi examen, y el de todo hombre. Yo quiero saber mas de lo que sé, que es muy poco, y en esto poco se encierra el que soy capaz de saber muchísimo; y yo tengo un vehemente deseo de ser feliz, que ninguno de los bienes que descubro, es capaz de llenar, y mucho menos sus papeles de VV. Lo que pasa por mí, pasa por todo hombre, y aun por VV. mismos. Es pues natural, y por consiguiente obra de la naturaleza y su Autor. Díganme por Dios, ó por quien quisieren, cómo saldré yo de este deseo que naturalmente me atormenta; ó quítenmelo de una vez si pueden, y descúbranme por qué género de secreto podré cambiarme de hombre en borrico, para no pensar mas que en el pienso. Mientras espero la respuesta de esto por toda la eternidad, dígnense VV., especialmente el señor Gallardo, de pasar los ojos por los siguientes renglonciitos de santo Tomás, que componen el art. 3.° de la q. 2.ª de su 2.ª 2.æ Pregunta el Santo: *Si creer alguna cosa sobre la razon natural sea necesario para la salud.* Dejemos para despues los argumentos y sus respuestas, y comencemos por la resolucion.

La funda afirmativa sobre el terminante texto de san Pablo que dice en su Carta á los hebreos: *Sin fé es imposible agradar á Dios*; y en seguida añade: "En todas las natura»lezas ordenadas sucede que para la perfeccion de la que es

»inferior, concurren dos clases de cosas: una que es segun »su propio movimiento; otra que se le junta segun el de una »naturaleza superior. Así sucede en el agua que segun su »propio movimiento fluye al centro; pero segun el de la lu»na se mueve del centro á la circunferencia, como se veri»fica por el flujo y reflujo. Lo mismo en los orbes planeta»rios: segun su propio movimiento giran de Occidente á Orien»te; y segun el del primer orbe al contrario de Oriente á »Poniente."

No se me alboroten VV., señores liberales, con ver aquí aplicado el sistema de Ptolomeo. En tiempo de santo Tomás todavia no estaba en boga el de Copérnico, Kleper y Newton como en el dia, que estan gozando de su época, segun le ha sucedido á cada uno de los anteriores, que despues han sido anticuados, como les sucederá á los presentes por otros que se inventarán en adelante; pero para el caso lo mismo es un sistema que otro, porque en todos se verifican dos movimientos: el que cada globo ó planeta, ó como se llame, tiene por su naturaleza; y el que le imprime la atraccion ó repulsion de quien VV. dijeren, pues yo no quiero meterme á repartir oficios. Volvamos á santo Tomás.

"Entre las naturalezas criadas sola la racional tiene un »órden inmediato á Dios, porque las otras criaturas nada »*universal* alcanzan á tocar, sino solamente algo particular; »participando de la divina bondad, ó solamente en esto de »ser, como las cosas inanimadas; ó en esto de vivir y cono»cer los singulares, como las plantas y los animales. Pero »la naturaleza racional en cuanto conoce la razon universal »de *bien* y de *ente*, dice un órden inmediato al principio uni»versal del *ser*. La perfeccion pues de la criatura racional »consiste, no solamente en aquello que le compete segun su »naturaleza, mas tambien en aquello que se le da por una »sobrenatural participacion de la bondad divina. Por lo cual »ya dejamos mostrado (1.ª 2.æ q. 3.ª art. 8.) que la última »bienaventuranza del hombre consiste en cierta *vision de Dios* »sobrenatural; á la cual vision no puede él llegar de otra ma»nera que *como discípulo que aprende, haciendo Dios las veces* »*de maestro*, segun que se dice en el cap. 6.° de san Juan: »*Todo aquel que lo ha escuchado y aprendido de mi Padre, vie»ne á mí.* Pues ahora, el hombre se hace participante de es-

*

»ta enseñanza no en un solo momento, sino succesivamente, »segun que así lo exige el modo de su naturaleza. Por otra »parte, todo el que aprende por este órden, es necesario que »comience creyendo, si es que ha de llegar á la perfeccion »de la ciencia, como hasta el mismo Filósofo lo dice, cuan»do (lib. 1.° Elench. cap. 2.°) enseña que todo el que apren»de, es menester que crea. De consiguiente para que el hom»bre llegue á la perfecta vision en que consiste su bienaven»turanza, se requiere que desde antes se dedique á creer á »Dios, como discípulo que cree á su maestro."

Hasta aquí la razon ó demostracion de santo Tomás, cuya fuerza irresistible conocerán muy bien todos los que no han aprendido en lioritos de moda, ó no han tenido por escuelas los cafés, los saraos, los villares y teatros. Reduzcámosla á términos que hasta los marineros la entiendan. En Dios está lo mucho que nos falta, y no encontramos en la naturaleza. Es menester pues que vayamos á que Dios nos lo dé. No sabemos ni por dónde se va, ni qué prevencion se ha de hacer para el viage, ni dónde encontraremos al amo que buscamos. Con que es necesario que éste nos escriba, ó nos envie un recado en que se contenga todo esto; y que nosotros creamos que aquella es la letra y la disposicion del amo.

Entremos ahora con los argumentos, para que vean ciertas personas, entre ellas el eruditísimo Gallardo, los muchos años que han corrido despues que su sabiduría quedó reducida á polvo. Dice el 1.° "Para la salud y perfeccion de cada »cosa parece que hay bastante con lo que le conviene segun »su naturaleza: es así que las verdades de la fé exceden la ra»zon natural del hombre, pues son cosas que no se ven ó »no aparecen: luego es de persuadirse que creer no sea ne»cesario para la salud." ¡Y qué de veces, y de cuantas maneras nos han puesto en la mesa esta cocida y recocida torta los señores incrédulos! Oigan pues otras y otras mil veces la respuesta y róanla, si pueden, como Dios manda. Ella se reduce á estas pocas palabras. "Por cuanto la naturaleza del »hombre depende de otra mas alta, no basta para su perfec»cion el conocimiento natural; mas tambien se requiere otro »sobrenatural, como queda ya dicho." Pongamos un egemplo que sensibilice la cosa. El mármol para ser tal tiene bas-

tante con lo que es propio de su naturaleza; pero para ser estatua de marmol, necesita de un hombre que lo labre. De la misma manera, el hombre para comer, retozar, charlar, decir disparates, cantar, tomar medidas y discurrir sobre las cosas de la tierra, de nada mas necesita que de lo que la naturaleza le dio: y si ha de quedarse marmol, quiero decir, hombre defectuoso y miserable, lo que le sobra es caudal con que serlo, aun cuando sea señor diputado de Córtes: pero si ha de ser lo que desea, y ha de adquirir lo que le falta, y ha de llegar á donde aprende; es menester que se haga discípulo de Dios.

Vaya el 2.° argumento que nuestro Gallardo asoma varias veces en su inmortal Diccionario. Llámole *inmortal*, usurpando el sentido en que se dice que no puede morir lo que nunca vivió. Está formado así. "Es muy peligroso que el »hombre asienta á aquellas cosas de las cuales no puede juz»gar, si es falso ó verdadero lo que se le propone; pues co»mo dice Job: *¿no es para juzgar de las palabras para lo que »sirve el oido?* Es así que el hombre no puede egercer es»te juicio en las cosas que pertenecen á la fé, porque no le »es posible resolverlas á los primeros principios que son el »criterio por donde de todo juzgamos: luego es peligroso »dar fé á tales cosas; y por consiguiente no puede ser ne»cesario para la salud prestar nuestro asenso á lo que enseña la fé."

Responde el Santo. "Así como todo hombre por la luz na»tural de su entendimiento asiente á los principios; así tam»bien el hombre virtuoso por el hábito de la virtud forma »un recto juicio sobre las cosas que convienen á aquella su »virtud: de este modo tambien por la luz de la fé que Dios »difunde al hombre, asiente este á las cosas de la misma fé, »y no á las contrarias; y por tanto nada de peligro ni de »condenacion amenaza á aquellos que pertenecen á Cristo Je»sus, iluminados por la fé." Esta respuesta raya un poco mas alto que á donde nuestros sábios alcanzan. Reduzcámosla á canto llano. Ven acá, salvage, le diria yo á cualquiera que se me pusiese á tiro: *¿Dos y dos cuántos son?* Me responderia: *cuatro*, aunque fuese mas zamacuco que..... por poco lo digo. = *Yo te niego eso: pruebámelo.* Pues á fé que en toda la eternidad no encontraria un medio de probármelo, co-

mo no echase mano de un garrote que es la única prueba que Aristóteles reconoce para un caso semejante. ¿Y por que? Porque esta es una de aquellas verdades á que queriendo ó no queriendo, nos hace asentir cierta luz natural que dentro de nosotros alumbra, y que ninguno puede apagar, aunque sople mas que unos fuelles. Pues bien, santo varon, así como una luz natural que tienes dentro de tí, te asegura que *dos y dos son cuatro* sin mas necesidad de pruebas; así tambien una luz sobrenatural que Dios por su misericordia me ha concedido, y *cui bene facitis attendentes, quasi lucernæ lucenti in caligino-so loco*, me asegura á mí con una mayor certidumbre que *Dios es la Santísima Trinidad*: que *la Santísima Trinidad es Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero*, con todo lo demas que sigue en el librito de Doctrina, que el católico, apostólico, romano Gallardo tiene tan olvidado, ignorado ó mal entendido. Pienso hablar con él sobre este asunto. Para que cuando llegue el caso podamos entendernos, le suplico que cercenando siquiera algunos minutos de los que consume con la *personita*, ó en la leccion de sus favoritos oráculos, haga por emplearlos en este librito que le importa; ó que al menos debe leer, para cuando tenga que decir algun chiste acerca de lo que contiene.

El tercer argumento ya queda citado y disuelto; pero como santo Tomás tiene una particularísima gracia para explicarse excelentemente y en muy pocas palabras, no quiero omitirlo. Dice así. "La salud del hombre viene de Dios segun »aquello del salmo 36. *De Dios procede la salud de los justos:* »es asi que *las cosas invisibles de Dios y su sempiterna virtud* »*y magestad se ven entendidas por las criaturas del mundo en* »*las cosas que el mismo Dios ha formado*, como se dice en el »cap. 1. de la Carta á los romanos; y que las cosas que se »ven por el entendimiento no caben en lo que llamamos *creen-*»*cia*; luego el hombre para su salud no tiene necesidad de »creer." Vaya ahora la respuesta. "Las cosas invisibles de »Dios las percibe la fé de un modo mas alto por la mayor »parte, de como las descubre la razon, procediendo al cono-»cimiento de Dios por el de las criaturas. Por lo cual se di-»ce en el cap. 3 del Eclesiastes: *Muchas cosas te se han ma-*»*nifestado sobre lo que es concedido al hombre alcanzar con su* »*conocimiento.*"

Resulta pues de todo esto que estamos en la necesidad de escuchar á Dios que nos instruye; y que este Señor, en suposicion de que así lo ha querido, y de que con este designio nos ha formado, está dispuesto á concedernos en adelante la plena vision de su presencia y el goze de su inmensa bondad, y de presente todas las noticias, reglas y medios que necesitamos para hacernos dignos de esta incomparable dicha por nuestros esfuerzos y cooperacion; y que está dispuesto á comunicarnos esto último por el mismo órden con que un maestro sábio instruye á un discípulo ignorante.

En fuerza de esto lo primero, ó lo no primero, pero al fin una de las cosas de que su *revelacion* nos instruye, son aquellas verdades mismas que pudiéramos aprender con solo aplicar nuestra razon á la contemplacion de la naturaleza: v. gr. *que es: que es uno: que es omnipotente, misericordioso, justo, sábio, &c. &c.* Todas estas verdades nos hacen tanta falta, que sin ellas nada adelantarémos. Pero como para adquirirlas por nuestro estudio y trabajo, ocurren muchas dificultades que vencer, que como dice santo Tomás, y dije yo en mi Carta II, no se verificaria que llegasen á penetrarlas sino *muy pocos* (*à paucis*) cuando son del universal interes de todos; *despues de largo tiempo* (*et post longum tempus*) cuando nos son necesarias desde que empezamos á raciocinar; y *con mezcla de muchos errores* (*et cum admixtione plurium errorum*, testigos cuantos filósofos no tuvieron la fé) cuando los errores en esta materia deberán ser nuestra perdicion; su inmensa bondad que *quiere* (con perdon del sacrosanto Sínodo pistoyano y de todos sus frenéticos padres) *que todo hombre se salve y venga al conocimiento de la verdad*, tuvo la dignacion de instruirnos en estas verdades de que tanto necesitábamos: y por este órden hizo su admirable providencia que empezásemos nosotros por donde los mayores filósofos acabaron; y que un artesano ó un hombre del campo siendo cristiano, sepa muchas mas, y mas interesantes verdades desde niño, que las que Sócrates, Platon, Aristóteles, Zenon &c., llegaron á presumir cuando viejos.

Lo segundo que por la *revelacion* adquirimos, es el conocimiento de muchas verdades de que no puede informarnos la naturaleza, y sin las cuales ni sabemos de donde venimos, qué cosa somos, y á dónde caminamos. Porque en efecto, se-

ñores sapientísimos, sino se hubiese escrito el Génesis, esa historia admiracion y embeleso de cuantos hombres raciocinan; si no se hubiese escrito ¿sabríamos cuál fué nuestro orígen? ¿Podríamos entender esta contradiccion de que estamos compuestos, y en virtud de la cual mirados por una cara parecemos y somos el mas noble de todos los seres; y luego vuelta la medalla ni somos ni parecemos mas que un saco de miserias y de maldades? Enterados que podemos estar por la razon, de que es inmortal el espíritu que nos anima ¿podríamos adivinar siquiera dónde ó cómo habia de verificarse esta inmortalidad?

Conocíamos á Dios, es verdad; pero ¿cómo? Como por el vestigio ó pisada que dejó impresa en la arena se conoce que fue hombre el que pisó la playa: ó cuando mas, como en un bosquejo sucio y casi borrado se congetura el ser de que debió dar idea este bosquejo. Pero sobrevino la divina religion, y nos ha dado de nuestro Dios una idea tanto mas propia, cuanto mas dista de todo lo que nosotros comprendemos y alcanzamos; y nos presenta de su inmensa bondad unos rasgos tan admirables y magníficos, que solo viniendo de un Dios, y anunciándolos un Dios, pudiéramos nosotros siquiera imaginarlos: la magestad en la humillacion, la omnipotencia en la debilidad, la vida por esencia en un hombre mortal, el Verbo de Dios finalmente en la carne. ¿Cupo algo que se parezca á esto en las fecundas imaginaciones de Hesiodo y Homero?

Pues vamos con la tercera instruccion. Por ella se nos enseña el camino, y se nos facilitan los medios de esa felicidad consumada para que somos destinados. No sabíamos donde estaba esta: la revelacion nos la señala. Conocemos que ella es superior á nuestros esfuerzos: la revelacion nos promete toda la omnipotencia de la gracia. Ignoramos por qué medios podremos obtener esta gracia: la revelacion nos descubre en los sacramentos los tesoros de ella. Las pasiones y los errores nos habian obstruido su camino: la revelacion restituye las reglas de la moral á toda su pureza. La revelacion, para decirlo de una vez, despues de indicarnos el fin, nos asegura del camino: *hæc est via; ambulate in ea.* Porque aquello que nos dicen los que por no parecer ateos se cubren con el vano nombre de deistas, de que en cualquiera religion pue-

de el hombre hacerse digno de Dios; es uno de los disparates mas clásicos que ha abortado la humana malicia: es una de las mayores blasfemias que ha producido el prurito de blasfemar: es querer que Dios sea menos justo que el hombre: que la suma Santidad admita los delitos por obsequio: que la verdad por esencia se agrade de la mentira; y que el Autor de la luz se deleite con las tinieblas. Es como si dijéramos, que desde Sevilla á Cadiz se va con tanto acierto caminando hácia el Norte, como si se caminase hácia el Mediodia: que para Gallardo son tan agradables las Cartas del Rancio, como las inmortales obras del Redactor y el Conciso; ó para el Rancio tan estimado el sacrílego Diccionario de Gallardo, como el sábio, fino, delicado y justo *Razonado manual*, que ni él ni los suyos han podido ni pueden digerir. Quedemos pues, señores liberales, en que era preciso que Dios nos hablase, y que nosotros estamos en la necesidad de que lo hiciese; y si VV. no lo han por enojo, en la necesidad tambien de escucharlo; porque no es razon que nos hagamos sordos.

Pues vamos á otra cosa. ¿Y cómo ó por dónde nos certificaremos de que somos nosotros á quienes Dios habló, y no Mahoma, Confucio, Numa y demas autores de esas sectas que se llaman religiosas? Desde que el mundo es mundo no se ha hecho una pregunta con tan mala fé como esta. Hablo de los que por una misericordia de Dios de que cada vez se han hecho mas indignos, conocen la religion del Crucificado, y despues de conocerla, hacen la pregunta. ¿Hay entre todos los hechos uno solo siquiera por el que militen tantas evidencias? ¿Hubo, hay, puede haber una religion dónde el carácter de la Divinidad se presente tan de bulto como en esta? ¿Pudo ella haber existido un solo dia, pudo haber conquistado dos solos prosélitos, si toda la sabiduría y toda la fuerza del Omnipotente no se hubiesen empeñado, y continuasen en empeñarse? Sería hacer una cosa mil veces hecha, ponerme yo ahora á reproducir las demostraciones que evidencian esta verdad de un modo tan sin réplica, que ni aun queriendo y obstinándose en ello, puede el hombre no convencerse. Ruego á mis lectores que las lean en santo Tomás en su libro 1.° *Contra gentes*, en Valsechi *De fundamentis religionis revelatæ*, en Roselli tom. VI. q. 9. art. 2.°, en otro mi-

llon de autores que en latin, en francés y en italiano las han puesto en toda luz; y para los que no entienden estas lenguas, ahí está *el Evangelio en Triunfo*, y la *Introduccion al Símbolo de la fé* del Ven. P. Mtro. Fr. Luis de Granada, que por todas partes respira el convencimiento y la uncion.

Pero para no dejar de decir algo, voy á repetir la reflexion victoriosa con que convencia san Pablo á los fieles de Corinto, tomada de la propagacion del Evangelio; y reducida á que en esta grande obra convenció Dios de necedad á toda la sabiduría del mundo, haciendo que lo necio, lo despreciable, lo flaco, triunfase de lo que el mundo llamaba sabiduría, poder y fortaleza. Figurémonos á san Pedro entrando por las puertas de Roma en los ultimos años de Claudio, ó en el primero de Neron. ¿Quién es este hombre? Es un judío, nombre para los romanos del último desprecio: es un galileo, provincia la de menos consideracion entre los judíos: es un hombre de playa, cuya ciencia toda consistia en pescar: es un pobre sin mas equipage que un garrote que le sirve de báculo; y si todavia se quiere mas, era poco há un ignorante, á quien fue preciso meterle á puñados en la cabeza las cosas mas triviales y fáciles; y era tambien un cobarde que á pesar de las repetidas seguridades que acababa de darle su Maestro, de cuya divinidad estaba convencido, no tuvo valor para declararse discípulo suyo, y lo negó del modo mas miserable.

Y bien: ¿qué es lo que este hombre busca? ¿Con qué objeto es venido á Roma? ¡Ahí es cosa de juego! No viene ciertamente á comprar unos zapatos, ni á buscar una lancha donde alistarse de marinero. Viene á abolir una supersticion que era ya muy antigua cuando comenzó Roma, y en cuyos brazos nació esta ciudad, creció, prosperó y subyugó al mundo á su imperio: á derribar esos templos magníficos en que se adoraban como otras tantas divinidades todos los errores y pasiones; á mudar el semblante de un pueblo donde todo se hallaba menos la virtud; donde un monstruo de vicios sucedia á otro monstruo en el imperio; donde del palacio y los grandes se propagaban hasta la plebe los mas estruendosos escándalos; donde la filosofía, ó por decir mas bien, la sofistería consiguió tener ya reducidas á problemas las primeras verdades, y consagrados en sabiduría los mas

vergonzosos errores; donde las riquezas de casi todo el mundo, el lujo y las locuras del Asia, y cuanto habia desordenado en la tierra, daban el tono á las costumbres públicas; donde era una gloria ser criminal, y vivir á lo bruto; donde.... ¿qué ciudad la mas corrompida en sus costumbres, ni obcecada en sus errores ha de citarse como parangon? Si alguna puede en los tiempos posteriores compararse con lo que Roma era en aquella época, es menester que acudamos á París en los dias de su asamblea y convencion.

Pues observemos ahora lo que este pescador viene á establecer, en vez de todo esto que se ha propuesto arruinar, y efectivamente ha arruinado. En vez de esa muchedumbre de dioses, delicias de las pasiones humanas y modelos de todos los crímenes, trata de que sea reconocido por único y verdadero Dios un *galileo* (¡ojo alerta, señores discípulos de Juliano!) crucificado en Jerusalen á instancia de todo su pueblo por sentencia del presidente romano Pilatos. En vez de ese Júpiter Capitolino llamado *Stator* de la ciudad y del imperio, viene á colocar sobre el capitolio la Cruz en que este Dios hombre murió; instrumento de tanto horror entonces, como ahora lo es la horca: suplicio tan infame, que se miraba como una injuria contra la magestad de la ciudad, que fuese destinado á él alguno de sus ciudadanos aun el mas criminal. En vez de esa grandeza, ese lujo, esa profusion, esas locuras, intenta establecer la moderacion, la humildad, la pobreza: en vez del desenfreno de todos los vicios, la austeridad de todas las virtudes: en vez de los escándalos y disoluciones las mas atroces, los egemplos de un heroismo de que no se habia concebido ni aun la menor idea; en vez finalmente de las lisonjeras especulaciones de una degenerada filosofia, la santa severidad del Evangelio.

¿Y cómo se hace todo esto? ¿Acaso por la violencia de las armas, como lo hizo donde pudo hacerlo Mahoma? No por cierto. Sangre se derramará y mucha; pero ha de ser la sangre de los conquistadores, y en modo ninguno la de los conquistados. ¿Por ventura á fuerza de lisongeras promesas y deleites? Todo por el contrario. Declararse por la nueva doctrina era destinarse á los trabajos, á las contradicciones y á la cruz. Hacerse cristiano era marcarse para la angustia, para la abnegacion, para los peligros, y las mas

*

veces para el matadero. De cuanto se debia esperar, nada se veia; y todo lo que se veia de presente, era un continuado objeto de horror de que se estremecia la carne. Diganme VV., señores liberales, ¿qué juicio forman de esta expedicion de san Pedro? ¿Quién, no diré ya de VV., cuyo voto solamente vale para los guisados de una fonda, sino de todos los hombres de juicio, no hubiera tratado de encerrar á san Pedro por loco? ¿La prudencia humana atribuia en aquel entonces otro nombre á la predicacion del Evangelio, que el de necedad y locura, *gentibus autem stultitiam*?

Con todo; ese Pedro ha triunfado y conseguido cuanto deseaba y pretendia: y sin armas que amedrentasen (voy hablando con santo Tomas), sin deleites que engriesen, y lo que es admirable sobre todo, en medio de la tiranía de los perseguidores mas crueles, ha logrado que una muchedumbre innumerable no solo de hombres sencillos, mas tambien de los mas sabios é instruidos filósofos, haya volado á abrazar una religion en que se anuncian unos misterios superiores á toda la comprension humana; en que se enfrenan todos los deleites; en que se castigan todas las pasiones; en que se comienza por despreciar al mundo con sus bienes; en que ninguna cuenta se hace de las cosas visibles; en que solas las invisibles se buscan; de una vez, en que se tiene por la mayor de las felicidades el mas duro ó el mas prolongado martirio. Nadie, señores liberales, nadie mejor que VV. puede dar á este hecho todo su mérito y valor; porque nadie mejor que VV. sabe la dificultad que cuesta la propagacion de una nueva doctrina. ¡Qué de esfuerzos no han hecho y estan haciendo para reducir á la suya á la pobrecita España! ¡Qué no han peleado por meter siquiera á Cadiz en el paso! No es un Pedro solo, el que VV. han traido para piedra de su edificio; sino muchos, que en vez de Pedros llamo yo *apedreables*. No ha quedado perdulario alguno de la escuela de Godoy, no ha quedado prosélito de los que Salas hizo en Salamanca; no ha quedado apostol del apostolado del clérigo Calvo que murio en Valencia; no ha quedado discípulo alguno de Llorente, ni maestro de otros que con él marcharon, ni manipulante de los negocios de toda esta familia, ni anfibio de los del rey Pepe, ni género alguno de hombre que á nuestra costa pretenda mejorar de fortuna, que VV.

no hayan convocado y reunido. Por cuatro evangelistas que nosotros teníamos, han puesto VV. cuatrocientos charlatanes: por nuestros diez y seis profetas, un centenar de ellos, cuyo Isaías al revés es Gallardo, que de acuerdo con los otros profetizan á tiro hecho, *igualdad*, *libertad*, *independencia*, *derechos imprescriptibles*; y á la sombra de esto, todo lo que VV. saben y yo no ignoro es el sumario de su nuevo evangelio. *Despotismo*, *supersticion*, *fanatismo*, *ignorancia*, *preocupaciones*, y otros monstruos que presentan en su linterna magica, es lo que constantemente nos dicen que combaten. La mentira que otras veces era un pecado y una afrenta, es ya una prueba de ingenio y un título de honor. La superchería y la intriga se han mudado de repente en política: y para VV. *el fin santifica todos los medios*, como enseña el Dr. Weisaupt. Tienen en el teatro una perenne escuela: tienen tantos colegios como cafees, saraos y villares: tienen, ó por decir lo que es, se toman la libertad de predicar por la imprenta todo lo que se les antoja. Por otra parte, la proteccion no falta: el dinero sospecho que sobra: el *mamulto* está pronto á cuanto se le mande, ó se le pague: la fuerza con empeño se busca: las calumnias no cesan: las amenazas se cruzan; y en su egecucion se adelanta cuanto se puede. Y despues de todo esto ¿donde estan los progresos? ¿Qué adelantamientos tenemos? ¿Qué cuentas dan los emisarios y misioneros de la *propaganda*? ¡Pobres hombres! La España sigue tan católica como era, sin que podais contar en publico con otros prosélitos que los que antes teníais en secreto. Cadiz á pesar de ser Cádiz, quiero decir, un emporio á donde acude toda casta de gentes, y donde el mucho dinero facilita todos los vicios: Cadiz, córte que es de presente, y á donde como es de cajon, debe acudir todo tunante: Cádiz repito, no está sino en corto número con vosotros; y de este corto número deberán irse deduciendo los muchos que van ya notando vuestros embustes, contradicciones y supercherías. Vosotros pues, si es que alguna vez os determinais á hablar verdad, sois los primeros que á presencia de la rápida y maravillosa propagacion de la religion cristiana debeis confesar, que ella sola es la única y verdadera religion, y que en ella se contiene esta *adorable palabra* por la que Dios se ha dignado de manifestarse y darse á conocer á los hombres.

Pues ahora siendo esto verdad, como infaliblemente lo es, ya son tantos los servicios que en todos los siglos y en todos los paises hemos hecho, estamos haciendo, y con el favor de Dios continuarémos en hacer los frailes, que cualquiera pobre del campo será capaz de obstruir *os loquentium iniqua*; que quiere decir, dar un tapaboca á esos embusteros charlatanes. Mas de esto trataré en adelante, porque ha caido otra cosa sobre que escribir. Baste para prueba meramente provisional, la observacion que cualquiera puede hacer, sobre que todo tunante que ha querido que en vez de oir á Dios, lo escuchemos y sigamos á él, ha comenzado por quitar de en medio los frailes. En tiempos antiguos luego que cualquiera heregía levantaba alguna rebumba, las primeras víctimas eran los monges: en los mas próximos Wiclef puso el huevo que succesivamente han ido empollando Lutero y Calvino con toda su larga familia, y los filosofos, francmasones y jansenistas; y en los nuestros nada ha quedado que hacer á todos estos caballeros para exterminar hasta nuestra memoria. Ahí estan los estatutos de los francmasones en que expresamente se declaran incapaces de ser hermanos los frailes y los reyes: ahí estan tambien las instrucciones secretas de la familia de *notoria probidad*, que les encargan el aborrecimiento y el descrédito de los frailes. Hablaremos, como he dicho, de todo esto; porque determino volver á hablar sobre el informe de la comision acerca del Tribunal del santo Oficio. El Congreso ha declarado que *este tribunal es incompatible con la Constitucion*; pero no ha declarado, (porque no es declarable), que el informe está inspirado por el Espíritu Santo. Yo pues que veo el descrédito en que él va á poner para con los extrangeros á la España, y á cuantos han mandado y obedecido en ella por espacio de tres siglos, vuelvo á la pelea y continuo en mostrar sus muchas y esenciales equivocaciones.

Concluyendo ahora esta Carta por el mismo asunto por donde la comenzé, quiero que V. sepa que en el dia 21 de éste celebramos nuestra publica accion de gracias. Como el dinero para sus gastos está, segun parece, en el *cabo de Buena-Esperanza*, y la clavería en sola nuestra memoria, medimos las cosas de manera que por ningun caso fortuito que sobreviniera, tuviésemos que presentarnos en quiebra. Una pape-

leta como las de entierro sirvió de convocatoria, la cera se trajo alquilada, el sermon y misa se echaron por carga concegil, el organista de delante trabajó bien y de valde, al de atras se le dió su estipendio, oficiaron nuestros cantores y los de otras religiones, el coro se llenó de muchos hombres honrados de estas, asistió la parroquia por buena armonía, y en fin se hizo una funcion que parecia algo, y venia á ser poco mas que nada. Esto no obstante, el pueblo sevillano dió un tal testimonio de que era frailero, cual yo no lo esperaba. Sabe V. la gran extension de nuestra Iglesia; y yo no me acuerdo de haberla visto tan llena como aquel dia, en mas de cuarenta años que la frecuento. Lloraron las mugeres hasta hartarse, y no faltaron hombres que les hiciesen el *duo*; señaladamente en el sermon cuyo asunto fue: *Misericordia de Dios con nosotros que fuimos restituidos*; *y misericordia de Dios con el pueblo para quien éramos restituidos.* Se acabó la funcion: un respetable eclesiástico me dió para el predicador una limosna: otro me acudió con cien reales: dos seglares piadosos contribuyeron con lo que faltó para el gasto: nos dispersamos á comer cada cual donde se lo diesen; y ajustadas cuentas finales, resultamos con dos reales de alcance. ¡Válgame Dios, amigo mio! ¡Con cuánta facilidad pudiéramos nosotros reparar nuestras ruinas, si no hubiese habido *tutoría*! Pero esta *tutoría* nos ha matado y nos mata. A la sombra de ella se concluyó y se está concluyendo el estrago; y con el amago de ella la reparacion se hace cada vez mas difícil, porque todos temen, y algunos esperan el cumplimiento de las profecías *gallardinas*; y los primeros á nada se determinan, cuando los segundos se atreven á todo. ¿Qué hemos hecho? ¿Qué constelacion es esta que reina, que por todas partes truena contra nosotros? Mas no nos calentemos; pues necesito de mucha sangre fria para otra especie, que por ser de otra especie, tengo que añadir como P. D. Con que por ahora me limito á anunciar á V. que tardaré en escribir otra mas de lo acostumbrado, porque han ocurrido distintas atenciones de que no puedo desentenderme. V. no se desentienda de que lo amo, y por lo mismo mande á su amigo Q. S. M. B.= *El Filósofo Rancio.*

P. D. Por el número ciento treinta del *Procurador de la*

Nacion y del Rey, ha llegado á mi noticia que en el dia 6 de este mes tuve el honor de ser citado en las Córtes, sin que mi nombre se expresase por los señores que tuvieron á bien distinguirme; pero supliendo esta omision un señor Llarena, diputado parece de Canarias, que conozco de leida, con la glosa que añadió de *ese fraile es el mismo Filósofo Rancio que ahora se dice*; capellan, añado yo, y muy servidor del tal señor Llarena. Pues amigo mio, cualquier autor puede poner á sus escritos los comentarios que mejor le pareciere. En suposicion pues de que soy el autor, y he sido citado como tal, voy á poner para mayor inteligencia el correspondiente comentario.

Ya V. se acordará de la novedad que se hizo en varias religiones, cuando por disposicion del príncipe Godoy, y á consulta de su consejo de estado, se impetró bula para que en todas se estableciesen vicarios ó generales nacionales. Yo llevé muy á mal esta determinacion, y luego que la ví egecutada, peor; teniendo por compañeros á muchos frailes que me parecian de razon, y que efectivamente lo eran. Acabó Godoy: murió un año despues mi vicario general: estaba á la frente de nuestra visita el Eminentísimo Señor Cardenal de Borbon, de cuyas santas intenciones me constaba; y creí ser esta ocasion oportuna para exponerle mi modo de pensar en este negocio. Le hice pues una exposicion que en primer lugar contenia las multiplicadas leyes que nuestros antiguos padres dieron para que su religion no se dividiese, y las graves penas que impusieron contra el que lo intentase: en segundo, la sancion que la Silla apostólica dió á estas leyes: en tercero, las razones en que se fundaron, y las ventajas que nos adquirieron: en cuarto, los inconvenientes que en la novedad estábamos palpando: en quinto y último, la solucion de los pretextos, ó llámense razones que motivaron esta novedad; y á consecuencia de todo pedia á dicho señor Eminentísimo interpusiese su poderosa mediacion para con la Silla apostólica y el Trono, á fin de que volviésemos á nuestro antiguo sistema.

Entre los inconvenientes del nuevo, hacia yo la siguiente reflexion. Nuestro general en Roma nunca es mas que un fraile, y siempre está en la necesidad de serlo y parecerlo Pero en Madrid es un Grande de España, porque asi lo qui-

sieron yo no sé cuantos Reyes, y señaladamente Cárlos III que unió la grandeza, no á las personas como sus otros predecesores, sino al mismo oficio. De aquí habia sido que nuestro vicario hallándose con el título de Grande, aspiró tambien á parecerlo, labrando uno que yo llamé palacio; y que aunque no lo fuese, podia llamarse así, en atencion á que era para un fraile. Ponderando despues las malas consecuencias que esto podia traer, saqué el egemplo de los provinciales que en los tiempos del fervor y vigor de la disciplina caminaban á pie ó en una mula; despues se extendieron á una pobre calesa; y ya solian rodar un coche con muchos campanillos, y con unos cocheros que eran por lo comun el azote de los frailes. Tambien hice mencion del abuso introducido de que fuesen servidos en mesa y con viandas diversas de las que tenian los otros sus hermanos.

Tuve despues el honor de haber hospedado en mi convento al R. P. Pdo. Fr. Jayme Villanueva, que al presente, y con no poco dolor mio, es el redactor del Diario de Córtes, y que entonces vino á Sevilla en seguimiento de la Central con su hermano. Como frailes que éramos el P. Pdo. y yo, y como de alguna representacion entre nuestros frailes, hablamos varias veces de nuestras cosas, y señaladamente de las malas consecuencias que la citada novedad nos ha traido. Referíle la gestion que para su enmienda tenia yo hecha: quiso ver mi exposicion; y como era igualmente interesado que yo, se la mostré: deseó sacar copia; y como esta copia podia servir para que en su provincia se tratase de hacer otra igual si convenia, no tuve dificultad en que la sacase. ¿Quién pues habia de creer que una cosa intentada y hecha por mí para bien de mi religion, habia de venir á citarse para *no bien* de la mia y de todas las otras? ¿Quién habia de esperar que un papel entregado en confianza habia de salir de texto en la concurrencia mas respetable y solemne que tiene en el dia nuestra España? Otras veces se llamaba esto un *prevaricato*: yo no sé qué nombre tendrá ahora.

Seguíase años pasados en esta audiencia de Sevilla un pleito con el mayor calor. Sucedió que á una de las dos partes litigantes ó se le perdieron, ó le interceptaron los apuntes que tenia hechos para una confesion general, y en los cuales creyó la parte contraria hallarse con especies que favore-

cian su causa. Los presentó pues en autos: mas apenas aparecieron en el tribunal, mandó éste que se arrancasen y quemasen; castigó con mano pesada al abogado y al procurador que los habian presentado, y sin esperar á otros trámites puso sentencia en el pleito á favor del pobre cuyos fueron los apuntes. ¡Qué los mios no hubiesen encontrado un tribunal de este carácter! No era confesion sacramental la que yo en mi exposicion hacia; pero era una cosa que debió convencerse tener analogía con ella. Era dar cuenta de asuntos que solamente á un visitador podia yo lícitamente descubrir: era anticipar unas noticias que mas tarde ó mas temprano deberia comunicar en fuerza de un precepto: era la gestion de un hijo de familia que enteraba al padre comun de las interioridades de su casa; era en fin un negocio por su naturaleza secreto, y que el mismo representante del romano Pontífice no debia publicar sino en cuanto lo exigiese el bien comun del cuerpo que venia á curar. ¡Y válgame Dios! Entre tantas comisiones y señores como para tratar de nosotros se juntaron, ¿no hubo siquiera uno que echase de ver esto? Que el P. Villanueva no lo reflexionase, no era de admirar; porque al fin debió ser Cirineo de su hermano, *tutor* en gefe de los frailes, y patrono de la *tutoría.* Pero que de los señores no hubiese habido alguno que excluyera de su comision esta tutoría, ó al menos esta parte de ella: cosa es que no me cabe en la cabeza. Si hay algun derecho imprescriptible en el mundo, este derecho es que nadie pueda sacarme al público, mientras yo no me saque, y en los mismos términos en que yo me saque, ó mientras no cometa un delito. *Eu só portugues, et naon castesao*, iba diciendo uno á quien llevaban preso por atrevido. Lo mismo digo yo: soy español, y no francés para que mis cartas interceptadas se publiquen en la gaceta. Yo tengo derecho á que mis papeles, como no contengan delitos, no salgan sino donde yo quisiere. Y si por fraile no soy ni español, ni hombre, ni prógimo, el señor Cardenal de Borbon no es fraile, es príncipe de la Iglesia, es persona de sangre Real. Con su Eminencia me entendia yo. Si mi nombre que iba al fin del escrito no importaba dos caracoles, el de este señor que iba al frente, debia importar mucho.

Pero vamos: ya que tuve el honor que no merezco, de que mi exposicion obrase en el expediente, ¿por qué no se

puso ella en cuerpo y alma? ¿Por qué no se presentó siquiera en extracto, diciendo sobre qué se versaba, á qué fin y por qué medios se dirigia, con todo lo demas que pudiese contribuir á explicar mi pensamiento? Otras veces al menos este era el modo de citar. Ya veo que ahora se cita de otra manera; y que despues de las de Mariana, de Zurita y otras hechas contra la Inquisicion, no tengo yo de qué quejarme. Líbreme Dios de un tropezon; porque en el dia que esté mas descuidado, he de verme con una acusacion encima por el *Credo*. Si señor, por el Credo; pues en él se encuentran *Poncio Pilatos*, *los infiernos* y *los pecados*, que son tres cosas á cual peor. ¿Por cuanto pues no deberé yo temer que me hagan pariente de *Pilatos*, y que por este *pecado* me hagan descender *á los infiernos*? Pues á fé que en el Credo constan estas tres cosas.

Dije en mi escrito algo de *Provinciales*; y este término que puesto así es indefinido, estaba por mi representacion limitado á los Provinciales de mi casa; pues yo nada tenia con las agenas: y lo dije, no de todos, sino de los que hacian aquello que yo notaba. Puntualmente pude ser desmentido en la ocasion misma de decirlo, si mi expresion hubiese debido valer por todos; pero estuve á la regla de lógica de que el término comun cuando no lleva signo, significa *particularmente* en las materias que no son naturales, ó que no se enuncian como naturales.

Dije que hacian las visitas de este y del otro modo; pero no dije, como afirman estos señores, que *las hacian de un modo escandaloso*. Esta proposicion suena mas que lo que ya dije que sonaban las campanillas del coche. ¿Por qué estos señores no usurparon mis palabras? ¿Es lo mismo que *el pueblo se escandalice del coche y de las campanillas* que fue lo que yo dije, que el que *las visitas se hagan de un modo escandaloso*? Y dado caso que por la metafísica de Gallardo saquen que viene á ser lo mismo; yo todavia me quejaré; y diré que siendo yo el citado, y lo que se decia lo mismo, debió haberse dicho con mis mismas palabras.

No dije que las campanillas ni el coche *alborotaban á los frailes*, que es gente que no se alborota por tan poco; *sino á los pueblos*: y lo dije porque soy testigo de que en éstos luego que suena un coche con campanillas, se asoman las mu-

geres á la puerta; y porque me hago cargo de que la muger que se asome, y vea que lo que va en el coche son frailes, se ha de quedar mas fria que un granizo. Dije de los frailes que *miraban como azote á los cocheros.* Voy a explicar la causa, para que todos la entiendan. Ya se sabe que los Provinciales por lo comun son viejos; y que los viejos ya sea por la antigua amistad con la vida, ya por el presentimiento de la proxima muerte, huimos de ésta mas que del pecado. Pues ahora, uno de los caminos de encontrarse prontamente con ella, es el vuelco de un coche ó calesa; y este vuelco es cosa que puede hacer cualquier calesero sin encomendarse á ningun Santo. De aqui pues viene el empeño de los Provinciales en contentarlos: de aqui las amonestaciones que suelen hacer los caleseros al que se descuida, que cuando menos importan una descalabradura: de aqui el celo para que nada falte á estos caballeros; y de aqui que estos caballeros con media licencia que les dan y con otra media que ellos se toman, traen á los pobres frailes al retortero.

Dije *palacios*, si señor; mas me parece que fue en singular: al menos de un singular era de quien yo hablaba; de un singular el único de quien yo sabia, y un singular el que me importaba. Este singular habia sido Vicario general, y habia hecho labrar el que yo llamé palacio ó palacios. Mas nada decia de Provinciales con palacios; y si lo hubiese dicho, hubiera dicho una gran mentira; así como estos señores en decirlo han padecido una levísima equivocacion. Los Provinciales no tienen mas que una celda, á veces del mismo tamaño, á veces mas estrecha, y á veces mas capaz que las otras. Y si en algo las excede, hay sobrada causa en las concurrencias á que los sujeta su oficio.

Dije que en el comer se diferenciaban de los otros frailes: añado ahora que no deben hacerlo; pero debo protestar de camino que si Provincial me hallase, aunque no debiera, habia de hacer lo mismo. ¿Pues qué? ¿Tan apetitoso está el caldero? ¿Tan bien provisto lo creen esos señores, desde que Godoy, Espinosa y compañía empezaron á meter la mano en él? Pues por cierto que si sus señorías lo probasen, les habia de venir una vocacion á la mesa provincial algo mas vehemente que la mia. ¡Oh! ¡Cuántas y cuántas

veces vi á los frailes envidiar el rancho de los Walones que estaban acuartelados en casa!

Mas todas estas inexactitudes en que la importancia del negocio y la premura del tiempo no dejaron á los señores que se parasen, estan abundantísimamente recompensadas con el honorífico título con que me citan de *célebre religioso*, y con la oportunísima advertencia del señor Llarena de que *ese fraile era el mismo Filósofo Rancio*; pues de otra manera quedabamos expuestos á que yo hubiese hecho los *versículos*, y otro se llevase los honores. Ya sabe todo el mundo que soy un *religioso célebre*; y esto en el dictamen de tres comisiones del soberano Congreso. Ea pues: venga ahora el Conciso, el Redactor, el Mercantil, el Duende, la Abispa ..... todos esos hambrones á ponerme de ropa de pascua: yo les daré con el texto en los ojos, y les haré ver que soy un *religioso célebre*. Venga el señor Ireneo Nistactes con su cara de compungido, y con sus palabras de bienaventurado á decirme si *la echo de maestro, y no merezco ser discípulo*: si soy *un ignorante*, *un bárbaro*, *un*..... pero no faltaba mas sino que yo volviese á decirme á mí mismo lo que este devotísimo padre me dijo. El que quisiere saberlo, vaya á su *Jansenismo dedicado al Filósofo Rancio*, y allí podrá nadar á sus anchas en agua turbia por su muchísima abundancia. Venga, digo, á decirme todo esto: ya yo sabré responderle que cuando en sus oraciones haga mencion de mí, ore de esta manera: *Señor: te encomiendo el alma de aquel célebre religioso, á cuyo cuerpo ando dias ha buscando una buena conveniencita*. Vengan en fin todos los malandrines y follones que el héroe manchego desafiaba: el *célebre religioso* les temerá menos que lo que á los batanes temió el caballero de la triste figura.

Pero, señores mios, los de las comisiones, ¿habrá lugar para dos palabritas? *El célebre religioso* lleva á estas horas tiradas al público una carretada de Cartas. Bien podian VV. SS. abrigar siquiera algo de lo que en ellas pretende este *célebre religioso*. Se ha quejado y se queja en la materia presente del inhumano tratamiento que ha seis meses estan experimentando los frailes, privados de cuanto tenian, reducidos á la misma miseria en que los puso el enemigo, vejados, desacreditados é insultados mucho mas aún que en los tiempos de este. ¿Por qué pues ante todas cosas no tratan

VV. SS. de su remedio? ¿Por qué no empiezan por restituirles lo que es suyo, y en manera ninguna de quien se lo detiene? Esta bien que se hagan todas las reformas que VV. SS. gustaren: mas comienzen por la justicia, á no ser que vaya á caer sobre esta la reforma. A ningun español que fue robado por los franceses, se le pide mas para recobrar sus bienes, que decir que este y aquel ó el otro son suyos de pública voz y fama; pero nosotros aun despues de permitirnos la restitucion de algunos conventos, y mandar entregarnos nuestros muebles, nos vemos empeñados en pleitear por ellos sin tener con que hacerlo. Y habiendo sufrido los gastos y diligencias judiciales, todavia los jueces no nos entregan lo nuestro; porque hay una mano superior que manda suspender los procedimientos hasta qué sé yo cuando. A ningun español se le pueden confiscar los bienes, atropellar la casa, prender sin previa sumaria condenar sin oirlo. Pues ¡válgame Dios! ¿No somos españoles nosotros? ¿No somos hombres? ¿No somos siquiera borricos? ¿Quién tiene en su casa un animalito de estos, y le niega el pienso, la caballeriza y la albarda? ¿Quién se contenta con darle la paja y cebada por escrito? ¿Quién deja el pienso de esta semana para darselo despues de las de Daniel? *Leyes sabias y justas no son* (segun parece) *las que no se conformen con la Constitucion.* Y yo ¡pecador de mí! busco y no encuentro la conformidad de lo que se dice, y lo que es peor, de lo que se hace, con lo que la Constitucion nos presenta escrito.

No sabe el *célebre religioso* si está impreso, ó se imprimirá el informe de nuestra reforma; y por consiguiente ignora sus artículos: pero segun las voces que á sus oidos llegan, la reforma debe ser como la que se dice de los regimientos cuando se extinguen. Está arruinado un convento v. gr. porque la *tutoría* consumó lo que los franceses no habian hecho mas que comenzar, como va pareciendo ya en autos que se han formado.=Que no se restituya; y he aquí la reforma. Hay que reedificar parte de otro, y para ello pedir buenamente y sin apremio militar ni civil lo que se necesita.=Que no se pida; y he aquí la reforma. No tiene doce frailes un convento que ó puede tenerlos, ó la necesidad del vecindario exige que los tenga; pero no los hay.=Que venga á bajo; y he aquí la reforma. Ha habido y hay en un mismo

pueblo dos conventos de una sola órden; porque así les dió gana de disponerlo á los que los fundaron; porque así lo consintió el gobierno; porque así han estado muchos años; porque no es burdel, ni casa de juego, ni fabrica de cohetes, ni cosa alguna que ofenda al publico, incomode ó no sirva al vecindario =Que no quede mas de uno; y he aquí la reforma. ¡Qué sé yo! Y todo esto parece que es segun el santo Concilio de Trento, y todo esto es conforme á varias bulas, y todo esto se infiere de los antecedentes supuestos, sean los que se fueren; y aun para todo esto se cita la autoridad de un *célebre religioso.* Verdaderamente, señores, que mi limitacion no alcanza nada de esto: y si *célebre religioso* quiere decir algo de inteligencia, no veo por donde me venga la tal *celebridad*; como no sea por donde le viene el nombre de *rabona* á la gata que está sin rabo.

Á esta P. D., amigo mio, pensaba añadir otra; pero temo que me salga larguilla, y voy á evitar en cuanto pueda que me traten de majadero. *Fac ut valeas.*

CARTA XXXII.

Concluyen las Reflexiones sobre reforma de Regulares.

Sevilla 5 de mayo de 1813.

Mi apreciable amigo y dueño: no corresponderia yo á lo que debo á toda la familia de los *rancios*, si despues de dos meses y algo mas de silencio, no le diera cuenta de las causas que contra mi voluntad me han hecho guardarlo. Verdad es que estoy comprometido por mi última Carta á tratar una muy diferente materia; y que si nos hallásemos en otra época, se me podria culpar de informal, inconstante,

y no sé si diga embustero, en vista de tantas promesas como he hecho, y todavia no he desempeñado; pero, gracias á Dios, estamos en el tiempo de la regeneracion, en que todo debe ser nuevo, y en que el mundo al revés, la religion al revés, la moral al revés, y todo lo posible al revés nos dispensan de estos miramientos, ó por mejor decir, de estos cocos que espantaban á nuestros buenos padres. Habia hombre entre ellos que por no ser calificado de embustero, era capaz de peregrinar este mundo y el otro. Pero en el dia de hoy la nota de embustero significa un mérito político de los de primer órden; y esto de prometer una cosa y hacer otra, decir hoy *h* y mañana *r*, ser hoy dogma católico una proposicion, y mañana haberse mudado en dogma político la contraria; dejarnos traer de aquí para allí *omni vento doctrinæ*, y conducirnos de manera que nunca sepamos donde estamos de pies, ni cual es el viento que sopla, se ha vuelto tan comun, que no hay hombre de *probidad notoria*, ni de *pundonor manifiesto*, que no se lo encuentre en el decálogo de nuestra presente regeneracion. Yo pues, ya que por mi natural pesadez no puedo correr tras de tan gloriosos egemplos, me contento al menos con observarlos desde lejos, é imitar algo de ellos, cuando las circunstancias me obligan. Por este motivo, y dejando registrado para otro tiempo el punto de Inquisicion sobre que he contraido mi palabra; voy de presente á satisfacer el urgente cargo de mi dilatado silencio.

La primera causa ó media causa que me ha obligado á él contra mi voluntad, y acaso contra la *voluntad general*, ha sido la flaqueza de mi salud que tiene mas caidas y recaidas que un pecador inveterado. Salí al campo por marzo á probar si me la encontraba entre los olivos y las pitas, ó si podia dejar en alguna dehesa varias imagenes que me molestaban demasiado. Sobrevino el famoso dia trece: dia en que debí haber vivido en una estufa, ó cuando menos encerrado en una tinaja. Fue inútil haber consumido dos cargas de leña: el viento me penetró hasta los tuétanos: y en la distribucion general de catarros que hizo en aquel dia, me privilegió con racion doble; de modo que catarro he tenido desde entonces, catarro tengo al presente, y catarro espero tener hasta la canícula, si Dios no dispone otra cosa.

La segunda y tercera causa me las ha presentado la Cuaresma con las confesiones y sermones. No parece sino que mientras mas predican nuestros regeneradores contra este antiguo uso de confesar, mas se obstina la gente en que ha de frecuentarlo. Yo, si hubiese de obrar segun los primeros impulsos de mi naturaleza, seguramente dejaria para Gallardo y sus compinches ese cúmulo de conveniencias que ellos dicen que hallamos en la asistencia al confesonario. Pero como esto de obrar segun los primeros impulsos, era antiguamente privilegio de los mulos y de los toros, y ahora parece que es de los señores liberales; y como yo no soy ni de los liberales ni de los mulos, me he visto necesitado á prestarme mas de cuatro veces á este deleitable ministerio, donde va un hombre á saber lo que no le importa, á oir frecuentemente cosas que le fastidian, á palpar miserias, á consolar desdichas, á amoldarse con toda clase de genios y de ingenios, y en fin á ser el ayunque de todo el que quisiere majarlo. Mis Cartas me van adquiriendo en esta parte algunas nuevas conquistas: muy servidoras de los señores liberales, como se avisa cuando un matrimonio tiene un hijo.

Por lo que respecta á sermones, no crea V. que hayan sido algunos cincuenta ó sesenta como suelen ser los de los cuaresmales, y fueron los mios cuando Dios queria. Dos solamente he predicado: uno de ellos por voluntad *antecedente* (los señores de la notoria probidad entenderán esta gerga) cuando al tiempo de nuestra fuga de Sevilla prometimos á la Madre de Dios Dolorosa una pública accion de gracias, si se dignaba favorecernos, como benigna y constantemente lo hizo; y el otro por voluntad *consiguiente*, en suposicion de que ni el respeto ni la gratitud me daban margen para que me negase á quien lo encomendaba. Mas á pesar de haber sido solos dos sermones, me han costado ellos mayor trabajo que una cuaresma entera; porque ha de saber V. que la memoria se me ha vuelto *liberal*, y ha tomado la mañita de no hacerse cargo de cosa alguna de cuantas se le dicen. En vista pues de ello, de que la falta de dos dientes no me permite pronunciar tan claro como debo, y de que la debilidad á que estoy reducido no puede ya sufrir media hora de esfuerzo para hablar en público, he resuelto decretoriamente tomar cuartel de inválidos en materia de predi-

cacion, dejando esta parte de mi instituto para los que tengan memoria, salud y voz mas robustas.

A estas tres causas que me han quitado la aptitud y el tiempo, se ha juntado otra que vale por trescientas, y que si Dios no lo remedia, va á quitarnos á todos los frailes el pellejo, que es lo último que por acá abajo se puede quitar: á saber, la memorable, la benéfica, la justa y misericordiosa *tutoría*, que nacida en Cadiz y propagada aquí, nos trae como no vea yo traer al mayor enemigo de nuestra santa fé. De ella pues, porque la tengo encima, es de la que voy á hablar en esta, y á continuar hablando en otras Cartas; pues ha de saber V., amigo mio, que las sus fazañas requieren por lo menos tantas cartas cuantas partes tienen los romances de Francisco Estevan; y no es razon que hechos tan memorables se sepulten en el olvido, y queden privadas de su noticia nuestra posteridad y la extrangera. Comenzaré aquí por los milagros que traemos acuestas, y luego me iré en busca de la vida, patria y padres de la *santa* á quien los debemos. El método contrario parecia mas natural; pero como yo tengo á la buena de la santa por una cosa *contra naturam*, quiero que tambien vaya su historia por el mismo órden.

Pues como iba diciendo de mi cuento, ha de saber V. que la tal *tutoría* se ha transformado de congregacion mal organizada que era, en una bien ordenada cofradía en que á toda prisa se van alistando cofrades. Anteriormente á la presente época no constaba ella de mas familia que de aquella que bajo el nombre de *antimónacos* enumeré en mi Carta XXV (*en esta edicion la XXVII*). Mas ahora ya es un cuerpo formado, enlazado mútuamente, regido por un directorio medio manifiesto, medio oculto, con sus reglas determinadas, su táctica, sus esperanzas, y mas que todo, sus grandes privilegios; y tan grandes, que no les igualan los de la Cruzada. Ya se vé: una hermandad en que la honra y provecho se combinan por la primera vez, no puede dejar de crecer por acciones gloriosas y prosélitos insignes. Han tomado parte en ella en primer lugar todos aquellos que durante la opresion francesa cometieron algunos pecadillos en calidad de esbirros, soplones, y otros semejantes ministerios. Creia el pueblo que esta buena familia deberia

haber marchado con sus amos, y aun los mismos amos no estaban fuera de ello. Mas el Conciso (Dios le conceda tanta salud como bien hizo á estos pobrecitos) les dió á entender en uno de sus preciosos discursos que por dos veces leí, y sabe Dios por cuantas otras se habrán podido leer, que no desconfiasen del perdon; porque á pesar de que su crímen era (y aquí echaba todo el resto de acriminaciones segun las reglas liberales que mandan acriminar hasta el extremo al que por fin ha de ser favorecido, y elogiar hasta los cielos á quien se va á sepultar en los abismos); digo pues, que á pesar de que su crímen era atrocísimo y *superlativísimo*, la patria los amaba aun y los compadecia; su gobierno mas bien que el estoque (frase del gacetero que envió á Madrid la cofradía) estaba dispuesto á presentarles la oliva; y sus conciudadanos esperaban que cuanto mas fogosos habian sido en su crímen, tanto mas egemplares y benéficos habian de ser en el arrepentimiento y los servicios. No se tuvo esta conversacion con algun sordo; ni hay memoria de un sermon que haya convertido mas gente. ¡Cuántos Dímas (si acaso fue este su nombre) comenzaron á clamar, y no desde la cruz ni la horca: *Domine, memento mei*; y luego oyeron el *hodie mecum eris*! ¡Cuántos Saulos á quienes ya el resentido pueblo contemplaba patas arriba, con un *¿quid me vis facere?* y con un *ingredere civitatem, y allí se te dirá*, salieron transformados en Pablos para llevar por todo pueblo y gente lo que ellos saben, y á nosotros nos consta! ¡Cuántas pecadoras, sin dejar de serlo, merecieron ser las primeras que gozasen las glorias del sepulcro! ¡Cuántos Pedros que no lloraron, sino rieron cuando cantaba el gallo, se nos han subido á cabezas, y tienen las llaves, el que menos, de los conventos! En el *antiguo* Evangelio admirábamos estas conversiones como raras y extraordinarias; mas en el *liberal* que ahora se escribe, estos prodigios que otras veces necesitaban de toda la omnipotencia, se multiplican con mas facilidad que las pulgas en la primavera, y son obra de cualquiera de los novicios del gran café de Apolo y sus colonias. ¿Y en virtud de que se hacen estos milagros? Ya lo he dicho: en la de un privilegio mas amplio que el de la Cruzada.

En fuerza de este puede cualquier católico ser absuelto de toda culpa, y conseguir indulgencia plenaria de toda pe-

*

na, una vez en la vida y otra en el artículo de la muerte. En fuerza del otro puede ser absuelto y lograr la indulgencia no solo una vez, mas tambien *toties quoties*, sin andar con excepciones de *heregía mixta*, ni averiguaciones de católico, musulman ó diablo. ¡Jubileo plenísimo: bendicion mas que papal: todo cuanto V. quiera! ¿Y á qué obras penales está ligada esta importante gracia? Conforme: si á semejanza de los que iban á pelear contra los moros, se hace una campaña contra los frailes, no es menester mas. Pero si no se sale á campaña, ya es preciso acudir al *y por cuanto vos*. Pongamos para mayor claridad un par de egemplos. Sea el primero tomado de uno que entró pelado con los franceses, y cuando ellos salieron, salió con pelo. *Treinta mil pesos*, decia, *he juntado: si vienen los españoles, gasto diez mil en redimir la vejacion, y me quedo con los restantes.* Pues segun dicen profetizó, y profetizó por principios; porque con diez mil pesos ¿quién no compra un navío de testigos, y dos docenas de escribanos que depongan y maniobren como él quiera? ¿Mas estos diez y los otros veinte mil pesos de dónde salieron? Ya lo dijo Gallardo con su acostumbrada erudicion: *de donde los hay*, ó los habia. ¿Y dónde los habia que pudiesen tomarse sin peligro y con elogio? ¿Va y que no hay uno siquiera que no se vaya derechito á *aquello del fraile*?

Otros, y estos fueron muchísimos, agarraron cuanto se les puso á tiro, primero de los frailes, cuyos bienes eran mostrencos; luego de las monjas, cuya existencia peligraba; luego de las Iglesias y eclesiásticos; luego de los pobres que respiraban por su patria, y luego hasta de los que no respiraban. Ya se ve el cirio pascual que debió resultar de tantos poquitos. Pues señor, el modo de asegurarlo igualmente que al cerero que lo fabricó, se redujo á aquella receta que dice: *robar el puerco, y dar los pies por Dios.* Se acercaba alguna de nuestras divisiones, y los verdaderos españoles las socorrian con cuanto les era posible, ó con mas. Pues esta es la hora: nuestros buenos cofrades tambien enviaban su limosna que no solo redimia los pecados pasados y presentes, mas tambien abria campo y daba licencia para los futuros. Pero no crea V. que el número de estos cofrades sea corto: ya yo tomára que me diesen siquiera á ochavo por cabeza.

Por el privilegio de la Cruzada se concede el uso de lac-

ticinios en Cuaresma, y en caso de enfermedad y con consejo de ambos médicos el de carnes saludables. Mas el privilegio de la *tutoría* se deja muy atras al de la Cruzada. Por aquél se concede no solo usar de lacticinios y carnes saludables, sino tener tambien toda clase de comodidades y regalos en Cuaresma y fuera de ella, con consejo ó sin él, y dispensando la consulta de ambos médicos, especialmente el espiritual; porque en esto de *espíritus* hay un *run run* entre la familia borrical que aun no ha acabado de discutirse. Pues ajústeme V. ahora la cuenta del número inmenso de cofrades que ha traido á la corporacion este privilegio. ¿Qué hombre que no tenia que comer, y ahora lo tiene, ha de querer volverse á la abstinencia? ¿Qué hombre de los que solo comian bacalao de avería, y al presente come carnes saludables y esquisitas, ha de tener valor para embestir de nuevo al ajo molinero? Ea bien: uno que administra, otro que es contador, otro que es oficinista, otro que es cobrador, otro que es sobrestante, otro.... no hay mas familia en un hormiguero que la que anda al rededor de aquello que todavia se llama de los frailes; y ya V. sabe que habia frailes en todas partes, y por consiguiente que en todas partes hay estos hormigueros. Pues junteme V. á ellos los que de estos bienes *nacionales* (pues así han de llamarse, mas que le pese á Dios y á la justicia) tienen por cuatro lo que vale cuarenta: júnteme á los que maniobraron para que lo que vale cuarenta lo hayan tenido por cuatro; y ya por este solo ramo me pondrá una division de *tutores* mas completa y mejor equipada, que la que derrama su sangre á las órdenes del glorioso Mina.

Tambien hay bula de Cruzada para los difuntos, y para los difuntos tiene tambien su bula la *tutoría*; con la diferencia de que por la de Cruzada los vivos deben ayudar á los muertos; pero por la de la *tutoría* los muertos deben mantener á los vivos. Nuestros padres que creian aquello del purgatorio, quisieron que en tal ó tal convento se les hiciesen algunos sufragios; así como nosotros, cuando nos da gana, disponemos una funcion de máscara ó de toros. Nuestros padres, como habian de regalar lo que les sobraba á un torero, á una cantarina, ó á una cómica, quisieron que con su caudal se mantuviese esta ó la otra comunidad de frailes. ¡Pobres hombres! ¡Cómo se conoce que no eran filósofos! Á

estos, á estos y no á otros debieron legar lo que legaron: no habiéndolo hecho, deben sufrir la sentencia de *testamento inoficioso*, y suplir por ella el agravio hecho á los *derechos imprescriptibles* de estos regeneradores de la España. Si estuvieren en el purgatorio.... *quien ahí te puso, ahí te estés*, como cuentan que dijo una gitana á su marido viéndolo ahorcado de un árbol. Si fue su voluntad que los frailes comiesen, otros estan comiendo por ellos, y *váyase lo uno por lo otro.* ¿Qué privilegio tienen estas piedras y estas maderas para estar mas bien aquí que en otra parte? ¡Bendita sea la *tutoría*, que con las piedras que sirvieron en la parroquial de la Magdalena, está ampliando el edificio del teatro! ¡Pobres sillares, que hasta aquí no oísteis sino el lúgubre *Verba mea auribus percipe*! Ahora oireis cantar arias primorosas, canciones patéticas y seguidillas boleras que hagan retozar á todos los espectadores. Ahora vereis lo mucho que se engañó aquel extrangero de que Gallardo hace mencion; y lo que acaso os habeis engañado de resultas de haber visto tanto amortajado. La *tutoría* os toma desde hoy bajo su proteccion por el uso que hace de vosotros para esta *reforma saludable.*

Tambien la Cruzada concede bula de composicion para los bienes mal habidos (pero no en confianza de ella), cuyo dueño es desconocido, y en cantidad determinada. No se queda atras, sino pasa mucho mas adelante el privilegio de la *tutoría.* Mientras mas mal habidos sean los bienes de los frailes, mejor les alcanza el privilegio á los habedores: mientras mas conocidos sean los dueños, mas *duro con ellos* concede el privilegio; y la *composicion* no tiene lugar mas que en la cantidad que debe darse al que ata las manos á los jueces por una *inhibitoria*, ó al que con dilaciones, circunstancias y requisitos da lugar para que los bienes vayan á ver el sol en otra parte, ó á parte donde el sol no los vea. ¡Y qué de cofrades se han agregado á la hermandad por la comunicacion de este privilegio!

Por el de la Cruzada se conmutan los votos: por el de la *tutoría* se dispensan. Hubo muchos, especialmente los vecinos de las casas próximas á los conventos, que viéndolos abandonados en los dias de la incursion, sacaron de ellos cuanto pudieron, con ánimo resuelto de volvérselo á los pobrecitos de los frailes, luego que mejorase la suerte de la pa-

tria. Pasaron dias, fueron tomando cariño á los tales muebles, les dieron lugar entre los que con título legítimo habian adquirido, y á consecuencia se resfriaron del primer propósito. Volvimos; y cáteme V. aquí á los pobres tenedores sin saber que hacerse. Vino la *tutoría*, y ya lo supieron: á saber, alistarse en su cofradía. ¿Á cuántos que eran nuestros amigos, los encontramos enojados de mancomun por esta sola causa? ¿En cuántos de los que comian de nuestro pan, se ha verificado por la misma aquello de

El criado antiguo
Que antes me servia,
Si por mí pasaba,
No me conocia?

Últimamente por la Cruzada se concede celebrar y asistir á la celebracion de los divinos Oficios en tiempo de *entredicho*. Pues la *tutoría* no ha querido ser menos; y aun creo yo que es mucho mas en esta clase de privilegio. Ya sabe V. y sabemos todos cuantas y cuantas veces se ha mandado en el augusto Congreso que no se reciban memoriales, especialmente de negocios en que se versan partes. Ya ha visto que de las innumerables representaciones que por varios cuerpos y ayuntamientos respetables se han dirigido á favor de los frailes y otros asuntos, ninguna se ha leido, ó muy rara, y las demas se han sepultado no sabemos donde. Pero haya una representacion en que se verse algo de *tutoría*: yo no sé qué traza se da esta. Allá llega sin extraviarse; allá encuentra recomendacion sin buscarla; allá se lee; allá se destina á comision; y de allá nos viene la noticia puntual.... ¡qué disparate! *puntuada* por el Conciso, ó el Redactor, ó el Mercantil segun la solfa y música de la *tutoría*.

Tan lejos estoy de atestiguar con muertos, que por el contrario, un puyaso ó dos de estos son los que medio muerto me han resucitado. Oiga V. al caballero Redactor en su número 424 pág. 2511. "Varios feligreses de la parroquia de »la Magdalena de Sevilla, y los curas beneficiados interinos »de la misma don Manuel María Timonero y don José Al»varez, representaron contra el escandaloso hecho de haber»se presentado á ocupar la Iglesia y convento de san Pablo

»de aquella ciudad, á donde habia sido transferida la citada »parroquia, el P. Alvarado, despues de haberse hecho elegir »presidente sin conocimiento de su Prelado. Concluian con »pedir que los regulares de la órden de santo Domingo por »ningun título ocupasen la referida Iglesia de san Pablo, ni »parte del convento destinado al uso de la parroquia; y que »en el caso de haberse de reunir dichos regulares, lo verifi»casen en otro de los cinco conventos que tienen en Sevilla. »Estas exposiciones pasaron á las comisiones que entienden »en el expediente de regulares." Hasta aquí el texto. Vaya ahora su glosa y la historia de mi *tutoría*, y de la de mi comunidad. Dios por ser quien es me tenga de su mano.

Varios feligreses de la parroquia de la Magdalena de Sevilla. Es decir, catorce feligreses ó vecinos, como explicó despues el Diario de Sevilla de 21 de abril, tomado de no sé cual periódico. Ignoro cuantos son los vecinos del barrio, porque nunca he visto el padron; pero me parece que por cada uno de estos catorce que representan, quedaron ciento que no quisieron representar, ó á quienes no se atrevieron á llegar para que lo hiciesen. Y si estas gestiones que en la familia de la *tutoría* son *patriotismo*, no fuesen *sedicion* en los frailes, estoy seguro de que los de san Pablo de Sevilla podríamos juntar á muy leves insinuaciones algunos mas de catorce mil representantes en el vecindario de la ciudad.

Y los curas beneficiados interinos de la misma don Manuel María Timonero y don José Alvarez. Debe entenderse aquella palabra *interinos*, tanto con apelacion al beneficio, como cuanto al curato. Por razon de curas interinos, esto es, de ecónomos mientras se proveen los curatos en personas aptas, disfrutan el oficio, y no sé qué parte de la renta de un solo beneficio que está agregado á los dos curatos en propiedad. Por lo demas no se les pueden negar los muchos méritos que tienen estos dos eclesiásticos. Leen el latin sin precipitarse; saben de memoria la forma del bautismo y la de la absolucion (al menos uno de ellos); el *asperges me*; el *Domine non sum dignus*, y casi todo el oficio de sepultura: y por lo que toca á ciencia de entierros, pregúnteles V. por cualquiera copia, sea de la clase que se fuese, y se la dirán con pelos y señales.

Pensará V. que estos dos respetables eclesiásticos compo-

nen ó representan todo el clero de la parroquia. Pues se engaña si así lo piensa. Si alguien no compone, son ellos. Tiene la parroquia otros tres beneficiados, dos de ellos propietarios, y otro servidor por no sé qué colegio. Contra la voluntad de estos se transfirió la parroquia: sin estos se gobernó mientras los franceses duraron: á ninguno de estos se le dió siquiera donde meter la sobrepelliz; y no por falta de terreno, como verá V. despues. Y sin ellos, contra ellos, antes bien repugnándolo ellos, y *debiendo repugnarlo*, se hizo esta representacion.

He dicho *debiendo repugnarlo*, porque siendo como son hombres de carácter muy distinto del de los curas, y estando ya transigidas cuantas dificultades podrian ofrecerse, y aprobados por el Prelado los artículos de esta concordia ó transaccion, ya no les era libre *llamarse canastas*, como los dos curas se llamaron con no poca indignacion de los otros. El hecho fue que nuestra posesion se verificó en la tarde del 13 de febrero: que los curas en aquella noche trataron de impedirnos la celebracion de una misa de rogativa, por donde debíamos comenzar: que con este motivo recurrí al Excelentísimo señor Coadministrador de esta diócesis: que éste comisionó al beneficiado que estaba de semana don José Correa, para que removiese este estorbo interin decretaba, como lo hizo con fecha del 15, que: *la posesion se llevase adelante, sin que alguno se atreviese á turbarla: que el Prelado del convento permitiese la existencia de la parroquia en la Iglesia hasta nueva disposicion, y que señalase habitacion en que pudiesen pernoctar el cura semanero y ministros necesarios*: que á consecuencia de este decreto y de la notificacion que de él se nos hizo en la tarde del 15, tuvimos una conferencia los beneficiados, el cura de semana, el mayordomo de fabrica y yo, relativa á su puntual cumplimiento: que para este efecto se nombraron por parte del clero don Miguel Rul, presbítero, harto recomendable y conocido, y don Juan del Valle, beneficiado, que acordasen conmigo los artículos: que yo los extendí como estan puestos, variándoles solamente cosas de poquísimo momento que dichos señores advirtieron: que en la tarde del 24 se juntaron de nuevo los beneficiados y mayordomo de fábrica para leerlos, examinarlos y aprobarlos con el procurador de mi convento: que fueron aprobados y firmados por todos, menos por

el cura semanero, que hizo una protesta que nadie ha podido entender: que para darles el debido valor, los presentamos al Excelentísimo señor Arzobispo Coadministrador; juntos con una exposicion mia en que le daba cuenta de todo; y últimamente que dicho señor dió su aprobacion, conminando á los curas con pena de *suspension*, si continuaban en inquietarnos. De ninguno de estos hechos se hace memoria en la representacion de los curas; y á mí me parece que ni pudieron ni debieron omitir las dos circunstancias muy considerables; esto es, haber intervenido ya en el negocio la autoridad del Prelado, y no intervenir en su solicitud ni el consentimiento, ni la aprobacion de los otros beneficiados que son los gefes de su parroquia. Ello es que me consta, que lejos de estar estos agradecidos á los curas, se hallan afrentados de una conducta tan fuera del órden. Volvamos al texto.

"Representaron contra el escandaloso hecho de haberse »presentado á ocupar la Iglesia y convento de san Pablo..... »el P. Alvarado." *Si tu casa no tiene corral, quítale el techo y cátatelo hecho. Escandaloso hecho: ocupacion*; y esto por el *P. Alvarado*, alias el *célebre religioso*, alias el *Filósofo Rancio:* y esto, como se añade despues, habiéndose hecho elegir contra la voluntad de su Prelado..... ¡*Quanta in uno crimine facinora*! ¿Hay mas que agarrar á este fraile, y entregarlo en manos del Redactor, Conciso y cofradía, como fue entregado san Casiano á los muchachos? Vamos parte por parte.

El P. Alvarado: sí señor, Fr. Francisco Alvarado es el reo de quien tratamos. Él reputa y ha reputado la cosa mas indiferente del mundo que lo conozcan ó lo dejen de conocer: pero para el partido liberal era este un descubrimiento que importaba mucho mas que las coplas de la zarabanda. Nada mas fácil de averiguar; porque desde julio de 1810 no habia cesado de escribir, obligado por las instancias y el respeto de muchos y muy recomendables amigos; ni estos de mostrar á varias personas con toda franqueza los originales que iban todos firmados de su mano. Creyeron muchos hombres de razon que convendria dar al público algunos de estos escritos, muy al revés del dictámen de su autor que no los hallaba dignos de la prensa. Los dieron en fin sin su noticia y contra su expresa voluntad; y el título que le apropiaron fue el de *Filósofo Rancio:* nombre apelativo que le viene á mas

de un millon de filósofos españoles, y por lo tanto tan del gusto del autor, que no lo cambiaria por el de Arzobispo de París. Mas si en vez de este nombre apelativo le hubiesen puesto alguno de aquellos que parecen propios, y no son sino *nombres de guerra*, como le llaman los facultativos..... aquí hubiera sido ella. Primero se habria dejado desollar vivo, que consentir se le llamase *Pedro Aurelio, Pablo Ireneo, Luis Montal, Wendroch &c., Ireneo Nistactes, Natanael Jomtob, Ingenuo Tostado, Fr. Antonio de Cristo &c., ó Spartacus, Anacarsis, Felipe Egalité* y demas de que hacen tanto uso las dos célebres cofradías reunidas. Pasó pues por *Rancio* en toda la extension de esta palabra; y por *Filósofo* en cuanto el significado propio de ella no es mas que el de *amador de la sabiduría*: y por lo que pertenece á lo demas estuvo conforme, y lo está, con que el plato que los señores liberales habian de enviarle boca arriba, se lo envien boca abajo. Por esta causa ha despreciado las innumerables provocaciones que le han hecho estos pobres pedantes para que declare su nombre, mas ya en la presente coyuntura le es indispensable declararlo, en suposicion de que parece necesitar saberlo el señor diputado don Joaquin Villanueva, pues ha tenido la dignacion de citarlo en aquella su inmortal obra que va á conservar á nuestra España su doctrina acerca del Romano Pontífice, y de otros muchos puntos de la primera importancia, y que debimos á la discusion que sobre el santo Tribunal de la fé se tuvo en el Congreso.

He hecho esta digresion, para que mis lectores entiendan aquellas dos palabras del texto que dicen: *hecho escandaloso*; porque como no lo haya sido por razon de haber danzado en él el P. Alvarado, ni por un milagro mayor que los que hizo san Gregorio de Neocesarea, pudiera lo *escandaloso* venir casado con el *hecho*. El hecho fue el mismo mismísimo que se habia estado y estaba repitiendo en la posesion que por órden expresa y terminante del gobierno se daba á varias comunidades de sus respectivos conventos: á saber, asistir éstas precedidas del notario comisionado y testigos, pasear la Iglesia, abrir y cerrar sus puertas, manosear sus muebles, acudir la gente que pasaba, llorar las mugeres y los hombres, pujar los frailes, y cantar un *Te Deum* con órgano y campanas si las habia; y si no, á palo seco como lo canta-

*

mos nosotros, habiendo una y otra cosa de sobra. Si esto se llama *escandaloso*, no hay duda en que se dió el escándalo, y en que este escándalo fue general. Pero si no se llama, no queda mas recurso que aplicarme á mí el escándalo, como á Jonás la tempestad.

Verdad es que nuestra posesion pudo haberse distinguido de las otras, si los señores curas amos de la parroquia hubiesen querido. ¿Qué les costaba haber mandado al campanero y organista que tocasen, así como los mandaron (*ut piè creditur*) que se quitasen de en medio, y no pareciesen ni vivos, ni muertos, ni pintados? ¿Qué les costaba haber dispuesto que de nuestros mismos vestuarios se nos franquease una capa pluvial, con la que hubiera el P. Alvarado lucido la funcion, revestida con ella su gallarda persona? ¿Qué les costaba haber encendido algunas luces, para que este acto religioso no fuese á obscuras y sin candil, como se hubiera verificado si un vecino antiguo no hubiese traido cuatro cabos? Pero ni los señores curas lo hicieron, ni nosotros ignorábamos que no habia lugar á estas pretensiones. La unica diferencia pues que hubo de esta posesion á las otras fue, que tuvimos que esperar á la puerta de nuestra casa, mientras el comisionado en posesionarnos fue á pasar los oficios de urbanidad con el cura que estaba de semana. Resulta pues de todo, que el casamiento del adjetivo *escandaloso* con el neutro *hecho* no ha sido *in facie Ecclesiæ*, á pesar de que lo hicieron los curas, ó si no ellos, el Redactor; y mucho menos no habiendo presentado ni éste ni aquellos el correspondiente despacho ó mandamiento del señor don Bartolomé Gallardo, que es el *Proto-casamentero* de substantivos y adjetivos, como dije en mi Carta XXVII (*de esta edicion la XXIX*).

Tengo la flaqueza de ser un poquito escrupuloso; y por esto no quiero desentenderme del escrúpulo que se me ha venido sobre el que pueda ocurrirle á algun prójimo, acerca de si el P. Alvarado debió ó no pasar recado político á los señores curas, dándoles cuenta de la posesion que iba á tomar. Digo pues, que si el P. Alvarado hubiese podido tomarla de una manera invisible á los señores curas, seguramente hubiera adquirido á toda costa este modo de hacerlo. En Portugal residia el pobre, y ya estaba viendo en espíritu lo que le esperaba. Á Sevilla llegó, y por los efectos echó

de ver, que ni en los informes que le dieron, ni en lo que á consecuencia temió, habia nada de exagerado. Fuso pues un constante empeño en huir hasta de pasar por las puertas de san Pablo, donde todos los objetos y recuerdos solo podian servirle de dolor; y para decir misa se anduvo por donde Dios le daba á entender. Por si acaso pudo restarle algun generillo de duda, he aquí que varias personas intempestivamente le preguntan, qué cosa era un *emparedado* que se habia descubierto en san Pablo, del cual daban noticia los dos curas, el otro de las *Preocupaciones religiosas*, el escribano Barrera y algunos otros; y á cuya inspeccion habian ya concurrido dos señores diputados del Congreso, que en la actualidad se hallaban en Sevilla, y de cuya justificacion ninguna indulgencia podíamos prometernos los frailes. ¿Qué tal le parece a V. que me quedaria el espíritu con esta preguntilla? ¿Qué tal, cuando ví que se multiplicaban los preguntadores, y que iba tomando cuerpo el rumor? ¡Á Dios, religion de santo Domingo! Si en el leño verde de un loco se verificó aquello de *caso atroz*, y apuró un orador asturiano todos los recursos de su filosófica elocuencia, ¿qué será ahora de tí, cuando el leño está seco, cuando la calavera y los huesos no han de hacer tu apología como la hizo el loco cuando....? Pero no señor: hay un Dios en el cielo, que consiente y no para siempre; y hay un diablo en el infierno, que tiene sus delicias en meter á los hombres en los malos pasos, y luego dejarlos atollados hasta las orejas. Hizo Dios que entre los muchos que fueron á ver aquel fenómeno, concurriesen dos que por razon de estar curtidos en la práctica de los tribunales, saben no contentarse con la primera vista. Uno de ellos que ha sido y es fiscal en el provisorato, habiendo comenzado á sacar huesos, se halló con que faltaban algunos para completar un esqueleto, y que habia huesos para comenzar otros dos ó tres; huesos de personas grandes, huesos de chiquillos, huesos que habian estado en tierra, huesos como los que se ocultan en cañones; y porque no faltase circunstancia, huesos de carnero tambien. El otro que era un ministro togado, tomó la cosa por distinto camino, y demostró que en el triángulo que con las paredes formaba el tabique del *emparedamiento*, no habia cabida para un cuerpo humano ni vivo ni muerto. Estas de-

mostraciones irresistibles hechas á presencia de los que tenian las llaves del parage donde el milagro habia aparecido, sofocaron enteramente el rumor, y no se ha vuelto á oir mas el tal *emparedado*; y por consiguiente no me he visto en la necesidad de hacer la prueba que pensaba, con testigos de vista que asegurarian que en el año de 1807 no habia en aquel sitio tal tabique, ni tal calavera, ni tal tramoya. Aun no he tenido el consuelo que deseo de ir á registrar por mí mismo el lugar donde se verificó la aparicion. Nuestros curas guardan las tres llaves que lo aseguran, con mas empeño que la del sagrario.

Júnteme V. á esto el mucho trabajo que estos beneméritos eclesiásticos se han tomado, para que de la Iglesia y del convento se borrase cuanto huele á convento y á frailes. Subsisten vivos los documentos, siendo de todos ellos el mas sensible y doloroso, que hayan blanqueado en varias capillas pinturas preciosas de la mano del famoso Valdés por el pecado de representar cosas nuestras. Quiso Dios que el cisma entrase entre ellos; y á esto hemos debido que no se hayan enjalbegado tambien otras muchas del mismo autor: que san Pablo representado en el acto de su conversion no haya dado segunda caida; y que algunas de las imágenes de nuestros santos no se hayan visto en la necesidad, en que tantas otras de sus compañeras, de ser arrancadas de su altar para dar hueco á efigies traidas de otras partes: siendo muy de notar que las nuevamente colocadas, por ser las que llevan la atencion de los devotos, son las que acarrean mas limosnas. No temo decirlo sin embargo de que en ello regalo el oido á tanto pícaro, como en el dia de hoy anda á caza de abusos que echar en cara á los ministros de la Iglesia. Sería yo tan tonto, como depravados son ellos, si quisiese negar ó disimular estos abusos, que siempre hubo, siempre hay, y siempre ha de haber, mientras las cosas de Dios corran por mano de los hombres. El abuso debe enmendarse, si es tal que ya exija la enmienda; el hombre debe corregirse, y la cosa santa respetarse. Todo lo demas es estar locos, y ser unos impíos; ó cuando menos unos clásicos ignorantes. Pero volvamos al texto.

Por lo que llevo dicho ya, se debe entender la oportunidad con que ó nuestros curas ó nuestro Redactor siguiendo el lenguage de moda usaron del género por la especie, y llama-

ron *ocupacion*, que hace á bueno y á malo, á propio y á ageno; á lo que fue una posesion que se nos dió de lo nuestro por órden del gobierno y con las formalidades de las leyes.

"A donde habia sido transferida la citada parroquia." Mucho se les quedó aquí por decir á los curas acerca de la autoridad con que se hizo esta traslacion, de los medios por donde se verificó, de las personas que la promovieron &c. Mucho tiene que trabajar la autoridad eclesiástica en descubrir y averiguar, cómo ha sido que un templo de los mas antiguos, mas hermosos, mas concurridos, y mas necesarios de Sevilla, ha venido al suelo á pesar de las lágrimas, clamores y sentimiento de tantos. Mucho tiene que examinar el gobierno civil sobre las relaciones que este hecho haya tenido con tantos otros de tiranía y opresion que pudieran haberse evitado. Diré despues algo de lo que á mí me toca, dejando á las autoridades referidas lo que les corresponde.

"El P. Alvarado, despues de haberse hecho elegir presi»dente sin conocimiento de su prelado." Aquí por morder al P. Alvarado se expusieron nuestros buenos curas á aparecer ante el soberano Congreso como unos solemnes impostores. Hizo su fortuna ó la mia que no hubiese en todo el Congreso uno solo, á quien le ocurriera se preguntase al P. Provincial de santo Domingo que entonces estaba en Cádiz, *qué verdad tenia esta enunciacion ó acusacion.* Si á alguno le hubiese ocurrido, acaso se habria visto una correspondencia algo curiosa entre el P. Provincial empeñado en que yo fuese presidente, y entre el presidente, *intruso* segun los curas, que resistia serlo á par de muerte. Mas prescindiendo de esto, ¿me querrá V. decir, qué importaba á los curas el que yo fuese presidente por el camino regular, ó saltando por los bancos de Flandes? ¿Tomar posesion en compañia de mi comunidad era egercer algun acto de jurisdiccion ó de órden, que requiriese un título legítimo? Y en caso de necesitarse este título, ¿era á ellos ó al gobierno que nos posesionaba, á quien debí haberlo presentado? ¿Quién los metió en las cosas de los frailes, sin haberlas visto en su vida mas gordas? ¿Quién los ha hecho procuradores de la autoridad de mi prelado? En caso de que le hubiésemos ofendido, ¿no sabria él vindicarla por sí mismo, sin que estos devotos eclesiásticos probasen á que la vindicára el Congreso? ¿Dónde han aprendido que los presidentes se

eligen en la Orden de Predicadores; cuando por el contrario lo unico que puede el prelado es nombrar presidente, y lo único que los frailes, es elegir Prior, que nunca puede egercer este oficio hasta que el Provincial lo confirme? ¡Válgate Dios por P. Alvarado! No ha de quedar tontería que no se diga de él.

Pues señor mio, el hecho es que el P. Alvarado ni antes tuvo, ni ahora tiene, ni espera tener jamas (interin no se ponga chocho) vocacion de prelado: que urgiendo la necesidad de nombrar á uno que representase este papel, su P. Provincial le pegó á traicion esta estocada en 26 de enero: que queriendo el infeliz sacudirse esta mosca que le incomodaba tanto, cuanto no puede expresar, interpuso para con su prelado los respetos de personas recomendables y de la mayor autoridad, para que se le exonerase: que teniendo pendiente esta solicitud, llegó el momento de la posesion: que no siendo regular que por su renuencia se perdiera aquel bien, hizo que se juntase la comunidad de los existentes en Sevilla, y se les notificase el despacho: que este despacho lleva trazas de despacharlo á él de este mundo, mientras haya curas y escribanos con quienes deba entenderse como hasta aquí le ha sucedido: que no ha soltado ya esta su dignidad, porque está aguardando á que la prelacia deje de ser *in partibus*, y ofrezca menos padecer al pobre que haya de tomarla; y en fin que los curas, el Redactor, y no sé si diga muchas personas mas, no tienen para hablar de frailes cierta ciencia muy profunda y muy extensa, que solo se adquiere despues de muchos años de rapado el cogote, y sin la cual no se dicen mas que disparates.

"Concluian con pedir que los regulares de la órden de »santo Domingo por ningun título ocupasen la referida Igle»sia de san Pablo, *NI PARTE DEL CONVENTO DESTINADO AL »USO DE LA PARROQUIA.* Aquí está el verdadero *basilis* de la solicitud: *en esta parte del convento destinada al uso de la parroquia.* ¿Y qué parte le parecerá á V. que es esta? He dispuesto que se tomen las medidas, si es posible, para apuntarlas luego que las tenga. Por ahora baste saber que es algo mas de medio convento, y que en el convento entero vivian en otro tiempo, y en el presente nos hemos juntado á ocasiones mas de doscientos frailes. La miseria pues de esta mi-

tad es lo que los Padres Curas interinos piden, y la carga que quieren agregar á una fábrica pobre como todas las demas de Sevilla, y atrasada de presente en muchos miles reales. Concluye el texto proponiendo=

"Que en el caso de haberse de reunir dichos regulares, »lo verificasen en otro de los cinco conventos que tienen en »Sevilla." Debieron añadir que para esta reunion que proponian, nos mandasen primero chacinar; porque como no sea apiñados como chacina, y como haya de ser para movernos y rebullirnos, no digo en otro como quieren nuestros alojadores, pero ni en todos los demas conventos cabemos. De ellos el que tiene mas amplitud, no la tiene sino para treinta individuos, y en sola la comunidad de san Pablo creo que debemos contar algunos mas de ochenta, pues pasábamos de noventa al tiempo de nuestra dispersion; y aunque son algunos los que se han llevado la muerte y las Américas, me persuado que los restantes no bajemos del referido número. Pero ya V. vé: *hasta los gatos comen arroz*; y hasta los clérigos de *musa musæ* se creen autorizados para meter su cuarto á espadas en el negocio de nuestra *tutoría*.

Es cosa en que todos convienen que las gracias de la Cruzada no se ganan hasta que se ha traido la bula, y se ha escrito en ella el nombre de aquel á quien se aplica. No así en la de nuestra *tutoría*. Desde que los señores curas *nuestros amos* concibieron esperanzas de lograr una sorpresa en el Congreso, ya dieron la cosa por hecha, la bula por venida, y por escrito el nombre. La posesion se nos habia dado como se acostumbra dar entre gente decente, sin hacer abrir las puertas que estaban cerradas, sin incomodar á alguno de los que residian en el convento, sin pedir tales y tales muebles que suponíamos devueltos, en fin sin emplear aquellas gestiones de que solo se usa en los pleitos ejecutivos. Pero la erramos miserablemente. A excepcion de algunos de los vestuarios que paraban en poder del sacristan de la parroquia, que este entregó de buena fé, y por cuya entrega hubo de tener que sentir con sus amos, todo lo demas se está como se estaba. La puerta que estaba cerrada, cerrada permanece; la llave que pedimos, se nos niega; los muebles que nos hacen falta, se conservan guardados mientras nos la hacen. Ya V. sabe que sin cálices no se puede decir misa. Pues

sepa ahora que del naufragio que sufrimos, escaparon algunos de nuestros cálices, que desde luego se nos debieron entregar, y que ya son pasados cerca de tres meses sin que se nos hayan entregado. Los pedimos desde el primer dia.=Mañana.=No está aquí el cura que tiene la llave &c.=Ultimamente nos citaron de remate, pidiéndonos un escribano que otorgase carta de entrega. Lo citamos, y nos presentamos con él: y ya nos hallamos con que los señores interinos dijeron: que habiéndoseles hecho la entrega por el prefecto francés, era preciso que la restitucion se hiciese ante algun prefecto español. Acudimos pues á un juez de primera instancia, y este con la venia del eclesiástico los citó á comparecencia. Mucho se trabajó y tardó en encontrarlos para la notificacion. Parecieron en fin; y su respuesta fue que habian entregado los cálices á los dos curas nombrados por el gobierno intruso, y suspensos por órden del nuestro. Vamos pues á buscar á estos dos curas: fue necesario despachar requisitoria á uno de ellos que estaba ausente; y despachada ya, y no faltando mas sino que este enviase la llave que no tenia, he aquí que nuestros curas interinos que acababan de exponer que nada les pertenecia en este caso, salen ante el intendente alegando lo que ellos saben; y que de la intendencia *verbosa epistola venit*, es decir, viene un muy largo y retumbante oficio cuya substancia es: que corriendo por cuenta del intendente señalar el convento donde debemos reunirnos, y tratando como trataba de evacuar este punto, no debia el juez de primera instancia entorpecer esta operacion, como por administrarnos justicia la entorpecia. ¿Qué le parece á V. la tal inhibitoria? ¿Y de dónde espera que saquemos nosotros para los gastos de una competencia?

No es lo mas bonito lo que acabo de referir; sino que tambien desde la hora en que nuestros venerables interinos presentaron su recurso al Congreso, ya se creyeron sin obligacion de obedecer á su Arzobispo, y de guardar los artículos del convenio que acababa S. E. de aprobar. Entre ellos uno era que no cruzasen por la Iglesia las demandas que tanto perturban la atencion de los fieles, que prohiben los cánones, las constituciones de este sínodo y las leyes del reino, y que nosotros jamas habíamos adoptado ni permitido. Guardóse este artículo el primer domingo; mas apenas se entabló

el recurso, cuando ya salieron otra vez las mismas y no sé si algunas mas demandas, que aun permanecen; y no va cristiano alguno al templo, sin que lleguen cuatro ó cinco á meterle sus platillos por la barba, como hace el barbero con su vacía al que se va a afeitar. En toda la mañana cesa un egército de postuladores de atravesar por toda la Iglesia, de distraer al sacerdote que dice la misa, y al fiel que la oye, y de hacer resonar en sus bóbedas: *cera del Santísimo Sacramento* = *Nuestra Madre y Señora del Amparo.* = *Animas benditas.* = *San Francisco de Paula.* = *San Antonio*..... todos los Santos que valen dinero. Nosotros estamos viendo todo esto, y no tenemos otro arbitrio que callar.

Muchos pliegos deberia llenar, si hubiese de referir todas las puerilidades y chinchorrerías que hemos pasado, y estamos pasando sin atrevernos á chistar; porque ya V. sabe que en este tiempo de regeneracion, todo el que no se deja regenerar por este estilo, es un alborotador, así como todo el que defiende la religion, un perturbador que viene á traernos la guerra teológica. Esperábamos pues la resolucion del Congreso para quedar de una vez dentro ó fuera, y á consecuencia quedar dentro, como debe ser, y procurar que se tomasen por las autoridades medidas vigorosas.

Tambien los curas interinos esperaban; mas no lo que debia esperarse, y lo que efectivamente decretó el Congreso; á saber, que pasase el expediente á la Regencia, para que en uso de sus facultades, y oyendo previamente al Prelado de esta diócesis, determinase lo conveniente. Una sorpresa era lo que se buscaba. No habiéndose logrado en Cádiz, se intentó y se logró en Sevilla.

Volvia yo al anochecer del dia primero de este mes de haber pasado toda la tarde confesando monjas, cuando se me presenta un pobre fraile diciéndome como en aquella tarde habia llamado á él y á otros dos el escribano de la intendencia, y notificadoles que luego luego, saliésemos del convento, y esperásemos órden de á donde debíamos ir á reunirnos. Sonaba al mismo tiempo el doble de campanas por el aniversario de las gloriosas víctimas de Madrid, y no pude menos que exclamar: *¿era por esto, católico y honrado Daoiz* (fue el único á quien he conocido), *era por esto ó para esto para lo que expusiste tu vida, y derramaste generosamente tu*

*

sangre? Pero ¿en nombre de quién, contesté, se nos hace esta notificacion? Respondióme el fraile, que él no habia oido nombrar sino al intendente. = ¿Y sobre qué meritos? = Yo no lo entendí bien; pero me parece que á causa de no haberse dado la posesion con todos los requisitos. = ¿Y VV. qué respondieron? = Que no teníamos personalidad, y que la notificacion debia entenderse con nuestro presidente; en vista de lo cual nos mandó que mañana á la misma hora estuviese allí V. P. con toda la comunidad para notificarnos.

Acudí por la mañana á celebrar mi misa, y me encontré con la novedad de que la celda destinada para mí, tenia un candado: el jardin cuya llave estaba en nuestro poder, otro: se nos habian cerrado ambos coros, con órden de que no se nos consintiese la entrada: se habia mudado el confesonario de nuestro sagrariero; y en fin la cosa se daba por concluida. Mas yo que ya habia empezado á reflexionar lo mismo que despues me salió, dispuse que nuestra misa conventual se cantára desde cualquier rincon de la Iglesia, y continuásemos usando de todo lo que la fuerza no nos estorbase. Para concluir: el hecho era que los curas, desentendiéndose de que el negocio pendia en la superioridad, trataron de sorprender con ayuda del escribano al que despachaba la intendencia por indisposicion del intendente. Le citaron el decreto de 18 de febrero, por el cual se prohibia por ahora la restitucion de los conventos arruinados: le expusieron que el nuestro estaba ruinoso en gran parte; y que la que dejaba de estarlo, que era la que habia servido á los curas, no bastaba ni tenia cabida suficiente para nuestra reunion. Pidieron que informase el arquitecto mayor de la ciudad: se decretó así: el informe fue á pedir de boca; y sobre todo ello recayó la providencia. Consistió nuestra fortuna en que el contador mayor fuese un hombre de bien, que enterado en el tejido de mentiras é intrigas con que lo habian seducido, hizo desde luego suspender la providencia, y que se nos oyese en justicia.

Cualquiera que haya oido esta larga y fastidiosa relacion, deberá creer que hay gato encerrado, y que esta clase de procedimientos tiene infaliblemente una causa mucho mas poderosa que todas las que de ellos aparecen. En efecto es así: mas sepa todo el mundo que ningun fraile de santo Domingo

ha tenido ni con los curas, ni con las otras personas que hacen de actores en esta tragedia, tropezadero alguno ni por bien, ni por mal. El que de toda mi comunidad ha tenido con ellos algunas relaciones, soy yo: en cuanto al Alvarez, fue quince dias mi discípulo mientras leí lógica, y desde entonces no he vuelto á saber de él: en cuanto al Timonero, por encargo de su honradísimo padre le busqué un lector que lo habilitase para salir del difícil paso del exámen de órdenes. Aquí se encierra todo mi conocimiento con ellos. Menos con mucho es el que tienen los otros mis frailes, menos sus relaciones, ningunos los encuentros, ninguna la comunicacion de agravios ó de beneficios.

Pues ¿cuál es la causa del encarnizamiento de estos hombres contra unos prógimos y unos ministros, por quienes está decidida la pública compasion hasta de los mas insensibles? Se lo diré á V., como se lo dije al contador de la intendencia. Aquel aforismo que hasta aquí se usaba en despoblado, y ahora comienza á usarse en poblado: *Hombre muerto no habla.* Nosotros estamos en la necesidad de hablar cosas que no tienen cuenta á los curas, ni á aquel que se ha servido de ellos, como la mona de la mano del gato; y ve V. aquí la causa de ese afan que se tiene porque san Pablo muera, y sus frailes desaparezcan y no hablen.

Hemos sentido como toda Sevilla que viniese al suelo el magnífico y devoto templo de santa María Magdalena; y si la parroquia no se hubiese ido á meter en nuestra casa, no nos hubieramos nosotros metido en saber por qué cayó, cómo cayó, y qué se hizo de la Magdalena: pero alegando los curas que fue una necesidad la que los llevó á nuestra Iglesia, ya puestos en la verdadera necesidad de usar de nuestras cosas, habremos de pedir al Prelado haga buscar el expediente de la traslacion, para ver si es verdad lo que todos dicen, que los curas fueron sus únicos autores, que los beneficiados la repugnaron, que el barrio la lloró, y que solo se hizo en la confianza de que íbamos á ser *Napoleones* por todos los siglos de los siglos.

Transferida la parroquia á nuestro convento, era fácil á todo el clero, cuanto mas á los solos curas y colector haberse transferido á vivir en él con muchas mas comodidades que las que tenian en sus casas, sin destrozo de nuestros

muebles, y sin daño del edificio. Y nosotros á nuestra vuelta hemos encontrado el convento convertido en tres palacios, ninguno de los muchísimos muebles que servian en comunidad, ni uno de los que la consternacion impidió recoger a muchos particulares, rotos los tabiques, transformadas las habitaciones, y lo que es peor, una muy considerable falta de puertas y de rejas, de las cuales sabemos el paradero de algunas, sin que sean otros que los curas en quienes recaiga la presuncion de haberlas enagenado. Tendremos pues que pedir, ó mas bien, hemos pedido ya que nos vuelvan á poner como estaban las celdas de que hicieron panteon; que restituyan á su lugar los sepulcros de dos Generales de la órden, cuyas cenizas á nadie incomodaban; y por este órden otro millon de cosas. De todo esto que la justicia reclama, es de lo que se huye.

Para la traslacion se obtuvo cédula de donacion en que el rey Pepe hacia dueños á los curas de la parte del convento que ellos señalaron. En fuerza de esta donacion han vendido a unos vecinos mil varas en cuadro de la casa de Novicios para *uso perpetuo*, pues esta es la frase con que se explica la escritura. Apenas se nos restituyó el convento, el juez dió por nulo este contrato, y los compradores fueron condenados en las costas. ¿Qué quiere V. pues que hagan mis dos curas que se obligaron al saneamiento de la venta? ¿Qué quiere que respondan á los compradores que solamente entraron por ella, para redimir la vejacion del enterramiento que habian puesto contiguo á su casa y á su vista, y con tal descuido en los cadáveres que siempre los estaban viendo y oliendo? Ya se ve: que no vuelvan los frailes, y entonces no habrá quien se meta en averiguar cómo ha sido esta venta.

Para hacerla con su poca de apariencia de legitimidad, se pidió el consentimiento al Ilustrísimo señor Obispo Gobernador, alegándole causas que notoriamente no habia. Esta peticion hecha por la mano y en las circunstancias en que se hizo, equivalia á la que en un camino suele hacer un pobre de *una limosna por amor de Dios*, llevando en la mano un trabuco montado. Creyó el señor Ilustrísimo poder remediar el daño, concediéndola con tal que la venta se hiciese con *exhibicion de los títulos* que no habia, y poniendo los tres mil

reales del precio, y los diez y siete mil de donativo con que estaba pactada, en la *caja de la fábrica*, que era lo que no se queria. La venta se hizo: las condiciones no se cumplieron; y el cargo está saltando. ¿Qué remedio pues? Que los frailes se pongan donde nunca remuevan este caldo. Ve V. aquí lo que de nuestra permanencia en el convento resulta al presente contra los curas, sin perjuicio de otras cosas que en lo sucesivo es muy de presumir resultarán.

Mas ¿como, me preguntará V., cómo estos dos hombres se han metido en este berengenal? Si hemos de hacer justicia no fueron ellos los que se metieron, y toda su culpa consiste en haberse dejado meter. Hay en esta ciudad un escribano á quien V. y yo conocemos, y que nada ha omitido para que todo el mundo con voluntad ó sin ella lo conozca; hombre cuya vida y milagros requerian crecidos volúmenes, y la pluma y erudicion de todo un *Filósofo de Antaño*, proto-escribano de la venta de las obras pias, proto-notario del secuestro de los conventos, y proto-encargado de los alojamientos durante la invasion francesa. Su caudal cuando entró en la escribanía eran dos decentes trapos, uno para atras y otro para delante: su escribanía es una de las de número, cuyo producto, segun vemos en muchos de sus compañeros, escasamente alcanza para una moderada subsistencia. Vino pues aquello de las obras pias, en que ningun hombre de bien queria encargarse. Se encargó este nuestro tutor, y velo V. aquí subir como una espuma; porque las limosnas de nuestras bendiciones fueron para él cosecha de bendicion. Cien mil pesos nada mas le valió el entretenimiento aquel, como él mismo confesó en confianza, y como testifican veinte casas que entonces tenia, y ahora tiene, si no me engaño; dos de las cuales son de las mejores de Sevilla, una comprada y otra sacada de cimientos. Con la novedad de los franceses se acabó aquella vendimia; pero con su venida á esta ciudad vino una igual ó mayor cosecha. Cuánto le produjo la comision de los alojamientos, Dios y él lo sabrán; pero cuánto la del secuestro, aunque nosotros no lo sabemos, lo conjeturamos, y acaso en parte lo averiguaremos. Por ahora, haciendo la cuenta solo con los desperdicios, ya V. sabe el crecido acopio de pinturas que del siglo de nuestra ilustracion tenia cada uno de los treinta y tantos conventos

de Sevilla. En solo el mio habia dos de mano de Herrera que el señor Napoleon emperador y rey quiso comprar á cualquier precio, y nosotros no quisimos vender, á pesar de que no teniamos ni aun para pan: muchísimas de mano de Zurbaran, especialmente el célebre Crucifijo por el cual nos ofreció un inglés seis mil pesos, y me aseguraron que hubiera dado hasta diez mil: una singular de Murillo que teníamos en la librería, y varias otras repartidas por la Iglesia, sacristía y oficinas, de cuyos autores no supe; pero cuyo mérito admiraban todos los inteligentes. Ni una sola nos ha quedado de estas; en su lugar nos hemos encontrado otras tambien agenas y de ningun mérito, traidas por nuestro escribano, que en compañía del cura de las *Preocupaciones*, del canónigo Ibarra y de otros honrados tutores las arrancaron con nombre de secuestro, é hicieron de ellas lo que hubiéramos averiguado en su dia, si no hubiésemos sido pupilos, y ya no sabemos si podremos averiguar.

Otro de los desperdicios ha sido la caoba, cuyo precio en el dia es tan exorbitante. De ella eran las mesas de nuestro refectorio, de ella dos cátedras, de ella los magníficos bufetes de la librería, prioral y otras varias celdas; pero de ella no nos ha quedado mas que los fragmentos inútiles que resultaron despues de haber estado un carpintero trabajando mas de treinta meses en transformarla en lo que nuestro escribano dispuso. Algunos trozos que quedaron enteros fueron extraidos en las noches que precedieron á nuestra posesion, á deshoras y por parages que yo señalaré á su tiempo. Pues cuente V. que no habia convento donde no hubiese mucho de esto.

Otro renglon que parece de poco y ha sido de mucho momento, son los cristales, y mas en la presente carestía. De mas de cien celdas que tiene el convento, rara era la que no los tenia, sin contar con los muchos de todas las oficinas. No ha quedado ni uno solo para un remedio. Si nosotros no tuviéramos atadas las manos, ya acaso los habríamos encontrado.

Por estos que yo llamo desperdicios, puede V. hacer cuenta de otras cosas que ni lo son, ni se llaman, y que yo no me atrevo á citar, porque no me es fácil probarlo. Lo que no necesita de prueba por ser manifiesto y notorio es, que nuestro

escribano (Barrera, porque no pierda otro) se llamaba á sí mismo *patrono*, y era llamado por el pueblo *el Obispo ó el Papa de san Pablo*; porque no es sola la gente de notoria probidad la que conoce Papas y Obispos *exteriores*; tambien los sevillanos los han conocido en tiempo de los franceses. Barrera pues fue el autor de la traslacion de la parroquia: Barrera el que demarcó la parte del convento que debia agregársele: Barrera el que distribuyó la vivienda para curas, beneficiados y ministros: Barrera el que despues excluyó de este beneficio á los beneficiados, en castigo de la obstinacion con que no quisieron prestarse á sus ideas: Barrera el que dispuso que los santos y hermandades debian desalojarse de lo que era suyo, para dar lugar á otros que él trajo: Barrera el que transformó en almacenes mucha parte del convento para darlos en arrendamiento á las hermandades que de otras partes hizo venir: Barrera el que derribó tabiques, mudó puertas, y dió nueva forma al edificio: Barrera el que para ahorrarse los gastos de sacar los escombros de las obras, rellenó con estos las bóvedas del templo, transformó en panteon la casa de novicios, el refectorio en iglesia, las celdas en almacenes, y qué sé yo que mas. Barrera en fin ó los curas, ó los curas y Barrera los que admitian vecinos en lo que restaba del convento, entre ellos dos carpinteros que han roto el entresuelo; arrendaron graneros y jardin, y han hecho de la desgraciada casa grande de san Pablo como de una presa ganada en buena guerra. Barrera pues que no ignora todos estos milagros, es el que por bajo de mano mueve á los curas, busca las firmas, intriga los negocios, y consuma por todos medios la grande obra de nuestra *tutoría*.

Por lo que pertenece á los otros conventos mandados restituir, su traza ha consistido en presentarse, y entregarles algunas de las cosas mas inútiles ó de mas difícil salida, como prendas que les ha conservado á fuerza de industria y de zelo; sin que á los pobres prelados les quedase otro arbitrio que el de pasar por lo que les ha dicho, y hacerse cargo de que aquello se hallan; pero por lo que toca á nosotros entre quienes está el vaticano de este papa, el palacio de este obispo, y la fundacion de este patrono, no era fácil comulgarnos con esta rueda de carreta. Mientras nada hubo de que el convento se nos restituyese, no se metió en otra cosa que en escondernos la cara hasta donde le fue posible. Mas venida la órden, ya era ne-

cesario emprender otro camino. Empezó á hacernos *fiestecitas* (para lo cual tiene toda la habilidad de los liberales); se nos hacia encontradizo, y nos echaba una *risita de agrado*, igual á la que nuestro insigne Gallardo echará á su adorada *personita*. Ultimamente por el conducto del procurador del convento nos convidó á una conferencia á que debíamos concurrir el mismo procurador, el prior de Portaceli y yo que somos los dos mas antiguos. Nos ponderó los muchos beneficios que nos habia hecho; nos propuso los muchísimos que meditaba hacernos; habló de los curas algo peor que lo que estos merecen; dijo mucho sobre el descontento de toda la parroquia; y concluyó exhortándonos á que solicitásemos que esta se pusiera á nuestro cargo, ofreciendose él mismo á facilitar las firmas de todo ó de casi todo el vecindario. Nuestra contestacion fue como de quien estaba viendo el lazo que en esta propuesta se incluia, a saber; hacernos dar algun paso por donde saliesen luego el Redactor, el Conciso, el Mercantil y toda la honrada familia, poniéndonos de sediciosos, alborotadores, intrigantes, ambiciosos y demas epitetos que en semejantes casos acostumbran regalar. Le digimos pues que nosotros no queríamos sino nuestro convento; que si los feligreses estaban mal asistidos, acudieran á quien debiese remediarlos, y que en lo demas no nos metíamos.

Volvió de segunda conmigo solamente, á decirme que habiendo tanteado a los vecinos (suponga V. que ninguno se fia de él) halló que la mayor parte se inclinaba a que la parroquia permaneciese en union con el convento. Mi respuesta fue, que si me era libre, yo entraria por ese partido con tal que antes entrasen por él los que lo proponian, y tuviesen en su casa por seis meses siquiera á los curas, sacristanes, monacillos y adherentes. No me fue libre, y obedeciendo un superior mandato me conformé con la subsistencia de la parroquia en el convento; pero celebrando el convenio de que he hablado. Segun uno de sus artículos los cadaveres que ocupaban nuestras celdas debian ser llevados al enterramiento, y ellas restituidas á su antigua formacion. Segun otro los sepulcros de nuestros dos Generales debian ser repuestos. Segun otro, del refectorio mudado en iglesia, debia hacerse otra vez refectorio. Segun otro habian de restituirse a las hermandades las capillas, alhajas y demas que fuese suyo. De manera que estos artículos tan

conformes con la justicia, deben mas tarde ó mas temprano ir á tropezar con Barrera. Y ve V. aquí la raiz de tanto recurso junto ante esta intendencia, ante este señor Coadministrador, ante el Eminentísimo señor Cardenal, ante la Regencia, ante las Córtes, y si hubiese mas autoridades en la tierra, ante todas ellas, para que se nos aleje de san Pablo.

Vengamos á lo alegado y practicado en el que pende ante la intendencia. Primeramente se alega que el convento está *ruinoso* en la parte que sirve de cuarteles, y que á consecuencia no debe restituírsenos, porque el decreto de las Córtes prohibe la restitucion de los *arruinados*. ¿Y es lo mismo *arruinado* que *ruinoso*? ¿Y son necesarios iguales gastos para apuntalar v. gr. ó echar una cadena á la pared, que para levantarla desde los cimientos?

Se alega que en la parte que ocuparon los curas, y nosotros ocupamos ahora, no cabemos. En esta parte sola se incluye toda la casa de novicios, cuyos moradores han sido siempre de cincuenta á sesenta: se incluye el claustro todo, la hospedería, y cinco dormitorios cuyas celdas pasan de sesenta: se incluye el refectorio grande, donde cabíamos á comer doscientos, y el de los enfermos donde se sentaban mas de noventa en los dias que la abstinencia se dispensaba: se incluyen dos graneros que han estado y estan á uso, y cuyo arrendamiento cobra yo no sé quien; y se incluye la botica que fue con todas sus oficinas y almacenes. Para decirlo de una vez: en lo que no ocupan los soldados y está dividido de los cuarteles, cabemos ciento cincuenta frailes. Aquí está el edificio: venga á verlo todo el que quisiere. Ahora, si para cada uno se han de destinar algo mas de setenta varas de fondo con seis de ancho por la parte que menos, y ademas otros agregados, como sucede con las dos habitaciones de los curas; y si la que uno de ellos tomó para siempre como colector, ha de ocupar lo muchísimo que se le ha añadido; entonces no habrá convento sino para tres frailes, ó cuando mas para cuatro. Pues á fé que nuestras celdas no son muy estrechas, como V. habrá notado, y que la mayor parte de ellas admite cómodamente dos habitantes.

Se alegó tambien, y declaró el perito que la parte que sirve de cuartel está ruinosa. ¡Cosa admirable! ¡Que este hombre encargado en la seguridad de los cuarteles se afane tanto

*

por evitar que los frailes seamos envueltos en la ruina, si acaso el cuartel se desocupa; y no tenga esta consideracion con la tropa que está alojada, ni con los caballos de cuya escasez se resiente el egército! ¡Que apenas sale un regimiento, cuando ya se nos mete otro, sin embargo de haber cuarteles desocupados, donde parece que no amenaza tal ruina! Mucho debemos á Cayetano Velez por lo que se interesa en la conservacion de nuestra vida; pero mucho mas le deben los franceses en razon de lo que mira por ellos; pues continuamente trae expuestos á mil y quinientos ó dos mil hombres, y á no pocos caballos á perecer de un solo estrujon.

Pues señor mio, sepa V. que el tal Cayetano Velez es el ministro egecutor de la *tutoría*, asi como el verdugo lo es de la justicia. A excepcion de san Francisco que ardió, segun he oido, por maniobra de los tutores españoles y con el auxilio de los franceses, y donde sin embargo quedó habitacion para acogerse algunos frailes, todos los demas conventos quedaron habitables y muy faciles de reponer á poca costa. Mas ahora se necesitan siglos para que ellos vuelvan á como los dejaron los franceses; habiendo sido este buen cristiano á quien se le debe principalmente favor tan señalado, que quiso y no pudo (segun me informan) habernos hecho durante la invasion. Comenzó por todo lo que eran rejas y puertas: de allí subió á los tejados en busca de las tejas: quitadas estas se siguió donde se pudo á la techumbre: luego cayeron las vigas y tirantes aserradas por las cabezas: tras de estas marcharon las columnas donde las habia: si los muros, quitada la encadenacion del edificio, amenazaban ruina, eran luego arruinados á costa de sus mismos materiales; si no amenazaban, se les iban sacando uno tras de otro los ladrillos. Pocas cosas se han hecho en este mundo con tanta desvergüenza. El comendador de la Merced calzada llevó dos alarifes para que registrasen su convento, y estos le dijeron que importaba mas de cuarenta mil pesos el daño que el edificio habia sufrido desde la reconquista. En otras partes como en san Francisco y san Benito el daño importa casi todos los materiales del primero, y todo lo que valia el segundo que está reducido á una alberca.

Hablo con toda esta claridad, porque tengo autos á que remitirme. Consta de ellos que para impedir la total ruina de la Merced, fue necesario que el juez conminase á este caba-

llero con la multa de quinientos ducados. Consta que de los balcones y rejas de san Francisco de Paula vendió gran porcion á un herrero que creo está preso por ladron. Consta que de mi convento quitó todas las barandas del patio del algibe, las de la prioral y varias otras que vendió á precio de diez y ocho á veinte y cinco reales por arroba, siendo asi que el hierro en bruto está á setenta y cinco ó algo mas.

Se dijo muy en los principios que habia encargos secretos para hacer estos destrozos. Lo que yo puedo asegurar son dos cosas contradictorias: una, que enterada en ellos la Regencia del reino circuló órden á todas las justicias, para que celasen la conservacion de estos sagrados edificios: otra, que esta órden no cesó de quebrantarse a nombre de la misma intendencia que la circulaba. Habiéndose comenzado autos contra aquel en cuyo poder se halló el hierro del colegio de los Mínimos, un tal Humilla que aquí hacia de ministro de Hacienda, ofició al juez asegurándole que aquello se habia hecho por su órden, é instigandolo a que castigase al fraile que hubiera dado la queja. Siguiéndose otros autos sobre paños de baranda arrancados de mi convento, y preguntado Cayetano Velez, reo que resultaba, de la causa porque los habia arrancado, respondio *haberlo hecho de órden del intendente para beneficiar los cuarteles.* V. suponga que la parte del convento de donde se arrancaron todas las barandas, no ha dejado ni por dos horas de servir de cuartel: porque en ello se versa un particularísimo empeño. Con que ya tiene aquí la inteligencia de esta palabra *beneficiar* en el sentido liberal, que significa lo que otras veces se llamaba *destruir.* Al menos en este sentido la tomó el comandante de Walones, cuando estos estaban alojados en san Pablo. Habia Cayetano Velez quitado del claustro del algibe todos los paños de baranda. A la siguiente noche uno de los sargentos habiendo salido de su celda, y no sabiendo ó no acordándose de que ya las barandas no existian, buenamente se dejó ir desde lo alto al patio, dando una de esas caidas que la gente llama *afortunadas*, porque no se dejó los sesos estampados en el suelo. El comandante al instante que se impuso en lo ocurrido, hizo que la falta de barandas se supliese por un pretil de mamposteria, y dió órden cerrada a su tropa, para que luego que el señor beneficiador de cuarteles pusiese los pies en aquel, lo hiciesen salir

á palos. Pues ve V. aquí el famoso perito que segun su leal saber y entender declaró por *ruinoso* el convento. Fortuna fue que los curas no hubiesen dicho tambien *arruinado* ó desaparecido, como se le dijo á don Quijote del cuarto en que tuvo su librería; porque el bendito arquitecto tambien hubiera respondido *Amen.*

Aquí, aunque anticipe las reflexiones que tengo guardadas para en adelante, no puedo menos que hacer dos ó tres preguntitas. Primera: ¿Será creible que alguno de los que secretamente ayudaban á la ruina de los conventos, inspirase á la junta de comisiones la especie de que los conventos arruinados no se restituyesen, para que así no quedára, ó quedára muy raro convento? Segunda: ¿Será posible que los señores de las comisiones propusiesen el decreto en los términos que está concebido, ignorando este destrozo que se estaba haciendo? Tercera: ¿Será de creer que el Congreso decretase, como decretó, si hubiera tenido de estos antecedentes las noticias que por acá tenemos, y las experiencias que estamos llorando? No lo creo ni de su piedad ni de su justicia.

Completo el catalogo de nuestros tutores en Sevilla el escribano de la intendencia llamado Gonzalez. Yo nada sabia de la vida y milagros de este ilustre varon, hasta que me acerqué á enterarme de cual era la causa de una providencia tan desoladora como la que se nos iba á notificar. Instruia yo en el asunto al contador mayor de la intendencia, y estaba en lo mas floridito de mi informe, cuando hete aquí que entra por las puertas mi escribano; y luego que vió al contador propenso á que se nos diese traslado, ó se nombrasen otros facultativos que reconocieran el convento, se incomodó notablemente, quiso que la providencia dada tuerta ó ciega ó como fuese, se llevára á efecto, y negó redondamente un hecho de que ya el contador tenia la queja. Consistia este en no haber querido recibir un pedimento que por parte del convento se dió, á pretexto de que era dia feriado: y replicándole el que lo llevaba (que era escribano tambien) que en dia feriado se trató de hacernos la notificacion, y que en dia feriado nos tenia citados para hacerla; respondió que los dias estaban habilitados para notificarnos y echarnos, pero no para oirnos, con otras muchas *liberalidades.* La presencia de ánimo con que negó este hecho ocurrido el dia ante-

rior, y en cuyas contestaciones consumió hora y media, no pudo menos que impresionarme del pensamiento, de que si alguna vez llega el caso de imprimirse un sumario de la bula de la *tutoría* por el mismo método que el de la Cruzada, en vez de los dos Apóstoles san Pedro y san Pablo que ésta trae estampados, debian estamparse en aquella los dos escribanos Barrera y Gonzalez como príncipes en este órden, así como aquellos lo fueron en el apostólico. Pues crea V. que no me engañé; porque á cuantas personas he referido este mi contratiempo, otras tantas me han asegurado que Barrera y Gonzalez son íntimos amigos, que se pasean juntos, que todas las noches ó las mas tienen su poquita de tertulia, y que en materia de milagros no se atreven á decidir cual de ellos debe llevar la preferencia, porque toda comparacion es odiosa. Yo mismo tuve ocasion de sospecharlo así; pues saliendo de la contaduría me encontré con Barrera que ya iba hácia ella con una cara tan devota como pudiera llevarla al jubileo.

Tiene V. aquí, amigo mio, la verdadera relacion y curioso romance de los milagros mas visibles que la *tutoría* está haciendo conmigo y mi comunidad, sin contar otros muchos que todavia no constan, ni los demas de que otras comunidades podrán informar, y que segun mi cálculo han de exceder, si se trata de la canonizacion de esta *santa*, á los que obraron san Antonio de Padua, san Vicente Ferrer y san Francisco de Paula. Tiene de consiguiente V., y todo aquel que lo hubiere extrañado, la causa de mi largo silencio en los disgustos, enredos, chismes, vejaciones y desgraciados pasos en que me han envuelto estos milagros. Hubiera yo prescindido de ellos por lo que tienen de personal conmigo, si su conocimiento no fuese tan oportuno como es, para el que quiero dar de nuestra memorable *tutoría*; y si no mirase como una obligacion de que no debo desentenderme, hacer la defensa de un convento al que debo todo cuanto tengo menos la naturaleza. Él me acogió en mis tiernos años, cuando la misericordia de Dios llamándome á la vocacion religiosa, me preservó de los muchos tropezaderos que ofrecia un siglo de tinieblas, llamado de las luces por *antifrasis*. En él aprendí á raciocinar lo poco que raciocino, á conocer á mi Dios y á mi religion, y á saber mirar con todo el desprecio y horror que se merecen los sofismas de sus enemigos. En él

se me enseñó el camino de la felicidad verdadera cifrado en el Evangelio de Jesucristo, y en los santos estatutos que el hijo de Felix de Guzman el Bueno, rico home de Castilla, y de doña Juana de Aza, sacó de este Evangelio, con la aprobacion de la Iglesia católica, y con las ventajas de esta santa Madre, que no puede revocar en duda ni la mas descarada malicia. En él se me pusieron delante de los ojos infinitos egemplos de inocencia, probidad y heroismo, no solo en el crecido número de hermanos mios que reinan con Cristo en el cielo, mas tambien en el de muchos que aun todavia ví y estoy viendo militar sobre la tierra, cuyas virtudes he admirado y admiro, y ojalá hubiese imitado é imitase. Para no cansar; por él y por el colegio mayor de santo Tomás soy todo lo que soy, si es que soy algo, ó he dejado de parecer un nadie. ¿Podré pues desentenderme del peligro que amenaza á este establecimiento de quien tanto he recibido, y á quien tanto debo? Y cuando nada le debiese ¿podria olvidarme de lo infinito que le debe Sevilla donde existo, la Andalucía donde nací, la España á donde he creido pertenecer hasta el presente, y las Américas á donde tantos de sus individuos han ido á anunciar el Evangelio, á sembrar las letras, á padecer trabajos, á derramar su sangre? ¿Podria en fin no hacer este recuerdo á una nacion con quien todas las relaciones naturales y religiosas nos enlazan á un Congreso que la representa, á unos diputados europeos que de él forman gran parte de la gloria de su patria, y á otros americanos, especialmente los del Perú, que deben ó tomar interes por el convento de san Pablo de Sevilla, ó graduar por una injuria la civilizacion y la literatura de su pais? Cumplo pues con lo que me toca; y diga y haga cada uno lo que le pareciere.

No extrañe V. que en esta Carta no haya citado cosa alguna del *dictámen de las comisiones encargadas de informar á las Córtes sobre el restablecimiento y reforma de las casas religiosas*, que ya he podido leer y citar. Me llegó esta obrita en el Jueves Santo, trayéndomela cierto religioso. Luego que oí *comisiones*, me sucedió lo que al gato escaldado que hasta del agua fria huye, acordándome del estrujon que me dió el *Informe de la comision de Constitucion* acerca del Tribunal de la fé, y no quise exponerme á otra noche sin sueño, á otro destemple de cabeza, á otra hinchazon de encias, ó quizas á

otra cosa peor. Determiné pues dar cuarentena al librito, contentándome con que el mismo religioso que lo habia traido, me leyese los nombres de los señores vocales de estas comisiones, á las que yo llamo por analogía y por respeto las congregaciones *de Obispos y regulares*, *de intérpretes del Concilio de Trento*, *y de ritos* en reunion. Enterado pues en los sugetos, supliqué al religioso se llevase el papel para que otros lo fuesen leyendo, ínterin la cuarentena se cumplia. Pasada esta, dias mas ó menos, lo tomaré entre manos, quedando por cuenta de V. rogar á Dios que me saque con bien de esta expedicion, que á mí me parece un poco trabajosa.

Para que todo no se me volviese fatigas y amarguras, quiso Dios depararme una buen alma (no como aquella que buscaba Ireneo Nistactes) que tuvo la bondad de enviarme la Instruccion Pastoral de los seis señores Obispos de Lérida, Urgel &c., fecha en Palma de Mallorca á 12 de diciembre. Me fue muy sensible tenerla en mi poder poco tiempo, y haber de restituirla prontamente á causa de ser corto el número de egemplares que habian venido. La leí con la misma emocion con que pudiera haber leido las cartas del mártir san Ignacio, y las obras de san Atanasio, san Basilio, san Hilario y otros tales de los primeros tiempos. Habiendo acabado de leerla, me puse indeliberadamente á besarla, cuando el enemigo de nuestro descanso, que no duerme, me trajo á la memoria la censura que de estos dignos Prelados hizo á presencia del Congreso el señor diputado don Joaquin de Villanueva, y ya comenzaba á sentir en mí un cierto impulso de indignacion que iba seguramente á incomodarme; pero Dios que acude á la mayor necesidad, quiso que el de la indignacion se cortase por otro mas fuerte impulso de risa. Y fue el caso que sin saber cómo, se me vino á las mientes entre este señor diputado y aquellos Ilustrísimos Señores la comparacion de un murciélago que se pusiese á censurar la luz brillante del sol. No permita Dios que el señor Villanueva se me agravie por esto, ni me meta de nuevo en sus sacrificios y oraciones. Sabe su señoría que hay cosas que los hombres no podemos remediar: sabe ó debe saber que respeto, como es justo, su carácter de diputado, y tambien su persona en cuanto tenga de respetable; pero ni sabe, ni quiere, ni puede querer ni saber que sus opiniones sean las mias, mayormente en

un tiempo en que el derecho mas inviolable es el de las opiniones. Su señoría pues pensó todo aquello que dijo de los Obispos: yo pienso lo que acabo de decir. Con que váyase lo uno por lo otro, sin embargo de que el partido no es igual; porque yo hablo de un presbítero y de un diputado del Congreso que ha elegido el pueblo, y su señoría de ocho Obispos que ha puesto para regir su Iglesia el Espíritu Santo; y no deja de haber una tan gran diferencia, que nadie puede desconocerla.

No quiero ser mas largo, amigo mio. Con que salud hasta otra vez, y mande á su afectísimo servidor Q. S. M. B.= *El Filósofo Rancio.*

CARTA XXXIII.

Se impugna el dictámen de las Comisiones sobre el restablecimiento y reforma de las Casas Religiosas.

Sevilla 7 de junio de 1813.

Mi estimable amigo y señor: *á tanto se exponga el cuerpo, como pasa el alma.* Dígolo, porque despues de todos mis miedos y precauciones, últimamente me he leido desde el principio hasta el fin el *Dictámen de las Comisiones sobre el restablecimiento y reforma de las casas religiosas.* De dos solas sentadas me lo he engullido; cuando yo pensaba que sería obra de veinte y cinco sesiones ó veinte y seis, como fueron las del Concilio de Trento: pero vale mucho esto de entender el lenguage y estar diestro, como yo por mi mala fortuna lo estoy, en imponerse un hombre en el paradero á donde van las cosas, y *conocer á los cojos en el modo de andar.* Por fin, yo me he leido este interesante papel, y estoy tan satisfecho

de haber arrostrado esta empresa, como pudiera estarlo, si siendo general de division, hubiese hecho una correría en la Cerdaña.

Pero y bien: ¿qué tenemos? me dirá V. ¿Qué juicio ha formado, ó qué dice el *Rancio* sobre este libro que parece deberá ser el IX de las Decretales? Respondo, amigo mio, que sea el tal libro lo que Dios quisiere ó permitiere; yo continúo y pienso continuar en ser *rancio*, en juzgar, pensar, desear y obrar como *rancio*, y sea despues lo que estuviere de Dios. Me explicaré, si puedo; porque como el caminillo está lleno de abrojos, es menester que sea mucho el tiento con que se fije el pie. Quiero decir con esto, que si el dictámen fuese de alguno de los muchos amigos que por ahí tengo, cuales son *Ireneo Nistactes*, *el Obispo angélico* patudo, *Natanael Jomtob*, *Ingenuo Tostado*, *don Blas Oteiza*, *Fr. Antonio de Cristo*, ú otros semejantes taravillas, me meteria por ellos como Santiago por los moros, y estocada aquí, reves allí, latigazo acá, crujido acullá, tajo por esta parte y sacudido por la otra, veríamos como se salia. Pero el negro daño consiste, en que la obra sobre que tengo que decir mi dictámen, es de señores diputados del Congreso; y no solamente diputados, mas tambien comisionados; y no en una, sino en qué sé yo cuantas comisiones; y en número de trece que firman, sin contar á alguno que por ausencia ó enfermedad no pudiese asistir; y excluyendo tambien al señor Dou que forma dictámen separado: y yo me veo en la triste necesidad de repugnar la doctrina, respetando la autoridad; de desconfiar del proyecto, venerando como debo á las personas; de juzgar sobre lo que se me mande, no resistiendo pasar por lo mandado; de sacudirme las orejas, sin dejar por ello de agacharlas; en una palabra, de explicar sinceramente mi juicio, cuando las circunstancias todas estan clamando por un *amen* cantado al ageno. ¡Miserable de mí! ¡Navegando por un estrecho en que si trato de no dar en Caribdis, voy expuesto á estrellarme con Scila! Para evitar pues ambos escollos, agárrome á mi nombre y profesion de *rancio* que es la aguja de marear en que confio.

Ó se me trata de las personas que han trabajado en estas comisiones, ó de la comision que han desempeñado estas personas; quiero decir, del escrito con que la han desempe-

ñado. Si de las personas, hágome *servil* porque lo soy, y me va bien con serlo; pero si del escrito, hágome *filósofo*, y hágome *libre* como Dios me ha hecho: y si ser liberal consiste en aprobar, defender y magnificar los que un hombre tiene por disparates, vayan con el diablo los señores liberales á cobrar el estipendio de este *vil servilismo*, como otras veces se llamaba, ó de este *patriotismo*, como se llama ahora, á donde estuviere la tesorería. Expliquémonos algo mas; porque la palabra *personas*, que cité arriba, es un poco equívoca, y no quisiera yo se creyese que tributo á la *física* la deferencia que solo me merece la *pública*. Mejor será pues exponer lo que entiendo por el *servilismo* de que me glorío, y de que se gloría conmigo la España entera, con la sola rebaja de un corto número que en esta y en todas las materias puede llamarse cero.

Pues señor mio, nuestro *servilismo* consiste en lo que nuestro publicista san Pablo nos inculca tan repetidas veces en sus Cartas, y señaladamente en el capítulo 2.° de la que dirigió á los fieles de Filipos: á saber, en *poseernos de los mismos sentimientos que Cristo Jesus*. "Hoc enim sentite in vobis, quod et in Christo Jesu." ¿Y qué le sucedió á este Señor? *Que estando en la forma de Dios, ó siendo Dios no por rapiña sino por naturaleza, se anonadó á sí mismo tomando la forma de* siervo.... *y haciéndose obediente hasta la muerte, y hasta la muerte de una infame cruz*. Así pues nosotros: mientras seamos y queramos parecer cristianos, es menester que (sea cual fuere la forma que debimos al nacimiento, á la fortuna ó á las circunstancias) nos portemos como *serviles*, y efectivamente lo seamos; especialmente con aquellos que por disposicion de la Providencia, árbitra en dar y quitar los gobiernos, estan á la frente del nuestro. No podemos otra cosa sin apostatar del egemplo, y exponernos por consiguiente á apostatar de la fé de Cristo. O si no, ¿quién mandaba por acá abajo, cuando este Señor vino de allá arriba? Augusto. ¿Y quién era Augusto? ¿Con qué título obtenia el imperio? ¿Qué uso hacia de su autoridad? Léalo quien quisiere en Suetonio, Tácito y demas historiadores. Con todo eso, luego que este Emperador hizo publicar el edicto del censo, allá van el *servil* José con la *servil* María que lleva en sus entrañas al gran Gefe de los *serviles*. ¿Quién era Herodes el padre? ¿Quién

Herodes el hijo? ¿Quién Tiberio el Emperador? ¿Quién Pilatos el presidente de Judéa? ¿Buscados á moco de candil se pudieran encontrar mas indignos? El primero, por asegurar su ambicion, hizo una matanza de muchachos, que ni antes habia ni despues ha tenido semejante en la atrocidad y barbarie. El segundo, para vivir mas á su placer en su incestuosa union con su cuñada, dió en premio de un ratito de baile la cabeza del hombre mas de bien que se conocia en todo su dominio. Del tercero ya se sabe la gran maula que fue, pues mirado por todos los respectos no tenia el diablo tacha que ponerle. El cuarto, hombre de *notoria probidad*, y escrupulosito como algunos que yo conozco, se prestó buenamente á condenar al suplicio de los ladrones á la santidad por esencia; y lo que acaso fue peor, á ponerlo en paralelo con Barrabás. ¿Se puede dar un gobierno tan honradito como este que le tocó á nuestro adorable Salvador? Este Señor no obstante obedeció al tal gobierno, se sujetó á sus leyes (con su grano de sal se supone), sufrió sus vejaciones, y fue víctima de sus injusticias. Herodes el padre lo obligó á emigrar: Heródes el hijo lo burló como á loco: Tiberio lo puso á la disposicion de Pilatos: Pilatos á la de los verdugos; y por todo pasó el inocente Dios. Mas ¿qué digo *pasó*? En todas estas maldades é injusticias adoró siempre la oculta disposicion y la manifiesta autoridad de su Padre. Compañeros mios (hablo con los serviles), ¿quién que se gloríe del nombre de este Dios, se dejará impresionar de ciertas doctrinas forasteras, cuando le oiga respondiendo á Pilatos: *ninguna potestad tendrias tú en mí, si no te hubiese sido dada de arriba*? ¿Quién, cuando lea en san Pablo á consecuencia, que *no hay potestad que no venga de Dios*? ¿Quién, cuando escuche al mismo Apóstol deduciendo de este principio, que *toda alma debe estar sujeta á las potestades superiores*? Y esto aunque ellas sean díscolas. ¿Quién, viendo al mismo san Pablo, y á su gefe en el apostolado san Pedro, reconociendo como juez y como emperador al cruelísimo Neron? ¿Quien, leyendo en Tertuliano y en los demas apologistas, que en las persecuciones de su tiempo el número de los cristianos que podian resistir y no resistian, era infinitamente superior al de los pocos que los martirizaban? ¿Quien, sabiendo que la legion de los Tebeos, la mas valerosa de cuantas militaban contra los enemigos del

imperio, se dejó impunemente degollar, porque así lo dispuso un príncipe tirano? ¿Quién..... mas esto sería eternizarnos. Una jovencita cristiana (santa Agueda) lo dijo todo en pocas palabras. *Ancilla Christi sum, et ideo me ostendo servilem personam.* Por mi profesion soy sierva de Cristo, y por esto me conduzco como persona *servil.*

Yo pues que por la misericordia de Dios lo soy, reputo por una obligacion recibir como de Dios todo lo que con respecto al cuerpo y sus cosas me venga del gobierno, sea este legítimo, ó sea legitimado. ¿Me manda cosa que me acomoda? ¡Bueno! Aténgome á lo que dijo, ó dicen haber dicho santa Teresa: *obediencia y torrezno de muy buena voluntad.* ¿Me da de palos? Sea por Dios. Entonces recurro á la chistosa respuesta que un fraile de mi religion dió á su prelado, que despues de administrarle el Viático y el santo Oleo le habia preguntado: *P. Fr. Juan, ¿está V. contento con las disposiciones de Dios? P. Prior*, respondió el enfermo, *contento no; harto hago con estar conforme.* Yo no sé si me habran entendido los señores liberales, que tanto nos han dicho sobre el despotismo, y tantas otras cosas de nuestros anteriores gobiernos, y sobre las medicinas que nos venden para esta enfermedad. Haga Dios que la tal medicina no sea como aquella otra que se suele dar contra las pulgas, cuando se dice que el mejor remedio es quemarlas el pasto. Yo al menos mas quiero pulgas, en caso de no poderse buenamente otra cosa, que poner en uso este remedio; y me parece á mí que cualquiera deberá querer mejor un gobierno, aunque sea malo, que el que salgamos á rompernos mutuamente las cabezas.

Pues vaya ahora por el contrario. Todo buen servil sabe que la *servilidad* se queda en solo el cuerpo, y en manera ninguna debe trascender hasta el alma, que es naturalmente libre, y permanece tal aun entre las cadenas que oprimen á aquel. Manda quien puede darme de palos. Si tratamos de aguantarlos solamente, estamos conformes; pero si entramos en la discusion de si estan bien ó mal mandados, ya este es otro cantar, y ya soy libre para juzgar y para quejarme, si me dejan; mucho mas cuando una ley que se llama de la libertad de imprenta, sancionada entre otros objetos como *freno de la arbitrariedad de los que gobiernan*, me autoriza para que diga mi modo de sentir, exponga al gobierno su arbitra-

riedad (si acaso la tuviere), é ilustre á la nacion con las reflexiones que buenamente me inspiren mis conocimientos y experiencia. Mas aún ha concedido generosamente el Congreso (tom. 1.° del Diario pág. 34), á saber: que *las explicaciones que el público habia oido en las Córtes, convencian de que estas no se oponian á una racional censura, ni querian mezclarse en el asunto, á saber, de los que hablan mal de las Córtes en Cádiz* (pag. 28). Estoy muy distante de avanzar á tanto; pero conozco que me es lícito. Puedo pues y debo, si el caso se presentase, decir á la potestad civil: *Mire V. que usurpa la autoridad de la eclesiástica*: y á esta: *Mire que atenta contra las atribuciones de la potestad civil.* Si esta quiere disponer de mi conciencia, debo decirle: *Aquí tiene V. mi cuerpo que es lo que está á su disposicion; mas mi conciencia no conoce otros superiores que á Dios y sus ministros, cuando éstos me hablan en el nombre del Señor. Lo que yo puedo hacer, es aguantar los palos, y reconocer en V. autoridad para dármelos con motivo ó sin él; pero esto de que han de ser razon, solamente porque V. los dispone; perdóneme por amor de Dios, pues esa doctrina no está en mi catecismo. Apriete V. conmigo todo lo que le diere la gana: yo aguantaré en la confianza de que algun dia no faltará quien apriete con V.; porque* "judicium durissimum iis qui præsunt fiet... fortioribus fortior instat cruciatio.... potentes autem potenter tormenta patientur," *y así al cabo saldremos iguales.*

Ello es, amigo mio, que ningun gobierno de este mundo ni del otro puede hacer, ó que la verdad deje de serlo, ó que la mentira sea verdad. Tambien es constante que una vez presentada á nuestro entendimiento la verdad ó la mentira, no puede él dejar de prestarse á la primera, y torcer el hocico á la segunda; aun cuando la voluntad se empeñe en lo contrario con toda su fuerza que no es poca. Podrá ella hacer que el entendimiento no atienda: podrá interponerse entre él y la verdad, para que ésta no le aparezca, como sucede cuando la niebla se interpone entre los ojos y sus objetos; pero no podrá impedir que se rinda, como la verdad se le presente tal cual es en sí misma; ni que se resista, cuando descubre á la mentira al través de los adornos con que ella suele engalanarse. Póngame V. pues en el caso de que un gobierno, aunque sea el mismo Dios (que no será, ni puede ser)

me mande que asienta á la mentira, ó que tenga por mentira la verdad: la pretension será imposible. ¿Y por qué? Porque el entendimiento no es libre en este caso; su naturaleza lo lleva á la verdad como á su propio objeto, y lo aparta, como de su mal, de la mentira.

Esto es por lo que respecta al entendimiento. Vamos ahora con la voluntad que es de donde proviene á todas nuestras acciones su libertad; y por consiguiente su bondad ó malicia. Hay ocasiones (y ojalá que no fuesen tantas) en que esta señora se lia la capa á la cabeza, y quiere, no solamente salirse con su gusto, mas tambien que su gusto sea muchísima razon; y dando esto por supuesto, hace su composicion de lugar, cambiando lo negro en blanco, poniendo las tinieblas en el grado que corresponde á la luz, y engañando con esta superchería á la razon. En este estado, sale por fortuna ó por desgracia un *Rancio* que embiste con la máquina, la desbarata, quita el embozo á los muñecos, hace que el disparate salga disparate, la ambicion ambicion, la tramoya tramoya, y la mentira mentira; y que la pobre verdad á quien habian echado encima carretadas de paja ó de estiercol, aparezca ante el entendimiento en su natural aspecto, hermosura y brillantez. ¡Líbrete Dios, miserable *Rancio*, de que aquel *á* quien impugnaste, tenga el palo y el mando, ó influjo en quien lo tiene! Mientras mas verdad sea lo que hayas dicho, mas traidor, y mas perturbador, y mas revolucionario, y mas enemigo del Cesar y de las leyes has de ser. *Quod deficit in scientia, suppletur in trompetis*, decia un mal organista que cuando se ponia á tocar, siempre soltaba la lengüetería; y lo que falte en razones, infaliblemente ha de suplirse con calumnias y palos, como al hombre que está resuelto á discernir con la voluntad, le plantemos la banderilla de un irresistible convencimiento. Esto es tan seguro en esta enfermedad de espíritu, como el desarreglo de la pulsacion en las calenturas del cuerpo. ¿Cuál de los antiguos profetas murió en su cama, segun muere el comun de las gentes? Creo que son nones, y no alcanzan á tres. Uno apedreado, otro aserrado, otro degollado.... ¡Qué sé yo! Vino el Bautista, *ut testimonium perhiberet de lumine*. ¿Sí? Pues anda, vé, varon bienaventurado, anda, vé al palacio á decirle al reyezuelo; *non licet*: A la vuelta te espero sin cabeza. Aparece la luz verdadera tras de es-

te su precursor. ¿A qué vienes, Dios y Salvador mio? *Ut testimonium perhibeam veritati*: para dar testimonio á la verdad. ¡Grandemente! Pues ya tienes preparada la cátedra que no es mas que la cruz: ya se te previene un digno auditorio en dos ladrones que van á morir á tu lado, para que seas reputado semejante á ellos. Llega la hora en que este Dios, concluida su carrera, trata de volver al seno de su Padre, y da á sus discípulos la última de sus comisiones, que consiste en que sean sus testigos: *eritis mihi testes.* Ea bien: pues ya es cosa sabida que de estos testigos unos han de declarar por la cruz de su maestro, que infaliblemente habrá de servirles de suplicio, otro soltando la piel, otro molido á palos, otro pasado de saetas, otro..... vamos: todos como traidores, como perturbadores del órden, como enemigos de las leyes, como gente que extravía la opinion pública, como..... ¿Hay ya bastante, señores liberales? ¿Quieren VV. que yo les escriba aquí un *Flos Sanctorum*, en que les refiera la vida, ó por mejor decir, la no interrumpida persecucion de todos los que han tenido valor para oponerse á los antojos *canonizados* de los que tienen el palo y el mando?

A esta clase han pertenecido siempre, y siempre deben pertenecer los defensores de la fé verdadera. Es cierto que sus misterios estan sobre todos nuestros alcances, y que en sí mismos ni son, ni pueden ser evidentes; y por esta causa no hacen al contradictor la misma fuerza que las cosas que palpamos por los sentidos, ó que en sí mismas, ó en los principios que les citamos, llevan el convencimiento y la evidencia. Pero si nosotros no podemos demostrar al que contradice, que en Dios hay tres personas con la misma evidencia con que le demostramos que la unidad entra tres veces en el número tres; tenemos en recompensa una demostracion que persuade evidentemente que aquel misterio es creible, y tan digno de ser creido, que solo un animalito como..... (por poquito cito á Gallardo) será capaz de resistirse á su creencia. Está reducida á estas sencillas proposiciones de que nadie puede dudar: *Dios lo ha dicho, y Dios no nos engaña, ni se engaña.* Y de aquí es que el obstinado en negarse á la fé, no sabe responder á nuestras reconvenciones, sino como á su divino autor respondieron los enemigos de su doctrina, es decir, levantándole un alzapie.

Salgamos ya de la verdad, y tratemos de las opiniones. Como en estas no se descubre el enlaze que tienen ni con los principios naturales, ni con las verdades de la fé; sobre ellas es donde la voluntad influye casi siempre en las persuasiones del entendimiento. Comenzando por la fé humana, mientras mas bueno es el hombre, mas crédulo es; y ya entre nosotros se ha hecho un proverbio, que *no hay cosa mas fácil que engañar á un hombre de bien.* No se le escapó esto a san Pablo, cuando enumerando las propiedades de la caridad, que es la que forma el recto corazon de los hombres de bien, dice de ella entre otras cosas, que *non cogitat malum*, no piensa el mal: *omnia credit*, todo se lo cree del prógimo: *omnia sperat*, espera de él todo el bien posible. ¡Qué verdades estas! A quién deben el ascendiente que han tenido y tienen los venerables de la *notoria probidad*? ¿A quién nuestros famosísimos filósofos? A nuestra ingenuidad, candor y sencillez, y á sus trapacerías, intrigas y mentiras. Veíamos á uno que para parecer *santo*, no le faltaba mas que no ser un diablo: extático en el templo, circunspecto en la calle, medido en sus palabras, modesto en sus acciones, arreglado en su porte.... ¡qué sé yo! ¿Ni quién ha de poder enumerar todo el ceremonial de su estudiado reglamento? Lo veíamos, digo, y lo aclamábamos santo y ejemplar, y queríamos tocar reliquias en él. ¡Pobres de nosotros! Pues permaneceremos en nuestro error, hasta que por nuestros mismos ojos veamos al tal santo combatiendo lleno de hiel y furor aquellas verdades que antes capciosamente defendia y exaltaba, porque así convenia á sus interesados designios. Pues vamos con nuestros filósofos. *Libertad*, *luces*, *justicia*, *desinterés*, *patriotismo*..... todas las cosas buenas sonaban en sus lábios y sus papeles. Los creimos como miserables, y nos aplicamos á escucharlos con tanta boca abierta; pero los vimos despues en el café de Apolo ó de la fama, *gallardeando* sin ninguno de sus acostumbrados trebejos, y solamente á fuerza de palos hemos entendido que todo aquello que nos decian, eran bellísimas palabras con malísimo significado. ¡Qué gran pucha nos hemos llevado en creerlos! Digo *nos hemos llevado*; porque aunque yo me lo temia, nunca esperaba que fuesen tan consumados y solemnes embusteros.

El mismo influjo que en la fé humana, tiene la voluntad

en las restantes opiniones; con la gran diferencia de que sobre aquella, cuanto mas bueno es el hombre, tantos mas engaños suele padecer, sucediendo muy al contrario en estas. Dúdase, por ejemplo, de la licitud de una accion, de la conveniencia de una medida, ó de otra cosa semejante. El hombre de bien hablando poco, ha de acertar las mas veces con lo mejor. La razon es, porque por un gusto interior que no sabemos en lo que consiste, discierne él lo bueno de lo malo; así como el paladar bien dispuesto sabe discernir los alimentos. Por esto dijo san Pablo que *el hombre espiritual juzga de todo, y su juicio es verdadero.* Póngame V. por el contrario un ambicioso, un avariento, un jugador, un orgulloso, un adorador de *personitas*; hablará sobre todo, tronará, nos inundará con palabras, será menester hacer rogativa para que calle, como se hace cuando hay tormenta porque cese. ¿Y qué tenemos despues de tanto charladero? ¿Qué hemos de tener? Aguas de marzo que secan el campo, ó aguas de julio que producen escuerzos. Verdades son estas autorizadas, no solo por las divinas letras, mas tambien por cuantos hombres se han hecho célebres en las humanas; pues no ha habido filósofo que no las haya enseñado y repetido.

Sed quorsum hæc, tam longè repetita? ¿Á dónde va á parar el Rancio con esta larguísima digresion? ¿Á dónde? Á explicar en lo que consiste la *servilidad* y la *no servilidad* de los *rancios*, cuando se trata del gobierno, y de las personas que lo egercen, y de sus decretos y proyectos: y á presentar aquí una que equivalga sobre el punto á lo que en los libritos devotos se llama protestacion de la fé. Vamos por artículos.

El primero es, segun llevo dicho, recibir todo lo que venga del Gobierno legítimo, envie éste palos ó regalos.

El segundo, respetar las personas, pero principalmente la *personalidad.* Quiero decir, mirar la autoridad como dimanada de Dios, honrar por causa de ella las personas, disimular sus faltas si las tienen y son disimulables, é interpretar bien todo lo que admite interpretacion.

El tercero, si se trata solo de sufrir ó de padecer, tener por un mérito llevar con resignacion *si quis nos in servitutem redigit, si quis devorat, si quis accipit, si quis extollitur, si quis in faciem vos cædit* (2. ad Cor. cap. 11.), que es como

*

si dijéramos, si nos ponen en una *tutoría* semejante á aquella en que estamos los frailes.

Pero si no es de sufrir de lo que se trata, sino de obrar lo que no debemos, ó de omitir aquello á que estamos obligados, el cuarto, ó mas bien el primero y el único de los mandamientos rancios y serviles, consiste en aquello de *obedire oportet magis Deo, quam hominibus.* Quitémonos de ruidos, señora potestad civil, mientras V. me mande civil ó incivilmente, estamos conformes: pero si V. quiere que yo obre contra lo que dicta la ley natural, v. gr. que blasfeme, que robe, que calumnie; *no puedo*, porque lo contrario es lo que me manda Dios como autor de la naturaleza. Si V. quiere que condene el celibato, me burle de la limosna, repruebe la propia abnegacion &c.; *no puedo*, porque de lo contrario me ha hecho una obligacion mi Dios como autor del Evangelio. Si V. quiere que reniegue del Papa, deshonre á los Obispos, vilipendie al clero, vaya á gobernar la Iglesia y otras cosillas semejantes á estas, que ha tomado el sínodo de Pistoya de los sínodos de los reformados; *no puedo*, porque de lo contrario me ha hecho un precepto Dios como fundador de la Iglesia. Si V. me manda que calle cuando debo hablar, que hable lo que no es justo, que promueva directa ó indirectamente el error, y que acuda con pañitos calientes cuando es menester acudir ya con el cáustico y el cauterio; *no puedo*, porque de lo contrario me ha impuesto una obligacion Dios llamándome á su ministerio, y aun confiriéndome el Espíritu Santo en aquel de los sacramentos que es el complemento del bautismo, por donde soy cristiano.

Ya veo, señora potestad, las consecuencias que, si se diera el caso, puede esto traerme: mas vea V. qué concepto gozan en el cielo y en el mundo aquellos á quienes se las ha traido, y déjeme pedir á Dios me haga digno de ser consorte de ellos. Tal vez sucederia que se me citasen muchos egemplos de esa docilidad que se exigiera de mí, y por donde tuviese V. de sobra quien se prestase, quien se anticipase, y quien defendiese tales y tales determinaciones. Pero vamos claros. ¿Sería alguno de ellos Atanasio? ¿Sería Gregorio de Nacianzo? ¿Sería Basilio? ¿Sería Ambrosio, Tomas de Cantorberi, Estanislao, Cárlos Borromeo, Juan Nepomuceno? ¿Sería alguno de los infinitos que las mas veces fueron solos? Dé-

jese V. de citarme otros, y permítame que apriete los puños á ver si consigo parecerme á estos.

Pesadísimo he estado, amigo mio: tienen razon Gallardo y compañía para llamarme *majadero y sempiterno*, y lo demas que á este tenor les da la gana. Pero todo este prologazo que he ensartado, me ha parecido necesario antes de responder á la pregunta que V. me hace, de *cuál es mi juicio sobre el Dictámen de las Comisiones* que nos hicieron el consejo de guerra, como yo le llamo, sin oponerme al título que sus dignos individuos quieran darle. Respondiendo pues ahora en derechura, digo: que el referido dictámen (segun mi leal saber y entender) *es por lo que respecta á su fin el complemento de la tutoría*; *y por lo que dice órden á sus medios, la contradiccion de cuantos principios han servido de base al Congreso y su Constitucion en lo político*; *y en lo religioso y eclesiástico un plan como el que yo formaria de marina, porque he navegado desde la torre del oro hasta el puerto de camaroneros* (esto es, atravesar el Guadalquivir); *ó de milicia, porque he leido la historia de los doce Pares y las guerras civiles de Granada.* ¿Qué es eso? ¿Se me incomoda V.? ¿Arquéa las cejas, y frunce el hocico? ¿Le parece que esto es mucho decir? Pues, señor mio, vamos á las pruebas; y si las que he de dar, no ponen la cosa á la vista hasta de los ciegos, diga V. de mí cuanto se le viniere á las mientes.

Dije en primer lugar, que *el fin de este dictámen es el complemento de nuestra tutoría*: y á V. no se le debe haber olvidado lo que yo entendí por esta palabra tomada del informe del señor ministro Cano Manuel, á saber, la extincion de los frailes por la via *del hecho*, ya que no se habia logrado por la *del derecho*, cuando agitada esta cuestion en el Congreso, estuvo la pluralidad porque se nos restituyese á la posesion de nuestros conventos y bienes. Con que cuando digo que *el fin del Dictámen de las Comisiones es el complemento de nuestra tutoría*, quiero decir, que el referido dictámen nos lleva en derechura á acabar con los frailes por la via del *hecho*. Vuelta aquí á la protesta. Cuidado que digo *el fin del Dictámen*, y no el de quienes lo dieron. V. como escolástico que es, tendrá muy en memoria aquella distincion que ponemos entre lo que llamamos *finis operis* (fin de la obra) y *finis operantis* (fin del que lo egecuta.) Puede la obra tener un buen fin por sí

misma, v. gr. la limosna, que por sí se dirige al socorro del pobre; y otro por razon de quien la da, como sucede cuando se hace por vanidad &c. Hablo pues del Dictámen segun lo que él naturalmente arroja, sin meterme en lo que sus autores intentan; porque estos señores estan muy allá arriba á donde mi vista no alcanza, y yo jamas he sido astrólogo. Exceptúo sin embargo al señor Dou que se me ha puesto mas accesible; y tanto, que estoy persuadido á que variaria sobre algunos puntos en que discordamos, luego que yo le expusiese ciertos conocimientos experimentales, que me han adquirido mas de cuarenta años de uno que comenzó por cerquillo, y ya está reducido á algo menos de media luna. Comenzemos en fin.

El primer paso dado por nuestros tutores en *pro comunal* de los frailes, ha sido juntar nuestro *restablecimiento* con nuestra *reforma*. Nuestro restablecimiento era una cosa tan sencilla, como lo ha sido el de todo aquel á quien la violencia del enemigo despojó de su casa ó de sus bienes. *Yo vivia aquí*, ha dicho cualquier gitano: *de aquí me echó el francés ó el afrancesado: se fueron ya estos diablos; pues vuélvome á mi casa.* Si la encuentra ocupada, y el usurpador no se quiere ir; *venga V., señor gefe militar, ó político, ó quien quiera que tenga autoridad: écheme á la calle á este huésped, y hágale pagar la posada con todos los demas aliquitos.* ¿Ha sido otra cosa lo que se ha hecho? ¿Es otra la que ha debido hacerse? ¿Hay contra esto algo en la Constitucion del Congreso, en la ley de Dios, en la de su Iglesia, ó en la legislacion de la China? Pues ven VV. aquí á lo que estaba reducido nuestro restablecimiento. Nó, no nos andemos de acá para allá, como se han andado y andan nuestros tutores. Todo español, comenzando por el mas alto, y acabando por el mas bajo, toda corporacion, menos la de los frailes, todo animalito ha sido restituido por este sencillísimo medio. Pregunta pues mi curiosidad ¿qué ha habido de nuevo para nosotros?

He leido muy despacio la sesion del 18 de septiembre del año próximo pasado, la del 5 del mismo mes que dió motivo á aquella, la Exposicion del señor Cano Manuel, y el presente Dictámen... ¡En cuanto tormento no han puesto varios señores su discurso para encontrar una razon plausible! Mas esta razon no parece ni parecerá por todos los siglos de los siglos. Amen.

El señor Cano Manuel, tomándole la palabra á los señores de las Comisiones, Conde de Toreno, Argüelles, Caneja &c., halla una necesidad de que nosotros nos condugésemos como nadie se ha conducido, y se inclina á hacernos un crimen (pag. 6 y 7 de su informe) porque *nos hemos introducido de hecho* (supongo los que se introdujeron), *dando ocasion á que se crean autorizados todos los religiosos para restituirse por sí mismos al estado en que se hallaban antes de la invasion de los enemigos.* A la letra es como este señor ministro lo dice: *á saber, que todos los religiosos estábamos entendidos*, aun sin los egemplos citados por el señor ministro, en que *por nosotros mismos teníamos que restituirnos al estado en que nos hallábamos antes de la invasion*: y si para alguna cosa creíamos necesaria *la soberana autoridad de S. M. y de la Regencia del reino*, no era para que impidiese á los que se quisieran volver á aquel *estado*, sino para que á fuerza de palos hiciese marchar hácia él á los que se resistieran á restituirse. Díganos por Dios estos señores: ¿nuestra vuelta al convento es beneficio, ó es pension? Si beneficio ¿por qué no hemos de gozar de él, cuando no como los otros españoles, siquiera como las bestias de que los españoles se sirven? Estas, luego que salieron los caballos franceses, han vuelto á sus caballerizas. Si es pension ¿por qué se nos prohibe volver á un estado de cuyas pensiones nos hemos hecho la mas inviolable obligacion? Nos cita el señor ministro las órdenes del gobierno que nos lo impedian. He disuelto este cargo en una de mis Cartas anteriores. Añado ahora (porque ahora es del caso), que en esta cita comete dicho señor un manifiesto círculo vicioso. La cuestion es, si hubo causa para prohibir á los frailes aquello para que todo español se creyó y estuvo autorizado. Y la respuesta es, que la hubo en la *prohibicion*: esto es, que la *prohibicion* fue el fundamento y la causa de la *prohibicion*.

Pues vamos á otra razon de que se hizo mucho mérito por algunos señores en la discusion, y de que vuelve á hacerse en este Dictámen. Pudo y puede suceder que uno, dos ó tres frailes se metan en los conventos, y carguen con el santo y con la cera: quiero decir, traten de hacerse amos, distraer y disipar lo que encontraren, como estos señores creen, y yo no dudo haber sucedido cuando la invasion enemiga. Pero pregunto yo ¿no puede haber sucedido y estar

sucediendo otro tanto con las casas y bienes de los muchísimos que emigraron en los dias de la invasion? ¿Qué predileccion ha sido esta de quien quiera que lo inventó, para poner en *tutoría* solamente nuestras casas y bienes, y no las de tantos otros españoles honrados que han sufrido el mismo sacrificio? ¿Son ellos menos dignos de la atencion del gobierno que nosotros? ¿Somos nosotros mas inocentitos que ellos, para no haber puesto las mismas diligencias y con el mismo fruto, á fin de recuperar lo que fuese recuperable? ¿Por qué pues no se les incluyó en aquel benéfico decreto que decia: *asegurarán, cerrarán, inventariando, tomando razon &c. &c.*? ¡Ó dignos hijos de la patria, los que os sacrificásteis por huir, y no huísteis por sacrificarla! Sabed que entre los grandes beneficios que debeis á Dios, y por que todos los dias debeis darle gracias, es acaso el mayor que os libró á vosotros, vuestras casas y bienes de la *Instruccion del Ministerio de Hacienda.* Llegásteis, y os tomásteis, ó se os entregó lo vuestro; y al pícaro que ó lo usurpó, ó quiso usurparlo, le costó la torta un pan, pagando ademas las duras con las maduras. Llegamos nosotros: ¿y qué hemos conseguido? Lo que los hijos de Israel libres de la esclavitud de Egipto al llegar á la tierra de promision: verla y saludarla desde lejos, y morirse en el desierto. Dicen los contemplativos que no hay desdicha alguna de las que vemos en nuestros prógimos, que no debamos computar por un beneficio que nos ha hecho Dios en librarnos de ella. Miradnos pues, miradnos en la *tutoría*, y dad infinitas gracias á Dios porque os ha librado de *tutores.*

Viniendo pues á nuestro caso, digo; que si alguno ó algunos frailes se hubiesen metido de gorra en los conventos, y podido allí hacer de las suyas, no se sigue que habia necesidad de que el pobre Ministerio de Hacienda se desvelase en formar su artículo 21; y mucho menos en buscarle el parentesco con aquel del Congreso que nos cita; y que mientras mas lo examino, mas me parece semejante al que uno de nuestros filósofos se encontró entre Godoy y los Reyes godos. No señor, no se sigue: porque los otros frailes no somos ni mancos, ni mudos, ni muy taciturnos (como saben los señores de las Comisiones), y si añado que ni muy tontos, diré una verdad que tienen atorada en el gañote todos los

liberales. Con que vendria á parar la cosa en que el que hubiese engullido, vomitase no solamente lo engullido, mas tambien las tripas, si fuera menester.

Pero nos estamos cansando sobre un falso supuesto. Preguntaron á un muchacho: *si está Dios en todas partes*; y habiendo respondido que sí, le añadieron: *luego estará en la caballeriza de tu casa.* Respondió el chiquillo que no estaba. Repuso el maestro: *ergo pillete, porque Dios está en todas partes.* Replicó el muchacho: *ergo pillete yo á ti, porque en mí casa no hay caballeriza.* Vamos claros. ¿No parece una cosa de entremes este *inventario* que manda hacer el señor ministerio en los conventos, y en fuerza del cual se trata de justificar la providencia por donde han sido excluidos de ellos los frailes? Si como se dispuso *inventario*, se hubiese dispuesto un *apeo*, ¡anda con tu madre de Dios! Hubieran podido los intendentes medir los conventos, contar sus piezas, señalar sus linderos y demas, como se hace en una casa vacía: pero ¿inventario en una casa vacía? ¿Inventario en los conventos de donde los frailes se llevaron lo que pudieron, los vecinos agarraron lo que á los frailes fue imposible llevar, y luego los franceses y afrancesados arrastraron de malilla? ¿Inventario finalmente en unas casas donde por espacio de treinta y un meses estuvieron entrando tantas almas devotas y contemplativas, y de donde se llevaron no solamente lo que era llevable, mas tambien mucho de lo que no lo era? Verdaderamente que quisiera yo ver estos inventarios, si acaso se ha hecho alguno. Supóngame V. pues que entrasen dos ó tres frailes perdularios en el convento con mas hambre que la que el Conciso y el Redactor llevaron á Cádiz, y muchos de los empleados traen á las ciudades y provincias. Como no se comiesen las esquinas, y royesen las columnas, con su hambre se debian quedar.

Restaba pues *la toma de razon de las fincas, bienes &c.* que encarga el artículo, y es el de Adónis de la *tutoría*, y la Venus de los *tutores.* Pero con perdon de sus mercedes, hasta en esto han cometido un disparate. Sea muy en buen hora que importe á la nacion tomar conocimiento de esa *inmensa masa*, qué dijeron el señor Conde de Toreno y varios otros señores de su escuela. ¿Quién mas bien podia dar razon de esta *masa*, que los mismos *amasadores*? Pues á fe que

ahora se buscan, y uno se ha muerto, el otro anda por donde Dios quiere, á este se le han perdido las apuntaciones como inútiles, y aquel no quiere entrar con dimes y diretes. En suposicion pues de que las fincas allí se estaban donde los franceses las dejaron, y donde las labró el arte, ó las puso la naturaleza, ¿qué inconveniente habia en que uno ó muchos frailes que no podian tragárselas, se metiesen en sus conventos?

Pero ¡ah! nos exponemos á lo que no quiere el próvido señor Villanueva: á saber, que abiertas las puertas de los conventos se cuelen en ellos los buenos y los malos. Digamoslo con sus mismas palabras (sesion de 18 de septiembre pag. 205): "En primer lugar sería muy expuesto que se apoderasen de »esos edificios personas incompetentes"..... y luego: "Pro»véase pues de remedio á este daño; mas de suerte que no »se dé posesion de los conventos á un número incompetente »de individuos, ni sean admitidos los que hubiesen envilecido »su profesion y carácter de españoles sirviendo al intruso." El señor Conde de Toreno, que ciertamente no penetró el espíritu del discurso del señor Villanueva, se hace cargo de este su dicho en la pág. 208 por las siguientes palabras: "Dice el señor Villanueva que solo volverán los que no ha»yan servido á los franceses. No faltaba mas que tambien »en esto los protegiésemos, y les diéramos un privilegio mas, »una excepcion que no se ha dado á los *ciudadanos*." De esta última palabra se infiere, que nosotros en punto de *ciudadanía*, como la llaman los perítos, somos hijos de la cuna, habidos por detras de la Iglesia. Mas al caso; porque él me ha traido á una cuestion que no alcanzo á resolver. Mientras la filosofía liberal no comenzó á resplandecer, me parecia á mí que el servicio á los franceses (hablo del que se emprendió por eleccion, y no por violencia ni necesidad) era el sumo de los delitos; porque mirado por el aspecto civil, incluye cuantas vilezas es capaz de cometer un hombre contra su Rey, su patria y sus compatricios; y considerado segun la religion, significa toda la depravacion de que se necesita para correr la inmensa distancia que hay desde el bautismo al ateismo. En esta inteligencia miraba yo á la tal clase de afrancesados como los hombres mas abominables y execrables, y dignos de cuanto rigor cae bajo la potestad de

las leyes. Mas despues que la reflexion y meditacion me han enseñado, no sé á qué carta me debo quedar, ni por qué opinion deba subscribirme. Veo por una parte la severidad con que se persigue hasta la imágen, hasta la sospecha, hasta la posibilidad del delito en este, el otro, y el de mas allá; porque trajo una berengena que de por fuerza le colgaron, porque continuó en el empleo de que subsistia, porque pudo haber sido malo aunque no lo fuese, porque..... ¡qué sé yo! Allá lo entenderán los escribanos de las purificaciones. Me dicen por el contrario, y yo mismo lo leí antiguamente en el *Conciso*, que las entrañas filantrópicas de nuestros liberales no han podido menos que enternecerse y derretirse respecto de aquellos, que por sentencia de su misma conciencia se marcharon con los franceses, y pasan entre ellos las penas derramadas: v. g. por estos pobrecitos oficiales que al lado de sus gefes tan honrados como ellos insultaban los templos, acuchillaban las imágenes, ponian mano sacrílega en los sagrarios, y hacian otras tales *niñerías* á que acaso no se hubieran atrevido los discípulos de Mahoma: por aquellos integérrimos magistrados que puestos por los dos Napoleones, se dieron traza para librar de las penas de esta vida á los amadores de Fernando, y para llenar de espanto y terror á los que tenian tentaciones de tomar partido por la patria: por estotras buenas almas celosas de la tranquilidad y del órden, que se andaban á caza del que escribia, del que hablaba, del que conducia los avisos, y aun del que pensaba que podíamos tener remedio, para proporcionarles en recompensa los cuatro balazos de ordenanza: por aquellos otros benditos que encargados de sacar las contribuciones, olian la plata hasta debajo de la tierra, hacian de los caudales agenos un examen mas rigoroso, que el que hace un penitente de las faltas propias cuando va á confesarse; facilitaban que pidiese limosna el que antes tenia la costumbre de darla; sacaban para sí cincuenta cuando el gobierno intruso les mandaba sacar cinco, y hacian otras habilidades que mi cortedad no sabrá describir: por los demas que durante la invasion enemiga nos inundaron de pérdidas, maldades y miserias. Por estos tales y otros como estos me dicen, y yo no sé si veo, que han tomado partido nuestros *misericordiosos liberales*; á fin de que volviendo á nosotros esos diez

mil que parece que son, llenen el vacío de los cincuenta y tantos mil frailes que no deben ser segun los sanos principios de su filantrópica filosofía y de su liberal humanidad. No alcanzándome pues mis limitadas luces para combinar estas opiniones tan incombinables, he dado en un pensamiento que sujeto á la censura de los sabios para con su dictámen adoptarlo por opinion. Supóngame V. la balanza de Astrea. La justicia exige que ella permanezca en el fiel, sin declinar á una ni á otra parte. Pues bien. No me ponga V como hasta aquí se ponian, á un mismo lado los delitos contra Dios, y contra la patria; sino sepáreme estos de aquellos, poniéndolos á los dos lados. En esta suposicion eche V. al lado de la patria *traiciones*, *homicidios*, *robos*, *violencias* y cuanto quisiere: la balanza indefectiblemente se irá á fondo. Pues vaya; eche V. ahora en contrapeso el *ateismo*, el *jansenismo*, el *sacrilegio* y *toda irreligion*. Ya se vé que entonces unos pecados con otros se nivelan, y resulta cierta igualdad. ¿Digiste igualdad? *Ergo* justicia; porque estos dos nombres son sinónimos. *Ergo* si pecó contra la patria sin pecar contra la religion, *nulla est redemptio*; porque la balanza no está igual. Mas si pecó contra ambas, ya un pecado se contrapesa con otro, y resulta en el fiel la balanza de la justicia. ¿Qué le parece á V. este mi pensamiento? Yo no me atrevo á salir por fiador de él, ni de otros muchos que se me vienen. La culpa está en mi poco conocimiento de la filosofía liberal.

Dejando pues estos laberintos, y viniendo en derechura á la cuestion, convengo desde luego en lo que el señor Villanueva supone: á saber, en que ha habido frailes que se han pringado lindamente en el negocio de los franceses. Pero ¿cómo tengo de convenir en la suposicion que el mismo señor hace, de que el tal fraile pringado se fuese á meter en el convento? *No faltaba mas* diré yo como el señor Conde de Toreno: *no faltaba mas*, sino que el bueno del tal fraile fuese á entregarse á sí mismo *in manus*.... por poco digo *peccatorum*, por decir de los *frailes*. Pues ¡valgame Dios! ¿No ha visto el señor Villanueva la muchedumbre de ellos que han acudido á las Córtes, para que los libren, á uno de las sandalias, á otro de las barbas, á otro de las opalandas, y á todos de la dependencia y campanilla? ¿Cuánto pues mas bien irán los pringados á donde pudieren, con el fin de li-

brarse, no diré del encerramiento y demas penitencias, sino de los dichitos y miraditas de los frailes? No sé si será esta mera presuncion mia. Mas por lo que observo en algunos que no tengo por muy limpios, mas facil es que el diablo bese la cruz, ó Gallardo se meta fraile, que no que ellos vayan ni se dejen llevar al convento. ¿Qué han de ir á buscar allí, señor Villanueva de mi alma? ¿Qué canongía les está esperando? ¿Qué regalo? ¿Qué empleo de importancia? ¡Ya se vé! ¿V. S. no ha reparado en que ninguno de los que magnifican la que Gallardo llama *cucaña*, ha puesto, ni piensa en poner memorial para conseguirla? ¡Válgate por pitanza de los frailes: cuantos predicadores tienes, y cuán pocos amadores, especialmente entre los liberales! Pues señor: sepa V. S. y no se le olvide que la tal pitanza no parece cosa de importancia, sino mirada muy de lejos y no experimentada; mas en acercándose á ella.... ¡vaya! es algo menos de lo que se piensa; y en tal cual ocasion en que parece algo mas, la verdad es una que entre los frailes ha pasado á proverbio, á saber: *Dios la da, y el diablo la guisa.*

Pero vamos: sea muy en buen hora que el fraile afrancesado que es ó que fue, se atreva á meterse en el convento. ¿Qué perdemos en ello? Ó por decir mas bien, ¿cuánto y cuánto ganamos? Desde chiquillos sabemos todos que el mejor modo de coger los pajaros, es cuando estan metidos en el nido. Toda clase de reos en ninguna parte se encuentra con mas seguridad que en su casa: ni hay esperanza de poder echarles la mano, mientras no se les descubre el paradero. Tan lejos pues está de convenir para el castigo del fraile afrancesado que hubiere, cerrar las puertas de los conventos, que por el contrario convendria abrirlas aun cuando no se hubiesen de abrir sino para este efecto. Debieron pues franquearse, y estar con el ojo alerta: y luego que se supiese (si es que lográbamos el caso de que el reo se proporcionara) que ya estaba en casa el penitente, *zas*, echársele encima, ir como se fue en la noche memorable de la redencion del *emparedado en santo Domingo*, llevar cuarenta granaderos, agarrarme al hombre, y llevarlo á donde su juez dispusiere. Y esto con tanta mas facilidad, cuanto no ha de haber ni tierna esposa de cuyos brazos sea arrancado, ni pequeños hijos á quienes dejemos huerfanos, ni padres ancia-

nos que queden desvalídos, ni ninguna de todas esas cosas que consideran los contemplativos, cuando la Inquisicion iba entre gallos y media noche á llevarse á un *ciudadano* que era apóstata, herege ó judío.

Vengamos á la última razon que el señor Villanueva le ha buscado á la disposicion del ministerio de Hacienda, despues de dada y egecutada: á saber, que *muchas de estas casas han sido convertidas por el enemigo en graneros, hospitales, almacenes &c.*; y de consiguiente que el gobierno debia apoderarse de ellas, &c. &c. Ni con este puntal puede mantenerse ni el artículo ni su egecucion. Las pruebas se caen por sí mismas de maduras. *Ser convertidas en hospitales, almacenes, graneros &c.*, no es privilegio peculiar de nuestras casas. Los franceses por su soberana autoridad llamaron á la participacion de él, á cuantas se propusieron á su antojo: catedrales, colegiatas, parroquias, seminarios, casas de Grandes, &c. &c. En todas ellas tuvieron y pudieron dejar efectos. Luego á todas ellas debió extenderse el artículo memorable de nuestra *tutoría*, si es que á ello obligaba la recaudacion de los efectos. ¿Por qué pues no se extendió? Yo se lo diré á V.: porque no habia necesidad de tal artículo ni prevencion, ni podia darse una órden mas supérflua que la que se versára sobre este asunto. Cualquiera sargento, cuanto mas cualquier gefe, lo primero que hace, y lo primero que sabe ser de su obligacion, es buscar las municiones de boca y guerra y apoderarse de ellas á nombre del gobierno, esten donde estuvieren. Otro tanto, y algo mas que esto saben y egecutan infaliblemente los intendentes, comisarios y demas encargados de Hacienda. Este es el *a b c* de todas estas gentes, y de todas las demas que obtienen alguna representacion del gobierno, aunque sea un alcalde de monterilla. Sería pues la cosa mas inútil del mundo haber dispuesto que los generales, intendentes, comisarios &c. se apoderasen de los efectos que hubieran dejado los franceses: no de otra suerte que la disposicion que se diese para que los señores diputados del Congreso los fuesen á buscar á donde estuvieran y no á otra parte.

Algo mas entiendo en esto. Como ni los gefes ni los intendentes se pueden llevar en la faltriquera los efectos que el enemigo haya dejado, lo corriente es que nombren depo-

sitarios ó guardas que los custodien, mientras y hasta tanto que pueda disponerse de ellos. ¿Y quién mas á propósito para guardar y conservar lo que existe en mi casa, que yo mismo; pues soy su dueño, y tengo que guardarla y conservarlos? Con que por lo mismo que muchos conventos han sido convertidos en almacenes y demas, y que importa al gobierno que aquello no se distraiga, nada habia mas natural que llamar á los frailes, y hacerles cargo de ello bajo la responsabilidad que debe tener todo depositario. Tengo á la vista un egemplo de esto en la Cartuja de Sevilla. Si sus puertas no se hubiesen cerrado á un lego que fue el primero que se presentó á ocupar aquel su monasterio, no hubieran peligrado ni perdidose muchos de los efectos que luego distrajo el populacho, enterado en que ó no habia quien guardase, ó faltaba quien guardase, como Dios manda, tanto como allí habia Es pues esta ultima razon que el señor Villanueva ha citado, del caracter de aquellas que se inventan para justificar unas providencias en que ellas no tuvieron parte: que es como si dijéramos, una pata ó un brazo de palo de los que hacen los carpinteros en suplemento de los miembros de carne que cortaron los cirujanos. Resulta pues de todo, que si la discusion en el Congreso se hubiera ceñido (ya que se movió) á solo nuestro restablecimiento, de un solo golpe hubiéramos quedado dentro ó fuera; y habiéndose resuelto por una mayoría de nueve votos que quedasemos dentro, habria cesado esta *tutoría*; que hablando en conciencia, es peor para nosotros que lo que hubiera sido el decreto de nuestra abolicion.

Me veo aquí en la necesidad de disolver (si puedo) cierta reconvencion que los señores de las Comisiones hacen á algunos *regulares incautos* (a cuyo número tengo la desgracia de pertenecer) sobre las quejas en que han prorrumpido. Citemos las palabras literâles. "Omiten las Comisiones otra »razon á que han dado motivo ciertas quejas de algunos re»gulares incautos. Los que no quisieran que se tratase de la »reforma, si se les impidiese antes de ella la reunion en co»munidad, pudieran dar un aspecto odioso á esta PROTECCION »que dispensa V. M. á los Canones: atribuyéndola á fines de »que esta muy distante la piedad y celo ilustrado del gobier»no." Así los señores en su parte 1.ª pág. 4.

Tengo la desgracia de encontrar tantas palabras equívocas, y tantas nociones equivocadas en este dictámen, como en el otro relativo á la Inquisicion, y en el otro, y el otro, y en todos los demas que suelen salir de las Comisiones, cuyos individuos estan decididos por cierta clase de ideas. *Incautos*, cautelosos, ó como estos señores nos quisieren llamar, nos quejábamos, nos quejamos, y nos quejaremos los regulares, mientras que los palos nos duelan, ó mientras el gobierno no nos prohiba quejarnos. Pues entonces, aunque las lágrimas que se nos caigan sean tamañas como nueces, responderemos al que nos pregunte la causa de ellas, en los mismos términos en que dicen haber respondido un portugués, que apaleado, mandado callar, y preguntado por qué lloraba, dijo: *Eu choro de gozo.* Si pues llegare el caso, que Dios no permita, de que se nos mande decir que aquello que se hace con nosotros, es un bien, un favor, un beneficio, un prodigio.... lo que los señores quisieren; nos conduciremos como se han conducido los pobres españoles en tiempo de la opresion, cuando eran obligados á asistir al *Te Deum*, ó al sarao que se celebraban por nuestros desastres, teniendo que engalanarse, componerse, mostrarse placenteros &c.; y si alguna lágrima se les caia, atribuirla á *gozo.* Pero vamos, señores: por amor de Dios. ¿No quieren VV. SS. que nos quejemos, viéndonos sin los conventos que teníamos; cuando estamos viendo á los cómicos con la *ciudad* que no tenian (Aludo á la frase con que en latin se dice declarar á uno por ciudadano: *civitate donare.*)? ¿No quieren que nos quejemos, cuando van á cumplirse diez meses despues de reconquistada Sevilla, y en todo este tiempo hemos vivido y estamos viviendo á costa de nuestra vergüenza, y de la caridad de este vecindario, el dia que no hemos de ayunar al traspaso? ¿No quieren que nos quejemos, cuando experimentamos que á imitacion de la superchería francesa, se nos ha asignado una pension que ni hemos cobrado sino muy pocos, y en muy pequeña parte; y de que sin embargo se está haciendo mérito ante la nacion por aquellos mismos que acaso son el principal estorbo para que se nos pague? ¿No quieren que nos quejemos, cuando á vuelta de ciertas protestas vagas é insignificantes de los importantísimos servicios que hemos hecho y hacemos á la

patria, no queda infamia que no suframos, ni periódico atrevido que no nos calumnie, aje y vitupere? ¿No quieren que nos quejemos, cuando hasta en el mismo santuario de las leyes de donde debia venirnos la defensa, se dicen, se abultan, se suponen, se exageran como crímenes de Estado las flaquezas que han tenido algunos de sus individuos, si es que las han tenido? No quieren que nos quejemos.... Mas peor es menearlo. Nos quejamos, señores; y no somos nosotros solos los que nos quejamos: el pueblo tambien se queja de ver que nuestra suerte es peor en la actualidad, que como habia sido bajo las bayonetas del enemigo de toda religion. Seamos *incautos* cuanto quisieren los señores de las Comisiones. Su primer cuidado debió ser evitar las razones de queja, por donde prorrumpen en ellas tantos hombres *incautos*.

Proteccion de los Cánones llaman tambien estos señores, no sé si á la reforma tomada en general, si á las reglas ó leyes, ó bases, ó como se llamaren, que sus señorías han tenido á bien dictar para esta reforma. Yo por el contrario no puedo menos que conmoverme con el enorme abuso ó crasísima equivocacion que veo hacerse de estas dos palabras. En llegando á la tercera parte de las observaciones que me he propuesto hacer, lo mostraré acerca de la palabra *Cánones*; y verá todo el mundo cuánto se expone á errar, el que sin mision y sin comision, y probablemente sin el conocimiento que exige la materia, se mete á prescribir á la Iglesia las leyes, ó la interpretacion y explicacion de ellas que tiene reservadas para sí el Espíritu de Dios, que es quien la gobierna y sostiene. Por ahora desbaratemos la funesta equivocacion que acerca de la palabra *proteccion* ha muchos años que está haciendo, y dando lugar para que se haga, el cismático y revoltoso partido de Jansenio. *Proteccion*; desde que se inventó esta palabra, significa *la defensa que el mas poderoso da al mas flaco, cuando éste la necesita y la reclama.* Pero si nadie me aflige ó me incomoda: si en caso de que me incomoden, basto yo solo á sacudirme: si no pudiendo ó no queriendo sacudirme, adopto el partido de aguantar: y ni llamo á V. para que me defienda, ni estoy en ánimo de llamarlo; la proteccion que en este caso me dispense V., cuando no sea una vejacion, será al menos una gestion tan ridícula, como la que el héroe manchego quiso dispensar á la princesa que llevaban encan-

tada en el coche los dos monges benitos. La Iglesia por espacio de tres siglos existió sin otra *proteccion* que la de Dios, á cuyo cargo estuvo y está dar al través con todos sus enemigos. Luego que esta santa Madre comenzó á contar entre sus hijos á las Potestades terrenas, quiso que ellas cumpliesen con la obligacion en que Dios las habia puesto de ser los instrumentos de su defensa; pero en manera ninguna los gobernadores de su casa. *A tí*, dijo al Emperador, ó al Rey, ó al senado, ó al gobierno cualquiera que haya sido, *á tí lo que te toca es ponerte á la puerta de nuestra casa con la espada en la mano, para defenderme de cualquier malvado que de á fuera venga á insultarme, ó de cualquier mal hijo de dentro que trate de alborotarme la familia, de revelarse contra mí, de trastornar mis leyes, &c.* A esto está reducido el derecho de proteccion de que los buenos Príncipes se han gloriado, y de que los malos han abusado; que aquellos emplearon con incomparables ventajas, y con que estos hicieron daños incalculables; pero cuya idea no ha podido ni puede variarse, ni por el fervor de los buenos, ni por el abuso de los malos.

Hagamos la cosa un poco mas sensible; pues de la legítima acepcion de esta palabra, depende la caida de muchas máquinas fundadas sobre la equivocacion con que ha mucho tiempo que se toma. V., temiendo á unos ladrones que suelen venir á robarlo é insultarlo, ó deseando que alguno de su familia no se la inquiete ni perturbe, me llama á mí que la echo de guapo, ó que lo soy, para que le ayude en la defensa y tranquilidad de su casa. Me pongo yo á la puerta deseoso de complacer á V. Veo venir á los ladrones..... *zas..... ningun pícaro me ha de entrar aquí.* Oigo ruido de la parte de á dentro. En este caso ya es preciso proceder de otra manera. Si el ruido es de aquellos que diariamente hay en todas las casas, aunque sea entre padres é hijos; si aunque no sea de este género, estoy viendo que V. es competente para sosegarlo; si V. sabiendo que me tiene á la puerta, no me llama, y mucho mas si noto que en vez de llamarme, se incomoda porque me entro; ya la proteccion que en estos casos voy á darle por mi propio capricho, es sin quitarle tilde, la misma que Napoleon ha estado dando á la confederacion del Rhin. Pues vaya ahora, que yo á título de *protector* me cuelo en su casa, y empiezo á decirle: "Esto que V. ha mandado,

»no está bien dispuesto: hágalo de este modo que á mí me »parece mejor. ¿Por qué no hace V. el dia de hoy lo que »hizo en el año pasado? ¿Por qué encarga V. tal comision »á este hijo, pudiendo encargarla al otro? ¿Por qué ha cas»tigado, ó ha dejado de castigar á este muchacho? ¿Por »qué....." Vamos, amigo, ¿qué me dice V. acerca de esta proteccion? Voy á ver si lo adivino en una anécdota que ayer me contaron. Un pobre viejo que estaba en *tutoría* (quiero decir con esto, que no tenia de qué vivir) se empleaba en hacer algunos mandaditos en las casas de donde recibia caridad. Sucedió pues, que yendo á hacer uno de cierta muger muy preguntona, se encontró con un hijo de ésta tan pregunton como su madre. = ¿A dónde va V., tio Perico? = A la tienda. = ¿Y á qué va V. á la tienda? = Por sal. = ¿Y para quién es esa sal? = Para tu madre. = ? Y para qué quiere mi madre esa sal? = Para el demonio que te lleve á tí y á ella, y á tus preguntas y las suyas. = ¿Me he explicado, amigo mio?

Padres de la patria, vuestra comun madre tiene sus delicias en que vosotros sus hijos seais sus grandes protectores. Quiere de vuestra piedad que la defendais de Napoleon el mas perverso de sus presentes y pasados enemigos, y os está sumamente reconocida por los esfuerzos que habeis hecho y haceis en repeler este monstruo. Quiere ademas, que la ayudeis á corregir á vuestros díscolos hermanos que la inquietan, perturban y despedazan; pero con esta distincion. Si estos malos hijos han sido ya juzgados por ella como desnaturalizados y apóstatas, ó ellos mismos se glorían de tales, como por desgracia sucede en el dia con alguno, no teneis que esperar. Vuestra conducta con ellos debe ser igual á la que guardais con Napoleon. Tan enemigos son estos como aquel; sea porque ella lo haya declarado así por un juicio, ó sea porque ellos la han ahorrado esta gestion, declarándose á sí mismos por incrédulos; porque *qui non credit, jam judicatus est.* Pero si el pecado de tales hijos no consiste en esta apostasía, sino solamente en algunas travesuras de muchachos, en algunas genialidades, en algunas pasioncillas, finalmente, en algunos de aquellos defectos que ella puede y sabe corregir por su espíritu de dulzura y mansedumbre; guardad vuestra espada, estaos quietos, y dejad á la buena madre que con los esfuerzos de su paciencia y caridad sabrá remediar lo que conven-

ga, del modo y al tiempo que convenga. Sois protectores de sus leyes, porque lo sois de ella; pero esto no quiere decir que seais sus legisladores, ni los intérpretes de su legislacion, ni tampoco los custodios de esta, sino dado el caso en que algun enemigo de á fuera ó de á dentro trate de rebelion. Dejadla pues, que ella misma establezca, altere, mude, exponga, varíe, aplique, dispense ó haga con sus leyes lo que le parezca. Dejadla que confiada en el espíritu de verdad y santidad que la dirige, disponga ahora al contrario de como dispuso en otro tiempo, afloje de la severidad que otras veces juzgó oportuna, estreche sobre artículos en que anteriormente fue indulgente, é introduzca en fin aquellas mutaciones que en toda legislacion humana han hecho y han de hacer necesarias las circunstancias de los hombres y las variedades de los tiempos. ¿Ve ella defectos, y no los remedia? Dejadla; pues sabe muy bien lo que se hace. ¿Trata de remediarlos sin implorar vuestro auxilio? Dejadla, y no vayais á prestarla un auxilio que acaso la estorbe. ¿Os lo pide? Acudid; pero que no sea mandando en gefe, sino obedeciendo como buenos hijos las órdenes de esta buena madre, prestándoos á lo que quiera, y no excediéndoos de lo que quiere. ¿No es esto, padres de la patria, lo que significa la palabra *proteccion*? ¿No es esto lo que exigimos de nuestros aliados que han venido á protegernos, y lo que ellos constantemente guardan en la *proteccion* que nos dispensan? Fijad pues bien el significado de este término, y así evitareis perniciosas equivocaciones.

Contrayendo ahora esta doctrina á las palabras de los señores de las comisiones, me parece á mí que aunque hay algunos frailes *que no quisieran que se tratase de la reforma*, no por eso estamos en el caso de que el soberano Congreso *dispense esta proteccion á los Cánones*, como los señores se explican. *Todos quieren justicia, y ninguno por su casa*; así como todos hablan de reforma, y ninguno trata de reformarse. Pero pregunto: ¿el que uno ó muchos frailes no quieran la reforma, es motivo suficiente para apelar á la autoridad del Congreso? ¿Por cuantas cosas pasamos los hombres, sin embargo de que *no las queremos*? Mándela la Iglesia, y sucederá que *queriéndola ó sin quererla* entraran por ella los frailes. ¡Ah señor! que está mandada muchas veces, y sin embargo no se

ha verificado! Vaya una preguntilla: ¿Y dónde hallaron los medios de eludirla los que no la quisieron ni la quieren? ¿En la Iglesia que la ha mandado; ó en los gobiernos civiles que *metiéndose de gorra* la han impedido? Este es un punto de que tenemos que hablar muy á la larga. Pero supongamos que los frailes han resistido abiertamente á la Iglesia. ¿Ha graduado ésta la tal resistencia como digna de implorar el auxilio del brazo secular? ¿Lo ha implorado? ¿Lo implora? Señores de las comisiones: el sistema de los cuerpos religiosos es el mismo que el de todas las cosas humanas. Caer hoy, levantarse mañana: florecer en este dia, marchitarse al siguiente: enfermar, convalecer, no ser durable en un mismo estado: *et nunquam in eodem statu permanet.* La Iglesia como buena madre ha tratado siempre de que lo caido se levante, lo marchito se refresque; lo enfermo convalezca, y lo sano dure cuanto en lo humano puede ser una cosa durable. Los buenos príncipes hijos de la Iglesia la han ayudado á esta obra por el mas sencillo de todos los arbitrios, á saber; fomentando á los religiosos dóciles, no abrigando á los tercos, y escarmentando á los rebeldes, cuando la Iglesia los ha declarado por tales. Vean VV. SS. á consecuencia de cuánto trabajo pudieron y aun debieron ahorrarse, reduciendo á esta sola regla el gran tomo de ellas que han presentado á las Córtes.

Vengamos á las últimas palabras en que se dice: "Atribuyéndola á fines de que está muy distante la piedad y el »celo ilustrado del gobierno." Créame V. amigo mio: esta sola cláusula me ha hecho acudir por tres veces á la subscripcion del dictámen, á buscar en ella el nombre de *Ireneo Nistactes*, ó el del Obispo de las *Fuentes angélicas*; y despues de no haber encontrado ninguno de estos nombres, todavía no sé qué me tengo para mí con esta palabra *gobierno*, que veo aquí tomada con la misma equivocacion que en los dos citados escritores. El buen Ireneo cita dos veces en una misma plana á Godoy; una en su favor, y otra en contra. Cuando á su favor, es el *decreto del gobierno*: cuando en contra, *la plenitud de potestad del favorito.* El señor Obispo (*in votis*) hace una cosa algo peor, á saber, juntar en el charco de sus *Fuentes* los decretos del Congreso con sus absurdísimas interpretaciones, con los disparates que el Congreso repugnó, con otros que su Ilustrísima *pretensa* sacó de la abundancia de su

casa, y con varios retazos y tajadas cortadas y desgajadas del pobre santo Tomás; y por consiguiente aquel *totum revolutum* que quiso prohijar al Congreso, como si fuese el catecismo de su doctrina. Ahora que nosotros nos quejamos, y que atribuimos muchas cosas á los fines á que ellas naturalmente se encaminan, y á que ya han llegado ó van llegando, nos dice no sé si el Ilustrísimo, si el otro, si ambos, si alguno que con distinto nombre hace el negocio de todos, que *el gobierno está muy distante de estos fines*, y por consiguiente los que nos quejamos porque no *quisiéramos* la reforma, somos *incautos* atribuyendo los tales fines al gobierno. Pues señores mios; si la cosa es como VV. SS. la pintan, *incautos* es muy poca censura. Lo menos menos que estos frailes merecen, es el título de *impostores*. Pero, y si la cosa no es segun se pinta, ¿cómo deberemos llamar á sus pintores? ¡Qué sé yo! Atengámonos á lo seguro sin meternos en mas dibujos.

Pues señor y amigo mio: ni yo, ni ninguno de los muchos que me acompañan *en las pasiones*, y esperamos ser socios *de la consolacion*, hemos culpado, ni podemos culpar de lo muchísimo que estamos sufriendo y hemos sufrido, ni al soberano Congreso que en 13 de septiembre decidió nuestra permanencia y absoluta restitucion, ni á la Regencia del reino que la ha procurado y promovido en cuanto le fue posible. ¿Con qué conciencia pues nos citan al gobierno? ¿Fuera del Congreso y la Regencia lo hay en nuestra España? Y si ni el uno ni la otra han sido ni son los autores de nuestros males, como estamos viendo y palpando, y como á los mismos señores les consta, ¿á qué es este dale al *gobierno*, vuelta al *gobierno*, y *gobierno* pegue ó no pegue? Deshagamos alguna vez esta equivocacion; y sea la historia de nuestra memorable *tutoría* la que forme á un mismo tiempo nuestra apología y la del gobierno.

El primer anuncio que á los frailes llegó de este beneficio que se nos preparaba, lo debimos á los semi-poetas y semi-sansculotes, que por propia mision se metieron á alborotar y dividir la España con su *Semanario patriótico*. Aun existian estos aventureros en Madrid, cuando con motivo de una proclama en que ó Napoleon ó su hermanito anunciaban á los españoles que venian á librarlos de *feudalismo*, *Inquisicion y frailes*, dijeron estos sapientísimos jacobinos, que pa-

ra quitar los *abusos*, no necesitábamos nosotros de Napoleon ni de los suyos. Y por si restaba duda á alguno de que los frailes éramos comprendidos en la palabra *abusos*, tuvieron ellos cuidado de explicarse mejor, entre otros numeros que ni he leido ni quiero leer, en uno donde copiando á cierto periódico de la Habana, transcribieron casi á la letra el título *de reformatione Regularium* del desbaratado Sínodo de Pistoya; y en el último con que se despedian del público, se dieron por muy satisfechos, porque en su carrera habian mostrado que no habia necesidad de Grandeza, Inquisicion ni frailes. Así el Semanario patriótico donde mas largamente consta. Pero pregunto, ¿este periódico ó sus pedantes autores son por ventura el *gobierno* de España? Sería esta la consumacion de nuestras desdichas.

Tan cierto como es que ellos no son nuestro gobierno, tan constante es tambien que sirven de gobierno á la restante tropa de pedantes que nos está apestando con sus cenagosos y hediondos periódicos. Al son que aquellos habian dado, bailaban los tres *danzantes* del Conciso, tan llenos de jactancia como de ignorancia. Salió contra ellos aquel primitivo *Imparcial* con quien sueñan aún todas las noches, y en poco mas de cuatro renglones les convenció de toda la miseria que los rodeaba. Y uno de los rumbos por donde les mostró sus ningunos progresos en la piedad, fueron ciertos sarcasmos contra los frailes, de que habian salpicado su insulsa produccion. Ardióse en vista de este escrito toda la venerable cofradía; y ademas del pueril recurso y mas pueril pedimento que entablaron contra el Imparcial, se desencadenaron en defensa de la mala causa otros desatinados defensores, cuales fueron el famoso *Santurio* y tres anónimos mas, que en un dos por tres me metieron fraile al Imparcial, y como á fraile le anunciaron *la caida del provincial de san Francisco dentro de quince dias*, la cesacion de *nuestro vivir á costa de la ignorancia del vecino*, con otras muchas cosas que verá el curioso lector, si tiene estómago para leer tan vanos, tan ridículos y tan disparatados papeles como los que por esta causa se escribieron. ¿Mas por ventura los citados danzantes, ó su orquesta, ó sus maestros de capilla son el gobierno de nuestra España? Buena tostada nos pegaria Dios, si diese tal castigo á nuestras culpas. Ellos sin

embargo dan la cosa por tan hecha, como si ya estuviese pasada en autoridad de cosa juzgada.

Ven ahora acá tú, Gallardo mio, flor y nata del liberalismo, oráculo de toda la familia de tu pelo, y maestro de capilla de los presentes, pretéritos y futuros danzantes: ven acá tú y dime, ¿cómo pudiste adivinar desde un año antes todo lo que se está haciendo, y se trata de hacer con nosotros? Tu famoso Diccionario, conocido ya por los anatemas de toda la Iglesia de España, se imprimió, como consta de él, en 1811. Su admirable *Intróito*, aunque impreso posteriormente para servirle de puntal, ya lo estaba por abril de 1812, en que todavia duraba la cautividad de España, y aun no habia un solo convento ni un solo fraile en quien se hubiese egercido la memorable *tutoría*. ¿Cómo pues la pintaste tan al vivo con todos sus pelos y señales? ¿En qué transporte celestial viste tanto futuro como nos anuncias, cuando en la pág. 51 dices: "al paso que llevan, todas estas castas de alimañas van á perecer sin que quede »piante ni mamante: por la razon sin réplica, de que les »van quitando el cebo; y todo animal, sea el que fuere, vive de lo que come. Item: les van tambien quitando las guaridas: de suerte que van quedando como gazapos en soto quemado:" con todo lo demas que añade tu piedad, tu humanidad, tu discrecion, y aquella tu elocuencia de taberna? ¿Cómo en aquel tu *Intróito* escrito no sé cuantos meses despues, confirmas nuevamente esta tu profecía, despojándonos por ella hasta de las *esperanzas*? ¿Tú profeta, Gallardo mio? ¿Eres por ventura Caifas? La *personita* de marras cuya gracia *gratis data* deseas, ¿es alguna de las Sibilas? ¿Tiene gages de la burra de Balaan? Ello es sin embargo que tú en estos anuncios has sido tan exacto y puntual, que mas pareces historiador que profeta ó agorero: mas tambien ello es (y en esto no hay duda) que España no tiene la felicidad de que la gobierne esa tu original cabeza.

Demos otro pasito. Acercábanse ya los felices momentos de la libertad de Andalucía, cuando una persona digna de todo crédito me aseguró que la extincion de los frailes estaba ya resuelta; pero sus resolutores irresolutos sobre el modo de verificarla, porque *timebant plebem*. Verificóse la reconquista de Sevilla, y el jóven saltimbanquis de que hablé en mi Carta XXIII (*XXV. de esta edicion*), nos dijo lo

que en ella dije, y otras muchas cosas que estoy reventando por decir. Me tragué pues la píldora; y resuelto con el mas firme propósito á morir fraile, como me lo permitan, vine á esta comun patria con el designio de dar el postrer *vale* á todo lo que en ella amaba, ínterin se reducia ó no á egecucion el fallo fatal que me habian anunciado, y á que no me era posible acabar de persuadirme, pero de que no creia que pudiese haber mas autor que el gobierno. ¡Tonto de mí! Yo no sabía de la misa la media, ni estaba enterado en que habia su *poquito* de congreso, su *muchito* de discusiones, y su *muchísimo* de ciertas cosas en el alto café de Apolo. La sesion del 18 de septiembre me lo hizo sospechar. Hechos y noticias posteriores me han instruido en el misterio. Pero ¡por Dios, señores, por Dios! no es en el café de Apolo, sino en san Felipe y en la Aduana de Cádiz donde los españoles creemos que está nuestro *gobierno*. Si reside en otra parte, sepámoslo. Mientras no, no es culpa nuestra esta ignorancia de *hecho*. Quedemos por ahora en que á pesar de haberse pensado, deseado, dicho, profetizado, y aun hecho mucho relativo al exterminio de los frailes, nada ha sido por parte del *gobierno*.

La primera vez que éste se citó contra nosotros fue en la sesion de 18 de septiembre. Los señores de la Comision dieron por supuesto que la Regencia era quien habia mandado á los intendentes *asegurar*, *inventariar*, y todo lo demas del artículo en cuestion; y fueron á consecuencia de dictámen que lo ordenado se continuase, y de otras muchas cosas que podrá meditar cualquier buen entendedor. El señor Conde de Toreno (Dios le guarde) el señor Argüelles, el señor Calatrava, el señor Caneja y otros varios señores se explicaron algo mas clarito relativamente al fin que el artículo de que se trataba tenia á la vista; y todos los dichos convinieron en el mismo supuesto de la Comision; á saber, que la exclusion de nuestras casas era una disposicion del *gobierno* ó de la *Regencia*.

Verdaderamente que no sé yo dónde estaban en este dia los señores Zorraquin, Traver, García Herreros y varios otros que en 2 y 4 de febrero siguientes sostuvieron con tanto zelo el respeto debido al Congreso, y la absoluta dependencia en que la Regencia del Reino debia estar de él;

no solo absteniéndose de formar leyes (pues esto sería traspasar sus límites) sino tambien de egecutar las que el Congreso ha dado, ínterin penda ante él alguna de las cosas que hayan de anteceder ó deban acompañar, ó se dude si deben seguirse á su cumplimiento. Con uno solo que en la citada sesion del 18 hubiese preguntado, quien era el que habia dado la ley contenida en el artículo 21 de la Instruccion, y con qué facultades la habia expedido: ¡de cuántos males nos hubiera librado á los frailes! ¡De cuantas lágrimas al pueblo! ¡De cuantos temores á los buenos! ¡De cuantos atrevimientos á los malos!

Permítanme los señores del Congreso, que con todo el respeto que es de mi deber, y de que he hecho y hago constante profesion, les exponga las dudas que en esta materia me ahogan. Hasta el 18 de septiembre el Congreso nada habia dispuesto acerca de frailes, que no respirase beneficencia y piedad. La prudencia dictaba la resolucion tomada en el artículo 7 del decreto de 17 de junio, para que los bienes de los regulares situados en pais libre, á título de ir para los frailes, no fuesen llevados para el enemigo; pero al mismo tiempo la justicia dictó que este secuestro fuese *con calidad de reintegro*; y la caridad, que sin embargo de él fuera socorrido el individuo de la comunidad que se presentase en pais libre, y no lo desmereciese. Venid acá ahora, diplomáticos todos del mundo, venid á componer con este artículo 7 el 21 de la Instruccion. ¿En qué se parecen? Excluid la cita y la afectacion de algunas palabras traidas por los cabellos para figurar semejanza. Por todo lo demas es tan ninguno el parentesco que hay entre sentencia y sentencia, cláusula y cláusula, que sin dispensa pueden muy bien casarse. Mas demos que por linea recta ó transversal cupiese entre ellos algun enlace: el decreto de 18 de septiembre por el cual fue reprobado el dictámen de la comision que sostenia el artículo 7, quitó á este artículo toda la fuerza que pudiera tener ó suponérsele. ¿Cómo pues el señor ministro Cano Manuel pudo con fecha posterior suponerlo vigente y con la fuerza que ya habia perdido? ¿Cómo los señores de las Comisiones lo miran todavia como ley del gobierno? ¿A cuál de los tres poderes pertenece dar leyes? Y concedido el caso de que el *egecutivo* dé algunas en calidad de reglamentos, ¿será reglamento, será

ley la que llevada ante el *legislativo* saque de este la desaprobacion? Es pues mas claro que la luz del medio dia, que en lo que se egecutaba con los frailes, y siguió egecutándose hasta febrero, ninguna parte tuvieron las resoluciones del Congreso.

Resta que haya sido la Regencia de donde estas disposiciones dimanaron, como supuso en su informe el señor Cano Manuel, y suponen nuevamente los señores de las Comisiones en su dictámen. Pero para mí es tan evidente que la Regencia no ha dado estas disposiciones, como que no dimanaron del Congreso. ¿Qué título lleva al frente la Instruccion? Este: *Instruccion del ministerio de Hacienda.* Pues, señor mio, el ministerio de Hacienda tiene para dar leyes, y para interpretarlas ó extenderlas, las mismas facultades que yo. Su encargo es circular las de la Regencia, mas no hacerlas; velar sobre su egecucion, mas no ampliarlas; proponer al gobierno las dudas, pero no resolverlas. Cíteseme una ley ó decreto á cuya cabeza suene ó haya sonado solamente la autoridad de un *ministerio*, y estamos fuera de la dificultad.

La misma Regencia á quien *velis nolis* se quiere prohijar el dichoso artículo, se sacude de este espurio en términos que no deja duda sobre la ninguna parte que en él tuvo. Véase la sesion del 5 de septiembre pág. 122. "Se pasó (dice) á la »Comision que extendió el decreto de 17 de junio último so»bre confiscos, un oficio del secretario de Hacienda, el cual »*de órden de la Regencia* exponia *que habiéndose interpretado* »*equivocadamente* el artículo 21 de las instrucciones que S. A. »habia mandado comunicar á los intendentes..... lo hacia pre»sente al Congreso á fin de que se sirviese manifestar sus so»beranas intenciones." Si el decreto *se interpretó equivocadamente*, luego nada de lo que se hizo en fuerza de él fue lo que mandó la Regencia; luego no fue la Regencia la que mandó hacerlo. Si de órden suya vino el ministro de Hacienda á exponer esta equivocacion; luego estaba muy lejos de querer llevarla adelante. Y si siendo de la Regencia el decreto, y de sus subalternos la equivocacion, todavia no se atrevió á explicar por sí misma su mente, ni á corregir a los subalternos que la habian equivocado, y se juzgó en la necesidad de pedir al Congreso que *manifestase sus soberanas intenciones*; luego esto no se puede entender, á menos que acudamos al *he-*

cho de la sentencia de Cárlos I Rey de Inglaterra, en que á su nombre fue condenado á muerte, ó á los muchos de Cárlos IV Rey de España, á cuyo nombre se daba todo lo que habia que dar, con tal que no fuese el mismo Cárlos quien lo diese. La posteridad descubrirá este misterio con otros muchos que por ahora envuelven las tinieblas. Lo chistoso es que la Regencia se queja en 5 de septiembre de que su artículo 21 fue interpretado equivocadamente; y luego en 23 del mismo el señor Cano Manuel se empeña en que no se equivocó, ó no debió equivocarse la Regencia, y en que fue el tal artículo un golpe de sabiduría: y luego los señores de las Comisiones nos citan el informe del señor Cano Manuel al principio como *consulta* hecha á la Regencia, y despues como *dictámen* de la Regencia misma. ¡Cosa maravillosa! En unos mismos dias (á saber, en los próximos á 21 de enero) se estaba citando á la Regencia como autora de la Exposicion del señor Cano Manuel; y la Regencia obrando en cuanto pudo contra la Exposicion y casi todos sus artículos. Quedemos pues (porque así es razon) en que hasta el citado 21 de enero no habia decreto ni del Congreso, ni de la Regencia para la *tutoría* en que los frailes nos hallábamos, y nos hallamos: y en que por el contrario, la Regencia confesando la equivocacion cometida, y el Congreso reprobándola, ningun margen daban para que á su nombre se llevase adelante. No habiendo pues mas poderes que estos dos que hayan entendido en este negocio, pues el judicial no intervino, resulta que ni los frailes llamados *incautos*, han atribuido sus vejaciones al gobierno, ni el gobierno ha sido el autor de sus vejaciones. Me preguntará V. ¿pues quién ha sido? Yo no puedo responder de otro modo que contando mis cuitas como don Quijote se las contaba á Sancho Panza en la memorable noche en que Maritórmes le trajo la aventura de que *una mano pegada á algun brazo de algun descomunal gigante le aplastó y bañó en sangre las quijadas. Algun descomunal gigante*, ó algun moro encantado anda por aquí. Lo cierto es que las aventuras del héroe manchego son miel y manteca comparadas con las que nos suceden á los frailes.

No es pues el *gobierno*, señores de las Comisiones, no es el gobierno á quien los frailes atribuimos *esos fines* que VV. SS. insinúan y no expresan. Muy por el contrario, los frailes es-

tamos persuadidos á que si no fuese por el gobierno, quiero decir, por la mayoría del Congreso y por la piedad de los Regentes, ya de nuestra existencia no habria quedado mas que la memoria. Ni en pensarlo así hacíamos otra cosa que *atribuir* á nuestros regeneradores los mismos fines que ellos se atribuyen, y de que hacen su gloria: á saber, que *de esta casta de alimañas no quede piante ni mamante*, y que se nos despoje hasta *de las esperanzas*, como ha dicho el oráculo Gallardo, y antes y despues otros tan oráculos como él. Aun si no fuesen mas que Gallardo y otros tales pelafustanes los que lo hubiesen dicho, pudiera graduárseles, no de *incautos*, como hacen estos señores, sino de demasiado *cautos*, cuando lo temiésemos. Pero la tempestad suena mas arriba; y es necesaria una modorra muy profunda para no oir los truenos, y resentirse de su espanto. ¿Pues qué, fue poco estallido aquel de: *Señor, ahora es el tiempo de dar el golpe á los frailes*? ¿Fue algun grano de anís aquel otro de: *Nadie duda que la nacion por sus derechos imprescriptibles puede extinguir todas las comunidades*? ¿Fue algun cañonazo sin bala aquel de: *La nacion puede disponer de una masa inmensa de bienes*? ¿Pues y aquel otro de: *Es ridículo que se trate de darles sus conventos, y luego se les vuelvan á quitar cuando se trate de su extincion*? ¿Qué quiere decir todo esto, y muchísimo mas de que hace mencion el Diario de la tarde, y en que concuerda el de las Córtes modificando las expresiones, pero no disimulando las sentencias? ¿Sería *incauto* el fraile que al leer todo esto, creyese que el *fin* era que en materia de frailes quedásemos como en la Francia?

Contuvo el golpe la resolucion del Congreso de que tantas veces he hablado. ¿Pero por ventura ha contenido las plumas y las lenguas de tanto sollastre, como en todo lo que se presenta anda sacando por reos de estado al que (porque ellos lo dicen, ó lo fingen, ó lo interpretan) choca en lo mas pequeño con alguna sílaba de las determinaciones del Congreso? ¿Ha quedado picardía ni tunantada que no se haya hecho y esté haciendo contra nuestra existencia, contra nuestra conducta, contra nuestro crédito, contra nuestras acciones las mas indiferentes y aun santas, y hasta contra esta miserable mortaja que por eleccion y obligacion nos cubre? Si señor: el Congreso dispuso que

existiésemos; pero á sus mismos oidos resonó la voz de: *Ahora no quedan mas que la Inquisicion y los frailes*; *y está todo hecho*: y resonó aquel dia en que fue absuelto del mas horroroso de los cargos el piadoso, el justo, el circunspecto, el modestísimo y religiosísimo Gallardo. El Congreso quiso que existiésemos; pero entretanto manos atrevidas, y no sé si diga autorizadas, arruinaban los asilos, donde prometimos á Dios y á su Iglesia tener nuestro perpetuo domicilio. El Congreso supuso que se nos franquearia de que vivir, supuesto que no somos reos de muerte; pero entretanto no contamos para ello sino con el bocado que este y el otro bienhechor quita de su boca y de la de sus hijos. El Congreso ni quiso, ni pudo querer que se nos difamase, injuriase é insultase, ínterin no fuésemos reos; y entretanto no se ha perdonado ni á corporacion, ni á individuos, ni á vivos, ni á muertos, y no sé si añada, que ni aun á los Santos. Estos son los *fines* á que *atribuimos* lo que se está haciendo con nosotros; ó por mejor decir, la presencia de todo esto que se está haciendo con nosotros nos ahorra el trabajo de andar buscándole los fines.

El único que sin buscarlo, antes bien mirándolo con un extremo horror, se nos está presentando á lo lejos, es la ruina de la verdadera religion, á que queriendo ó sin querer, pensándolo ó sin pensarlo, lleva naturalmente este sistema. Doy por testigos á Federico II Rey de Prusia, y á Francisco Voltaire, de cuyos testimonios nadie tendrá sospecha. Véalos el que guste con toda extension en el cap. 6 de las Memorias de Barruel, y en el Proyecto de los incrédulos. La suma es, que Voltaire instigado de su implacable odio contra el cristianismo, escribió á Federico su discípulo y su maestro, exhortándolo á que en imitacion de Belerofonte y de Hércules que limpiaron la tierra de monstruos, tratase él de limpiarla de los adoradores de Jesucristo: y Federico contestándole, llama su atencion al hecho de que donde habia frailes, no progresaba la que él llama filosofía; proponiéndole el proyecto de exterminar ó disminuir á los frailes, y señalándole como el medio mas á propósito, la codicia que de los bienes de los monasterios podria inspirarse á los gobiernos católicos. Otra vez que tenga las cartas á la vista, las copiaré á la letra. De ellas se infiere que en opinion

de Federico graduada por Voltaire como pensamiento de un grande capitan, el medio mas seguro del exterminio del cristianismo es el exterminio de los regulares. Sabian ambos lo que dicen nuestros pedantes: que los frailes no son la religion: que la religion puede existir sin frailes, &c. &c.; pero á pesar de esto proponian este medio como el mas infalible: y la experiencia ha acreditado que no se engañaron en proponerlo. Mas de este asunto volveremos á hablar en adelante.

Por ahora me basta con haber mostrado que si la discusion del 18 de septiembre se hubiese extendido solamente á nuestro restablecimiento, como lo desearon tantos buenos diputados, nosotros ya estaríamos restablecidos; y los que trataban de nuestra supresion ó exterminio, de grado ó por fuerza callados. Mas se mezcló el restablecimiento con la reforma, y ve V. aquí que en vez de la extincion vino la *tutoría*: es decir, en vez de aquel *golpe* que dijo un cierto señor, por donde un solo decreto equivaliese á un balazo de á treinta y seis, se aplicó á un cuchillo de palo que lentamente nos fuese consumiendo, como infaliblemente van á hacerlo los cuatro artículos del señor Villanueva, que luego entre las manos del señor Cano Manuel se aumentaron hasta diez y nueve, si mal no me acuerdo, y en las de las Comisiones hasta cincuenta y siete, sin perjuicio de los que estos tienen que parir con el tiempo; porque á mí me parece que todos ó los mas estan preñados, y que el niño que van á dar á luz es nuestra extincion y exterminio. La demostracion no cabe en esta Carta. Dandome Dios salud, procuraré hacerla en la que viene.

Entretanto mi gratitud con el pueblo sevillano me obliga á dar el siguiente testimonio á su piedad. Sabe V. que aunque restituidos, no contamos por nuestro, sino solo el convento, que está como una escuela de danzantes, con el agregado de los innumerables disgustos que su posesion nos ha traido y trae. De los muebles de los particulares, ninguno: de los de la Iglesia, pocos y mal avenidos: que comer, Dios lo dé: quien incomode, muchos: dinero, ni que se piense: las pensiones del gobierno, en letra á dos siglos vista. No obstante todo esto, determinamos sacar nuestra procesion de Corpus en la dominica infraoctava, para conservar esa me-

moria de lo mucho que los hijos de santo Domingo han trabajado y padecido por la fé y el culto de la celestial Eucaristía. Formé pues mi plan de buscar un viril, un palio, una cruz y dos ciriales prestados; y de que cada fraile conservára lo que de las velas que da el ayuntamiento para la procesion de la catedral le quedase; y ve V. aquí la mia dispuesta. Desconfiaba de las hermandades, cuyos atrasos me eran conocidos. Á pesar de ellos les pasé recado, y se esforzó á asistir la que pudo ó quiso. Cundió la voz casi en los últimos momentos: se enteró Sevilla: ¿y sabe V. qué ha sucedido? Que la procesion de este año fue mas asistida y solemne que todas las de los otros cuarenta y dos que cuento de conocerla. Siempre creí que el pueblo nos amaba; pero ahora he visto extremos de amor. Yo que estaba al frente no supe de muchísimas cosas que contribuyeron al lucimiento de la procesion, hasta que las ví concurrir. Por una música que no podia convidar, porque no contaba con qué satisfacer, vinieron tres; y por un par de docenas de personas, acompañamiento que yo habia calculado, fue tanto el número de concurrentes, que presumo se acercó á mil. No teniendo mas que unos cortos cabos de cera para la procesion, me sobraron despues de ella mas de treinta libras. Hasta fuegos hubo; poniéndolos un pobre, y presentándolos con la licencia que él mismo solicitó y obtuvo para ellos. En una palabra, hicimos, ó por mejor decir, nos hicieron una funcion, cual ni la hizo, ni la pudo hacer el convento en los dias de su opulencia. Y esto es que se me han dado quejas por varias personas de que no les avisé, de que no lo supieron, ó de que lo supieron tarde. Creo que si hubiésemos puesto los frailes de nuestra parte alguna mayor diligencia, hubiera sido nuestra procesion de las mas solemnes y magníficas de Sevilla.

Pero sobre todo, lo que mas solemnizó á esta y á la de la catedral, fue el regocijo del pueblo fiel al ver en ambas los frailes que habia tres años estaba echando de menos, y deseando con el mayor anhelo. ¡Cómo hubiera yo querido que nuestros tutores lo hubiesen observado! ¡Cuán grande placer para mí que hubiesen visto á hombres y mugeres llorar de gozo por los que tenian presentes, y de sentimiento por los que no veian! Me parece que por duro que tuviesen el

corazon, habia de ablandárseles con las lágrimas de muchas señoras que valen y merecen infinito mas, que las que Gallardo llama *personitas*. Sea de esto lo que fuere: lo único que desearia yo saber de muchos de esos buenos señores, sería, si esta procesion, esta concurrencia, estos aplausos, estas lágrimas, y esta piedad orígen de todo, pueden computarse por opinion pública, ó por voluntad general. La solucion de esta duda me interesa; porque segun voy viendo, me será necesario aprender el significado de muchas voces que antes me parecia saber. Ínterin me viene, páselo V. lo mejor que pudiere, y espere á la mayor brevedad la que en esta le promete su fino amigo, seguro servidor, y atento capellan Q. S. M. B.=*El Filósofo Rancio.*

CARTA XXXIV.

Sigue la impugnacion del Dictámen de las Comisiones.

Sevilla 1.° *de julio de* 1813.

Mi querido amigo: mucho tengo que agradecer á Dios. No se me viene antojo alguno honesto, que mas tarde ó mas temprano no se me cumpla. Cuando la gloriosa victoria de Bailen, me hallaba yo en la villa del Arahal, aprendiendo nuevamente á andar y á comer, de resultas de unos vómitos que me habian hecho olvidar ambas cosas. La presencia y sensacion del extraordinario regocijo por aquella memorable jornada en que prorrumpió aquel piadoso y honrado, pero pobre y pequeño pueblo en comparacion de este de Sevilla, me hizo desear una ocasion semejante á la dicha en que pudiese ser testigo del expectáculo que con tan alegre ocurrencia habia presentado esta ciudad. Han sido inutiles por

cinco años estos mis deseos; pues aunque no han faltado acciones de gracias por esto y por lo otro, repiques, *Te Deum* &c., en todas estas fiestas hechas mas bien que por voluntad, por ceremonia, no se ha sentido aquel entusiasmo, aquel transporte, ó éxtasis, ó como V. quiera llamarlo, de que se posee un pueblo cristiano, patriota y fiel, cuando la importancia del suceso, y el tamaño de las ventajas hacen salir de madre la alegria. La reconquista de nuestra Sevilla presento en el pasado agosto este interesante espectáculo; pero yo no puede asistir á él mas que con la consideracion y el deseo, supuesto que me hallaba á la distancia de veinte y nueve leguas en el lugar de mi destierro y mi refugio. Y aunque todavia existian tantas esperanzas y motivos de verlo reproducido muchas veces; las dilaciones que han pasado, las circunstancias que han sobrevenido, y no sé si añada tambien, los estorbos que se me figuraban, me habian hecho no decaer de la esperanza que jamas me abandonó, de la salvacion de la Peninsula, sino esperarla ya con la misma lentitud, dificultades y zozobras que ha cerca de un año estabamos experimentando. Pero que un solo é inesperado golpe nos salvase: que un solo dia pusiese término á nuestra porfiada y desastrosa lucha: que una sola accion desterrase tantos y tan continuados males: que unas fuerzas todavia terribles hubiesen de desvanecerse en un solo momento: que una sola batalla en fin habia de asegurar nuestra libertad y descanso; ve V. aquí lo que ni en sueños se me figuraba como digno de imaginarse. Pero Dios, cuyos pensamientos distan infinitamente de los nuestros, y contra cuya bondad jamas ha prevalecido ni puede prevalecer nuestra malicia, se ha acordado de nosotros en su misericordia, y en el 21 del pasado junio humillando á nuestros enemigos, y dándonos la mas señalada victoria, mostró que él solo es el Dios de la guerra y de la paz, que él solo es el árbitro de los imperios y destinos de los hombres, y que un solo soplo de sus labios basta para acabar de una vez con los impíos.

Era el dia del Príncipe de los Apóstoles cuando llegó á Sevilla la noticia de tan interesante suceso. Al principio, como suele acontecer, vaga y confusa; despues, cierta y circunstanciada en lo posible, y con ella llegó para mí el cumplimiento de mi antiguo y casi desesperado deseo. Apenas las

campanas comienzan á anunciarla, cuando en la fuerza y prisa con que repicaban, se notó el entusiasmo de los que las movian. Al pueblo se le fue de repente el juicio; nunca mas cuerdo que en esta discreta locura: las gentes indeliberadamente salieron á las calles: un numero crecido de patriotas busca al que lo es de los mas acendrados el primer sochantre de la catedral, y lo lleva al mas concurrido de todos los cafés, para que con su extraordinaria voz lea el oficio que contenia la noticia de la victoria al inmenso gentío que ansiaba por oirla: botellas, vasos, copas, platos, mesas y sillas salieron volando en testimonio de su gozo sin medida: en los balcones apareció anticipada y voluntariamente la iluminacion que en las noches siguientes hubo por órden del gobierno, menos en las casas de dos que de patriotismo no tienen sino muchas bocanadas: cambióse en regocijo el caimiento y luto que nos hacian desconocer á nuestra ciudad; y volvió esta á dejarse ver en su antigua gala y alegría. ¡Valgate Dios, Gallardo mio! ¡Cuánta falta me estás haciendo ahora que queria yo meterme á pintor! ¡Cuánto diera por tener a mano aquella tu capacha de substantivos y adjetivos de la pintura de tu *Intróito* (*), y aquel tu inimitable tino con que los casaste! Y no que me veo hecho un topo, teniendo que citar *luces*, sin saber si eran como *relámpagos fugitivos*; *fuegos*, sin atreverme á determinar si *fatuos* si *discretos*; *hogueras*, sin resolverme á decir si *tragonas* ó si *voraces*; *luz*, que como no entiendo de pulso, no pude averiguar si *terciana ria*; *mangas de parroquia*, que efectivamente lo eran; *encamisados*, música, repiques, barahunda, y tanta otra cosa, que solo tu peregrino ingenio sería capaz de representarla. Vieras, mi querido Gallardo, arder los cuatro cuerpos de nuestra famosa y envidiada torre, no de otra suerte que si sus ladrillos y piedras fuesen teas. Vieras la invencion de uno de los sevillanos, descendiente infaliblemente de alguna estirpe de gatos, que con mas agilidad que cualquiera de estos se encaramó sobre la corona del coloso de la *fé vencedora*, que comunmente llamamos la Giralda, y allí colocó y encendió una hoguera de la cual apenas podrias tú pasar por *torcida*. Vieras las no-

(*) *Véase la Carta XXVII (de esta edicion la XXIX).*

ches convertidas en dia por la muchedumbre de antorchas que desterraban sus tinieblas. Vieras adornados balcones y ventanas como se hace cuando hay procesion, sin que para ello precediese orden alguna del gobierno, y por sola eleccion de los vecinos, que de *serviles* que por años son, se han vuelto en estas tres noches *liberales*. Vieras (aqui te quiero) sobre la puerta del café, llamado de los *Patriotas*, y al que, segun dicen, va a mudarsele este titulo en el de *Papamoscas*, colocado con todo decoro y magestad el retrato de nuestro inocente Fernando, hecho el objeto de las lagrimas, los deseos, las esperanzas y los vivas de un inmenso pueblo que de hito en hito le contemplaba. Vieras impedirse mutuamente por las calles y plazas el extraordinario concurso de toda clase de personas (a excepcion de las monjas, de los cartujos y de los que yacian en los hospitales) de las que muchas olvidaron la cena, y pocas se acordaron del sueño. Vieras..... pero todo esto es nada en comparacion de lo que hubieras oido. Ni en una plaza que se bate en brecha suenan tantos estallidos de cañon, como aqui se succedian sin cesar por no sé qué invencion que los remedaba. Ni en la misma batalla que dió motivo para nuestra fiesta, habria tanta descarga de fusil, como la que aqui se oyo en los balcones, ventanas y terrados. Ni la horrorosa grita de dos egércitos que combaten meterian mas bulla, que el apacible murmullo compuesto de la musica de los unos, de los vivas de los otros, del eco de los instrumentos, de la armonía de las campanas, de las voces de los hombres, de las exclamaciones de las mugeres, de los gritos de los muchachos. ¿Y qué le parece á V., compadre Gallardo mio, que decian? La voz general era: *Gracias á Dios*: *Viva la Religion*: *Viva Fernando VII*: *Muera Napoleon*, Y las particulares que ampliaban estas ideas generales, las que V. podrá averiguar si le da gana, porque á mí se me va acabando la que me vino de pintar. Una sola cosa puedo decir á V. Mi figura algo mas despilfarrada que la pintura que de ella hizo el Redactor en no sé cual de sus numeros, era entre las del concurso de las mas estrañas, y de las menos interesantes. Si V. viera sin embargo qué de bendiciones llevó, qué de gracias á Dios motivó, qué de besos recibió en el escapulario, y qué de muchachos vinieron á limpiarse en sus manos las narices..... si V., repito, hubiera visto todo

esto, habia de haber tenido alguna tentacion, aunque leve, de meterse fraile.

Gloria pues *á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.* Sí, amigo mio: *gloria á Dios*, á quien tanto pícaro ha querido y quiere disputársela: *gloria á Dios*, Rey grande sobre todos los dioses, inmenso en su paciencia, y terrible en sus juicios; que en virtud de la primera sufre nuestros insultos, y que cuando muestra los segundos, reduce á polvo á aquellos orgullosos, cuya miserable parentela se propuso hacer cesar en la tierra sus sábados y festividades. *Paz á los hombres de buena voluntad*; porque la paz no se hizo para el hombre de *voluntad mala*, ni es posible que la disfrute, ni con Dios cuyo juicio no puede olvidar, ni consigo mismo atormentado sin intermision de su depravada conciencia, ni con el prógimo á quien por pasiones é injusticias ofende y perjudica. *Gloria*, repito, *á Dios, y paz á los hombres*: y ven VV. aquí, señores liberales, la verdadera y única felicidad.

Entretanto no nos olvidemos de los hombres por cuya mano nos ha facilitado este Señor la presente. De la nacion inglesa, cuyo Príncipe está llenando el título de *defensor de la fé*, á que tan mal correspondió el desgraciado Henrique VIII: del Lord Duque de Ciudad-Rodrigo, general invicto, rayo de la guerra, y genio tutelar de nuestra Península: de nuestros fieles y esforzados hermanos los portugueses, que se han mostrado y muestran dignos de los Viriatos, los Alfonsos Henriquez y los Gamas: de nuestros honrados y valerosos oficiales, esperanza y salvacion de la afligida patria; y particularmente del Camilo de la España y vencedor de Bailen, gloria de la nacion, pasmo de nuestro siglo, y norma en que tendrán mucho que aprender, y mucho mas que admirar los futuros. En fin, del generoso, del católico, del invencible pueblo español, que por un prodigio de que él solo ha dado los egemplos, ha vencido el poder colosal del tirano por su fé, constancia, valor y sacrificios. Perdóneme V., amigo, esta salutacion, que acaso parecerá larga á otros, mientras á mí me queda el disgusto de haberla reducido á tan poco. Y vamos al sermon de la presente Carta, ó mas bien al segundo punto que dejé pendiente en la anterior.

Convencí en ella, si mal no me acuerdo, que ni el Soberano Congreso, ni la Serenísima Regencia habian pensado en extinguir los frailes: que este pensamiento, obra de algun encantador malandrin, se nos apareció sin saber por donde; y que si se hubiese de haber estado á la voluntad de la mayoría de las Córtes, ya no habria en este mundo quien se acordase de él; en suposicion de que ventilado en 18 de septiembre se desaprobó cuanto parecia promoverlo, y quedamos por lo que pertenece al *derecho*, tan frailes como éramos cuando vinieron los franceses, y con los mismos derechos á cuanto habíamos tenido antes que los franceses nos lo hubiesen quitado. Réstame probar que la *tutoría* en que nos hallamos, no ha sido ni es otra cosa que una continuacion del despojo á que nos redujo el enemigo, y una extincion por la via del *hecho*, emprendida y adelantada por los señores Villanueva y Cano Manuel, y conducida á su posible perfeccion por el dictámen de las Comisiones de 21 de enero. Sígame V., y desentendiéndose de las buenas palabras, mercancía que ahora vale á ochavo y á cuarto, y fijandose en las sentencias y su resultado, verá la cosa algo mas clara que como yo quisiera que estuviese.

Si la resolucion del Congreso hubiese desnudamente recaido sobre la cuestion que se agitaba, á saber; *si se habia mandado que se interviniesen los conventos y los bienes de los frailes en los pueblos que fuera abandonando el enemigo*, hubiéramos salido de un golpe de la dificultad, y estaríamos en el dia, ó como antes de la invasion, ó como Dios nos diese á entender. Pero entonces, ¿qué sería de los repetidos anuncios de los periodicos? ¿Qué de las terminantes profecías de Gallardo? ¿Qué de los filantrópicos y religiosos deseos de tanta *gente honrada*, sobre cuya infalibilidad se habia fundado la certeza de estas profecías? Era pues indispensable un medio. Los que promovieron los señores Conde de Toreno, Argüelles, Calatrava, Caneja, &c. no alcanzaban; porque á la mayoría no hacian la fuerza que á estos señores mios: y sin embargo del mucho peso de sus discursos y razones, la balanza se iba á correr al otro lado. ¿Cómo pues encontrar con el remedio en coyuntura tan crítica? ¿Como? Haciendo una ensalada con el *restablecimiento* que estaba decretado, y con la *reforma* que podia y á su tiempo debia procurarse;

y cáteme V. aquí el negocio embrollado, y la *tutoría* puesta en planta.

Nunca desde que el mundo es mundo se han oido tantos términos ó vocablos bellísimos juntos, como en los tiempos de la presente filosofía. *Sabiduría*, *despreocupacion*, *humanidad*, *luces*, *filantropía*, *libertad*, *derechos*.... écheme V. todo lo que suena bien en punto de palabras. Note de camino que entre todas ellas la mas universal, la mas significante y la mas agradable (como sea en otros) es la de *Reforma*. Esta comprende cuanto de bueno puede comprenderse. Basta con decir que en el idioma de la religion, ella designa el término último de las esperanzas cristianas, segun aquello de que *esperamos á nuestro Salvador Jesucristo que* REFORMARÁ *el cuerpo de nuestra humildad configurado al de su claridad*. En lo humano, en lo civil, en lo natural, y en el arte tambien *reforma* y *reformar* significan cosas muy buenas: solamente en la nueva filosofía es donde la palabra *ha* comenzado á ser tan sospechosa, como mala ha sido entre la familia de Lutero, y lo está siendo entre la de Quesnel. Toda esta buena gente le ha encontrado á la palabra *reforma* un significado tan anfibio, como el que cierto poeta le encontró á la palabra latina *sustulit* en el epígrama siguiente:

Quis neget Æneæ magna de stirpe Neronem?
Sustulit hic matrem: sustulit ille patrem.

Ya ve V. aquí á donde fue el poeta á encontrar la semejanza: á la palabra que significa, ya quitar del mundo á uno como hizo Neron con su madre, ya sacarlo acuestas como hizo Eneas con su padre. Pregunto pues, ¿la palabra *reforma* que se nos aplica, á cuál de las dos cosas va á terminar? ¿Á que nosotros carguemos con la *reforma*, ó á que la *reforma* cargue con nosotros? Me parece que á todos nos importa averiguarlo. Vamos pues viendo si lo conseguimos; y fijemos para ello la atencion en el dictámen del señor Villanueva que hizo la apertura de la discusion.

Explicó este señor con toda claridad el decreto de 17 de junio, señaló sus causas, fijó sus límites, dió su verdadera inteligencia; y en seguida de todo esto y como por ilacion falló (pag. 205) en los siguientes términos: "Constando pues

»que en aquel decreto nada se dice por donde pueda conge»turarse haber sido el ánimo de V. M. suprimir estas comu»nidades, ni menos diferirles el reintegro de sus fincas; la »unica duda que en esto puede ocurrir es si ha llegado ó no »el caso de su restablecimiento. *Yo siempre creí* conforme á »la mente de V. M., hablando por punto general, que el »*restablecimiento de estas casas era consiguiente á la libertad de* »*los pueblos donde existian*; y por lo mismo juzgo fundada la »solicitud de las comunidades que hallándose en este caso, »piden al gobierno ser reintegradas en la posesion de sus ca»sas y fincas." Hasta aquí las palabras de este señor, que no hubieran sido mas terminantemente favorables, si los frailes todos nos hubiésemos juntado á dictarlas. Hasta aquí, digo, sus palabras: mas la desgracia fue que este caballero no se contentó con haber hablado *hasta aquí*, y se dejó arrebatar de aquella inclinacion que lo lleva á ser conciliador de todas las cosas irreconciliables. Acuérdese V. de la primera y segunda parte de la *Conciliacion cristiana-política del sí y del no.* Para confirmarse en esta idea, sígalo V. y lo verá empleando la otra mano en derribar lo que ha edificado con esta. Sin embargo de que dar la ley es atribucion de las Córtes y no de la Regencia, *no puede menos de aprobar y alabar el celo prudente con que la Regencia* tomó una providencia, que ni *por congeturas* se inferia ni de las leyes, ni del ánimo del Congreso. Sin embargo de que la Regencia se quejaba de haberse *interpretado mal* el artículo en cuestion, el artículo en cuestion es obra, y obra *prudente* del celo de la Regencia, para que ésta viese que era prudente hasta cuando la *interpretaban mal.* Luego se buscan las razones que hicieron prudente á aquel artículo algunas semanas despues de nacido y practicado. Luego se dice que en cesando estas razones reciennacidas, debemos esperar *la proteccion* que el Congreso dispensa á *las propiedades de particulares y cuerpos, y debemos* ser reintegrados, "porque este es (dice el señor) á mi pare»cer el caso de su restablecimiento."

¿Hay mas, señor Villanueva mio? Si señor: lo mejorcito, lo mas interesante, lo que debe hacer la olla gorda. Escuchemos. "Esto no se opone á que V. M. como protector »del Concilio de Trento, promueva por medios legítimos la »observancia de lo que acerca de la disciplina regular tiene

»en él mandado la santa Iglesia. En pedir yo ahora á V. M. »que cele el cumplimiento de estas leyes, no haria sino coo- »perar al deseo de muchos regulares virtuosos, &c. &c." Era imposible de toda imposibilidad, que hablando este señor no hubiese *proteccion del Concilio de Trento*, por si acaso salia impugnándolo algun Kemnicio con la pluma, ó algun Gaspar Coligni con la espada: *observancia de lo mandado por la santa Iglesia*; porque como el enemigo es sutil, podria hacer que alguno, á imitacion del devoto Quesnel, creyese que sus mandatos eran persecuciones suscitadas contra los justos: *cooperacion á los deseos de los buenos religiosos*, para que los malos no se aprovechasen de algun descuido que pudiese haber en llenarlos. Vaya allá una observacion, y valga por lo que valiere. Se casa un jóven: si V. le pregunta qué es lo que le mueve á casarse, la respuesta suele ser: que lo cautivó la muchacha: que la quiere muchísimo: que tiene estas ó las otras prendas: que trae tantos mil pesos de dote: que por este enlace espera tal empleo; en fin todos motivos temporales que pueden muy bien combinarse con el principal del matrimonio de que por lo comun no se hace mencion. Pero cásese un viejo: que me den veinte palos, como la causa de aquel casamiento no sea la sola honra y gloria de Dios, el amparo de aquella pobrecita desvalida, ú otro fin de igual santidad. Pues esto mismo que he reparado en materia de casamientos entre mozos y viejos, se me representa á mí en materia de las discusiones del Congreso entre los demas señores diputados y el señor Villanueva. Los otros dan sus razones sobre cada punto, prescindiendo de *temporal* y *eterno*; ó al menos tratando de *eterno* cuando *eterno*, y de *temporal* cuando *temporal*. Mas el señor Villanueva no entiende de estas distinciones, ni jamás se olvida de los altos fines que inspiran la religion y la piedad. El honor de Dios, la gloria de su Iglesia, el restablecimiento del fervor primitivo, la probidad, el Concilio de Trento, las leyes de la santa Madre, los buenos deseos de sus hijos; en una palabra, figúrese V. lo que diria y se propondria un santo Tomás de Villanueva, y ya tiene aquí lo que infaliblemente dice y se propone este señor Villanueva, no obstante que no es aquel santo Tomás.

Ea bien señor mio, el del Concilio de Trento, las leyes

de la Iglesia, y buenos deseos de los religiosos: dénos V. S. una idea de eso que quiere que haga el gobierno con nosotros. La da puntualmente por las siguientes palabras: "En ellos »(los conventos) estaban los canónigos reglares de san Agus»tin de la provincia tarraconense; y sin embargo fueron re»formados el año de 1592, y *sus rentas agregadas á otros »objetos* que al gobierno parecieron mas útiles." Ea pues: ya no tenemos para qué cansarnos en buscar en otra parte el génesis de la *tutoría*. Aquí lo tenemos ya con su pelo y su lana. *Canónigos* (y lo mismo es frailes) reformados, y *sus rentas agregadas á otros objetos*. Confieso mi ignorancia acerca del hecho que el señor Villanueva cita, porque ó no lo he leido, ó si lo he leido, no me acuerdo; y poco me importa por ahora que sea así ó asado; pero esto no quita que el que pudiere, lo averigüe, porque en las citas de este señor unas veces se queda la mitad del texto, otras se saca medio patas arriba, y otras (como haré ver quizá en esta misma Carta) se trae para lo contrario de lo que dice. Mas sea todo como este buen señor lo cita. *Los canónigos fueron reformados, y sus rentas agregadas á otros objetos*; y ya tenemos aquí al *concilio de Trento*, á las *leyes de la Iglesia*, y á los *deseos de los buenos religiosos* en explicacion: y ya tenemos tambien la *tutoría* en practica, segun que realmente la estamos experimentando; y los que vengan detras de nosotros la tendrán en consumacion, luego que á consecuencia de la *reforma* que este caballero nos cita, vean igualada nuestra existencia con la de aquellos canónigos *ad instar* de los cuales se pretende que el gobierno nos reforme. ¡O Concilio de Trento! ¡O leyes de la Iglesia! ¡O deseo de los buenos religiosos! ¡Qué género de milagro no podrá hacerse con vosotros, cuando os manejan manos tan hábiles!

Se formalizó la discusion: combatieron al señor Villanueva los dos oradores asturianos, y los señores Calatrava y Caneja; sin que á mí me sea dado averiguar (porque no entiendo ni una palabra de táctica) si fue ataque fingido ó verdadero el que le dieron. Hablaron despues otros señores que creidos en que la disputa era, si á los frailes se les debian volver sus propiedades; y habiendo oido al señor Villanueva sostener la afirmativa, subscribieron en esta parte á su dictámen, sin hacer cuenta de aquella colita que le puso, don-

de estaba el *busilis* de la cosa. Se desaprobó en fin por mayoría el artículo del ministerio de Hacienda, y el dictamen de la comision; y con esto creyó la mayoría misma del Congreso, que ya este era punto concluido. ¡Qué de veces por falta de precaucion en los gefes se han malogrado las mas decididas victorias! Cuatro proposicioncitas que allí mismo y como de repente concibió y parió el señor Villanueva; y que el Congreso tuvo á bien admitir á discusion, han sido el caballo troyano de donde nos han venido á los frailes millares de *tutores*. Un solo señor que hubiese olido el ajo, pudiera haberlo remediado todo diciendo: *Cúmplase lo que acabamos de decretar: póngase á los frailes en posesion de lo suyo; y entren luego cuantas discusiones se quieran, y cuantas diligencias y reformas resulten decretadas.* Mas á nadie le hubo de ocurrir esto, y la *tutoría* probablemente era una cosa que ya estaba ocurrida y digerida.

No puedo aquí menos que hacer presente al señor Villanueva algunos de los frutos de esta piadosa estratagema de que se ha valido en nuestro beneficio. Por ella muchos millares de españoles tenidos generalmente por buenos, ó de quienes al menos no constaba ni consta ser malos, quedamos en la misma situacion en que nos habian puesto los franceses, despojados, errantes, afligidos, sin mas alvergue, alimento ni esperanza, que la caridad de los fieles. Por ella hemos carecido en el discurso de mas de diez meses, y careceremos, sabe Dios hasta cuando, de las casas, de los bienes y de los derechos de que no carecen ni aun los mas escandalosos traidores á la patria, á quienes ésta no ha despojado antes de la sentencia, y á quienes despues de ella no ha negado ni el preciso sustento, ni el simple cubierto, aun cuando este sea un calabozo: casas, bienes y derechos adquiridos por los medios mismos que en todo pueblo y nacion han consagrado las leyes naturales, civiles y religiosas. Por ella la reputacion de unas corporaciones, cuyo orígen con tanta justicia se cree del cielo, y cuyos servicios nadie puede dudar sobre la tierra, está abandonada á la maledicencia, á la calumnia y á la injusticia de ese puñado de periodistas que para oprobio de la nacion ha vomitado el infierno; y que para buscar una apariencia de justicia á lo que se hace con nosotros, no queda maldad que no estampen y adopten. Por

*

ella..... ¿quiere V. señor Villanueva que dejemos esto? Mejor será hacerlo así.

Entretanto me veo precisado, como gefe que soy de mi convento, á darle gracias por los bienes que ha traido con esta su invencion á algunos de mis súbditos. Uno de ellos hecho un retablo de Dolores, despues de haber arrastrado su miserable cuerpo por estas iglesias y calles en busca de quien le franqueára algun socorro, yace en un lecho postrado con un reuma universal, y asistido por una familia tan pobre como él, sin tener padre, ni madre, ni hermano, ni pariente á quien volver la cara. Me pide convento, enfermería, médico, medicina, sustento, enfermeros, todos los auxilios que reclama la humanidad; y yo á excepcion del primer artículo, ni tengo, ni veo por donde tener otra cosa que franquearle. Doy pues á V. S. las gracias á nombre suyo y mio, y de la familia que lo cuida, por la ocasion en que V. S. nos ha puesto; á él de tener mas con que merecer; á mi de concebir deseos, aunque inútiles, de favorecerlo; y á la familia de ejercitar una caridad á que acaso no alcanzan sus fuerzas. Sé de otros dos que fuera de Sevilla piden limosna casi de puerta en puerta: el uno con mas de ochenta años, que ciertamente no ha empleado mal, y despues de haber quedado como Melquisedech, sin padre, sin madre y sin genealogía; y el otro cuya edad no avanza á tanto, para sostenerse á sí mismo y á dos hermanas viejas y enfermas que no tienen mas genealogía que él. Por ambos tambien doy á V. S. las gracias; porque en virtud de esta pobreza que su *probidad* ha consumado, han adquirido ellos un derecho al reino de Dios. Tengo á otros tres de setenta para arriba, que creo que viven, porque los veo en pie, y que son capaces de darnos un susto en la noche que menos lo pensemos: dos de ellos en el hospital de los Venerables, y otro en el convento de san Diego, donde cuentan con la asistencia que á mí no me es posible proporcionarles. Doy á V. S. las gracias por las molestias de que me ha librado en la solicitud que debiera tener con estos enfermos, si me fuera dado franquearles siquiera una taza de agua caliente, si á deshoras la necesitasen. Tengo otra muchedumbre de ellos (si puede tenerse lo que solo se tiene en la memoria) dispersos por la ciudad, por la provincia, por el Portugal, y qué sé yo por donde

mas, buscando cada uno su manera de vivir; unos de escribientes, otros de sobrestantes, otro de hortelano, otro de arriero, otros de gañanes, otros.... ellos sabran de qué. Doy á V. S. las gracias á nombre de ellos y mio por los buenos ratos que nos ha proporcionado; á ellos en padecerlo, y á mí en considerarlo. Tengo entre los demas (y aquí quiero la atencion de V. S.) no pocos jóvenes y unos zangoncitos, cada cual hijo de sus obras, y mas de un par de ellos tales, que (sea por la pasion de padre, ó qué sé yo por qué) pondria por ellos mi mano sobre cualquiera torta de mazapan. Si pues alguno de estos hiciere algun milagro (que no será milagro que lo haga) doy á V. S. las gracias, porque me libra de la parte que me pudiera tocar del tal milagro; y mucho mas no queriendo yo que se me cuelguen otros que los mios. Ultimamente, señor Villanueva, en el pedazo del convento que me resta, se encuentran varias losas y sepulcros de cuyo fondo me parece oigo salir algunos clamores que me dicen. ¡*Mis sufragios*! ¡*Los dotes que dispuse*! ¡*El culto que doté*! Qué sé yo cuántos lamentos mas. Doy á V. S. las gracias, porque me ha librado de estos pesos de que me descargo, enviando á estas almas en pena al señor capellan mayor de la *tutoría*, ó á los ministriles de la capilla del *murmullo*, que son los actuales poseedores de las suyas. Pero volvamos á nuestra historia.

Vacilábamos los frailes sobre el resultado que podria tener la resolucion de las Córtes, y las cuatro proposiciones de que hice mencion, esperando unos, temiendo otros, é ignorando los mas á qué carta quedaríamos; cuando hete aquí que aparece la Exposicion del señor ministro de Gracia y Justicia, sobre que tanto he hablado, y sobre que tanto tengo que hablar. Por ella me impuse en el nuevo plan y nuevo nombre de *tutoría* que se nos aplicaba: esto fue entonces. Por ella y por el diario de las Córtes que tengo ahora á la vista, me he impuesto en que esta *tutoría* es la misma mismísima *reforma* que dice el señor Villanueva se hizo de los canónigos de la provincia tarraconense. Y por ella y el diario combinados con el dictámen de las comisiones hallo, que este último es la consumacion del proyecto meditado. Vamos por partes, y sirva de prólogo una observacion que por septiembre comenzé á formar, y que ahora he madurado un poco.

Desde que leí la Exposicion del señor Cano Manuel, me parecio notar en ella cierta analogía con otro estilo de los muchos que antes habia leido, y despues he seguido leyendo. Se me ofrecio acudir nuevamente á la misma Exposicion; y habiendo crecido en mí aquella mi antigua sospecha, he hecho algunos cotejos que me la han confirmado. Acordandome de que la cronología es uno de los ojos de la historia, fuí á buscar la fecha de la Exposicion; y esta casi me ha decidido. Fue ella, como consta del impreso, en 23 de septiembre; es decir, cinco dias despues del que sirvió á la discusion sobre los frailes. Tiene la Exposicion cuatro pliegos, como puede verse por sus páginas. Luego estos cuatro pliegos se escribieron en cinco dias. Supongamos ahora que el señor Cano Manuel tenia de la materia todos los conocimientos que ha mostrado, que ciertamente no son muchos: que sea tan feliz en producirse, que lo que una vez escribió, deba quedar como quedó la inscripcion que puso Pilatos; y que su letra sea tan clara y su escritura tan limpia, que desde luego que sale de sus manos, pueda pasar á las del gobierno. Con todas estas suposiciones aun todavia es muy admirable que para trabajar la Exposicion bastasen cinco dias. Junteme V. á esto la condicion de aquellos dias en que ella se formó, precisamente la mas complicada y sobrecargada que habrá tenido el señor Ministro; porque entonces acababa el enemigo de evacuar toda la Andalucía, y era preciso ocuparse en proveer á todas las ciudades de los correspondientes magistrados, en disponer las purificaciones de los que durante la opresion lo habian sido, en resolver las dudas que sobre todo asunto se multiplicaban, en enterarse de las calidades de los que debian ser empleados, y de los que antes lo habian sido, en oir quejas de este, acusacion de aquel, y en otras mil cosillas que puedo yo preveer, pero que no sé explicar. Paréceme pues reflexionando todo esto, que en la Exposicion del referido caballero no será extraño que lo único que haya suyo, sea la firma, y todo lo demas obra de alguna persona que merezca toda su confianza. Y si esto ha sido, ¿quién sería esta persona? Voy á ver si puedo explicar mi congetura, valiéndome de una anecdota.

Necesitaba cierto clérigo de un criado. No encontrándolo en su lugar como lo queria, escribió á otro clérigo ami-

go suyo de un pueblo inmediato para que se lo buscase, exponiéndole las circunstancias que debia tener el escogido. Entre estas era una que no se llamase Pedro; *porque todos los Pedros*, decia él, *son unos grandes majaderos, y yo no los puedo aguantar*. Quiso la fortuna que tuviese este nombre el único que era de satisfaccion del encargado; y creyendo este que el nombre importaba poco, siendo como era al propósito la persona, hizo eleccion de él, y lo recomendó á su amigo encargándole entretanto al criado que se mudase el nombre, naciéndose llamar por el segundo de los que le impusieron en el bautismo. Hízolo así el nuevo sirviente: y pasados algunos dias sin que se diera por entendido el amo, quiso su amigo saber como le iba con el mozo, y envió á preguntárselo. La respuesta fue satisfactoria; pues aseguraba que era hombre de bien &c. &c. *pero*, añadia, *una falta tiene, ó una sobra; y consiste en que bien puede ser que no se llame Pedro, pero sus propiedades son de Pedro y muy Pedro*. Apliquemos esta respuesta á nuestro caso. Bien puede ser que el autor de la Exposicion del señor Ministro no sea ni Ireneo Nistactes, ni el Obispo de las Fuentes angélicas, ni don Lorenzo Astengo, ni don Joaquin de Villanueva; pero las propiedades son, y muy son de alguno de los de esta cuaterna. Aquella lógica que de cualquier principio saca cualquiera consecuencia, y que de un antecedente particular deduce sesenta universales: aquel tino para convertir en vituperio lo que cuatro renglones antes habia comenzado por elogio: aquella dulzura para herir, semejante á la que anuncian los sacamuelas que dicen extraerlas *sin dolor* (se supone suyo y del gatillo): aquella destreza en valerse de los Cánones para lo que los Cánones no quieren, para encontrar leyes que digan lo que los legisladores no dijeron, y para hacer otras mil maravillas; y sobre todo aquel singularísimo talento para sacar de Quesnel, de Nicole, de Arnauld, de Tamburini una iglesita que se deje atras á la de Utrech y de Pistoya.... créame V.: bien puede ser que el autor de la Exposicion no se llame Pedro, pero las propiedades son de Pedro y muy Pedro. Mas esta sospecha mia acerca del autor, no pasa de pura sospecha y congetura, que V., amigo mio, y todo fiel cristiano podrá graduar en lo que valiere. Para mí es muy indiferente que la haya hecho el señor Ministro ó alguna otra

persona en su nombre. El que se la hallare, que sea suya. Yo no soy atisvador de agenas producciones. Bien que si no me engaño, los herederos del autor de esta no pondrán pleito para que se les señale en su hijuela, ó se les agregue á su legítima.

Pero si acerca del autor hay sospechas y congeturas; acerca de la identidad de la doctrina en el Dictámen del señor Villanueva, en la Exposicion del señor Ministro, y en la nueva de las Comisiones reunidas, no hay mas que un tegido de evidencias. Ya V. ha oido el dictámen del señor Villanueva, que comenzó demostrando nuestra justicia, y concluyó con la formidable sentencia de *esta es la justicia que se mandó hacer con los canónigos de la provincia tarraconense*, y se puede hacer con todos los frailes de España por *la proteccion del Concilio de Trento*, siendo *reformados, y sus rentas agregadas á objetos que al gobierno parecieren mas útiles.* Ya V., repito, ha oido esto. Óigalo de nuevo en toda la Exposicion del señor Ministro, y señaladamente en estas palabras que he creido dignas de copiarse de las pág. 4. y 5. "Estas determinaciones (á saber, no consentirnos entrar en los conventos »ni en los bienes) emanan de la Soberanía, y patentizan el »catolicismo del Congreso nacional (como si el Congreso las »hubiese tomado, y como si ellas fuesen la señal menos equí»voca de catolicismo) no menos que la piadosa religiosidad »de la Regencia del Reino (sin duda porque reprobó las tales »determinaciones). Por ellas se ha egercido UNA TUTORÍA, ó »inspeccion general sobre dichos establecimientos religiosos y »personas que los constituian, para que en ningun tiempo se »pudiese dudar del interes con que S. M. y V. A. miraron »su suerte futura, y el recobro de las fortunas en que fiaban »su subsistencia, debidas á la piedad de esta religiosa nacion: »de modo que si la ferocidad é impiedad de nuestros enemi»gos destruyeron los conventos y dispersaron á sus indivi»duos, la mano benéfica del Congreso y del gobierno ha pro»curado *consolarlos en su afliccion*, y asegurar sus rentas y po»sesiones situadas en pais libre, PARA INVERTIRLAS EL DIA »DE MAÑANA CONFORME LO EXIJAN LOS INTERESES DE LA »NACION, y la bien entendida intencion de los que con ge»nerosidad quisieron fomentar estos mismos establecimientos."

¿Qué tal, amigo mio? ¿Se parece un huevo á otro hue-

vo tanto como esta *tutoría* á aquella *reforma*; este *consuelo en nuestra afliccion* que este caballero nos da, á aquella defensa de nosotros que hizo el otro señor; y esta *inversion de rentas* á aquella *agregacion á objetos mas útiles*? Una sola cosa quisiera yo que el señor Ministro me dijese. Si el gobierno no nos hubiera tomado bajo su *tutoría*, ni se hubiera propuesto *consolarnos en nuestra afliccion*, su Excelencia como Ministro que es de Gracia y Justicia, ¿qué hubiera hecho ó mandado hacer para consumar nuestra dispersion y nuestro desconsuelo? Á mí y á toda Sevilla nos consta que ya nada ha quedado de lo que perdonaron *la ferocidad é impiedad de nuestros enemigos*. Perdonaron á muchos conventos para quienes ya se acabó el perdon. Perdonaron á una arboleda del mio, que ya ha ardido. No habiendo perdonado á los institutos, honraron y acariciaron á las personas; y ya son notorios los honores y manifiestas las caricias que nos hacen los periódicos, y cualquiera á quien le da la gana. Perdonaron..... vaya: algo perdonaron. ¿Pero ahora qué se nos perdona? ¡Ya se vé! Era menester que *en el dia de mañana se invirtiesen nuestras rentas conforme lo exijan los intereses de la nacion*; y lo mejor será, si pudiere ser, que no existan de modo alguno los antiguos dueños de las rentas. No en vano esotro caballero propuso aquel famoso plan para extinguir la deuda nacional. Es de esperar que cuando lo revise y mejore, le añada un artículo que ahora se le quedó en el tintero, y es muy del caso para la *tutoría*, á saber, que despues ó antes de vendidas nuestras fincas, casas é iglesias, carguen con nosotros, nos lleven á la costa de Africa, y allí nos vendan á como se pudiere, viejos con mozos, gordos con flacos, grandes con chicos; y con el producto se ocurra á las necesidades de la nacion del café de Apolo. Por fin sea de esto lo que en adelante estuviere de Dios. Hasta el presente lo que ha estado, ha sido que se nos destine á una *reforma* como la de los *canónigos reglares de la provincia tarraconense*: á saber, que se acabe con nosotros, y carguen otros con nuestros bienes, que esto significa en el nuevo lenguage la palabra *tutoría*. Hemos visto ya la identidad del plan. Tratemos de ir viendo la semejanza de los medios.

Propuso el señor Villanueva en su cuarta proposicion pág. 232 del Diario: "Dígase á la Regencia que á la ma-

»yor brevedad proponga las medidas oportunas para que se »reduzcan los conventos al número que exija la necesidad de »los pueblos, y se establezcan bajo el pie de observancia »que reclama estrechamente el santo Concilio de Trento." Estaba admitida esta proposicion para discutirse: quiero decir, no estaba aun resuelta, y aun podia dudarse si el Congreso queria ó nó que *se digese á la Regencia* esto que el señor Villanueva proponia. Pero ¡ó obediencia del señor Ministro, comparable con la del mas observante y heróico religioso! Apenas se entera en que el Congreso lo podia *decir á la Regencia*, y ésta mandárselo á él, cuando lo vemos anticipándose al dicho y al mandato, adivinandolos, prestándose á ellos, y dándose todos los malos ratos que son necesarios para concebir y parir cuatro pliegos de proyecto en solos cinco dias, y entre un crecido número de otros cuidados. Sin mas detencion que la expresada, aparece al público con su plan, y fija por primera regla, que la visita y la reforma precedan al restablecimiento, como parece que expresamente hubo de leer en el Congreso, ó como con un poquito de tapujo consta á la pág. 25 de su impreso, donde dice: "Conviniendo que mientras se realiza el restableci»miento de los conventos y SU REFORMA, haya quien cuide »de las casas y fincas que les pertenezcan, continuarán los »intendentes, &c." Primer *consuelo* que este señor nos franquea: primera prueba del *interes* que toma por *nuestra futura suerte*: primer rasgo de su *tutoría*. Lo dije en mi Carta XXIII (*ahora XXV*), y lo repito ahora: es lástima que este caballero hubiese añadido otras reglas á esta. Con ella habia mas que sobrado para la *reforma* indicada por el señor Villanueva, y para que todos los frailes nos volviésemos *canónigos tarraconenses. Ducam te, si cœlum digito tetigeris.* Ve V. aquí el egemplo que pone el P. Lárraga para denotar la nulidad de unos esponsales. Restablézcanse los conventos despues de la visita y la reforma. Ve V. aquí un modo de que no se verifique el restablecimiento en todos los siglos de los siglos.

Pues vamos ahora al Dictámen de las Comisiones reunidas, para ver qué nos dicen acerca de esto en la *primera parte*. Son estas sus palabras: "Como en la consulta de la Re»gencia (debió decirse, *hecha á la Regencia*) no se distinguen

»las épocas del restablecimiento y de la reforma, pareciendo conveniente á las Comisiones que se removiese en esto »todo género de duda; despues de una madura deliberacion »acordaron proponer que se proceda al restablecimiento de »los conventos antes que á su reforma." Verdaderamente que al Panormitano que tome á su cargo la interpretacion de este texto, y pueda hacerla con la pachorra que á mí se me va acabando, le ocurrirán muchas y muy interesantes observaciones. Es una verdad que en la que los señores llaman *consulta de la Regencia*, y yo con las letras gordas del mismo texto *Exposicion del Secretario de Estado &c.*, no se distinguen las *épocas*; porque este término está en plural, y allí no se habla mas que de una (á saber, la de la visita ó reforma) en singular; y porque si á este singular se le va á buscar la época que el señor Ministro supone inmediata en el lugar citado, ni un galgo es capaz de alcanzarla, ni seis podencos podran rastrearla. ¿Tiene por ventura época lo que nunca ha de ser? Pues bien: ¿cuándo será el restablecimiento? Respuesta: *Despues de la reforma.* ¿Y cuándo se hará la reforma? Respuesta: *En la visita.* ¿Y dónde se ha de hacer esa visita? Me parece á mí que en los espacios imaginarios. Remítome á mi Carta XXIII (*XXV de esta edicion*), y al dictámen separado del señor Dou, para dejarme de remover un caldo que mientras mas se menea, peor huele.

Echaron de ver esto los señores de las Comisiones, y *despues de una madura deliberacion* sobre un disparate que se caia de *maduro*, y en fuerza de las muchas razones que alegan para una cosa que no las necesita, han resuelto que *se proceda al restablecimiento antes que á la reforma.* ¡Válgame Dios, señores! ¿Cómo así? ¿Y la primera y mas principal de las reglas del señor Cano Manuel, ha de quedar desairada? Dios quiera que no. La Exposicion de este caballero hubo de leerse en el Congreso el 30 de septiembre, en cuyo dia quedaron los señores de las Comisiones encargados de examinarla. Cinco dias bastaron para concebirla, como ya he notado. Ciento y trece por buena cuenta tardaron las Comisiones en *maduramente deliberarla*; pues la fecha de su Dictámen es en 21 de enero. Ya pues tenemos adelantado ese poquito de tiempo, para que no quede desairada la *consulta* adoptiva *de la Regencia.* Pues bien: ya en esta fecha la Regencia creyó

*

que sobre el punto no necesitaba de consulta, y comenzó á obrar segun este Dictámen *maduramente deliberado de las Comisiones*, concediendo á estos y á los otros frailes el simple cubierto y los muebles de su uso que encontrasen. Debieron pues á mi parecer las Comisiones darle las gracias por el tino con que habia acertado su deliberacion, y por la puntualidad con que comenzaban á egecutar lo decretado en 18 de septiembre. Debieron, digo, hacer esto: qué fue lo que hicieron, sus dignos individuos lo sabrán; porque yo aunque he visto algo en los papeles públicos, aun no he podido ver en el Diario de Córtes la acusacion que el señor Zorraquin hizo contra la Regencia por este *mismísimo* restablecimiento á medio comenzar, ni las discusiones tenidas en el Congreso con este motivo, ni los cargos que se hicieron al señor Ministro que entonces era de Hacienda, ni lo demas ocurrido en este particular. Lo unico que tengo á la vista, es el decreto de 18 de febrero en que vienen decretadas muchas de las medidas, que constan en el Dictámen de las Comisiones, despues de esta que se establece por primera; pero en que con relacion á ella se dispone (art. 5.): *La Regencia se abstendrá de expedir nuevas órdenes sobre restablecimiento de conventos.* ¿Y hasta cuando debera durar esta abstinencia? Yo no lo sé: y aun cuando lo supiera, *sacramentum Regis abscondere bonum est.* Lo único que puedo jurar es, que hoy 7 de julio en que escribo esto, nos estamos como nos estabamos en punto del restablecimiento: á saber, los unos con la ciudad y arrabales por convento, y los otros con un pedazo de convento, donde pueda ir á morirse el que quisiere. Lo que yo por ahora quisiera de los señores don Florencio del Castillo y don Juan María Herrera, Secretarios que eran cuando el citado decreto se expidió, es que me explicasen aquellas memorables palabras: *Penetradas* (las Córtes) *del zelo piadoso y del mismo espíritu que la Regencia*, que sirven de cabeza en el decreto, y que por mas que las he estudiado y reflexionado, no me ha sido posible entender. Desearia pues de todo corazon que los dos referidos señores me sacasen de este atolladero de que ni por mí mismo, ni con ayuda de vecinos he podido salir.

Propuso el señor Villanueva en la tercera de sus proposiciones, que los individuos profesos á quienes deben entre-

garse las casas restablecidas, *deberán justificar que no han seguido el partido del gobierno intruso.* El señor Ministro tomando de aquí el tono, dispone en la segunda de sus reglas (pág. 26.) no solo aquella *justificacion negativa* que pudiera ser algo mas fácil, sino tambien la *positiva*, en que deben acreditar *que han observado una conducta patriótica y correspondiente á su vocacion.* Últimamente los señores de las Comisiones en su artículo 2.° del plan de restablecimiento, dicen: "que los *reli-*»*giosos de ambos sexos* (pobres monjas tambien) deberán pre-»sentarse al gefe político..... ó á los alcaldes constitucionales, »quienes pasarán la lista (*more castrorum*) de dichos religio-»sos al ayuntamiento del pueblo en que hayan residido du-»rante la invasion, á fin de que si por su informe resultare »sospecha contra alguno en cuanto á su conducta patriótica, se proceda á lo que haya lugar." ¡Grandemente, señores! Pero ¿y en qué quedamos con relacion á *la conducta* que dice el señor Ministro, *correspondiente á nuestra vocacion*? Parece que sobre este punto se nos dispensa, en suposicion de que luego en la reforma se andará todo. Está muy bien.

Ea padres mios, los de todas las religiones y conventos: ya está abierta la puerta por donde debemos entrar en los nuestros. ¿Les parece á VV. PP. que entremos por ella? Á mí me parece que esta puerta es algo mas angosta que la del cielo, por donde segun el oráculo de Jesucristo son muy pocos los que entran. La primera pregunta que me hará cualquier fraile de bien, será la siguiente: *¿Y á qué gloria vamos por medio de este purgatorio*? ¿Y qué he de responderle yo? Opino que si no he de ser tan fullero como los que enganchan soldados, la respuesta deberá ser del tenor siguiente: Vamos á meternos en una que fue, y ahora solamente parece casa, y que de tal no le restan sino muros y techos. Vamos á tener cada uno lo que llevare; y el que no llevare, á no tener. Vamos á comer, si hubiere con que comprarlo; y sino á aprender á camaleones; pero con la seguridad de una dieta que existe en la línea de los posibles; y á vestirnos, si nos descuidamos un poco, ó el viento soplare contrario, de unos famosos hábitos de *así te andarás.* Llevamos tambien la seguridad de la campanilla, porque esta es la primera que ha de aparecerse: la del coro, del confesonario, de la asistencia á los moribundos, de las majaderías del prelado si

acaso las tuviere, de las murmuraciones de los hermanos si nos murmuraren (que sí lo harán), de no movernos sin la licencia de éste, sin la compañía de aquél, sin las observaciones de los otros &c. &c. &c. porque esto quiere haberlo probado. ¿Con que qué me dice V., padre pretendiente, de entrar? ¿Qué me ha de decir el desdichado? Que es una cosa la mas fuera de camino, para entrar en este purgatorio pasar por otro. ¡Miren qué obispado para tantas pruebas! ¡Miren qué conveniencia para tan difíciles pretensiones? Por cierto que el que quisiere averiguar mi vida, ó ha de hacerlo sin que yo lo solicite, ó me ha de convidar con alguna cosa que sea capaz de moverme á solicitarlo. ¿No lo estan viendo VV. SS., señores de las Comisiones? ¿No lo estan palpando en tantos religiosos como VV. SS. canonizan de *sabios y prudentes*, y yo tambien canonizaré por *tales*, luego que me conste haber dirigido sus escritos por mano del señor diputado don Simon Lopez? Pues si eso hicieron y escribieron esos venerables y doctísimos padres por el solo miedo, (créanme VV. SS.) de la campanilla, la clausura, el *benedicite* y demas zarandajas, ¿qué no harán, y qué no escribirán luego que se enteren en que para ir á sus conventos tienen antes que pasar por un criterio en que deben espulgárseles hasta las costuras? ¿Apostemos á que solo esta circunstancia y requisito convierte en *canónigos tarraconenses* una tercera parte cuando menos de todos los frailes?

Entremos ahora con los demas requisitos. *Se deberán presentar ante el gefe político ó el alcalde constitucional los frailes pretendientes.* ¡Anda con Dios! Otro dia el gefe ó el alcalde tendrán que ir á presentarse en calidad de penitentes delante del fraile, y se irá lo uno por lo otro. Vamos, padre mio, dice el examinador, ¿dónde ha estado V.? Señor, yo en Portugal por la misericordia de Dios.=¿Y V.? pregunta á otro.= Yo en media España; porque como esto de la comida andaba malo, tan aprisa iba á un lugar como á otro: examinaré la conciencia, y podré darle á V. S. una lista de pueblos tamaña como un diccionario geográfico.=Y V. el otro, ¿qué vida ha traido?=Yo, señor, ninguna; porque lo que he traido no ha sido vida. De dia ensotado en una casa de donde no salia sino para decir ú oir misa agachapado: de noche encerrado, porque no supiesen de mí los franceses; y de no-

che y de dia con una carga mas que regular de miedo. =Está bien. Pues para V. el de Portugal, se despachará requisitoria al *Sr. juiz de fora* ó desembargador, para que nos informe de su vida y milagros: para V. el que ha circulado, una circular que ande por todo lo que V. anduvo: y por lo que pertenece á V. el *ensotado* y *encerrado*, pasaré un oficio al Excmo. Ayuntamiento que sabrá de V. con la misma individualidad que el Emperador de la China. =Estamos convenidos, señor alcalde. Pero ¿quién paga todas esas diligencias, los derechos de V. S., los del escribano ó escribanos, los del papel sellado, los del correo, los de los propios, los de todo el ingeniosísimo arancel? Díganos V. S. si se nos ha de despachar por pobres, y las diligencias han de ser de oficio, para descuidar hasta aquel dia en que *liber scriptus proferetur, in quo totum continetur....* ¿Me pone V. S. dificultades? ¿Con que segun eso yo soy el que he de pagar todas esas gurruminas? ¿Y á cuánto ascenderán las costas?..... Oígame V. S. este cuentecillo y perdone. Preguntaba un gitano á su Cura cuánto habia de llevarle por el entierro de su padre. El cura le respondió que *cuatro ducados*, pues ese era el entierro de mas cortos derechos. =¿*Cuatro ducados*, *padre Cura de mi alma*? *Pues si mi padre no los valia cuando vivo*, ¿*como quiere que los valga ahora cuando muerto*? Créame V. S., señor gefe político. Todas las conveniencias de un fraile *cuando vivas*, no importaban cuatro ducados: ¿cómo quiere V. S. que los valgan ahora que se han convertido en miserias? Fuera de que, señor, ¿quién ha visto pagar la prision y carcelage para entrar en la carcel? Verdaderamente que los señores de las Comisiones son flacos de memoria, si ha sido su ánimo (como es de presumir) facilitar este socorrito á la gente de pluma. En el art. 11 de su plan de reforma pág. 65 se lee lo siguiente: "Se prohibe absolutamente la práctica que se ha introdu»cido, de exigir dote á las monjas, la de los gastos de en»trada y profesion, la de compras de celdas, y la de cuales»quiera otras exacciones, sea cual fuere el nombre con que se »conozcan." Pues bien: sea el de los derechos, purificacion ó el que V. S. quisiere, el nombre que á esto se le ponga; ello es *exaccion*, y está muy cerca de ser *compra de celda y de convento*. Con que si *se prohibe absolutamente*, ¿quiere V. S. que yo obre contra una *absoluta prohibicion*? Hasta aquí lo que al frai-

le profeso costaba el dinero, y muy bien, era la salida. Pero ¿por la entrada?.... Déjeme V. S. por Dios; que no es menester tanto para que yo mismo me haga por mi propia voluntad canónigo tarraconense. Sigamos.

Al señor Villanueva, tanto en su dictámen de 18 de septiembre, cuanto en sus cuatro proposiciones, se le fue por alto que los frailes comiamos, como es regular que sucediese á los *canonigos tarraconenses* antes, despues y mientras la *reforma*. No es de extrañar este olvido en dicho señor; que viviendo entregado totalmente á las cosas del *espíritu*, no hace caso de las del cuerpo, segun aquello de *carnis curam ne feceritis in desideriis*. Lo contrario sucedió al señor Cano Manuel que no debe ser tan *espiritual*; y así tuvo cuidado de poner la siguiente por regla 4.: "Mientras que con el debido conocimien»to se verifica el restablecimiento, se hará á los religiosos que »se hubiesen presentado y hubiesen purificado su conducta, la »asignacion de alguna pension diaria proporcionada á las ne»cesidades de estos, y á las rentas que rindan las posesiones »del convento de que eran individuos." Entran luego los señores de las Comisiones repitiendo casi literalmente el mismo artículo que el señor Cano Manuel; pero usando de alguna mas indulgencia: lo primero, en no exigir como condicion *sine qua non* la previa purificacion; antes bien estampando en la pág. 7.: "Y por cuanto de estos informes puede resultar que deba im»pedirse momentáneamente á algun religioso la reunion en su »comunidad, se previene que *aun este, mientras se halle se»parado*, sea atendido con la competente dotacion." Y lo segundo proporcionando esta dotacion precisamente á las necesidades de los que la han de recibir, y no á lo que rindan las rentas del convento de que fueron individuos, segun limitaba el señor ministro. Vamos reduciendo á hipótesis estas teses.

Mientras se verifica el restablecimiento deben tomar los frailes la prometida pension. ¡Oh! Pues ya habrá fraile que todas las noches reze las letanías porque nunca se verifique el restablecimiento. Mientras no, la pension ha de ser proporcionada á mis necesidades: cuando sí, ¿quién sabe cómo andará eso? Con que *á restablecimiento libera nos, Domine.* Item: mientras no, debo de ir al coro y al trabajo: cuando sí, campanilla, prior ó guardian, y zurra que es tarde. Con que que

nunca venga *te rogamus, audi nos.* Mientras no, tengo el tiempo por mio, y puedo ingeniarme con esto y con lo otro: cuando sí, han de arrearme y ocuparme. Con que en punto de restablecimiento *parce nobis, Domine.* Pues no piense V., amigo, que esta es pura imaginacion mia. La tal rogativa es en los mismos ó en equivalentes términos la perpetua ocupacion de muchos; y bien lo saben los señores segun se explican.

Pero demos que alguna vez se concluyan *aquellas preciosas diligencias* de que hacen mencion los señores, y que el señor Dou reputa con tanta razon por *inconcluibles é inacabables*; todavía me queda un remedio para transformarme en *canónigo tarraconense* y con renta. Busco un par de amigos que de tal modo depongan en el informe, *que resulte que deba impedirse momentáneamente mi reunion en mi comunidad.* Y cáteme V. aquí medio *desfratado* autoritativamente; pero con la prevencion de que aun desfratado como estoy, *sea atendido con la competente dotacion.* Y no importa que el texto diga *momentáneamente*; yo haré de este *momento*, si fuere menester, una eternidad. A mí no me han de declarar por hábil, sin que yo lo pretenda. Con que en no pretendiéndolo, quedamos solventes. Supóngase que lo pretenda otro: cualquier abogadillo, escribanillo, ó procurador de mala muerte, me dará una resma de dilatorias con que trampear una purificacion que no me tiene cuenta; y me quedo *canónigo tarraconense* por todo el tiempo que quisiere.

Un solo escrupulillo me queda aquí, y consiste en que no puedo concebir, cómo estos señores nos quieran hacer propietarios *mientras estas precisas diligencias.* Pues ¿y aquel pliego casi entero de letra de Entredós que consumen en ponderarnos lo vicioso y criminoso de la propiedad en los frailes y monjas, y el gran desórden que traen consigo los peculios? ¿Quieren por ventura que estos nuevos canónigos seamos sepultados en el estercolero, y contraigamos todas las manchas que se citan en el párrafo 3 *per totum*? Sus señorías nos hacen árbitros de la pension, art. 4, y nos la mandan pagar, párrafo 11, aun cuando haya algunas sospechillas contra nosotros. Sus señorías autorizan en el art. 21 del restablecimiento á los prelados eclesiásticos, y en el 22 al gobierno, para que nos destinen á los diezmos y primicias de los curas, y á los sueldos de los hospitales que deberemos percibir *secundum*

mensuram donationis, y que seguramente distribuirá aquel que pudiere echarle la uña, si llega el caso de que se la eche. Pues ¿y aquello de los propietarios?

Pero vamos claros, señores: esta pension, ó este diario, ó esta dieta, ó estos cuartos cualesquiera que deben ser, y de cualquiera manera que hayan de llamarse, ¿llegarán á nuestras uñas? ¿Los cogeremos? ¿Podremos contar con este subsidio? O por mejor decir, ¿llegará la ocasion de que los contemos en numerario? Para mí es cosa infalible que los contaré; pues ya tengo pendiente con el señor ministro Cano Manuel la contrata de, si S. E. gusta de ello, beneficiarle mi pension á noventa y nueve y tres cuartillos por ciento. Pero para los demas frailes es la materia muy dudosa: lo primero, porque los que la propusieron desde luego en la sesion del 18 de septiembre, no trataron de modificarla y regatearla, como era consiguiente á su celo por la *inmensa masa* de caudales que teníamos nosotros, y necesitaba la patria: señal, dicen ellos, de que todavía consideraban la tal pension como existente en la esfera de los posibles. Lo segundo, porque despues de anunciada en dicha sesion, propuesta en 23 de septiembre por el señor ministro á la Regencia, consentida en fines de octubre por las Córtes, y mirada por las comisiones como asunto pasado en autoridad de cosa juzgada, su primer anuncio fue aquí por diciembre, y su primer ensayo por enero; sin que desde que pasó este ensayo hasta estas horas, se haya vuelto á ver ni aun sombra que se le parezca, no obstante que se oyen muchas cosas que se le han de parecer. Y ya se vé, le toman el pulso á la pension, y dicen para sí: si ahora en los principios, calentita la cosa, incomodado el pueblo, murmurando los frailes, &c. &c. anda el negocio de este modo, ¿qué no sucederá cuando ya todos hayan criado *callos* en la paciencia y en los ojos? Lo tercero, porque vistos por una parte los ejecutores de la *tutoría*, y considerado por otra el estado en que se halla, y á que con toda prisa se van reduciendo sus fincas, miran como probable que primero se destruyan éstas, que alcance para los tutores, y acaben de morirse los pupilos. Lo cuarto, porque como es natural, extienden sus ojos á todos los paises donde esta *tutoría* se ha entablado; á la Francia, á la Flandes, á la Italia toda, á la Alemania &c., y se hallan con que en todas partes lo primero de que se ha hablado

ha sido de la dieta, y lo primero que se ha prometido, y lo primero que se ha promulgado; y lo primero, lo segundo y lo último que no se ha verificado ni cumplido: y por consiguiente siendo los frailes españoles tan mortales como los de otra parte cualquiera, y estando expuestos á las mismas fatalidades que ellos, temen con razon aquello de: *Cual tú te ves me ví, y te verás cual me veo.* Lo quinto.... pero lo mejor será acabar este sermon con un ejemplo. Entraron en Sevilla los franceses, y como era de esperar, pusieron á los frailes en la acostumbrada tutoría, *asegurando*, *inventariando*, *tomando razon*, en fin, haciendo la cosa como pudieran, si se hubiesen asesorado con nuestro ministerio de Hacienda. Pero, eso sí, á renglon seguido se señaló para cada uno de los nuevos pupilos la pension de seis reales diarios, publicándolo por edictos, y no sé si por pregones, y para la cual se prepararon las correspondientes boletas de algun mas lujo que las que aquí llamamos ahora *credenciales*; porque en eso de términos somos magníficos hasta lo sumo: mas de las francesas á las nuestras hubo la diferencia, de que en éstas á ninguno se excluye, y de aquéllas eran excluidos los legos. Sucedió pues que uno de los nuestros, anciano, hombre de respeto, bastantemente conocido, y con cuantos requisitos pudieran desearse, creyó podia conseguir entrar en la participacion de este indulto. Puso pues un memorial como sabía ponerlo, patético, nervioso, bien parlado y mejor escrito; y fuese con él á presentarlo al filósofo Aranza. Recibióle este con todas las señales de aprecio; lo tuvo gran rato en conversacion; se enteró despues muy despacio en su solicitud; la graduó de justísima; tomó el memorial, lo decretó, y se lo devolvió enviándolo á cierta oficina para que lo despachasen. No se durmió nuestro lego, y sin detenerse á sacar los anteojos para leer el decreto, partió con él como una exhalacion hácia la oficina designada. Llega: el gefe de la oficina es uno de sus amigos, y le da lugar con anticipacion á otros que esperaban: toma el decreto, y despues de pasado por la vista, alarga la mano á uno de los papeles impresos que tenia sobre el bufete, empieza á llenar los vacíos de él, y llegando á determinado lugar, le pregunta á mi pretendiente: *¿Para dónde lo quiere V.?* = *¿Y qué es eso que he de querer yo?* le respondió el buen lego = *¿Qué ha de ser?* dijo el otro: *el pasaporte.* = *¿El pasaporte? A ver,*

*

déme V. acá ese decreto, añadió sacando de camino los anteojos. Tomándolo vió que decia: *Désele al exponente un pasaporte para donde gustare.* = *Aranza.* Esto le sucedió á aquel pobre lego; y á otro tanto estamos expuestos todos los hombres pobres y ricos, mientras vivimos en este mundo miserable. Sirva de aviso á todo fraile, para que si le sucede que al ir á cobrar su pension, le preguntaren ¿*para donde lo quiere V.*? Sepa responder al instante: *para la provincia tarraconense.*

Mas volviendo á tomar el hilo, supongo que habrá frailes (y muchísimos mas que los que algunos piensan) que á toda costa querrán volver á sus conventos, pasarán por todas las purificaciones y legías que les recetaren, y buscarán limosnas para de *libres* pasar nuevamente á *cautivos*, así como otras veces se buscaban para hacer de cautivos libres. Echarán mano al *plan de reforma* que todo hombre de juicio está deseando, y luego que lean que ésta deberá verificarse dentro de un año, como manda el artículo 2, y que la comunidad donde no se haya verificado en dicho término, *queda por el mismo hecho extinguida*, como se lee en el 3; se pondrán ambas manos en la cabeza, se aturdirán, y *tunc incipiunt dicere montibus: cadite super nos.* ¡Por Dios, señores mios, por Dios! ¿Qué casta de reforma es esa que VV. nos disponen? Si ha de ser la que está en las desnudas facultades de los hombres y su legislacion, á saber; lo que se llama *fuerza coactiva*, ¿á qué es ese año? Con una semana basta y sobra; así como basta para ponerla en un regimiento de soldados, en un encerramiento de presidiarios, ó en una cárcel pública. Póngase pues una ordenanza que diga: *Al que quebrantare el silencio, veinte palos: al que faltare á la asistencia del coro, cincuenta: al que se riere, diez y seis; et ita porro.* Entonces tendrán VV. unos profesores del Evangelio tan virtuosos como suelen serlo los fusileros, los presidiarios y los encarcelados. Contener la mano como hacia la ley de Moisés, no es cosa dificil: mudar el corazon, no solo es dificil, mas tambien imposible, como no sea á aquel que lo ha criado. Si lo que la patria espera de nosotros fuera que marchásemos á son de caja, que diésemos las guardias cuando nos tocase como cumple el militar, ó que barriésemos las calles, y no tuviésemos navajas como los presidiarios y encarcelados; en andando el palo listo, ya estaba en planta la reforma. Pero nues-

tro servicio es de esfera mas alta: nuestra reforma debe comenzar por el corazon; y no comenzando por aquí, podremos hacer á palos algunas cosas que parezcan buenas; pero que ni seran, ni serviran para cosa maldita.

Señores mios: *nisi Dominus ædificaverit domum, in vanum laboraverunt qui ædificant eam.* Dios es el arquitecto de la casa: los hombres no son mas que los peones de la obra, destinados á egecutar lo que ordena el maestro, y no á presentarle, enmendarle, ni limitarle los planes. Pues ahora: el maestro cuando quiere, hace en un instante una *reforma*, como la hizo en Saulo, en el ladron, en la pecadora y en varios otros que VV. SS. sabrán. Mas estas reformas instantáneas no se ven sino en tales y tales casos, en que conviene que dé estos golpes de omnipotencia, y estas muestras de habilidad. El sistema ordinario y generalmente observado, es que él sea el que obre, y nosotros cooperemos: que sea él á quien se le deba la consumacion y perfeccion de la obra, y á nosotros con su auxilio la preparacion y continuacion; y que la gracia por donde él obra y nosotros cooperamos, se acomode con la naturaleza del hombre que viene á perfeccionar y no á destruir. Contrayéndonos pues á las *reformas*, las que proceden de este sistema, no traen mas señalamiento de tiempo, que el que les da el autor del tiempo, segun la exigencia de la reforma misma, y la condicion de los que deben ser reformados. ¿Cuánto tiempo duró la reforma que hizo Jesucristo en los doce que habia escogido para el apostolado? Tres años; y aun así, fue necesario que el Espíritu Santo viniese á consumar por un extraordinario prodigio lo que ella misma habia preparado por un curso ordinario. Á imitacion de esta primera de la ley de gracia han sido muchas otras reformas en que Dios se ha dignado hacer á fuerza de tiempo y de repetidos prodigios, lo que hubiera podido de un solo golpe y en un solo momento, si hubiera sido esa su voluntad. La tuvo de que todas ó la mayor parte de las órdenes religiosas volviesen á su fervor primitivo, despues de la decadencia á que las habian reducido las desgraciadas circunstancias de los siglos XIII y XIV. ¿Pues saben VV. SS. lo que tardó esta obra en madurarse? Algo mas de cien años. Ya estaba emprendida entre nosotros (que es de lo que tengo noticia) en el año de 1390; y sin cesar de tener adelan-

tamientos por dias, no llegó á su total perfeccion hasta comenzado el siglo XVI, en que mi religion y las demas inundaron á la Iglesia de Santos, y al mundo de prodigios, de sabiduría y de virtud. Que no haya escándalos públicos: que las acciones que ve la suegra parezcan arregladas; es cosa que se consigue con solo poner un cómitre a la vista. Yo predicando algunas veces en las cárceles, noté que á presencia del carcelero toda la chusma de héroes que allí se encerraba, parecia un cuadro de *todos santos*: mas luego que el cómitre volvia la espalda, cada cual resumia su figura natural, deponiendo la que el miedo le hizo tomar prestada. Los frailes seremos verdaderamente reformados, cuando cumplamos nuestras obligaciones, y tambien las amemos. Hacernos cumplir las puramente exteriores, podrá la fuerza y la amenaza; pero amarlas, solo podrá hacerlo Dios, si quiere, en un momento. Mas no siendo regla comun la de hacer esto en un momento, es una tentacion de Dios, semejante á la de los sacerdotes de Betulia, quererle señalar plazos y términos como se hace en pleitos entre partes. De todo esto hablaré con mas extension en su propio lugar. Por lo que hace al presente, cualquier fraile de talento (quiero decir, casi todos, pues casi todos lo tienen para su propio negocio) al ver el plazo y la amenaza, tendrá poco que vacilar. Si voy al convento, dirá él; voy á que dentro de un año me hagan *santo* por el mismo órden con que los escultores los hacen, á saber, á martillazos y pegaduras. Si no voy, nada tengo que temer; porque los señores de las Comisiones, lejos de meterse conmigo, han dispuesto que se me auxilie con mi pensioncita. Pues quítome de ruidos, y quédome viendo los toros desde el andamio.

Supongamos no obstante (porque esta suposicion es mas que natural) que la reforma se hace en los términos que estos señores nos asignan: que por ella vamos á quedar peores que como anteriormente estábamos, segun ha mostrado constantemente la experiencia en toda reforma que no ha ido por donde debe ir; y que los frailes con esta experiencia nos prestamos al chismerío que dentro del año deberá bullir en los conventos; y mucho mas, si los visitadores son por desgracia *eclesiásticos de notoria probidad*. Para que á pesar de estas suposiciones tenga todavia lugar la *reforma tarraconense*,

hay otros dos artículos en el dictámen que cada uno vale un potosí. El primero de ellos es el 10 del plan de reforma, cuyo grano entresacado de muchas carretadas de palabras, se reduce á que no se permita vestir el hábito á ninguno antes de los veinte y tres años, y á ninguno se dé la profesion antes de los veinte y cuatro cumplidos. Dejemos para su debido lugar la novísima interpretacion que para esto se da al sagrado Concilio de Trento, y contentémonos por ahora con preguntar á los señores de las Comisiones bajo su palabra de honor, ¿si creen que serán muchos los que aguarden á cumplir veinte y tres años para poder tomar este destino? ¿Si en caso de que lo tomen, reputan á esta edad oportuna para hacer los debidos progresos en un aprendizage algo mas dificil que lo que comunmente se piensa? ¿Si les parece fácil que unos alcaceles tan duros como deben estar ya estos, puedan servir para hacer zampoñas? ¿Si se persuaden á que en medio de los muchos egemplos de edificacion (supongo masónica) que por todas partes tropezamos, serán tan frecuentes y tan estables las conversiones como la santidad del estado exige? ¿Si.... mas ¿á qué nos entretenemos? La medicina está ya probada. Dos años menos que los que estos señores piden, fueron los que se pidieron en la Francia en nuestros dias; y esto bastó para que los pretendientes de hábitos fuesen poquísimos; y esos poquísimos los mas viciosos, y sin otras miras que las de comer, indóciles, incapaces de sujecion ni disciplina; y de los cuales muy raro fue el que progresó en los estudios. Por este órden se hizo un mueble inútil del clero regular francés, que tanto honor hacia á la Francia, tantos servicios á la Iglesia, y tanto merecia de toda la Europa. Volveré á hablar otra vez ú otras dos veces sobre el dicho punto. Por ahora cualquiera echa de ver que si este decreto se establece, deberán quedar los frailes y sus conventos tan raros como suelen ser los lazarinos y sus hospitales; y los frailes tan útiles para los ministerios eclesiásticos, como para el arado los bueyes que empezaron á serlo despues de ocho años de toros.

Podrá suceder que á pesar de esto no falten majaderos que quieran meterse frailes, ni beatas que aspiren á ser monjas. Para ocurrir á este inconveniente, señalan los señores el remedio en los art. 23 y 24 del plan de restablecimiento.

El que quisiere ser fraile ó monja, deberá aguardar lo primero, á que *se restablezca en los conventos la primitiva observancia y perfecta vida comun: á que las Córtes se cercioren de ello por medio del gobierno; y luego concedan su permiso.* Si para allá me la aguardas, echa otro cuartillo. Pero por si acaso el interes de una tan lucrosa mercancía diere ocasion al contrabando, sigue luego la pena por la cual, *aunque no sea de recelar*, como efectivamente no lo es, porque este nunca ha sido crímen, *el prelado que lo cometiere, quedará suspenso* (agreguen los canonistas esta suspension á las otras del derecho) *por dos años del egercicio de su prelacía, y destinado á servir en uno de los hospitales del egército; y el que hubiere tomado el hábito, al servicio de las armas.* Si como esta no es mas que una propuesta de las Comisiones, hubiese sido (espero en Dios que jamas sera) una determinacion del Congreso, podríamos creer que la muchedumbre de mozuelas infelices que siguen por casi todas partes la tropa, era de monjas: quiero decir, de pretendientas de serlo, que en castigo de haber tomado el hábito sin los correspondientes requisitos, venian destinadas *al servicio*, ya que no *de las armas*, siquiera de los que las llevan. Ello es, señores mios, que el número de estas penitenciadas voluntarias casi iguala al de los soldados; y que el fruto que sacamos, mas aparece en los hospitales que en las armas. Me acuerdo del horror que me causó la noticia que me dieron en 25 de abril, de que el número de soldados enfermos se acercaba á dos mil, los mas de ellos lastimosamente infestados por esta *buena gente*; y de que en aquellos mismos dias un oficial habia pasado á dar cuenta á Dios de esta culpa, antes de las veinte y cuatro horas de haberla cometido. Con que siquiera dispénseseles de este voluntario servicio á las que se metan en los conventos: póngaseles fuera de estado de poder concebir unos deseos que ni ahora ni nunca les es fácil cumplir como Dios manda. No teman los *devotos* que les falte el surtido: teman sí que por sobra de él quede la España como las fabulas dicen del reino de las antiguas Amazonas.

Con respecto á los hombres quisiera yo saber, cómo se compone con la felicidad y filantropía y dulzura del sistema presente una tan severa penitencia. ¿Será acaso porque las transgresiones se han multiplicado? No señor. Ministros y fis-

cales filósofos nos mandaron á nombre del Rey don Cárlos III, que no diésemos hábitos, ó no los diésemos sin licencia expresa del consejo. Así se cumplió. Clamaron por frailes las Américas: se impuso el Rey en que á su nombre estaba prohibido recibirlos, y alzó la prohibicion. Volvimos á darlos, y en esta posesion estábamos. Dispuso Godoy que los novicios entrasen en quintas; entraron. Determinó despues la Central (si mal no me acuerdo) lo que tuvo á bien, pues no quiero avanzar hechos que solo tengo en embrion; y lo que la Central dispuso, eso se hizo. De manera que no se descubre ni en la substancia del hecho, ni en sus circunstancias tampoco, mérito alguno para un proyecto de ley como la presente, que á la verdad hace poco honor á las corporaciones religiosas, como igualmente casi todos los artículos del proyecto; á pesar de que el señor Villanueva dijese cuando se trataba si habia de imprimirse el dictámen, que *convenia hacer la impresion para que las órdenes religiosas se cerciorasen de las benéficas ideas y particular interes que tiene V. M. en favor de ellas.* Sin embargo debemos estar agradecidos á las Comisiones por la suavidad que este proyecto de ley presenta, comparativamente al que propuso cierto individuo de las Córtes, de que fuese *arrasado* el convento donde se verificase alguna profesion. Quisiera yo saber, qué diria el tal caballero, si la cuestion fuese acerca del palacio de Marrac donde Napoleon cometió tantos atentados; ó de algun convento cuyos moradores todos conspirasen contra la soberana autoridad. El hecho es que *siempre te prenden, Cristo mio*: quiero decir, que todas las medidas van sin tropezar en rama buscando la *reforma tarraconense* como la llama el señor Villanueva, la *tutoría* como la puso el señor Cano Manuel, y la *extincion por la via de hecho*, como la llamamos los españoles antiguos.

Seguíase que tratásemos de ella bajo el nombre de *fundacion*, ó *quasi* que le han dado los señores de las Comisiones; pero en primer lugar, he registrado lo que llevo escrito de esta Carta, y me hallo que es otro tanto mas de lo que al principio proyecté escribir: en segundo, me veo en la necesidad de asistir á un moribundo, que no siendo de la escuela de Gallardo, del de la *Triple Alianza*, ni de sus celebérrimos defensores, quiere disponer sus cosas como para

un viage de donde la vuelta ha de ser tan larga, y cuyas prevenciones no deben quedarse cortas. ¡Dichosos aquellos que no descubren en este viage mas que la *gran dorma*; pues con eso se ahorran de todas las fatigas que el enfermo y yo estamos pasando, aunque despues les esperen otras mayores que las de la mona! En tercero y último lugar, como no tengo hecho pacto alguno de reducirme ni á tantos folios ni á tantas Cartas, lo que no digo hoy lo diré mañana, y lo que no mañana, el año que viene; á no ser que me suceda lo que al pobre enfermo de cuya asistencia estoy encargado. No permita Dios que esto sea muy aprisa; porque no sé qué traza darme para llevar conmigo tantísima multitud de especies como tengo que decir á los señores liberales. Y dado que las lleve, ¿á quién se las he de decir yo por allá? ¿Á los otros muertos? No querrán creerme. ¿Al diablo? Él las sabe muy bien. ¿Á Dios y á sus Santos? ¿Cómo han de permitirse tantas blasfemias y picardías, como es preciso referir, en el cielo? Mejor será pues quedarme por acá, si Dios me lo permite, y quiere conmutarme en esto el purgatorio; porque este que estamos pasando, especialmente los frailes, puede (á mi parecer) servir de un *quid pro quo* del futuro. Baste ya, porque tenemos tambien postdata. Páselo V. bien, y mande á su rancioso amigo Q. S. M. B. = *El Filósofo Rancio.*

P. D. En los primeros dias despues que V. y compañía me hicieron el flaco servicio de sacarme al público, estuve muy atento á ver qué decian ó qué respondian esas antorchas del presente siglo, que de *bóbilis bóbilis* nos querian llenar de luces y felicidades. No se me quedaba pues folleto de esos alquimistas literarios, que pudiese haber á las manos y no leyese. Impuesto que me hube en la solidez de sus respuestas, en la decencia de su estilo, en la pureza de su moral, en la urbanidad de su crianza, y en la agudeza y sal de sus chistes, resolví por punto general dejarme de leer sus luminosísimos escritos, otorgarles plenos é ilimitados poderes para que continuasen escribiendo, y condonarles por via de donacion *inter vivos*, cuanto habian dicho, cuanto decian, cuanto pensaban, y cuanto eran capaces de decir de mí por todos los siglos de los siglos amen; sin reservarme otro cuidado que el de echarles de cuando en cuando una jaculatoria

para que no me tuviesen por ingrato. En esta situacion me he pasado una vida tan tranquila como la que los franceses nos predicaban, y alguna vez nos hacian pasar.

Pero (¡miserias de este mundo!) ni aun con este sistema me puedo librar de tentaciones; porque los tentadores (y cuidado que no son Satanases, ni cosa que se les parezca) se cruzan por estos paises; y apenas á nuestros eruditísimos regeneradores se les arde la pólvora ó se les dispara la mula, ya me vienen con el cartazo. Y ya se ve; si de otras cosillas de menos importancia no me libro, ¿qué santo de la tierra habia de ser poderoso á librarme de la explosion con que ha conmovido hasta los quicios del orbe el *Patriota Sevillano* en el suplemento del otro que tal, Redactor de Cádiz de 30 de junio, donde mas largamente consta? Aun no habia calentado el puesto de su venta este bienaventurado suplemento, cuando ya yo tenia al lado quien me calentase las orejas con tan importante noticia, y se brindase á traérmelo de valde, en suposicion de mi decidido propósito de no gastar con esta gente mas que papel, tinta y paciencia. No quise admitir. Si V., dije al devoto, ha de gastar doce cuartos comprandolo, gaste dos pesetas haciéndolo copiar. De otra manera no lo recibo, ni me lo consiente mi conciencia.

No fue menester este gasto. Aquella misma tarde 3 del corriente encontré á un buen clérigo que en medio de la calle me espetó la notificacion, leyéndome de cabo á rabo la *paulina* que escuché con mi acostumbrada devocion.

¿Y quién es, pregunté á mi notario, esa nueva antorcha patriótica que de repente se nos aparece? Si hemos de estar, me respondió, á la opinion corriente, es un cofrade antiguo que mientras existió en el centro de la hermandad, obtuvo en ella los primeros empleos, y ganó de sabio toda la reputacion que era consiguiente á aquel su insigne destino. Vino pues por su desgracia aquí, donde en materia de reputacion no ha podido pasar de la de *pedante*: en punto á renta, aunque tiene mas que la que merece, es muy inferior á la que cree merecer; y en órden á discípulos, es tan desgraciado, que de cuatro ó cinco que tiene, el mas granadito fue dias pasados á revalidarse á la plana mayor, y uno de los primeros examinadores diz que formó de él este juicio. ¡*Qué lástima que este mozo sepa tan* poco! *Si como tiene ánimo tuviese*

talento, era cuanto podíamos desear. Pues á fé, respondí yo, que la verdadera lástima es que habiendo por ahí tanta necesidad de tapones con que llenar este y el otro vacío, consienta la hermandad que á este pobre infeliz se lo esten comiendo la envidia y los piojos. No señor, no es razon. Cuatro años ha que está trabajando el Conciso: no sé cuantos (porque no me importa) el Redactor, los redactados, y la turba multa de regeneradores; y ninguno de ellos ha hecho en su larga carrera un servicio tan cumplido, como en este su segundo ó tercer paso hace nuestro *Patriota*, que en un dos por tres se ha apeado por las orejas trayéndose consigo albarda, cincha, ataharre, gurupera, y hasta el mismo rabo del mulo. ¿Qué cosa pues no deberá esperarse de él cuando pierda la cortedad, y se le caliente bien el pulmon, y cante por *á-la-mi-re*? Me parece á mí que su música se ha de hacer tan famosa, como la de aquel otro su consorte con quien Priapo tomó ojeriza. ¿Por qué pues no se les saca á relucir como han salido estotros, mayormente en la presente escasez de hombres despreocupados? Á esa pregunta, me replicó el amigo, no sé qué responder. Acaso la dilacion consistirá en que ese caballero aun no es conocido por su persona, ni hay mas indicio para dar con ella, que el título de *Patriota Sevillano* que ha tomado en ocasion que ya se va haciendo demasiado comun este nombre de *patriotas*. V. considere, me añadió, que la gente de bien ya ha comenzado á mirar este famoso título con sospecha; y que cuando estuvo aquí el egército de reserva, luego que los soldados ú oficiales veian á alguna de las muchas que por esas calles se ciernen, se preguntaban mútuamente: *oyes, ¿esa que va ahí es patriota?* significando por esta palabra otra antigua que tiene la misma inicial, y consta de la mitad de las letras.

Si pues V. conoce á ese buen patriota que *insidiatur in abscondito, quasi leo in spelunca sua*, dígale que presente su carita de rosa, y no sea tan humilde que quiera privarse de la gloria de ser conocido en la nacion por uno de sus mas insignes ilustradores: que pues sabe de tanto *complot*, y conspiraciones, y proyectos, no falte á la obligacion en que está de formalizar la denuncia, para que la patria se purifique de esos monstruos que hasta aquí han sido, de presente son, y eternamente han de ser el ornamento de Sevilla, y las deli-

cias de la nacion. Dígale que imite la fortaleza de su discípulo ó maestro, ó condiscípulo el *edificante párroco de las preocupaciones*, que todas las mañanas se frota el rostro con un cernadero, por si se le hubiere pegado algo de aquella preocupacion que antiguamente se llamaba *vergüenza*. Dígale que el Filósofo de Antaño, cronista que es de la familia, necesita de saber su vida y milagros, para darle el merecido lugar en el *Flos Sanctorum* que con tanta gracia y con tan general aplauso está escribiendo. Dígale que no cese de presentar ocasiones al incomparable *Tremenda*, para que en lo poco que dice, y en que nada deja de decir, continúe su comenzado elogio. Dígale..... qué sé yo qué mas fue lo que me dijo el tal notario. De una sola cosa me acuerdo, y es que le llamó mucho la atencion la comparacion que trae del predicador de la fiesta de san Fernando con un *energúmeno*. Este hombre, me dijo, tiene llena de *energúmenos* la cabeza. *Energúmeno* fue para él el predicador; *energúmenos* los frailes pintados en el memorable cuadro recientemente consagrado á Diego Duro; y *energúmenos* llevan traza de ser cuantos clérigos, y frailes, y monges, y sacristanes tengan la desgracia de caer en su pluma. ¿Apostemos algo á que no hay aquí mas *energúmeno* que él? Yo, por sí ó por no, habia de exorcizarlo con la estola del cura de Begijar. Le contaré á V. el hecho, por si V. no lo sabe. Dieron en endiablarse las mozuelas de este lugarillo. El cura á los principios comenzó á exorcizarlas de buena fé. Mas notando despues que las endiabladas se multiplicaban al paso que los exorcismos, dió en el ingenioso arbitrio de descoser la estola, y meterle en los entreforros una costura de bota bien curtida. Preparada la estola de esta manera, volvió á su piadosa operacion con el ritual en la mano izquierda, y en la derecha con lo que colgaba por aquella parte de la estola, que era puntualmente donde iba entretegida la nueva reliquia. ¡*Mirabile visu*! Ninguna endiablada se expuso de allí en adelante á un segundo exorcismo; y á las cuatro ó cinco que hubo conjurado, no quedó en el lugar ni aun memoria de endiabladas, ni de diablos. ¡O cura de Begijar! ¿Dónde estás? ¡O santa estola! ¡Quién pudiera ponerte en las manos de nuestros exorcistas! *Et cum hoc dixisset*, se marchó, como yo tambien voy á hacer despues de haberlo dicho.

Otra P. D. para referir las cosas como son. Mientras he es-

tado escribiendo ésta, ha aparecido en la intendencia una convocatoria para la pension de los frailes. No estan mas listos los gatos al sonido de amolar el cuchillo en las cocinas, que los frailes lo han estado en acudir al de la convocatoria. Parece no obstante que para algunos de ellos hay presa, y los otros deben quedarse maullando como en mil ocasiones ha sucedido. Cumplase en todo la voluntad de Dios. = *El Rancio.*

CARTA XXXV.

Continúa la impugnacion de dicho dictámen.

Sevilla 23 de julio de 1813.

Dueño de mi mayor estimacion: por fin murió mi enfermo, como nos ha de suceder á todos nosotros, sin distincion de serviles y liberales, diputados y diputantes, gobierno y gobernados, sábios y preocupados; en fin vivientes de cualquiera clase que seamos. ¿Y es posible que una filosofía tan luminosa como la que nos ha amanecido, no encuentre un remedio á este mal que de tejas abajo es el peor de los males? ¿Y tendrá la España que pasar por el dolor de ver muertos y sepultados, ó sin sepultar, no solamente á los pobres rancios que como preocupados que son, ya estan de buena ó mala gana conformes con morirse, mas tambien á los Semanarios, á los Concisos, á los Redactores, á las Avejas, á las Auroras, á los Tribunos.... á esa crecida muchedumbre de antorchas capaces de arder en un candil, y que sirven de candiles á todos los que aman las tinieblas? ¿Y llegará el caso de que Gallardo, el incomparable Gallardo tenga que hallarse en esta fiesta de iglesia, de que tanto ha huido cuando vivo, y á que yo no le con-

sentiria, si estuviese en mi arbitrio, ser llevado violentamente cuando muerto? ¿Y qué nos hemos de hacer cuando se nos apaguen esta y esotras luminarias del siglo XIX? ¿Como hemos de quedar dentro de cincuenta años, meses mas ó menos en que se ha de realizar esta desgracia? ¿Cómo? Sin duda como quedó Madrid, cuando retirandose de ella un zapatero de lo viejo, exclamó: ¡*Pobre capital, que te quedas sin gente!*

Entretanto que esperamos y desde ahora comenzamos á sentir esta desgracia, quisiera yo que todos esos caballeros de que he hecho mencion, se tomasen la molestia de presenciar alguno de los muchos ensayos que de ella se estan verificando cada dia. Yo creo que les importaria muchísimo esta leccion, en vista de la grande novedad que todavia experimento en mí mismo, á pesar de que las repetidas escenas de esta especie á que he concurrido, ya pudieran haberme hecho criar callos. Sí, señores filósofos: VV. y yo tenemos que ponernos á hacer gestos, para coger una respiracion que al fin se nos ha de escapar. A VV. y á mí nos han de quitar de en medio con grande prisa los que vengan detras, sopena de que si no, los apestaremos. Empleos, alhajas, riqueza, escritos, miserias, trabajos, piojos, con todo lo que se agrega á estas dos clases, ha de quedarse por acá. Y si fuera de todo esto que palpan los sentidos, hay alguna otra *cosita* en nosotros que sentimos, y no acertamos á palpar ni explicar; ¿qué será de la tal *cosita*? Y si fuera de los que vemos, hay algun tribunal; ¿cómo escaparemos en él? Y si es verdad (porque es imposible que sea mentira) que una causa universal, sabia, justa, próvida y bondosa nos produjo: que ante ella todos somos iguales; y que á ella pertenece restituir su órden y la igualdad que todos los dias pervertimos.... ¿qué tal? ¿Habrá allí *murmullo* que nos haga prevalecer? ¿Podrá algo la intriga? ¿Valdrá para alguna cosa la plata? ¿Habrá á quien asombremos con la autoridad? Mediten VV., señores filósofos de mi alma, mediten estas cosillas y otras muchas que sin violencia se vienen de ellas. Tómense un ratito para leer el libro de la Sabiduría, en que se las hallarán meditadas; y agradézcanme que me haya contentado con este pasavolante sobre unos objetos de que ninguna filosofía puede desentenderse, en los cuales funda la buena la solidez de todas sus maximas, y de los cuales no puede sacudirse la mala ni con todo el apa-

rato de teatros, cafés, saraos, tertulias, empleos, pretensiones y demas barahunda.

Dejando pues á mi muerto que ya no pide confesion ni necesita de aspiraciones, acudamos á nuestros moribundos que son los frailes y los conventos, ínterin les resten esperanzas de vida, ó al menos necesiten de actos de resignacion para la muerte. Me parece á mí que por lagañosos que sean mis lectores, no habrán podido dejar de ver con el auxilio de mi Carta última la extincion que por la via del *hecho* van á hacer de los frailes el dictámen del señor Villanueva, la Exposicion del señor ministro, y novísimamente el proyecto ó plan de las comisiones mis señoras. Ea pues: síganme otro poquito, y verán extendido á los conventos el mismo beneficio, ó llámesele *tutoría*, *consuelo*, *reforma*, *fundacion* ó como los expresados señores quisieren apellidarle.

Tengo á la vista el censo formado de órden del gobierno en 1787. Segun él los monasterios de monges en la Península é islas adyacentes son ó eran doscientos. Segun el artículo 15 del plan de reforma dado por las Comisiones no deberá exceder de sesenta. Con que por buena cuenta tenemos ya ciento cuarenta conventos menos. Segun el mismo censo los de monjas rigorosamente tales son mil cuarenta y ocho. Segun el artículo 13 del mismo plan deberán quedar reducidos á trescientos cincuenta; y por consiguiente extinguidos seiscientos noventa y ocho. Es decir, que á golpe seguro y por cuenta que ya está hecha, van á acabarse, si el plan se verifica, ochocientos treinta y ocho conventos.

Pues vamos ahora con los otros que quedan, y cuyo número no se determina. "En ningun pueblo (dice él art. 5.) »por numeroso que sea habrá mas que un solo convento de »una misma órden." Y por si acaso algunos pretendieren escaparse con el título de colegios, ya queda determinado en el art. 8. del restablecimiento, que estos se consideren tambien como conventos. Cuántas casas deban caer al agua por este solo artículo, no puedo determinarlo por falta de noticias. En Sevilla sola deberán ser, si no me engaño, trece de frailes, suponiendo que al egecutar el art. 13 con las monjas, se tenga este tambien en consideracion. No sé, repito, cuantos son los que en fuerza de dicho artículo deberán suprimirse. Me parece que no será excesivo el cál-

culo si ponemos en toda la Península sesenta y dos, para que juntos con el número de arriba acabalen los nuevecientos.

En el artículo 19 del restablecimiento se lee. "Los con»ventos y monasterios de ambos sexos que hayan quedado »destruidos del todo, ó inhabitables por haberse arruinado »parte del edificio, ó cuya iglesia se halle en igual estado, »no se restablecerán por ahora, y hasta nueva disposicion »de las Córtes; y se prohibe recoger limosna para este ob»jeto." *Destruidos del todo* no sé cuántos serán en la Península; es de presumir que no sean pocos. *Inhabitables* se declararán los que mandaren los señores intendentes, y quisieren nuestros amos los albañiles, aun cuando á poca costa puedan ponerse habitables. *Arruinado parte del edificio, ó cuya iglesia se halle en igual estado*, raro será el que no lo esté. ¡Qué campo tan dilatado para que con calidad de *por ahora* queden los conventos tan raros en la tierra, como lo son los cometas en el cielo! Los enemigos, á veces por su propio interes, á veces por el que tomaron muchos de nuestros piadosos y católicos ciudadanos, no destruyeron sino dejaron intactos no muy pocos. En el dia nuestros buenos hermanos los albañiles (echo á estos la culpa, porque ellos sabrán quién se lo mandó) los han dejado tales, que muchos de ellos ni para zahurdas pueden servir. Item; los que pueden servir estan sirviendo de cuarteles. No teniendo viviendas acomodadas para los gefes, quedan entregados en las manos de los soldados, gente moza, traviesa, retozona, y nada reflexiva. ¿Y quién paga? ¿Quién ha de pagar sino el pobre convento? Vaya este hecho sin perjuicio de otros que habré de citar. Me avisaron hace algun tiempo, que los soldados estaban destejando con grande prisa todo un dormitorio. Envié á quien hiciese la averiguacion, y resultó ser así, y que para volver á tejar como estaba, era necesaria una talega; y que si no se ocurria al daño desde ahora, luego que las aguas viniesen, se podririan unas maderas que pueden ser eternas. Pregunté qué interes pudieron tener los soldados en una operacion tan dañosa para nosotros, como peligrosa para ellos; pues con dificultad puede concebirse cómo no cayeron á la calle por docenas. Y nos hallamos con que todo aquello se habia hecho para coger los gorriones que de tiempo inmemorial tenian entre las tejas sus nidos. Dí pues gra-

cias á Dios al ver que nuestra extincion iba á la par con la de los gorriones. Por fin este solo artículo á falta de otros con su *por ahora y hasta nueva disposicion de las Córtes*, egecutado por hábiles manos podrá hacer en toda España con los *nidos de los frailes*, lo que en mi convento han hecho los soldados con los nidos de los gorrriones.

Supongamos no obstante que queden enteros algunos de estos nidos; todavía habrá que atender al art. 10 del restablecimiento, que dice: "No se restablecerá convento ni mo»nasterio alguno de ambos sexos, sin que se componga á lo »menos de doce religiosos con su prelado, de los que perte»necian antes a la misma casa, y sin que tenga asegurada »su subsistencia de cuanto necesiten así sanos como enfermos »bajo el pie de perfecta vida comun." Yo supongo que cuando estos señores dicen: *convento ni monasterio alguno* DE AMBOS SEXOS, ni hablaran de los edificios que suelen indicarse por las palabras *conventos y monasterios*, porque los tales edificios no tienen (que yo sepa) *sexo* alguno: ni tampoco creo que tomarán estas palabras segun que expresan el cuerpo colegiado de individuos, porque á mi noticia no ha llegado que haya (al menos por ahora) conventos *de ambos sexos*, donde esten revueltas las monjas con los frailes: ni ultimamente me persuado á que apelando aquellas palabras *dos sexos*, sobre las personas, signifiquen conventos de hermafroditas; porque aunque dicen que los hay, no me parece que son en tanto numero que puedan poblar algunos monasterios y conventos. La inteligencia pues de estas palabras por donde comienza el artículo, será (pidiendo antes la debida venia á sus autores) que *no se restablezcan conventos ni monasterios ni del uno ni del otro sexo, ó de ninguno de los dos sexos*, u otra expresion equivalente. Lo digo por evitar equivocaciones, y mucho mas en una materia tan delicada y tan expuesta. Esto es lo que á mí me parece; pronto a corregir mi modo de pensar, luego que los referidos Señores me den sobre el punto la ilustracion que no tengo.

Hecha para mayor claridad esta advertencia, y dejando por ahora a las monjas en sus trescientos cincuenta conventos, vuelvo á decir lo ya dicho acerca de los frailes: a saber, que por este solo artículo van á desaparecer de la haz del suelo español muchos centenares de conventos. Pocos eran

segun el censo de ochenta y siete, los que tenian el número de doce individuos que este artículo exige, porque en los veinte ó mas años que precedieron, eran muchos los que habian faltado, y pocos, y en algunas religiones ninguno, los que los habian remplazado. Posteriormente las epidemias se llevaron una cuarta parte cuando menos de los nuevamente admitidos, á pesar de que estos apenas llenaban el vacío de los que sin epidemia iban faltando. De modo, que á la entrada de *nuestros fieles aliados* como los llamaba la escuela de Godoy, ya bajaron del número de doce muchos conventos que anteriormente lo habian tenido. Pues ahora: despues de cinco años en que lejos de dar hábitos á quien no los tenia, tuvieron que soltarlo tantos de los que hasta allí lo habian traido; despues de tantos como la miseria y las enfermedades se han llevado, despues de los muchos que ha despedazado el enemigo, despues de las largas remesas que de ellos han hecho á la Francia, despues del considerable número que se ha alistado para las misiones de América; ¿le parece á V. E., señor Ministro de Gracia y de Justicia, y les parece á VV. SS. señores de las comisiones, que habrán quedado frailes para tripular á razon de doce por convento? ¿Cuántos pues son los que de estos deberan caer por la sola falta del señalado número misterioso, sobre cuyo misterio hablaré, y no poco, en adelante?

Alguna compostura pudiera darse á esto, si los autores del Dictámen nos permitiesen que á semejanza de los cosecheros de vino cuando trasiegan sus vasijas, pudiésemos nosotros trasegar los frailes, sacando de las casas grandes donde hacen tanta falta para las pequeñas algunos individuos que acaso sobrarian en las últimas. Pero ni aun para esto nos dejan licencia aquellas palabritas del texto que dicen que los doce sean *de los que pertenecian antes á la misma casa.* ¡Pobres alcaldes constitucionales; y lo que tendreis que tomar de filiaciones para saber quien pertenecia, desde cuándo, cómo, y en qué manera pertenecia cada uno de los que hayan de entrar en la casa que va a restablecerse! Me acuerdo de que siendo muchachos preguntábamos á nuestras madres al verlas entrar en casa ó salir de ella: *¿Madre, á dónde va V.?* *¿Madre, de dónde viene V.?* La respuesta de la mia y la de todas las madres de mi lugar (que para que no pierda otro

es Marchena) solia ser á la primera de estas preguntas: *á contar los frailes*: y á la segunda: *de contar los frailes*. Ea pues; ya los señores alcaldes tendran que dar estas mismas respuestas, no en chanza sino muy de veras, tanto á sus chiquillos cuanto á sus mugeres, y á todo el que se lo pregunte, cuando (si se sanciona este artículo) vayan á reseñar los frailes. Ya los escribanos ó secretarios de cabildo tendrán que hacer otro libro de *becerro*, ó como lo quisieren llamar, donde consten todos y cada uno de los frailes que se restablezcan, así como lo hay donde constan los caballos, potros y yeguas, para evitar de esta manera los fraudes de que es capaz la malicia humana. Ya el fraile que salga de su convento, si acaso se le permite salir, para otro pueblo, deberá llevar su despacho como si fuese carga de aceite, con obligacion de vuelta de guia. Ya..... ello dirá, si el proyecto se aprueba: mas el soberano Congreso es mas circunspecto que lo que este Dictámen necesitaria para conseguir su aprobacion.

Finjámosla no obstante. ¡Qué pocos han de ser los conventos que queden á vida! Deberan contarse en primer lugar entre los muertos, no solamente aquellos que al tiempo de la invasion del enemigo carecian del número *místico*, mas tambien los otros que habiéndolo tenido, ya no lo tengan, porque la muerte, ó la emigracion, ó el cautiverio lo hayan disminuido. Deberán igualmente ir á la sepultura aquellos otros, cuyos individuos sean todavía doce, pero no se sientan con la correspondiente vocacion para volver á sus conventos, supuesto que este nuevo género de obispados no es de aquel que *nolentibus datur*. Por el mismo órden deberemos encomendar á Dios, para que los lleve á su eterno descanso, á todos aquellos otros conventos, cuyos individuos completen y quieran su antiguo apostolado; pero ó lo quieran sin purificacion, ó no tengan con que costear este lavatorio; ó dado que lo quieran y costéen, resulten con alguna mancha que repute por tal el purificante, y sea impedimento dirimente para entrar en el nuevo cielo. Se le deberá en fin administrar y encomendar el alma á todo convento restablecido, si de los doce de la cuenta va alguno á viejo, ó enfermo de peligro que de un dia á otro amenaze a dejar manco este sagrado número. ¿Y cuántos serán los con-

ventos que habrán de espirar en fuerza de estos achaques? Allá lo sabrá aquel para quien son presentes los futuros.

¿Hay mas, señores mios? Ahí es nada si hay. Allá va otra receta en la siguiente condicion con que se deja caer este importantísimo artículo: "y sin que tengan (dice) asegurada »su subsistencia de cuanto necesiten así sanos como enfer»mos, bajo *el pie* de perfecta vida comun." Este solo *pie* acaba de echar por el pie hasta las esperanzas de los conventos. ¿Con que para volver á ellos deberemos tener *asegurada la subsistencia*? ¡Bendita sea tanta caridad! Mientras no volvemos, nada importa que subsistamos ó no subsistamos, ó la hambre cargue con nosotros. Pero en caso de volver, ha de ser para *subsistir*; y este *subsistir* ha de estar *asegurado* como navío mercante en tiempo de guerra; y esta *asecuracion* ha de ser para sanos y enfermos, *id est*, ha de ser indeterminada, porque nadie sabe si enfermará, cuándo enfermará, hasta qué tiempo enfermará, qué gastos podrá hacer mientras enfermo, cuánto importarán las medicinas, cuántas visitas le hará el médico, cirujano y barbero, de cuántos asistentes necesitará &c. y todo esto *bajo el pie de vida comun*, y no ahí como quiera, sino *perfecta*, ó como se explica el señor Cano Manuel, *sin necesitar auxilio alguno de fuera*. ¿Les parece á V. E. y VV. SS., mis muy venerados señores, que nos dejemos ya de frailes y de monjas, y pongamos á aprender otro oficio á los que hubieren quedado? ¿Con que *asegurada la subsistencia bajo el pie de perfecta vida comun*? ¿No era mas barato decir que cada convento constase de doce frailes que voláran, ó que se mantuviesen del jugo de la tierra como los topos? ¿De dónde se ha de sacar para esa vida comun en toda su *perfeccion*? ¿De las fincas? Ellas anteriormente no bastaban para el *imperfecto* sistema en que nos hallábamos. Sin mencionar otras causas que existian, y de que las Comisiones como encargadas puramente civiles debieron prescindir; ni pudieron ni debieron olvidar lo mucho que para este sistema ha influido ese gobierno cuyas riendas manejan. Raro es el convento entre los muchos que conozco, en cuya dotacion no entrasen los llamados juros, de los cuales unos estaban perdidos, otros no se pagaban, y de los pocos que se pagaban, habia que rebajar un sin número de gurruminas. Raro, ó por decir mas bien, ninguno es el convento donde

no hayan metido hasta el codo sus manos las dos destructoras comisiones de mostrencos y de obras pias, en fuerza de las cuales no es calculable lo que se les ha sacado, ni lo que han consumido para que se les deje de sacar. Juntese á ello la abolicion de casi todos los privilegios é inmunidades que facilitaban la cómoda subsistencia de los conventos, y que ahora la entorpecen con trabas, gravámenes, vejaciones, &c.; y se echara de ver que la escasez de religiosos en que muchos conventos se ven, y el miserable trato á que estan reducidos, es obra del gobierno mismo que ahora trata de reformarnos; ó para decirlo claro, es maniobra de los que al lado del gobierno ha muchos años que estan minando nuestra existencia, y preparándonos la reforma de que hablan los señores Villanueva, Cano Manuel y Comisiones. Sería pues un tocar á degüello de conventos proponer esta condicion aun en el año de 807, cuando los franceses no habian pisado todavía nuestro suelo.

Lo pisaron, lo destrozaron, no nos dejaron cosa con cosa: y ya se imposibilitó de un todo la *perfecta vida comun*; no solo en aquellos conventos cuyos escasos réditos apenas bastaban á la subsistencia de sus individuos, mas tambien en los pocos opulentos donde habia para los frailes, y sobraba para las largas y abundantes limosnas de donde vivia la verdadera fuerza de la patria, y en que hallaban el remedio todas sus aflicciones y miserias. Despojadas y convertidas en usos profanos las Iglesias, mudadas la forma y distribucion de los conventos; consumidos y distraidos todos los ganados, reducidos á cenizas muchos de los predios rústicos que consistian en arboledas, sin cultivo los que no ardieron, arruinadas en parte, y en parte ruinosas casi todas las posesiones urbanas... ¿qué convento, ni monasterio, ni calabaza por opulento que sea, puede restituirse dentro de un año (que es el plazo señalado) *in virum perfectum, in mensuram ætatis plenitudinis*, no ya de Cristo (esto es, en lo espiritual), sino de ese *pie* de subsistencia temporal que quieren los señores de las Comisiones? Póngame V. luego la coleta de *sin necesidad de auxilios de fuera*, que dijo el señor Ministro y los individuos de las Comisiones; y ya tienen la cuenta ajustada como lacayo ó temporero que se va á despedir

Pero aun queda lo mas precioso. Desaprobó el Congreso

en 18 de septiembre el benéfico artículo, y su mas benéfico apoyo por donde á nombre del Ministerio de Hacienda se nos estaba *saqueando* (porque tal es el nombre que á esto se le daba cuando yo aprendí á hablar el castellano); ma sno creyó necesario explicar que sin embargo de la reforma que proponia el zelosísimo señor Villanueva, se procediese á restituirnos. Esto bastó, no solo para que la restitucion no se verificase, mas tambien para que los manipulantes se apresuraran á vender los frutos con el fin de que no se perdiesen: como si en manos de ellos hubiera alguna cosa ganada. Salió despues el señor Ministro con aquello de la *tutoría*, el *consuelo de nuestra afliccion*, y demas cosas que le sugirió aquella su *alta policía eclesiástica* que tan acreditada tiene: y no parece sino que su voz ó su Exposicion hubo de ser la trompeta de aquel Miseno *quo non præstantior alter*:

Ære ciere viros, Martemque accendere cantu.

Intendencias, escribanías, arrendadores, albañiles, todo se puso en movimiento. Cada cual de esta buena gente acudió á su respectivo puesto; y empuñando unos el baston de la autoridad, manejando otros los cañones de sus plumas, disparando estotros la mosquetería de sus talegas, y batiendo los zapadores techos, muros, tejas, puertas, ventanas, se armó una con los frailes, algo mas seria que la que con los franceses armó el inmortal Wellington en los campos de Vitoria. Nuestros castillos y fortalezas fueron ó arrasados ó asaltados: nuestras fincas tomadas por capitulacion; y nuestras personas prisioneras de hambre, como otras suelen serlo de guerra. Cayó abajo de los conventos lo que habia dejado intacto el enemigo: lo que éste profanó, subsistió profanado ó sufrió nueva profanacion. De las fincas unas se arrendaron por los años que los arrendadores quisieron: se contaron entre las arrendadas las mismas oficinas y jardines de algunos conventos; y se tomó á cuenta de los arrendamientos lo que se pudo. Las que no tuvieron, ó tuvieron tarde arrendadores, quedaron á discrecion del que las quiso arrasar, quemar, hacer cortas de leña y maderas, y todo lo que se le antojó. Esto por lo que pertenece á las fincas del campo. Las urbanas, es decir, las casas llevaban ya

tres años de no haber visto albañiles, ni haber sido vistas de ellos. Instaba pues repararlas, y los reparos por poco costosos que fuesen, debian importar mucho mas que la renta que de ellas podria tomarse. El remedio ha sido, ni cobrarlas, ni repararlas. Ya muchas, y entre estas algunas de mi convento, estan cerradas por inhabitables. De otras se han salido y entrado los inquilinos de valde y á contento: en fin, todo ha sido una merienda de negros, como suele decirse. ¿Y por ventura la *tutoría* se ha dado por contenta? No señor. He oido decir que algunas fincas estan vendidas: sé que otras estan publicadas para la venta: he oido á quien debe saberlo, y á quien probablemente está encargado de egecutarlo, que *todo es de la nacion, y que así lo ha declarado la autoridad pública.* Ea pues: ajusteme V. ahora estos hechos con la *subsistencia asegurada* para todo evento, que dicen y que exigen los señores de las Comisiones. Ó saben estos señores los citados hechos de que todos somos testigos, ó los ignoran. Si esto ultimo, es lastima que careciendo del debido conocimiento, se hayan puesto á formar un plan sin sugeto, y una reforma platónica como necesariamente debe ser esta. Y si lo saben como yo creo, y á pesar de esto lo disimulan, ¿qué quiere V. que yo diga de sus Señorías? ¿Qué de sus planes? ¿Qué de.... son diputados. Callemos.

Una cosa quisiera yo que no callasen, sino que nos explicasen para nuestra inteligencia y gobierno esos caballeros que se llaman *liberales.* Reprobaron las Córtes en 18 de septiembre cuanto se intentaba hacer con nosotros, y ya se estaba haciendo; y á pesar de ello la operacion ha seguido, se ha activado, y se ha precipitado, sin que hayan desunido sus labios esos fervorosos celadores de la magestad del Congreso, y del respeto y obediencia debidos á sus determinaciones. La Regencia anterior, despues de meditar cuanto sobre este punto habia dimanado de las Córtes, se creyó autorizada para restablecer tales y tales religiones en el solo simple cubierto de sus casas, y al uso de las reliquias de sus muebles. *Annibal ad puras*! Se interrumpieron las sesiones del Congreso para dar lugar á la relacion de este atentado: se inquirió contra sus autores: tronó la tribuna: comparecieron los ministros: se les hizo cargo: se quitaron unos á otros la palabra de la boca para hacérselo.... ¿Qué

es esto, Dios mio? ¿Tocan á degüello los polacos? ¿Se van á hundir los cielos? ¿Cómo tanto celo por la autoridad del cuerpo legislativo por una equivocacion, si acaso lo fue y de tan poco momento, del egecutivo? ¿Y cómo tan heróica paciencia en medio de tantos y tan repetidos atentados contra la mas expresa y justa de las determinaciones del Congreso?

Yo no llamaria la atencion á esta desigualdad, si ella se ciñese solamente á los frailes y sus cosas: porque desde que lo soy, estamos en la posesion de que siempre nos toque el mochuelo; y porque desde que lo soy, hemos estado ó medio estado en esta que nuevamente se llama *tutoría.* Mas es el caso que esta misma diferencia que se nota en las disposiciones relativas á nosotros, aparece tambien en otros puntos de la primera transcendencia. Declaró el Congreso que la religion católica, apostólica, romana, era la de la España, única verdadera. ¡Qué fortuna la nuestra! En medio de tantos folletos que parecen y son ateos, deistas, jansenistas.... no digo bien, quesnelianos y pistoyenses, no ha habido un liberal que diga, esta boca es mia, en defensa de una ley, infringida la cual, ya estaremos en el abismo de los males; y solo se les conoció por ella un poquito de celo, cuando tuvieron que tachar en el Diccionario razonado á uno de sus mas heróicos defensores. Pues vaya por el contrario: que alguien obedezca y no cumpla alguno de ciertos otros decretos del Congreso, quiera representar acerca de ellos, ó lo haga, ó trate de valerse de aquella facultad que parece dar la ley de la libertad de la imprenta, para *refrenar la arbitrariedad de los que gobiernan.* Para estos, sean quienes fuesen, hallan nuestros sapientísimos y humanísimos regeneradores muy suaves los destierros, muy dulces las horcas, muy misericordiosos los cuchillos, y poco lavatorio el de la sangre. ¡Por Dios, señores regeneradores, por Dios, que nos enteren VV. en cómo hemos de manejarnos! Por mi voto y sin perjuicio de otro mejor proyecto, en la primera edicion que se ofrezca hacer de la Constitucion y de los decretos del Congreso, se podrán señalar con estrellitas aquellos artículos contra los cuales haya licencia para pecar; y poner con letras gordas aquellos otros á que no haya mas remedio que una accion de gracias, ó cosa que equivalga á esta. Mi ani-

mo es escribir sin pecar: explíquenme pues contra qué artículos está concedida la indulgencia á los que pecaren. Ya sé que se gana en naciéndolo contra el de la religion; y si no ahí esta mi amigo Gallardo que no me dejara mentir. Tambien creo que la logra y plenaria el que en el artículo sobre que *la España es una monarquía*, substituye á esta rancia palabra la de *democracia* segun se le llama, o la de *anarquía* como debe llamarsele. Ninguno de estos dos egemplos me acomoda seguir; y sin embargo me acometen tentaciones y grandes de pecar. Avísenme pues VV. cuando hay licencia de hacerlo en otros puntos, para ver yo si son aquellos sobre que me instigan perpetuas tentaciones.

No todas las casas religiosas tienen bienes que pueda el gobierno destinar segun las reglas del señor Villanueva y sus interpretes; pero todas ellas deben pasar por la *tutoría, consolacion ó reforma tarraconense.* Para que este beneficio pues se extienda tambien á aquellas que no tienen mas subsistencia que las limosnas de los fieles, quiere el señor Villanueva en la primera de sus proposiciones que "para el restablecimien»to de los (conventos) que se mantienen de limosna, se cuen»te antes con la expresa voluntad de los ayuntamientos cons»titucionales de los respectivos pueblos." ¡Pensamiento admirable! que si se hubiese extendido en fuerza del principio que lo produce, á todo lo que tenemos que restablecer de resultas del trastorno causado por la invasion enemiga, nos estaria presentando muchos y muy curiosos espectaculos. Pongamos un egemplo ó dos. Por la irrupcion de los franceses cesaron de egercer su autoridad sobre sus respectivas diocesis los prelados que huyeron, ó sin huir fueron despojados. Con que para restablecerlos podria mandarse consultar la expresa voluntad ó de los cabildos, ó de los ayuntamientos. ó del *murmullo*, ó de quien el señor Villanueva dispusiese. Por la misma invasion se separaron de sus mugeres varios casados que huyeron, no sabemos si de los franceses, si de ellas, ó si de los liberales que por instituto andan á sus suplencias de maridos. Requiera el señor Villanueva nuevo consentimiento ó expresa voluntad, y verá qué fiesta se arma. ¡Pensamiento admirable! repito; pero que solo pudo ser fructuoso en las circunstancias que dicho señor acaso supuso, de que los ayuntamientos se compusiesen de filosofos ó de per-

sonas de *notoria probidad*. Pero inútil en la actualidad; porque todavia son poquísimos y muy odiados en los pueblos los *despreocupados*, como esta mostrando Sevilla en los mismos momentos en que escribo esto, prefiriendo para sus elecciones á los que mas fama tienen de preocupados, supersticiosos y serviles, sin embargo de que no espera de estos la retribucion abundante que a toca-teja le prometen sus liberales despreocupadores. Ello ha sido que los ayuntamientos sin aguardar á ser preguntados ni solicitados, han salido por sí mismos pidiendo sus frailes; y que los pueblos, luego que ha habido licencia para restablecer á algunos, han acudido allá con cuanto pudieron, sin perdonar el trabajo personal que muchos no dan en sus casas, y han ido á dar en los conventos, haciendo oficio de peones y de barrenderas varias personas que pagan siempre el barrer y el trabajar en su casa.

Ya debia constar esto cuando los señores de las comisiones propusieron su plan, pues ya se dan por entendidos de ello en el principio de este, cuando citan *varias representaciones de prelados y comunidades regulares*, y de ALGUNAS AUTORIDADES SECULARES, dirigidas al soberano Congreso, en que se pide la restitucion de los religiosos á sus casas, &c. ¿Cómo pues á vista de este estorbo que el señor Villanueva acaso presumió auxilio, llevar adelante la reforma tarraconense? ¿Cómo? Explicando el voto de los ayuntamientos y pueblos, no como causa de donde absolutamente deba pender la restitucion de los conventos, sino como una de las circunstancias *previas* que deben tenerse presentes. Lea el que quisiere el art. 9 del plan de restablecimiento, y se encontrara con que en él no se dice mas, ni en fuerza de él hay mas que esperar. ¡Ya se vé! Nosotros todos como poco filósofos, al oir que la ley es *la expresion de la voluntad general*; que quien rige es *la pública opinion*; que los diputados del Congreso son nuestros *representantes*, nuestros *procuradores*, los órganos de nuestra *voluntad*, los *testigos de nuestra opinion*, y otro centenar de cosas parecidas á estas, que se leen en los diarios de Córtes, creíamos que en constando nuestra voluntad, ya teníamos hecha la ley. Pero Dios se lo pague al señor don Manuel García Herreros, ó al otro señor que nos sacó de este engaño, cuando tratándose de Inquisicion, y alegándose por muchos que el pueblo español la queria, nos dió una idea mas exacta que la que teníamos del

oficio de un diputado. Segun su explicacion el destino de este es igual al del médico: y así como el médico puede y debe negarse cuando el enfermo pide lo que no le conviene; *ita pariter* el buen diputado puede obrar en derecho de sus narices, quiera lo que quisiere, ó rabie el pueblo. No es nueva esta doctrina. Ya se conocia y practicaba en la Insula Barataria, cuando Sancho era gobernador, y médico titular de ella el doctor Pedro Recio. Mas quisiera yo saber de este señor tres cosas, sin perder de vista su misma metáfora. La primera, si sabe desde cuando le ha entrado al pueblo español esa enfermedad de que habla, y que regularmente será en la cabeza; porque importa averiguar si ha sido posterior á su eleccion, anterior á ella, ó al tiempo de elegirlo. La segunda, en suposicion de que aquí hay médico y enfermo ¿está su señoría seguro de que el verdadero enfermo es el pueblo, y no el médico que se empeña en curarlo? Y la tercera, dado que nosotros seamos los enfermos ¿ podremos decir á este señor diputado nuestro médico (aunque mas creo que es puramente pasante), como frecuentemente dicen á los suyos los enfermos cuando los incomodan: *vaya V., señor doctor, á curar á su mula?* Mientras salgo de estas tres dificultades, estoy viendo que si como los ayuntamientos han representado pidiendo frailes, lo hubiesen hecho negándose á tenerlos; ya estariamos nosotros deshauciados. Pero nos pidieron..... ¡Vaya por Dios!

Pues tratemos ahora de las monjas. A pesar de que estas inocentes no son *canónigas*, tienen bienes que se pueden *destinar á otros objetos*; y por consiguiente son capaces de la *reforma tarraconense* que dijo aquel señor, ó de la *tutoría y consolacion que propuso el otro*, ó de la *fundacion* cuyo plan han trabajado los presentes. Por de contado de mil cuarenta y ocho conventos de ellas deberán quedar solos trescientos cincuenta, como ya va observado; que ciertamente no es poco golpe de reforma. Pero aun estos trescientos cincuenta pesan todavia sobre el corazon del señor Cano Manuel, y sobre los de los señores de las comisiones. Entendámonos cuando digo que *pesan*. Yo no soy escrutador de corazones; (esto solo Dios) ni entiendo mas que lo que está escrito. Digo pues que *pesan*, porque veo escrito lo mismo que veria, si efectivamente pesaran. Dijo el señor Cano Manuel: que *se quitase el abuso de los dotes*. Dije yo ó quise decir: que era mucha temeridad llamar *abuso* á una práctica

admitida y aun mandada por la Iglesia: y que en quitando de en medio los dotes, antes de cincuenta años estaban abolidos los conventos. Llegan aquí los señores de las comisiones; y luego que en su pág. 49 se extienden grandemente sobre el punto, sacan la siguiente consecuencia que me coge de medio á medio. "¿Qué caso deberá pues hacerse del que se atreve á »asegurar (ese soy yo) que aun cuando todos los conventos »de monjas estuviesen en la mayor opulencia, si se quitan los »dotes, *antes de cincuenta años no deberá quedar monja ni con-*»*vento*? ¿Y que *si en el dia los hay, su permanencia se debe á* »*este que se gradúa de abuso*? El que esto escribe, es mas dig-»no de *lástima* que de contestacion." Perdónenme los señores, si entre el fin de este párrafo y principio del siguiente que tambien debo copiar, interpongo de mio esta ligera glosa. En órden á *qué caso deba hacerse de mí*, respondo y suplico que ninguno: y en órden á la *lástima de que soy digno*, la renuncio desde ahora á favor del señor Villanueva, por si hubiere (que no faltarán) obispos para quienes la necesite, como le sucedió con los de Mallorca. Sigue el texto. "Ademas »de ser este un abuso, como lo es, contrario á la disciplina y »al espíritu de ella, como lo demuestran entre otros Benedic-»to XIV....." Al llegar aquí, no pude menos que alborotarme. ¿Qué es esto, Dios mio? ¿Benedicto XIV contra los dotes de las monjas? ¡Pues si yo he leido todo lo contrario! ¿Benedicto XIV, y en su obra *De Synodo*? ¡Pues si aquí mismo fue donde yo lo leí! ¿Tan desmemoriado estoy? ¿Tanto me han perturbado los liberales esta cabeza? No hay remedio..... Tuve que andar buscando prestada esta obra del Pontífice mas docto que ha tenido la Silla de san Pedro desde que la ocupó el Papa san Gregorio. Vamos á evacuar la cita. *Libro VII.* Lo hay. Por mas señas que trata *de las cosas que deben evitarse en las constituciones sinodales. Capítulo LVIII.* No lo hay ni en este, ni en los otros once libros que le preceden y le siguen. ¿Dónde pues lo encontrarian los señores de las comisiones? *Párrafo VI.* Iba yo ya á registrar uno por uno todos los párrafos sextos de todos los capítulos y libros, cuando me acordé de que entre los señores de las comisiones estaba el señor Villanueva: de que á este señor le es el escribir tan dulce como á mí el pasearme ó descansar; de que era muy probable que él fuera quien llevase la pluma; y de que

cuando la lleva, tiene una felicidad de encontrar citas que no le es dada á ninguno de los mortales. Desconfiado pues de encontrar con esta, no solamente en el lugar que se me cita, mas tambien en todas las restantes obras de este sábio Pontífice, me veo en la necesidad de exigir de los señores de las comisiones rectifiquen esta cita que han hecho. Su honor mismo, el respeto del Congreso á quien informan, y la buena fé que deben á toda la nacion, me autorizan para pedirlo así una, dos, tres y cuantas veces sean necesarias hasta que solventen esta deuda.

Para que los referidos señores se muevan á pagarla, voy á darles un fiador que satisfaga por esta mia que ha sido capaz de provocar sobre mí su lástima. ¿Y quién será este fiador? Señores mios: el mismísimo que VV. SS. han abonado. ¿Y con qué hipoteca? Con la mismísima en que VV. SS. me aseguran de esa lástima, cuya capellanía me han colado. Venga cualquier escribano, aunque sean los de la *tutoría.* de mi convento. Acuda por testigo todo el que tenga ojos. El que sepa latin, registre casi todo el cap. VI del libro XI *De Synodo.* El que no lo sepa, lea esto que voy á poner en castellano, y pregunte al que lo supiere, si el extracto que presento, está ó no conforme con el texto latino.

Dice el título del capítulo: "Aquellas constituciones si»nodales por las que se quieran condenar ó prohibir ciertas »costumbres generalmente aprobadas, merecen la censura de »*odiosa novedad.* Con cuyo motivo se trata de la solucion del »dote que debe hacerse por las monjas al monasterio en que »profesan, &c." No llevamos mal principio. Nos citan los señores á Benedicto XIV demostrando que los dotes son *un abuso contrario á la disciplina y al espíritu de ella*: y Benedicto XIV comienza anunciando que la constitucion sinodal que condenase tales dotes, mereceria la censura *invisæ novitatis*, de odiosa ó mal vista novedad. Pues vamos ahora con el capítulo. "Del mismo prurito de innovar (de que va hablando »este sábio Pontífice en todo el libro) pareceria derivarse aque»lla constitucion en que el Obispo, graduando de simoniaco »pagar cualquiera cosa por la entrada en religion, prohi»biese á los conventos de monjas exigir la dote acostumbra»da de las jóvenes que se consagrasen á Dios: (*¿qué tal?*) »pues aunque muchos doctores hayan reprobado esta práctica,

»ya la aprueba el USO en todas partes recibido (*acaso á esta* »*palabra* USO *faltará un* AB *por delante*; *y si no le falta, no sé* »*qué me diga de la cita*): y lo que importa mas (*continúa*), la »sagrada Congregacion del Concilio la declaró libre de simonía »en 18 de septiembre de 1683..... (*tal dia hizo años que el se-*»*ñor Villanueva comenzó á revocar esta declaracion*) y vuelta á »examinar la misma cuestion en 14 de abril de 1725, la »referida sagrada Congregacion persistió en la misma senten-»cia." Añade luego que estas determinaciones se fundaron en la doctrina de santo Tomás, que en la dicha última causa insinuó el mismo Benedicto, hallándose de secretario de la Congregacion.

Entra luego segun su costumbre desentrañando de raiz la cuestion: cita la doctrina de santo Tomás, que dice (con mas derecho á ser creido que algunas comisiones de las que yo conozco) es la misma de san Buenaventura, Dionisio Cartujano, san Antonino y otros, reducida á que *tomar algo por la entrada en religion como precio, es ilícito; pero no lo es si se toma para la manutencion del que entra, especialmente en los conventos pobres ó mal dotados.* Añade despues que la Congregacion del Concilio (no la de Cádiz, sino la de Roma) teniendo siempre á la vista esta doctrina, ha determinado varias veces: en primer lugar que en los monasterios de monjas no se recibiesen mas personas que las que á juicio del Obispo pudiesen mantenerse de los réditos ó limosnas: en segundo que á las comprendidas en este numero ningun dote se les exigiese; y en tercero que lo pagaran las que quisiesen entrar de supernumerarias, como dice Fagnano, á quien cita. Luego añade con las palabras de este mismo, lo que yo quiero que reflexionen los señores de las comisiones, y los que no pertenezcan á ellas, á saber; que *la sagrada Congregacion de Obispos y regulares, echando de ver que los monasterios de las monjas no pueden subsistir* POR LARGO TIEMPO SIN EL AUXILIO DE LOS DOTES, *y que las mas veces se ven reducidos á una total pobreza á causa de las necesidades que sobrevienen, y de los casos imprevistos; sancionó prudentemente con la aprobacion de los romanos Pontífices, que toda monja pagase en numerario la limosna que se entiende bajo el nombre de dote, aun cuando el número de monjas estuviese arreglado á la proporcion de los réditos del monasterio.* Aqui pegaba bien una poquita de

la *lástima* que se me ha recetado á mí, en favor de este canonista que es de los mas célebres para aquella sagrada Congregacion, para la otra del Concilio, y para los Pontífices que han aprobado sus determinaciones. Es observacion que tenemos hecha mi camarada Luceredi y yo, que luego que el señor don Joaquin Villanueva se encuentra con algun huesecillo que no puede roer (y es el caso que se lo encuentra todos los dias) recurre ó á las oraciones que nos tiene prometidas á él, á mí y á otro millon de almas, ó á la lástima y compasion que allá por enero pidió para los señores Obispos que representaron por la Inquisicion, y ahora pide para mí, porque represento por unos dotes que ciertamente no tengo de comerme. Los señores Obispos, mi compañero Luceredi y demas interesados harán de estas donaciones el uso que gustaren. Yo por mi parte renuncio la que me tocare en punto de oraciones, para que mejor alcancen á los que las quisieren; y por lo que respecta á la lástima, le digo á este señor con las palabras de Jesucristo á las mugeres de Jerusalen: *Nolite flere super me; sed super vos ipsas flete, et super filios vestros.* No digo con esto que el señor Villanueva necesite de llorar sobre sí mismo. Eso su señoría lo verá, pues tiene edad competente para ello; pero en cuanto á sus hijos, si por estos se entienden sus escritos, debe llorarlos con ambos ojos, porque.... porque yo acá me sé mi cuento: y si hablamos de los hijos espirituales, bueno sería..... mas no permita Dios que yo me meta á gobernar hijos agenos. Volvamos á Benedicto XIV, que á consecuencia de esta cita de Fagnano, añade (doy su sentido para ahorrar palabras) que habiendo mostrado la experiencia que los monasterios de monjas aun los mas opulentos (*opulentísima*) poco á poco van cayendo en pobreza; y que los que pocos años antes bastaban á proveer con abundancia á cuarenta monjas, por ejemplo, apenas en el dia tienen con que mantener escasamente el mismo número; de aquí ha tomado motivo para determinar por punto general la solucion de unos dotes sin los que menguaria considerablemente el número de sagradas vírgenes. ¿Qué le parece á V.? ¿Daremos tambien una limosna de *lástima* á este sábio Pontífice que llama prudentísima precaucion (*prudentissimè cautum est*) á esta que los señores califican de *abuso*, é insisten en que efectivamente lo es?

Hablando el mismo Pontífice en este lugar de los dichos monasterios, confiesa ingenuamente que *no sabe como sucede esto*; y sin embargo de no saberlo, la presencia sola del resultado lo determina á decidirse por esta práctica que han sancionado el uso comun de las iglesias, y la autoridad de la de Roma. Pocos hombres han tenido tanto fundamento para creer de sí mismos que se lo saben todo, como este doctísimo Pontífice que todo ó casi todo lo supo. Mas esta es la diferencia entre el sábio y el charlatan, que este cree saberlo todo, y el otro confiesa ignorar lo que ignora. Ignoraba Benedicto XIV cómo era que los conventos ricos viniesen tan aprisa á pobreza; pero sin embargo lo creia, porque así lo manifestaba la experiencia. Si los señores de las Comisiones se hubiesen querido tomar el trabajo de extender sus ojos sobre estas lastimosas ruinas, ó al menos sobre los autores que en parte han sido de ellas, y en la actualidad rodean al gobierno; la *lástima* que inútilmente me tienen á mí, podria haberse destinado á las monjas que la necesitan muy de veras. Dígnense de oir los pasos por donde estos sagrados establecimientos han llegado hasta el presente á la decadencia en que se hallan, y por donde llegarán en adelante á su total ruina, si este plan se sanciona. No presentaré metafísicas, sino experiencias que convencerán á todo el mundo.

Dice un refran castellano que *el ojo del amo engorda al caballo*; y otro: *el que tuviere tienda, que atienda, y si no que quite la tienda.* Pues señores mios: las monjas no pueden ir á ver su caballo, ni asistir á su tienda: esto es, no pueden ir á cuidar de lo suyo. ¿Qué mucho pues que el caballo á causa de esto enflaquezca, y la tienda vaya á menos por dias? Con que si no se admite un arbitrio de reponer estas pérdidas, vendremos á parar en la nada de que fuimos formados. ¿Han visto esos señores á algun comerciante que prospere sin asistir á su escritorio, ó á algun labrador ó hacendado que enriquezca metido en su casa? ¿*Quis putas est fidelis servus, et prudens*? Un cajero ó un aperador que tomen por lo de su amo el mismo interes que este tiene, ¿son fenómenos de todos los dias? ¿Son cosa que se encuentra detras de cada esquina? Pues las pobres monjas no tienen mas recurso que el de aperadores, administradores y cajeros. Por otra parte: ¿han sabido de muchos caudales que hubiesen prosperado en manos de mugeres?

Y cuando una muger es la dueña ¿suele ella entender? ¿Suele ser obedecida, aun cuando entienda? ¿Suele causar, para no ser atropellada, el mismo respeto que causa un hombre? Ea vaya: detallemos.

He visto á un administrador de monjas dar sus cuentas en que alcanzaba á la comunidad en ocho mil pesos. Tuvieron las monjas la fortuna de que un fraile se tomase el ímprobo trabajo de examinar estas cuentas, y ponerles algunas réplicas. El resultado fue que el que pedia ocho mil pesos, diese dos mil por buena composicion, y se echase tierra á este negocio. He visto reducido á mucha pobreza á uno de los conventos mas ricos de Sevilla, en la ocasion misma en que la muchedumbre de dotes recientemente recibidos prometian todo lo contrario. Quise saber la causa de tan increible atraso, y me informaron que todas las fincas estaban ganando, cuando todo habia duplicado su precio, lo mismo que cincuenta años antes en que todos los artículos de consumo se adquirian por una mitad. He visto administradores que han entrado pobres en monjas ricas, y han sabido cambiar las cosas, saliendo ellos ricos, y quedando ellas pobres. Los he visto zelosísimos en tomar el estipendio del trabajo que habian de dar, y perdonarse á sí mismos tomar el trabajo de inspeccionar las cosas. Los he visto muy *compadres* y *amigos* de los arrendadores, haciendo (como es de presumir) el caudal de las monjas el gasto de este compadrazgo. Los he visto en clavería interceder por el inquilino contra el convento, en vez de hacerlo por el convento contra el inquilino. Los he visto edificadores, amigos de obras, compinches de todos los albañiles, carpinteros, herreros, yeseros, &c., quienes, sin que sepamos por qué, todo se lo hacian y daban mas barato; y luego obligaban aquellos á las monjas á que regalasen por este beneficio á los vendedores y operarios porque lo hacian, y al señor administrador porque lo procuraba. ¡Cosa maravillosa! Ví levantar un granero en un convento que ni habia tenido, ni tenia, ni esperaba tener grano; y pintar y decorar sus frentes, cuando la necesidad sin pintarse se hallaba estampada en las de las monjas. Esto es por parte de los administradores. Hay algunos muy buenos, que yo conozco. Mas por uno bueno ¿quién podrá contar los centenares de ellos que son infieles, desidiosos, ignorantes, disparatados, &c.?

Vengamos á los inquilinos. La piedad dominante ha persuadido á estos á que en entrando en alguna posesion de frailes ó de monjas, ya han hecho cuando no una adquisicion del dominio *directo*, al menos una especulacion que los asegura para siempre del *útil*. Que un cortijo haya estado por espacio de cincuenta años en una familia, se alega como título para que permanezca por cincuenta siglos en la misma, si fuere menester, bajo el mismo pie en que se contrató, cuando la libra de pan valia ocho maravedises, la de carne cuarenta ó sesenta, y una docena de huevos veinte y cuatro. Si las comunidades se resisten, entran las súplicas y lamentos, que bien manejados producen increible efecto en las monjas: entran las promesas *liberales* (doiles este nombre por lo bien que suenan, y el mucho mal que hacen) entran las amenazas de que *pondré un pleito*, á cuyo sonido solemos acobardarnos, y no sin razon: entran los empeñitos é intercesiones con que se nos pone entre la espalda y la pared: entran..... son tantísimas las cosas que entran, que solo por un género de milagro subsistimos. No muy lejos de Cádiz tenia cierto convento nuestro un cortijo que de muchos años atras estaba ganando once mil reales. La muchedumbre de noticias y de pretendientes hicieron que los frailes abrieran los ojos, é intimasen al inquilino, que si no pagaba por él mil pesos, se tuviese por deshauciado. Negóse el inquilino, amenazó, se sacó el cortijo á subasta; y de once que ganaba, subió á treinta y tres mil reales. Hubo pleito, se padeció mucho; pero últimamente treinta y tres mil reales quedó ganando. ¡En cuántas de las fincas de comunidades podria y deberia repetirse esta novedad! A pesar de eso no se repite, porque los bienes de comunidad no duelen á cada particular como los suyos propios, y porque á vueltas de un administrador zeloso (*rara avis in terris*) vienen sesenta que ó no lo son, ó lo son únicamente para hacer fructuosa en su favor la administracion. Las monjas con especialidad causan risa, cuando quedan muy satisfechas porque subieron cincuenta reales donde debian ser cinco mil, ó quinientos donde debiera el precio duplicarse.

Pues vaya ahora cuando las infelices de vendedoras se vuelven compradoras. Ya es cosa sabida que todo tienen que comprarlo mas caro. Desde la libra de uvas ó de tomates por la cual el mandadero ha de llevarles un cuartito mas, hasta lo

*

de mayor importancia que necesiten, todo han de tomarlo á mas precio que el resto de las gentes lo compra. ¡Qué de picardías, y qué de tunantadas no hacen con estas inocentes, cuantos llegan á vender á sus tornos, cuantos van comisionados á comprarles, y cuantos se encargan de proveerlas! Informen de esto todos los que tienen que proveer sus casas en una época en que el robo ha pasado á ser obra de misericordia, y el fraude una prueba y recomendacion de talento.

Júntense á esto ciertas culpas de las mismas monjas (pues ni soy amigo de beatificar á nadie, ni tengo comision del Papa para ello) pero culpas de aquellas que atendido el carácter del sexo, á veces son medio laudables, y á veces casi inevitables. Llega un dia clásico: nunca el gasto del culto ha de medirse con las fuerzas; siempre ha de aspirarse á llenar el deseo, y mucho mas si el cerero da la cera fiada. Llegan al torno con muchas que parecen obras buenas, y son muy estudiadas tramoyas. *Madres*, decian no ha mucho tiempo algunos soldados, *socórranme por Dios*, *porque me han robado una camisa*, *ó una gorra* (ó lo que á ellos les daba la gana) *y mañana es la revista*, *y me han de dar cincuenta palos*. Cáteme V. ya aquí á las monjas llenas de compasion, y arañando en lo que no tienen, para socorrer á aquel pobrecito que desde el torno habrá de irse con la limosna á la mesa del juego ó á la taberna. Nadie sabe lo que de robos y pérdidas hubo de esta clase. Mientras los franceses dominaron, ¡qué de veces acudieron mas de cuatro tumbones pidiéndoles en secreto para socorrer á nuestras tropas, y sacar con que socorrerse ellos en lo que no era menester! Y antes que los franceses dominasen, y despues de haber dominado, ¡cuántos señores mios las han metido en hacer vestuarios para la tropa, é hilas para los hospitales, cuyo precio luego se han apropiado ellos! Las hemos desengañado no pocas veces, y dádoles precauciones para que no las engañen; pero todo es en vano, como el representante traiga bien estudiada la leccion, y sepa representarla bien, como por lo comun lo hacen. El *siempre ha sido así*, que aplicado á las mas de las cosas es la mejor de todas las reglas, extendido á todas suele tambien ser orígen de no pocos atrasos. Pues agregue V. á estos otras que pueden llamarse ignorancias. Nace ó plantan un arbolito, v. gr. una higuera. ¿Qué es eso de cortarla? Y al cabo de tiempo el arbolito derriba una

pared. Hay un santito que colocar. Aquí se puede hacer el nicho. Se rompe para él y se debilita un muro que en diciendo allá voy, son necesarios muchos miles para reedificarlo. Acabemos por el mas ridículo de todos los ejemplos que tomo de los gatos. Para que estos entren en la clausura, ya se sabe que debe preceder la operacion de que en mi concepto tienen mayor necesidad algunos cuya castidad importaria mas que la de estos animalitos; pero pasado este sacrificio, ya el gato que se mete monja, tiene asegurada su bienaventuranza. Harto, pues, gordo y bien regalado de por vida, no tiene que emplearse en la mezquindad y peligros que los otros, de andar en pendencias, ni menos ayudar á su manutencion con las ratas; y por consiguiente las ratas tienen licencia franca hasta para acudir á la mesa con las monjas. Cuanto estrago resulte de esta mala familia al edificio, solo podrá calcularlo quien como yo lo haya presenciado.

Me parece que estoy oyendo á los señores *strictioris observantiæ*, por otro nombre, *de notoria probidad*, que al entender esto, exclaman: *Pues vedlo ahí. Eso es lo que debe remediarse. Nada de eso debe permitirse. Venga corriendo la reforma saludable.* Ó si no, traslado al otro señor que juzgó digno de la atencion del Congreso, el que hubiese telarañas en la celda de un fraile loco. Pero yo á quien el celo ha calentado menos la sangre que lo que suele calentarla á los dichos señores, hago á favor de estas pobres mugeres contra estos inexorables censores, la misma apología que Juvenal hizo á favor de los hombres contra aquellas de las mugeres, que á fuerza de relamidas y de críticas, no permitian á sus maridos que hablasen sin guardar la sintaxis:

Solœcismum liceat fecisse marito.

Permítasele al marido hacer en su casa un solecismo. Permítase á las monjas, ó disimúleseles si de cuando en cuando hacen un disparate. ¡Válgame Dios, señores! ¿Hay en este mundo muger ni hombre alguno que no tenga tal ó cual extravagancia, que no ceda á alguna flaqueza, y que por uno ú otro camino no traiga á su casa y caudal algun atraso? Pues bueno. Tambien las monjas, y los frailes, y las comunidades son criaturas. Tambien el que pretende remediarlo

todo, se queda luego sin remediar nada. Tambien hay cosas que el remedio que admiten, es peor que el daño que causan. Tambien es una verdad que todos conocemos, aquella de que nos asegura el Espíritu divino: *Qui nimium lambit, elicit sanguinem*: el que lame demasiado, ultimamente saca sangre. Perfectos lo seremos, cuando vayamos á la gloria. Por ahora contentémonos con aspirar á serlo. Y si á VV., señores rigoristas, no acomoda esto, tambien yo me acomodo, con tal que el que haya de tirar la piedra á estas acusadas, esté, no diré *sin pecado alguno*; me contento decir *con pecados iguales á los de ellas.*

Pero todavia me queda otra reflexioncita que hacer á los señores de las Comisiones, que no deben echar en saco roto. Supongamos que se quitan los dotes: añadamos luego el artículo 20 de la reforma que dice: "Los religiosos de ambos »sexos no podrán adquirir cosa alguna por ningun título, ni »heredar de sus padres, &c. &c." Nada nada: ya hablaremos de esto á su tiempo. Por este artículo deberán quedarse los conventos de monjas sin esperanza de que les entre otra cosa que las mugeres que lo hagan por la puerta, y el agua que les caiga por los patios. Pregunto yo ahora á estos señores, especialmente á los que de las oficinas de Hacienda y de rentas han subido á la comision de nuestra reforma. ¿Y cómo quedaremos en materia de contribuciones? ¿Deberemos las monjas y frailes, quiero decir, los conventos continuar pagándolas casi en los mismos términos que los seglares, amen del subsidio en que se nos suele sacar algo mas de lo que por privilegio no pagamos? Y si se ofrece una necesidad á la patria, ¿se nos dispensará de contribuir, como los que todos los dias adquieren? Y si renace un Sixto Espinosa.... digo mal; pues sin que renazca, hay muchísimos Eliséos que han heredado el espíritu doble de este Elías: si aparecen pues por ahí, como han aparecido los economistas de esta escuela, ¿durarán los conventos, no digo ya cincuenta años, pero ni cincuenta semanas? ¡Válganme todos los Santos del cielo! *La ciencia de robar metódicamente á las Iglesias* (así define mi Vocabulario italiano á la palabra *Economía política*) se ha propagado en tantos doctores, licenciados y bachilleres, que no nos vemos de polvo con ellos: las disertaciones sobre la utilidad de esta profesion se cruzan unas con otras: los planes

se multiplican: los proyectos casi se egecutan; y en medio de todo esto soy yo *mas digno de lástima que de contestacion*, porque lo veo. Estoy por decir que es un beneficio de Dios no ver ni entender en esta época.

Pero pues he visto y entendido tanto, debo decir á los señores de las Comisiones, al señor ministro Cano Manuel, y á toda la turba multa de proyectistas, que para acabar con monjas, frailes, catedrales, hospitales y todo género de establecimientos piadosos, no son necesarios nuevos planes que metan tanto ruido como los actuales. Con los antiguos hay bastantes. Apriétese con las contribuciones: vengan detras los subsidios extraordinarios: renuévese la comision de mostrencos: siga aquello de las obras pias: páguense los juros y réditos de la caja de consolidacion como ahora se hace: haya comisionados regios, tales como los que ya estan acreditados en este punto: recúrrase á los mismos escribanos: úsense las mismas trampas y manejos: vuelvan en fin los gloriosos dias de Godoy; y no será menester mas para enviar el resto. ¡Qué caudales tan opulentos no se formarán entonces! ¡En qué manos tan útiles no se verán! Es voz comun que un pregonero ganó con las obras pias sesenta mil duros. No los he contado, pero creo la cantidad; porque sabiéndose que en cada remate tomaba de estipendio un doblon, no ignorándose el inmenso número de fincas que se remataron, y viéndose las muchas posesiones que compró, los caballos y alhajas de lujo de que usaba; ninguna dificultad hay en creer aquella cuota. Despues de todo, si he de decir mi dictámen, la mas justa de cuantas se ganaron ó adquirieron entonces, fue esta cantidad. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que en mis primeros años de religion lo pasaban las pobres monjas moderada, pero decentemente. En el dia estan reducidas á unas privaciones que sola la asistencia del Dios á quien se han consagrado, puede hacerlas dulces, como efectivamente se las hace. Doy este público testimonio á la virtud de muchas que durante la opresion enemiga, prefirieron la hambre y las miserias á los ventajosos partidos que se les proponian fuera de sus conventos; y de las que habiéndolos abandonado por la presuncion de los atentados que sola la divina Providencia contuvo, no pudieron sosegar hasta verse restituidas á las mismas miserias en que estaban, y de que no

han acabado de salir las otras sus dignas hermanas. Señores de las Comisiones, ¿me tendrán VV. SS. todavia *lástima*, porque he dicho que *en quitándole los dotes á esta pobre familia, antes de cincuenta años no ha de quedar ni monja ni convento*? Por Dios que esa lástima en vez de aplicármela á mí que puedo pasar sin ella, la apliquen á estos sagrados asilos, donde está la mas ilustre porcion de la grey de Cristo, la mas deliciosa parte de nuestra madre la santa Iglesia, y el mas glorioso honor de nuestra divina religion. Sigamos.

Benedicto XIV despues de lo que he citado, y con toda la franqueza que es propia de un escritor que no quiere embrollar sino instruir, hace mencion de la repugnancia que algunos han mostrado al pago de estos dotes, y de las gestiones que han hecho con los Obispos que encontraron mas mollares para que los prohibiesen. Cita como gefe del partido á Wan-Espen que gradúa la práctica de estos dotes como contraria al derecho natural y divino (porque estos caballeros andantes no se portan menos), pero con la limitacion que no han querido adoptar los señores de las Comisiones, de que el convento tenga rentas suficientes para sustentar determinado número, y de que no todas sino algunas solamente hayan de admitirse sin dote. Esto me parece bien: que no dejemos las cosas á medio hacer; y que puesto el fundamento, se trabaje hasta concluir el edificio. ¿Qué necesidad tenemos de andar averiguando, si el convento tiene rentas, para cuántas monjas las tiene, cuántas son las que caben sin dote, y otras igualmente fastidiosas diligencias? Quítese el *abuso* de los dotes, y acabóse la conversacion.

Está muy bien, señores mios; pero quisiera yo que VV. SS. antes de acabarla, nos hubiesen hecho la merced de citarnos las fuentes de donde han sacado las puras aguas de sus doctrinas, y no nos anduviesen extraviando con citas, que buscadas luego dan gatillazo. Si era Wan-Espen, ó alguno de su escuela á quien seguian; ¿por qué desde luego no nos han enviado á Wan-Espen, ó á Cavalario, ó á Tamburini, ó por fin á alguna de esas antorchas que han descubierto á lo lejos, y de cuyas luces estábamos los españoles tan á obscuras? No señores: cuando Dios amanece, amanece para todos: para todos tambien nace el sol, pues al ciego que no puede verlo,

al menos lo calienta. Estan VV. SS. sobre el candelero: no nos pongan la luz detras de pantallas. Dígolo, porque en este dictamen que trae los nombres de todos VV. SS.; en los que los señores Villanueva y Serra imprimieron sobre la Inquisicion; y en el que dió el señor Megía en el Congreso, cuando la discusion acerca del papelito de la *Triple alianza*, he notado tantas cosas curiosas, que no me parece justicia que VV. SS. nos priven del conocimiento de esas saludables fuentes de donde las sacaron. El que con mas franqueza se ha explicado que ha sido el señor Serra, nos cita frecuentemente unos que llama *mis autores*, *mis autores*, sin decirnos quienes son estos *autores*, ni donde estan encerrados estos *mises*. El otro señor de la Triple alianza, desafió en un dos por tres á todos los teólogos y tambien á un concilio: y ya se ve, quisiera yo saber con qué armas; por si alguna vez me viene la tentacion de desafiar á los cuatro doctores de la Iglesia de..... ahí cualquier parte. Estotro, digámoslo así, el principal nos echa á carretadas textos sobre textos; y si he de decir lo que pienso y lo que veo, la harina no es del costal de los textos, sino de otros que á mí me dieron en la nariz desde mi primera Carta, y por cuya causa ha caido sobre mí un abispero entero cuando menos. Pues señor mio, yo no apruebo esto, en suposicion de la licencia que todos tenemos de aprobar y reprobar: y yo en el caso de estos señores, hablaria con las Córtes y la nacion, de palabra ó por escrito en los siguientes términos: "Padres de la patria, ó hijos suyos; ó soberanos, ó como os llameis: sépades que yo he descubierto una mina de luces de que pocos ó ninguno sabian; pero con la cual me propongo iluminar á este mundo y al otro. Aquello de que la Iglesia no estaba, ni podia ser desamparada del espíritu de verdad, tiene su poquito de mas y de menos. *Una general obscuridad* (ó si no, ahí estan Quesnel y Pistoya que lo dicen) *ha caido sobre su disciplina, sus costumbres y sus dogmas*; y es necesario, como habíamos de entretenernos en perseguir franceses, lo hagamos en buscar candiles. ¡Oh! pues una vez que es eso, allá van mas de ellos, que los que se traen para vender á feria de lugares. Un Cornelio Jansenio, que en toda su vida hizo otra jangada que la de haber sujetado sus escritos á la Iglesia de Roma, pudiendo y debiendo haber sujetado á la Iglesia de Roma sus

escritos. Un San Ciran, ó Pedro Aurelio, como él se puso para que no lo conociesen, y que se dió á conocer en la Francia y en toda la Europa católica por lo mucho que escribió, por lo poco y malo que dijo, y por lo muchísimo que alborotó. Un Antonio Arnaul, singular venerador de la divina Eucaristía, que hasta de buhonero se disfrazó para disuadir á las beatas que comulgasen. Un Pascasio Quesnel, que pudiera (dice Mr. de Sisteron) haber sido un apóstol, y consiguió ser un apóstata *à professione*, *ab ordine*, *à fide*. Un.... vaya este que es *instar omnium*, un Pedro Tamburini, aliàs el *magnífico*, y tan magnífico y magnánimo que diz que comienza sus luminosos escritos por la protesta de que *no teme los rayos del Vaticano*; estos, los otros sus compinches, y los que en calidad de segunda division militan detras de estos gefes, tan dignos de mandar en gefe como ellos, Wan-Espen, Febronio, Dupin, Cavalario, Antonio Pereira, sin otros mil y quinientos que doy aquí por suficientemente expresados, son capaces de darnos cuantas luces hemos menester para sacar del caos un cielo y una tierra flamantes, y poner á la Iglesia y á la monarquía española que no las conozca ninguno de los que las han conocido hasta aquí. Con su auxilio voy á haceros ver que no necesitamos de Papa para maldita de Dios la cosa, pues lo que acá nos sobra son *papas* y *papagayos* que definan cuanto se nos y se les antoje. Con su doctrina beatificaremos en vida, y graduaremos de sapientísimo, como sucedió en Francia con el de Alez, á todo Obispo que subscriba á la cofradía de la *notoria probidad*; y al que nó, lo menos menos que le encajaremos en el cuerpo, será un *compadezcámoslo* que haga temblar la tierra. Cánones, leyes, Cuerpos de derecho, Colecciones de concilios y demas barahunda que otras veces servia, de hoy en adelante será cosa superflua. Las actas de Fistoya y de Utrech nos darán algo mas de lo que necesitamos para que el diablo cargue buenamente con nosotros, y nuestra Iglesia sea un remedo de la de Ginebra. Afuera, librotes viejos, escolasticones, dogmáticos y místicos. El Augustinus de Ipres suplirá por el de Hipona: el *Paulo Ireneo* por el *Ireneo* sin Paulo: el San Ciran por los Tertulianos y Belarminos: el Racine por el Baronio; y el Nicole y Quesnel por los Kempis, Blosios y Granadas. Frailes..... *neque nominentur*; *reforma tarraconen-*

se en ellos; *tutoría* por barba; *proteccion* filosófica; *consuelo canomanuelano*. Ni penseis, padres é hijos de la patria, que para toda esta gran obra son necesarios demasiados gastos. Muy por el contrario; yo facilitaré por donde todo se haga de valde, haya con que pagar á todos los trabajadores, y sobre para dotar á cuatro desdichados que lo merecen mas que el ladron los presidios. Los diezmos, las fincas de conventos y hospitales y demas que vosotros sabeis, alcanzan para todos y para mas que vengan. Con un obispadillo y licencia para zaragutear, tengo bastante por ahora. Para mi hermano el fraile con doce mil reales hay suficiente. El seglar se contentará con el ascenso correspondiente al mérito que acaba de adquirir. A los sobrinillos se les puede dar cualquier cosa, aunque no sea mas que para que esten entretenidos. Y ved aquí con una miseria que nada os cuesta, ilustrada la España, santificada su Iglesia, y convertida en centro de la santidad y las luces, la que hasta aquí ha sido asiento de la ignorancia, mansion de la barbarie, reino del despotismo, foco de la supersticion, y patrimonio de las preocupaciones. *Dixi.*"

Este, amigo mio, no es mas que el esqueleto del sermon que yo extenderia muy despacio, y peinaria lo mejor que pudiese; pero citando siempre los autores que en mi concepto y estimacion fuesen mas dignos de citarse, y sin andarme en busca de hombres de bien á quienes prohijarles mis particulares sentimientos, y á quienes levantarles un falso testimonio. Porque vamos claros, padres de la patria: ¿es razon esto que han hecho esta y otras comisiones, trayendo falsos, truncados ó dislocados instrumentos para unas determinaciones de donde ha de depender el bien ó el mal, no ya de una persona ó familia, sino de veinte y tantos millones de almas? Si la cuestion fuese sobre si por mi casa debia desaguar la del vecino, ó sobre si por la haza del vecino podia yo abrir paso para la que poseo; sería un crímen que no dejaria de castigar cualquier alcalde de monterilla, el que yo cometiese en presentar un testimonio falso, ó un documento contrahecho. ¿Y no lo será, cuando en la discusion se versa el acierto de la legislacion, el interés de una nacion entera, la felicidad de tanto interesado, y la suerte de tanto clérigo, de tanto fraile, tanta monja y tantos cristianos que

*

desean su permanencia? Malo es, escandaloso y de funestas consecuencias, cuando un pleito se decide por solos semejantes documentos: mas al fin aquel pleito se archiva, pocos se enteran en la iniquidad de sus procedimientos, y el polvo y la polilla suelen ser los únicos testigos que aquella injusticia tiene á presencia de la posteridad. No así vuestras determinaciones que deben regir desde Irun hasta Cádiz y desde Cartagena hasta la Coruña, sin contar la vasta extension de ambas Américas. No así los documentos suplantados, de cuya suplantacion se pueden enterar cuantos tienen ojos, y quieran (como infaliblemente querrán) leer los libros. Y entonces ¿qué juicio? Suplid vosotros, Padres de la patria, lo que yo omito de esta importante reflexion.

Entretanto vosotros, españoles, los que por una sólida instruccion sois capaces de deshacer estas vergonzosas equivocaciones, anticipaos á librar al Congreso y la nacion entera de este bochorno, antes que los extrangeros nos echen en cara por ellas ó la mala fe, ó la ignorancia. Ningun servicio en mi concepto es tan digno de vuestra ciencia y de vuestro celo como este. Por él rectificareis las ideas de un cuerpo legislativo que aspira como debe al acierto. Por él mostrareis á las naciones, que si en la España hay hombres que se equivocan, y que entienden con la voluntad en vez de hacerlo con el entendimiento; tambien sobra quien sepa poner las cosas cada una en su lugar, deshacer equivocaciones, ponderar las razones, y juzgar como Dios y la naturaleza nos mandan que juzguemos. Haced pues este interesante y fácil servicio que ni mi tiempo, ni mis cuidados, ni mi falta de libros me consienten hacer. Y cuando lo hagais, nada os dejeis atras: escudriñadme todas las citas que en tanto número se han hecho: contraponed los textos como son en sí, á los textos como se han citado; y redimid á la verdad del cautiverio en que la han sumido muchas y muy enormes equivocaciones.

Y vosotros, ciudadanos legos ó de prima tonsura, soberanos de escalera abajo, y legisladores de galería arriba, opinion pública ambulante, y voluntad general verdadera ó supuesta, que sobre semejantes textos echais vuestro tremendo fallo: ¿quereis escuchar el consejo de un fraile que no quisiera que os erráseis de medio á medio? Pues oid el siguiente egemplo que tambien es de fraile. Uno de ellos (la religion

no importa) vivia retirado en su celda, ageno de gobierno, y resuelto á no danzar en los capítulos. Sucedió pues que á otros de su misma órden que parecian tener y no tenian los mismos sentimientos que él, se les ofreció valerse de su recomendacion para lograr ciertas mirillas ambiciosas de que los pobres se hallaban tentados. Van pues á mi solitario.= Esto está perdido, si los que amamos el bien no hacemos un esfuerzo. Ya V. ve cómo anda la cosa. ¡Qué de desórdenes! ¡Qué de males! ¡Qué de picardías! ¿Y piensa V. que Dios no ha de tomarle cuenta por la indiferencia con que los mira? ¿Y cree que cumple con estarse metido en su rincon?..... Tanto le dijeron (ahí es nada si sabrian decírselo) por este órden, que el pobre fraile creyó que yendo á capítulo, iba á enderezar este mundo y el otro. Fué con efecto: se celebró el capítulo: este salió como casi todas las cosas á que concurren muchos; en que los concurrentes son hombres; y á quienes el Espíritu Santo no tiene escriturada su asistencia. Los supuestos zeladores del bien consiguieron lo que pretendian, y nuestro buen fraile se encontró con que sin querer habia contribuido á las no santas miras de ellos. Aceleró pues en vista de esto el regreso á su celda, buscando una calesilla en que volver al convento de su destino. Emprendido el viage, venida y pasada la hora de la comida y el sesteo, al enganchar en la calesa las mulas, se le antojó á una de ellas salir de bureo, repartiendo coces y respingos, y negándose á las llamadas, alhagos y amenazas del calesero. No era este de los mas pachorrudos y sufridos; pues apenas la mula le habia dado dos ó tres carreras, cuando desató su poderosa boca, y empezando por Dios, y acabando por la última de las ánimas benditas, nada dejó ni en el cielo ni en el purgatorio á quien no retase y blasfemase, viéndolo, oyéndolo, y callando como si fuese de mampostería mi fraile caminante. Por fin plugó á la mula despues de varios torneos dejarse coger y conducir á la calesa; con lo cual á su amo se le fue sentando lentamente la cólera: pero no tanto que dejase todavía de decirle algunos denuestos, y encajarle algunas aspiraciones. Entre estas una fue la siguiente, de resultas de no sé qué ademan que ella hizo. *Só mula. ¡Por vida de los santos que no son de Dios!* Apenas oyó esto nuestro buen fraile, cuando inflamándose en el semblante, y ar-

diéndole de cólera los ojos, abrió su boca; y de pícaro, sacrílego y blasfemo para arriba me puso al calesero mas bajo que arrancado, y le impuso en términos, que no se atrevió á replicarle. Pero luego que lo notó algun poco mas sosegado, no pudo menos que decirle: Padre, yo estoy espantado con V. Me estuvo oyendo en medio de mi sofocacion blasfemar de Dios, de su Madre y de sus Santos, y no me dijo una palabra; y luego me ha echado una furiosa tempestad, cuando lo que dije, á nadie ofendia; pues mi *por vida* fue contra *los santos que no son de Dios.* ¿Y te parece á ti, respondió el padre, que esa fue poca injuria contra mi? ¿Pues no sabes que esos *santos* que digiste son *los santos de mi religion*?

Hermanos carísimos: cuidado con *los santos de mi religion*, que seguramente y sin temeridad *son los santos que no son de Dios.* Oigo á muchos citar por razon potísima de sus presentes opiniones á tal ó tal persona *egemplar* de *notoria probidad*, de conducta *irreprehensible &c. &c.* Vamonos con tiento; no sea que estos *santos* pertenezcan á aquellos que *no son de Dios.* Para consumir tres cuartos de hora en la misa, y mayormente si otro costea la cera: para estarse toda una mañana clavado de rodillas en ademan de estatua: para salir por las calles, la cabeza caida, mesurado el semblante, modestos los ojos y concertado el paso: para hacer á las hijas de Adan en público los desaires y ascos que luego pueden recompensarse abundantemente con agrados y palabras melosas en secreto: para predicar mucho á los otros, sin meterse en enmendarse á sí mismo: para poner al prógimo lo angosto del embudo, y aplicar hácia sí lo mas ancho: en fin, para huir durante el dia de los mosquitos, y luego ir de noche á coger los toros á cuerno, como dicen que hacia el santero de Chiscales, no es menester ser santo de Dios, basta con serlo del diablo, ó como dijo el fraile, *santo de mi religion.* ¿No habeis leido, hermanos carísimos, el cap. 23. de san Mateo? Pues allí os encontrareis tantísimos santos de este pelo que luego se llevó el demonio, que no podreis menos que admiraros. Santo que con este pretexto y con el otro se aparta de la regla de la fé: santo que resiste á la autoridad que Jesucristo comunicó á san Pedro: santo que trata con vilipendio y altanería á los Obispos: santo que del Evan-

gelio hace paraguas que tan aprisa sirven para el sol como para la lluvia: santo que lee á los Santos, no para decir lo que ellos dicen, sino para hacerles que digan lo que él quiere: santo que se precia de concienzudo entonces mismo que está destruyendo todo lo que es conciencia: santo altanero, orgulloso, sabio á sus propios ojos, prudente á sola su presencia, y que *nisi quod ipse facit, nihil rectum putat*..... á fuera con él que no es santo de Dios; es santo de aquellos *de mi religion*, que dijo el fraile; es un remedo de muchos santurrones que hoy maldice la Iglesia, y tienen un muy distinguido lugar en los infiernos; de un Waldo, de un Wiclef, de un Hus, de un Molinos, y de otro millon de ellos que en sus tiempos tambien pasaron por *egemplares y de notoria probidad*, y fueron venerados de los pueblos sencillos. ¿Quereis vosotros los seguros caractéres de los santos que son de Dios? Pues atended á estos dos que ningun artificio ha sabido contrahacer perfectamente. El primero, la humildad verdadera por la cual sienta el hombre bajísimamente de sí mismo, mas bien de obra que de palabra: y el segundo, la caridad fraterna por la cual se sacrifique en favor de su prógimo *non verbo neque lingua, sed opere et veritate.* Vamos, hijos mios, vamos con un poco de tiento; porque detras de la cruz suele estar el diablo. ¿Hay cosa mas bonita, ni mas pintadita, ni mas humildita en la apariencia, que una gata morronga? Ea pues, písale el rabo, y veras la mansita: acósala encerrada, y te hallarás con una fiera. Por fin y última receta. Cuando oigas á alguno de estos santos hacerte alguna cita, no te fies. Pregúntale á cualquier pecador de los que creemos en Dios á puño cerrado, y nos contentamos con estar donde su providencia nos puso, qué verdad tiene aquello. Yo te diré francamente. Lo que Dios ó la Iglesia dice, es esto. Lo que yo hago, unas veces es esto, y otras suele ser lo contrario. Conozco que hago mal cuando lo hago; trato de enmendarme como mejor puedo; y de esta manera vamos trampeando. Con que tú, hijo, lo que debes hacer es esto; y si no lo haces, te parecerás á mí que sé lo que debo, aunque no lo haga. Mas dejemos alguna vez la cita falsa, y vengamos á la que debió ser la verdadera que es la de Wan-Espen.

Me hago cargo de la mucha reputacion que este canonista goza para con muchos. Ademas del mérito de su instruc-

cion que estoy muy lejos de disputarle, pero que le es comun con otros infinitos; tiene segun noticias el singularísimo de haber sido clavero de la caja de la *propaganda jansenística*, y de haber logrado la confianza de los magnates del partido. Con todo eso su autoridad en esta parte vale mucho menos que la mia, y su instruccion importa tanto como la de todos aquellos á quienes hace apostatar el espíritu de partido. No lo tengo á mano, ni gana de buscarlo. Lo buscaré, si acaso saliere á su defensa alguno de sus amantes y discípulos. Por ahora lo impugno por la sola relacion que de él me hace el mismo Benedicto XIV, y por la doctrina que le contrapone, tomada de nuestro nacional Suarez, que vale solo mas de doscientos Wan-Espenes. Reduzco pues á otra forma el argumento que ambos hacen al expresado Monsieur, quiero decir, á su doctrina, pues Suarez le precedio. Y le pregunto: Dígame V. S., señor canonista flamante, ¿se puede recibir dote en el matrimonio? Es regular que me responda que sí. Pues ¿por qué me niega V., le replicaré yo, que pueda recibirse en la profesion religiosa? Vamos por partes. ¿Dónde me encuentra V. esa ofensa del derecho natural? Si en alguna de las dos cosas hay apariencia de este desórden, seguramente será en el matrimonio. Es el primero de los contratos de la naturaleza; y parece una injuria de ella que nosotros por la añadidura que hacemos del dote, supongamos que está defectuoso el contrato, cuando por una de las partes añadimos el precio que en los demas solamente se añade por el exceso del valor. Cuerpo por cuerpo, afecto por afecto, igual derecho el del uno respecto del otro..... ¿qué causa hay para que cuando un matrimonio se contrae, se haga como en el cambio de una mula por otra, que regularmente hablando, el que entrega la mas chica ó la mas vieja, tiene que poner dineros encima? Es verdad que en el hombre hay mas fuerza y aptitud para trabajar y adquirir; pero todo esto se recompensa abundantemente con la habilidad é industria para conservar y administrar la casa, de que ha dotado la misma naturaleza á la muger. Hablo de aquellas que son como Dios manda, como el Espíritu Santo las describe en el cap. 31 de los Proverbios, y como las explica el incomparable Fr. Luis de Leon en su glosa de este capítulo. En fuerza del contrato el hombre tiene que sudar, mas en contraposicion la muger tiene

que parir; y si todos están de mi opinion, mas vale sin comparacion arar cuarenta años, que estar de parto un solo dia. Para subsistir él y que subsistan la muger y los hijos, le precisa al hombre afanar; mas todos estos afanes en mi juicio, y aun creo que en el de muchos, no equivalen al de la crianza de un chiquillo, que llora por los siglos de los siglos, que quita el sueño á la pobre madre, que la obliga á traerlo á cuestas todo el dia, que la pone como de perlas cuando se le van las aguas mayores y menores, como Sancho Panza las llamaba; á quien hay que limpiar por momentos, á quien es preciso curar, aguantar, entretener, y toda la demas barahunda. Resulta pues que en el matrimonio el partido es igual; y si alguna desigualdad hay, comunmente la pension es para la muger, que es tambien las mas veces quien trae el dote para el contrato.

Si pues no es contra naturaleza que la muger al casarse lleve dote, ¿por qué lo ha de ser que lo lleve la que se mete monja? Su entrada en el convento es un casi contrato en que infaliblemente la desigualdad está de parte de ella, aun cuando lleve dote; pues este nunca puede igualar al fondo que el convento tiene, asi como tampoco los oficios que ella va á prestar equivalen á los que desde luego tiene derecho de exigir. Pero aun supuesta la igualdad que entre las dos partes no hay, todavia quedan las cargas de este similitudinario matrimonio, harto análogas á las que legitiman los dotes en los naturales. Aquella muger debe comer, y ya se acabó el tiempo del maná: debe tener y tiene casa desde luego; y esta naturalmente se envejece y se desmorona, y es indispensable un repuesto para repararla. En aquella casa ademas de los ordinarios se ofrecen gastos extraordinarios: los unos hijos del tiempo y de la naturaleza caduca de las cosas, y los otros de los casos fortuitos que en un dos por tres transforman en pobre al que ayer era rico. Hasta las tierras calmas estan sujetas á estas aventuras; porque si ni el incendio puede consumirlas, ni el terremoto trasponerlas, ni el enemigo llevárselas, pueden y suelen los inquilinos comerse las rentas, especialmente si son de monjas. Pues ahora, de donde hay tanta saca, si falta la entrada, presto se le ve el fin. Las mismas razones pues que justifican los dotes en los matrimonios, los legitiman igualmente en esta clase de contrato, por el cual

una muger se consagra (mejor se dice en latin *devovet se ipsam*) al estado religioso. ¿Dónde está pues aqui el pecado contra la naturaleza?

Yo no sé dónde Wan-Espen fue á encontrarlo. Acaso será en que la religiosa por su profesion se *mancipa* á su comunidad, como lo hace el religioso á la suya, y como el esclavo á su señor. Pues ahora, asi como cuando uno se hace esclavo, no tiene que dar dote para serlo, antes bien ó él mismo, ó el que le vende, recibe el precio de la venta; asi parece que cuando una doncella ó no doncella se esclaviza á una comunidad, esta es, y no la nueva *servil*, la que deberia pagar el dote si lo hubiera. Pero distingamos. El que se vende ó es vendido por esclavo, va á dar un trabajo que es precio estimable; y de consiguiente el que lo compra, es justo que pague aquel precio, supuesta la legitimidad que no es ahora del caso presente. El que entra fraile, especialmente si es para el coro, aunque no va á dar un trabajo precio estimable, va á adquirir á su comunidad el nuevo derecho de exigir para que coma del altar aquel nuevo sirviente del altar; y de consiguiente es una persona fructuosa para el convento donde existe, y que percibe los honorarios ó limosna de lo que trabaja. Mas el trabajo de la monja generalmente hablando, no tiene otra recompensa que la espiritual; porque ni ella dice misa, ni predica, ni administra sacramentos, ni hace otra cosa que encomendarse á Dios á sí misma y á los fieles, lo cual no tiene honorario señalado, y entretener el resto del tiempo en cosas que ó no producen precio, ó no es digno de consideracion el que producen. Asi pues el esclavo vale para su amo, y el fraile para su comunidad; y por esto no es justo que se les pida otra cosa. Pero la monja, aunque vale muchísimo, y tan muchísimo cuanto yo no me atrevo á ponderar, no vale aquello con que se compra el pan, ó con que se repara el convento, ó con que se reponen las fincas, ó con que se adquiere algo de lo que sustenta la vida temporal. Y de aqui es, que si elige vivir en este voluntario cautiverio, es necesario que traiga con que ayudarse á subsistir. Tan puesto en razon está esto, que aquellas monjas que ademas del servicio comun tienen que prestar alguno particular temporal, v. gr. servir de cantoras ú organistas, son generalmente dispensadas de dar el dote. Con que quedemos, con per-

don del señor Wan-Espen, en que la exaccion del dote no ofende al derecho natural.

Vamos con el divino. Él sería atrozmente ofendido, si el dote que se da para el matrimonio se recibiese como precio del sacramento, ó el que presta la novicia, como precio de los bienes espirituales de la religion. Mas en ninguno de estos dos estados se exige ni recibe el dote como estipendio de lo que tienen de espiritual; sino como auxilio para la manutencion corporal. Si pues en recibirlo para el matrimonio no se traspasa el derecho divino, ¿por qué habrá de traspasarse en recibirlo para la profesion religiosa? Si las casadas comen, las monjas tambien: si aquellas necesitan de casa, éstas no han de vivir al raso: si aquellas tienen que comprar hasta alfileres, éstas usan de hábitos, velos y tocas; en fin si aquellas tienen maridos é hijos en quienes gastar, éstas tambien gastan en dar culto á su esposo celestial, y en socorrer á sus hermanos en Jesucristo. Vamos, señor Wan-Espen, V. no me citará ningun convento ni ninguna monja que hayan pactado ó querido pactar lo que tiene de espiritual la profesion, por el órden con que Simon Mago quiso comprar la gracia de hacer milagros.

Pero es de presumir, me dirá V., así como lo ha sido, es y será donde quiera que lo temporal venga unido con lo espiritual, que á pretexto de lo primero, lo que se vende y vilipendia es lo segundo. V. dice muy bien, señor doctor, y puntualmente me señala en eso que dice, el orígen de la simonía que llamamos de derecho eclesiástico. ¡Ojalá que esta presuncion no fuese tan fundada! ¡Ojalá que tantos malos egemplos no mostrasen su sabiduría y justicia! ¡Ojalá.... ¿á qué mas? Estamos conformes. La Iglesia siempre ha presumido mácula donde quiera que ha visto pacto ó dinero, como en aquello que se pacta, haya algo de espiritual. Y acercándonos al asunto, la Iglesia ha presumido, y muchas veces ha descubierto esta mácula en las profesiones religiosas, y prestaciones que para ellas se han exigido en varios paises y siglos. Prueba de ello son los Cánones que nos citan los señores de las Comisiones, y los que alegados por Tomasino trae el señor Benedicto XIV. Pero, señor mio, si la Iglesia por una parte enseñada de la experiencia ha visto que en faltando estos ingresos van decayendo, y últimamente se ar-

ruinan los monasterios; y si por otra ha podido y puede poner reglas, como las ha puesto y las pone, que alejen hasta la sombra de la presuncion que motivó sus antiguas leyes, ¿quién es el temerario que se atreve á graduar de *abuso* esta excepcion que ella hace con tanto pulso y conocimiento? ¿No abundan por ventura los egemplos de estas excepciones en la legislacion civil? Muchas y muy amargas experiencias dieron fundamento á la presuncion, de que las armas en el seno de la paz no sirven para otra cosa que para abusar de ellas; y de aquí las leyes que generalmente prohiben que se traigan, extendiéndose esta prohibicion entre nosotros hasta a los mismos soldados que hacen profesion de ellas. Y á pesar de que esta prohibicion es justa, y la presuncion en que se funda demasiado legítima, la misma legislacion exceptua de ambas a tales y tales personas de quienes supone que nunca abusarán, y á quienes concede esta distincion, no por necesidad (pues las mas veces no la hay) sino por puro honor; extendiendo muchas veces este honor hasta a los mismos enemigos, como sucede con los oficiales prisioneros de guerra, a quienes se les deja la espada. Pues bien. La Iglesia no quiere que donde se versa cosa espiritual intervengan pacto ni precio; porque la experiencia la ha enseñado que las mas de las veces hay abuso. La Iglesia ninguna excepcion haria de esta regla general por solo favor ó distincion, como frecuentemente la hacen las leyes y potestades civiles; pero la Iglesia ve que si en este punto no relaja un poco de aquella su ley universal, van á faltarle esos colegios de sagradas vírgenes que desde el principio han hecho su gloria y adorno. Cede pues á esta necesidad, y hace la excepcion tomando cuantas precauciones es capaz de dictar la sabiduría, para que no intervenga el abuso que ha tratado de excluir por aquella su regla general. Es necesario tener el entendimiento, el corazon y los ojos llenos de abusos, para descubrir abuso en la prestacion de los dotes segun la práctica y reglas del dia. Este dote es un deposito sagrado á que no pueden llegar en manera alguna los que lo reciben; en cuya custodia han de intervenir no solo la prelada y claveras del convento, mas tambien el superior de afuera; cuyo destino no debe ser ni es otro que la imposicion, y de cuya imposicion a razon de tres por ciento cuando mas, es muy

pequeño el aumento que resulta en las rentas del monasterio, y las mas veces insuficiente á cubrir la desmejora que tiene en sus edificios ó sus fincas. Dejémonos de metafísicas, señores de las Comisiones, en suposicion de que no tratamos de una república platónica. Las leyes son unas medicinas; y ningun médico desde la cátedra cura al enfermo, sino puesto a su cabecera. Vengan pues VV. SS. á la cabecera de nuestro enfermo. Vean que los conventos de monjas, que fueron opulentos mientras la caridad ardia, y que acaso no necesitaron de dotes, hoy van á menos, y amenazan ruina aun con los puntales de estos dotes; y conozcan á consecuencia la necesidad de estos puntales. Observen tambien las reglas que estan dadas para ponerlos, y con que efectivamente se ponen; y si despues de observadas todavia temen abuso, diré yo que son capaces de persuadirse á que los hombres se arrojan al robo y otros iguales atentados, sin que haya un interes personal que los mueva: cosa que hasta aquí se ha mirado como imposible.

Mucho me he dilatado en esta Carta, donde sin saber como, me he salido del punto sobre que se versaba, para meterme en una de las disertaciones canónicas que en adelante tendré que tocar. No me pesa de ello; pues por esta muestra que anticipo relativa á los dotes de las monjas, podran echar de ver mis lectores el tino con que los individuos de las Comisiones han hablado acerca de monjas y de frailes; porque *cual mas cual menos*, *toda la lana es pelo*: quiero decir, que en todo lo demas hablan con la misma exactitud que en esta materia de dotes. Ruego no obstante á todo hombre de razon, que lea á Benedicto XIV en el pasage citado; porque aun trae mucho mas de lo que yo he dicho. Allí tambien se encontrará el que lo busque, al grande egecutor de los decretos tridentinos san Carlos Borromeo, á quien yo no he querido citar por el miedo de que estos señores *Comisionarios* le tengan su acostumbrada *lástima*. Allí en fin verá que á pesar de las definiciones de dichos señores, los dotes de las monjas no son *abusos*, y mis anuncios de que quitados ellos, van á cesar las monjas y sus conventos antes de medio siglo, no tan dignos de *lástima* como significan estos compasivos señores.

De cualquier manera que ello sea, me parece que en es-

ta mi Carta, y las dos que la han precedido, he mostrado que el plan de restablecimiento y el de reforma que sus Señorías han propuesto al Congreso, va á lo mismísimo que el que el señor Cano Manuel llamó *tutoría* y *consuelo*; y el señor Villanueva tuvo á la vista en su *reforma tarraconense*, que es nuestra extincion por la via del *hecho*. En la Carta que siga, insistiré en lo mismo; porque me parece oportuno, despues de haberlo probado *à ratione*, confirmarlo *ab exemplo*: y con este motivo despues de dar á conocer á la *tutoría* por sus milagros, tratar de su alcurnia, nacimiento y virtudes. Haré lo que pueda por no diferir esta promesa. Entretanto páselo V. bien, y mande á su rancioso amigo Q. S. M. B.=*El Filósofo Rancio.*

P. D. Ha llegado á mis manos el *Juicio* (por mal nombre) *histórico, canónico, político de la autoridad de las naciones en los bienes eclesiásticos*; su autor un *Solitario* como los de *Port-royal*, católico como Gallardo, el Redactor y la Abeja; y celoso de su produccion en todo el grado que muestra una nota que trae al fin, y que solo deberá entenderse con la gente de su pelo; porque entre la del mio lo único que se ha hecho, ha sido execrarla, tirarla y pisarla. La causa que hemos tenido para hacerlo, fue contenerse en este papel cuanto de herético, cismático, falso, calumnioso, temerario é impío se ha dicho contra nuestra santa madre la Iglesia desde Wiclef hasta Tamburini: es decir, por los wiclefistas, husitas, luteranos, calvinistas, quesnelianos, pistoyenses y demas chismosos, ladrones y cismáticos. Ademas de este tiene el bueno del papel otros dos méritos. El primero, el de sus argumentos que no parece sino que nacieron para el café de Apolo y sus dignos padres conscriptos; y el segundo, el del estilo que es oratorio, estrujado con los acostumbrados perendengues de *adjetivos* por barba, como en las pinturas de Gallardo: con la diferencia de que para éste cualquier adjetivo era bueno con tal que pareciese sonoro; pero para nuestro católico *Solitario* es menester que ademas de retumbante, venga empapado de veneno. Denuncio pues este loco *Juicio* en primer lugar á los pastores de nuestras Iglesias, y en segundo á todo católico que pueda tomarse la molestia de mostrar toda la malignidad del escrito, y toda la mala fé de

su autor, que en mi concepto es tan católico como Diderot, D'Alembert y sus maestros. Mostraré lo pueril de sus sofismas segun se me presente la ocasion, y justificaré y fundaré la censura que he dado, luego que este abominable *Solitario* descubra la persona.

Otra P. D. Acababa de escribir la que antecede, cuando se me ha leído un comunicado al *Procurador de la Nacion y del Rey*, que descubre que el citado folleto es un plagio, y un plagio tomado de Talleirand. Dios dé tanta salud y felicidad al descubridor, como bien ha hecho á todos los católicos y legítimos patriotas. Iguales descubrimientos hará si continúa, y si ademas de lo escrito con motivo de la revolucion francesa, registra lo que se disparó en Florencia con ocasion del Sínodo de Pistoya. ¡Ó tiempos felices en que los plagios valen magistraturas é intendencias!

Tambien me ha llegado la noticia de que un patriota lleno de religion y de ciencia está escribiendo unas Cartas en que se propone impugnar fundadamente á este frenético *Solitario*. Yo me prometo mucho de sabiduría, de religion, de energía y de celo en estas Cartas. Otras obras excelentes y llenas de estas bellas cualidades del mismo autor me sirven de fundamento para esperarlo así, y me escusan de extenderme mucho en la impugnacion del infame *Juicio crítico canónico &c.*

CARTA XXXVI.

Prosigue la misma materia contra el dictámen, &c.

Scvilla 18 *de agosto de* 1813.

Mi querido amigo: salia uno de afeitarse: habia sido el barbero viejo, la navaja mala, la barba recia, el tiempo corto, el estipendio cuatro cuartos.... me parece que por estas señas se habrá V. figurado en el tal afeitado un medio san Bartolomé. Cuantos conocidos encontraba despues, otros tantos tenian que hacer con su afeitijo. *Hombre, ¿quién diablos ha afeitado á V.?* Otro: *¡que tuviese V. paciencia para aguantar á ese aserrador!* Otro: *¿por qué no le tiró V. la vacía á la cabeza?* Otro, otro y otro, cada cual su cosa. Mas él á todas ellas respondia: *Es verdad que me ha desollado aquel majadero; pero ¿qué tiene? mientras me desollaba, me estaba yo vengando de él en chuparme aquella lechecilla que me habia puesto al rededor del hocico.*

Figúrese V., amigo mio, que la *tutoría* es el barbero, la Exposicion y dictámen la navaja, los afeitados ó mas bien los *rapados* los frailes, y el de la *lechecilla* yo. No bastó á mi desgracia ponerme á sufrir el rapamiento, en que mal de muchos pudiera ser consuelo mio, sino que tambien no sé qué estrella me ha conducido á chuparme la *lechecilla* de esta enjabonadura que la señora *tutoría*, nuestro comun barbero, ha tenido la bondad de ponernos; pues á los otros rapados les ha sido lícito distraerse, y aun olvidarse de que los raparon y los rapan; pero yo desdichado, ¿cómo he de poder distraerme, sumergido en las espumas de la *Exposicion*, *Dictámen* y demas documentos que obran en el expediente de nuestra rapadura?

Al fin, si mientras nos afeitan y enjabonan, nos fuese si-

quiera permitido clamar: *Señores, ¡que nos desuellan VV. SS.! ¡que en vez de hacernos la barba, nos degüellan! ¡que el jabon todo está compuesto de cal viva! ¡que su espuma, aunque parezca lechecilla, es un cáustico! ¡que las ampollas que forma, no incluyen mas que viento! ¡que.....* eche V. de estas cosas por arrobas: siquiera tuviéramos el consuelo que á ningun desdichado se niega de quejarse cuando le duele, y de gritar á costa de sus propios pulmones. Pero no señor. A nosotros se nos afeita, y se nos afeita como de limosna; y sin embargo debemos estar agradecidos á la limosna que se nos hace en raparnos la subsistencia y la reputacion. A nosotros se nos desuella vivos; y sin embargo se nos exige la confesion de que aquello es para ponernos mejores mozos. A nosotros se nos enjabona con cal viva; y sin embargo se quiere que á la cal viva llamemos leche, y de almendras. En nuestro enjabonamiento se levantan muchas pompitas semejantes á las que forman los muchachos con un canuto del agua del jabon, y sin embargo se pretende que estas pompitas, que desaparecen en el aire, sean á nuestros ojos pomitos de cristal de roca, ó perlas tamañas como manzanas. Si escuchamos al señor Cano Manuel, todo lo que se ha hecho y está haciendo con nosotros es una *tutoría*, y una *procuracion de consuelo en nuestra aflicion* (pág. 5), y un efecto de la persuasion en que está el gobierno de *la utilidad y necesidad de las órdenes religiosas*, y de lo muy distante que se halla *de pensar en nuestra extincion, como lo practicó el tirano; ni menos de defraudar á estas respetables corporaciones de sus casas y rentas* (pag. 8), y otras mil cosas parecidas á estas, que el curioso lector hallará á puñados en toda la serie de su Exposicion. Si oimos á los señores secretarios Castillo y Herrera encabezando el decreto de 18 de febrero, las Córtes para decretar la suspension del restablecimiento que iba verificando la Regencia, estaban penetradas del celo piadoso, y del mismo espíritu que impulsó á S. A. á haber dispuesto todo lo contrario (Gaceta de 8 de marzo). Si consultamos al señor don Joaquin Villanueva en su voto aparte de 13 de septiembre, todo lo que se intenta es la entrega de conventos á *personas competentes*, y una *reforma segun el santo Concilio de Trento.* Si volvemos á oirlo en consorcio con los otros doce señores autores del dictámen que tengo entre manos, *los regulares que nos quejamos porque no*

quisiéramos que se tratase de reforma, somos los que podemos dar á estas cosas un aspecto odioso, atribuyéndolas á fines de que está muy distante la piedad y zelo ilustrado del Gobierno.

Ven acá tú, Gallardo mio, ven acá; pues tú solo puedes sacarme de este fangal. Déjame suponer antes (porque es una verdad) que si la religion de muchos del gobierno no hubiese sido tanta, solo Dios sabe lo que en el dia sería de nosotros. Pero excluido esto, como se excluyó en el Congreso, y como se verificó en los decretos que mientras pudo, dió la Regencia, ¿qué juicio formas tú de nuestra enjabonadura? ¿Qué fin descubres en los pasos por donde nuestra tutoría camina? ¿*En qué vendrán á parar estas misas de requiem que nos estan diciendo*? ¡Bendita sea tu ingenuidad, y la madre que la parió! Oid, lectores mios, lo que ya os he citado muchas veces, y os cito ahora nuevamente, porque lo bueno nunca cansa. Hablando de frailes en la pag. 51 de su para siempre famoso Diccionario, hace mencion de cierto libro que es de su total aprobacion, que puede ilustrar la materia presente, y que si se *hubiese publicado años ha en España, podria haber sido de suma utilidad para la religion y buenas costumbres* (supongo que esta religion será la que él profese, y estas costumbres las que él acostumbra); *mas ya cuando salga á luz, si de salir tiene* (son palabras suyas) *le considero inútil é impertinente en no saliendo* LUEGO LUEGO. Pues ¿qué novedad hay, piquito de oro? ¿Tan de remate estan los frailes, que si *luego luego* no aparece ese ritual para encomendarles el alma, se iran a la eternidad sin sacramentos? Así es ni mas ni menos. Atended, oyentes, que vuelve á tronar el oráculo. *Porque al paso*, dice, *que llevan todas estas castas de alimañas* (aliàs frailes), *van á perecer, sin que quede piante ni mamante.* ¿Y en qué fundas ese pronóstico, gran piscátor del café de Apolo? ¿En qué lo ha de fundar? En la razon que él llama *sin réplica*, de que á quien se le priva del sustento y de la guarida, no le queda mas arbitrio que morirse. Dime pues, te ruego, Gallardo querido, dime (así Dios te dé á tí y á tu *Dulcinea* el juicio de que necesitais) dime ¿á dónde faiste tú, y á dónde fueron las *manos no legas* tus peones, por esa licencia de llamar á cada cosa por su nombre, que á mí y á tanto *regulares incautos* se nos niega, se nos *reprende*, se nos echa en cara, y casi casi se nos castiga? ¡*Ó felicísimo burro*! ¡*E quem fora como vos*! Así dicen que excla-

maba uno, habiéndose encontrado con el jumento en que un cura llevaba el viático; y yo usurpándole la exclamacion, te digo á tí lo mismo. ¡Quién fuera como tú, inmortal Gallardo, quién fuera como tú! Pero cuidado que no envidio la semejanza sino en sola la libertad de decir las cosas como me diese gana, y contar de camino con quien sostuviese mi *inocencia*, abrigase mi causa, y me defendiese de los anatemas, no ya de la Iglesia, pues confio en la divina proteccion no merecerlos jamas; sino de algunos que se dicen sus hijos, y Dios y ellos saben lo que serán.

Votos vanos, amigo mio, votos vanos. Gallardo es liberal, yo soy servil: Gallardo puede decirlo todo, y yo solamente lo que me permitan. Pase pues esta enjabonadura que nos estan dando por *tutoría*, y por todo lo que los señores quisieren, así como pasó por obsequio la que se le dió á don Quijote á su llegada al palacio del duque; pero sea ella de camino y sin perjuicio una extincion por la via del *hecho* disfrazada con el nombre de *reforma*. Tal me parece que la presentan las reflexiones de mis Cartas XXIII, XXIV (*son las XXV y XXVI de esta edicion*), XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV. Tal creo que tambien van á mostrarla ciertos paralelos que debo hacer, y no sé si podré acabar en esta XXXVI.

Es una verdad de que nadie ha dudado, y en que estan convenidos desde el mas insigne especulador hasta el mas atestado patan, aquella que nuestros sapientísimos filósofos han sacado del pozo demócrito que dijo el hinchado y pedante Santurio, á saber: *que los frailes no somos ni la religion ni la Iglesia*. Mas tambien son verdades históricas estas dos que yo voy á avanzar. La primera, que *desde que hay frailes, todos los perseguidores de Dios y de la Iglesia han comenzado su persecucion por los frailes*. La segunda, que *toda persecucion del estado regular mas tarde ó mas temprano ha venido á parar en perseguir á la religion y á la Iglesia*. Remítome á los que tienen conocimiento de la historia eclesiástica y profana. El pagano, el mahometano, el judío que ha podido levantar la cabeza contra la Iglesia, constantemente ha mirado como uno de los primeros intereses quitar de en medio á los monges y á los frailes. Otro tanto han hecho por punto general los hereges, aun cuando hayan sido monges ó frailes los gefes del partido, como sucedió en las heregías de Eutíques, los fratricelos y Lutero.

*

No me meto en dar las razones que ellos han tenido para esta conducta, porque á cualquiera se le estan viniendo á los ojos. Por el contrario, póngame V. uno que sea ó parezca católico, y comienze á declararse contra el monacato ó *frailería.* Como no se le ataje con tiempo, infaliblemente ha de venir á parar en enemigo de la Iglesia, ó apóstata de la religion. Los únicos de que yo me acuerdo que comenzaron por aquel principio y no llegaron, aunque se acercaron demasiado á este último extremo, fueron Guillermo de santo Amort y consortes en el siglo XIII. Mas si ellos no concluyeron el cisma que tan adelantado llevaban, todo se le debió á la piedad y celo del Rey san Luis que supo contener á aquellos revoltosos, y hacerles obedecer las decisiones de la Silla Apostólica. De manera es ello, que así como en lo físico cada enfermedad tiene sus síntomas característicos que sirven á los médicos para el pronóstico; así tambien en lo moral y político la enfermedad del error trae infaliblemente consigo el odio contra los frailes; y el odio contra los frailes conduce, si no se ataja, á la pthysis del cisma y del error.

Hubo sin embargo en los diez y seis siglos primeros la gran ventaja, de que el que era enemigo de Dios, de su Iglesia, del clero, del estado regular, ó de cualquiera cosa buena, desde luego se declaraba enemigo, se mostraba como tal, y no aspiraba á que lo tuviésemos por nuestro. El ateo se gloriaba públicamente del desprecio de toda religion: el judío, el pagano y el mahometano alucinados con la suya, llamaban á boca llena falsa y extraviada á la nuestra; y el herege conviniendo con nosotros en adorar á Jesucristo, suponia que él y su partido eran los únicos que seguian la verdadera luz que nos ha traido este Dios, ínterin la Iglesia católica se habia dejado conducir á las tinieblas. Malo era esto, ya se vé; pero siquiera nos entendíamos; sabíamos quién era, quien disentia de nosotros, quién se habia separado de nuestra unidad, quién era nuestro amigo, de quién nos debíamos guardar como de enemigo, y qué líneas eran, qué cucardas, qué táctica las que dividian los campamentos, distinguian las tropas y regia en los ataques. Mas llegó el siglo XVII, y por una fatalidad, la mayor de cuantas han venido sobre la Iglesia, todo esto se nos ha acabado. Lo que en la materia habia quedado de claro se nos obscureció de repente: nuestros enemigos se nos presen-

taron con nuestro mismo uniforme, con nuestras mismas contraseñas, con nuestro mismo lenguage, y con todo lo mismo que hasta entonces nos habia distinguido; y nos hemos hallado en la necesidad de vivir en medio de ellos, de que ellos hayan vivido en medio de nosotros, y de que solamente á duras penas nos podamos distinguir los leales de los traidores.

La familia de Jansenio (que Dios para siempre confunda) nos ha hecho esta tan mala obra. Sea, como yo muy probablemente creo, que así se acordó en Bourgs-fontaine; sea, lo que no es creible, que sin plan haya toda ella obrado como á una sola voz y un acuerdo; el hecho es que en medio de los errores mas capaces de abolir en el mundo toda religion y toda autoridad religiosa, ellos se han empeñado en parecer verdaderamente religiosos, católicos decididos, amantes hasta lo sumo de la Iglesia, sumisos á sus autoridades, celosos de su gloria y santidad. Escúchelos V., señaladamente en los escritos á que han dado lugar las repetidas condenaciones de la Iglesia, ¡qué lenguage! ¡qué artificio! Entrará V. en uno como mundo nuevo: no podrá entenderse en un laberinto donde ni sus mismos autores se entienden: le desagradarán muchas cosas, sin que pueda decir el por qué: juzgará que ya ha encontrado el error, y á renglon seguido tropezará con la verdad que se le contrapone. Nada sincero; nada de buena fé: todo estudiado y embrollado de intento; todo nuevo que parece antiguo, y aun lo mismo antiguo malignamente torcido para cubrir y envolver la novedad. Decide Roma: ¿cómo se callarán? No se callan: ¿cómo se declararán cismáticos? El asunto es llamarse católicos romanos, y hacer á Roma la guerra mas cruel, dejando reducida á un vano título la soberana autoridad que Cristo ha dado á los sucesores de Pedro. Se explican los Obispos. Si por desgracia es á su favor, los Obispos son los mismos Apóstoles de quienes con el ministerio han heredado la infalibilidad: son unos santos, aun cuando no haya un hombre de bien que les consienta hablar con su muger ó sus hijas: son unos sábios, aun cuando su instruccion no trascienda del Lárraga; son en fin unos oráculos á cuyas decisiones debemos someternos ciegamente. ¡Qué de cosas he visto y leido tan curiosas en esta materia! Mientras el cardenal de Noailles sostuvo el abominable partido contra los anatemas del comun Pa-

dre de los fieles, no habia botarate jansenista que escribiese (y el caso era que escribian todos los botarates), y no protextára por momentos que él no tenia mas fé que la de su Obispo, ni conocia otra unidad que la que le enlazaba con su propio pastor. Pero decidiérase contra la secta el pastor de su Iglesia, los pastores de toda la galicana, y los de las restantes del mundo; ya este voto general nada vale: son unos hombres ignorantes: son unos hombres *dignos de compasion*, como dijo una docta pluma: no saben palabra; y vale mas un san Ciran abad honorario, un Arnauld presbítero sin egercicio, un Nicole diácono aturdido, un Quesnel regular apóstata, un diablo cualquiera, que todos los Obispos de la cristiandad unidos con el Obispo de los Obispos. Que todos estos los condenen; ellos no se darán por condenados: que los declaren hereges como son; ellos se gloriarán de católicos: que los priven de los sacramentos; ellos ó acudirán á los golillas para que les alzen la excomunion, ó la mirarán con los mismos ojos con que san Sebastian sus saetas. Que la Iglesia universal los declare separados, cismáticos, atentadores y enemigos, como ha hecho con los obispos de la cómica iglesia de Utrech; ellos tendrán la desvergüenza de poner un cismático, un intruso, un lobo tras de otro, y luego escribir cartas de comunion al mismo soberano Pontífice que vibra sobre ellos todos los rayos y execraciones de la Iglesia. Sería no acabar si hubiese de decirlo todo; pero ello es que estos hombres abominables, al paso que ni creen, ni sienten, ni viven con nosotros, ni hacen otro oficio entre nosotros que el de Judas en el apostolado; todavia viven, todavia comunican, todavia aspiran á ser unos mismos, todavia fingen creer y esperar con nosotros; y aun aspiran á distinguirse de nosotros por la mas refinada hipocresía, suponiéndose amantes del órden y promovedores de la santidad que desmienten en sus principios. Porque ¿me querrá V. decir qué celo del demonio es ese por la antigua disciplina y santa severidad del Evangelio en estos fulleros cuyo primer dogma es, que el hombre no tiene libertad mas que para el mal, que a veces quiere y se esfuerza al bien sin poder hacerlo, ni tener auxilio para esto; y que en viniéndole el auxilio, tan en su mano está no prestarse á él, como en mano del barro hambriento no comer la cebada que le ponen?

Voltaire y D'Alembert, gefes del ateismo francés, no pudieron dejar de aprobar y de imitar esta conducta de los jansenistas, sin embargo de que Voltaire los aborrecia, menos instruido que el otro su amigo y discípulo en el mucho caso que de ellos podrian hacer y harian algun dia para su sacrílego proyecto de exterminar la religion católica. Así pues Voltaire comulgó tales y tales pascuas para ser tenido por católico, como él mismo lo decia haciendo donaire de esta infamia: así aconsejaba á Diderot que para ser admitido en la academia, se supusiese católico, añadiendo que *no habia una cosa mas fácil*: así D'Alembert suponiéndose católico y defensor de la religion, hizo mas contra ella que cuantos abiertos enemigos habia tenido en la Francia: así siendo un requisito indispensable la religion católica para casi todos los empleos y puestos, los ateos franceses se apoderaron de cuantos habia, protextándose catolicos, apostólicos, romanos. ¿Á qué nos cansamos? Buonaparte, sus palaciegos, sus mariscales todos y la mayor parte de sus oficiales y egércitos se han llamado y llaman católicos, apostolicos, romanos, para abolir de la tierra, si pueden, hasta la memoria del catolicismo.

Pues esto mismo que uno y otro partido ha hecho con la religion, segun que significa la comun creencia de los fieles, lo hicieron tambien mientras las fuerzas les faltaron con las religiones, ó sea con el estado regular. ¡Qué de medidas no se dispusieron por los gefes del jansenismo para inducir, si pudiesen, como doctrina de escuela sus errores en alguna corporacion religiosa! ¡Y cuánto ha debido el partido a los muchos apóstatas que de todos ó casi todos los cuerpos religiosos han pasado á él para promoverlo! Regular fue Quesnel, regular Gerberon, que antiguamente fueron los oráculos: regulares Bartoli y Pujati, que al lado del magnífico cojo fueron los grandes hombres de Pistoya: regulares en fin otros muchos de cuyos nombres no me acuerdo, ó no quiero acordarme, que es lo mismo; sin contar con los muchos que seducidos á fuerza de mentiras y enredos, luego que descubrieron la cosa, se llamaron canasta. Mas á pesar de estos oficios que han debido á tantos regulares; como ni consiguieron que algun cuerpo de ellos en masa se declarase por el cisma, ni supieron cómo resistir á la mayor parte que los perseguia, confundia y anatematizaba; se propusieron declararse

contra el estado religioso y trabajar hasta verlo abolido de la tierra. ¿Qué de escritos infernales no salieron contra él de la sinagoga de Quesnel y flamante iglesia de Utrech? ¿Qué de tiros no le disparó el devoto abad de san Ciran? ¿Qué de cosas preciosas no hizo, y que plan de ellas dignas de hacerse, no propusieron los atolondrados pistoyanos? Me ha referido testigo mayor de toda excepcion, que á los ocho dias de frecuentar las lecciones de Tamburini, ya cualquier muchacho habia aprendido lo suficiente para despreciar y deshonrar á todo fraile. Me refieren otros que en igual caso se han hallado cuantos han tenido la felicidad de ser discípulos de Salas en Salamanca, y de otros y otros en otras universidades y colegios entre nosotros.

Nada tan agradable á los ateos como este modo de pensar de estos venerables; y por consiguiente nada tan natural como lo que ha sucedido en la Francia, en la Italia, en la Baviera, y demas paises dominados por los franceses, y hemos visto y estamos viendo en la España, tanto en ellos cuando nos dominaban, cuanto en los que de los nuestros se han propuesto substituirlos. Era de ver en París, en Milan, en Florencia, &c. uno ó muchos eclesiásticos de la *notoria probidad* y espíritu reformador, íntimamente unidos con el sansculote, con el usurpador, con el materialista..... con el demonio mismo que se les presentase. Fue de ver en nuestra España formando una sociedad *indivisa* con los mas inmorales y atroces de nuestros opresores á muchos clérigos y beatos que antes no respiraban sino santidad y reforma. ¿Y qué diré de los que han quedado por acá? Responde tú, café de Apolo, y dinos de qué clase es la gente que se lia en tus sesiones: el que se gloría de no creer en Dios, con el otro que siempre lo trae en la boca: el que se da á conocer por el libertinage de su lascivia, con el que parece un padre del yermo á quien se le ha olvidado que hay mugeres en el mundo: el que..... no extendamos mas esta pintura. Ahí tiene cualquiera el Diccionario de Gallardo escrito por su mano lega con auxilio de otras *manos no legas*. ¡Vean qué junta del mismo demonio! Ahí tiene el Redactor y el Mercantil atestados de comunicados. Averigüe quiénes son esas *manos no legas*, y esos *comunicadores*; y diga despues si tuvo razon Ireneo Nistactes (por otro nombre mi paisano y amigo, tan ami-

go como paisano) para haberse lamentado de que en mis dos primeras Cartas dí por infalible la union de una y otra cofradía. Ahí tiene.... ¿Cuándo querrá Dios que yo pueda decir todo lo que tiene que observar quien no lo tenga mas que observado?

Mas ni en la Francia antes de la revolucion, ni en la Alemania durante el imperio de Kaunitz, ni en Nápoles mientras mandó Fanucci, ni en Portugal bajo la direccion de Caravallo, ni en España en aquella y aun en esta época se podia lo que la dicha conspiracion deseaba, á saber, acabar de un solo golpe con los frailes como se acabó con los jesuitas, para poder luego acabar con todo lo que huele á religion católica. ¿Qué arbitrio pues para conseguirlo? El mismo mismísimo que aparece en lo que entre nosotros se llama *tutoría*, *alta policía*, *consolacion* y otras tales cosas, y en la Francia y entre nosotros se llamó y se llama *reforma*. Permítanme pues todos los que la promueven, que les vaya haciendo el cotejo. Si bajo el mismo nombre que han usurpado á los franceses no aspiran á lo mismo que ellos, esto es, á nuestra extincion; tanto mejor para nosotros. Este mi cotejo les obligará á abandonar el plan. Pero si el plan es acabar bajo aquellos especiosos nombres con nosotros, ruégoles encarecidamente que nos hablen claro, nos digan las cosas como Dios manda, no empleen un artificio que por demasiado conocido ya es inútil, y acaben una vez de despenarnos. ¿En qué humanidad cabe que se mate á tantos infelices á emplastos, jaraves y fomentos? Tres dias se le dan á un ahorcado para que se disponga á la muerte: doce meses llevamos ya nosotros de estar tragando su amargura. Venga pues ya el golpe de misericordia, como el que en la Francia se daba á los *rompus*. Viniendo pues al plan, presentémoslo como lo concibió el Rey de Prusia, y como sus amigos lo promovieron y perfeccionaron, segun la relacion que de todo ello nos hace Barruel en el cap. 6 de sus Memorias. Vaya allá en cuerpo y alma la carta de este príncipe filósofo á Voltaire, su data en 24 de marzo de 1767, con las glosas que me vayan ocurriendo.

"No es reservado, dice, á las armas destruir al infame: »él debe perecer á los brazos de la verdad y por la seduc»cion del interes." Glosemos esta proposicion capital que con-

tiene todo el proyecto en globo. Bajo esta palabra el *infame*, se entendia en el lenguage de Voltaire y de toda la cofradía, á nuestro Dios y Salvador Jesucristo, y á su cuerpo místico que es la Iglesia católica. Voltaire con fecha de 3 del mismo mes y año habia significado á Federico sus deseos de que él, á imitacion de Hércules y Belerofonte que purgaron la tierra de monstruos y ladrones, purgase al mundo de católicos. ¡Digno padre de los hijos que despues le han seguido! ¡Digno patriarca de los pasados y presentes filantropos, ó (en castellano) amadores de los hombres! Para él y los suyos ser *católicos* es lo mismo que ser monstruos y ladrones: y así como fue una gloria de aquellos fabulosos ó no fabulosos héroes de la antigüedad acabar á porrazos con los ladrones y los monstruos; así tambien queria el humanísimo Voltaire que fuese una gloria de Federico destruir á cañonazos cuantos católicos hubiese en la tierra, que no eran muy pocos millones. ¡Oh filosofía bienhechora! ¡Oh amable filantropía! Se declaraba uno ó muchos de tus hijos pérfido con el Dios de la patria, infiel á su religion, injurioso á su creencia, rebelde á sus autoridades, perturbador de su sosiego, ladron de sus propiedades, y por este estilo cuanto tú eras capaz de enseñar y de hacer con el auxilio de todos los demonios. Para este no tienes tú mas que humanidad, dulzura, condescencia, derechos imprescriptibles, inviolabilidad, y todo lo demas con que nos atolondras. Pero estamos nosotros firmes en la fé que prometimos á nuestro Dios, en la religion de que hace su gloria la patria, en la dependencia del gobierno que nos rige por órden de la Providencia, en la probidad, en la inocencia y demas obligaciones que inspira y sostiene el nombre de católicos. Ea pues: ya la tu filantropía tan decantada rebaja un puntito de su fervor; y si hubiesen las cosas de suceder segun tu voto, de los once millones y pico que somos de españoles, quedaria solamente el pico, si es que alcanza á llenarlo el número de filósofos; y los once millones restantes deberíamos acabar como acabaron Caco, los Guiones, y demas tunantes que diz que mató Hércules. ¡Bendita sea tu dulzura y filantropía, filosofía restauradora del mundo! ¡Benditos tus maestros, y entre ellos tu Voltaire! Digo *benditos* en tu maldita boca; pues nosotros ya sabemos las alabanzas que deben tributarles las nuestras.

Federico pues no echó de ver en esta insinuacion de su amigo y maestro un plan capaz de adoptarse, sino solo un deseo fácil de concebirse, pero imposible de egecutarse, como v. g. muchos que (segun yo piadosamente creo) concebirá Gallardo y protestara á sus *personitas*, de morir por su amor, de dar por ellas mil vidas que tuviese, y otras cosas á este tenor, que él sabrá mas bien que nosotros los que nos explicamos á la española antigua: y en esta suposicion se ensaya Voltaire á proponer el presente plan en que Cristo y los suyos debemos perecer entre *los brazos de la verdad* (se entiende la verdad de ellos que es ninguna) y *la seduccion del interes*. "Si quieres (añade) que yo te desenvuelva esta idea, »ves aquí lo que por ella entiendo. He notado yo, y varios »otros lo han notado tambien, que los paises donde hay mas »conventos de frailes, son tambien donde el pueblo está en»tregado mas ciegamente á la supersticion (*Intelligite*, la re»ligion católica á la que esta familia no da otro nombre). No »queda pues duda en que si se consigue destruir estos asilos »del fanatismo (esta palabra significa lo mismo que la otra »de *superstición*), el pueblo se vaya haciendo un poco indife»rente y tibio sobre aquellos objetos que actualmente lo son »de su veneracion. Tratárase pues de destruir los cláustros, »ó al menos de comenzar á disminuir su número. La oca»sion está en la mano, porque el gobierno frances y el aus»triaco estan adeudados y han agotado todos los recursos de »la industria para pagar sus deudas sin conseguirlo. La pre»sa de las ricas abadias, y de los conventos bien dotados es »una tentacion de buen tamaño. En representándoles pues el »mal que los cenobitas hacen á la poblacion de sus estados, »igualmente que el gran número de *encapillados* que llenan »las provincias, y al mismo tiempo la facilidad de pagar par»te de sus deudas, aplicando para ello los tesoros (ó las *in»mensas masas* que dicen algunos de los nuestros) de estas co»munidades que *no tienen sucesores*, yo creo que se les deter»minaria á comenzar esta *reforma*: y es muy de presumir, »que despues de tomado el gustillo á la *secularizacion* de al»gunos beneficios, la codicia no se descuidará en irse engu»llendo los restantes." Baste por ahora del Rey de Prusia. Quien quiera leer lo demas que dice, y las varias otras cartas en que repite esto mismo, acuda á Barruel en el lugar

*

citado, al *Proyecto de los incrédulos*, y á varios otros de los buenos y malos escritores, que han entresacado de su correspondencia con los filósofos franceses muchas cosas de las que se promueven en el dia.

Y con efecto, yo no me atreveré á asegurar ni decir que los señores nuestros reformadores hayan leido esta correspondencia, ni aspiren á lo mismo á que Federico aspiraba, á saber, al exterminio de la religion católica por el exterminio de los frailes (sirva esto de justa y debida protesta, para que la malignidad no tuerza mis expresiones á un sentido siniestro sobre la intencion de dichos señores); pero sin que yo lo asegure ni lo diga, todo el mundo está viendo que el plan es el mismo que S. M. prusiana inspiraba al patriarca de Ferney. Queria S. M. *que se tratase de destruir los cláustros, ó al menos de destruir su número.* Quiso el señor ministro Canga Argüelles, y quieren los señores de las Comisiones, que de los destruidos por los franceses ninguno se restablezca por ahora, y de los no destruidos se haga la rebaja de que he hablado en mis dos Cartas anteriores. Piensa S. M. y con sobradísima razon, que esto de agarrar un monasterio ó convento, quiero decir, sus rentas sin mas trabajo que dar un decretito, es una cosa *tentant*; quiere expresar, muy capaz de rendir unos corazones menos tiernos que los de estos señores. Y á la verdad ni Godoy, ni Espinosa que fueron los primeros gefes, ni los que ahora aspiran á emular su heroismo, estan de humor de incluir esta, cuando al acabar el *Padre nuestro* (hablo de los que lo rezaren) pidan á Dios que *no los deje caer en la tentacion.* Subministra luego el Rey de Prusia varias razones políticas con que pueda cubrirse la *seduccion del interes*, como él la llama. Mas en este punto se ha quedado S. M. muy corto, en comparacion de lo mucho y muy bueno que se ha discurrido por acá, donde nuestra *tutoría* ha juntado cuanto se puede decir y se ha dicho contra los frailes, aun cuando no pueda decirse; como sucede cuando las especies se contradicen y destruyen unas á otras. Llama S. M. á esta operacion *reforma*, sin añadirle como debió el epiteto de *saludable*, que entre nosotros se le ha añadido para mayor honra y gloria de Dios. Acá no solo se le ha añadido este epiteto, mas tambien el de *segun el Concilio de Trento, y los Cánones de la Iglesia*, cosa que contribuye muchísimo á hacer la olla gorda; y de mas á mas

se le ha hecho sinónima con las palabras *tutoría*, *consolacion*, *fundacion*, *proteccion* y las demas que podrá buscar quien las necesite, en los documentos originales. Presumió S. M. que luego que á este proyecto se le fuese tomando el gustillo, habia de sobrar quien se chupase los dedos por llevarlo á su última perfeccion; y no parece sino que S. M. prusiana profetizó y estaba viendo en espíritu á nuestro Godoy y Espinosa, y á aquellos sus fieles imitadores y discípulos que han perdido y pierden tantas noches el sueño, pasándoselas en claro para discurrir los medios de perfeccionarlo.

Pero sobre todo, el gran servicio que S. M. prusiana franqueó en este plan á la filosofía, y los filósofos, ha sido el admirable nombre de SECULARIZACION que ha dado á su proyecto. Hasta que S. M. vino al mundo, los hombres, calificando las acciones por las reglas que debian regirlas, les daban nombres buenos ó malos segun que se ajustaban ó repugnaban á estas reglas. Así pues, cuando el dominio pasaba de una á otra mano, si la accion por donde pasaba era legítima, se llamaba *compra*, *donacion*, *herencia* &c. &c.; pero si no lo era, infaliblemente se le nombraba *hurto*, *rapiña*, *estafa*, *dolo* &c., segun que su injusticia lo exigia. En esta posesion estábamos: y á consecuencia de ella el que poseia con título legítimo, se llamaba *dueño*; y el que sin él, irremisiblemente *ladron*. Ya se ve que este último es un nombre muy feo, y los otros de *hurto*, *rapiña* &c., no son nada bonitos. Pues, señor, venga la filosofía: póngale á todas estas acciones un nombre genérico que venga tan lindamente á lo bueno como á lo malo, v. gr. *ocupacion*; y destiérrense del mundo esos nombres asquerosos y abominables que tanto han incomodado al género humano. Entro yo en lo que me han dado, ó he comprado: *ocupacion*. Entro en lo que ni me dan, ni compro, ni tengo por donde sea mio: *ocupacion*; y *beato el que posee*; y *adivina quien te dió*.

Pero restaba todavia otro nombre odioso que abolir, y era el de *sacrilegio*, que se daba á la *ocupacion* de lo que pertenece á la Iglesia; y por consiguiente el de *sacrílego* al *ocupador*. A esta necesidad ocurre el Rey de Prusia, buscando un nombre que dejando intacta la accion, y sin insinuar su bondad ni malicia, la explique solamente por su término; y esta ha sido la palabra *secularizacion*. Ella hace á bocas y cangrejos.

Comenzando por las personas, un fraile que tuvo y justificó motivos para volver al siglo, obtuvo bula, la presentó á quien debia, é hizo todas las diligencias que prescriben las leyes hasta lograr ser absuelto de la dependencia de sus prelados regulares; ve V. aqui una *secularizacion.* Pues otro no quiso meterse en esos gastos, ahorcó los hábitos y se metió á ladron ó contrabandista; ve V. aqui la *secularizacion.* Y si V. me aprieta, mas propia y rigorosamente tal que la primera; pues si esta se llamó *secularizacion* por solo el término, aquella se puede llamar y lo es por el término, por la accion y por el modo. Pasemos á la fincas. Tiene una parroquia ó convento un predio rústico que le acomoda vender ó permutar, ó porque la necesidad le obliga á ello, ó porque de ello se le sigue una evidente utilidad. Hace sus diligencias segun el prescripto de los cánones, saca el debido permiso, otorga la correspondiente escritura, y transfiere el dominio de aquel predio; y á consecuencia queda este *secularizado* por una larga serie de operaciones. Federico de quien hablamos, no tenia paciencia para tanta majadería. Se le antojaba apoderarse de un obispado ó abadía de aquellos ó de aquellas, á quienes la Alemania debió su cultura, su literatura, su agricultura, su industria, su..... digámoslo de una vez; su salida del estado mas de fieras que de hombres en que se hallaba por los tiempos de Tácito. Pues, señor, quitémonos de ruidos. Vengan ahi veinte mil bayonetas, echemos con ellas un paseo militar por el tal obispado ó abadía, y cátatelo aqui *secularizado.* Pero por si acaso en adelante hubiere alguien que quiera reclamar; en la Dieta del imperio hemos de concurrir muchos *secularizantes*, y entre ellos yo que causo tanto respeto como el que mas. Alli darémos á este negocio un poco de barniz diplomático; y luego, que vengan y le pinchen ratas. Añadamos ahora otro egemplo sobre los bienes muebles. Una Iglesia ó un Obispo, porque ó le sobraba, ó no le hacia falta, ó tuvo una necesidad á que ocurrir, vendió un copon ó un cáliz á un platero. Ve V. aqui vasos sagrados *secularizados.* Vienen los franceses y su Emperador: sus mariscales, sus oficiales, toda su patrulla; llegan á las sacristías y sagrarios, echan mano á lo que allí encuentran, arrojan al suelo, si es necesario, las sagradas formas; y cate V. aqui copones y cálices *secularizados*: como si dijéramos, *rapiñizados* ó *sacrilegizados.*

Era muy preciosa esta palabra *secularizacion*, para que los señores nuestros tutores no se aprovechasen de ella. Se aprovechó el señor Villanueva de su significado sin mentarla, cuando sacó el egemplo de la reforma tarraconense, *cuyas rentas fueron agregadas á objetos que al Gobierno parecieron mas útiles* (Ses. de 18 de septiembre de 1812, pag. 206.). Se aprovechó el señor ministro Cano Manuel en la pág. 5 de su Exposicion, cuando nos asegura que *la mano benéfica del Congreso y del Gobierno ha procurado consolarnos en nuestra afliccion, y asegurar nuestras rentas y posesiones..... para invertirlas el dia de mañana conforme lo exijan los intereses de la nacion.* Se aprovecharon, supongo, los varios otros señores diputados, que en la citada sesion, habiéndole tomado el pulso á la *grande masa* de caudales que los frailes teníamos, se hallaron con todas las fuerzas que aquel otro, de quien hace memoria Gil Blas, que las tenia para cargar hasta con el arca de Noé, siempre que se tratase de cargar con bienes agenos. Se aprovecharon en fin los señores de las Comisiones en cuantas ocasiones se les presentan, poniéndonos aqui á pupilos, destinando alli lo sobrante del pupilage, repartiendo acullá, explicándose finalmente como dueños absolutos. Mas faltaba todavia el uso de la palabra, despues del largo uso que por todos se hace del significado de ella, y no quisieron sus señorías, que se les notase esta falta. Véala V. cubierta en el siguiente artículo que es el 18 de su plan de reforma pág. 65. "Los bie»nes sobrantes (que al cabo serán todos) de los conventos »y monasterios despues de hecha la asignacion á cada uno »de los que hayan de quedar en virtud de la reforma, per»manecerán (*¡ola! ¿con que ya lo están? ¿Y por órden de quién?*) »SECULARIZADOS, y sus rentas y productos se aplicarán á be»neficio del Estado, hasta que las Córtes tengan por conve»niente disponer la venta y aplicacion de dichos bienes." ¿Lo quiere V. mas claro? Pídame sin miedo; pues hay tela de donde cortar.

Acaso en esta identidad de planes que le estoy poniendo á la vista, sospechará V. que no hay identidad de razones; y que conviniendo nuestros *tutores* con el Rey de Prusia en el objeto de la *secularizacion*, procederán á ella por otros principios distintos de los de este. Pero si V. lo ha pensado así, se engaña miserablemente, como voy á mostrarle por un nuevo

cotejo Los dos grandes recursos del Rey de Prusia, ó llámenseles las dos partes de este plan que Voltaire gradúa como propio de un gran capitan, se reducen á los *brazos de la razon, y á la seduccion del interes.* De ambos arbitrios hace expresa mencion el insigne profeta de nuestra *tutoría* Gallardo, cuando en su *Intróito* dice que *de las esperanzas de nuestra antigua cucaña nos despojan las razones de los políticos, ó séanse filósofos liberales*, y cuando tanto en el mismo prólogo cuanto en todo el resto de la obra, pinta esta cucaña como capaz de provocar el interes de quien pueda cargar con ella, sin cargar con sus obligaciones y pensiones. Pero descendamos á los pormenores.

El gobierno francés y el austriaco estaban oprimidos con deudas que nunca acababan de solventar; y el Rey de Prusia encontró en este adeudo la mas bella ocasion para que su plan tuviese acogida. Oprimido estaba tambien con deudas (en mi concepto voluntarias) el Gobierno español por las dilapidaciones, á que tanto cuerpo han dado, y que tanto han cacareado los señores liberales; y nada habia mas fácil, segun he oido á muchos hombres de razon, que salir de este adeudo, poniendo una poquita de regla en los innumerables desarreglos que lo causaban. Pero no señor: era mucho pensamiento el del Rey de Prusia para que no hallase acogida entre nuestros admirables económicos. La corona, decian, está adeudada: pues manos á la Iglesia y sus bienes. Mostrencos, subsidios extraordinarios, novenos, donativos medio sí, medio no, y sobre todo venta de obras pias. Y bien: ¿cómo estamos despues de tanta sacaliña, señor Espinosa y señores subalternos de su escuela? ¿Cómo habíamos de estar? Como cuando para extinguir una hoguera, se echa un cántaro de aceite, y luego otro, y luego otros cincuenta. El dinero salia, y la deuda se aumentaba. Sacar especialmente á la Iglesia, es cosa facil; pero es infinitamente mas facil gastar lo malamente sacado. Puede ser que en Cádiz se encuentre (al menos así me lo aseguran) quien pueda dar noticia puntual de la plata secularizada, que Espinosa y Godoy pasaron al banco de Lóndres; y ademas de esta, que no hubo de ser poca, todos sabemos la muchísima que se disipó en cosas que..... todos las sabemos; sin hacer mencion de tantos nuevos empleos como se crearon, de tantísimos empleados como se jubilaron los

mas de ellos con todo su sueldo, de tantísimo sobresueldo, y de tantísimas otras cosas cuya enumeracion dejo á los curiosos. ¡Ya se ve! Las Iglesias se despojaban, y los frailes ayunábamos para que la corona pagase; pero nuestros despojos y ayunos se iban echando *in saccum pertusum*, que quiere decir *en saco roto*, cuya rotura era mayor que la boca: y sucedió lo que era natural, que la deuda creciese, y que si no hubiera sido por aquello de la noche de 18 de marzo de 808, tanta habria sido la sangría que hubiésemos llevado, que infaliblemente hubiéramos verificado el proyecto del Rey de Prusia por este método tan sencillo y tan sábio.

Acabó Godoy, vino la guerra; la deuda ha crecido inmensamente; el soldado está hambriento y desnudo; el pueblo exhausto en parte, y en parte resabiado: todo respira necesidad en la España, menos en el café de Apolo, y.... allá se las entiendan. ¿No dijo pues mil y una veces bien el señor Conde de Toreno cuando dijo, segun dicen: *ahora es la ocasion de dar el golpe á los frailes*? ¿No obró como sábio de primer órden el señor Canga Argüelles, cuando por activa, por pasiva, por circunloquio, por gerundio y por todos los modos posibles ha propuesto que se eche mano de cuanto huele á propiedad de Iglesias? ¿No habló, segun acostumbra, mucho y muy digno de las galerías el medio tocayo, y no sé si medio pariente, y entero condiscípulo el señor Argüelles sin Canga? Otro centenar de proyectos que insisten en lo mismo, venidos algunos de ellos de los señores Ministros actuales, ¿no cantan por el mismo tono? ¿Y á los señores Cano Manuel y Comisiones reunidas, se les puede pedir ya cosa alguna despues de haber no solo propuesto, mas tambien metodizado y canonizado el proyecto, prohijándolo al santo Concilio de Trento y á tantos otros Santos y *no santos* que es una bendicion de Dios? ¡Ó palabras dulces aquellas de: *las necesidades y deudas de la Corona y de la nacion*! ¡Á cuántos pobres habeis sacado de culero! ¡Á cuántos charlatanes habeis graduado de sábios! ¡Á cuántos miserables habeis hecho subir como una espuma! Bien dijo pues S. M. prusiana cuando dijo, que el medio mas apto para que los frailes pereciesen, era *la seduccion del interes*.

Añadió S. M. que *la presa de las ricas abadías* y de los conventos bien rentados era una tentacion poderosa.... y que he-

cho este ensayo, la codicia no se descuidaria en engullirse el resto. ¡Receta probada! ¡Pronóstico mas seguro que el de todos los almanaqueros! S. M. lo tenia muy bien experimentado en la sucesion de heroismos, por donde de Marques de Brandebourg subió hasta Rey de la Prusia, haciendo parte del costo las ricas abadías y conventos. La misma experiencia volvió á acreditarlo despues en casi todos los paises católicos, donde se ha verificado el refrancillo de: *el comer y rascar todo es hasta empezar*; y una tras de otra fueron secularizandose muchas de las posesiones que pertenecian á la Iglesia. En nuestra España el primer plato que se sirvió a la mesa, fueron las posesiones de los Jesuitas. Agradó el guisillo; y desde entonces aca no se ha cesado de pedirlo, de probarlo, y aun de hartarse con él. Disertacion allá, pellizco acá, pretexto por este lado, decreto por el otro, sacaliña sobre sacaliña.... vamos, que nuestros económicos si no supieron darse mejor traza, no fue por falta de voluntad ni entendimiento, sino porque los Borbones, los inocentes, piadosos y bien intencionados Borbones no eran los mas aptos para la reciente filosofía. Por fin hizo la desgracia que hayan faltado: los bienes de los frailes cayeron en la boca del gato Napoleon: zapeado este maldito gato forastero, han acudido todos los de casa, que gruñen unos con otros sobre quién ha de llevarse la mejor parte de la presa, y al mismo tiempo maullan mas que si estuviésemos en enero, por los diezmos, por las fincas y derechos de las Iglesias, que aun están colgados en el garabato. Tuvo pues razon y mucha S. M. prusiana, cuando creyó que para acabar con los frailes y despues con Cristo, no habia un resorte tan á propósito como el llamado por él *seduccion del interes*.

¡Ya se ve! Ir yo á su casa de V., y quitarle todo lo que tiene sin decirle oste ni moste, bien puede ser filosofía y política; pero es una filosofía experimental que solo egecuta, semejante á la del aprendiz de boticario, que vende los ungüentos sin saber para lo que sirven; y esto no era decente á la nueva política y sábia economía de una testa coronada como la del Rey de Prusia. Por eso quiso S. M. que á las manos con uñas de la *seduccion del interes*, se juntasen los *brazos de la razon*. Ea pues, razon filosófica, ven á prestar tus *brazos*, pues el jornal está á la vista. *En representando*, dice

S. M., *el mal que los cenobitas hacen á la poblacion de sus estados*.... Ya tenemos aquí el *brazo* derecho. Es un mal segun S. M. este de que en los estados haya *celibatarios*, con tal que lo sean puramente por motivo de religion: porque si lo son por para filosofía, y con el designio de suplir las enfermedades y ausencias de los maridos, y de *fecundizar* (cate V. aquí otro término parecido al de *secularizar*) de *fecundizar*, digo, á las mugeres que aun no han contraido con quien las *fecundize*; en semejante caso los celibatarios son el adorno principal y la brillante gloria de un siglo filosófico. Y con efecto, luego que se *filosoficó* la Francia, se dió al traves con la primera clase de celibatarios, al paso que se multiplicó infinitamente la segunda; y fue una indecible felicidad ver al venerable cojito Talleirand, obispo que habia sido, al barbado Chavot capuchinito, al devoto Fouché, cordelier si no me engaño, y á infinitos mas de uno y otro clero ir á poner su cuello bajo el yugo del matrimonio, para no hacer ese desaire á Cristo que tuvo la dignacion de elevarlo á sacramento; pues no han de ser solos los señores de *notoria probidad* los que tengan licencia para buscar razones especiosas á los mas sucios sacrilegios. En nuestra España, ya se ve, como que ha muchos años que se vive y filosofa á la francesa, no ha dejado de murmurarse entre dientes esta razon tan sábia y tan política: mas ella no ha aparecido en público hasta ahora poco, en que una de nuestras nuevas antorchas llamó *árboles malditos* á las monjas, y no sé quién de nuestros famosos ilustradores pidió licencia para que se casasen los frailes. Dios se lo pague á estos dos insignes bienhechores. Si la almendrada cuaja, tienen un derecho imprescriptible para que todo fraile, clérigo y monja que se casen, hagan un aniversario á su memoria, semejante al que la nacion celebra el 2 de mayo á las primeras víctimas de la libertad española.

Debo confesarlo para gloria de la verdad. Entre nuestros tutores conocidos por tales, aun no se ha adoptado ni empleado este *brazo* derecho del Rey de Prusia; mas no por eso ha dejado de insinuarse y de recetarse un *quid pro quo* que infaliblemente debe producir el mismo efecto que S. M. prusiana deseaba. Véalo V. aquí en la regla 15 de la Exposicion del señor Cano Manuel, pág. 30. "Mientras duren

*

»las tristes circunstancias que afligen á la nacion, y en las »que toda la atencion debe dirigirse á sostener con teson la »guerra contra los enemigos de la religion y de la patria, »no se podrán admitir novicios de uno ni otro sexo." Llegué yo aquí por mi desgracia no sé si en la Carta XXIII si en la XXIV (*XXV ó XXVI de esta edicion*); y pareciéndome que las tristes circunstancias que nos afligen, se harán mucho mas tristes si el estado regular se acaba, y que será inútil batir á los enemigos de la religion, si nos quedamos tan sin religion como pretenden los enemigos, solicité del señor ministro de Gracia y Justicia dos cosas. La primera, que si S. E. no pensaba emplear en la guerra á las mugeres, permitiese á la que quisiera, que se quitase de en medio entrandose en los claustros; y la segunda, que concediese al menos que pudieran meterse frailes aquellos que fuesen inútiles para la guerra. ¡Desdichado de mí! Tropezaron con esta mi súplica los señores de las Comisiones reunidas; y como si hubiesen tropezado con alguna mala vision, tomaron el hisopo, y me echaron el siguiente *asperges*, pág. 37. "Al lado de la cordura de estos »religiosos resalta mas la irreflexion con que otro muy incau»to pregunta: ¿*No se permitirá que militen para Dios, siquie»ra aquellos que sean inútiles para militar contra los franceses*? »Para este *nuevo político* no debe de ser atendible en un Es»tado la prosperidad de la agricultura, de la industria y la »poblacion." Hasta aquí los señores, sin embargo de que luego continúan con alguna otra cosilla de menos importancia. No ha sido de poca para mí, el que en este lugar no haya habido tambien su poca de *lástima* por mi *irreflexion*, por mi muchísima *incautela* (perdóneseme este término que me ha parecido muy significante) y por esta mi política de nuevo cuño, que salva sea mi ánima si me acordé de ella, cuando escribí las palabras sobre que recae el exorcismo. Tambien tengo por fortuna el que no haya habido aquello de *los encomiendo á Dios*. Dependerá esto acaso de que no todos los señores de las Comisiones tienen igual proporcion para rogar á Dios por los prógimos que impugnan sus opiniones.

Entrando pues en materia, digo lo primero, que creo firmemente, porque los señores lo dicen, que son de muchísima *cordura* esos religiosos que citan, y que se han ido á mostrarla á las Comisiones; mas quisiera que estos señores

hubiesen citado las personas de estos religiosos por dos causas. La primera, para que los que en punto de cordura estamos pobres, supiésemos á dónde habíamos de ir por una limosnita de ella. *Sapientia abscondita, et thesaurus invisus, ¿quæ utilitas in utrisque?* Es lástima seguramente que habiendo por aquí tantísima falta de cordura, especialmente entre los religiosos, los pocos que la tienen, se hayan ido con ella á las Comisiones mis señoras. La segunda causa es, por si hubiere algun incrédulo que no quiera creer la tal cordura, darle con el texto en los ojos; porque como los señores saben muy bien, esto de las opiniones anda muy encontrado entre las gentes, especialmente desde que las muchas luces nos traen deslumbrados; y no será la primera vez, que lo que á uno parece *yelmo de Mambrino*, parezca á otro *bacía de barbero*. Algo de esto ha sucedido á dichos señores conmigo, cuando me llaman *nuevo político*. ¿*Nuevo político* yo? Ese te muerda. No, señores mios, no por Dios: reserven VV. SS. esa gloria para quien la merezca mejor. *Sí*, *sí*, y *no*, *no*, es todo lo que yo he podido aprender; y ojalá que todos lo aprendiesen: ó como se dice en mi tierra, *el pan pan, y el vino vino.*

Por lo que hace á lo demas, me parece que VV. SS. me mudan de *medio*, y cuando estamos tratando de calabazas, me salen respondiendo por cebollas. No queria el señor Ministro que *durante las tristes circunstancias..... en que toda la atencion debe dirigirse á sostener la guerra*, se admitiesen al hábito personas ni del uno, ni del otro sexo. Preguntaba yo á S. E. ¿*No se permitirá que vengan á militar para Dios los que no pueden contra los franceses?* Y VV. SS. me salen ahora riñendo por la nueva política, la agricultura, la industria y poblacion. ¿Qué tienen que ver estas cosas con lo que el señor Ministro dijo, y yo le supliqué? Si S. E. me hubiese salido por algunos de esos registros, ó si en general hubiera dicho que no estábamos para pensar en monjas y frailes; estaria muy bien que mi réplica ceñida á un solo particular, no viniese al caso. Pero el señor Cano Manuel no dió otra razon que la *guerra*, y mi súplica se redujo á que nos concediesen siquiera los desperdicios de la *guerra.*

Pero vamos: es una verdad que sin agricultura no puede comer el Estado, sin industria no puede vestirse, y sin poblacion no hay Estado que valga. Por tanto alabo el zelo de

los señores de las Comisiones por estas tres cosas; con tal que sus señorías no lleven á mal que yo las hubiese dado por suficientísimamente atendidas. Yo sabía que en Cádiz existe un coliseo superabundantemente provisto de ciudadanos, de aquellos que otras veces se reputaban por tunos y danzantes. En Sevilla estoy viendo otro, y por toda la España no solo se van restituyendo los que habia, mas tambien poniéndose los que no habia. Yo tengo largas y muy circunstanciadas noticias de los muchos y muy venerables hermanos que forman la orquesta de las galerías del Congreso, y dan tono al célebre *murmullo*. Yo de Cádiz sé, y en Sevilla veo, que hay muchos y muy ilustres cafees mejor asistidos que lo que otras veces lo eran las universidades. Yo en fin veo, oigo, huelo y palpo, que por allá y por acá y todas partes hay mucha, muchísima, innumerable gente que ni trabajan en la agricultura, ni se dedican á los ramos de la industria. Y de aquí infiero yo que pues estos andan así, ya ni la una ni la otra necesitan de gente. Y la prueba de esta consecuencia demostrada para mí, es que el señor Villanueva y los demas señores congregados principalmente para estos objetos, ya han hecho acerca de ellos todo lo que hay que hacer, en suposicion de que ya tratan de otros que si no son extraños al Congreso, seguramente deben calificarse no de los mas propios. El Congreso, este es mi argumento, se ha juntado para rechazar al opresor, para redimir á Fernando, para proveer á la guerra, para mantener al soldado y cuidar de todos los artículos relativos á estos objetos; entre los cuales tienen un muy distinguido lugar la agricultura, y la industria. Enderezar frailes y santificar clérigos no le corresponde al Congreso, sino por un solo capítulo á que ya tiene suficientemente ocurrido, habiendo decretado como decretó que se convoque concilio nacional. Señal es pues de que ya ha llenado perfectamente todos aquellos sus primeros objetos, cuando un señor Villanueva de cuyo zelo por el bien general nadie puede dudar, llama su atencion hacia los frailes: cuando un señor Ministro de Gracia y Justicia á quien corresponde exponer lo que falte de providencias en la mayor parte de estos ramos, cree que ya hay lugar para proponer un nuevo derecho canónico; y cuando la Comision de Hacienda, cuyo encargo es proporcionar pan, vestido y *prest* al soldado, des-

ciende á procurar á los frailes la subsistencia *bajo el pie de perfecta vida comun tanto en salud como en enfermedad. Ergo*, digo yo, ya la guerra la agricultura y la industria son cosas pasadas en cuenta. Es así que aun despues de pasadas, sobran los cómicos, los periodistas, los murmullantes, los fundadores, los sirvientes y los concurrentes de cafees, los, los..... ¿quién ha de enumerar tanta familia? Luego puedo clamar para que se le permita á Dios que admita en su casa siquiera al que de estos desperdicios llamare.

Vengamos á la *poblacion* que estos señores toman, ó en que imitan, del Rey de Prusia. Muchísimo se ha dicho y se está diciendo acerca de esto; pero á mí no se me antoja por ahora mas reflexion que la siguiente, que me tiene perfectamente convencido á que no necesitamos de poblacion. La demostracion es esta. Si la España necesitára de poblacion, los que estan á la frente del gobierno cuidarian, antes de proveer á la que falta, de la conservacion de la que existe. Es así que de esto último no se cuida (testigos los innumerables soldados que por la multitud de prostitutas perecen, enferman ó se inhabilitan en la disolucion y el desórden): luego no debe haber necesidad de poblacion; ó si la hay, será de que se puebleu los hospitales. ¡Poblacion, si señor, poblacion! Pero ¿y qué comen y de qué visten estos pobladores? ¡Poblacion! pero mientras se cacarea, déjese correr una Venus vaga la mas á propósito para destruirla. ¡Poblacion! pero reine el lujo, ande el teatro, siga la estafa, y vea el que se casare cómo guarda á su muger, y de dónde mantiene á sus hijos. ¡Poblacion! pero ¿quién la reclama? Un puñado de célibes que huyen de las obligaciones de marido y de padre; y solamente contra los que se dedican al celibato por motivo de religion. Señores de las comisiones, ¿qué juicio forman VV. SS. acerca de esto que llamábamos antiguamente profesion de los consejos evangelicos? Yo temo mucho mucho que no falte alguno, que trovando el epifonema mismo de VV. SS., diga: *Para estos políticos cristianos no debe de ser atendible en un estado la conservacion y el fomento de unos institutos, sin los cuales no puede prosperar ni aun subsistir la religion cristiana en él.*

El otro *brazo de la razon* que cita el Rey de Prusia es *el gran número de encapillados que llenan* las provincias. Y con efecto, nada debia ser mas inútil á los ojos de S. M. prusia-

na. S. M. no necesitaba de misa, ni de confesarse, ni de hacer consultas de conciencia. Para S. M. eran los sermones la cosa mas impertinente. De doctrina se hallaba suficientemente provisto con su propio estudio y con las lecciones de Voltaire y D'Alembert, que recibia en casi todos los correos. Misioneros para el reino, no eran menester: para las colonias no las tenia. Cuando á S. M. le llegó su hora, se murió como pudo, igualmente que sus vasallos por la mayor parte *heterodoxos*. A vista pues de estos antecedentes no es de maravillar, que le pareciese excesivo el número de *encapillados* que andaban por las provincias católicas; no obstante que con relacion á la Silesia tuvo razones políticas para conservar á los jesuitas contra los sentimientos de su propio corazon herege é incrédulo, como él mismo lo llama; contra las súplicas de sus caros amigos los filósofos, y lo que es mas, contra las gestiones de casi todos los ministerios europeos.

Pero que el número de los que en la actualidad tiene la España haya parecido tambien excesivo al señor Cano Manuel y á los señores de las comisiones: que para el primero sea esto un *mal*: que los segundos hayan tomado tan á su cargo remediar este mal: que todo su *restablecimiento* y *reforma* como la llaman, no sea mas que medios sobre medios de apocarnos y exterminarnos: que el señor Ministro para hablar del número presente, acuda al censo de 1787, y para abultar este, lie con frailes y monjas los monaguillos, sacristanes y sirvientes; y que los señores de las comisiones abriguen, sostengan, magnifiquen los dictámenes de muchos frailes acaso extraviados, y de quienes no tomarian consejo ni aun para comprar una libra de calabaza..... vé V. aquí lo que me corrompe, y de donde no sé salir como no salga por la chimenea. Yo no soy político, ni lo permita Dios; pero veo que *hay muchos párvulos que piden el pan de la palabra, de los sacramentos y de todos los consuelos de la religion, y que ya falta quien se lo dispense*. Sabido es el crecido número de frailes que estamos en Sevilla: sabida la absoluta necesidad que nos estrecha de prestarnos á todas las del pueblo, y con todo eso á mí me sucede, y he visto suceder á otros que tienen su cabeza tan trabajada como la mia, levantarnos del confesonario por no poder ya mas, dejando en el desconsuelo á no pocos penitentes que con instancia reclaman nuestro auxilio. Yo no soy político,

vuelvo á decir, mas tengo por políticos á los ingleses, entre quienes es un axioma que *á los frailes debe España la conservacion y la extension de sus dominios en Ultramar*; mas tengo por políticos á todos los nacionales que hasta nuestros dias han escrito sobre la materia, y sienten lo mismo que los ingleses; y para complemento tengo por político á don Ciriaco Gonzalez Carvajal á quien los presentes gobiernos han confiado aquel ministerio y varias otras comisiones de importancia; y veo en la memoria que presentó á la Regencia pág. 17 la necesidad de que se conserven y aumenten las misiones, si los nuevos establecimientos de las Américas y del Asia se han de fomentar y conservar. ¿Y á vista de esto qué debemos decir? Los citados señores me permitirán que les diga cuando menos que coinciden con el plan que el Rey Federico propuso para exterminar de la tierra la religion del Crucificado.

No se ocultaba á este Salomon del Norte, como los filósofos aduladores lo llamaban, la poca fuerza de estos *brazos de la razon* que él decia, ni la facilidad con que todos los políticos y no políticos católicos mostraban, que eran brazos paralizados é incapaces de mover á quien por sí mismo no quisiese moverse. Por este motivo vuelve á la carga con la *seduccion del interes*, y allana el camino de la ejecucion del proyecto, llamando la atencion á que las *comunidades*, de cuyo saqueo se trata, *no tienen sucesores*. Mientras las propiedades se miraban á la sola luz de la justicia, su defensa, conservacion é inviolabilidad se tomaban del título por donde el poseedor habia *sucedido* en ellas, y no de la inspeccion de si tenia ó no *sucesores*. En mostrando cualquiera que fuese el que poseia, que poseia por herencia, por compra, por donacion, por prescripcion, &c., ya mostraba que era dueño legítimo, y ya ponia su propiedad fuera de todos los ataques, y al abrigo y proteccion de todas las leyes, comenzando por la natural. La inspeccion de si el que iba á ser despojado tenia ó no *sucesores*, se usaba solamente en los caminos, cuando una compañía de estos bienhechores que por instituto viven y triunfan de lo ageno, colocaban vigías para que observasen si traia ó no *sucesores* el pobre que iba á ser robado. Mas llegó el caso de que á la justicia substituyese la fuerza, y á la razon el interes, habiendo vuelto á abrir este camino el cisma de Lutero y consortes; y ya fue preciso que una nueva política, hija de

una moral como la de Lutero, abandonando la inspeccion de los títulos que aseguraban las propiedades *à priori*, como dicen los escolásticos, considerase la rapiña solamente *à posteriori*, quiero decir; previendo si habria quien reclamase y pudiese juntar la fuerza armada á la justicia de su reclamacion. Visto pues que ni los clérigos, ni los frailes, ni las Iglesias tenian esta clase de *sucesores* que jamas falta á los seglares legos, falló la tal *política* que no habia inconveniente en robar templos, fábricas, comunidades, obras pias y cualquier otro establecimiento cuyos dueños no tuviesen *sucesores*. Si esta delicada política ha tenido ó no cabida en nuestra España, díganlo las iglesias, capellanías, conventos, obras pias, hospitales, pósitos y demas establecimientos dirigidos al bien de las comunidades. Si se fomenta ó no ahora, ahí estan muchos y muy aplaudidos planes que lo dicen; y cuando los otros falten, aquí estan, por lo que á nosotros pertenece, la *tutoría* del señor Cano Manuel, la *reforma tarraconense* del señor Villanueva, *las ventajas de la nacion* de los señores Toreno, Argüelles, Caneja y consortes; y para remate *la fundacion ó casi fundacion* que dicen y plantean los señores de las comisiones. Queriendo Dios, mostraré mas adelante que aun supuesto este mismo principio de rapiña, nada debe ser tan inviolable como los bienes del clero y de la Iglesia; porque ningunos de los otros bienes tienen tantos, tan beneméritos y tan necesarios sucesores como ellos. Por ahora me basta con haber convencido, que cuanto se ha intentado, producido y hecho acerca de los regulares de España, otro tanto va conforme con el plan del filósofo Rey de Prusia: y si el juicio de este confirmado por Voltaire, tiene el valor que ellos creyeron, y de que yo no dudo; otro tanto conspira á abolir de entre nosotros la fé y religion de Jesucristo. No creo de la mayor parte de nuestros *tutores* que son todos los liberales, que este sea su designio. Pero ¿qué nos importa la buena intencion de los autores, cuando naturalmente nos lleva á la perdicion la misma obra?

No extrañe V., amigo mio, la claridad y energía con que me explico. La importancia de la causa que defiendo me estimula y autoriza para calificar con exactitud y en todo rigor de verdad dictámenes y opiniones que directamente chocan con todo derecho sin excluir el natural. Las intenciones que

dirigen á sus autores, no son el objeto de mis censuras; sino únicamente lo que manifiestan, persuaden y ejecutan. Ni repruebo en ello algunas de las determinaciones ó decretos de las Córtes: el modo de pensar de algunos de sus individuos y comisiones sujeto á la censura pública, es el que impugno en uso del derecho que me da la ley sobre libertad de imprenta, sin temor de exponerme á ser delatado, ó al menos condenado como infractor de ella. El dictámen de las comisiones no ha sido tomado aun en consideracion por el Congreso, y se ha remitido para en adelante la sancion de sus artículos. Podrá pues cualquiera expresar su juicio sobre ellos. ¿Cómo no correrá libremente el que yo formo, cuando deja ilesa la autoridad de las Córtes? Sin que se haya delatado ni fulminado censura alguna contra él, corre el núm. 2.° del periódico titulado: *La Campana del lugar*, donde se dice: *en la mayoría de las Córtes se ha notado poco celo en el cumplimiento de sus deberes.* Y todo el fundamento que expresa tener para explicarse así contra el Congreso, se reduce á decir: *Tengo un derecho de manifestar á mis conciudadanos cuanto me parezca injusto, como lo hago con aquella claridad y franqueza que me son propias.* Delatado fue por las Córtes mismas el núm. 1.° del papel que se titula: *El Defensor acérrimo de los derechos del pueblo*, que tratando de la resolucion que tomaria el Congreso en órden á permanecer en Cádiz ó trasladarse á Madrid; y despues de haber dicho que *conociendo el pueblo español, que de semejante resolucion* (la salida para Madrid) *puede seguirse la destruccion del cuerpo moral de la nacion, no solo no debe obedecer, sino que se ve en la precisa obligacion de resistir semejante decision*; se explica en el último párrafo de este modo: "El pueblo español calificará si la determinacion que se pue»de tomar mañana se opone, ó si puede oponerse en el dia á »la conservacion y existencia del Estado; y si, siendo esto cier»to, se mira en la precisa obligacion de armarse y de no con»sentir aun á costa de su sangre la disolucion del cuerpo mo»ral de la nacion." Y sin embargo de que atribuye y hace propia del pueblo (es preciso que en su concepto sea este únicamente el de Cádiz, segun las circunstancias del tiempo, lugar y demas en que habla, y segun el tenor de las expresiones de que usa) la accion de calificar, si las Córtes dan decretos opuestos á la conservacion y existencia del Estado; y

la de ver si se halla en la obligacion de no consentir esto segun su juicio, aun valiéndose para ello de la fuerza y del derramamiento de sangre; sin embargo, repito, de todo lo dicho y de otras cosas que callo, la junta provincial no solo lo declaró libre de toda censura, sino lo justificó y elogió, como que adoptaba y sugeria el uniforme sentimiento de santo Tomás y otros santos padres. Si los impresos que se han explicado con tanta animosidad, y en mi sentir con enorme injuria de las Córtes, corren libremente y aun con elogio de la autoridad unica que juzga en la materia; ¿cómo han de merecer mis reflexiones la nota de injuriosas á la suprema autoridad, cuando ellas se versan solamente contra la opinion de algunos particulares, sobre la cual aun no ha fallado el Congreso? Esto sería una manifiesta acepcion de personas, y una decidida rivalidad. Así que no tengo motivo de arrepentirme de haber hecho el expresado cotejo.

Despues de haber hablado del plan que el incrédulo Rey de Prusia inventó y propuso, pensaba continuar mi cotejo comparando los medios que entre nosotros se han propuesto para nuestra reforma, con los que en la Francia verificaron su ejecucion; para despues entrar decididamente en cuestion, y mostrar cuanto dista cada uno de estos medios de lo que la recta razon y sanos principios de ella inspiran, y las leyes de la religion y de la Iglesia sancionan. Pero hecho cargo de la mucha prisa con que tantos señores liberales estan tocando á rebato para este saqueo que S. M. prusiana expuso; me ha parecido conveniente trastornar nuevamente el plan que me habia propuesto, y anticipar ahora mis reflexiones acerca de los bienes de la Iglesia, que siempre he ido dejando para mas adelante, y que acaso hubieran sido las últimas que debiera exponer segun mi plan. No hay una materia ni mas sólida ni mas abundantemente tratada, ni mas luminosa y convincentemente decidida que esta de que voy a tratar. Sin embargo ninguno espere de mí otras reflexiones que aquellas que acostumbro, y a que me obligan mi poca salud, mis ningunos libros, y la absoluta falta de tiempo para buscarlos y leerlos. Me atendré pues á mis redarguciones que son seguramente muy del agrado y satisfaccion de los señores liberales, rogando de camino á todos los que saben leer, que acudan á una nube de escritores que ponen la controversia en una luz mas clara que

la del mediodia; y señaladamente á los que desde el siglo XVI en adelante han trabajado en tapar este portillo que abrió la impiedad de Lutero, y la *seduccion del interes* hizo abrazar con ambas manos á los príncipes y pueblos sus protectores y secuaces. Mucho bien hará á la religion el que quiera tomarse este trabajo; y mucho servicio al pueblo español que nada desea tanto como ser católico de veras.

Comenzando pues por la legislacion eclesiástica, que es sobre la que menos tenemos que hablar, V. habrá notado que el señor Villanueva pidió nuestra reforma segun el santo Concilio de Trento: que el señor Cano Manuel tambien la quiere segun el santo Concilio de Trento; y que los señores de las Comisiones nos echan a borbotones los Cánones y el santo Concilio de Trento. ¿Le parece á V. que veamos qué es lo que dispone relativo a los bienes de la Iglesia, y por consiguiente de los frailes el santo Concilio de Trento? Ea pues: prepárese V. para admirar uno de los muchos prodigios de nuestra presente regeneracion. Tome en la mano el libro, busque en la sesion 22 el decreto sobre la reforma, y vea si en el cap. 11 dice así segun la traduccion de Ayala.

"Capítulo 11. Penas de los que usurpan los bienes de cualquiera Iglesia ó lugar piadoso.

»Si la codicia, raiz de todos los males, llegare á dominar »en tanto grado a cualquiera clérigo ó lego DISTINGUIDO CON »CUALQUIERA DIGNIDAD QUE SEA, AUN LA IMPERIAL ó »REAL que presumiere invertir en su propio uso, y usurpar »por sí ó por otros con violencia, ó infundiendo terror, ó va»liéndose tambien de personas supuestas eclesiásticas ó secu»lares, ó con cualquiera otro artificio, color ó pretexto la »jurisdiccion, bienes, censos y derechos, sean feudales ó en»tifeúticos, los frutos, emolumentos ó cualesquiera obvenciones »de alguna Iglesia, ó de cualquiera beneficio secular ó regu»lar, de montes de piedad, ó de otros lugares piadosos, que »deben invertirse en socorrer las necesidades de los ministros »y pobres, ó presumiere estorbar que los perciban las perso»nas á quienes de derecho pertenecen: quede SUJETO Á LA EX»COMUNION por todo el tiempo que no restituya enteramen»te á la Iglesia, y á su administrador ó beneficiado las ju»risdicciones, bienes, efectos, derechos, frutos y rentas que »haya ocupado, ó que de cualquiera modo hayan entrado en

»su poder, aun por donacion de persona supuesta, y ademas »de esto haya obtenido la absolucion del romano Pontífice. Y »si fuere patrono de la misma Iglesia, quede tambien por el »mismo hecho privado del derecho de patronato, ademas de »las penas mencionadas. El clérigo que fuese autor de este de»testable fraude y usurpacion, ó consintiere en ella, quede »sujeto á las mismas penas, y ademas de esto privado de cua»lesquiera beneficios, inhabil para obtener cualquiera otro, y »suspenso á voluntad de su Obispo del egercicio de sus órde»nes, aun despues de estar absuelto, y haber satisfecho en»teramente."

¿Ha oido V., amigo? ¿Está V. impuesto? ¿Será menester hacerle otras citas del propio Concilio ecuménico que coinciden en lo mismo? ¿Qué dice V. á esto? *Cero y van dos.* En la Carta anterior vio V. la verdad con que Benedicto XIV fue citado para abolir los dotes de las monjas, que aquel sábio Pontífice defiende; en esta está viendo llamado á colacion y particion para la *reforma* que va á despojar á las iglesias, al Concilio de Trento cuya reforma es la que acaba V. de leer. No es nuevo sobre la tierra este milagro. Vaya V. á la sesion 6 del atolondrado y artificioso Sínodo de Pistoya, y verá citado al mismo Concilio Tridentino como que va á servir de norma á aquellos locos, cuando intentan no dejar con relacion á los regulares nada de lo que habia dispuesto el de Trento. ¿Irán pues estos señores de nuestra *tutoría* con los mismos designios que tuvieron aquellos venerables orates? No me atrevo á presumir tanto, al menos de la universalidad de nuestros *tutores.* Mas probable me parece, que todo ha dependido del que llevó la pluma; que acaso la llevó alguno que *en un par de horas* (pues parece ser este el arancel) echa de su cuerpo un escrito sobre lo primero que se le viene, y para echarlo no se pára en pelillos: en habiendo oido decir que hay un autor en el mundo, ya tiene bastante para citarlo; y en sabiendo de otro que trató la materia, lo mismo es que afirme para alegar su cita, como si negase; ó que niegue, para suponerle que afirma. Aquí no hay remedio: *in manibus sunt epistolæ.* El que no quisiere creerme (y me alegraré que sean todos) que vaya, y lo vea. No hay cosa mas de sobra, que ediciones del Tridentino y de Benedicto XIV. No hay tampoco cosa mas de sobra que los documentos de la *tutoría* sobre que

hablamos. Digo que no hay cosa mas de sobra que estos, porque un solo ejemplar que haya, ciertamente está de sobra en este mundo.

Vayan allá ahora unas preguntillas que la verdad y el celo por Dios, por su Iglesia y por mi patria me sacan, y el respeto debido á las personas no me consiente amplificar. 1.ª ¿Se desempeña de este modo la comision de un cuerpo legislativo que va á decidir sobre cosas del primer momento y de la mayor transcendencia? 2.ª Y si el cuerpo legislativo suponiendo desempeñada, como debe serlo, su comision y confianza, falla segun los siniestros informes que le presenten; ¿habrá reconvencion, habrá pena que baste para quien por malicia, por ignorancia ó por descuido lo haya puesto en la ocasion de errar sobre asuntos de tanta importancia? 3.ª Y supuesta la muchedumbre de atenciones, negocios, discusiones y contradicciones en que con necesidad ó sin ella está envuelto este cuerpo legislativo, ¿no será fácil que los dictamenes de esta y la otra comision, si son como el presente, lo hayan extraviado de la verdad que busca y que desea? 4.ª Y por grande que se suponga el respeto, por suma que pongamos la deferencia del pueblo español á la mayoría de sus representantes, como debe tenerla; ¿podrá no desconfiar, cuando descubra estos descuidos, ó como V. quisiere llamarles? 5.ª Y los extrangeros que nada tienen con nuestra obediencia, ¿qué diran? Y nuestra posteridad ¿qué juicio hará de nuestras *reformas* que ahora se llaman *saludables*?

No se me oculta la salida (pues no merece el nombre de respuesta) que acaso querrá darme alguno de nuestros tutores: á saber, que la *reforma* que ellos citan del Concilio de Trento, es solamente la que en la sesion 25 habla determinadamente de regulares. Pero yo dejando pasar esto, mientras me llega la ocasion de desmentirlo; les preguntaré por ahora. ¿Y cómo es que el Concilio de Trento vale tanto en la sesion 25 donde trata de reforma de frailes; y no vale en la 22 donde trata de reforma de los usurpadores y ocupadores de sus bienes y de los de las Iglesias? ¿Es por ventura el pobre Concilio algun reo de cuya declaracion se toma lo que conviene, y se desprecia lo que incomoda?

Pues vaya ahora otra preguntilla. El Concilio de Trento es el último testimonio auténtico de la fé, y el último códi-

go de la legislacion de la Iglesia católica, apostólica, romana. ¿Cómo pues contradecir tan abiertamente al Concilio de Trento, y luego llamarse católicos, apostólicos, romanos? Se suele responder: que las novedades no son acerca del dogma por donde nos constituimos católicos, sino de la disciplina que es variable. Sea enhorabuena; y haga Dios verdadera esta asercion que yo no creo. Pero suponiéndola por ahora, pregunto de nuevo. Y el que contradice á la legislacion de su cuerpo político, el que no se conforma con ella, el que quiere alterarla, el que obstinadamente la desobedece, ¿pertenece al cuerpo? ¿Es miembro de aquella Jerusalen que se compone de ciudadanos de los Santos y domésticos de Dios? ¿El que tal hace, no se ha llamado siempre un sedicioso, un refractario, un cismático? Guardemos consecuencia, señores mios. El Congreso, porque lo ha tenido á bien, ha establecido *un nuevo órden de cosas*, como le llaman nuestros sapientísimos regeneradores. Es notorio que á algunos no ha parecido bien este nuevo órden, ó porque son *rutineros*, y *fanáticos*, y *egoistas*, y *mamantes*, y todo lo demas que se dice; ó porque ellos tienen allá sus razones. A consecuencia de esto, uno ha parecido negarse ó efectivamente se ha negado, otro ha escrito, otro ha representado, otro ha puesto mala cara. Ea bien, señores mios: ¿cómo han pensado VV. SS. acerca de esta gente? Vamos: ¿cómo han pensado? ¿qué han dicho? ¿qué han hecho? ¿No es verdad que cuando no hayan pedido como Gallardo que *ahorquen á los Obispos con todos sus arrequives*, al menos han estado conformes en que no merecen el nombre de españoles, ni son dignos de pisar este suelo? Pues bien, señores: aplíquense VV. SS. la medida. La Iglesia dueña de su legislacion, porque su divino Esposo la dejó esta autoridad en mayorazgo, y asistida del Espíritu Santo que fue el dote de este desposorio, ha tenido á bien omitir esta ó la otra medida que antiguamente le convino, y adoptar un nuevo órden de cosas que pacíficamente la rigió por muchos siglos, y que pacíficamente continuaria rigiéndola, si no fuese por esos pocos de perdularios en cuyos libros estan algunos de VV. SS. imbuidos, porque les ha dado gana de imbuirse. Si pues ni es español, ni merece el nombre de tal, el que no asiente al nuevo órden de cosas que en España se está estableciendo; ¿será católico, apostólico, romano,

el que se empeñe en trastornar el órden que la Iglesia católica, apostólica, romana, tiene tan generalmente establecido? *Utinam*, señores mios, *sustineretis modicum quid insipientiæ meæ: sed et supportate me.* Soy un ignorante, un pobre hombre, y todo lo demas que VV. SS. quisieren. Mas a VV. SS. corresponde soportarme; á VV. SS. ilustrarme; á VV. SS. sacarme de estas dudas que ya ven lo importantes que son. Ruégoles pues que no se contenten con despreciarmelas; sino dígnense de instruirme respondiéndome sencillamente á estas preguntas que les dejo hechas. VV. SS. están sobre el candelero; y á mí me asiste un derecho imprescriptible para reclamar la beneficencia de su luz.

Cortemos, amigo mio, el hilo de esta Carta para volverlo á anudar en la que siga, y convencer en ella hasta la demostracion la suma conformidad que con los principios universales de toda legislacion, tiene relativamente á los bienes de la Iglesia la legislacion eclesiástica. Entretanto disponga V. de los muy pocos que estan al uso de su fino amigo, atento servidor y seguro capellan Q. S. M. B. = *El Filósofo Rancio.*

P. D. Es regular que V. quiera saber cómo estamos de *tutoría* en punto de las decantadas y tantas veces supuestas pensiones. Yo tambien me alegrára de poder satisfacer su curiosidad, dándole una idea exacta de su estado. Pero, amigo mio, ellas van por órden y método; y á mí no se me alcanza ni el método ni el órden. Mas si en esta materia valen conjeturas, á mí me parece que vendrá Elías, último fraile que ha de venir; y venido que sea, tendrá tiempo para presentar su memorial, sacar su credencial, y esperar á que le toque su vez, despues de despachados los otros acreedores que estarán todavia esperando, si acaso no se han muerto, y han ido á cobrar al Purgatorio. Ya he dicho que no entiendo esto; pero sin entenderlo, no estoy muy lejos de compararlo con la lotería, donde meten muchos y sacan pocos, y luego se pone en la gaceta lo que los jugadores ganaron, sin decirnos lo que perdieron. Ello es que de setenta y ocho frailes (si acaso no son mas) que segun el cálculo mas aproximado restan á mi convento, diez ó doce han sido los predestinados por la suerte, y los demas la estan aguardando por momentos. No está en esto lo mas gracioso; sino que como ha so-

nado y suena que nos pagan, ya la gente nos supone pagados: y el fraile á quien le precisa ser creido que está en ayunas, tiene que llevar consigo, y mostrar la credencial por el mismo órden con que llevaban la carta de seguridad, mientras mandaban los franceses. Lo único que puedo afirmar, porque lo he leido, y todos los dias vuelvo á leerlo, es que esto se llama *tutoría, consolacion y reforma segun el santo Concilio de Trento.* Basta.

CARTA XXXVII.

Concluye la impugnacion de dicho dictámen; y se acompaña una representacion de seis Prelados Dominicos al Excmo. Sr. Arzobispo de Sevilla.

Sevilla 18 *de septiembre de* 1813.

Mi querido amigo y dueño: mientras puedo ó no desempeñar la promesa que dió fin á mi anterior, dé V. lugar en la publicacion de mis Cartas á la adjunta representacion, para que sirva como de intermedio en la comedia que se está representando de nuestra memorable *tutoría.* Y no habiendo, ó no debiendo haber comedia que no empieze por el argumento que sumariamente exponga toda la serie de la accion que va á representarse, óigame antes de entrar en la presente, los hechos que nos deben conducir á su mas perfecta inteligencia.

Serian las diez del dia 29 del pasado agosto, cuando un amigo, fraile tambien, entró lleno de alborozo á visitarme. Gracias á Dios, me dijo: ya el Congreso ha compadecido nuestra suerte, y tratado de nuestro consuelo. Aqui traigo en

el *Procurador de la Nacion y del Rey* la determinacion que en favor nuestro se tomó el dia 25, aniversario de aquel otro del año anterior, en cuya madrugada abandonando los enemigos el sitio y bombardeo de Cádiz, libró á aquella ciudad del susto, la afliccion y los estragos. El Congreso sin duda ha querido mirar este como dia de indulgencias y favores, y se ha dignado echar una benéfica mirada sobre nuestra situacion, harto parecida á aquella en que él mismo cesó de estar el año pasado casi á las mismas horas. Gracias á Dios, le respondí yo, quitándome los anteojos, y arrumbando el libro en que leia. A ver, amigo, léame V., ó deme á leer lo que ese periódico dice. Leyó, escuché; y me sucedió quedarme mas cuajado que un yelo, mirando atentamente á mi crédulo paraninfo. ¿Qué es eso? me preguntó él. Parece que se ha quedado V. tan cariparejo. ¿Pues qué? ¿No es una ventaja y muy grande esta que acabamos de conseguir? Óigame V., le contesté yo, la siguiente anécdota que creo viene aqui como pintada.

Tenian ó tienen los ciegos de Madrid su hermandad, ó lo que es lo mismo, cofradía, y celebraban una fiesta de Iglesia en no sé qué dia, ni á qué santo, pero siempre con su sermon. Sucedió que en este, uno de los predicadores versado en la leccion del Alápide lo citó varias veces: *como dice Cornelio*, *segun la interpretacion de Cornelio*, *como observa Cornelio*; y por este órden les echó *Cornelios* á carretadas. No faltó en el auditorio algun ocioso, de los muchos que siempre están de sobra, que quiso divertirse á costa de los ciegos. Acercándose pues á algunos de ellos, comenzó á ponerles mal corazon con tanto *Cornelio* como habia citado el predicador. Llamóles la atencion á que aquella era pulla contra ellos, supuesto que no tenian vista para observar los pasos de sus mugeres: que estaban por el tanto en mayor riesgo que otros á lo que estas quisiesen hacer; y de esto y como esto les metió tanta barahunda de cosas, que los pobres ciegos se picaron, é hicieron un acuerdo para que de allí en adelante cuando se encomendara el sermon, fuese con la condicion indispensable de que el predicador por ningun motivo habia de citar ni nombrar á *Cornelio*. Llegó el siguiente año: estuvo el predicador á su palabra; pero creyó que sin faltar á ella, podia hacer una cita demasiado comun en aquel tiempo, di-

*

ciendo: *como enseña una docta pluma.* Mas apenas uno de los ciegos que estaban en la mesa escuchó estas palabras, volviéndose al mas próximo de sus compañeros, le dijo: *Compadre, que me emplumen á mí, si esta docta pluma no es la linda alhaja de Cornelio.*

Otro tanto, continué, le digo yo á V., amigo mio. *Que me emplumen á mí*, ó lo que es peor, que me tengan por toda mi vida en poder de *tutores*, si *esta docta pluma*, quiero decir, este nuevo favor que leemos, no es alguna de las muchas gracias que acostumbra nuestra *tutoría.* Ó si no, observe V. ¿Quién presentó las proposiciones? Las tres Comisiones unidas, las autoras del gran código que va á dejarnos por estas cruces de Dios, las reformadoras á lo *tarraconense*, las.... vea V. lo que he dicho, y espérese á lo que me queda por decir, y *que me emplumen*, si de estas señoras Comisiones mis señoras juzga que pueda salir algo que no sea purísima y acendrada *tutoría.* Pues dé V. luego otro pasito. ¿Quién es el que sostiene la proposicion y nuestra causa? El señor Megía. ¿Me oye V.? El señor don José Megía. ¿*Está V. en que le dije mi alma*? ¡Ya se vé! El zelo por nuestro bien y felicidad que lo devora, le ha obligado á darnos esta poquita de miel, aunque por dárnosla exponga á perecer de hambre á la oficiosa *Abeja.* ¡Qué lástima que Gallardo no sea Diputado tambien, para que V. lo viese perorando en seguida nuestra causa!

Mas V. no podrá negar, me replicó mi amigo, que en prestarse á la proposicion nos ha hecho un singular beneficio el Congreso. Ni he dudado jamas, dije, ni mucho menos puedo dudar ahora que las miras de la mayoría de las Córtes hácia nosotros, son de justicia y beneficencia, y que en el dia seríamos felices segun lo permitiesen las circunstancias, si esa maligna constelacion de la *tutoría* no se hubiese interpuesto entre ellas y nosotros, para que nos lleguen corrompidos y pestilentes los influjos que del Congreso emanaron puros y saludables. Registre V. todos sus decretos. No encontrará uno en que no esté sellado el carácter del bien. Miremos despues á nosotros y á todas nuestras cosas. ¿Qué tales? *Non habet in nobis jam nova plaga locum.* Decretó que de los bienes que mientras cautivos tuviésemos en paises libres, se diese con que subsistir á todo fraile que escapára de

la cautividad, y perteneciese al convento que fuera propietario de los bienes. Pues señor, pasó este decreto no sabemos por donde, y la aplicacion que de él se ha hecho en nuestro beneficio, ha sido que nos quedemos sin conventos y sin subsistencia; y que libre el pais, lo pasemos lo mismo ó peor que cuando lo oprimia el enemigo. Padres no conocidos (pues aun se ignora quienes serian) dieron el ser á cierto articulito que hace de cabeza en el protocólo de nuestra *tutoría*. La Regencia declaró espurio al tal hijo postizo: una de las tres Comisiones quiso en vista de ello que el Congreso lo adoptase; pero el Congreso no estuvo de este parecer. Y á pesar de todo, el artículo vive y reina, se llama hijo de quien le da la gana, sirve de base á todas las operaciones y escritos, y nos trae con un palmo de lengua de fuera. En 18 de febrero..... mas acerca de esto hablaremos despues. Vengamos por ahora á los decretos con que V. viene engalanado. ¿No repara que sobre aquel encargo que hace de *que nada nos falte*, no hubo un alma en el Congreso á quien haya ocurrido alguna adiccion, alguna modificacion, alguna duda? ¿No ve el profundo silencio que han guardado los Argüelles, los Calatravas, los Canejas, los Garcías Herreros y tantos otros Señores, nuestros abiertos bienhechores y zeladores singulares del bien público? ¿Cómo es eso *que nada nos falte*? *No faltaba mas* (hablo trovando al señor de Toreno) sino que fuésemos los frailes privilegiados *sobre los ciudadanos*, entre quienes apenas hay uno á quien no falte algo. ¿Cómo pues dejaron pasar esto? *No, no ha sido por compasion que de S. M. tuvieron*, sino porque saben que el negocio corre por buenas manos, y que está en salvo el que repica. Desengáñese V., amigo mio, concluí; mientras haya Ministro de Gracia y Justicia, Ministerio de Hacienda, intendentes y toda la demas comparsa de la *tutoría*; y mientras nosotros seamos sus pupilos, no haya miedo de que fraile alguno muera de ahito, ni a convento alguno se le hunda con el peso la despensa. Vendrán decretos sobre decretos. No importa: la *tutoría* sabrá hacer milagros con ellos, y de marca mayor. ¿Ve V. ese que dispone que *nada nos falte*? Pues póngale una glosa interlineal que diga: *de desdichas*; y ya tiene, si no su verdadera inteligencia, al menos su infalible resultado.

Dios solo sabe lo mucho que me pesa de ser profeta; pero

amigo ha tres años que estoy siéndolo. Fue esta conversacion, como he dicho, en el 29 de agosto: al mediodia del 30 llegó ya á mis oidos el *run run* de que los esbirros de la intendencia andaban en pesquisa de abades, guardianes, priores, prepósitos, rectores y demas prelados regulares. A la tarde pude enterarme en que el que de estos infelices tuvo la desgracia de ser encontrado, se vio en la necesidad de acudir, cual á las doce y media, cual á la una, cual á las dos (con la fresca) al palacio arzobispal, para donde fueron perentoriamente citados. Hice diligencias por instruirme mas; y me hallé con que el señor intendente..... ¿sabe V. quien es el señor intendente?..... pues bien. Iba diciendo que el señor intendente habia oficiado la noche anterior al Señor Arzobispo Coadministrador, para con su acuerdo proceder al cumplimiento del artículo 6.° del decreto de las Cortes de 18 de febrero, cuyo cumplimiento le urgia en vista de la responsabilidad que en 25 de agosto acababan de decretar las mismas Córtes; y para ello y acordar los medios convenientes, añadia que á las doce del dia siguiente pasaria á visitarlo. Supe tambien que con aquella franqueza que rompe por fueros, ceremoniales y rutinas se habia anticipado el señor intendente á convocar á los prelados para la casa (que no era suya) del comun prelado de todos: que muchos, ó no fueron encontrados, ó lo fueron mucho despues de la hora en que se les citaba: que no pocos dejando la siesta ó la comida se presentaron inútilmente en el palacio; y que la cita se les mudó para el siguiente dia. Á la noche ya me encontré con un oficio firmado de escribano en que á nombre del señor Coadministrador y señor intendente se me citaba para las once del siguiente dia 31.

Llegó la hora de esta cita á que estuvimos puntuales. Vi juntos entonces treinta y tantos hombres dignos de mejor suerte, harto conocidos por sus grandes y públicos servicios, de un mérito largamente probado, y hechos por la mayor parte retablos de enfermedades y desdichas, esperando por tres cuartos de hora la venida del señor intendente, cuyo tribunado por la plebe no debe de ser por la plebe de los pobres frailes. ¿Y cómo he de decir á V. la muchedumbre de reflexiones que durante aquel tiempo me vinieron? No quedó cosa de cuantas la liberal filosofía nos ha cacareado, que no

se me ocurriese á presencia de este reciente huevo tan ageno de sus cacareos. Vino en fin su Señoría acompañado de su escribano, nos tomó los nombres, nos hizo leer una carta órden de nuestro insigne bienhechor el señor Cano Manuel, y luego el decreto de 18 de febrero. Llamó la atencion á que este decreto estaba sin cumplir: dió por prueba la falta de la escritura prevenida en el 6.° de sus artículos, que es el que manda cumplir la carta órden: supuso que esta falta viciaba la posesion que se nos habia dado; é insensiblemente y allanando todas las demas dificultades, propuso, que todos los que de un mismo órden tuviésemos en Sevilla dos ó mas casas, conferenciasemos cuál era la que preferíamos, y se lo avisasemos en el dia siguiente. Pedí yo cuando me llegó mi vez, que se me leyese de nuevo la carta órden en virtud de la cual habíamos sido convocados: juzgué por su lectura que ella se habia obtenido por sorpresa: y por su aplicacion que el señor intendente aspiraba a cosa muy distinta de lo que ella prevenia; y en fuerza de esto que me ofrecí á mostrar, pedí copia de la carta órden y el tiempo necesario para exponer mi modo de pensar, que es puntualmente el que la Representacion contiene. Fuera de las razones, nada busque V. en ella que la recomiende. Al tercer dia, es decir, en 2 de septiembre ya estabamos notificados para que dentro de veinte y cuatro horas estuviesen reunidas á san Pablo las otras cinco casas de dominicanos de Sevilla Fue pues necesario escribir con mas prisa que lo que el asunto exigia y toleraba la salud, para abreviar los borradores que han tenido que poner en letra inteligible (la mia suele no serlo) y papel sellado manos agenas. Nadie pues eche menos las flores en este aparato de entierro Si fuese el cadaver de un chiquillo que se hubiese ido a gozar de Dios, estarian bien las fiestas, los jazmines y las galas. Mas son cinco los muertos de quienes Dios ha gozado por siglos; y ya se sabe que en estos funerales no se emplean mas ramos que el ciprés, ni mas cantos que los lugubres y melancolicos. Dice pues asi la

REPRESENTACION.

Excmo. Señor Arzobispo Coadministrador.

"Ya que la providencia de Dios y la religion del Gobier-

no han restituido á V. E. la inspeccion sobre los templos y casas religiosas que todas las leyes le confian, y que ha cerca de cuatro años se halla en manos á veces enemigas, á veces ilegítimas y siempre profanas; los infrascriptos prelados de los conventos del órden de predicadores de Sevilla, á nombre de sus comunidades, y en representacion de las demas de su religion existentes en la diocesis, acuden á V. E. con el mas profundo respeto, é imploran su proteccion y autoridad en las apuradas circunstancias en que parece trata de ponerlos el señor intendente de esta Ciudad y provincia, escudado con un decreto de la Regencia del Reino, que los que representamos creemos adolecer de los vicios de *obrepcion* y *subrepcion*.

»Si el estrago que á consecuencia de este decreto y de la egecucion que se le prepara, va á seguirse, hubiese de recaer puramente sobre las personas de los que representan, acaso, señor Excelentísimo, omitirian ellos molestar la atencion de V. E.; y acostumbrados como estan a sufrir por cerca de cuatro años cuantos males é insultos se pueden padecer en la tierra, no opondrian á la presente tempestad otra resistencia que la de la paciencia y resignacion. Mas no es solamente de sus personas de lo que se trata: es tambien de los santos establecimientos que la Iglesia por el ministerio de sus prelados ha confiado á su direccion y defensa: establecimientos que bajo la proteccion de las leyes ha fundado la piedad, y consagrado la religion; en que nuestros mayores consignaron para perpetua duracion las oblaciones, votos y obligaciones que el derecho natural, el de gentes, el divino y el humano han hecho inviolables; donde el pueblo fiel estaba en posesion de buscar cuantos auxilios necesita para su religion y salud; y de cuya conservacion son responsables los que representan á Dios, á la patria y á cuantas autoridades gobiernan en lo espiritual y temporal á sus nombres. Podrá ser pues que por un error que ellos ni aun sospechan, no esten en el caso de hacer la presente reclamacion; pero ni podrá ser, ni será que V. E. ni el gobierno civil lleven á mal que la hagan; en suposicion de la íntima persuasion en que estan de que esta es la voluntad de ambos, y esta su mas urgente y transcendental obligacion. Y si segun nuestra antigua y presente legislacion ella ha tenido y tiene lugar aun

cuando procede contra la expresa y terminante disposicion del Gobierno; pues siempre la ley ha dejado abierto el derecho de representar, y ha encargado al súbdito que en juzgándolo justo, represente: ¿cuánto mas bien en el caso en que nos hallamos, en que el decreto en fuerza del cual se procede, parece infecto con los vicios de *obrepcion* y *subrepcion*; y aquel otro de 18 de febrero de cuyo cumplimiento se trata, se disloca y trastorna hasta querer hacerlo servir, no á las determinaciones del soberano Congreso que lo ha dado, sino á las *privadas opiniones* del caballero intendente que lo promueve?

»Citamos, señor Excelentísimo, las privadas opiniones de este caballero. No hemos leido sus escritos para enterarnos de ellas; pero la voz pública de los que los leyeron, nos informa de que ellas no son ni las nuestras, ni las de nuestros padres, ni tampoco las de las Córtes. Poco nos importaria sin embargo que este caballero abundase por ellas en su sentido, con tal que supiese deponerlo cuando se trata de egecutar las determinaciones del gobierno; pero nos importa sobremanera é importa á la nacion, que las determinaciones de este no se tuerzan y trastornen segun su privado sentido, como creemos estar sucediendo en este gravísimo negocio, y como vamos á mostrar á V. E. por las observaciones que le presentamos. Quisiéramos explicarlas en poco: mas la importancia del negocio nos necesita á ser prolijos, y la experimentada bondad de V. E. nos anima á que lo seamos.

»Permítanos V. E. que comencemos á demostrar esta verdad por la relacion de los antecedentes. Segun entendimos de boca del señor intendente, su solicitud de que V. E. auxiliase el cumplimiento del decreto expresado, se entabló desde 5 de junio de este año, ó quizás antes. La respuesta y resolucion de la Regencia á esta solicitud no se verificó hasta el 27 de agosto próximo pasado: prueba infalible de que el gobierno no la reputó urgente, como efectivamente no lo era. Porque ¿para qué pudiera serlo? ¿Para que los conventos é iglesias fuesen destinados á cuarteles, almacenes y otros usos? Ellos han servido y continúan sirviendo, en cuanto sus estragos lo permiten, á estos usos por el mismo órden ó casi el mismo que en tiempo de los franceses. Ninguna necesidad pues, ninguna conveniencia urgia para que

el abandono de unos conventos y la reunion en los otros se llevasen con aquella *brevedad y rapidez* que tantas veces dijo, repitió y volvió á repetir el señor intendente. Por el contrario; todas las consideraciones que inspiran la humanidad y la piedad pedian tiempo y lentitud. Entregados de nuestros conventos los que lo estamos, dejó todo el que pudo el abrigo que fuera de los claustros tenia, acomodó en el convento la vivienda que tiene, hizo para ello, ó le hicieron por caridad los gastos precisos para que pudiese habilitarla, y transfirió á ella los muebles que le habian restado, ó los que la compasion de los fieles le donó. ¿No estaba pues en el órden de la urbanidad, de la humanidad y de la religion, que ya que á estos infelices ministros del altar se les obligase á mudar nuevamente de mansion, se les diese tiempo para preparar ó buscar quien les preparase un nuevo nido en el convento á que debian transferirse, habiendo quedado todos, como es notorio, sin las puertas ni ventanas que la rapacidad les ha quitado durante la opresion del enemigo, y mucho mas la intervencion de la intendencia? Unos sacerdotes, muchos de ellos ancianos, que ó han dado, ó dan actualmente lo mejor de su vida sirviendo á la Iglesia y á la patria, ¿deberán ser mandados transferir con la *brevedad y rapidez* que un egército avanza y se retira, ó con la facilidad con que el caracol muda de lugares con su casa? Si alguna vez ha de valer la consideracion que se dice, y que efectivamente merece todo hombre, ciertamente ninguna ocasion tan oportuna como esta.

»Sin embargo, la *rapidez* que tan de la opinion es del señor intendente, se ha explicado y se está explicando de un modo demasiado sensible. Comisionado V. E. en el negocio á instancias del mismo caballero, nada habia mas natural que aguardar á que llegase á V. E. la comision que acaso le ha dilatado el gobierno para mas adelante, por no contemplarla tan urgente. Mas la *rapidez* no dió lugar á esto. La carta órden del señor ministro de Gracia y Justicia trae la fecha del 27, y V. E. ya se vió citado en la noche del 29. El decoro debido á la dignidad y carácter de V. E., exigia del modo mas urgente que el señor intendente á nada procediese sin avistarse antes y ponerse de acuerdo con V. E. Mas su opinion por la *rapidez* se anticipó á esta que nosotros

consideramos obligacion; y ante sí y por sí hizo convocar á los prelados religiosos de Sevilla, de los cuales algunos acudieron al palacio que habita V. E., antes que el señor intendente estuviese á ponerse de acuerdo. Estábamos en posesion de que solo el Soberano ó V. E. nos llamasen en derechura, y de que cualquiera otra autoridad inferior que necesitase de convocar á los prelados, lo hiciese por medio de V. E. Mas el señor intendente se hubo de tomar ó suponer esta licencia segun aparece de la combinacion de las horas. Últimamente los llamamientos que V. E. nos hace, y la Junta Central nos hizo en el tiempo que residió en Sevilla, siempre se han combinado con nuestras distribuciones de horas segun el plan y sistema universalmente observado entre nosotros. Mas el señor intendente ha tenido á bien citarnos, especialmente en el primer dia, para las horas que debian ser de siesta en lo mas rigoroso del verano.

»Corregida la cita que equivocadamente se nos hizo, verificamos nuestra comparecencia á las once de la mañana del dia 31; y en este solo caso pudimos echar menos la *rapidez* del señor intendente que nos hizo esperar su venida por mas de tres cuartos de hora, en una ocasion en que ni lo dilatado de la conferencia, ni el rigor de la estacion calorosa, ni la edad y poca salud de muchos de los hombres de bien que concurrian, parecia autorizar al señor intendente para darnos esta antesala. Vino en fin, y nos ha *intimado* que con la mayor *rapidez* y con el solo plazo de un dia deliberásemos los prelados de cuya religion hubiese en Sevilla mas de un convento, cual de ellos queríamos escoger. V. E., señor Excelentísimo, comprende muy bien el cúmulo de dificultades que envuelve esta determinacion que el señor intendente ha querido tan *rápida*. ¿Subalternos como somos, podemos nosotros determinar? ¿Pueden nuestros prelados superiores? ¿Puede V. E. mismo? ¿Puede el Romano Pontífice, si no se junta á su suprema autoridad el conocimiento de causa que los sagrados Cánones exigen? La eleccion de un convento supone el abandono de otro. ¿Y quién nos autoriza para abandonar este depósito que se nos ha entregado puramente para conservarlo? Por el abandono de cualquiera de ellos que hagamos, faltamos á la obligacion de justicia que contragimos con los difuntos fundadores y bienhechores que

confiaron á nuestra probidad y buena fé sus últimas voluntades, sus oblaciones á Dios, los sufragios por sus almas, y la distribucion de sus limosnas; y privamos á los fieles vivos de la posesion en que están, de encontrar allí los auxilios que en fuerza de nuestro ministerio y profesion les dispensamos. ¿Podemos nosotros, señor Excelentísimo, prestarnos á este abandono? ¿Nos queda arbitrio para influir en él? ¿Hay fuera de la *coaccion* otra razon que lo disculpe? ¿Puede presumirse del gobierno que en la egecucion de este decreto no se tengan presentes obligaciones tan sagradas? Esto es sin embargo lo que segun su privada opinion pretende el señor intendente que quiera: esto lo que supone fácil de hacerse *rápida y brevemente*: esto para lo que nos ha dado un solo dia de término; y esto lo que por su propia autoridad, y sin contar con V. E., ha comenzado á egecutar notificando por escribano al prelado de san Buenaventura en el mismo dia del término, á saber, en el 1.° de septiembre, que cese en el reparo que está haciendo de su colegio é iglesia. ¿Qué prisa esta, señor Excelentísimo? ¿Está acaso Soult á las puertas? ¿Tanto interesa presentar este triste espectáculo al piadoso pueblo de Sevilla? ¿Tanta falta estan haciendo á no sabemos qué destinos unos edificios que en nuestro poder serán algo, y fuera de nuestro poder acabarán de parar en escombros?

»Algo mas visible aparece la particular opinion del señor intendente en la solicitud que, segun dijo, promovió desde 5 de junio, de que se cumpliese lo decretado por el soberano Congreso en 18 de febrero. Tenemos á la vista este decreto segun que la Real Audiencia de esta ciudad lo publicó en 5 del siguiente marzo; y queremos que V. E. observe las autoridades á quienes se dirige en las siguientes palabras con que acaba. "Por tanto mandamos á todos los tri»bunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autorida»des, así civiles como militares y eclesiasticas de cualquiera »clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir »y egecutar el presente decreto en todas sus partes." Tiene aquí V. E. nombradas y encargadas todas las autoridades menos los *intendentes*, si es que á estos les compete autoridad fuera de los casos de hacienda pública, y no son unos meros administradores; y con todo eso está viendo que solamen-

te reclama la egecucion del decreto, el que no se nombra, y el que acaso no tiene autoridad. No puede ni aun pensarse sin la mas atroz injusticia, que todas las autoridades y tribunales de este pueblo hayan abandonado el cumplimiento de un decreto soberano; y es una justicia presumir de ellas y de ellos que ya lo han cumplido en la parte que les corresponde. ¿Cómo pues ha podido, cómo se ha atrevido el señor intendente á quejarse de que el decreto está sin cumplir? No puede ser esto de otra manera, sino entendiéndolo como los demas no lo han entendido ni debido entenderlo; y por consiguiente torciéndolo é interpretandolo segun su privada opinion. Mas adelante mostraremos la exactitud de nuestro juicio. Por ahora no podemos menos que llamar la atencion de V. E. y del gobierno á la predileccion que para con el señor intendente gozan sus *opiniones privadas*, y el mérito de su celo en cuidar de obligaciones agenas, mientras estan en un lastimoso atraso las propias. Sabe V. E. que el primero y mas urgente objeto de las intendencias es el socorro del soldado que expone su vida por nosotros; y á quien debe y ha de deber su salvacion la patria. Oiga V. E. á los muchos y muy beneméritos militares que dependen de esta intendencia, y no le bastará el corazon para las quejas y necesidades de esta porcion la mas preciosa é interesante de la patria. ¿Cuánto mejor pues estaria, que el señor intendente emplease en procurar su alivio el mucho tiempo que le llevan las tristes reliquias de los frailes?

»Con fecha, á lo que parece, de 23 de octubre del año próximo pasado se decretó en la Regencia, y se anunció en las Córtes en el dia último del mismo mes ó primero del siguiente, la órden de que los religiosos cuyos templos, conventos y bienes estaban intervenidos y se iban interviniendo, se les señalase y diese una pension con que pudiesen conservar su miserable vida. Este decreto se dirigio á los intendentes; y este decreto debió *rápidamente* cumplirse por cualquiera hombre que no tuviese las entrañas de bronce, hubiese presenciado nuestra situacion miserable bajo el enemigo, y estuviese observando la actual, acaso mucho mas miserable, si no hubiese cesado el miedo de la muerte. Y con todo eso este decreto verdaderamente urgente y en todos sentidos de primera justicia, está todavia sin cumplirse en gran parte, y

en la que se ha cumplido, ha sido postergado á la urgencia de sus objetos. Somos muchísimos los que despues de un año de la reconquista no hemos percibido ni un maravedí. Los primeros que han percibido algo, no ha sido hasta despues de tres meses, y las esperanzas de que se nos reintegre en este natural derecho, cada dia aparecen mas remotas. ¿No sería pues mas digno, no diremos de aquel que tiene obligacion á ello por su empleo, sino de cualquiera hombre que lo sea, ocupar en remediar esta necesidad el tiempo que se ocupa en añadir afliccion sobre afliccion á los necesitados? Y contrayéndonos al señor intendente, ¿no sería justo que antes de solicitar por dos veces el cumplimiento del decreto de 18 de febrero, hubiese cumplido por sí mismo el que le estaba urgiendo desde cuatro meses antes? Y pendiendo en la parte principal el cumplimiento del 18 de febrero de aquel otro anterior que el gobierno supone cumplido, ¿cómo cabe que el que tiene toda la culpa en la falta de cumplimiento al primero, esté urgiendo por el cumplimiento del último? ¡Ah, señor Excelentísimo! Es una verdad que el decreto de 18 de febrero está al presente sin cumplir: mas su falta de cumplimiento no ha venido de las autoridades á quienes se encarga, sino del mismo que lo ha entorpecido y entorpece en mucha parte, y luego fatiga al gobierno con repetidas delaciones de la culpa que él solo tiene. Lo mostraremos así mas adelante.

»Por ahora creemos necesario buscar al señor Intendente la justicia con que procede, y la autoridad que le asiste para la parte que se persuade tener en este negocio. Somos hombres, señor Excelentísimo; y como á tales nos ha dado la naturaleza el derecho de existir, y la aptitud para obtener la propiedad que ha de ministrar á nuestra subsistencia. Somos españoles, y como tales cuando nos llegó la ocasion de escoger estado y destino, debimos á Dios la misericordia de que nos llamase al estado religioso. Si hay un contrato ó casi contrato entre la patria y sus hijos, ninguno mas auténtico y solemne que el de nuestra sagrada profesion. Por ella renunciamos á favor de la patria y sus otros hijos cuantos derechos nos daba la sociedad á sus distinciones y empleos, y casi todos los que nos habia dado la naturaleza relativos á la propagacion, comodidades &c. &c.; reservándo-

nos solamente el de aquella propiedad que debiese sufragar á nuestra frugal subsistencia en el modo y medios que dispone la Iglesia, como depositaria que es de nuestros votos y legisladora de nuestros institutos. La patria en recompensa recibiendo, abrigando y protegiendo nuestros sagrados y públicos establecimientos, toma bajo su garantía nuestra subsistencia afianzada en las leyes, que constituyen una verdadera propiedad y un inexpugnable derecho. No hay nacion alguna católica, cuyas leyes no hayan tomado y tomenbajo su amparo esta parte de los derechos naturales que hemos conservado, y de que no pudimos desprendernos, distinguiéndose en ello nuestra España como en todo lo demas que dice relacion á católico. Sobrevinieron despues las leyes de la Iglesia, que hechas cargo de lo que dijo el Apóstol y ha citado el Tridentino en el cap. 11 de la sesion 22 *de Reformatione*, á saber, que la codicia es la raiz de todos los males, opusieron la espada espiritual de la *excomunion* á los atentados de cualesquiera, aun distinguido con la dignidad *imperial ó real*, que en cualquier manera usurpase, detuviese &c. cualquiera propiedad de Iglesias ú obras pias, y nos conminaron con todos sus demas castigos á nosotros, si lo consentíamos, si no lo repugnabamos, si no poníamos en contra cuantos esfuerzos estuviesen á nuestro alcance; hasta el extremo de querer muchos canonistas que nuestra sola inaccion y conducta pasiva fuese un delito que nos obligase á la restitucion. De manera, señor Excelentísimo, que cuanto menores son las facultades de disponer de nuestras propiedades que la Iglesia nos ha concedido, tanto mayores son las obligaciones y conminaciones con que nos encarga defenderlas.

»En este estado de cosas vinieron los franceses, nos despojaron de cuanto teníamos, disolvieron nuestras corporaciones, se apoderaron de nuestros bienes, y convirtieron en usos profanos nuestras casas y templos. Sabedor de esto nuestro Gobierno, y noticioso tambien de que algunos desnaturalizados españoles aprovechándose de la coyuntura que les facilitaba el enemigo, compraban y distraian nuestros bienes y los de muchos fieles emigrados; dió el decreto de 10 de julio de 1810, en que declaró nulos todos los contratos que sobre nuestros bienes se hiciesen, y nos conservó una propiedad á que nos hacian cada dia mas acreedores la sevicia del ene-

migo mas ensangrentada contra nosotros que contra todo el resto de la nacion, y nuestra fidelidad mas decididamente probada que la de todas las demas corporaciones del estado donde abundaron mas los desertores. Renovó el soberano Congreso por julio del año próximo pasado esta justísima y benefica ley, y nosotros que con tanto consuelo nuestro la vimos renovada y establecida, creimos que ella era el garante mas seguro de nuestra futura subsistencia, y el título por donde, apenas el enemigo dejase de pisar nuestro suelo, pudiésemos introducirnos en su posesion por derecho de postliminio.

»V. E. sabe y está viendo cuán vanas han sido nuestras esperanzas, á pesar de que nosotros ni hemos visto ni acabamos de descubrir, qué mano ha sido la que las ha frustrado. Intentamos volver á lo nuestro apenas se apartó el enemigo; pero habian madrugado mas que nosotros los comisionados de las intendencias para cerrar las puertas á los que llegaban, y lanzar á los que ya habian entrado. Buscamos el origen de esta novedad, y todo el que hasta el presente se conoce, consiste en una *instruccion* dirigida á los intendentes por el ministerio de Hacienda con fecha de 21 de agosto del año próximo pasado, cuyo artículo 21 les prescribia lo que con tanta puntualidad estaban egecutando, refiriéndose al artículo 7.° de un decreto dado por las Córtes en 17 del precedente junio. No era menester mas que tener ojos para echar de ver la contradiccion que se versa entre el artículo de la legítima autoridad citado, y el de la nueva y desconocida autoridad que lo citaba. Esto no obstante, se quiso que pasase por decreto de la Regencia. Se enteró ésta en ello; y cuál fuese la parte que tuvo en esta disposicion, y el juicio que acerca de ella formaba, consta en el Diario de Córtes, sesion de 5 de septiembre del año próximo pasado fol. 122. "Se pasó (dice) á la Comision que extendió el »decreto de 17 de junio último sobre confiscos, un oficio del »Secretario de Hacienda, el cual *de órden de la Regencia exponia »que habiéndose interpretado equivocadamente el artículo* 21 de las »instrucciones, que S. A. *habia mandado comunicar* á los in»tendentes para la egecucion de los artículos 7 y 8 del ci»tado decreto, &c. &c." Tiene aquí V. E. á la Regencia confesando, que las instrucciones que habia mandado comunicar,

se habian interpretado equivocadamente; y por consiguiente tiene á la Regencia desconociendo á este artículo orígen de nuestros males, que una equivocacion, ó acaso otro menos inocente principio, prohijaba á su autoridad. Restaba pues, si el habia de valer, que lo aprobase y le diese vigor el Congreso. Así lo pretendió la Comision encargada en su exámen: así tambien lo procuraron varios otros señores; pero llegada la hora de la decision que fue en la sesion de 18 de septiembre (pág. 232), el dictámen de la Comision fue desaprobado por una mayoria que nominalmente votó. Cesó pues desde aquel momento toda la apariencia de ley que el citado artículo pudo tener. Y esto no obstante, señor Excelentísimo, hemos tenido el disgusto y aun el escándalo de verlo citar y practicar como decreto del Gobierno por varios de aquellos que al paso que llevan hasta el extremo su supuesto zelo por la obediencia á los decretos del Gobierno, no hacen otra cosa que abusar de ellos para á su sombra promover sus opiniones privadas harto agenas de las del Gobierno.

»Ello ha sido, señor Excelentísimo, que despues de la declaracion de la Regencia y desaprobacion de las Córtes el funesto artículo se ha seguido y sigue practicando, y aun extendiendo á cosas de que él, no hace mencion. Sabemos, á no poder dudarlo, que á la sombra de él hay intendente que estorba á los religiosos vestirse el habito á que se obligaron por su solemne profesion: que hay intendente que ha intervenido los bienes de un monasterio que por una providencia de Dios no fue ni disuelto ni ocupado, ni secuestrado, ni aun quizá conocido por el enemigo; y para tratar del de Sevilla, sabemos que ya dispone de todos nuestros bienes con mas franqueza que pudiera hacerlo con las entradas de aduana, y que para apoderarse de cualquiera cosa que sea, le basta que haya pertenecido á nosotros, aun cuando haya sido para el culto. V. E. extrañara esta conducta, como nosotros la estamos extrañando; pero documentos auténticos que en caso necesario citaremos, no le dejarán razon para que dude. Entretanto nosotros la comparamos con cuanto por parte del Gobierno se ha mandado, y no podemos conciliarla: antes por el contrario lo unico que vemos es, que ni mandarla puede, si ha de estar como siempre ha estado á sus principios.

»La primera comision que ha llegado á nuestra noticia, y acaso la única que para mucho de lo que ha hecho, y para todo lo que de nuevo intenta, ha tenido el señor intendente, es la carta órden del señor Ministro de Gracia y Justicia con fecha de 27 de agosto próximo pasado. Mas por el contexto de esta carta órden aparece la *obrepcion y subrepcion* con que se ha ganado, y el mucho influjo que para solicitarla y ganarla han tenido con el señor intendente sus privadas opiniones. Dice así: "He dado cuenta á la Regen»cia del reyno de sus dos representaciones é informe en que »V. S. manifiesta, que varios religiosos de esa capital se han »posesionado de sus conventos sin las formalidades prescrip»tas en el artículo 6 del decreto de 18 de febrero próximo »pasado." Paremos aquí, y vaya V. E. notando con nosotros. El intendente con quien el artículo y decreto que cita no habla, y cuya correspondencia debe ser con el Ministerio de Hacienda, acude por el de Gracia y Justicia á representar primera y segunda vez, y despues á informar que no se ha cumplido un decreto dirigido á todas las otras autoridades. Primera señal de obrepcion. Dice despues que varios religiosos se han posesionado de sus conventos, sin hacer mencion de que no fueron ellos los que por su propia autoridad se posesionaron, sino por la intendencia misma que administra, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, y por decreto de la misma Regencia con quien habla. Ve aquí una subrepcion. Añade que todo esto se hizo sin las formalidades prescriptas en 18 de febrero; sin expresar que las posesiones de que habla son de fecha anterior, y que en ellas se guardaron las formalidades que entonces regian. Otra subrepcion la mas injusta. Cita para probar la falta, el artículo 6 que habla puramente de la entrega que se hará, y de la escritura que deberá otorgarse, y lo cita para destruir la *entrega* que ya está hecha, y la escritura que en fuerza de la letra misma de la ley no debe hacerse, y que no está hecha, porque el señor intendente no se ha prestado. Nueva obrepcion y subrepcion. ¿Y para qué todo esto? Para llevar adelante este caballero sus privadas y peculiares opiniones en perjuicio de nuestros sagrados establecimientos á la sombra de una ley que dista de ellas infinitamente: para apoderarse de nuevo de muchos conventos é iglesias que el Go-

bierno ha mandado entregar; y para concluir la ruina de todo lo que pertenece á nosotros, que hemos visto y estamos viendo. Y acaso, señor Excelentísimo, esta es la causa que lo ha movido para estampar en la esquela de cita que nos hizo, que éramos convocados para dar cumplimiento al decreto de 18 de febrero. Las reflexiones que vamos á hacer á V. E. sobre todos y cada uno de los artículos de este decreto, y la relacion de los hechos públicos, constantes y notorios pondrán esta verdad en una luz como la del medio dia.

»Dispone el primer artículo que la reunion acordada por la Regencia de las comunidades que menciona, se lleve á efecto con tal que no esten arruinados los conventos, y sin permitirse por ahora que se pida limosna para reedificar estos edificios é iglesias. De las tres partes de este artículo la primera está sin cumplir, porque desde que llegó á Sevilla la noticia de este decreto, no se ha permitido (que sepamos) reunion alguna de las concedidas y no verificadas, y sabemos que muchas de estas se han impedido. La segunda parte está sirviendo solamente para incomodar á los ya reunidos, extendiendo la palabra *arruinados* hasta la significacion de *inhabitables*, y de inhabitables en el sentido en que les daria este nombre una familia acostumbrada al lujo y al regalo, y no se lo daria ningun fraile de los que aspiran á volver aun á las ruinas. El abuso ha llegado hasta el extremo de haberse mandado por la intendencia, y confirmado y querido llevar á puro y rápido efecto la disolucion del convento de san Pablo, declarado arruinado á instancia de los que pretendian volver otra vez á habitarlo, y en la ocasion en que ocupaban lo que no tienen los religiosos, los caballos y tropas que continúan en ocuparlo. El señor intendente no puede ignorar esto, pues ante su Señoría penden los autos. Aun hay mas acerca de esta parte segunda, y muy digno de que V. E. lo ponga en consideracion del Gobierno; á saber, que la ruina de los conventos se debe por la mayor parte á españoles que existen entre nosotros, realizada principalmente durante la intervencion de la intendencia, y segun todos los antecedentes con acuerdo y por obra de esta en mucha parte, como haremos constar luego que el Gobierno nos saque de su dependencia. V. E. ve lo mucho que

*

puede influir esta noticia para que el Congreso soberano tome otras medidas acerca de los conventos arruinados. Nosotros al menos presumimos, que el miedo del castigo á que es acreedor este crimen, ha promovido y sigue promoviendo la no interrumpida persecucion que sufrimos los que por obligacion debemos descubrirlo.

»Por lo que pertenece á la tercera parte, no sabemos de religioso ni comunidad alguna que se atreva á pedir para reedificar, por que nos consta el zelo que sobre este punto ha mostrado y muestra el señor intendente, y el peligro á que el espionage expone al transgresor. Sabemos sí y sabe V. E.; que apenas se decretó nuestra restitucion, muchos franquearon voluntarias limosnas, y muchísimos mas se prestaron por sus personas á sacar escombros, barrer, trabajar y hacer cuanto pudieron para habilitar nuestros templos y casas. Y aun creemos del pueblo sevillano y del de toda la provincia, que luego que cesen sus temores de que se frustre esta su piedad, sin que pidamos ni importunemos, ha de hacer por su propia eleccion cuanto vea que necesitamos. Está pues, señor Excelentísimo, á medio cumplir el primer artículo de este decreto: pero todo lo que á su cumplimiento falta, depende de la intendencia que lo hace ó estorba. Por el decreto de nuestra restitucion que segun este artículo debe llevarse á efecto, debimos ser reintegrados en primer lugar de los utensilios del culto: y la intendencia á fuerza de *inhibitorias* despachadas á los jueces que conocen en primera instancia, tiene entorpecido este reintegro. Debimos en segundo lugar ser repuestos en los muebles de nuestros conventos y personas, que manos extrañas nos habian robado; y la intendencia, á saber, el señor don Alvaro Flores de Estrada ha impedido que se nos restituyan los paños de baranda que sus dependientes habian vendido, dándonos por razon que nuestro convento habia sido disuelto por el enemigo. Debimos en tercer lugar entrar en posesion de todo aquello que se contiene en el recinto de nuestras cercas; y la intendencia tiene arrendados hasta los jardines de uno de los conventos, y el huerto, oficinas y puerta de campo, sin los cuales no podemos usar del otro. Debimos últimamente ser restituidos en aquellas partes de nuestros conventos que los malos vecinos nos habian usurpado; y no nos atrevemos á tocar en

este punto por las experiencias repetidas de las inhibitorias de la intendencia. Si pues el decreto de 18 de febrero y este su primer artículo han de cumplirse, ocasion tiene V. E. en las manos para hacer que efectivamente se cumplan.

»Pide el artículo 2 que no se restablezca convento alguno que no tenga doce individuos, y retrotrae esta condicion para los que esten ya establecidos, disponiendo que se complete este número.

»V. E. pudo notar las varias insinuaciones que el señor intendente hizo acerca de la inobservancia de este artículo; pero sin insistir mucho en ella, sin embargo de que este es el mas generalmente inobservado. Nada mas fácil para los prelados que llenar este número á pesar de la diminucion de nuestro total; nada tampoco tan deseable como que llegue el momento de esta reunion para la mayor y mas sana parte de los religiosos. ¿Por qué pues no se obedece este decreto? No por otra razon que por la que ya llevamos indicada, de que no está obedecido otro sin el cual ni podemos obedecerlo, ni el Gobierno piensa mandarlo: á saber, aquel por el que se manda dar á los religiosos la asignacion de que deben vivir. Algunos de ellos cuentan en esta ciudad con la caridad de un bienhechor que lo sustenta; mas estos son los menos. La mayor parte trabaja personalmente en cosas que fuera de necesidad serian agenas de su instituto, ó se ha refugiado á los pueblos al abrigo de su familia, ó viven del favor de los extraños que fuera de su patria los protegen, ó se han vuelto á Portugal donde estuvieron, ó han tomado los caminos que la Providencia les ha abierto. ¿Cómo pues los llamamos? ¿Quién les costea la venida? ¿Quién la celda y la cama? ¿Con qué los mantenemos? Si las pensiones estuviesen corrientes, algo de esto podria facilitarse; pero no lo estan, aunque hayan de estarlo contra nuestra opinion. ¿De qué mantenemos pues á los muchísimos que todavia no han visto un solo real? ¿De qué á los que han cobrado y lo han gastado? Si nos fuese tan fácil dilatar y metodizar la necesidad y la hambre, como fácil es al señor intendente metodizar y eternizar las pagas, podríamos vivir de esperanzas verdaderas ó vanas. Pero, señor Excelentísimo, las esperanzas no mantienen el cuerpo, y solo se hicieron para el alma.

»Y aquí nuevamente nos creemos obligados á llamar la atencion de V. E. ¿Qué se ha hecho y está haciendo de esa masa de capitales que proveian á nuestra frugal subsistencia, á las necesidades del Estado y al socorro de tantos pobres? El pretexto es el soldado á quien estamos viendo en la misma infelicidad que nosotros. Mas el verdadero destino es..... el señor intendente lo sabe, nosotros lo notamos, el pueblo no lo ignora. ¿Qué respuesta puede darse á la reconvencion hecha por el R. Prior de la Cartuja, de estar arrendada por seis años y en el precio de diez mil reales la huerta de su monasterio, único desahogo de sus monges, que anualmente les producia de ochenta á noventa con solos doce mil de costos? ¿Por qué no admitió la propuesta del R. Prior de san Gerónimo, que se obligaba á poner en tesorería el mismo líquido que ahora se pusiese, con tal que se le entregasen sus fincas? Sería no acabar, señor Excelentísimo, si hubiésemos de exponer cuanto acerca de esto vemos y tocamos. El hecho es que nuestras posesiones todas estan intervenidas á pretexto de la tropa, y que ni la tropa ni nosotros comemos, ni la patria saca las ventajas que todo el mundo sabe sacaba, tanto en su erario público, como en su verdadera fuerza que es el pobre.

»Otra cosa hay aquí muy digna de atencion, y consiste en que las pensiones que se han pagado, han sido no al prelado ni á un depósito comun del convento, sino á cada fraile de por sí. En vista de esto, ¿qué prelado que esté en su juicio, ha de atreverse á convocar ni llamar á sus frailes? ¿Se le puede mandar por ventura á quien no se le da de comer? El señor intendente pues, que es el que les da de comer, será el único prelado á cuya voz deben estar. Y ojalá tantas citas, y tantas dilatorias, y tantos requisitos como les obliga á que observen, fuesen siquiera fructuosos á esta parte de eclesiásticos, á quienes nuestros padres trataban con muy diferentes consideraciones.

»Aun queda acerca de esto que hacer notar á V. E. otra circunstancia que agrava á las demas. Consiste esta en que los conventos restituidos por órden de la Regencia, son puntualmente los que han sido privilegiados por la intendencia y sus dependientes, para ocuparlos en otros destinos. Apenas se entregó el de Portaceli, la Iglesia que hasta aquel punto habia

servido para los funerales, fue ocupada con la pólvora y mixtos. Los vecinos de Triana que habian obtenido á fuerza de representaciones hechas al gobierno intruso, que concediese la apertura de la iglesia de san Jacinto, y por causa de su ocupacion por la intendencia no habian podido verificarlo, llevaban ya hechos considerables gastos en habilitar aquel templo que tanta falta les hacia, cuando se trató nuevamente de destinarlo para alojamiento de la tropa, y fue necesario que el capitan general de provincia conde del Abisbal lo estorbase. En san Pablo haya ó no habido necesidad de ello, las tropas y caballos nunca han faltado de dos de las tres partes del convento. En santo Tomás, Montesion y Regina hasta muy pocos dias ha, estuvo y aun está en la primera de estas tres casas sucediendo otro tanto, con la añadidura de ser la iglesia el calabozo. A presencia pues de estos hechos de que es testigo toda Sevilla; ¿con qué justicia nos echa en cara el señor intendente esta falta de reunion en que su comision ha tenido todo el influjo? Dado el imposible de que sin pension pudiésemos reunirnos, ¿nos restaba modo de hacerlo, como no lo hiciésemos sobre los tejados?

»Vengamos al artículo 3.° que es el que ha llevado toda la predileccion del señor intendente. Su letra es como sigue: "Que »en los pueblos donde hubiese muchos conventos de un insti»tuto, se establezca uno solo, donde deban reunirse todos los »de aquel pueblo." Habiendo pues seis de nuestro instituto en Sevilla, ha creido el señor intendente hallarse autorizado para suprimir, como con efecto lo ha hecho (pues cuando escribimos esto ya estábamos notificados), de un solo golpe cinco. Mas en ninguna accion aparece tanto como en esta lo mucho que puede para con este caballero su opinion privada, y lo poco que medita los decretos del gobierno. Es cosa sumamente maravillosa que á un filósofo y escritor público no se le objetase lo que á cualquier gramático que entiende la economía de su lengua. El imperativo ni es ni puede entenderse, sin que la accion que impéra haya de ser futura. Sobre la pasada ya ningun influjo tiene, no solo el imperio de los hombres, pero ni aun el de Dios, porque no puede ser que no haya sido, lo que efectivamente fue. De aquí aquel axioma que de la naturaleza ha tomado toda legislacion, de que *la ley no mira á lo pasado sino á lo futuro.* Y de aqui la práctica de los legis-

ladores, cuando quieren que su ley se retrotraiga, de dividirla en dos partes; una que mira á la accion futura cuya existencia prohibe; otra que recae sobre la accion pasada cuya existencia le es imposible prohibir, y cuya sola continuacion manda cesar. Sin salir de este mismo decreto pudiera este sábio caballero haber notado esta diferencia. Quiso absolutamente el Congreso que no hubiese convento sin doce individuos. Trató de explicar lo que queria, y lo hizo así: *Que no se restablezcan*; ve aquí V. E. el futuro: *ni subsistan restablecidos*; y aquí tiene la revocacion de lo pasado, ó llámesele *retrotraccion* de la ley á lo hecho. ¿Dónde está pues en este artículo 3.º de que tratamos la expresion ó palabra que mire á lo pasado, ó signifique mandar suspender lo hecho? ¿Dónde en el artículo 1.º en que lo hecho se confirma? Es pues sola la opinion privada del señor intendente la que ha abolido cinco casas religiosas; y lo es violentando el decreto de las Córtes á que debió ceñirse, no solamente en este caso en que tan claramente se explica, mas tambien en el de que fuese dudosa su explicacion por la regla general de que en las cosas odiosas no debe salirse de lo material de la letra.

„Mucho parece que ha trabajado y está trabajando el señor intendente para que el pueblo español deje sus *preocupaciones*. Nosotros creemos que antes de emprender enmendar las agenas, hubiera convenido á este señor deponer las propias. Si estas no se lo hubiesen estorbado, nada era mas fácil que conocer por el decreto no solo la determinacion, sino tambien la prudencia que la dictó, y su conmensuracion con lo que exigian las circunstancias: consideraciones de que jamas debe olvidarse el que interpreta, aplica ó egecuta la ley. El decreto se dió en 16 de febrero, es decir: en los mismos dias en que estaba verificándose ó recientemente verificada nuestra restitucion en toda la extension con que la Regencia la concedió. Por consiguiente se nos habia restablecido á los dominicanos en nuestros seis conventos, y á los demas restituido en los dos ó tres que tenian. No era pues político desbaratar hoy, lo que se estaba haciendo ayer. No era humano traernos de aquí para allí, como reos que se transfieren de cárcel en cárcel. No era decoroso al gobierno prestarse á tantas mudanzas. No sería bien visto de los pueblos hallarse sin el consuelo y asistencia con que respectivamente comenzaban de nue-

vo á contar. No influia en fin este hecho en cosa alguna para las determinaciones sucesivas; en suposicion de que el decreto era provisional como consta de todo su contexto, y *sin perjuicio de las medidas generales* que se hayan de *adoptar cuando llegue el caso de resolverse el expediente general sobre reforma*, como se explica en su cabeza. Si estas reflexiones que á cualquiera ocurren, hubiesen podido caber en la del señor intendente, acaso lo hubieran librado de muchos cuidados inútiles que desde su llegada á Sevilla le molestan, y dejádole libre la atencion para cosas de mayor importancia. Mas para su opinion privada (si hemos de juzgar por los hechos que son el mejor indicante de las opiniones) nada parece que habia tan importante para la asistencia de la tropa, recaudacion de rentas, felicidad de este pueblo y bien general de la nacion, como que dejasen de existir, ó por decir lo que es, la figura de que existian tales y tales conventos que á este caballero parecian inútiles.

»Nosotros, señor Excelentísimo, estamos tan lejos de creer deberse interpretar este artículo 3.° como el señor intendente lo interpreta, que muy por el contrario, aun suponiendo que él no fuese provisional, y que á su tiempo llegue á ser una ley absoluta, esperamos que subsistan nuestros conventos aun á presencia de esta ley, si llega el caso de que se dé.

»V. E. sabe que no se da una, por general que sea, que al tiempo de su promulgacion, ó por lo menos al de su egecucion, no tenga que sufrir excepciones. Se prohiben por punto general las armas: mas á esta prohibicion acompaña la excepcion para el soldado, para el guarda ó para otros que sin ellas no podrian prestar sus servicios; y ya aquí viene la excepcion con la ley. Se condena á muerte á todo homicida: ¿y qué sería de la sociedad, si esta ley se guardase de manera que bastára para condenarlo la sola averiguacion del hecho? No es pues el hecho solo el que se tiene en consideracion. Tambien se examinan sus circunstancias; y estas suelen ser tales, que quedando en todo su vigor la ley que condena al homicida, se exceptúe de esta condenacion al que en aquellas circunstancias tuvo la desgracia de serlo.

Contraigamos esta doctrina que ninguno puede ignorar, haciendo la suposicion que no hay, de que el artículo en cuestion no sea un decreto provisional, sino una ley estable, y

que abrace todos los tiempos pasados, presentes y futuros. Todavía cabe á la presencia de ella que se soliciten, todavía cabe que se concedan excepciones, quedando en su vigor la ley.

»Dice ella que *en los pueblos donde hubiese muchos conventos de un instituto, se restablezca uno solo.* Vamos á su egecucion en Sevilla. ¿Por ventura esta ciudad que equivale á media provincia, debe ser medida por el mismo rasero que los otros pueblos? ¿Le será libre á la villa de Osuna (para poner este egemplo) tener tantos conventos cuantos sean los institutos conocidos; y no le será libre á Sevilla aprovechar la ocasion de tener dos de un mismo instituto á falta de poder tenerlos de diferentes, porque no hay quien se mueva á fundarlos? La grande regla en esta materia, es la necesidad ó conveniencia, que son las fuentes de todas las excepciones que se hacen á las leyes: y no es de esperar (al menos nosotros lo creemos así), que si Sevilla necesita tal ó tal convento de los que tiene; ó á Sevilla le conviene que el tal convento exista, se niegue el gobierno por la sola razon de haber decretado ó resuelto sobre esta materia en general. Ademas de esta razon que á nosotros nos parece demasiado urgente, cada uno de los conventos de cuya supresion pudiera tratarse, podria alegar tan justos motivos, que hiciesen racional y justa la excepcion. Dígnese V. E. de escuchar los que nosotros, que somos los mas multiplicados en Sevilla, podríamos exponer.

»Diríamos, tratando de san Pablo, que ha sido fundacion del conquistador y padre de esta ciudad el glorioso Rey san Fernando: que esta fundacion tuvo en cierto sentido una razon de premio, en suposicion de que san Telmo, su primer prior y algunos otros religiosos sus primeros moradores acompañaron en el sitio al santo Rey, y probablemente fueron de sus consejeros privados: que esta casa es la segunda en órden, y la primera en número de nuestra dilatada provincia que comprende los cuatro reinos de Andalucía, el de Murcia y todo lo que de la Mancha y Extremadura queda á la izquierda del Guadiana: que es uno de los mas numerosos planteles donde se educan los que despues han de ir á poblar los conventos, y donde se educaron muchos de los que llevaron el nombre español y el Evangelio á las Américas, y señaladamente al Perú: que desde su fundacion hasta el presente no ha cesado de prestar continuos é incalculables servicios á esta ciudad, á to-

da la provincia y á la nacion entera: que por muchos años y aun siglos fue el único recurso que tuvieron los que en Sevilla querian estudiar; y por este órden otra larga serie de servicios que le han merecido los particulares privilegios que le dispensaron los Reyes, y los recomendables elogios que le han dado cuantos de intento ó por incidencia han tratado de esta ciudad.

»A san Pablo y á muy pocos otros conventos de Sevilla, sigue en antigüedad el de Portaceli, fundacion, como se cree, del Beato Alvaro de Córdoba, ó al menos de su benemérito compañero fray Rodrigo de Valencia. Diríamos pues los muchos y señalados servicios que ha hecho esta casa á la nacion en el que hizo á nuestra sagrada religion, en ser una de las que ocasionaron la reforma que tantos bienes trajo despues al Estado, y en haber permanecido por largo tiempo siendo un seminario de misiones, y un santuario frecuentado y respetado extraordinariamente por este pueblo de Sevilla. Y viniendo á los tiempos de decadencia en que se halla, y de que es cosa muy fácil salir, llamaríamos la atencion del gobierno, á que colocado este convento á mucha distancia de los muros de esta ciudad, en el centro de grandes pagos de huertas y casas de campo, y en medio de los barrios de la Calzada y san Bernardo que equivalen á una gran poblacion, y donde son muy pocos los operarios, especialmente en el barrio último que no suele tener mas que el cura, ha servido constantemente á la asistencia espiritual de aquellas gentes. Ni omitiríamos el servicio prestado en el año de 1804, en que señalado para lazareto, algunos de su comunidad se franquearon al encerramiento para que no tenian causa, sufrieron tres ó cuatro cuarentenas sucesivas, y fueron el consuelo de cuantos estuvieron á pasarla.

»Síguese el Colegio mayor de santo Tomás por el cual no seríamos nosotros, sino la nacion, sus iglesias, y acaso la Europa católica la que diria. El glorioso predecesor de V. E. don Fr. Diego Deza le dotó con su patrimonio para que en él existiesen veinte frailes dedicados totalmente al estudio de las divinas Escrituras, que los protestantes que entonces comenzaban, corrompian, y le dió unos estatutos que han sido la admiracion de todo diplomático. Sevilla que desde el momento comenzó á sentir los frutos de este establecimiento,

quiso aprovechar todas las ventajas que para su ilustracion la podia él proporcionar: y obtenidas las bulas pontificias y cédulas reales para ello necesarias, logró ver en su seno una de las escuelas públicas mas acreditadas del reino, que desde aquel tiempo hasta nuestros dias lo ha estado inundando de sábios; sin que ni á los fondos públicos, ni á los privados de los ciudadanos se haya debido la dotacion de los maestros que ni han tenido, ni tienen, ni necesitan otra que la que les dejó para su particular subsistencia el fundador. Cuantos hayan sido y sean los hombres de extraordinario mérito en toda clase de colocaciones literarias que le han debido su formacion, no puede reducirse á cálculo. Nos contentamos con citar únicamente estas Córtes extraordinarias, donde tiene por diputados de esta provincia á cuatro de sus hijos que se han conciliado y conciliian el amor y aprobacion de toda la nacion. ¡Ah señor Excelentísimo! Dígnese V. E. de sostener, si puede, este establecimiento que su fundador puso bajo su patronato y tambien del Ilustrísimo Cabildo eclesiastico. No es nuestra conveniencia privada, á que ya es imposible volver, la que nos inspira este deseo. Es el bien de esta Iglesia y de las de toda España: es el zelo por la gloria literaria de la nacion: son unas ventajas de ambas de que podemos señalar innumerables egemplares con el dedo.

»Doña Mencía de Guzman de la ilustre casa de este apellido fue la fundadora del colegio de Montesion. El conocimiento y acaso la experiencia de la penuria de confesores en que el pueblo sevillano se hallaba, le inspiró el benéfico pensamiento de establecer esta casa religiosa, cuyo principal instituto fuese el confesonario. De catorce individuos que deben componerla, dos diariamente y cuatro en los dias festivos no deben faltar del confesonario hasta que llegue el medio dia. V. E. solamente puede graduar la importancia de este incomparable servicio en una ciudad rodeada de muchas aldeas donde no hay mas que un cura, y en un parage de ella donde la pobreza de las parroquias hace escasear los ministros, y donde en mucha distancia no se encuentra convento de varones.

»Puede cualquiera persona decente fundar un oratorio dentro de su propia casa. Lo pudieron pues los marqueses de Ayamonte, hoy de Astorga, sin que los intendentes tuviesen que ver ahora con el tal oratorio. La piedad y magnificencia de

esta ilustre casa no quiso ceñirse á la comodidad privada de un oratorio doméstico, y llamó al pueblo de Sevilla á la participacion de esta ventaja, fundando un oratorio público al abrigo de su palacio. Esta fue la fundacion del colegio y convento de Regina Angelorum. Quisieron los marqueses tener allí sus capellanes, y que estos fuesen de los hijos de santo Domingo con cuya sangre estaban enlazados. Quisieron tener un consultor para los negocios de conciencia que ocurriesen en sus estados, y dotaron dentro de este convento al fraile cuyo consejo se proponian buscar, para no tener que salir á fuera. Quisieron tambien proveer á las necesidades espirituales del pueblo sevillano, y ademas del convento dotaron allí mismo un colegio de confesores que está en las mismas circunstancias, y presta iguales servicios que el de Montesión que hemos citado.

»Últimamente el benéfico eclesiástico don Baltasar de Silveyra fundó en despoblado el convento de san Jacinto. Lo mal sano del suelo que luego empezó á experimentar, hizo necesaria su traslacion; y la necesidad en que el populoso barrio de Triana estaba de ministros, determinó esta traslacion á la capilla de nuestra Señora de la Candelaria, donde ahora existe. Solamente el decidido empeño por llevar adelante las opiniones privadas, ha podido entender comprendido este convento con los de Sevilla. Triana se llama y es barrio de Sevilla; pero ella sola equivale á una numerosa ciudad. Entre Sevilla y Triana es muy poco espacio el que media; pero él es mas que suficiente para que aquel barrio necesite en todas materias de auxilios separados. Las arriadas del invierno, y el polvo y calores del verano hacen dificilísima y molestísima la comunicacion mútua de ambas poblaciones; y por eso en todo lo que pertenece á las necesidades y comodidades de la vida del cuerpo, tiene sus mercados y surtidos en la misma abundancia que Sevilla. No así en lo que respecta á la vida del alma, para la cual no bastan los auxilios de una parroquia y una auxiliar, y tres solos conventos de los cuales uno es el de san Jacinto. Si pues han de contarse como auxilio de esta numerosa poblacion los conventos á donde ni acude ni puede acudir en Sevilla, ciertamente tiene surtido. Mas si el auxilio ha de ser efectivo y no de solo nombre, lejos de arruinar alguno de los que existen, será necesario proveerla de otros nuevos.

»Junte V. E. á esta consideracion las que ofrece el mismo convento por su localidad en medio de la poblacion que se tiende á lo largo del rio, y cuya parroquia y auxiliar distan del centro, y cuyos dos otros conventos ocupan uno de los extremos. Junte el auxilio que en tiempo de arriadas crecidas presta á los vecinos cuyas casas se inundan, acogiendo dentro á familias que de otra manera peligrarian, y socorriendo á muchos pobres á quienes no pueden llegar á veces los comunes socorros. Junte la cátedra de gramatica latina que mantiene, única en aquel barrio, y sin la cual es casi imposible que pueda algun niño de Triana frecuentar este estudio. Aun cuando no se tuviese en cuenta otro servicio que el prestado por este convento en la epidemia del año de 1800, deberia mirarse como la cosa mas sagrada é inviolable. La parroquia inficionada con el gran número de cadaveres, encontró en él un asilo el mas cómodo. La fabrica dejó de gastar en muchos artículos desde que se transfirió al convento. Sus frailes trabajaron, y fueron víctimas del contagio mientras la epidemia duró. De su caudal se mantuvieron los muchos de otras órdenes con que la *Dignidad* ocurrió al auxilio de los necesitados. Gastó cuanto tuvo en el socorro de estos..... ¡Ah, señor Excelentísimo! Si don Álvaro Flores de Estrada hubiese hecho la centésima parte de estos servicios, ¿con qué premio se daria por satisfecho? ¡Y la recompensa que prepara al digno establecimiento que los hizo, es borrarlo de sobre la tierra! ¡Y el premio que destina á los que despues de haberlos hecho sobreviven, es negarles el consuelo de morir donde los hicieron!

»Hemos expuesto á V. E. parte de las razones que expondríamos al Gobierno, si este por punto general y ley estable decretase lo que provisionalmente previenen el decreto y artículo en cuestion. Podria suceder que el Gobierno no estimase dignas de atencion estas nuestras razones; pero mientras este caso no llegue, séanos lícito ni aun sospecharlo. Podria suceder que á presencia de ellas decretase que se llevára á efecto lo mandado: y en este solo caso, que ni ha venido ni esperamos que venga, sería cuando los procedimientos actuales podrian tener alguna disculpa.

»Omitiendo los artículos 4.° y 5.° que nada ofrecen de dificultad, vengamos al 6.° que es con cuyo pretexto provo-

có el señor intendente la carta órden de 27 de agosto, y á cuya sombra se ha abierto camino para cuantas vejaciones nos hace. Dice su letra así: "La entrega de los conventos é »Iglesias y de los muebles de su uso, se hará así en las ca»pitales como en los pueblos subalternos por el intendente »ó sus comunicados, por medio de escritura que autorizará »un escribano publico, y deberán firmar todos los regulares »que se reunen en su respectiva comunidad; de cuyo docu»mento se librarán dos copias, una para la Regencia y otra »para las Córtes."

»La entrega de nuestros seis conventos, é igualmente la de varios otros de los mandados entregar por la Regencia, estaba verificada desde muchos dias antes de la fecha de este artículo y decreto. Si pues él ha de retrotraerse á la entrega ya verificada, deberá ser en cuanto el artículo siguiente que es el 7.° dispone, que si falta alguna de las circunstancias que en el decreto se previenen, quede la entrega sin efecto, *debiendo* (añade) *arreglarse inmediatamente al tenor de estos artículos*. Esto supuesto oiga V. E. la narracion de todo lo ocurrido. Se nos dió la posesion de los conventos: y fuese porque así lo dispuso el Gobierno, ó porque la intendencia lo creyó convenir así; todo lo que se nos mandó, fue que acudiésemos por el testimonio de la posesion. Acudimos: algunos lo sacaron, como echó de ver V. E. en el que presentó el P. Guardian de san Antonio: los demas dimos las notas de los religiosos que habian asistido al acto, y aun firmamos por nosotros mismos un documento que nos trajo para firmar el notario que nos habia posesionado. Pero por mas que hemos solicitado que el testimonio se nos entregue, no ha sido posible conseguirlo, dándonos por única respuesta que hay órden en contrario; y esto desde antes que el decreto de 18 de febrero no solo se circulase, pero ni aun se expidiese en el Congreso; y sin que la órden que se nos citaba, se hubiese hecho entonces, ni se haya hecho pública despues. Permítanos V. E. aqui una ligera digresion. Casi en los mismos dias en que ocurria esto, se gritaba á diestro y siniestro contra *el modo tenebroso* de proceder de la Inquisicion; no obstante que el secreto con que ésta procedia, se versaba solamente en las averiguaciones, sin que jamas se versase sobre las sentencias. Aqui por el contrario, las

gestiones han sido y son públicas, y la sentencia y decreto en cuya virtud se egecutan, quedan en el silencio y las tinieblas.

»Publicóse despues el decreto de 18 de febrero, y por el último de sus artículos nos enteramos en que teníamos que firmar una escritura; pero ni sospechamos ni debimos sospechar que era obligacion nuestra otra cosa que prestarnos á firmarla, cuando se nos exigiese ó mandase. Ella no habia de servirnos de título, porque sus copias se destinaban á la Regencia y á las Córtes, como consta del mismo decreto. Ella tampoco nos parecia importarnos para cosa alguna; porque como dijo oportunamente, cuando fuimos convocados, el P. Comendador de la Merced descalza: si los títulos mas auténticos y la posesion de siglos y mas siglos no nos aseguran; poca seguridad nos puede dar una escritura que hoy hagamos ó nos hagan, y mucho menos estando oyendo repetir al señor intendente, que el reciente testimonio de posesion que se nos habia dado por órden del gobierno, era nulo. Fuese él sin embargo nulo, fuese la escritura tan necesaria que sin ella nada valiesen todos nuestros sagrados derechos, ¿á quién le correspondia promoverla? Infaliblemente á las autoridades encargadas en la egecucion del decreto, y á la intendencia de cuyo procedimiento se trataba. ¿Se nos hizo por ventura á nosotros alguna notificacion? ¿Se nos mandó algo? No por cierto.

»Esto no obstante, la comunidad de san Pablo se personó y pidió en forma esta escritura con fecha del 3 de mayo. Á espaldas de esta comunidad y por medios harto tenebrosos se habia formado un expediente, en el que aparecia que dos de las tres partes del convento, donde en la actualidad residian alojados mas de dos mil hombres de tropa y doscientos ó mas caballos, y de donde despues jamas han faltado caballos ni hombres, *estaban arruinadas*: y que la otra tercera parte que ocupaban los religiosos, y que tenia y tiene mas de sesenta celdas, sin contar otras muchas piezas habitables, no bastaba á nuestra reunion que deberia hacerse (segun se pretendia) en cualquiera otro de los conventos, donde apenas hay treinta celdas donde las hay. Fue fácil sorprender la buena fé del contador de la intendencia, que entonces la mandaba en gefe hallándose enfermo el intenden-

te, por ser el expresado contador forastero y nuevo en Sevilla; y á consecuencia del art. 1.° que manda llevar á efecto la restitucion hecha por la Regencia con tal que no *esten arruinados* los conventos, declaró no valer la posesion de uno que los autos le presentaban como *arruinado.* Se intimó este auto en la tarde del 1.° de mayo por el mismo escribano que se habia prestado á la tramoya, y que sabiendo mejor que todos que lo era, no dió mas causal de la providencia, sino que no estaba dada la posesion segun el decreto de 18 de febrero. Leido este decreto nuevamente, y visto por la comunidad que lo único que de él faltaba era la escritura en cuestion, salió al siguiente dia en la intendencia pidiendo en toda forma la reposicion del auto, y que la intendencia supliese lo que faltaba, que era la escritura para que la entrega fuese, como se dispone en el decreto, *arreglada á sus artículos.* Á este pedimento de que se conserva copia autorizada por el escribano que lo entregó, no se ha dado providencia, como ni tampoco á las solicitudes verbales que hemos hecho, á fin de que nuestra posesion se asegure segun la disposicion del decreto.

»¿Sería pues creible, Excelentísimo señor, de un empleado público cual es el señor intendente, que este desentenderse del artículo en cuestion y de las solicitudes entabladas para su cumplimiento, era el medio escogido para desbaratar la posesion que el gobierno nos habia dado? ¿Sería de sospechar que con pretexto de esta culpa que es totalmente suya, habia de ir á llamar la atencion de la Regencia, y á provocar un decreto de que abusar contra nosotros? Pues por increible que parezca y que sea, V. E. no puede menos que creerlo. Uno de nosotros (el prior de Portaceli) lo reconvino á presencia de V. E. con que si la escritura no estaba suplida, él era el único culpable. Y V. E. oyó entonces de boca del mismo intendente que *su señoría no era escribano:* No es escribano, señor Excelentísimo; pero es el que debe mandar al escribano. No es escribano; pero es una de las dos partes otorgantes. No es escribano, en fin; pero es aquel para cuyo resguardo decretaron las Córtes que se celebrase la escritura.

»No lo expresa así el decreto del soberano Congreso; pero todas las circunstancias y antecedentes estan manifes-

tando que á este fin es á donde se encamina este artículo del decreto. Los intendentes eran en cuyo poder existia cuanto pertenece a los regulares, para que lo interviniesen, inventariasen y recaudasen. Era pues necesaria una escritura por donde constase, qué era lo que nos entregaban, y qué lo que dejaban de entregarnos estos interventores. El abuso, ó al menos el abandono con que se habia manejado esta intervencion, habiéndose hecho durante ella mas estragos que los que dejaron hechos los franceses, habia sido tan escandaloso, que trascendio hasta la Regencia del reino, y la obligó á dar, para impedirlo el decreto que se circuló á los jueces por la misma intendencia en oficio de 6 de noviembre de 1812. Y era muy en el órden que el gobierno se enterase por nuestra propia declaracion en el estado que el convento tuviese al tiempo de su entrega, por si habia de que hacer cargo á la intendencia interventora. Hay ciertamente, señor Excelentísimo cargos y muy graves que hacerle; porque cuantos han sido encontrados con rejas, barandas, maderas y otros utiles de los edificios, otros tantos han declarado haberlos comprado á los agentes de la intendencia; y cuantos agentes han sido reconvenidos, otros tantos se han remitido a las órdenes de sus gefes que parece proponen exhibir. Y es del interes de la misma intendencia purificarse de estos crímenes, si se le suponen; y del de la nacion entera que se castigue á quien los hubiere cometido ó supuesto. Resulta de todo que la falta de cumplimiento en que por tantos meses ha estado el artículo de que hablamos, no es culpa nuestra, sino de la intendencia: que la pena de este descuido no debe recaer sobre nosotros: que en el caso de que hubiese se recaer, deberíamos nosotros solos llevarla, y no las comunidades y conventos con sus templos; y que las repetidas representaciones del señor intendente sobre la inobservancia de este artículo, no ha sido otra cosa que una abertura para poderse introducir á la *supresion.*

»La cosa estuvo demasiado patente en la concurrencia que tuvimos. Se comenzó en ella por ponderar la nulidad de las posesiones dadas sin la escritura de que hace mencion el art. 6.° pero á muy pocas palabras se abandonó este artículo, se llamó toda la atencion al 3.°, se nos intimó que desalojásemos los conventos que excediesen de uno, y todo lo

demas se nos allanó, como con efecto se está haciendo, urgiendo el señor intendente el otorgamiento de la escritura que hasta aquí ha estado *tergiversando*, y á que hasta aquí ha estado oponiendo estudiadas demoras. Esta conducta, señor Excelentísimo, mas propia de un litigante injusto que de un público empleado, es á nuestros ojos la prueba mas decisiva de la *obrepcion* y *subrepcion* con que el caballero intendente ha ganado la carta órden de 25 de agosto. Si estaba en su mano y á su arbitrio disponer y llevar como está llevando á efecto el art. 6.° del decreto, ¿á qué fin una representacion y luego otra á la Regencia sobre que no estaba cumplido? Y si lo que pretendia y está egecutando era retrotraer á lo pasado el art. 3.° que solo habla de lo futuro, ¿con qué buena fé insiste ambas veces sobre el 6.°? ¿Por qué no consultó como debia, si á pesar de la posesion que se nos habia dado antes que saliese ni se diese el decreto, deberian cesar de existir los conventos cuya posesion se nos habia dado? Nosotros ciertamente no alcanzamos otra respuesta que la que nos ministra el empeño de este caballero en obrar por su opinion privada. Si hubiese representado segun ella, la respuesta del gobierno hubiera sido que se ciñese en la egecucion del decreto al tenor de la letra; y entonces no hubiera tenido cabida su modo particular de pensar. Expuso pues la falta que efectivamente habia, y por culpa suya, para tomarse de aquí la licencia de extenderse á cuanto su privada opinion le sugeria.

»Á consecuencia de esto tambien se ha pasado del artículo 6.° al 7.° para ponderarnos como lo hizo, aquellas sus palabras: "Si al recibo de este decreto se hubiese ya verifi»cado el restablecimiento de alguna casa religiosa en virtud »de las providencias del gobierno, y *le faltase alguna de las »circunstancias en él prescritas*, quedará sin efecto, debiendo »inmediatamente arreglarse al tenor de estos artículos"; pero con la misma infelicidad con que ha querido abusar de todos los otros artículos de que abusa. Porque si quiere que estas palabras apelen sobre el artículo 3.°, ellas hablan de las *circunstancias* que deben haber concurrido para el restablecimiento, y no del mismo *restablecimiento* de que habla el artículo; y que siendo la substancia de la cosa, ni es ni se puede llamar *su circunstancia*. Y si lo trae á la de la escritura de que

habla el art. 6.°, las mismas palabras de éste anuncian el modo de suplir esta falta, previniendo que *inmediatamente debe arreglarse el restablecimiento al tenor de los artículos*, como con efecto se está haciendo en las casas religiosas restablecidas, contra cuyo restablecimiento nada ha sugerido al señor intendente su privada opinion. Hemos mostrado á V. E. el absoluto influjo que esta ha tenido en la solicitud del decreto de 27 de agosto, é inteligencia del de 18 de febrero. Réstanos llamar su atencion á la violencia con que en la egecucion se ha explicado.

»Todos nosotros al leer en la esquela con que se nos citaba, que el señor intendente debia obrar con acuerdo de V. E., nos llenamos de confianza con la que desde luego concebimos de que este negocio iba á proceder segun el prescripto de los sagrados Cánones, y con todas las circunstancias y consideraciones que para semejantes casos ha establecido la sabiduría de la Iglesia, y guarda V. E. en todo lo que depende de su sagrada autoridad. Mas luego que entendimos que antes de ponerse de acuerdo con V. E. el señor intendente, ya nos citaba, y nos citaba disponiendo de la casa de V. E. como pudiera hacerlo de la suya: luego que juntos á presencia de ambos vimos al señor intendente mandando y disponiendo en gefe, decaimos de nuestra esperanza, echamos de ver que era llegado el sacrificio, y que el lugar que en esta accion se daba á V. E. era no el de sacerdote, sino el de víctima.

»Así pues se nos intimó á los que teníamos mas de un convento, que escogiésemos el que nos pareciese; como si esta eleccion pudiese ser nuestra, y en prestarnos á ella no hiciésemos una traicion á nuestras mas sagradas obligaciones. Así para deliberar en este punto el mas embarazoso que podia presentársenos, se nos señaló un solo dia de plazo. Así pedida por el Presidente de san Pablo una copia de la carta órden de 27 de agosto, tan mal obtenida como hemos mostrado, y ofrecido á nombre de todos nosotros demostrar por escrito la equivocacion con que en virtud de ella procedia el señor intendente; no se dió lugar á que pudiésemos siquiera hacernos de la copia que necesitábamos. Así estando en el órden que pasado el término que al interesado se da, se le notifique nuevamente para que pida mas tiempo si lo nece-

sita; con nosotros no se tuvo esta consideracion que no se niega al mas criminal de los reos, y se procedió por el señor intendente á obrar como se pudiera en rebeldía. Así, en fin, señalados los conventos que se destinaron á la reunion, se nos ha notificado que en el espacio de solas veinte y cuatro horas la verifiquemos. ¿Qué prisa es esta, volvemos á preguntar, señor Excelentísimo? Los franceses, capitales enemigos de nuestra sagrada religion, y como tales enfurecidos particularmente é inexorables con nosotros, llevaron todas sus crueles providencias contra nosotros por un método menos violento.

»Lo que mas nos maravilla es ver al señor intendente en este su modo de proceder, en entera contradiccion con sus principios. Si es verdadera, como creemos, la cita que hace el autor del Diccionario razonado, este caballero en una constitucion que presentó á la Junta Central, pone en el número 103 la siguiente que quiere sea ley: *Ningun ciudadano será incomodado por su religion, sea la que quiera.* Segun pues esta su doctrina no deberíamos ser incomodados aunque de frailes nos hiciésemos apóstatas; y de católicos, paganos, musulmanes ó ateos. ¿Cómo pues se nos incomoda, y se nos incomoda con tanta egecucion y violencia? Toda la razon que para el decreto de 18 de febrero hay, es la religion; no segun toda la extension de este significado, sino segun que él se aplica á nuestros sagrados institutos; y no segun la substancia de estos institutos, sino segun la reforma que el Gobierno medita para su mejor observancia. ¿Como pues, volvemos á preguntar, se nos incomoda así por un hombre que juzga no deberíamos ser incomodados aun cuando renegasemos de nuestro señor Jesucristo? No tiene pues otra razon de la violencia de esta conducta que la que tantas veces apunto delante de V. E., á saber, las nuevas determinaciones del Congreso tomadas en 25 de agosto. Pero si estas determinaciones son como se leen en los periódicos, es un nuevo abuso, y son unas nuevas violencias las que á la sombra de estos decretos está haciendo. Se declaró en las Córtes que fuesen castigados los intendentes que hubiesen faltado al cumplimiento de lo mandado el 18 de febrero. ¿Pero por ventura somos nosotros los intendentes mandados castigar, para que se haya procedido y proceda con esta violencia contra

nosotros? Quiere el señor Intendente evitar la responsabilidad que en este punto puede tener. ¿Pero acaso mandan las Cortes que se dé ahora el cumplimiento á sus órdenes, ó que se castigue al que no las cumplió? Castigo, vejacion y orígen de infinitas miserias ha sido para nosotros cuanto la intendencia ha estado obrando; teniéndonos sin pagar á la mayor parte por mas de un año contra lo dispuesto por el Gobierno; trayéndonos continuamente de oficina en oficina y de plazo en plazo, para lograr las pocas pagas que ha hecho, á quienes las ha hecho; permitiendo, cuando no mandando, el destrozo que nunca cesa en los conventos; descuidando gran parte de las fincas que abandona al arbitrio del primero que quiere; haciendo arrendamientos por tiempos largos, y por muy bajos precios; ocupandonos parte de los edificios que está encargada de entregarnos; entorpeciéndonos el uso de los que nos entrega; negandonos los muebles que debio restituirnos; frustrándonos y haciéndonos inutiles las gestiones por donde los juzgados trataban de volvernos los que nos usurpaban manos terceras, y en fin conduciéndose en todo con nosotros, como si su comision fuese aburrirnos, disolvernos y exterminarnos. Y por todas estas vejaciones en que nosotros hemos sido las víctimas, pretende ahora el señor intendente que seamos sus fiadores; quiere que presentemos un aspecto de reunion como las Córtes la han deseado y mandado, y como su comision ha impedido é impide que la haya; y para ello quiere que nuevas vejaciones, nuevas angustias sufridas por nosotros cubran sus descuidos, su indolencia, ó lo que quiera que haya sido la causa de sus omisiones.

»¿Con qué cara nos cita los decretos del 25? El encargo mas expresamente repetido en el primero, es el de que *nada nos falte*: y el señor intendente en fuerza de este decreto nos destina á la falta de todo. Los que firmamos igualmente que muchos otros religiosos de nuestros conventos estamos resueltos á congregarnos aunque sea en un establo. ¿Pero por ventura es razon esta para que, por lo que toca al señor intendente, sea un establo donde nos congreguemos? Los caballos nos ocupan el salon principal del convento y la biblioteca que debe ser nuestra mas asistida oficina. No sabemos si es uno ó si dos los batallones que habitan otra considera-

ble parte donde se incluye el algibe de que bebemos, y los lugares comunes de que es absoluta la necesidad. ¿No sería puesto en razon que los caballos y la tropa cediesen primero el lugar para una muchedumbre que reunida ha de crecer á número considerable? Los franceses, y á la vuelta de ellos los que querian ó suponian perpetuo su yugo, se empeñaron en trastornar la forma toda del convento, derribando tabiques, mudando unas puertas, enagenando otras, y reduciendo el total del edificio á la forma de cuartel ó de viviendas para solas dos ó tres familias. ¿No estaba en el órden que el señor intendente en suposicion de que está siendo dueño de las rentas, dispusiese el reparo de la casa? Enseñados ya á las privaciones y trabajos, nos congregaremos de cualquiera modo que sea: ¿pero no merecerán alguna consideracion los enfermos y ancianos, para que se les proporcione un abrigo antes de congregarse? Muchos que ya no pueden trabajar, subsisten del trabajo que dieron, mientras les fue posible, en la caridad y humanidad de los fieles vecinos á sus conventos á favor de quienes trabajaron. ¿No exigen la justicia y la caridad que á estos infelices se les asegure el recurso de que hayan de vivir, antes que abandonen aquel de que actualmente viven, ó tengan que ir á buscarlo desde san Pablo á Triana, á san Bernardo y á la Feria? Algunos de ellos á fuerza de incomodidades, clamores y expensas han logrado reedificar sus antiguos nidos. ¿No es una inhumanidad obligarles á que los abandonen, sin haberles proporcionado otros, y sin sufragarles ni para proporcionarlos, ni aun para el gasto de transferirse á ellos? Disponen los últimos decretos que *nada nos falte*; y el cumplimiento ha sido suspender las pagas, que se nos estaban haciendo, con una lentitud intolerable. No se nos oculta que á estas suspensiones y á esta lentitud suelen dar ocasion algunas urgentes necesidades: pero tampoco ignoramos que la mayor parte de nuestros productos, se la llevan manos no necesarias. ¿Qué justicia hay para que nosotros que somos los dueños no tengamos de que vivir, al paso que estan tirando de lo nuestro considerables sueldos una larga caterva de comisionados, escribanos, oficinistas, interventores, cobradores, &c.? ¿Y cuánto mejor le hubiera estado al erario público que no otros llevásemos á él, como lo hacíamos, lo que estos empleados se llevan?

„Últimamente, señor Excelentísimo, nosotros en estos procedimientos no ya *rápidos*, como el señor intendente los llama, sino violentos y atropellados como son en sí, descubrimos otra causa mas grave de dolor. La experiencia de lo pasado, y los indicios de lo presente nos estan haciendo presentir, que apenas abandonemos los templos y conventos, han de ser ellos abandonados á la profanacion y la ruina; y antes de muchos dias los hemos de ver como estamos viendo al de la Encarnacion y de san Francisco que fueron, y al de san Benito y de san Laureano que estan próximos á dejar de ser; y ni el amor de nuestro sagrado instituto, ni el reconocimiento debido á nuestros fundadores y bienhechores cuyas cenizas habremos de abandonar, ni nuestra gratitud para con el pueblo cuyos beneficios recibíamos, y á cuyas necesidades nos prestábamos, ni el interes por esta religiosa capital á cuya decoracion tanto contribuyen nuestras casas, ni reflexion alguna en fin de las que deben ocurrir á unos sacerdotes, á unos católicos y á unos hombres, nos permiten ser pasivos espectadores de esta escena que casi presenciamos. Por todo lo cual

„A V. E. como á Prelado y como á encargado del Gobierno, recurrimos con cuanta eficacia podemos, á fin de que del modo que su comision, su autoridad ó las circunstancias le sugieran, trate de ocurrir á este daño. Pobres como estamos, desvalidos, perseguidos de muchos, infamados, calumniados y afligidos, ni podemos ir en persona á hacer sentir nuestros gemidos al Gobierno, ni confiamos de que llegarán á su noticia los que algunos le hemos dirigido. No será así si V. E. habla, y si mientras habla, hace suspender la violencia de las egecuciones. Pedimos pues á V. E. por nuestro señor Jesucristo cuyas veces egerce entre nosotros, por su Madre Santísima para con quien en tantas ocasiones nos ha dado dignos egemplos de ternura y por nuestro Padre Santo Domingo gloria de España y objeto de su cordial devocion, que haga por nosotros y por nuestros conventos cuanto estuviere de su parte; y que en el caso de no poder otra cosa, mande poner esta representacion ó una copia de ella en el archivo de la *Dignidad*, para que si se verifica la supresion que casi tenemos á la vista, puedan sus sucesores y toda la posteridad enterarse en que los que tenemos la des-

gracia de estar al frente de estas comunidades de cuya extincion se trata, no hemos influido en ella, ni omitido oponer este débil esfuerzo que es el único que las circunstancias dejan á nuestro alcance.

»Dios nuestro Señor guarde la vida de V. E. para bien de la Iglesia y consuelo nuestro muchos años. Sevilla 9 de septiembre de 1813.=Excelentísimo Señor.=*Fr. Francisco Alvarado*, Mtro. Presidente de San Pablo.=*Fr. Gabriel Rodriguez*, Mtro. Prior de Portaceli.=*Fr. Manuel Barbudo*, Mtro. Prior de San Jacinto.=*Fr. Diego García Mena*, Mtro. Vice-Rector del colegio mayor de Santo Tomás.=Por ausencia del P. Prior del convento de Regina, *Fr. Jose del Castillo.*=*Fr. Nicolas Arjona*, Subprior Presidente del Colegio de Montesion."

Tiene V. aqui nuestra Representacion tal cual la presentamos. Qué fruto haya de producir, no lo sabemos: lo que sí sabemos, porque lo experimentamos, es que nuestra suerte al paso que mejora por escrito, empeora cada vez mas en la egecucion y los hechos. Al siguiente dia de esta festividad en que se nos dió por supuesto que las pagas continuarian, fue indispensable suspender las pagas por yo no sé qué necesidad de aquellas que ocurren en cada momento. Lo doloroso en estos casos es, no la miseria en que nosotros continuamos, porque gracias á Dios somos carne de perro; sino la falta á que se verán reducidos los agentes de nuestra *tutoría*. Yo supongo que sirviendo en ella bajo las órdenes de un gefe tan filósofo y filántropo como es el señor intendente, no consentirá su señoría que faltando para los propietarios que todavia somos nosotros, haya y sobre para los ecónomos y administradores, de los cuales diz que unos tienen un doblon de sueldo diario, otros dos duros, otros qué sé yo cuanto. ¿Qué será pues de estos pobrecitos que se desviven para que nosotros desvivamos, si como yo presumo que debe ser, aunque no sea, se suspenden los sueldos mientras á nosotros las pagas? ¿Con cuánta razon se quejarán, despues de los singulares servicios que nos están haciendo en averiguar, desenterrar y asegurar por todos los siglos de los siglos, lo tal cual que escapó de la rapacidad francesa, extendiendo su beneficencia no solo á lo que alguna vez tuvimos, mas tambien á lo que en adelante podremos tener, como son las memorias

fundadas en nuestras Iglesias? Y no le parezca á V. que son ahí media docena los tales tutores: son tantísimos y tan pues-tecitos, y con su escarapelon grande, sus botas muy relumbrantes, sus patillas de diferentes géneros aunque siempre tamañas, su gran pañuelo con nudito apretando el pescuezo, sus tres ó cuatro sellos grandes en la cadena del relox, y en fin con todos los demas requisitos, que no puede un hombre tener la fortuna de verlos, sin dar al momento repetidas gracias á Dios.

De otro descubrimiento infinitamente interesante me han dado noticia en estos dias. Ya yo supe desde que la tutoría se declaró, que muchos *sábios*, *piadosos y cuerdos religiosos* sin otro estímulo que *su sabiduría*, *piedad*, *cordura y religion*, se habian agregado al catálogo de nuestros tutores, y promovido con su *cordura*, *sabiduría* y demas zarandajas, todos los puntos de *tutoría* que aparecen sostenidos con su autoridad en el célebre Dictamen de las Comisiones reunidas. Ahora me refieren que ademas de aquellos, se van *despreocupando* tambien otros á influjo de ciertos *despreocupadores* que se nos han aparecido aqui, y estan recogiendo firmas a todo trapo para solicitar del Gobierno que no se les obligue á reunirse, que se les deje andar por donde su *sabiduría* se los lleve, y no sé si tambien que cesen los conventos, los institutos, los hábitos, las sandalias y demas cosas y divisas que antes los distinguian del cuerpo de ciudadanos, y contribuian á..... Gallardo que lo diga, pues está bien instruido en la materia. A la verdad, asunto es este de que en parte me alegro, y en parte me pesa. Me alegro por los señores de las Comisiones y demas tutores en gefe, que con la agregacion de estos votos podran corroborar su dictámen, y mostrar si (lo que Dios no permita) se vuelven á hallar en otra, que *esta es nuestra voluntad general*. Me pesa por los pobres Redactor, Conciso, Abeja, Mercantil, Duende con toda la letanía de Comunicantes que imprudentemente han abanzado que los frailes no pensamos sino en la *manducacion y mamancia*. ¿Qué diran ahora, y qué se dirá de ellos, cuando tantos *ilustrados y sábios religiosos* aspiran tan de veras á no ser *manducantes* ni *mamantes*? No veo yo otra satisfaccion que puedan dar al público de este error que han cometido, sino que ellos se substituyan en lugar de estos generosos varones, y vengan á apro-

vechar la *mamancia* de que tan generosamente se desprenden. Vengan pues, y los recibiremos con los brazos abiertos, y los admitiremos á la participacion de nuestros presentes y pasados privilegios. Si quieren *manducar*; los ahitaremos de decretos, papeles y credenciales que hablan de pagas, pensiones y todo lo demas. Si *mamar*; en Sevilla no faltan carretas con muy abultados pezones. Si pasarlo bien; aqui está una *tutoría* de buen porte que nada les dejará que desear. Ea pues ánimo, charlatanes mios: la *mamancia* os convida; la ocasion no puede ser mas oportuna: venid; y si alguien os reconviniere sobre vuestra venida, respondedle que no era de desperdiciar la conveniencia, y mucho ménos en un tiempo en que es tan difícil la *mamancia*.

Entretanto los señores liberales no deben abandonar la solicitud, ni frustrar la confianza de estos sabios y piadosos religiosos que imploran su mediacion, y se entregan á su tutela. En nadie mejor que en ellos se puede ni se debe emplear el zelo filantrópico que los devora. Son cautivos que gimen: y ¿qué mayor gloria que ser y apellidarse redentores? Aspiran a ser liberales: y sería la mayor de las injusticias obligarlos á continuar en ser serviles. Son sábios: saquenlos por el dios Apolo del consorcio de los ignorantes. Son cuerdos: líbrenlos de la muchedumbre de *descordados* que los incomodan y oprimen. ¿No será un dolor que tantas antorchas vuelvan á obscurecerse en el *pavoroso silencio de los cláustros*, como dijo una docta pluma? ¿No será una lástima que tantas *gentiles personitas* (varoncitos se supone) tornen a envolverse en un saco? ¡Ah; que los paseos y tertulias harian entonces irreparables pérdidas! ¿Qué canónigo de alto bordo puede compararse con algunos que llenan de extremo á extremo la anchura de las calles, y parecen triquitraques segun les crugen la sotana y manteo? ¿Qué cadete de Venus ó de Marte encontrará que tachar en estos adoptivos de san Pedro, que para salir á la calle tienen una larga consulta con el espejo? Cresta, peinado de bofeton, patillas clericales, sombrero elástico, pantalon cumplido, fraque de ultima moda, pecherita bordada y con su alfiler brillante..... ¿qué sé yo, ni como me atrevo á tratar de esto con mis calzones medio caidos y mis perniles medio desabrochados?

Verdad es que á los mas de ellos todavia en lo tomado

de las espaldas y en el modo de pasear se les conoce que alguna vez trajeron capillas, y anduvieron á empujones con las opalandas; así como al que ha sido soldado se le conoce la disciplina militar en la rectitud del cuerpo y el compás de los pasos: mas *no se ganó Zamora en una hora*: y con el tiempo podrán ir deponiendo estos resabios hasta hacerse *Narcisos perfectos*. ¿Puede darse un antecedente mas seguro de esta esperanza, que el que estos pobrecitos presentan en el heroismo con que se franquean á comer gazpacho fiambre, con tal de ahorrar para adquirirse una pechera fina y muy plegada, ú otro cualquier atavío? Justicia pues, señores liberales, justicia. Hagan VV. por donde estos deprecantes sean oidos, ó por donde sean perfectamente regenerados, ó mas bien, renegados.

A un pobrecito fraile de mi convento se le fue el juicio con ocasion del terremoto del año de 1755: y una de las primeras muestras que dió de esta falta, fue ir espontaneamente á delatarse á la Inquisicion por no haber cumplido con el precepto de *crescite*, *et multiplicamini*, *et replete terram* Nadie sabe lo que pasa en casa de nadie: ¿pero no será una lástima y grande, si á alguno de los que suplican, le ha ocurrido este escrupulo, y en fuerza de él se le va el juicio? Convendrá pues, señores mios, que para ocurrir á este peligro y remediar esta necesidad, se crée por VV. una Penitenciaría donde se provea á tan importante asunto. Y si mi voto vale para algo, me parece que don Bartolomé Gallardo deberá ser el penitenciario mayor por aclamacion. Finalmente encomiendo al cuidado de VV. esta necesidad; y si para socorrerla hicieren falta fondos, desde luego les destino los que resulten de mi pension, evacuada que sea cierta contrata que pende entre mis Cartas y su excelentísimo inventor.

Haga V., amigo mio, que esta mi Representacion salga á la mayor brevedad, porque así creo convenir á aquello que se dice en el prólogo de la ley de la libertad de imprenta; y estoy persuadido á que hay arbitrariedades que contener, materias que ilustrar, y derechos individuales que poner á salvo. Espéreme V. con otra lo mas aprisa que me sea posible, y mande como puede á su amigo y servidor Q. S. M. B. = *El Filósofo Rancio.*

P. D. Creo ser oportuno presentar una copia de la órden que este señor intendente recibió por el señor ministro de Gracia y Justicia con fecha 27 de agosto de este año: dice así: =

"He dado cuenta á la Regencia del reino de sus dos Representaciones é informe en que V. S. manifiesta, que varios religiosos de esa capital se han posesionado de sus conventos sin las formalidades prescriptas en el artículo 6.° del decreto de 18 de febrero próximo pasado; y que para dar el debido cumplimiento á dicho decreto, será muy oportuno nombrar al señor Arzobispo coadministrador para obrar de acuerdo con V. S. sobre este asunto. Enterada S. A. de lo expuesto, se ha servido resolver que V. S proceda al cumplimiento del citado decreto de S M. con intervencion y acuerdo con el M. R. Arzobispo coadministrador. Lo que de su órden comunico á V. S. para su inteligencia y debido cumplimiento."

Nota. *Para formar una justa idea del estado religioso, que con tanto nervio defiende el Autor en estas Cartas, y de la perversa doctrina que en órden á él impugna en todas ellas, será conveniente, y aun deberá leerse la sólida y erudita obrita recientemente publicada con el título de*: Idea ortodoxa de la divina institucion del estado religioso contra los errores de los liberales y pistoyanos monacómacos, por el P. Mtro. Fr. José Vidal, religioso Dominico, y catedrático de Teología en la Universidad de Valencia.

FE DE ERRATAS.

Pág.	*Lin.*	*Dice.*	*Léase.*
125.	30.	serviles	*servirle*
153.	9.	ex	*et*
202.	26.	correspondientes	*corresponsales*
324.	32.	Maritormes	*Maritornes*
337.	17.	espalda	*espada*
417.	9.	Caravallo	*Carvallo*
418.	35.	Guiones	*Geriones*
419.	0.	Voltaire	*sobra este término*
444.	14.	espe ere	*espérese*

NOTA DEL IMPRESOR.

No habiendo sido suficientes los 3Ɔ egemplares que se imprimieron del tomo 1º de estas Cartas para llenar el número de suscriptores, que cada dia se aumentaba extraordinariamente, y queriendo por otra parte los Editores satisfacer con toda la posible brevedad los deseos de aquellos que ansiaban por hacerse con esta preciosa obra, dispusieron la reimpresion de dicho primer tomo, la que efectivamente se verificó en otra imprenta con el pliego 18, y desde el 21 hasta el 40 inclusive, para acallar asi los clamores de varios, y dar gusto á todos: esto ha ocasionado alguna diferencia en la impresion, y por consiguiente retraso, prescindiendo de los muchos esfuerzos que se hacen por conciliar la celeridad en la impresion y reimpresion, que no pueden ser mayores.

TABLA

DE LAS CARTAS CONTENIDAS

EN EL TOMO TERCERO.

Carta XXV. *Reflexiones sobre la reforma que se intenta hacer de los regulares, y restablecimiento á sus conventos.* . . . . . pág. 3.
XXVI. *Continúan las reflexiones sobre la intentada reforma de regulares.* . . . . . 36.
XXVII. *Prosiguen las reflexiones sobre dicha reforma.* . 74.
XXVIII. *Siguen las reflexiones sobre la misma materia.* 114.
XXIX. *Continúa el mismo asunto de reforma.* . . . . . 147.
XXX. *Continúa la misma materia.* . . . . . 180.
XXXI. *Prosiguen las reflexiones acerca de la reforma.* . 223.
XXXII. *Concluyen las reflexiones sobre reforma de regulares.* . . . . . 255.
XXXIII. *Se impugna el dictámen de las Comisiones sobre el restablecimiento y reforma de las casas religiosas.* 290.
XXXIV. *Sigue la impugnacion del dictámen de las Comisiones.* . . . . . 329.
XXXV. *Continúa la impugnacion de dicho dictámen.* . 366.
XXXVI. *Prosigue la misma materia contra el dictámen, &c.* . . . . . 408.
XXXVII. *Concluye la impugnacion de dicho dictámen; y se acompaña una Representacion de seis prelados dominicos al Excelentísimo Señor Arzobispo de Sevilla.* . . . 442.

INDICE

DE COSAS NOTABLES.

Abogados: Lucieron su política desacreditando á los frailes, 135. Elogio de un abogado de Sevilla, 140.

Admiracion: Propiedad ó atributo del hombre. Su orígen, 227. Es quien le hace concebir el deseo de conocer á Dios, 228.

Ateo: Nadie lo ha sido por convencimiento, sino por corrupcion, 116.

Benedicto XIV: Falsamente citado en el dictámen de las comisiones de Córtes sobre Regulares, 381. Su doctrina acerca del dote de las monjas, 382, 400. Grande elogio de este Pontífice, 385.

Caneja (don Joaquin Diaz), secretario de las Córtes: Su aversion á los frailes, 18.

Cano Manuel: Ministro de Gracia y Justicia: Analisis y refutacion de la Exposicion que hizo á las Córtes sobre Regulares, 24 y sig. En ella promueve el plan ideado por Federico II, y que adoptaron los filósofos y jansenistas para acabar con ellos, 48, 326, 417. Imita á estos últimos en el poco aprecio que hacen de la Silla Apostólica, 51. No cree el Rancio que es obra suya, sino mas bien de alguno de la notoria probidad, 64, 342. Cargos injustos que en ella hace á los frailes, 85, 96. Mala fé con que procede para pedir la reforma, 119 sig. En lo que se propasó á lo que no era de su atribucion, 166.

Don Ciriaco Gonzalez Carvajal: Presentó á la Regencia una memoria pidiendo frailes para los dominios de ultramar, 433.

Conventos: Seguia bajo el gobierno de las Córtes la destruccion que comenzaron los franceses, 30, 183, 283. Qué clase de gente son los criados que hay en ellos, 122. Cuántos se debian suprimir siguiendo el plan de reforma de las comisiones, 368.

Conquistador: Qué clase de obediencia se le puede jurar, aunque sea un invasor. Cargo injusto que se hizo á los frailes sobre este asunto, 84 sig.

Cuentos: El Rancio dando un pésame, 6. Un embustero, 13. Un virey de Méjico, 22. Un capitan general, 24. Unos ladrones, 34, 35. Lo que pasó al Rancio con un oficial, 94. Fábula de la zorra, 97. Un andaluz, 105. Un patan, 131. Consejo que daba al Prior un fraile, 136. Sermon sobre la misericordia, 144. Un loco de su convento, 147. El fraile con los gitanos, 166. Un lego ayudando á bien morir, 176. Un vecino de Sevilla, 200. Fábula del lobo, 217. Lo acaecido en un pleito, 249. Dicho de un portugues, 250. De un afrancesado, 260. De una gitana. 262. De santa Teresa y el de un fraile, 294. Un muchacho, 305. Dicho de un portugues, 312. El tio Perico, 315. El criado del clérigo, 342. Un gitano, 351. Chasco de un lego en Sevilla, 355. Exorcismos del cura de Begigar, 365. Un administrador de monjas, 386. Arrendamiento de un cortijo de frailes, 387. Lo que ganó un pregonero con la venta de las obras pias, 391. Un fraile y un calesero, 397. El santero de Chiscales, 398. El afeitado, 408. Los ciegos de Madrid, 443. Disparate de un fraile loco del convento del Rancio, 484.

Culto: Es necesario destinar ministros para él, 117. ¿Cuántos? 123. Se responde á las réplicas de los filósofos tomadas de los defectos de los ministros del culto, 129 sig.

Dios: Hay en el hombre un deseo natural de conocerle y verle, 228 sig. Idea de Dios que forma el hombre en esta vida, 231.

Eroles: Usó con sus enemigos los franceses la humanidad que Gallardo rehusaba á los frailes, 103.

Españoles: Llevaron muy á mal la conducta que observaba el gobierno constitucional con los frailes, 30, 188. Daños causados por los que siguieron el partido de los franceses, 41, 137. Se corrompieron las costumbres desde que se introdujo la filosofía, 105, 256. Alocucion del Rancio á los españoles, 124, 396. Contaron siempre con el favor de Dios para vencer al tirano, 127. Causa de sus males, ya espirituales, ya temporales, 185.

Evangelio en triunfo: Conversion de su autor, 210. Prueba la divinidad de nuestra sagrada religion, 242.

Federico rey de prusia: Aconsejó á los filósofos la ruina de los frailes, 48, 326. Con qué fin tomó el nombre de filósofo, 92. Su impío plan para acabar con la religion de Jesucristo manifestado en una carta á Voltaire, 417. Males que causó á la Iglesia con su maldito plan, al cual se acomodaban las comisiones de Córtes, 420 sig.

Felipe IV: Tenia un gusto particular por las comedias improvisadas, 145.

Filósofos: Se declararon abiertamente contra los frailes, 47, 95, 101. Y contra el cristianismo, 54, 245. Cómo los persiguieron en Francia y en España, 92. Verdad amarga para los filósofos, 148. Tienen por tiempo perdido el que se emplea en la ora-

cion, 196. Sus errores, 199. Sus esfuerzos para acabar con la religion en España, 244.

Frailes: Su persecucion ha sido en todos tiempos la precursora de la que se queria hacer á la religion de Jesucristo. Esta jamas estuvo sin frailes, 8, 326, 411. Vejaciones que sufrieron del gobierno constitucional, 17. Medios indirectos de que éste se valia para acabar con ellos, 24, 34, 334. Sufrieron tres purgatorios, 26. En los reinos en que se quitaron los frailes no tardó en perderse la religion, 42, 45, 246. Estado miserable á que se vieron reducidos bajo la tutoría del ministerio constitucional, 55, 90, 100, 190. Fidelidad que siempre guardaron al Soberano, 80. Persuasion de Buonaparte de que los frailes eran la causa de la resistencia que le hacian los españoles, 83. Servicios que hacian los frailes al público por lo que respecta á la religion, 114 sig. Sobre el nombre de religiosos, 152. Por qué hay tanta variedad de religiones, 156. Id. de trages, 163. Donativos que hicieron para la guerra de independencia, 184. Sus oraciones son de mucha utilidad para el público, 202. Graves inconvenientes de diferir la profesion hasta los veinte y cinco años, 212, 319. Imposibilidad de poner la vida comun, como pretendian las comisiones, 373. En esta época asi como era permitido á cualquiera insultar á los frailes, asi tambien á la religion, 377. Diligencias de los jansenistas para atraer frailes á su partido, 415. Identidad del plan de Federico y de las comisiones de Córtes para acabar con los frailes, 417 sig.

Don Francisco del Pino, magistrado de Sevilla: Elogio de su humanidad, 137.

Don Francisco Vargas, Embajador por España en el Concilio de Trento: Aprecio que hacia de la Suma de Santo Tomás, 157.

Gallardo: Peticion que se figura el Rancio hace este caballero al ministro de Gracia y Justicia para que no permita salga falsa su profecía sobre los frailes, 61. Esta misma profecía, 102. Causa del ódio que profesaba á los frailes, 104. Le aconseja el Rancio que se case, 107. Orígen de usar los hábitos para mortaja, 165. Consternacion en que le supone el Rancio por sus crímenes, 169. Ridícula pintura que hace de una procesion en su introito glosada por el Rancio, 170 sig. Solucion de los argumentos de que usa en su Diccionario con la doctrina de Santo Tomás, 236. Lo llama el Rancio Isaías al reves, 245. Requiebros del Rancio á este señor, 320. Otros mucho mas finos, 410.

Gobierno constitucional: Mala fé y obscuridad en los decretos que daba sobre Regulares, 16 sig. Conducta que ha observado con ellos el gobierno, 93. Modo ingenioso con que el Rancio hace conocer la injusticia de los constitucionales, 308.

Hombre: Se prueba la posibilidad de ver á Dios por el deseo que

de esto tiene, 228. Por el mismo se prueba la necesidad de la revelacion, 233 sig.

Jansenistas: Convenidos con los filósofos en perseguir y acabar con los institutos monásticos, lo hacen por distinto rumbo, 46, 95, 155. Su encono contra la Silla apostólica, 51, 160. Espíritu del jansenismo, 53. Vienen á parar al materialismo, 193. Son peores que Gallardo, 205. Se empeñaron en poner á la Iglesia de España á lo pistoyano, 214. Sus constituciones secretas, 222. Engañaron á los hombres de bien, 298. Principales jansenistas, cuyas máximas se seguian en las comisiones sobre Regulares, 393. Pintura de un jansenista, 398. Estratagema de que se valen para ocultar sus perniciosos errores, 412. Luego traban amistad con el filósofo, con el ateo y con el mismo dem..... 416.

Jesucristo: nos enseñó con su ejemplo á obedecer á las autoridades civiles, 292. Doctrina del divino Maestro sobre el orígen de la potestad, 293. Fue condenado á muerte por predicar la verdad. ¡Cuán amarga es ésta en ocasiones! 296.

Ley: La humana no puede ni debe empeñarse en quitar todos los defectos, 77.

Liberales: Sus proyectos contra los frailes anunciados por un jóven, 4, 113, 320. Puestos por obra por el gobierno liberal, 9, 15. Este los llevó adelante á pesar de los decretos en contra del Congreso, 21, 31, 98. Idea que tenia el Rancio de los liberales, 38. Los compara á los franceses, 40. Su empeño en difamar á los frailes, 59. Cómo viven en el matrimonio, 135. Daños causados por los liberales, 187.

Militares: Analogía entre su profesion y la de los Regulares, 94, 128.

Monjas: Su elogio, 132, 208, 392. Desengaños prácticos que dieron á los liberales, 134. A pesar de los esfuerzos de éstos se conservaron en los conventos, 136. Respeto y humanidad con que las trataron los franceses, 137. Se calificó de abuso por las comisiones el dote, abusando las comisiones de la autoridad de Benedicto XIV, 381. Se prueba lo contrario con la doctrina de este sábio Pontífice, 385. Y sin disimular sus defectillos, 388. Se hace ver que el dote no es contra el derecho natural ni divino, como dice Wan-Espen, 400 sig.

Oracion: Los impíos no reconocen la necesidad de la oracion, 138. Se prueba la necesidad de ella, y se impugnan los errores que hay y ha habido en esta parte, 192 sig. Los que se dedican á la oracion hacen un servicio muy útil á la patria, 202. Frutos saludables de las oraciones y cánticos de la Iglesia, 210.

San Pablo: Hace la descripcion del inhumano. 108. Compara el cuerpo místico ó moral de la Iglesia al natural ó humano, 115. Prueba victoriosamente la divinidad de la religion de Jesucristo por la propagacion del Evangelio, 242.

Pistoya (Concilio de): Sus errores, 221. Personas que figuraron en él, 415.

Providencia: Se responde al gran argumento contra ella tomado de la prosperidad de los malos, 139. Ellos no quedan sin castigo: egemplos, 141 sig.

RANCIO: Su educacion en su casa y en la Orden, 5 sig. Demostraciones de amor y respeto que recibieron él y su compañero en el primer pueblo en que entraron á su regreso á España, 8. Era para él un misterio la conducta que observaba el gobierno constitucional con los frailes, 11 sig. Le fueron á buscar para que fuera miembro de la junta de un pueblo, 81. Singular destreza y erudicion con que defiende la causa de los frailes en toda la Carta XXVIII, que principia al fol. 114. Hace relacion de su fuga á Portugal, 181. No fue de su aprobacion el nombramiento de Vicarios generales nacionales para la Orden, 248. Se le dió en las Córtes el título de *célebre religioso*, 253. Representacion que hicieron dos curas á las Córtes para que declaráran nula la toma de posesion del convento de san Pablo, cuyo presidente era el Rancio, 263. De dónde vino llamarse Rancio, 266. Consejo que dá á las Córtes, 315. Describe el regocijo y fiestas que se hicieron en Sevilla cuando llegó la noticia de haberse ganado la batalla de Vitoria, 329. Aconseja á los filósofos que mediten sobre la muerte, 367. Pide á las Córtes que designen los artículos de la Constitucion, contra los que se podia escribir, 377. Convence á Villanueva de falsario en una cita que hizo, 381. Su sermon á las Córtes, 393. Y á los españoles para que se guarden de los señores de notoria probidad, 396. Representacion que con otros prelados de su Orden hizo al Excmo Sr. Arzobispo Coadministrador, 447.

Reforma: Cuánto se ha abusado de este nombre: se dá la definicion, 75 sig. 335. El eclesiástico que se declara contra la Iglesia, luego sale con este registro, 112. Qué reforma se queria hacer en los Regulares, *ibid.* 254. La debia hacer la Iglesia, 316. La reforma y la tutoría del gobierno eran una misma cosa, 344. Cuánto tiempo duró la reforma de la claustra, 357.

Religion de Jesucristo: Jamas ha existido sin frailes, 8. Ni puede subsistir sin ellos, 41, 130. Excelencia de esta sobre la de la sinagoga, 43. No puede haber cuerpo político sin religion, 115. Diferencia entre la verdadera y las falsas, 192. Fatales y absurdas consecuencias del indiferentismo, 241. Indiferencia del gobierno en esta parte en tiempo de las Córtes, 377.

Revelacion: Se prueba la necesidad de ella por el deseo que tiene el hombre de conocer y ver á Dios, 228, 230. Se responde á los argumentos de los filósofos, 229, 236. Qué cosas son las que se nos han revelado, 239 sig. Motivos de credibilidad, 241 sig.

Servilismo: En qué consiste, 292, 299.
Soberano: Obligaciones de un súbdito para con su soberano, 80, 91. Origen de la potestad segun la doctrina del Evangelio. 92, 293.
Santo Tomás: Su doctrina acerca de los consejos evangélicos, 43. Y sobre la ley humana, 77. Sobre las obligaciones del súbdito, 80. Sobre el nombre de *religioso*, 153. Y la diversidad de órdenes religiosas, 157. Sobre la oracion, 193. Prueba la posibilidad de ver el hombre la esencia divina, 228. Y la necesidad de creer, 234. Y sobre el dote de las monjas, 383.
Trento (el santo Concilio de): Su decreto acerca de la edad que se requiere para profesar, 213. Penas que fulmina contra los usurpadores de bienes eclesiásticos, 437.
Tutoría: Carácter de la que el señor Cano Manuel egerció con los frailes, 55. Males que ésta les causaba, 247, 253. Sus fazañas y cofrades, 258. Privilegios de la cofradía, 259. Historia de la tutoría del Rancio, y su comunidad, 264, 273. Robos escandalosos que á su sombra se egecutaban en Sevilla, 279. Agravó los males de la tutoría el dictámen de las comisiones de Córtes, 301. Historia de la tutoría en general, 318. La egercian los pícaros á nombre del gobierno reprobándola éste, 324.
Villanueva (don Joaquin): Refinada y maligna hipocresía de que usó en las discusiones sobre regulares, 21, 306, 317. Plan que formó para acabar con ellos, 35. Era el tutor en gefe de los frailes, 250. Todo lo hacia como acostumbran los de la *notoria* para mayor gloria y honra de Dios, 337, 420. Daños considerables que causó á los frailes con sus cuatro proposiciones, 339. Es convencido de falsedad, 381, 438. De qué autores tomaba sus doctrinas, 392 sig.
Villanueva (Fr. Jaime, hermano del anterior): Perfidia que usó con el Rancio, 249.
Vocabulario filosófico-democrático: Elogio de esta obra, 66. Artículos que de él se citan: Frailes, *ibid.* Reforma, 75. Humanidad, 110. Bienes nacionales, 191. Naturaleza, 198.
Wan-Espen: Juicio que forma el Rancio de su doctrina, 400.
Zurbaran (pintor): Precio que ofreció un inglés por una pintura suya, 113, 280.

CONTINUA LA LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES.

Excmo. y Rmo. Sr. Arzobispo de Santiago Fr. D. Rafael Velez.
Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza D. Bernardo Francés.
Illmo. Sr. Obispo de Avila.
Illmo. Sr. Obispo de Canarias.
Illmo. y Rmo. Sr. Obispo de Antioquía.
Illmo. Sr. Obispo auxiliar de Toledo.
Rmo. P. M. Vicario General de Sto. Domingo Fr. Ramon Guerrero.
M. R. P. M. Fr. Manuel Jimenez, Secretario del Vicario General de PP. Dominicos.
M. R. P. M. Fr. Joaquin Briz, id. id.
M. R. P. M. Fr. Luis de la Puente, id. id.
Doña Gertrudis y Doña María de la Concepcion Alvarado, hermanas del P. Rancio, por 12 egemplares.
R. P. Lector de Teología Fr. Juan Climaco Mansilla, Dominico.
M. R. P. M. Fr. Cándido Aguilera, Dominico Provincial en la de España.
R. P. Lector de Artes Fr. Eugenio Rodriguez, en santo Tomás de Madrid, por 2 egemplares.
R. P. L. de Artes Fr. Diego del Pozo, id. id.
R. P. L. de Teología Fr. José Narayo, id. id.
R. P. Lector de Teología Fr. Sebastian Cáceres, id. id.
R. P. Catedrático de Cano Fr. Victoriano Montoya, id. id.
P. Fr. Juan Cuellar, id. id.
R. P. Fr. José Revollo, id. id.
R. P. Lector de Moral Fr. Cárlos Rodriguez, id. por 2 egemps.
R. P. Predicador Conventual Fr. Aquilino García Moral, id. id.
R. P. Fr. Felix Perez, Procurador de id.
M. R. P. M. Fr. Rafael Serra, Procurador de los PP. Dominicos de Filipinas, por 20 egemplares.
R. P. M. Fr. Manuel Santelices, Prior de los Dominicos de Trianos, por 12 egemplares.
M. R. P. M. Fr. Pedro Corrales, Dominico en S. Pedro M. de Toledo, por 2 egemplares.
R. P. Fr. Juan Escalera, Subprior, id. id.
R. P. Fr. Antonio Arias, Mtro. de Estudiantes, id. id.
R. P. Fr. Venancio Lopez Aguado, id. id.
R. P. Lector de Artes Fr. Santiago Llamas, id. id.
R. P. Lector Fr. Andres Polo, id. id.

El Illmo. Sr. D. Dámaso Iglesias, Obispo de Orense.
R. P. Predicador Conventual Fr. Adrian Bustamante, id. id.
R. P. M. Fr. Pedro Apellaniz, Prior de los Dominicos de Valverde.
R. P. Lector de Teología Fr. Domingo Gonzalez, Misionero en id.
R. P. Presentado Fr. Miguél Toranzo, Rector de san Gregorio de Valladolid.
R. P. Presentado Fr. Domingo Diaz, Regente en id.
R. P. Fr. Santiago Viaña, Mtro. de Estudiantes en id. por 2 eg.
R. P. Fr. Manuel Amado, Colegial en id.
R. P. M. Fr. Agustin Cándido Fernandez, Dominico en Talavera.
R. P. Fr. Antonio Martinez Escudero, Dominico, Lector de Teología en id.
R. P. Fr. Juan Francisco Organero, Mtro. de Estudiantes en id.
R. P. Predicador general Fr. Cristobal de Nava, Dominico en id.
R. P. Fr. Sebastian Diaz, Lector de Artes de id.
M. R. P. Mtro. Fr. Martin Ruano, Prior de los Dominicos de Avila.
R. P. Fr. Manuel Gomez, Catedrático en id.
R. P. Fr. Francisco Mañas, Dominico de Filipinas.
R. P. Mtro. Fr. Nicolas Castro, Dominico en la Coruña.
R. P. Fr. Francisco Fernandez Romero, de santo Domingo de Pontevedra, por tres egemplares.
R. P. Fr. Pedro Alvarez Torre, Dominico en Oviedo.
R. P. Fr. Pedro de santa Cruz, id. id.
R. P. Fr. Francisco Monroy, Presid. de los Dominic. de Cáceres.
R. P. Fr. Antonio de Thena, Dominico en id.
Don Manuel Alvarez, Presbítero en id.
R. P. Lector de Teología Fr. Manuel Ramos, Domin. en Santillana.
R. P. Lector de Teología Fr. Roque Alonso, id. id.
R. P. Lector de Artes Fr. José Camiña, id. id.
R. P. Fr. Antonio Piernes, id. Confesor de las Monjas de id.
R. P. Fr. José Cagiga, Dominico en id.
R. P. Fr. Juan Diaz, id. en san Blas de Cifuentes.
R. P. Presentado Fr. Francisco Atucha, Prior de los Dominicos de Vitoria, por 11 egemplares.
R. P. Lector de Teología Fr. Baltasar Crespo, Dominico en id.
M. R. P. M. Fr. Francisco Alcalde, id. id.
R. P. M. de Estudiantes Fr. Bonifacio Echeazarra, id. id.
R. P. Fr. Santiago Sagarminaga, id. id.
R. P. Fr. Juan Villapun, id. id.
R. P. Fr. Santiago Mendoza, id. id.
R. P. Fr. Roque Balza, id. id.
R. P. Fr. Jose Soriano, id. id.
R. P. Fr. Baltasar Perez, id. id.
R. P. Fr. Anselmo Vallejo, id. id.
R. P. Fr. Domingo Obieta, id. id.

R. P. Fr. Baltasar Crespo, id. id.
R. P. Lector de Teología Fr. Angel Rodriguez, id. id.
El Bachiller D. Juan Ramon Sagarminaga.
Don Manuel Barrena, Presbítero.
Don Manuel Guergue, Cura de Aguilar.
Licenciado D. Pedro Recacoechea, Beneficiado de Vitoria.
Don Manuel Gutierrez Barquin, Cura en id.
Don Pedro Olarte, Canónigo de id.
R. P. M. Fr. Francisco Meriana, Prior de los Dominicos de san Sebastian, por 28 egemplares.
R. P. Predicador y Presidente del Rosario de Madrid Fr. Julian Jaime.
R. P. Fr. José Baños, Dominico en id.
R. P. Procurador Fr. Ignacio Sanchez, id. id. por 2 egemplares.
R. P. Predicador Fr. Francisco Perez García, id.
Don Benito de Tena Dávila.
Don Sebastian Sanchez, Canónigo de Talavera.
Don Bartolomé Revanal, Cura de Renedo.
El Convento de santo Domingo de Betanzos.
El Brigadier D. Juan Guergue, Subdelegado de Rentas.
Don Felix Fernandez Aranguiz, Cura de Acosta.
Don Agustin de Sarrinua, id. de Verricano.
Don Manuel Rubio, Cura Rector en Aldea nueva de la Vera.
El Presbítero Don Miguel Sanchez Cida.
Don Estanislao Pascual, Cura de nuestra Señora del Puerto.
Don Gerónimo de Alava, Cura Beneficiado de Gomecha.
R. P. M. Fr. Domingo Fernandez, Ministro de la Trinidad Calzada de Madrid.
Don Nicolás Tejada, Penitenciario de las Salesas Viejas, de id.
Don Domingo Bustamante de Santillana.
Don Pedro Guereñú, Beneficiado de Vitoria.
Don Agustin Urbina, id. id.
Don Justo Garivay, id. id.
Don Pedro Arcaya, Cura de Ilarraza.
Don Gerónimo Mendoza, Arcipreste de Talavera.
Don Juan Miranda Cevallos, Vicario eclesiástico de Camargo.
P. D. Felix Hurtado, Benedictino.
R. P. Fr. Francisco Perez, Dominico en Vivero.
R. P. Presentado Fr. Geronimo Rodriguez Candoval, id.
R. P. Fr. Lázaro Arrieta, Lector de Teología en san Francisco de Vitoria.
R. P. Mtro. Fr. Juan Manuel Martinez, Dominico, Prior del de Tudela.
El Administrador general de Rentas de Talavera.
Dr. D. Lorenzo Hernandez de Alva, Canónigo Magistral y Dean de la santa Iglesia de Toledo.

Dr. D. Rafael Hervias, Arcediano de Guadalajara, Dignidad de la misma Iglesia.
Dr. D. Juan Barragan, Canónigo Doctoral de id.
Dr. D. Gabriel Marquez, Canonigo Penitenciario de id.
Dr. D. Matias Calva, Canónigo y Vicario General del Arzobisp.
Dr. D. Mateo Anchuelo, Canonigo de id.
Dr. D. Vicente Vega, Canonigo y Dignidad de Abad de santa Leocadia de id.
Don Ramon Mareca, Canónigo de id.
Don Francisco Chinchilla, Canónigo de id.
Don Mauricio García Puente, Canónigo de id.
Dr. D. Paulino Herreros, Canónigo de id.
Don Bernardino Palomino, Canonigo de id.
Don Cárlos Gutierrez, Presbítero, Racionero de id.
Don Ignacio Arancivia, Presbítero, Racionero de id.
Don Gerónimo Quilon, Presbítero, Racionero de id.
Dr. D. Ignacio Taberner, Capellan mayor de Reyes.
Dr. D. Manuel Monge, Capellan de Reyes.
Dr. D. José Zorrilla, Capellan de id.
Dr. D. Pedro Anchuelo, Presbítero, Racionero de la santa iglesia de Toledo.
Don José Sanchez, Presbítero, Racionero de id.
Don Juan Fraile, Presbítero, Racionero de id.
Dr. D. Domingo del Rio, Racionero y Dignidad de id.
Don Mariano Yepes, Presbítero Racionero de id.
Dr. D. Manuel Flores, Cura de santa Justa de Toledo.
Dr. D. Andres Tejada, Cura de santa Eulalia de id.
Dr. D. Julian Garcia Baquero, Beneficiado de san Marcos de id.
Don Facundo Montero, Capellan de Coro de la santa iglesia de id.
Don Joaquin Martinez, Cura de Almonacid de id.
Dr. D. Joaquin Lopez Bermejo, Vicario eclesiástico de Alcázar.
Don Vicente Rafael Cavañas, Beneficiado de Yepes.
Rmo. P. Vicario General de Trinitarios Calzados.
R. P. M. Fr. Francisco Diaz Maroto, Prior del convento de san Pedro M. Dominicos de Toledo.
R. P. Fr. Fidel Crespo, Lector de Teología de dicho convento.
R. P. Fr. Juan Moreno, Lector de Teología en dicho convento.
R. P. Fr. Toribio Escalona, Dominico.
R. P. Fr. Juan García, id.
R. P. Fr. Jose del Rosario, id.
R. P. Fr. Fernando Elvira, id.
R. P. Mtro. Fr. Juan Fernandez Cuellar, id.
R. P. M. Fr. Rufino Calvo, Comendador de la Merced.
R. P. Presentado Fr. Manuel Lopez Minaya, Mercenario.
R. P. Fr. Bartolome de santa Teresa, Difinidor de Provincia de Carmelitas Descalzos.

R. P. Fr. Andrés de la Cruz, Prior del Carmen Descalzo.
R. P. Fr. Antonio de la Soledad, ex-Provincial de Carmelitas Descalzos.
R. P. Fr. Julian de san Miguel, Carmelita descalzo.
R. P. Fr. Remigio de la Virgen, id.
R. P. Fr. Claudio de san Juan de la Cruz, id.
R. P. Fr. Martin de san Felipe, id.
R. P. Fr. Julian de san Juan de la Cruz, id.
Dr. D. Miguel Molero, Presbítero.
R. P. Abad de Monte Sion, del Orden de san Bernardo.
R. P. Predicador Conventual de dicho monasterio.
R. P. Fr. José de san Antonio, del Orden de san Gerónimo.
R. P. Fr. Rafael Raimundo Gonzalez, Carmelita calzado.
R. P. Fr. Pedro Margallo, Agustino descalzo.
R. P. Fr. Francisco Tello, id.
R. P. Fr. Buenaventura del Cañaveral, Capuchino.
R. P. Fr. Antonio de Cervera, id.
R. P. Fr. Pedro Blanes, Guardian del convento de Observantes de Alcázar.
Don Manuel Fernando de Solana.
Don Manuel Pascual.
Don Diego Mayoral.
Don Pedro del Yerro.
Don Judas Urquia.
Don Antonio Calderon.
Don Casimiro Diaz Prieto.
Don Francisco Benito, Presbítero.
Don Leoncio Aleman, Opositor á Curatos.
Don Hilario Lizana.
R. P. Fr. Alejandro Covarrubias, Dominico.
Don Felix Sanchez Nieto, Cura de la Capilla de san Pedro.
Don Diego de la Torre y Arce, Canónigo de Toledo.
Don Domingo Suarez, Cura de Tielmes.
Don Luis Vazquez, Presbítero, Racionero de Toledo.
P. José Carrascosa, Prepósito del convento de PP. Cler. Menor.
Don Florentino Torres, Presbítero.
R. P. Fr. Bernardo Parte, Dominico.
R. P. Fr. Manuel Nava, id.
R. P. Fr. Juan de Mata Morales, id.
Don Víctor de Castro.
Don Mateo de la Cavareda.
Don Cirilo Carrillo, Presbítero, Racionero de Toledo.
R. P. Fr. Pedro Rodriguez, Dominico.
R. P. Fr. Pedro de la Consolacion, Prior del convento de PP. Agustinos recoletos de Toledo.
Don Pablo de la Torre, Presbítero, Racionero de Toledo.

*

R. P. Fr. Torcuato de Bernicarló, Capuchino.
R. P. Fr. Mariano de Madrid, Capuchino.
Don Juan Guerra, Presbitero, Racionero de Toledo.
Dr. D. Gregorio Martin Urda, Canónigo lectoral de la santa iglesia de Toledo.
R. P. Presentado Fr. Manuel Muñoz, Prior del convento de Dominicos de Talavera la Reina.
Don Juan Felipe Huertas, Cura de Pinto.
R. P. Fr. Manuel Sanchez, Mercenario calzado.
R. P. Presentado Fr. Rafael Ramirez, Dominico.
Don Jacinto Hernandez, librero, por 6 egemplares.
R. P. Rector del Colegio de Agustinos recoletos de Jarandilla.
Don Miguel de San Roman, cursante de Leyes.
Don Angel Victoriano Gomez.
Don Manuel Mazon de Solares.
Don Leon José Bueno, Cura párroco de la villa de Coca, provincia de Segovia.
Don Francisco Macho de Quevedo.
Don Juan José Roquel.
El P. Preposito de San Felipe Neri de Sevilla.
El M. R. P. M. Fr. Juan Gost, del colegio de predicadores de Orihuela.
R. P. Presentado Fr. José Mendoza, Benedictino.
Don Pedro de Langara.
Don Luis Ferris, del comercio de libro de Murcia, por 4 egemps.
P. Fr. Lorenzo Chico, Benedictino.
Rmo. P. Fr. Ildefonso Simon, id. por 2 egemplares.
P. Fr. Pedro Briones, id.
Don Francisco Redondo.
El Sr. Abad de Acevedo, en el Obispado de Orense.
R. P. Fr. Francisco Muro, por tres egemplares.
Don Manuel Espinosa, Portero de la Direccion de Rentas.
Don Miguel de Obando.
Don José Perez.
P. Fr. Luis Alvarez, Monge Bernardo.
P. Fr. Jacobo Pintor, id.
P. Presentado Fr. Carlos Rodriguez, id. por 2 egemplares.
Don Rafael Almansa, por 2 egemplares.
Don José de la Colina Villanueva, por 2 egemplares.
Don Joaquin Arrieta, Presbitero, Vicario de Santiago de Puente de la Reina.
Dr. D. Ignacio Alvarez Rodriguez, Cura de san Jorge de Oviedo.
P. Fr. José Lonrido, Lector de Teologia en santo Domingo de la Coruña.
P. Fr. Lorenzo Gonzalez, Lector de Filosofia de id.
P. Fr. Ramon Terreño, Lector de Teologia de id.

Don José Otero, Presbítero.
Don Pedro Regalado Magdalena.
Don Fernando Magdalena.
Don Carlos Soldevilla.
P. Fr. Carlos García de la Peña, Mínimo.
Don Francisco Martinez de Morentin, por 2 egemplares.
Don Juan Francisco Juanmartiñena de Aldaz.
Don Antonio Borrego, Presbítero.
Don Alonso Bobo é hijos, por 3 egemplares.
R. P. Fr. Juan Antonio Alonso, Ministro prelado en el convento de Nuestra Señora del Valle, por 4 egemplares.
P. Fr. Pedro Vaquero, Vicario en el convento de la villa de Mollid.
Don Antonio Carro.
Don Juan Santos de Orue.
P. D. José Lopez de Lopez, en san Felipe Neri de Granada.
P. Mtro. Fr. Andres de la Bárcena, Benedictino.
P. Mtro. Fr. José Diego, Abad de Monserrate de Madrid.
P. Fr. Gabriel Zuzunqui, Capuchino.
R. P. Lector Fr. Joaquin María Zambrano, Dominico.
Licenciado D. Andres Gomez Holquin.
Don Joaquin María de Torres y Palomo, Procurador de Trugillo.
Rmo. P. Fr. Rosendo Fernandez, Abad de Melon, Bernardo.
Rmo. P. Presentado Fr. Gregorio Carralero, Benedictino.
P. Fr. Rafael de Lara, por 3 egemplares.
Don Manuel Vela, Oficial de Correos.
Don Leandro Colombres.
Don Antonio Gonzalez Piñeira.
Don José Lopez.
Don Rafael Lopez Galves, Tesorero de Murcia.
Don Manuel Lopez Santisteban, Cura de Fiñana, Obispado de Guadix, por 2 egemplares.
P. Fr. Juan Antonio Gallego, Franciscano, por 3 egemplares.
D. Francisco Martinez de Aguilar, del comercio de Málaga, por 20 egemplares.
Don Miguel de Alzaga.
Don José Antonio de Foronda.
Don Tomás de Luzuriaga.
Don Vicente Andres Jáuregui.
P. Fr. Matías de Lillo, Guardian en el convento de la villa de Orche.
Don Roque María de Echavarri, Canónigo de Vitoria.
Don Vicente Aberasturi, Canónigo de id.
Don Juan Leonardo Salazar, Canónigo de id.
Don Rafael Alejo.
Doña Josefa Blanco.
Don José Antonio de Ojea.

Don Ramon Vives.
R. P. Presentado Fr. Manuel Perez, del colegio de Predicadores de Orihuela.
Don Pedro de la Pedrosa, abogado de Santander.
Don José Pareja Ascoitia.
Don Pedro Vidal, Dean de la santa iglesia de Astorga.
Doña Maria Manuela Campomora, en Rivadeo.
Don Agustin Marentes Can. de la santa iglesia de Mondoñedo.
P. Fr. Juan de los Dolores, Carmelita descalzo.
Don Jose Ignacio Lamor.
Don Juan de Azpuru.
Rmo. P. Fr. Canuto de Eguiquita, Guardian de san Francisco de Tolosa.
R. P. Fr. José María de Isasi Iramendi, Lector de Filosofía del mismo.
Don Baldomero Berrocal.
Don Eustaquio Anton del Rio, Prebendado de la Colegial de san Ildefonso.
Ldo. D. Pedro de Benga, Arcediano de Nájera en Calahorra.
Don Fermin San Juan, Arcediano de Berberiego.
Don Vicente Ruiz Arcante, Cura de Miñaro.
P. Fr. José de san Elias, Carmelita descalzo, por 3 egemplares.
Don Mariano Zorrilla de Velasco.
El P. Fr. Geronimo Duque, Monge Bernardo.
P. Fr. Francisco de la Pareja, Vicario de las monjas de Cangas de Tineo.
Don Antonio Ferrer.
P. Mtro. Fr. Rafael Portela.
P. Fr. Gregorio Castruera, por 4 egemplares.
Don Andres Arias, vecino de Sahagun.
Señores Vidal, S. Salvador y Casades.
Don Pedro Maillo de Mangas, Cura del Cerro.
Los señores Mendieta y compañía, del comercio de Burgos.
Don Francisco Erasun, por 24 egemplares.
Don Saturnino Ruiz.
El P. Fr. Manuel Gonzalez, electo Gral. de la Merced Calzada.
Don Sebastian Ramirez.
Don Manuel Berico.
Don Francisco Fernandez del Pino, del Consejo de S. M. en el supremo de Castilla.
Don Juan Manuel Juarez.
Don Jaime Tro.
P. Mtro. Fr. Eugenio Romeo, Abad del colegio de Obona.
P. Fr. Juan Collada, Benedictino, por 2 egemplares.
Don Manuel Andres de Isusi, Boticario de Zornosa.
Don Joaquin Capilla.

Don José Muiños, Cardenal de la santa Iglesia de Orense.
Don Marcelino de Imaz.
Don José Gonzalez.
Don Francisco Franco y Eguia.
Don Francisco de Rojas y Pizarro, Ministro del tribunal mayor de Cuentas.
Don Francisco García Blanco, Cura párroco de Eiras.
Don Miguel Ozta.
P. Fr. Agustin Aranda, Monge Bernardo en el monasterio de Avila.
El Dr. D. Felipe Santiago Aguado Bueno, Canónigo de Astorga.
Dr. D. Antonio de Pereda, Inquisidor decano de Mégico.
Don Manuel Telleria.
Don Esteban Landajuela.
Don Santiago Hernandez de Tejada.
Don Diego García Herreros.
P. Fr. Fernando Torresano, Monge Bernardo.
Don Camilo del Carmen Tárraga.
Don Manuel Gaviña.
Don José Novales.
P. Fr. Juan del Carmelo, Carmelita descalzo en Alcalá.
Licenciado. D. Manuel de Cea Alegre, Provisor de la Abadía de Sahagun.
Don Diego Lezana, Canónigo de Medinaceli.
R. P. Mtro. Fr. Fausto Corrales, Dominico.
P. Fr. Francisco Mogollon, vecino de la Puebla de Alcocer.
R. P. Fr. Francisco Amaro, en el convento de id.
Don Manuel Labena Valdivieso.
Don Francisco García Longoria.
Don Faustino Velasco, Prebendado de la santa iglesia de Córdoba.
P. Fr. Antonio Cevallos.
Don Fernando Vazquez.
Don Damian Rueda y Tejada.
Don Jose Sanchez, Vicario de la Padeada.
El señor Cura de Galgamilla.
P. Fr. Manuel Gonzalez Llanos, Predicador Benedictino.
Don Antonio Fando.
Doña María Vicenta de Mendieta.
Don Bernabé Gonzalez.
Don Antonio Alonso Franco.
Don Juan Damerto y Despuig, Dignidad de la Catedral de Mallorca.
Señor Marques de Carrion y Villafranca.
Don Carlos Molinorio.
R. P. P. Fr. Joaquin Rodriguez, Dominico.
R. P. Fr. Antonio Gonzalez, Corrector de Mínimos de Ecija.

R. P. P. Fr. Miguel Pilares, Dominico.
R. P. Fr. Fernando Arroyo, Presidente de Trinitarios Calzados de Jerez.
R. P. Fr. Juan Dominguez, Trinitario calzado.
R. P. Fr. José Crespo, id.
R. P. Fr. Baltasar Esteves, Dominico.
R. P. Lector de Teología, Fr. Ildefonso Marin, id.
R. P. Pres. Fr. Domingo García, Prior de Dominicos de Jerez.
R. P. Fr. José Quijada, Mínimo.
R. P. Lector de Teología Fr. Francisco Escudero Tercero.
Don José García, Presbítero.
R. P. Fr. Juan Casaubon, Prior del Carmen Calzado de Ecija.
R. P. L. Fr. Andres Moreno, Colegial de Sto. Tomás de Sevilla, por 2 egemplares.
Don Andres Rueda, por 2 egemplares.
Don Rodrigo José Gutierrez.
R. P. Fr. Santiago Romero, Dominico.
El Dr. D. Miguel Lopez, Cura del Sagrario de Sevilla.
R. P. Fr. Pascual de Reina, Dominico.
Don Francisco Morales, por 2 egemplares.
Don José Camino, Presbítero.
Don Antonio Martinez y Ruiz.
Don Juan Alonso.
R. P. Fr. José Fariñas, Lect. de Teol. en Sto. Tomás de Sevilla.
Don Manuel Gimenez, Familiar en dicho Colegio.
Don Lorenzo García Pego, id. id.
Don Luis Lopez Daza, Abogado.
R. P. Fr. Juan García Mora, Dominico.
Dr. D. Fernando Zulueta, Presbítero.
Don Sebastian Perez, Presbítero.
R. P. Fr. Juan Alvarez, Lect. de Teol. en Sto. Tomas de Sevilla.
El Rmo. P. M. Fr. Manuel Malcampo, Franciscano.
Don Francisco de Paula Carmona, Corredor de lonja, por 2 egemplares.
Don Manuel María Siles, Abogado.
Don José Cortés, Cura de Santiago de Antequera.
Don Juan Correa, Cura de san Miguel de idem.
Don Alfonso Carrero, Contador de Egército y de Tabacos de Sevilla.
R. P. Presentado Fr. Francisco de Paula Guerrero, Dominico.
Don José Lastra, Presbítero, Capellan de las monjas Dominicas de la Real.
R. P. Fr. Juan Pascual, Dominico.
R. P. Fr. Joaquin Rodriguez, id.
Don Bartolomé Mena, Presbítero, Maestro de Latinidad.

(*Se continuará*).

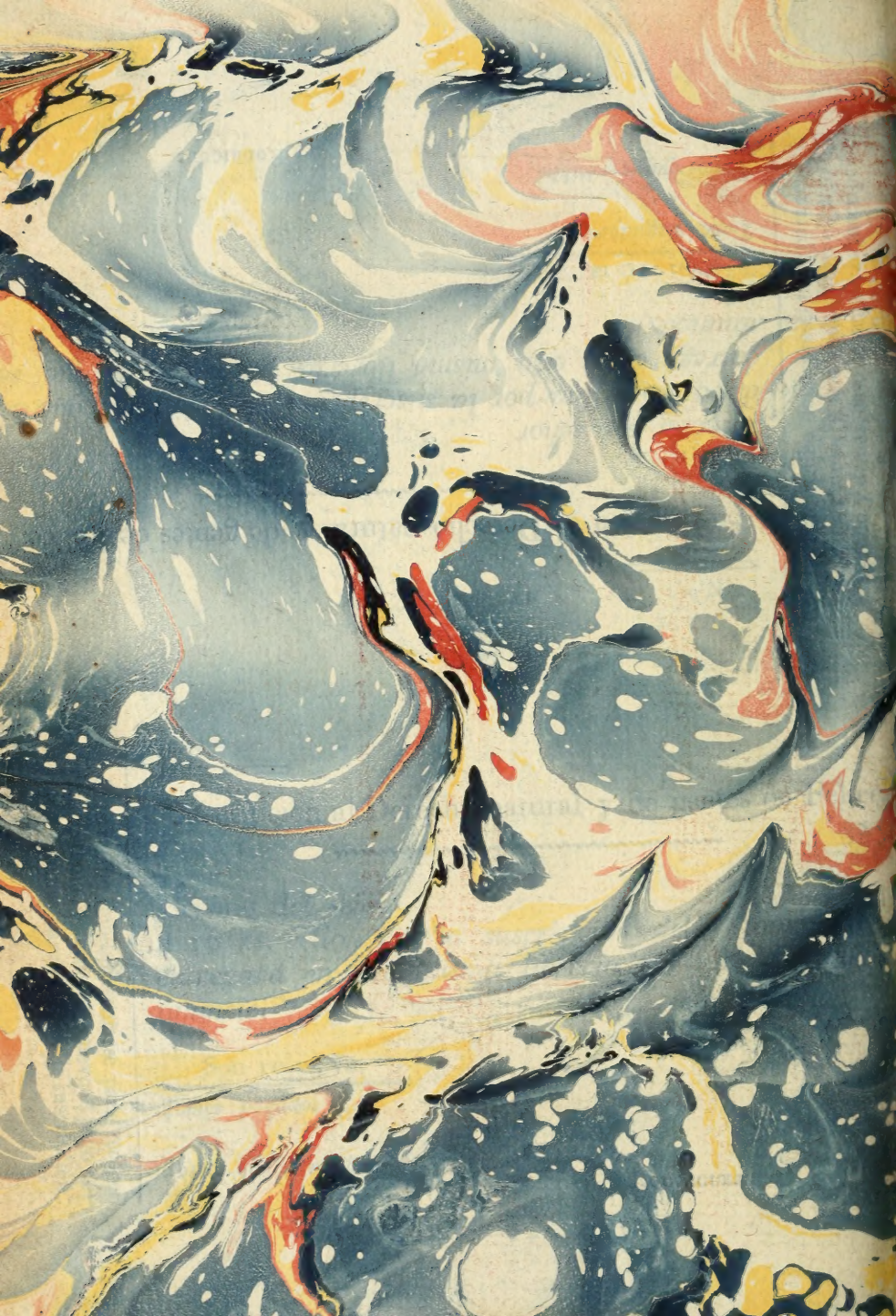

202475 LS.
Author Alvarado, Francisco A4724c
Title Cartas criticas. Vol.3
DATE | NAME OF BORROWER.
University of Toronto Library
DO NOT REMOVE THE CARD FROM THIS POCKET
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File"
Made by LIBRARY BUREAU